

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema I

España a comienzos de la Edad Moderna. Los Reyes Católicos y la organización del Estado. El proceso de conquista de América. Los reinados de Carlos I y Felipe II. Reforma y Contrarreforma.

Sumario: 1. España a comienzos de la Edad Moderna. 2. Los Reyes Católicos y la organización del Estado. 3. El proceso de conquista de América. 3.1. Contextualización y proceso de conquista. 3.2. La América española. 3.3. Filipinas y el Pacífico. 4. Los reinados de Carlos I y Felipe II. 4.1. Carlos I (1516-1556). 4.2. Felipe II (1556-1598). 5. Reforma y Contrarreforma

1. España a comienzos de la Edad Moderna

A lo largo de los últimos siglos medievales los reinos de la península ibérica fueron tomando su conformación definitiva, que no se variará, en lo político, hasta el reinado de los Reyes Católicos, y en lo legal e institucional hasta el siglo XVIII con los Decretos de Nueva Planta. A lo largo de los siglos XII al XV se produjeron una serie de uniones entre reinos que acabaron conformando una península compuesta por cuatro entidades políticas cristianas diferenciadas, frente a una sucesión de reinos hispanomusulmanes cambiante, que acabaría unificado en el reino nazarí de Granada, el último reino hispano musulmán que desaparecía con su conquista en 1492.

Como se verá posteriormente, a la unificación territorial de la península, se le añadiría la conformación de un novedoso marco político bajo la égida de los Reyes Católicos que supondría el fin de la España medieval y el inicio de la Edad Moderna en la historia de nuestro país. De esta manera, al igual que en el resto del occidente europeo a lo largo de la Modernidad, se tendió, cada vez más, a formas autoritarias en las que el poder regio actuaba como conformador de todo el reino, en un proceso de “génesis del Estado moderno” frente a la realidad del feudalismo medieval dominado por el poder nobiliario.

En el caso de la península ibérica, se partió, por un lado, de la Corona de Castilla (los reinos de León y Castilla unificados bajo Fernando III *el Santo* en el siglo XIII) y, por otro, de la Corona de Aragón (producto de la unión del reino de Aragón con los Condados Catalanes en el siglo XII, a los que se suman los reinos de Valencia y Mallorca tras las conquistas de Jaime I). Por último, Navarra permanecería independiente hasta la conquista y unión a Castilla (pero manteniendo sus fueros) por Fernando el Católico en 1512 y Portugal, reconocido en 1143, mantendría su independencia hasta Felipe II en 1580.

2. Los Reyes Católicos y la organización del Estado

Durante el reinado de los Reyes Católicos la península ibérica pasó a tener una conformación política (que no institucional) semejante a la actual, al conformarse la unión de Castilla y Aragón frente a la independencia portuguesa. Con ello se plantaban los cimientos de lo que posteriormente será la España actual.

Su ascenso al poder no fue sencillo, pues al matrimonio de ambos celebrado en secreto en Valladolid en 1469 (contraviniendo el Tratado de los Toros de Guisando), le sucedió la Guerra de Sucesión Castellana (1475-79), en la cual los partidarios de Juana la Beltraneja rechazaron a Isabel como reina de Castilla. A la victoria del bando isabelino se le sumó la proclamación de Fernando como rey de Aragón en 1479. Una vez firmada la Concordia de Segovia, que estableció el sistema de gobierno en la península, comenzó el reinado efectivo de los Reyes Católicos, que duraría hasta 1516 con la muerte de Fernando.

Ambos monarcas mantuvieron las normas e instituciones de cada reino. Como la monarquía era lo que estaba por encima de los diversos reinos y las diversas instituciones, se mantuvieron los Consejos reales de cada reino, inaugurándose así el sistema de Consejos que evolucionaría al gobierno polisinodial afianzado durante la Edad Moderna. A nivel interno, consiguieron pacificar la Corona de Castilla y hacer efectivo el poder regio, lo que se vio culminado con la conquista de Granada en 1492, último territorio musulmán en la península. Aragón se pacificó tras la Sentencia Arbitral de Guadalupe de 1486, que terminó con la revuelta popular de los payeses de remensa.

En cuanto a la política exterior de los Reyes Católicos, esta va a tener dos grandes líneas en el fondo: la continuidad con las políticas propias de Castilla y Aragón, bases sobre las que reorganizaron su política. En el Mediterráneo se defendieron los derechos aragoneses garantizando sus posesiones, además de lograr plazas en el norte de África para luchar contra la piratería berberisca (Melilla, Mazalquivir, Orán, Argel, Bugía y Trípoli, desde 1497 a 1510).

Los intereses castellanos tendían más al Atlántico y el Norte de Europa, de forma que se protegiesen los intereses comerciales en Flandes, así como las posesiones castellanas en la costa africana. La alianza francesa se sustituyó por los contactos con otros reinos del norte, con los que se llegaron a acuerdos diplomático-matrimoniales, que se extendieron a Portugal para intentar lograr una fracasada unión dinástica. A su vez, incrementaron actividad y las formas diplomáticas por parte de los Reyes Católicos, dándose la primera embajada permanente (ante el Papa en 1494: siendo nombrado Garcilaso de la Vega). La organización institucional se amplió, aunque basándose en los usos de las diversas coronas.

En todo caso, el hito que verdaderamente marcaría la política exterior de los Reyes Católicos, y la española durante los siglos siguientes, sería el descubrimiento de América el 12 de octubre 1492, fruto de una empresa de pabellón castellano dirigida por el Almirante Cristóbal Colón.

3. El proceso de conquista de América

3.1 Contextualización y proceso de conquista

El mencionado descubrimiento se enmarca en un contexto histórico particular: las especias eran mercancías vitales en Europa desde la Antigüedad, consideradas elementos de lujo y necesarias para la conservación de alimentos. A finales del siglo XV, Cristóbal Colón se presentó en Castilla ofreciendo a los Reyes Católicos un plan consistente en navegar hacia el oeste y llegar a las islas productoras de las especias (Maluco). Así, comenzaba la denominada era de los descubrimientos, cuyo resultado más trascendente fue el hallazgo de un nuevo continente y el asentamiento de los españoles en América, donde desarrollaron una intensa labor colonizadora y crearon el mayor imperio conocido hasta entonces. A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, incorporaron amplios espacios geográficos, establecieron una administración, llevaron la civilización occidental, difundieron el Cristianismo y el castellano y circunnavegaron el globo por vez primera, incorporando colonias en territorio asiático (Filipinas) y creando así el concepto de “lago español” con referencia al Pacífico.

En cuanto a los detalles de dicho proceso de descubrimiento y conquista, este comenzó el 12 de octubre de 1492, cuando Cristóbal Colón culminaba su primer viaje a América, alcanzando las islas Antillas (pensando que se trataba de las costas de China y Japón). En los siguientes cincuenta años, se llevó a cabo la conquista de América, una gesta en cuyo desarrollo, podemos distinguir dos periodos:

- El primero se desarrolló entre 1492 y 1509, durante el que se ocuparon las islas Antillas y se tomó contacto con el continente, estableciendo los primeros asentamientos. Destacan los cuatro viajes colombinos y los viajes menores o andaluces, que exploran el litoral caribeño.
- El segundo se extiende desde 1510 hasta mediados del siglo XVI, cuando se incorporaron a Castilla los territorios que van desde el norte de México y sur de los Estados Unidos hasta Argentina y Chile, excepción hecha de Brasil, que fue colonizada por Portugal, de acuerdo con el Tratado de Tordesillas (1494), donde se fijaba un meridiano imaginario a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, separando ambas esferas de influencia. Destaca también la circunnavegación de Magallanes-Elcano en 1519-22.

La base fundamental de la etapa inicial descubridora y colonizadora fue la isla de La Española (actual Santo Domingo). Desde allí salieron expediciones a Puerto Rico (Ponce de León, 1508), Panamá (que culmina con el descubrimiento del Pacífico por Núñez de Balboa en 1513) o Cuba, desde donde saldría Hernán Cortés, quien conquista el imperio azteca en 1521 y establece las bases del Virreinato de Nueva España (actual México). Este último sería foco de nuevas expediciones (Vázquez Coronado a Nuevo México, Pedro de Alvarado a Centroamérica).

Así, se configuró la triangulación clave para el dominio español en América: Cuba, México, Panamá. A partir de Cuba, desde el este, se abordó el continente por el centro y norte; desde México se penetró en el sur de los Estados Unidos y en Centro América; desde Panamá se acometerá América del Sur por el oeste. En cuanto a esta última, destaca la conquista del imperio inca (actual Perú) por Francisco Pizarro en 1533 y la

fundación de Lima. Desde aquí irradian nuevas expediciones: Belalcázar en Quito y Colombia, Valdivia en Chile, Orellana y Lope de Aguirre en el Amazonas. La expedición a Río de la Plata, por su parte, saldría desde España dirigida por Pedro de Mendoza.

Quedaban así trazadas las líneas básicas seguidas en la incorporación de América al dominio español y establecidas las zonas fundamentales de la presencia española en el continente.

3.2. La América española (siglos XV-XVIII)

Desde que puso pie en América y, a medida que progresó su penetración en el continente, España inició un proceso colonizador, que para Castilla y Aragón no era ninguna novedad, pues a lo largo de la Reconquista habían protagonizado una actividad repobladora a medida que empujaban hacia el sur a los musulmanes (además de contar con el precedente de la colonización del archipiélago canario).

Paralelamente a la conquista, Castilla emprendió la colonización de las tierras descubiertas por Colón desde el segundo viaje de éste, que se preparó como una auténtica empresa colonizadora, creando un establecimiento permanente (fundación de la Isabela, en 1494, la primera ciudad hispana en América, en la costa norte de La Española).

En los inicios de la empresa, los Reyes Católicos concedieron amplios poderes a Colón, quien pensaba llevar a cabo un plan colonizador similar al portugués, a base de la creación de factorías comerciales para la explotación económica y la búsqueda de oro, especias, perlas y piedras preciosas. Pero los reyes pensaban más en establecimientos definitivos de población, en los que se conjugaran los intereses económicos, evangelizadores y asimiladores de las culturas indígenas. El fracaso de Colón en su labor colonizadora, propiciada por su impericia gubernamental, favoreció que los monarcas revisaran y limitaran los poderes que le habían concedido y encauzaran la proyección española en América hacia una labor más estable, controladora del territorio y de sus pobladores, lo que se materializó con la llegada en 1502 del gobernador Ovando, después de las disputas colombinas.

Se inició la política de las encomiendas, fuente de abusos y una de las principales causas del afán real por implantar la justicia y la protección de los indígenas, que llevó a cabo la Corona a lo largo del proceso colonizador y que plasmó en las Leyes de Burgos, de 1512, tras la denuncia de personajes como Bartolomé de Las Casas.

Al mismo tiempo que se penetró en el continente, se avanzó en la organización del gobierno indiano, mediante la implantación de unas instituciones similares a las existentes en Castilla. En 1503 se creó en Sevilla la Casa de Contratación para centralizar la actividad comercial y colonizadora, convirtiéndose la ciudad andaluza y su puerto en el centro del monopolio comercial. El máximo organismo centralizador de la dirección y administración americana fue el Consejo de Indias, creado en 1524 y parte del régimen polisindial, como se denomina al conjunto de Consejos creados por la Monarquía con

una función asesora del monarca sobre los asuntos de su competencia, que en el caso del de Indias se refirieron a todos los relacionados con América.

La organización territorial americana tuvo en los virreinos su institución más importante. El primero en crearse fue el de Nueva España, en México, tras la caída de la capital azteca Tenochtitlán, seguido del Virreinato de Nueva Castilla en Perú, levantado sobre los territorios del derrotado imperio inca y donde se dio una sangrienta guerra civil por su gobierno entre los partidarios de Pizarro y los de Almagro. Las reformas borbónicas del siglo XVIII crearían los virreinos de Nueva Granada (actual Colombia) y Río de la Plata (Cono Sur).

Con el establecimiento de los virreinos se consiguió la centralización del poder en América, dadas las amplias atribuciones concedidas a los virreyes, en los que se concentraban las facultades gubernativas, militares y administrativas; de ellos dependían los gobernadores y adelantados. El establecimiento de audiencias acentuó el centralismo al otorgarles funciones de gobierno y hacienda, además de ser las cortes supremas de Justicia en el territorio donde ejercían su autoridad. La estructura administrativa se completó con la creación de los cabildos municipales o ayuntamientos, a los que acabarían accediendo los criollos, es decir, los descendientes de españoles nacidos en América.

La conexión entre la metrópoli y los territorios americanos se mantuvo fundamentalmente por la denominada Flota de Indias, que fue el elemento geopolítico básico del imperio español, por el que discurrían los nexos militares, políticos y económicos, siempre en el punto de mira de una activa piratería y vulnerada también por el contrabando, que procuraba suplir las deficiencias existentes por la vigencia del monopolio económico sevillano. A partir de 1562, dos veces al año, la Flota salía de Sevilla y al llegar al Caribe se dividía: una parte se dirigía a Nueva España y otra a Panamá, donde los productos se trasbordaban al Pacífico para continuar hasta el Perú, repitiendo la misma operación a la inversa con los productos y la plata peruana. La Flota volvía a reunirse en La Habana y emprendía el regreso a Sevilla.

Toda la estructura así establecida se mantuvo hasta el siglo XVIII, cuando las reformas borbónicas duplicaron los virreinos y acabaron con el monopolio sevillano, estableciendo el libre comercio entre España y las colonias americanas.

3.3. Filipinas y el Pacífico

Mención aparte merece la colonización del archipiélago filipino (descubierto en la circunnavegación de Magallanes-Elcano de 1521 y conquistado por Miguel López de Legazpi), que quedaría unido a América por el Galeón de Manila. Filipinas se convierte así en la única colonia española en Asia oriental hasta su pérdida en el desastre del 98. El establecimiento de la Capitanía General de Filipinas, con base en Manila, unido a los territorios americanos (donde Núñez de Balboa observa el Pacífico por primera vez), permitiría la exploración y colonización del “lago español”, término con el que el historiador Spate se refiere a dicho océano. Destacan las expediciones de Mendaña y

Quirós (Islas Marquesas, Sociedad y Nuevas Hébridas) y Torres (estrecho que separa Australia y Nueva Guinea).

4. Los reinados de Carlos I y Felipe II

Volviendo a la evolución histórica de la Península ibérica, cabe señalar que el nuevo siglo XVI fue el periodo de hegemonía de la Monarquía Hispánica con la llegada de la dinastía Habsburgo. Una privilegiada situación mundial que suscitó la rivalidad de otros reinos europeos, provocando enfrentamientos en los mares y en tierra, especialmente con Francia, a la que luego se sumarán Holanda e Inglaterra.

4.1 Carlos I (1516-1556)

La temprana muerte de su abuelo Maximiliano I y el fallecimiento de sus abuelos, los Reyes Católicos, hicieron recaer en Carlos una herencia prodigiosa. Del primero recibió el archiducado de Austria, es decir, Austria propiamente dicha y los estados patrimoniales de Estiria, Carintia y Carniola, además de El Tirol. De su abuela paterna, María de Borgoña, los Países Bajos, Flandes, Artois, Luxemburgo y Franco Condado. De su abuelo materno, Fernando el Católico, heredó Aragón con su proyección mediterránea en Italia y el norte de África. Y de su abuela materna, Isabel la Católica, Castilla y su proyección atlántica.

Nacido en Gante en 1500, al ser declarado mayor de edad, Carlos llegó a España en 1517, acompañado de un séquito de personajes flamencos que ocuparon los principales cargos y sin conocer su lengua materna ni las costumbres del país, provocando un general descontento. A principios de febrero de 1518 fue jurado rey de Castilla en Valladolid y meses después, en Zaragoza, rey de Aragón. A comienzos de 1519 lo hizo en Barcelona y allí recibió la noticia de su elección como emperador del Imperio (Alemania). Fue entonces cuando Carlos solicitó subsidios a las Cortes castellanas reunidas en Santiago y La Coruña para tomar posesión de su nueva herencia, lo que provocó un desencuentro entre el rey y sus súbditos, manifestado en la sublevación de las ciudades castellanas en la Guerra de las Comunidades (1520-1521). El conflicto acabó con la derrota comunera de Villalar (1521) y el ajusticiamiento de sus cabecillas, Padilla, Bravo y Maldonado. Casi al mismo tiempo se desarrolló otra sublevación en Valencia y las Baleares, las Germanías (1521-1522).

En 1520, Carlos abandonó España para dirigirse a Alemania con la misión de fortalecer su autoridad para configurar un Estado moderno, pero el luteranismo truncó su política de *Universitas Christiana*, al introducir en Alemania un conflicto religioso de consecuencias gravísimas para los postulados de la Iglesia Católica. A este enemigo se unió la amenaza turca, que suscitó problemas de defensa y el reino de Francia, temerosa de la unión hispano-alemana. Como *defensor fidei*, al Emperador le correspondía la defensa de la fe, pero dos graves amenazas, la externa representada en el infiel y la interna en la reforma luterana, le impidieron salir victorioso y el balance no fue favorable: no hubo paz cristiana, no venció a los turcos, no acabó con la herejía y no hizo triunfar la idea de

imperio universal. No obstante, Carlos sí logró dejar un Imperio de nuevo cuño en América.

En la política exterior del Emperador podemos distinguir una *etapa española (1522-1529)* en la que Carlos permaneció en España, dirigiéndolo todo, en una fase que se considera de optimismo y buenos resultados, primando los problemas franceses; una *etapa mediterránea (1530-1544)* en la que la oposición internacional dio paso al realismo, en la necesidad de convocar un Concilio para detener la amenaza luterana y en campañas para contener a los turcos. Por último, la *etapa germano-flamenca (1544-1556)* en la que la cuestión de la fe fue el centro y no pudo impedir la fragmentación del Imperio en diversas confesiones religiosas.

La rivalidad franco-imperial fue una constante en su reinado, tanto por la enemistad personal entre Carlos y Francisco I como por tres cuestiones territoriales pendientes: la posesión de la herencia de María de Borgoña, la incorporación de Navarra a Castilla y la rivalidad franco-aragonesa en Italia. Este conflicto tuvo dos épocas diferentes: hasta la Paz de Cambray (1529) cuando el enfrentamiento tuvo como escenario preferentemente Italia, donde acabó afirmándose el poderío español, y la segunda etapa desde Cambray hasta Vaucelles (1556), con una lucha intermitente en la que las motivaciones tuvieron más que ver con la ayuda francesa a los luteranos y los asuntos alemanes.

Para aquel entonces, Carlos ya había abdicado en Bruselas, dejando a su hijo los Países Bajos, las posesiones españolas en Italia y las Coronas de Castilla y Aragón con todos sus territorios. A su hermano Fernando, legaba el Imperio que ya venía administrando como rey de romanos y los patrimoniales de los Habsburgo. Se retiraba al Monasterio de Yuste donde murió en 1558.

4.2 Felipe II (1556-1598)

Con Felipe II, el Imperio alcanzó su mayor definición y extensión, consolidándose la colonización y administración tras la conquista de los imperios azteca e inca, asentándose también el dominio español al otro lado del océano Pacífico con la conquista de Filipinas y el establecimiento del Galeón de Manila como actividad comercial con Asia, además del sistema de flotas con América que le garantizaba el monopolio. La incorporación de Portugal y su Imperio a la Monarquía Hispánica (1580) le dio a esta unas dimensiones extraordinarias repartidas por todo el globo. Mantener y defender esas colosales dimensiones suscitó las rivalidades y los enfrentamientos, obligando a un despliegue militar y a un esfuerzo bélico extraordinario que resultó agotador, puesto de manifiesto en las tres bancarrotas (1557, 1575 y 1596) que se declararon durante su reinado.

Tras asumir el trono con la experiencia de haber sido regente, intentó dar enseguida un heredero a la Corona, casándose con María Manuela de Portugal, de la que enviudó al dar a luz aquella a un hijo desequilibrado, el príncipe Carlos, que moriría en 1568. Su segundo matrimonio fue con María Tudor de Inglaterra, pero pronto marchó para estar presente en las abdicaciones de su padre celebradas en Bruselas, iniciando así un propio reinado, en el que se distinguieron dos etapas: la primera, de 1556 a 1560, periodo de la

política heredada en la que hubo de afrontar los problemas no resueltos por su padre; la segunda, la de su política personal, que abarcó el resto de su reinado, hasta 1598, en la que se centró en las dificultades heredadas de la posición internacional de la Monarquía Hispánica.

En la primera etapa se produjo el final de las guerras en territorio italiano con Francia (Paz de Cateau Cambresis en 1559 tras la derrota francesa de San Quintín) y la tensión religiosa en el interior peninsular (focos luteranos de Valladolid y Sevilla). A ello se añade la traición de su secretario Antonio Pérez y los escándalos provocados por las intrigas del mencionado príncipe Don Carlos. Tanto en política interior como exterior, sus objetivos fundamentales fueron la defensa de la fe católica y el mantenimiento de sus estados, como demostró en su actuación durante la rebelión de las Alpujarras (1568-1571) y la victoria de Lepanto (1571) sobre los otomanos. En el ámbito Atlántico, la acción se desarrolló de forma más continua y los episodios fundamentales fueron la sublevación de los Países Bajos (1568-1648, que concluye con la Paz de Westfalia, ya bajo Felipe IV), la anexión de Portugal y sus colonias americanas, africanas y asiáticas (Cortes de Tomar, 1580) y la batalla naval contra Inglaterra cuyo culmen fue el desastre de la Gran Armada “Invencible” de 1588.

En septiembre de 1598 Felipe II moría dejando como sucesor a su hijo Felipe III.

5. Reforma y Contrarreforma

Los mencionados reinos de Carlos I y Felipe II se desarrollaron en el particular contexto europeo de la Reforma protestante y la Contrarreforma católica. Desde finales de la Edad Media había un clima general de inquietud religiosa en los problemas de la salvación y del significado del pecado original. Mientras las élites intelectuales buscaban las respuestas en la corriente humanista, individualista e interior, la religiosidad popular recurría a diferentes tipos de superstición y la venta de indulgencias, lo que provocó reacciones como la del fraile alemán Martín Lutero, quien con sus 95 tesis publicadas en 1517 dio inicio a la reforma protestante que sacudiría los cimientos de la Iglesia Católica y sus principales postulados (defensa de la justificación por la fe como suficiente para alcanzar la salvación, sacerdocio universal, rechazo de los sacramentos salvo bautismo y eucaristía y rechazo de la autoridad papal).

La Reforma se propagó con rapidez y animó a otros reformadores como Zwinglio en Suiza, o Calvino, el segundo gran reformador de la Iglesia en Ginebra quien desarrolló una radical teoría de la predestinación en el marco de un Estado teocrático. En Inglaterra surgiría la Iglesia anglicana por Acta de Supremacía en 1534, tras desavenencias entre Enrique VIII y el clero católico (figura de Tomás Moro).

Por su parte, la Iglesia Católica respondió a todas estas reformas con el controvertido término de la “Contrarreforma” o “Reforma Católica”. Carlos V sugirió la idea de convocar un concilio que se desarrolló en Trento, cuyas decisiones se fueron aplicando de forma distinta en cada país y quedaron plasmadas en el nuevo catecismo publicado en 1566 que recogía la ortodoxia católica y demostró la capacidad de la Iglesia para superar la crisis, fortaleciendo el decaído poder espiritual pontificio al imponer la unidad

dogmática, litúrgica y disciplinaria del mundo católico. La creación de la Compañía de Jesús serviría para afianzar los preceptos de Trento y difundir el nuevo catolicismo a escala global a través de sus misiones.

Bibliografía

Historia Moderna: el apogeo de Europa, Madrid, 2018.

AZCONA, TARSICIO DE, Isabel la Católica. *Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid: Biblioteca Autores Cristianos (3 ed.) 1993.

BELENGUER CEBRIÀ, ERNEST, *Fernando el Católico: un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona: Península, 1999.

BENNASSAR, B., *La América española y la América portuguesa. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1980.

BERNABEU ALBERT, S., MENA GARCIA, C., y LUQUE AZCONA, E. J., (coords.) *Filipinas y el Pacífico. Nuevas Miradas, nuevas reflexiones*, Sevilla, 2016.

BRAUDELL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1985.

CASTILLERO CALVO, A., *El descubrimiento del Pacífico y los orígenes de la globalización*, Bogotá, 2013.

CIPRIANO VÉLEZ, I., *La conquista de México: una Nueva España*, Madrid, 2019.

ELLIOTT, J., *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, 1990.

ELTON, G. R., *La Europa de la Reforma, 1517-1559*, Madrid, 2016.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, 2015

GARCÍA BAQUERO, A., *La Carrera de Indias. Suma de Contratación y Océano de los negocios*, Sevilla, 1994.

GARCÍA HERNÁN, D. (dir.), *La Historia sin complejos, la nueva visión del Imperio español*, Madrid, 2010.

GONZÁLEZ RUIZ, DAVID, *Breve historia de la Corona de Aragón*, Madrid: Nowtilus, 2012.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *Granada: Historia de un país islámico (1232-1517)*, Madrid: Gredos, 1979.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid: Alianza, 2005.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *Los últimos años de Fernando el Católico, 1505-1517*, Madrid: Dykinson, 2016.

LUTZ, H., *Reforma y Contrarreforma*, Barcelona, 1998.

MARTÍNEZ RUIZ, E. (Dir.), *Desvelando Horizontes. I. La circunnavegación de Magallanes y Elcano*, Madrid, 2020.

MARTÍNEZ RUIZ, E., *Felipe II. Hombre, rey, mito*, Madrid, 2020.

MAZA ZORRILLA, ELENA; RIBOT GARCÍA, LUIS ANTONIO; Y VALDEÓN BARUQUE, JULIO (coords.), *Isabel la Católica y su época*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2007, 2. vols.

MORALES PADRÓN, F., *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Madrid, 1973.

O'MALLEY, J.W., *Trento, ¿qué pasó en el concilio?*, Santander, 2015.

PARKER, G., *Carlos V. Una nueva vida del Emperador*, Madrid, 2019.

PÉREZ, J. (coord.), *La época de los descubrimientos y las conquistas (1400-1570)*, Madrid 1998, t. XVIII de la *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal*.

RUMEU DE ARMAS, A., *El Tratado de Tordesillas*, Madrid, 1992.

SPATE, O., *El Lago Español*, Australia, 1979.

OCHOA BRUN, MIGUEL ÁNGEL, *Historia de la diplomacia española. IV. La diplomacia de los Reyes Católicos*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

ORTEGA CERVIGÓN, JOSÉ IGNACIO, *Breve historia de la Corona de Castilla*, Madrid: Nowtilus, 2015.

USUNÁRIZ GARAYOA, JESÚS MARÍA, *Historia breve de Navarra*, Madrid: Sílex ediciones, 2012.

Enlaces

<https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM>

<http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales>

https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/index

<https://revistas.uva.es/index.php/edadmedia>

<https://journals.openedition.org/e-spania/54>

<https://www.raco.cat/raco/index.php/es/inicio/>

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2206570>

www.nuevatribuna.es www.historiadelnuevomundo.com

www.revistadehistoria.es <https://fundacionmuseonaval.com/>

<http://iberoamericasocial.com/> artsandculture.google.com

<https://www.rutaelcano.com/>

http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/fuentes_de_informacion.shtml

<http://clio.rediris.es/clionet/enlaces/carlosV.htm>

<https://www.revistadelibros.com/articulos/carlos-v-biografias>

<https://crai.ub.edu/ca/coneix-el-crai/biblioteques/biblioteca-lletres/santa-teresa->

[dejesus/contexto http://www.cervantesvirtual.com/obras/materia/espana-historia-1556-1598-felipe-ii-17518](http://www.cervantesvirtual.com/obras/materia/espana-historia-1556-1598-felipe-ii-17518)

https://escholarium.educarex.es/useruploads/r/c/9868/scorm_imported/54659694671675242163/page_15.htm https://www.academiaedu/37539586/LA_FIGURA_DE_FELIPE_II

<http://www.elartedelafuga.com/media/others/Reforma%20y%20Contrarreforma.%20ESP.%20rev.pdf>

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/2511/1256_hortal_munoz_jose_ely.pdf?sequence=1&isAllowed=y

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 2**Los reinados de Felipe III y Felipe IV. El Siglo de Oro español. El declive de la hegemonía española en Europa. La Guerra de los Treinta Años. La Paz de Westfalia y el nuevo orden europeo.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. La Monarquía Hispánica en las décadas iniciales del siglo XVII. 2.1. Los reinados de Felipe III y Felipe IV. 2.2. El Siglo de Oro español. 3. La Guerra de los Treinta Años. 4. La paz de Westfalia. 7. Felipe IV y la Monarquía Hispánica en el nuevo orden internacional.

I. Contextualización.

La primera mitad del siglo XVII fue uno de los periodos más agitados de la historia de Europa. La Monarquía Hispánica firmó la paz con Inglaterra, pero en los Países Bajos no se produjo nada más que una tregua que fue un reconocimiento explícito de la imposibilidad española de controlar la rebeldía de las Provincias Unidas y cuando se reanudó la guerra en Flandes, ya había estallado la Guerra de los Treinta Años complicando la actividad militar española, ampliando frentes y enemigos.

Simultáneamente, España estaba viviendo una de sus etapas culturales más brillantes, calificada como el Siglo de Oro, dada las excelencias, sobre todo, de nuestros artistas y literatos, que han legado a la posteridad obras imperecederas, como *El Quijote* o *Las Lanzas*.

En el plano internacional, la citada Guerra de los Treinta Años fue el peor azote bélico que hasta entonces había afectado al continente. Empezó siendo un conflicto alemán, pero se fue internacionalizando progresivamente. La paz que le puso término (Paz de Westfalia) creó un nuevo orden en el continente, cuya consecuencia más destacada fue el papel que jugará Francia en el concierto internacional imponiendo una nueva hegemonía.

2. La Monarquía Hispánica en las décadas iniciales del siglo XVII.

No confiando demasiado en la capacidad de su hijo, Felipe II quiso dejar la Monarquía Hispánica en paz, pero solo consiguió acabar la guerra con Francia (paz de Vervins, 1598), por lo que la herencia que recibía Felipe III era bastante complicada y la situación de la Monarquía se complicaría aún más en los años siguientes, exigiendo mayores recursos humanos, económicos y militares para afrontar sus compromisos en aumento; un gran esfuerzo que en la década de 1640 enfrentó a la Monarquía Hispánica con la mayor crisis interna de su existencia. Esfuerzos y situación que crearon en los contemporáneos una

sensación pesimista que calificaron de “mudanza”, “flaqueza”, “disminución”, etc., que en algunos casos se han considerado sinónimos de “decadencia”, cuestión que hoy está siendo objeto de una profunda revisión.

2.1. Los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Hijo de Felipe II y de su cuarta esposa Ana de Austria, cuando subió al trono depositó su confianza en el duque de Lerma, el más influyente de los nuevos encumbrados, convirtiéndose de hecho en el único gobernante, encarnando la figura del valido y desplegando un claro nepotismo desde el poder; como su privilegiada situación podía entorpecer a la emperatriz María, abuela del rey, que vivía en el convento de las Descalzas Reales, Lerma decidió trasladar la Corte a Valladolid en 1601, donde permaneció hasta 1606, en que regresó a Madrid, muerta ya la emperatriz (1603). La reina, Margarita de Austria, podía ser otro obstáculo para el valido, pero Lerma la neutralizó rodeándola de servidores leales a él; la soberana murió prematuramente (1611) y el rey no se volvió a casar.

En los primeros años del reinado hubo una clara tendencia pacifista. En el caso de Inglaterra, muerta la reina Isabel I (1603) y con Jacobo I en el trono, en 1604 se firmó el tratado de Londres, que sellaba la paz entre ambas monarquías. Con Francia, difunto Enrique IV (1610), la regente María de Médicis se aproximó a Madrid y se acordaron los matrimonios del futuro Felipe IV con Isabel y de Luis XIII con Ana. Mientras, la guerra en Flandes se avivó a raíz de la derrota del archiduque Alberto por Mauricio de Nassau en la batalla de las Dunas (1601), decidiendo a Felipe III a continuar la lucha, en la que la principal acción fue el sitio de Ostende, acabado felizmente por los hermanos Spínola, genoveses al servicio de España, sin conseguirse no obstante otras ventajas por la bancarrota que se produjo en 1607. Dos años después se rubricó la Tregua de los Doce Años (1609-1621), que además del reconocimiento de algunas ventajas comerciales con el Imperio español, entrañaba también admitir de hecho la independencia de las Provincias Unidas.

En 1609 se decidió también la expulsión de los moriscos, que seguían siendo una minoría no asimilada. La expulsión comenzó por Valencia, en 1610 continuó por Aragón, Andalucía, Murcia y Extremadura; en Castilla, los que no emigraron voluntariamente fueron expulsados entre 1611 y 1614, concluyendo la operación, que había suscitado un gran entusiasmo y provocó que las consecuencias económicas y demográficas (salieron unos 275.000 moriscos) no fueran consideradas, aunque resultaron apreciables en Castilla, si bien limitadas a ciertas regiones y ciudades, despreciables para Cataluña, severas para Aragón e intensas en Valencia.

En Italia, la posición española exigirá una atención permanente. En el caso de Carlos Manuel de Saboya, sus manejos para aproximarse a Francia y separarse de la tutela española, no produjeron ninguna alteración. Tampoco hubo modificaciones, pese a las maniobras francesas y venecianas, respecto al valle de la Valtelina, clave para los Austria por su posición estratégica en el mantenimiento de las relaciones entre el Tirol e Italia.

Respecto a Venecia, siempre fuera del dispositivo español, la tensión fue en aumento hasta 1618, cuando el denominado triunvirato del Mediterráneo (el marqués de Bedmar, embajador en Venecia, el marqués de Villafranca, gobernador de Milán y el duque de Osuna, virrey de Nápoles) trabajaban contra Venecia, que intrigaba para desprestigiarlos e hizo correr el rumor de que los españoles habían comprado los mercenarios que estaban en la ciudad para ponerla bajo el dominio español: detuvieron a los supuestos cabecillas y estalló el motín contra los españoles: tal fue la Conjuración de Venecia; como consecuencia se produjo la caída de Osuna, cuya actividad en el Mediterráneo, nada pacifista, era contraria, a veces, a las directrices de Madrid.

Mientras tanto, Lerma había acaparado el gobierno y aplicaba un descarado nepotismo, pero en 1618 su posición se había debilitado y la oposición, animada por el confesor real fray Luis de Aliaga y el duque de Uceda, hijo del valido, lograron derribarlo y éste le sustituyó en la confianza regia y en el valimiento, aunque no tan excluyente como su padre y manteniéndose hasta la muerte de Felipe III en 1621.

Le sucedió su hijo Felipe IV (1621-1665), de diecisiete años y carente de voluntad. Puso su confianza en otro valido, el conde-duque de Olivares, figura clave en el nuevo gobierno que fue recibido con esperanza y alegría al ver los procesos que se abrían al equipo anterior, pero al comprobar el nuevo valimiento y el favoritismo consiguiente, el desencanto apareció. Más interesado en el gobierno que en el patronazgo, Olivares intentó fundamentar su privanza legalmente al no existir ese cargo en la Monarquía, por lo que acaparó nombramientos de toda índole. Su política en el continente no sería pacifista, como la del anterior reinado, sino de prestigio, tratando de dinamizar a la Monarquía con un programa que a la larga la desquició.

Le presentó al rey en unos Memoriales en 1624 con tres puntos fundamentales: *reforma administrativa y socioeconómica*: combatió la corrupción y la venalidad abriendo sonados procesos y encarcelamientos a quienes habían abusado de sus cargos y aplicó unas medidas para reducir gastos a fin de conseguir una mayor austeridad, pero no fueron muy positivas en sus efectos; *reforma financiera*: en este apartado el principal proyecto fue la implantación de una especie de banca nacional, pero no logró que los particulares confiaran en él, porque las bancarrotas en la Hacienda real se sucedían cada veinte años, así que se malograron los posibles efectos positivos y Olivares tuvo que aplicar los procedimientos tradicionales aumentando la carga fiscal; *reforma constitucional*: la más conocida del programa, aspiraba a abolir los fueros de los reinos y equiparar a las demás partes integrantes de la Monarquía con Castilla.

Para conseguir la reforma pretendida, Olivares propuso tres caminos: uno consistía en atraerse a los no castellanos ofreciéndoles cargos, títulos y recompensas; hacer que el rey visitara los otros reinos más frecuentemente e ir ajustando a la legislación castellana las de los otros reinos. La denominada Unión de Armas fue otro de los caminos sugeridos y consistió en crear una reserva militar común de 140.000 hombres, que pagarían proporcionalmente todos los componentes de la Monarquía; produjo una gran resistencia y a la postre resultaría contraproducente y causante de la peor crisis que la Monarquía había padecido. Su tercer procedimiento era muy sibilino al estar encaminado

a imponer por la fuerza el programa en aquellas partes que se mostraran reacias a aceptarlo, provocando revueltas y motines en su interior, enviando tropas para someter a los revoltosos y castigarlos con la pérdida de su régimen particular por su rebeldía.

Desde 1621 se estaba en guerra de nuevo en Flandes, donde había terminado la tregua; el episodio más importante fue la rendición de Breda (1625) lograda por Ambrosio Spínola e inmortalizada por Velázquez en el cuadro de *Las Lanzas*, pero los rebeldes resistían y el conflicto flamenco se conectó con la guerra de los Treinta Años al acudir España en ayuda de los Habsburgo austriacos, en cuyo transcurso el cardenal Infante D. Fernando venció a los suecos en Nördlingen. En esa coyuntura precisamente, Francia decidió intervenir y declaró la guerra a España.

El conflicto entorpecería la aplicación del programa de Olivares, ya que los demás reinos de la Monarquía no se decidieron a colaborar activamente y el valido no encontró la fórmula para salir adelante con su proyecto hasta 1640, en que creyó llegada la ocasión. Desde 1635 se estaba en guerra con Francia y él decidió potenciar el frente de los pirineos orientales y llevar a la guerra a Cataluña, pero la mala relación entre los soldados y los habitantes desembocó en una sublevación que Madrid se propuso sofocar implicando en las fuerzas que debían llevar a cabo a los portugueses, que también se opusieron a la movilización para acudir a Cataluña y se sublevaron, comenzando la que sería, como hemos dicho, la mayor crisis habida hasta entonces, que se complicó y estuvo a punto de fragmentar la Monarquía al producirse otras sublevaciones, tanto en la Península Ibérica como en Nápoles y Sicilia.

2.2. El Siglo de Oro español.

El erudito del siglo XVIII Luis José Velázquez, autor de *Orígenes de la poesía castellana*, fue el primero que empleó la expresión Siglo de Oro con referencia al siglo XVI, pero posteriormente se fue ampliado su contenido y ha pasado a denominar el periodo más esplendoroso de la cultura española, de unos dos siglos de duración, pues en su sentido más amplio abarcaría desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Carlos II, atendiendo no sólo a la producción artística, pues hubo una gran floración de obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas, sino también al florecimiento literario, manifiesto en las más variadas materias, desde la religión a la filosofía, pasando por el Derecho, la Astronomía o la Geografía, por citar algunas de las ramas más desarrolladas. En un sentido más estricto, el Siglo de Oro abarcaría la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, años de una enorme brillantez literaria y artística.

En el plano literario, la mística española gozó de un reconocimiento universal y una abrumadora producción, pues en unos doscientos años se publicaron más de 3.000 libros, escritos con sencillez, sin ánimo proselitista, solo con el afán de comunicar a los lectores los encuentros con Dios y facilitar un aprendizaje moral, que hicieron de la mística española la última manifestación de este género literario en el que destacaron los nombres del agustino fray Luis de León (autor del *Cantar de los cantares* y *Los nombres de Cristo*), del dominico fray Luis de Granada (que escribió *Guía de pecadores* y *Libro de la*

oración y la meditación), de la carmelita Santa Teresa de Jesús (en cuyos escritos destacan *Camino de perfección*, *Las moradas o castillo interior*) y su seguidor San Juan de la Cruz (que escribió *Noche oscura del alma*, *Llama de amor viva* y *Cántico espiritual*).

También nos encontramos en esta época con un subgénero literario en prosa, la novela picaresca, realista y satírica, que constituyó una reacción contra el idealismo renacentista y una crítica contra la sociedad de la época. La obra emblemática, anónima, fue *El Lazarillo de Tormes*, por cuyas páginas desfilaron tipos tan significativos como sacerdotes, ciegos, hidalgos, militares, etc. protagonizada por un pícaro y con intención moralizante. Otras obras destacadas fueron el *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán y *La vida del Buscón*, de Quevedo.

En 1605, apareció la obra más importante de la literatura española, *El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, escrita por Miguel de Cervantes y es una reacción burlesca contra la novela de caballería: considerada la mejor obra literaria de la Historia. También se pueden destacar de este autor las *Novelas ejemplares*.

En el siglo XVII encontramos otros autores que gozan de merecida fama, como Góngora, el mejor exponente del culteranismo, que escribió empleando metáforas, hipérbaton, perífrasis, alejándose del lenguaje común (como hace en las *Soledades*). Rival suyo fue Quevedo, cultivador del conceptismo, que utilizó asociaciones ingeniosas de palabras e ideas, junto con Gracián, que fue su máximo teórico, como queda de manifiesto en su *Agudeza y arte de ingenio* y, sobre todo, en *El Criticón*. Lope de Vega fue uno de los escritores más destacados, tanto en prosa (*La Dorotea*, por ejemplo), como en verso (*La Circe*, *Laurel de Apolo*, etc.).

Por lo que se refiere a la arquitectura, el Palacio de Carlos V en Granada, realizado por Pedro Machuca, fue una precoz muestra de las nuevas tendencias rupturistas con el plateresco imperante. Otras obras importantes de este estilo fueron el vallisoletano Colegio Mayor de Santa Cruz, el convento leonés de San Marcos y las fachadas salmantinas de la Universidad. El Monasterio de El Escorial constituye la obra cumbre renacentista, debida a Juan Bautista Toledo y Juan de Herrera, de estilo muy sobrio, que se denominó herreriano. Andrés de Vandelvira desplegó una gran actividad en Jaén (catedral de la capital; *El Salvador* de Úbeda, entre otras obras). Ya en el siglo XVII, Alonso Cano realizó la fachada de la catedral de Granada y Eufrasio López Rojas la de Jaén.

El manierismo escultórico, de temática religiosa e imaginería de gran calidad, tuvo sus mejores exponentes en Alonso Berruguete (*Sacrificio de Isaac*, *Adoración de los Magos*, etc.), Gregorio Fernández (*Cristo atado a la columna*, *Descendimiento*, por ejemplo) Juan Martínez Montañés (*Santo Domingo penitente*, *San Cristóbal* y *el Niño*, entre otras) y Juan de Juni (*Entierro de Cristo*, *Nuestra Señora de las Angustias*, etc.). Y ya en el Barroco destacaron Juan de Mesa (*Cristo de la buena muerte*, *San Juan Bautista...*), Pedro de Mena (Esculturas de los Reyes Católicos de la Catedral de Granada, sillería del coro de la catedral de Málaga, etc.) y José Risueño (*Cristo*, *Magdalena penitente*, *Inmaculada*, por citar algunas de sus obras), entre otros.

Y en pintura, en la que también predominaron los temas religiosos, tenemos el gran elenco de artistas que trabajaron para Carlos V y Felipe II –retrato de Corte-, desde Tiziano (*Carlos V en Mühlberg, Felipe II ofreciendo al cielo al infante D. Fernando, etc.*) a Sánchez Coello (*Felipe II con armadura*), pasando por Antonio Moro (*Felipe II en la jornada de San Quintín*), Sánchez Coello (*Felipe II a los 60 años*), Pantoja de la Cruz (*Felipe II c. 1590*) y El Greco (*La Adoración del nombre de Jesús*). Ya en el Barroco, también había pintores españoles de calidad más que contrastada, de los que citaremos algunos, como Ribalta (*La Santa Cena, El abrazo de Cristo a San Bernardo*), José Ribera (*Martirio de San Bartolomé, El sueño de Jacob*), Zurbarán (la serie de la sacristía del Monasterio de Guadalupe), Murillo (de los más conocidos son *Niños comiendo fruta* y *la Sagrada Familia del pajarito*), etc.

Pero el pintor barroco español más conocido es, sin lugar a duda, Diego Velázquez, que fue también un pintor de fama y reconocimiento universal; pintor de cámara de Felipe IV, maestro de la perspectiva y de la profundidad, sus obras más conocidas son *Las Lanzas* o *La rendición de Breda, Las Meninas, Las Hilanderas, El aguador de Sevilla* y *La Venus del espejo*, aunque su producción fue tan numerosa y de tal calidad, que la relación podía alargarse.

3.- La Guerra de los Treinta Años.

En 1618 estalló la Guerra de los Treinta Años, uno de los conflictos más sangrientos de la Historia Moderna. Inicialmente fue una crisis alemana que se internacionaliza implicándose los países limítrofes y la Monarquía Hispánica. La guerra tuvo unos apéndices y el resultado fue un nuevo orden en Europa.

En 1619, murió el emperador Matías y fue elegido emperador Fernando II de Estiria, que el año anterior había sido designado rey de Bohemia y Hungría, lo que provocó la sublevación de la nobleza checa, en protesta por las violaciones de la Carta de Majestad, concedida por Matías. Era el inicio de la guerra que se suele dividir en cuatro periodos: palatino (1618-1623), danés (1625-1628), sueco (1630-1635) y francés (1635-1648). Los países de la corona checa (Bohemia, Moravia, Silesia y Lusaces) constituyeron una confederación con un solo rey electo: depusieron a Fernando y eligieron soberano al calvinista Federico V del Palatinado, que fue derrotado por el barón de Tilly al frente del ejército imperial en la batalla de la Montaña Blanca, cerca de Praga. Luego, Tilly se dirigió al Palatinado y con un ejército español que bajó desde los Países Bajos venció la reacción calvinista apoyada por los príncipes luteranos: la dieta de 1623 reconoció el Palatinado y el título de elector a Maximiliano de Baviera, el otro caudillo católico.

Mientras tanto, las secularizaciones de las propiedades eclesiásticas continuaban y Cristián IV de Dinamarca estaba interesado en conseguir algunas de las próximas al ducado de Holstein, que era de su propiedad, interviniendo en la guerra como príncipe del Imperio ayudando a los protestantes. Se internacionalizaba la guerra y se inauguraba un nuevo periodo, en el que los católicos derrotan al danés y a los protestantes y se llegó a la paz de Lübeck (1629).

Francia encontró entonces un nuevo enemigo para los católicos y el emperador alemanes: Gustavo Adolfo de Suecia, cuya entrada en la guerra fue incontenible, consiguiendo unas notables victorias, si bien en la de Lutzen (1632), murió el rey sueco y dos años después, en Nördlingen, su ejército fue derrotado por otro español; finalmente los suecos fueron expulsados de Alemania.

Francia se decidió a intervenir y si es los primeros momentos pasó grandes apuros, desde 1638 el signo de la guerra fue favorable a ella y a sus aliados. En los Países Bajos continuaba la lucha con los sitios de ciudades como acciones principales. Las sublevaciones de Cataluña y Portugal (1640) abrieron nuevos frentes para España, cuya ofensiva desde Flandes fue detenida en Rocroi (1643); desde 1645, un congreso deliberaba en Westfalia para firmar la paz, reuniéndose los beligerantes en Münster y Osnabrück.

4. La paz de Westfalia.

España firmó con Holanda la paz en Münster, reconociendo su independencia y algunas otras concesiones con las que los holandeses querían asegurarla. Por lo que se refiere al nuevo orden internacional, el conjunto de tratados conocidos como la paz de Westfalia, supuso el fracaso de las aspiraciones hegemónicas de los Habsburgo y la victoria de los planteamientos internacionales franceses.

El nuevo emperador, Fernando III hubo de aceptar unas condiciones que debilitaron la autoridad imperial y mantuvieron la división religiosa en Alemania, donde los príncipes podían establecer la religión de sus estados, aunque los disidentes podían celebrar su culto en privado. Se admitieron todas las secularizaciones de los bienes eclesiásticos realizadas hasta 1624. A los príncipes y las ciudades se les reconocía una independencia casi completa y podían concertar tratados internacionales sin contar con el Emperador. Francia conseguía territorios, entre ellos la mayor parte de la Alsacia y Suecia también recibía una serie de posesiones feudales del Imperio, que convertían a su rey en príncipe imperial con asiento en la Dieta.

Las valoraciones hechas sobre la paz han suscitado opiniones encontradas, como la que sostiene que sus prescripciones fueron tan esenciales, que la política europea se movió en su órbita hasta las guerras revolucionarias de fines del siglo XVIII, en clara oposición a la que señala el reducido alcance de los acuerdos, toda vez que de las cuestiones pendientes sólo resolvió los problemas del Imperio con una paz que se estableció a base del “desquiciamiento” de Alemania y quedaron sin resolver la guerra entre España y Francia y los problemas del Báltico.

7. Felipe IV y la Monarquía Hispánica en el nuevo orden internacional.

Los problemas del Báltico se resolverán en la paz de Oliva (1660), que consagró la hegemonía sueca. En el caso de la Monarquía Hispánica, en la década de 1640, pudo controlar las conspiraciones independentistas andaluza y aragonesa y los motines

siciliano y napolitano, pero Cataluña y Portugal mantuvieron su lucha por la independencia. Al ver que las revueltas de la Fronda en Francia, le impedían llevar a cabo operaciones de importancia, Felipe IV decidió continuar la guerra con los galos y no firmar la paz con ellos en Westfalia; pero controladas las revueltas internas, Francia acabó imponiéndose en el campo de batalla y en Las Dunas (1658), Turena derrotó a D. Juan José de Austria; al año siguiente se firmó la Paz de los Pirineos, que dejaba a Francia el Rosellón, la Cerdeña y el Artois y unas plazas desde el Artois a Luxemburgo. También se ajustaba el matrimonio de Luis XIV con la infanta española María Teresa.

Era el comienzo de la hegemonía francesa en Europa, donde muy pronto el imperialismo agresivo de Luis XIV provocará la reacción contra Francia, manifestándose en unas coaliciones en las que España será una más de sus componentes, junto a Inglaterra, el Imperio y Holanda, como sus animadoras principales.

Bibliografía.

ALVAR EZQUERRA, A., *Felipe IV: el Grande*, Madrid, 2018.

BENASSAR, B., *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 2017.

BORREGUERO BELTRÁN, C., *La Guerra de los Treinta Años 1618-1648: Europa frente al abismo*, Madrid, 2018.

FAZIO, M., *El siglo de oro español: de Garcilaso a Calderón*, Barcelona, 2017. FEROS,

A y GELABERT, J. (Dirs.): *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, HUME, M.,

La Corte de Felipe IV, Barcelona, 2009.

MARTÍNEZ MILLAN, J. y VISCCEGLIA, M^a. A. (Dirs): *La Monarquía de Felipe III: Los reinos*, Madrid, 2008, vol. IV.

NEGREDO DEL CERRO, F., *La Guerra de los Treinta Años: una visión desde la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2016.

WILSON, P.H., *La Guerra de los Treinta Años. Una tragedia europea 1630-1648*, 2 vols., Madrid, 2018.

WILLIAMS, P.: *El Gran Valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598/1621*, Valladolid, 2010.

Web

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/felipe3.shtml>

<https://historiaespana.es/biografia/felipe-iii-espana>

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/felipe4.shtml>

<https://historiaespana.es/biografia/felipe-iv-espana>

<https://www.laaventuradelahistoria.es/felipe-iv-libro-rey-pasmado>

<https://www.caracteristicas.co/siglo-de-oro/> <https://sobrehistoria.com/el-siglo-de-oro-espanol/> <https://www.caracteristicas.co/siglo-de-oro/>

<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edadmoderna/20180520/47313655512/que-fue-la-guerra-de-los-treinta-anos.html>

<https://www.xlsemanal.com/conocer/historia/20180511/guerra-treinta-anos-espanacausas-consecuencias-europa.html>

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 3**El reinado de Carlos II y el fin de la Casa de Austria. La guerra de Sucesión española y la paz de Utrecht. El reinado de Felipe V. La Europa del siglo XVIII y la Ilustración. La expansión colonial europea.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. El reinado de Carlos II y el fin de la Casa de Austria. 3. La guerra de Sucesión española y la paz de Utrecht. 4. El reinado de Felipe V. 5. La Europa del siglo XVIII y la Ilustración. 6. La expansión colonial europea.

I. Contextualización.

Cuando en 1665 murió Felipe IV su hijo y heredero, Carlos II, era menor de edad, asumiendo la regencia (1665-1675) su madre, Mariana de Austria. Tras un reinado marcado por la progresiva pérdida de influencia en el contexto europeo, Carlos II falleció sin descendencia, lo que causó la Guerra de Sucesión Española (1702-1713), en la que el nieto de Luis XIV, Felipe de Anjou, venció al otro aspirante al trono, el archiduque Carlos. La paz de Utrecht puso fin a la guerra, en la que España tuvo que hacer concesiones comerciales y territoriales en América, que marcaron en gran medida la política exterior de Felipe V, en cuyo reinado se produjeron hechos de gran trascendencia: cambio de la ley sucesoria y desaparición de los reinos, lo que supuso una transformación en la estructura de la Monarquía. Su reinado se enmarca en un siglo en el que el desarrollo político de Europa propició el auge de Gran Bretaña como potencia colonial, la rivalidad de Francia y Austria y el surgimiento de Rusia y Prusia como nuevas potencias, un desarrollo que se conjugó con la aparición de la Ilustración y el Despotismo Ilustrado, que sentarían las bases ideológicas que llevaron a la Revolución Francesa y al fin del Antiguo Régimen.

2. El reinado de Carlos II y el fin de la Casa de Austria.

El fallecimiento de Felipe IV en 1665 llevó al trono a su hijo Carlos, un niño enfermizo que contaba con cuatro años a la muerte de su padre. Su reinado (1665-1700) puede dividirse en tres grandes etapas:

- **Regencia de Mariana de Austria (1665-1675):** La minoría de edad del rey supone el establecimiento de una Junta de Regencia presidida por su madre, Mariana de Austria, designada gobernadora de los reinos y tutora del rey. Mariana se apoyaría en su confesor, el jesuita austriaco Everardo Nithard,

primero como Consejero de Estado y posteriormente como Inquisidor General. Llegaba con un programa reformador que no se formalizó en la práctica. Su cercanía a la reina madre despertó la oposición de algunos grandes de España, que capitalizó Juan José de Austria. En 1669, este encabezó una marcha hacia Madrid y la presión hizo que Nithard fuera destituido, si bien Juan José fue apartado de la corte y nombrado vicario general de la Corona de Aragón. A partir de entonces, la reina pasó a depender del consejo de Fernando de Valenzuela.

- **Periodo reformista de Juan José de Austria (1675-1679):** En 1675, Carlos II alcanzó la mayoría de edad, aunque la Junta continuó su ejercicio político por la manifiesta insolvencia del monarca para reinar. Don Juan seguía fuera de España y Valenzuela logró actuar como primer ministro anulando la capacidad de la Junta, concitando el rechazo de aristócratas, militares y eclesiásticos que lo culpaban de los males que aquejaban a España. Don Juan, capitalizó el descontento y precipitó una resolución unánime de los Consejos de Estado y de Castilla para apresar a Valenzuela, al tiempo que Carlos II ordenó a su hermanastro que acudiera a la corte para asistirle en el gobierno. Alejada la reina madre y confinada en Toledo, Juan José de Austria encabezaría un periodo reformista con medidas como la creación de la Junta de Comercio y Moneda, la racionalización y reforma de la administración pública o la reforma monetaria, aplicada tras su fallecimiento, que tuvo lugar en 1679. Ese mismo año Carlos II contrajo matrimonio con María Luisa de Orleans.

- **Fase final del reinado (1679-1800):** Los nuevos primeros ministros, el duque de Medinaceli (1680-1685) y el conde de Oropesa (1685-1691), profundizarían en el proceso de reformas iniciado por Juan José: se atajó la inflación mediante una reforma monetaria, se redujo la deuda y se creó la superintendencia de Hacienda, y se produjeron reformas en la administración pública. En 1689, tras el fallecimiento de la reina, Carlos contrajo matrimonio con Mariana de Neoburgo, procedente de una familia de probada fecundidad. Sin embargo, el rey fue incapaz de tener descendencia, lo que llevó a que los últimos años del reinado estuvieran centrados en la cuestión sucesoria. En un primer momento, la opción de José de Baviera parecía imponerse en la corte, sin embargo, su temprana muerte en 1699 llevó a un tratado de reparto entre Luis XIV y Leopoldo I que estipulaba que un príncipe imperial sería el sucesor y, a cambio, Francia recibiría Guipúzcoa, el Milanesado, Nápoles y Sicilia. Carlos II falleció el 1 de noviembre de 1700, estipulando en su testamento que Felipe de Anjou sería el heredero de todos sus reinos sin excepción, anteponiendo así la integridad nacional a la continuidad dinástica. Comenzaba la guerra de sucesión.

3. La guerra de Sucesión española y la Paz de Utrecht.

A la muerte de Carlos II, el Consejo de Castilla y la curia romana apoyaron la entronización de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, pero la rama imperial de los Habsburgo apoyó la candidatura del Archiduque Carlos. Luis XIV complicó el mantenimiento de la paz al declarar que Felipe conservaba sus derechos a la Corona de Francia y al reconocer los derechos de los Estuardo al trono inglés. Todo ello motiva la creación de una gran alianza anti-borbónica (Sacro Imperio, Inglaterra, Provincias Unidas, Saboya y Portugal).

La alianza declaró la guerra en 1702, iniciándose las operaciones en Italia. Felipe V se unió a las tropas francesas que operaban en el valle del Po a las órdenes de Vendôme y ocuparon el Milanésado, pero los austriacos resistieron y el rey regresó a España.

En su ausencia, la regencia la había asumido la reina, María Luisa de Saboya, iniciando un lento proceso reformista que contó con la contribución de D'Amelot y Macanaz. El archiduque Carlos desembarcó en Lisboa en 1704, año en que los ingleses se apoderaron de Gibraltar y lo declararon bajo soberanía inglesa. En 1705, Carlos fue trasladado por una flota inglesa y desembarcó en Denia donde se declaró rey, provocando el paso del reino de Valencia a su bando, Barcelona capituló y los partidarios del archiduque, ahora rey Carlos III, se extendieron por Aragón dándole a la guerra la dimensión de guerra civil.

Felipe V fracasó en su intento de recuperar Barcelona y tuvo que enfrentarse a la invasión de un ejército que desde Portugal avanzaba hacia el interior, por lo que abandonó Madrid, a la que se dirigió también Carlos, pero hostigado permanentemente por los guerrilleros filipistas, decidió retirarse hacia Valencia. En 1707, los ingleses se apoderaron de Nápoles y Cerdeña y después de Menorca (1708), pero en España, los aliados fueron derrotados en la batalla de Almansa, permitiendo a los filipistas recuperar Valencia y Aragón, donde decreta abolidos los fueros e implanta los Decretos de Nueva Planta. La retirada de Luis XIV obligó a Felipe V a retirarse a Valladolid y reorganizar el ejército, si bien las victorias de Brihuega y Villaviciosa (1710) harán que sólo quede Cataluña como foco antiborbónico en la Península.

La repentina muerte del José I de Austria hará que el Archiduque Carlos se convierta en el nuevo Emperador, por lo que los aliados, temiendo la creación de un imperio similar al heredado por Carlos V, abogaron por negociar la paz. Con la toma de Barcelona (1714) y Mallorca (1715), Felipe V terminó de controlar el territorio español y acabó con la resistencia austracista.

La Paz de Utrecht (Tratados de Utrecht entre Francia y Gran Bretaña y Rastatt y Baden entre Francia y el Imperio, 1712-1715) puso fin a la guerra, modificando el escenario europeo:

- Francia cedía a Gran Bretaña la bahía de Hudson, Terranova, Acadia y la isla de San Cristóbal, además de reconocer a la casa de Hannover como la reinante en Inglaterra.
- España concedía a Gran Bretaña el navío de permiso, el asiento de negros, Gibraltar y Menorca. Los Países Bajos españoles pasaban a Austria, lo mismo

que Nápoles, Milán, los presidios toscanos y Cerdeña; Saboya recibía de España la isla de Sicilia.

El resultado fue el establecimiento de un sistema de equilibrio de potencias en el continente –la balanza de poderes-, aprovechando la rivalidad entre Francia y Austria, mientras Inglaterra instauraba su supremacía en el mar.

4. El reinado de Felipe V

El reinado de Felipe V (1700-1746, excepción hecha del breve período de 1724 en el que reina su hijo Luis I) puso fin a casi dos siglos de presencia de los Habsburgo en España, inaugurando una etapa reformista y centralista. En el plano personal, Felipe de Anjou casó en dos ocasiones, con María Luisa de Saboya, que le dio dos herederos (Luis I y Fernando VI) y con Isabel de Farnesio, que le dio otro (Carlos III).

Felipe V llevó a cabo una amplia labor reformista de la Monarquía, que empezó durante la Guerra de Sucesión, pues al sublevarse contra él la Corona de Aragón promulgó los Decretos de Nueva Planta entre 1707 y 1716, privando a los reinos de Valencia, Aragón y Mallorca y el principado de Cataluña de sus fueros, implantando un mayor grado de centralización política. Además, en 1713, publicó un Auto Acordado por el que cambiaba la ley sucesoria, cerrando el acceso al trono a las mujeres e imponiendo una condición: que el rey debe nacer en España.

Las primeras reformas supusieron la abolición de las Cortes de todos los territorios, salvo las Cortes Españolas (Cortes de Castilla) y las navarras, se suprimió la figura del virrey y se impuso el castellano como lengua oficial. Tras la supresión de los reinos, los territorios de la Monarquía se organizarían en lo sucesivo en provincias e intendencias. Otra dimensión reformista fue la relacionada con la administración, para lo que redujo el número de Consejos y se crearon las secretarías de Estado y Despacho.

La relación con la Iglesia no fue fácil por la actitud de Roma en la Guerra de Sucesión, pero al fin quedó regulada, primero, por el Concordato de 1717 y, luego, por el de 1737. También el ejército recibió una reforma de gran entidad, pues se prescindió de la heredada de los Austria -los regimientos sustituyen a los tercios- y se articuló sobre dos estructuras, una territorial compuesta por las milicias provinciales y otra orgánica, constituida por el ejército propiamente tal.

A poco de concluir la Guerra de Sucesión, se generó en España un sentimiento de frustración y el deseo de recuperar lo perdido en Italia, impulsado por el cardenal Alberoni, que se plasmó en las intervenciones en Cerdeña y Sicilia que desataron la guerra de la Cuádruple Alianza (1717-1721) frente al Sacro Imperio, Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos.

La Paz de la Haya mantuvo el statu quo, pero no fue hasta el Tratado de Viena de 1725 cuando España alcanza finalmente una paz con el Sacro Imperio, reconociendo Felipe la

soberanía imperial sobre los Países Bajos y Milán y el emperador haciendo lo propio respecto a la sucesión en Felipe.

Las manifestaciones inglesas de fuerza en España y América, decidieron a Felipe V a someter a Gibraltar a un asedio, dando comienzo la guerra angloespañola de 1727 a 1729 que finaliza sin apenas consecuencias por el Tratado de Sevilla, si bien España conseguiría asegurar los derechos del príncipe Carlos a los ducados de Parma y Piacenza.

En 1732 las tropas españolas lograron la conquista de Orán, y en 1733 estalló la Guerra de Sucesión Polaca, pues a la muerte de Augusto II, Austria y Francia tenían candidatos diferentes al trono electivo de Polonia. España firmó con Francia el Primer Pacto de Familia y se unió a los franceses en las operaciones que habían iniciado en Italia. Se alcanzó la paz en 1738 por el Tercer Tratado de Viena, aunque España no lo refrendó hasta el año siguiente. El príncipe Carlos fue reconocido como soberano del reino de las Dos Sicilias (Nápoles y Sicilia).

En 1739 empezó una nueva guerra contra Gran Bretaña, la guerra del asiento, fruto de las rivalidades comerciales anglo-hispanas en el Caribe, conflicto en el que tuvo lugar la defensa de Cartagena de Indias por Blas de Lezo. La guerra entraría en punto muerto en 1742 pero ya antes quedó oscurecida por otra de mayor envergadura, la guerra de Sucesión Austriaca. Cuando Federico II de Prusia invadió Silesia, Francia e Inglaterra se implicaron en el conflicto, aquella al lado del prusiano y ésta al de Austria. Francia renovó su alianza con España, en el Segundo Pacto de Familia (1743); desde 1745 empezaron las negociaciones de paz bilaterales que se generalizaron y en 1748 se firmó la Paz de Aquisgrán, en la que no se reconocía el triunfo de nadie, pero Federico II retenía Silesia, lo que sería motivo de discordia posteriormente. España logró que el príncipe Felipe fuera establecido en Parma, Piacenza y Guastalla. Isabel de Farnesio veía alcanzados así sus deseos de dejar instalados a sus hijos en estados italianos.

Dos años antes de firmarse la paz, murió Felipe V. Le sucedería su hijo Fernando, segundogénito de su primera esposa.

5. La Europa del siglo XVIII y la Ilustración.

En el siglo XVIII se produjo una recuperación generalizada de la vida y la actividad europea, dejando atrás la crisis y el retroceso que suponía en siglo XVII, por eso se le consideró un siglo de progreso y crecimiento, de desarrollo político y cultural con repercusiones trascendentales en la sociedad (la vieja sociedad estamental se cuarteaba y apunta la nueva sociedad de clases), en el pensamiento y en la práctica política, que desembocaron en un proceso revolucionario que se desarrolló en Europa y América.

2.1. Crecimiento demográfico y desarrollo económico.

A partir del siglo XVIII la población mundial dio un salto, especialmente significativo en el caso de Europa, que de 110 millones a principios de siglo tenía más de 190 a finales, debido a la mejora de la higiene pública y privada, al desarrollo de la medicina, la

búsqueda de remedios para mitigar la incidencia de las epidemias y la aminoración de los efectos de las guerras.

En el terreno económico, el siglo XVIII fue una fase alcista, que recibió el primer impulso como consecuencia del desarrollo financiero, desencadenado por la segunda oleada de metales preciosos (oro brasileño y plata mexicana); el capitalismo contaba ya con instrumentos como la bolsa, la banca y las sociedades anónimas y, entonces, las técnicas capitalistas se generalizaron entre el gran público. Pero el volumen de capital puesto en circulación (la producción de plata se dobló entre 1700 y 1720 y entre 1760 y 1780; y con el oro ocurrió algo similar a partir de mediados de siglo) provocó una grave crisis en los inicios de la década de 1720 en Gran Bretaña (crisis de la Compañía de los Mares del Sur) y en Francia (quiebra del sistema Law). A lo largo de la década de 1730 la situación se normalizó.

En el siglo XVIII, por lo que se ha llamado la revolución agrícola, empezó a modificarse la base sobre la que descansaba la explotación agraria. Desde 1730 y hasta mediados del siglo siguiente, Gran Bretaña se convirtió en el centro de interés y en el modelo que difundirá dicha revolución, con roturaciones profundas del suelo, siembra mecánica, inversión de capitales, mejora del utillaje e innovaciones en la rotación y en los cultivos.

En la industria se iban a producir unas novedades que originaron la revolución industrial: innovación técnica y mecánica, desarrollo de la empresa capitalista, aumento de las inversiones y aparición del proletariado que dio mano de obra a las fábricas. Gran Bretaña tomó ventaja y las innovaciones donde antes se produjeron fueron en la industria textil: la lanzadera volante de John Kay, las hiladoras de Lewis Paul y James Hargreaves, el telar mecánico de Arkwright y la máquina de vapor de James Watt. El desarrollo de las máquinas aumentó el consumo de materias primas incrementando la producción siderúrgica, lo que preludivió el maquinismo del siglo XIX y muestra cómo el artesanado quedó claramente superado. El camino inglés lo siguieron los demás países con retraso (Francia, Bélgica, Alemania...), de manera que sus efectos y consecuencias empezaron a notarse en el siglo XIX.

2.2. *Equilibrio político y guerras dinásticas y coloniales.*

Las relaciones internacionales estuvieron presididas por la implantación del equilibrio de acuerdo con la “balanza de poderes”, que tuvo eco en la coalición contra Luis XIV y Felipe V, se recogerá en los acuerdos de Utrecht y presidirá la diplomacia europea en los años siguientes. La aplicación práctica de tales principios se llevó a cabo mediante la formación de unos bloques continentales en los diferentes conflictos: en la Guerra de Sucesión Española (1702-1713), contra Luis XIV y Felipe V lucharon Austria, Inglaterra, Holanda, Portugal y Saboya y en la paz de Utrecht de 1713, ya empezaron los reajustes coloniales, pues en América del norte cambiaron de manos francesas a inglesas extensos territorios. Años después, en la Guerra de Sucesión Polaca (1733-1738), se mantuvo el enfrentamiento franco-austriaco y en la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748) se produjo un nuevo enfrentamiento entre Austria, que fue ayudada por Inglaterra y

Francia, que contaba con la alianza prusiana. Posiblemente, el momento más pleno de la aplicación del equilibrio fuera el periodo 1713-1748, pero es perceptible hasta los repartos de Polonia, la evidencia más brutal de su aplicación: en tres repartos, realizados en 1772, 1793 y 1795, Prusia, Rusia y Austria se apoderaron de mutuo acuerdo de los territorios polacos, aprovechando su debilidad orgánica y política.

La dinámica de la ordenación europea la marcaron, sobre todo, Inglaterra, Francia, Austria y, en menor medida, España, Países Bajos y el Imperio Otomano, pero a lo largo del siglo entraron en juego nuevas potencias: Rusia y Prusia. Constantes del periodo fueron la pugna colonial anglo-francesa y la rivalidad austro-prusiana para conseguir la hegemonía en el Sacro Romano Imperio Germánico. Ambos antagonismos se conectan y explican la reversión de alianzas de 1756: en la Guerra de Sucesión Austriaca, Gran Bretaña luchó al lado de Austria y Francia al de Prusia, pero en la Guerra de los Siete Años (1756-1763) Prusia optó por la alianza inglesa, favoreciendo el acercamiento franco-austriaco. Las actitudes y reacciones provocadas por la independencia de las Trece Colonias fueron el primer aldabonazo contra los planteamientos domésticos de la política europea. La Revolución Francesa iniciada en 1789 y el mecanismo que desató, los descompusieron por completo.

2.3. *La Ilustración.*

Las novedades ideológicas que se desarrollaron en el último tercio del siglo XVII cristalizaron en el siglo XVIII en una corriente cultural conocida como la Ilustración, articulada sobre dos principios renacentistas, el racionalismo y el naturalismo. El ideal de la Ilustración fue la naturaleza abarcada por la razón, por lo que estaba en contra de lo sobrenatural (lo divino) y de la tradición (lo histórico). Por ello, la Ilustración cargó contra la Monarquía y la Iglesia, fundamentos de la sociedad y los pilares del Antiguo Régimen, proponiendo soluciones en el terreno político que fueron desde un gobierno oligárquico aristocrático hasta una democracia socializante. Respecto a la Religión, los ilustrados se mostraron deístas, ateos o materialistas.

La primera generación de ilustrados tuvo como figuras señeras a Montesquieu y a Voltaire, referentes de la generación nacida en torno a 1720 que consolidó el triunfo ilustrado y que incluye a los enciclopedistas Diderot y D'Alembert, Rousseau, Mably, etc.

En numerosos países europeos de corte absolutista, las ideas de la Ilustración calaron entre los monarcas, quienes deseaban dirigir reformas económicas, sociales y civiles sin que afectasen los intereses políticos de la Monarquía. Este “despotismo ilustrado” se sintetizó en la frase “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, que solo fue cierta en la segunda parte, pues el verdadero interés residió en el fomento de la fortaleza del Estado y en el poder de la Monarquía. Por eso, los monarcas cuando comprobaron que las reformas o los resultados inmediatos de ellas no dieron los resultados esperados, se apartaron de la influencia ilustrada y a los grandes déspotas ilustrados sucedió una generación de reyes reaccionarios, cuyo reaccionarismo acentuó el estallido de la Revolución Francesa. Entre los más genuinos representantes de esta forma de gobierno,

los déspotas ilustrados por antonomasia fueron: Federico II de Prusia (1740-1786), Carlos III de España (1759-1788), María I (1777-1807) y su esposo Pedro III de Portugal (1777-1786), Catalina II la Grande de Rusia (1762-1796), Luis XVI de Francia (1774-1792), Gustavo III de Suecia (1771-1792) y José II de Austria (1780-1790).

6. La expansión colonial europea.

En el siglo XVIII se produjo un incremento de la actividad colonizadora europea en todo el mundo. En América, España y Portugal se repartieron el control de la parte meridional (salvo los enclaves de las Guayanas); en la parte central se mantuvo el control español en el continente mientras que, en las Antillas y en Norteamérica, franceses e ingleses se disputaron la parte no ocupada por los españoles.

África siguió siendo el continente con menos presencia europea. Hasta entonces había sido casi un monopolio de las factorías portuguesas, pero ahora registraba asentamientos de otras potencias, como Francia y Holanda, aunque en menor cuantía que en los otros continentes. Su interés era esencialmente económico-comercial. De los asentamientos estables europeos, el más importante fue el holandés de El Cabo, crucial en el camino hacia la India.

En Asia, la acción europea se concentró en dos zonas fundamentales, en el norte, a través de Siberia y en el sur. En aquélla, Rusia fue la protagonista y en su marcha hacia el este saltará incluso a América por Alaska, iniciando un leve descenso hacia el sur por la costa oeste. En el sur, Holanda confirmó su asentamiento preferentemente insular en la actual Indonesia, mientras que Gran Bretaña se impuso a Francia en la India, sentando las bases para su instalación en Australia y Nueva Zelanda.

El primer gran choque colonial del siglo XVIII sería precisamente protagonizado por ambas potencias en la Guerra de los Siete Años, que culminó en la paz de París de 1763 y supuso el fin de la presencia colonial francesa en Norteamérica y en buena parte de la India, donde la presencia francesa quedó reducida a unas cuantas factorías. Un resultado que Francia no tuvo más remedio que aceptar, pero que la dejó con deseo de revancha y buscó desquitarse al producirse la sublevación de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica, a las que ayudó, juntamente con España y los Países Bajos, a conseguir su independencia en 1783.

En cuanto al Pacífico, los europeos no se lo disputaron en el siglo XVIII, pero emprenderán decididamente su exploración después de la paz de 1763, uno de cuyos resultados más significativos fue integrar a Oceanía en el mundo conocido. En esas expediciones hay que destacar los viajes de Cook, Le Pérouse, Bougainville, Wallis, Carteret, Malaspina y Bodega y Cuadra, por citar algunos de los más significativos. Las reclamaciones angloespañolas sobre la costa noroeste del Pacífico en América del Norte se solventaron mediante las Convenciones de Nutca, que previnieron la intensificación del conflicto.

De entre las potencias menores que se aventuraron a iniciativas coloniales con menor grado de éxito, cabe destacar la efímera presencia de Dinamarca en la India, la Costa de

Oro y el Caribe, y su colonización de Groenlandia en 1721, así como la de Suecia en San Bartolomé (Caribe).

Bibliografía.

DANVILA, A., *El reinado relámpago: Luis I y Luisa Isabel de Orleans*, Madrid, 1952.

GARCÍA CÁRCEL, R., *Felipe V y los españoles*, Madrid, 2002.

KAMEN, H., *La España de Carlos II*, Barcelona, 1987.

LEÓN SANZ, V., *Carlos VI: el emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid, 2003.

LYNCH, J., *The Wars of Louis XIV: 1667-1714*, London, 1999.

MAQUEDA ABREU, C., *Alberoni: entorno jurídico de un poder singular*, Madrid, 2010.

MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M., *Felipe V*, Madrid, 2001.

OTERO LANA, E., *La Guerra de la Oreja de Jenkins y del corso español (1739/1748)*, Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, nº 44, Madrid, 2004.

RUIZ RODRÍGUEZ, J. I., *Don Juan José de Austria en la monarquía hispánica: entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, 2007.

SHEEHAN, M., *The Balance of Powers*, London, 2000.

Web

<https://www.elmundo.es/la-aventura-de-lahistoria/2015/10/30/56333e0d22601d37688b45b5.html>

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/carlos-ii-desastre-consanguinidadreal/20151230181935123958.html>

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/carlos2.shtml>

<http://dbe.rah.es/biografias/10732/carlos-ii>

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/felipe5.shtml>

<https://historiaespana.es/edad-moderna/reinado-felipe-v>

https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/felipe_v.htm <https://historiaespana.es/edad-moderna/guerra-de-sucesion>

<https://www.despertaferro-ediciones.com/revistas/numero/no-3-la-guerra-de-sucesionespanola/>

<https://revistadehistoria.es/el-origen-de-la-guerra-de-sucesion-espanola/>

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 4**La Revolución francesa. El período napoleónico. Impacto en Europa y América.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. La Revolución francesa. 2.1. Las causas de la Revolución Francesa. 2.2. El estallido de la Revolución. 2.3. La monarquía constitucional (1791-1792). 2.4. La república democrática (1792-1794). 2.5. La república burguesa (1794-1799). 3. El impacto de la Revolución francesa. 4. El periodo napoleónico. 4.1. El consulado (1799-1804). 4.2. El Imperio napoleónico (1805-1815). 4.3. Las campañas militares. 4.4. El fin del Imperio.

I. Contextualización

Aunque puede considerarse a la Revolución americana la primera revolución de los tiempos modernos, fue la Revolución francesa el acontecimiento que marcó la transformación política de la contemporaneidad. Las razones de este hecho hay que buscarlas en la trascendencia de los cambios que se produjeron durante el periodo revolucionario, unos cambios que contenían la semilla del futuro y que marcarían el paso a las revoluciones de los siglos XIX y XX. Entre 1789 y 1815 Francia experimentó políticamente con varias formas de gobierno y pudo contemplar cómo los súbditos de la monarquía borbónica se convertían en ciudadanos. Como veremos, la Revolución tuvo unas causas estructurales claras, pero sus orígenes hay que buscarlos en el siglo XVIII pues el ambiente político había sido preparado por las ideas ilustradas, el ejemplo norteamericano y una sociedad que había comenzado un proceso de cambio muy importante. El periodo que se analiza en este tema ha tenido una enorme repercusión no solo en la historiografía, sino también en la historia política de la Francia contemporánea. La sombra de la Revolución y del Imperio ha estado, y está, presente en el debate público ya que se trata de dos momentos históricos sumamente complejos que dan lugar a multitud de interpretaciones.

2. La Revolución francesa*2.1. Las causas de la Revolución francesa*

Las causas de la Revolución francesa se pueden agrupar en tres grandes bloques. Por un lado, una crisis política que evidenciaba la inadecuación de las estructuras políticas del Antiguo Régimen a los cambios sociales que se habían venido produciendo en Francia en las últimas décadas del siglo XVIII. La falta de reformas políticas que permitieran a las clases ascendentes (comerciantes e industriales enriquecidos) participar en el proceso de toma de decisiones políticas es la prueba más evidente de ello. En segundo lugar, una

crisis social, con un campesinado depauperado y unas clases urbanas asfixiadas por los impuestos. Finalmente, una crisis económica, cuyo centro eran los problemas de la hacienda. Las guerras sostenidas por Francia a lo largo del siglo y, en especial, su activa participación en el proceso de independencia de las Trece Colonias, habían arruinado al fisco que, a su vez, intentó reflotar las cuentas públicas incrementando los impuestos a todos aquellos que, por su condición social, se hallaban obligados a pagar. Es decir, todos los súbditos del rey con excepción de los aristócratas y del clero.

2.2. *El estallido de la Revolución*

En mayo de 1789 se convocaron en Versalles los Estados Generales (que no se reunían desde 1614) para aprobar nuevos impuestos con los que paliar la crisis hacendística. Su estructura -ejemplo de la citada inadecuación de las estructuras políticas a la realidad sociológica del país- congregaba a los tres estamentos que componían la sociedad francesa: clero, aristocracia y el llamado tercer estado. En los Estados Generales la representación política era estamental, es decir, no existía la representación individual, por lo que el tercer estado siempre se hallaba en minoría ante cualquier petición de subida de impuestos frente a los estamentos privilegiados.

Las protestas de los miembros del tercer estado, animados por el famoso texto de Sièyes *¿Qué es el tercer estado?*, se hicieron notar desde el inicio de las reuniones. Ante el rechazo que generaban sus reclamaciones, los miembros del tercer estado acompañados por algunos religiosos y aristócratas de talante progresista- abandonaron los Estados Generales y se proclamaron Asamblea Nacional Constituyente en el llamado “Juramento del Juego de Pelota” el 20 de junio. Esta decisión rompía con la legitimidad política tradicional del reino y marcaba el inicio de un nuevo tiempo. Mientras tanto, los sectores más reaccionarios presionaron al rey Luis XVI para que destituyera a Necker, el ministro que le había aconsejado llevar a cabo reformas significativas para salvar la situación económica. Todo ello, unido al descontento social, provocó que, en julio de 1789 empezaran a extenderse por el país revueltas sociales cuyo símbolo fue la toma de la cárcel de la Bastilla el 14 de julio. En las zonas rurales de Francia estas semanas fueron conocidas como la “Grande Peur” por la violencia con la que un campesinado muy empobrecido actuó contra los privilegiados, a los que acusaba de su extrema pobreza. Para acabar con esta situación, la Asamblea Nacional Constituyente decidió el 4 de agosto de 1789 poner fin al régimen feudal, igualando a todos los ciudadanos en lo que respecta a sus obligaciones fiscales. El 26 de agosto se completaría esta labor con la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Mientras todos estos acontecimientos sucedían, el rey Luis XVI se mantuvo a la expectativa, presionado por los círculos cortesanos, por un lado, y por la actividad de la Asamblea Constituyente, por otro.

2.3. *La monarquía constitucional (1791-1792)*

La actividad de la Asamblea fue incesante, siendo su producto político final la Constitución de 1791, por la que se reconocía la monarquía constitucional como la forma de Estado. Fue la primera constitución de Francia. La Constitución reconocía la soberanía nacional y la separación de poderes y establecía un sistema de sufragio censitario e indirecto. Además, ponía fin a las distinciones hereditarias como elemento de discriminación entre los ciudadanos. La Asamblea sometió el texto a la aprobación del rey quien, con poca convicción, la aceptó el 3 de septiembre de 1791. La Asamblea recelaba del rey tanto como el rey de la Asamblea, como muestra el fallido intento de huida de la familia real en junio del mismo año, la conocida como “fuga de Varennes”.

Tanto en su periodo constituyente como después, la Asamblea realizó un amplio programa de modernización legislativa del país que se plasmó en iniciativas como la liberalización y venta de bienes nacionales, la libertad de comercio y la articulación del mercado interior, la constitución civil del clero, etc.

En el exterior, los sucesos franceses pusieron en guardia a las demás monarquías europeas e hicieron temer por la integridad física de la familia real. Las amenazas de guerra lanzadas contra la Asamblea, en especial, el manifiesto del duque de Brunswick (julio de 1792), levantaron sospechas acerca de las actividades contrarrevolucionarias de Luis XVI y su círculo más próximo. Ante este clima de suspicacias, las tropas populares se sublevaron en París y se lanzaron a la toma del palacio de las Tullerías el 10 de agosto de 1792. El rey fue suspendido en sus atribuciones por la Asamblea Nacional y detenido junto a su familia. Francia había dejado de ser una monarquía: la república fue proclamada el 21 de septiembre de 1792, año I de la nueva era. Mientras tanto, el pueblo en armas se enfrentaba a las viejas monarquías europeas, vencéndolas en la simbólica batalla de Valmy y cantando la Marsellesa, que se convertiría en himno oficial en 1795. Francia daba comienzo a un periodo bélico que no acabaría hasta 1815 y que la dejaría agotada económica y demográficamente.

2.4. *La república democrática (1793-1794)*

Proclamada la república, la revolución entró en su fase más exaltada, con un protagonismo creciente de los sectores populares, llamados *sans culottes*. La Asamblea adoptó la denominación de Convención tras la celebración de elecciones por sufragio universal masculino. Se trataba de un nuevo periodo constituyente, pues la constitución monárquica ya no tenía sentido en la nueva Francia republicana. Al rey, convertido ya en un ciudadano corriente, se le acusó de conspiración contrarrevolucionaria, por lo que fue sentenciado a muerte y ejecutado en la guillotina en enero de 1793. Su esposa correría su misma suerte en octubre. La repercusión internacional de la ejecución del rey fue determinante en la ayuda prestada por las monarquías europeas a la rebelión de la Vendée, protagonizada por los realistas de las regiones más conservadoras de Francia. La guerra de la Vendée fue una auténtica contienda civil entre franceses.

El radicalismo se hizo evidente en el gobierno del Comité de Salvación Pública, entre abril de 1793 y julio de 1794, cuyo protagonista principal fue Maximilien Robespierre. Es

el periodo conocido como “el Terror” o la dictadura jacobina, durante el cual se desencadenó un proceso de depuración política de los sospechosos de traición a la revolución, con la ejecución de buena parte de los opositores. Entre las realizaciones de este periodo, hay que hacer mención a la Constitución republicana de 1793, la creación del calendario republicano, la creación de una religión cívica (el “culto al ser supremo”) y medidas de tipo social como el reparto de bienes comunales o la ley de máximo general, que establecía un precio máximo para los bienes de consumo y los salarios. El calendario republicano estableció como inicio del año I la proclamación de la república el 22 de septiembre de 1792 y permaneció en vigor hasta el 1 de enero de 1806, en que Bonaparte decidió abolirlo para volver al tradicional sistema de medición del tiempo.

Los excesos represores del Comité tuvieron su final con la detención de sus dirigentes Robespierre, Saint-Just y Couthon, que fueron ejecutados el 28 de julio de 1794 en la llamada “reacción termidoriana”.

2.5. *La república burguesa (1794-1799)*

Con la reacción termidoriana, la revolución fue reconducida hacia cauces más moderados, lo que se plasmó en la Constitución de 1795. Se trataba de una constitución republicana de carácter liberal, apoyada en la soberanía nacional, pero con sufragio censitario. Con ella daba inicio la forma de gobierno denominada “Directorio”, que se mantuvo vigente entre noviembre de 1795 y noviembre de 1799. Durante este periodo, se produjeron numerosas revueltas populares, entre ellas la conocida como “la conspiración de los Iguales” (1796), dirigida por François Babeuf, precursor del comunismo. El Directorio navegó entre la corrupción de sus dirigentes, la inestabilidad social y la amenaza exterior. Fue en este contexto en el que se fue forjando la imagen del joven militar Napoleón Bonaparte, en quien muchos vieron representada la figura de autoridad que creían que necesitaba Francia. El 18 del mes de brumario (9 de noviembre de 1799), recién llegado de la campaña de Egipto, Bonaparte dio un golpe de estado apoyado por el ejército y por ciertos sectores populares. Daba comienzo la última forma política de la Revolución francesa: el Consulado. De sus tres cónsules -Bonaparte, Ducos y Sieyès-, el primero se convertiría en el protagonista absoluto de la vida política durante más de quince años.

3. *El impacto de la Revolución francesa*

La Revolución francesa tuvo una gran repercusión tanto en Europa como fuera de ella. Por una parte, al menos aparentemente, supuso la victoria de las ideas ilustradas y liberales frente a los lastres del Antiguo régimen. Por otra, abrió la puerta a los dos grandes movimientos ideológicos del siglo XIX: el nacionalismo y el liberalismo. Dio nacimiento también a las corrientes de pensamiento situadas en los extremos del espectro político: el tradicionalismo y el populismo. Además, durante el periodo revolucionario se produjo un fenómeno de gran significación para el mundo moderno: la activación de la esfera pública a través de la prensa y de la discusión en los clubes

políticos. Ello generó un proceso de politización creciente de la población, que reflejaba el paso de la condición de súbdito a la de ciudadano.

A diferencia de la Revolución americana, sucedida en un entorno libre de las rémoras del pasado, la Revolución francesa tuvo lugar en una de las monarquías más antiguas de Europa, por lo que sus experiencias resultaban más interesantes para aquellas entidades políticas que deseaban liberarse de los lastres del absolutismo. La censura a las noticias que llegaban de Francia en otros países europeos es buena prueba del carácter subversivo y peligroso que las monarquías tradicionales atribuían a aquellos sucesos.

Desde que estalló en 1789, la Revolución ha tenido en Francia su propia historia, es decir, ha sido interpretada de múltiples formas en función de las distintas coyunturas históricas por las que ha atravesado el país. La historiografía y la política han rescatado aquellos episodios que, dependiendo de ideologías y épocas, han resultado más atractivos u operativos en cada momento. Esto es especialmente interesante en la valoración que se ha realizado de la dictadura jacobina de 1793, una de las etapas más controvertidas del proceso. En última instancia, y aunque se habla de “la” Revolución francesa, en realidad habría que hablar de “las” distintas revoluciones que tuvieron lugar entre 1789 y 1805, pues el país transitó de la monarquía absoluta al imperio pasando por la monarquía constitucional, la república jacobina y la república liberal.

4. El periodo napoleónico

El periodo napoleónico es también una época muy controvertida en la historia de la Europa del siglo XIX. Si, por una parte, la expansión militar imperial difundió por Europa los ideales liberadores de la revolución de 1789, por otra parte, lo hizo por medio de la imposición militar, lo que hizo recelar a muchos de la verdadera naturaleza liberadora de tales ideales. Como resultado de ello, en muchos territorios se reaccionó violentamente contra unas tropas que, con el discurso de la libertad, venían a imponer formas e ideas políticas que resultaban ajenas. La consecuencia fue la génesis de movimientos nacionalistas que conocerían un gran desarrollo en las décadas posteriores. Pese a todo, la huella napoleónica se dejó notar en casi toda Europa en los ámbitos jurídico, educativo, político y militar.

4.1. El Consulado (1799-1804)

Desde el golpe de estado del 18 de brumario, el peso de Bonaparte se había ido consolidando en el Consulado, hasta el punto de ser nombrado “primer cónsul” y adquiriendo, por tanto, un protagonismo destacado sobre Ducos y Sièyes. La constitución aprobada en diciembre de 1799 había, además, centralizado el poder alrededor de su figura. Se trataba de una constitución que recortaba una buena parte de los logros revolucionarios, pues no contenía una declaración de derechos y centralizaba la administración del Estado en torno a la figura del “prefecto”. El proceso se consolidó cuando, tras la firma de la paz de Amiens con Reino Unido en 1802, Bonaparte fue nombrado “cónsul vitalicio”. En marzo de 1804 tuvo lugar la detención en tierras

alemanas y la ejecución del duque de Enghien, líder de los realistas exiliados, lo que fue un error político de Bonaparte ya que puso a las monarquías europeas en su contra. El resultado más acabado de este periodo fue el Código Civil de 1804, modelo para textos semejantes en el resto del mundo. La culminación de todo el proceso tuvo lugar el día 2 de diciembre de 1804, cuando Bonaparte se hizo coronar como emperador tras una consulta plebiscitaria. La Primera república francesa había llegado a su fin. Comenzaba el Imperio napoleónico.

4.2. *El Imperio napoleónico (1805-1815)*

La coronación de Bonaparte como emperador produjo un enorme impacto en Europa, pues sus orígenes, sin ser humildes, no eran ni siquiera aristocráticos. Bonaparte representaba, en buena medida, el éxito de la meritocracia militar que el periodo revolucionario había favorecido. Sin embargo, era consciente de que la sociedad francesa no había cambiado tan rápidamente su mentalidad y que una figura de orden, revestida del halo místico de la majestad, sería bien aceptada por una buena parte de los franceses. Además, el país necesitaba seguridad y estabilidad para el desarrollo de los negocios y para el crecimiento económico. Por otra parte, su política expansionista, disfrazada de paternalismo político hacia los que él consideraba pueblos sometidos al absolutismo de las viejas monarquías, reforzaba el sentimiento patriótico francés. Los franceses vieron en él a la máxima expresión de la grandeza de Francia después de tantos años de inestabilidad desde el estallido de la revolución en 1789.

El Imperio fue un periodo conservador en lo moral y en lo político. Se restablecieron las maltrechas relaciones de los gobiernos revolucionarios con la Iglesia católica tras la firma de un concordato. Además, se recortaron las libertades y los derechos políticos, aunque se mantuvo la igualdad civil de todos los ciudadanos. Especialmente importante fue el establecimiento de la censura en la prensa y las actividades de ocio como el teatro, que podía convertirse en el foco de las críticas al emperador. El control de las actividades subversivas quedó en manos de Joseph Fouché, el jefe de la policía. Fouché, con escasas fidelidades políticas y manejando los resortes de la información secreta, pudo sobrevivir a todos los regímenes, pues desempeñó discretos pero muy importantes puestos durante la revolución, el periodo napoleónico y la monarquía borbónica restaurada.

Durante el periodo imperial se crearon varias instituciones para el gobierno de Francia. Aunque la decisión definitiva recaía en el emperador, este se rodeó de varios cuerpos asesores, como el Cuerpo legislativo, el Senado, el Tribunado (que desapareció en 1807) y el Consejo de Estado. Aparte del Código Civil, Bonaparte desarrolló también una amplia labor codificadora en el Código penal y el Código de comercio y creó instituciones como el Tribunal de Casación.

Socialmente, fue un periodo de auge para las clases burguesas. Bonaparte era consciente de la necesidad que tenía su régimen de apoyos sociales, para lo que creó títulos

nobiliarios con los que premiar a sus mariscales y a aquellos banqueros y comerciantes que le eran fieles. La Legión de Honor, que había nacido como una orden militar en 1802 por deseo del entonces primer cónsul Bonaparte, se convirtió durante el periodo imperial en la condecoración más importante y anhelada del régimen.

4.3. *Las campañas militares*

La expansión militar del Imperio constituye un capítulo aparte en el estudio de la Francia napoleónica. El Imperio recogía el testigo de las guerras que la revolución había sostenido contra las coaliciones de potencias europeas. Sus desafíos eran tres: la neutralización de Rusia, la alianza con Austria y el bloqueo económico del Reino Unido. Bonaparte logró un periodo de concordia con el zar Alejandro I mediante la firma de la Paz de Tilsit en 1807. La alianza con el Imperio austriaco se logró tras su matrimonio en 1810 con María Luisa de Habsburgo, hija del emperador Francisco I, quien tuvo que aceptar la propuesta de matrimonio de Bonaparte para su hija ante las sucesivas derrotas sufridas por su ejército. Bonaparte estaba obsesionado por emparentar con una casa real europea para tener descendencia que prestigiase a su propia dinastía. Su mayor enemigo fue el Reino Unido, a quien pretendió asfixiar económicamente mediante el llamado “bloqueo continental”. Su objetivo era impedir que los británicos pudieran mantener sus redes comerciales con el resto de Europa, base de su riqueza. Para ello, necesitaba controlar el continente. Con este objetivo en mente, diseñó un proyecto expansionista basado en un sistema que se apoyaba en dos pilares: los reinos vasallos y los estados aliados y protegidos. En los tronos de los primeros situó a miembros de su familia, considerando que la lealtad de sus hermanos garantizaría la fidelidad de estos reinos a Francia. Eso fue lo que se intentó hacer en España con José Bonaparte y en el Reino de Holanda con Luis Bonaparte. En el caso de los segundos, los estados aliados, se trató o de territorios ocupados por Francia durante el periodo revolucionario, como la República Helvética, de territorios protegidos por Bonaparte, como el Gran Ducado de Varsovia -baluarte filofrancés en medio del Imperio ruso- o la Confederación del Rin. Todas estas entidades políticas, además de convertirse en mercado para los productos franceses, sirvieron a Bonaparte como estados-satélite que bordeaban Francia y que la protegían ante potenciales ataques enemigos.

Tras la derrota naval frente a los británicos en Trafalgar (octubre de 1805), las tropas napoleónicas comenzaron un avance imparable por Europa, con batallas célebres como Austerlitz (diciembre de 1805), también conocida como la “Batalla de los Tres Emperadores” por el enfrentamiento de Bonaparte con la coalición de los imperios ruso y austriaco (la tercera coalición). Poco después, lograda la Paz de Tilsit con Rusia, Bonaparte podía contar con un frente oriental tranquilo mientras que se dirigía hacia el sur, hacia Portugal y España, donde tuvo que hacer frente a una fuerte resistencia popular que se alargó durante seis años. Sin embargo, entre 1810 y 1811 la entente con Alejandro I fue desgastándose poco a poco, dado el poco entusiasmo del zar por mantener el bloqueo continental y sus deseos de recuperar los territorios polacos que habían sido ocupados por las tropas francesas. Esta actitud del zar obligó a Bonaparte a replantear

su estrategia, teniendo la necesidad de combatir en dos frentes, con el consiguiente desgaste económico y militar que ello suponía. Además, los enfrentamientos contra los franceses en algunos Estados alemanes -particularmente en Prusia- ofrecían otro núcleo de resistencia a sus avances. 1812 fue un año clave, pues a las derrotas en España frente a la coalición anglo-ibérica (batalla de Los Arapiles, 22-7-1812), se sumó la campaña de Rusia, con el fracaso de Borodino en septiembre. En octubre de 1813 las tropas francesas fueron derrotadas en el enfrentamiento más grande de todos los habidos en las guerras napoleónicas: la batalla de Leipzig o “Batalla de las naciones”, que situó a Bonaparte frente a la sexta coalición, formada por los imperios ruso y austriaco, el reino de Prusia y los estados alemanes de Hesse, Sajonia y Wurtemberg.

4.4. El fin del Imperio

Derrotado, Bonaparte se replegó hacia Francia, aunque no pudo evitar la ocupación de París por las tropas aliadas, por lo que no le quedó otra salida que la abdicación y el exilio en la isla de Elba (Italia). Para restablecer el juego de fuerzas tras el vendaval del Primer imperio, las potencias vencedoras se reunieron en el Congreso de Viena (1815). Poco antes, la monarquía había sido restaurada en Francia en la persona de Luis XVIII, hermano del rey Luis XVI. Sin embargo, Bonaparte, sabedor de que para muchos franceses la vuelta de los Borbones al trono generaba un gran rechazo y de que Francia iba a tener una posición subordinada en las negociaciones de Viena, reorganizó a sus fieles y regresó a Francia. Fueron los llamados “Cien Días”, entre mayo y junio de 1815, periodo en que Bonaparte recuperó las riendas del gobierno y se enfrentó de nuevo a los aliados, siendo derrotado en la batalla de Waterloo (18 de junio de 1815). Finalmente, fue apresado por los británicos y recluido en la isla de Santa Elena -situada en medio del Océano Atlántico-, acompañado por un grupo de fieles seguidores.

Napoleón Bonaparte murió en 1821. El conde de Les Casses recogió sus recuerdos en el *Memorial de Santa Elena*. Los restos de Bonaparte regresaron a Francia en 1840, durante el reinado de Luis Felipe de Orleans.

Bibliografía

Esdaile, Charles, *Las guerras de Napoleón. Una historia internacional, 1803-1815*, Barcelona: Crítica, 2009.

Hunt, Lynn y Censer, Jack R., *The French Revolution and Napoleon: Crucible of the Modern World*, Londres: Bloomsbury Academic, 2017.

Lentz, Thierry, *Le Premier Empire, 1804-1815*, París: Fayard, 2018.

McPhee, Peter, *Robespierre: vida de un revolucionario*, Barcelona: Península, 2012.

Martin, Jean-Clément, *La Révolution française, une histoire sociopolitique*, París: Belin, 2004.

Reichardt, Rolf E.: *La Revolución Francesa y la cultura democrática: la sangre de la libertad*, Madrid: Siglo XXI, 2002.

Schama, Simon, *Ciudadanos: una crónica de la Revolución Francesa*, Barcelona: Debate, 2019.

Tocqueville, Alexis, *El Antiguo régimen y la Revolución*, Granada: Comares, 2016.

Torre del Río, Rosario, *El Congreso de Viena (1814-1815)*, Madrid: Los Libros de la Catarata-Universidad Complutense, 2015.

Tulard, Jean, *Napoléon : Le pouvoir, la nation, la légende*, París: Librairie générale française, 1997.

Villepin, Dominique de: *Los Cien días: el final de la era napoleónica*, Barcelona: Inédita, 2005.

Zurita Aldeguer, Rafael, *Europa en la época de Napoleón*, Madrid: Síntesis, 2019.

Enlaces:

Emmanuel Sièyes, *Qu'est-ce que le Tiers État?*:

<http://www.leboucher.com/pdf/sieyes/tiers.pdf> Déclaration des droits de l'homme et du citoyen:

<https://www.legifrance.gouv.fr/Droit-francais/Constitution/Declaration-des-Droits-de-l-Homme-et-du-Citoyen-de-1789>

Constitución francesa de 1791 (monarquía constitucional):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-de-1791>

Constitución francesa de 1793 (Primera república):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-du-24-juin-1793>

Constitución francesa de 1795 (Directorio):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-du-5-fructidor-an-iii>

Constitución francesa de 1799 (Consulado):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-du-22-frimaire-an-viii>

Constitución francesa de 1802 (Consulado vitalicio):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-du-6-thermidor-an-x>

Constitución francesa de 1804 (Imperio):

<https://www.conseil-constitutionnel.fr/les-constitutions-dans-l-histoire/constitution-del-an-xii-empire-28-floreal-an-xii>

Código civil francés de 1804: <http://www.assemblee-nationale.fr/evenements/code-civil-1804-1.asp>

Fondation Napoléon: <https://www.napoleon.org/histoire-des-2-empires/>

Histoire de France: La Révolution française:

<http://www.histoirefrance.net/epoque/revolution-francaise>

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 5**Absolutismo e Ilustración en España: de Fernando VI a Carlos IV.**Sumario: 1. Contextualización. 2. Fernando VII. 3. Carlos III 4. Carlos IV**I. Contextualización**

El siglo XVIII fue para España un periodo de gran importancia por varias razones. Por una parte, porque la Guerra de Sucesión había llevado al trono a una nueva dinastía: los Borbones. Por otra parte, porque la vieja Monarquía hispánica iba a reconfigurarse territorial y administrativamente, iniciando un proceso de centralización que se vería acentuado en el siglo XIX. Finalmente, porque la política exterior española se vio, en buena medida, condicionada por los “pactos de familia” que obligaron a la Corona española a participar en iniciativas militares francesas no siempre favorables para ella. Pese a todo, puede decirse que el siglo XVIII, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, fue un periodo en el que, lenta pero progresivamente, el país comenzó a recuperarse gracias a las reformas que se pusieron en marcha por iniciativa real. Se incrementó la producción agraria, lo que permitió alimentar a una población también creciente. Asimismo, y esto es algo muy relevante que a menudo se olvida, el siglo XVIII fue un momento especialmente brillante por lo que se refiere al desarrollo de las ciencias y las artes. Bajo patrocinio real se pusieron en marcha varias expediciones y proyectos científicos que contribuyeron a impulsar el muy maltrecho estado del conocimiento en el país. Por desgracia, todos estos logros, los materiales y los espirituales, se frenaron en seco a causa de la Revolución francesa, primero, y de la Guerra de la Independencia, después.

2. Reinado de Fernando VI

El reinado de Felipe V (1700-1746), como ya se vio, había sentado las bases de las transformaciones que se llevarían a cabo posteriormente. Sus hijos seguirían fieles al concepto de “despotismo ilustrado”, según el cual el rey velaría por el bienestar de su pueblo a través de reformas aconsejadas por sus ministros y autorizadas por él. Paternalismo y autoritarismo se unían en una forma de gobierno que caracterizó los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, en especial durante el reinado del segundo, Carlos III.

Fernando VI reinaría desde 1746 hasta su muerte en 1759. Fue el tercero de los hijos habidos por Felipe con su primera esposa María Luisa de Saboya. En el entorno real tuvo que contener las ambiciones de la segunda esposa de su padre, Isabel de Farnesio, deseosa de ver coronados a sus propios hijos. Hasta tal punto llegó el enfrentamiento que acabó desterrándola de la corte. Tras el fallecimiento de su esposa Bárbara de

Braganza en 1758, Fernando VI empezó a dar muestras de una enfermedad mental que le llevaría a la muerte en 1759. Al no tener descendencia, el trono pasó a manos del hijo mayor de Isabel de Farnesio que reinaría con el nombre de Carlos III.

Cuando Fernando VI llegó al trono, España se encontraba participando en la guerra de sucesión austríaca, que finalizaría en 1748 sin ningún beneficio claro para el país. Establecida la paz, el rey impulsó una política de neutralidad en el exterior para posibilitar el desarrollo de reformas internas de corte ilustrado. El gran factótum de estas reformas fue el marqués de la Ensenada, secretario de estado de Hacienda, Marina e Indias. Su interés se centró en la mejora de la actividad económica a través de varios proyectos.

Uno de ellos fue el impulso al comercio con los territorios españoles en América. También creó el llamado Giro Real, antecedente del Banco de San Carlos, por el que se facilitaban las actividades económicas del Estado. Su gran proyecto fue la sustitución del complejo sistema impositivo que venía utilizándose en España por un solo impuesto, el catastro, que permitiera una recaudación más eficaz. Para conocer la verdadera riqueza del país y, por tanto, fijar el valor proporcional del impuesto en función del nivel de renta de los contribuyentes, inició el “catastro de Ensenada”. De la mano de Ensenada pudo Fernando VI recomponer las relaciones con la Iglesia, que habían quedado muy deterioradas ya que, durante la Guerra de Sucesión, el papa había apoyado la candidatura del archiduque Carlos de Habsburgo. La firma del Concordato de 1753 permitió a la Corona ejercer políticas regalistas sobre la Iglesia española.

Otras reformas menores se tradujeron en la modernización de la marina, mediante el incremento presupuestario y la ampliación de astilleros como los de Cartagena o La Habana; la creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; la prohibición de la masonería en 1751 y la Gran Redada o persecución de los gitanos.

En materia de política exterior, durante estos años destaca la firma con Portugal del Tratado de Madrid de 1750, que delimitaría las fronteras en la América Meridional. De acuerdo con el mismo, Portugal entregaba a España la Colonia del Sacramento y recibía los territorios y misiones jesuitas al margen derecho del río Guaporé. Patrocinado por José de Carvajal y Lancaster, el Tratado fue firmado también por Reino Unido, finalizando las concesiones que este había obtenido tras la guerra de sucesión española: el asiento de negros y el navío de permiso.

La política de pacificación en Italia, también impulsada por Carvajal, logró asegurar la posesión de Parma y de Nápoles para los infantes Felipe y Carlos (futuro Carlos III), respectivamente, se selló con la firma del Tratado de Aranjuez en 1752 entre España y el Imperio Austríaco, que tenía bajo su soberanía el ducado de Milán y el ducado de Toscana. En este contexto se inscribe también el ya mencionado Concordato con la Santa Sede.

En 1754, el Marqués de la Ensenada caería en desgracia y el nuevo hombre fuerte de Felipe VI pasaría a ser Ricardo Wall. El principal problema al que tuvo que hacer frente el gobierno de Wall fue la nueva guerra que estalló en Europa en mayo de 1756. la Guerra de los Siete Años. Esta vez se habían invertido las alianzas, y de un lado estaban

los antiguos enemigos, Francia y el Imperio Austríaco, y del otro Gran Bretaña y el reino de Prusia. Inmediatamente ambos bandos presionaron a la Monarquía española para que se uniera a uno de ellos. Gran Bretaña ofreció la devolución de Gibraltar y disminuir la presión sobre el tráfico comercial con América, mientras que Francia conquistó en junio de 1756 Menorca, que permanecía bajo dominio británico desde 1714, y se la ofreció a cambio de renovar los pactos de familia firmados por Felipe V. Pero Fernando VI se mantuvo firme en su posición de neutralidad, aunque cada vez con mayores dificultades a causa de las agresiones británicas contra barcos españoles en el Atlántico, especialmente contra pesqueros vascos que faenaban en las aguas de Terranova.

En medio de este complejo contexto internacional fallecería el Rey, dando paso al reinado de su hermanastro Carlos, quien tendría que renunciar a la Corona de Nápoles en favor de su hijo Fernando para poder acceder al trono de España.

3. Reinado de Carlos III

Carlos III, llamado “el Político” o “el mejor alcalde de Madrid”, reinó desde 1759 hasta su muerte en 1788. Era el tercer hijo varón de Felipe V y el primero que éste tuvo con Isabel de Farnesio. Desde su infancia había servido a su familia como pieza clave en la lucha por recuperar la influencia española en Italia: heredó inicialmente de su madre los ducados de Parma, Piacenza y Toscana en 1733. Tras la guerra de sucesión de Polonia (1735) pasó a ser rey de Nápoles con el nombre de Carlos VII. Contrajo matrimonio en 1738 con María Amalia de Sajonia, hija de Federico Augusto II, rey de Polonia y duque de Lituania y Sajonia.

Con Carlos III, la Ilustración llegó a su apogeo en España. Su reinado se caracterizó por la aplicación de las reformas del despotismo ilustrado, sistema de gobierno que concilió el absolutismo monárquico con el espíritu reformista propio de la Ilustración.

Carlos III contó con el asesoramiento de sus propios ministros, entre los que cabe destacar en una primera fase al marqués de Esquilache, a quien trajo de Nápoles, y al marqués de Grimaldi, que sustituiría a Ricardo Wall al frente de la Secretaría de Estado. Carlos también se apoyaría en otros reformadores de prestigio como José Moñino, conde de Floridablanca, el conde de Aranda y Campomanes.

Durante la primera fase de su reinado, Esquilache se convirtió en el centro de los odios populares cuando trató de obtener más ingresos para financiar la política exterior del reino mediante la creación de la Lotería nacional y la liberalización del precio del pan. Esto, unido a la presencia de extranjeros en el gobierno o la promulgación de un decreto que prohibía el uso de algunas vestimentas masculinas tradicionales en España (sombrero de ala ancha, capas largas) acabaría derivando en protestas populares y un motín que se saldó con la caída de Esquilache y la paralización del reformismo más avanzado. Acusada de instigar el motín, por el real decreto de 27 de febrero de 1767 la Compañía de Jesús fue expulsada de la España peninsular y de todos sus territorios transatlánticos, confiscándose sus bienes. La decisión del rey Carlos III se alineaba con la de otras

monarquías católicas europeas, como la portuguesa y la francesa que habían expulsado a los jesuitas de sus reinos en 1759 y 1762, respectivamente.

A partir de 1766 el Conde de Aranda, Floridablanca y Campomanes protagonizarán los gobiernos, ocupando Jovellanos, Cabarrús y otros reformistas cargos importantes. Estos gobiernos impulsarán reformas de corte más moderado, aunque se extienden a todos los ámbitos. Destaca la vinculación de las universidades al patronazgo real y la creación de centros como los Reales Estudios de San Isidro (1770) y las escuelas de artes y oficios. El interés por el desarrollo económico se manifestó en el apoyo de la monarquía a las sociedades económicas de amigos del país, el proyecto de las “nuevas poblaciones” de Olavide en Andalucía, el Reglamento de libre comercio con América (1778), la creación del Banco de San Carlos (1782) o la construcción del Canal Imperial de Aragón.

Además, se estableció el sistema militar obligatorio con un sistema de quintas, se reorganizó la estructura del ejército creándose las diferentes armas y un cuerpo de profesionales. A nivel institucional se introducen en los gobiernos municipales cargos elegidos por la población: síndicos y diputados del común, con el objeto de controlar a las oligarquías locales.

Se continuó con el regalismo y la Corona limitó las atribuciones de la Inquisición en materia de censura y en el plano judicial, además de reforzar el exequatur o pase regio, que suponía que las disposiciones del Papa debían tener la aprobación real para poder ser aplicadas en los territorios de la Monarquía.

En las Américas, Carlos III siguió la política reformista de sus predecesores y, a propuesta del marqués de Sonora, creó en 1776 el Virreinato de la Plata, desgajado del de Perú, con el objeto de racionalizar la administración y protegerse mejor frente a la creciente hostilidad británica y al avance lusitano sobre la frontera hispano-portuguesa. Adicionalmente, en 1778 se promulgó el Reglamento para el Comercio Libre de España e Indias que puso fin a la ruta monopólica abriendo al comercio recíproco 13 puertos de España y 25 de las Indias, entre ellos Buenos Aires y Montevideo. En cada uno de ellos debían crearse consulados de comercio, pero solo los navíos matriculados en España podían utilizar esos puertos. En 1795 el rey habilitó el comercio con las colonias no españolas y permitió que los navíos matriculados en las Indias pudieran comerciar con puertos españoles. Todas estas reformas borbónicas modificaron sustancialmente los poderes y factores económicos tanto peninsulares como hispanoamericanos.

En política exterior, Carlos III tuvo que hacer frente a dos desafíos especialmente importantes: la guerra de los Siete Años y la guerra de independencia de las Trece Colonias. Por lo que respecta a la primera, España se vio implicada en sus territorios americanos en un desastroso conflicto con Gran Bretaña, que ocupó La Habana y Manila. En el Tratado de París (1762), que marcó una gran derrota para Francia, España perdió la península de la Florida y la Colonia del Sacramento y se hacía con la Luisiana francesa, además de recuperar las dos plazas anteriormente mencionadas.

La guerra de independencia de los futuros Estados Unidos supuso una segunda oportunidad para debilitar al Reino Unido, que Francia y España quisieron aprovechar

para recuperar territorios perdidos. Si bien España apoyó a los rebeldes en un primer momento con fondos y municiones, no fue hasta la firma del Tratado de Aranjuez en 1779, que renovaba el Tercer Pacto de Familia, que España entró en la guerra. Destacan las operaciones exitosas en el Golfo de México y Bahamas, coronadas por el avance de Bernardo de Gálvez en Pensacola. A la finalización del conflicto, España consiguió recuperar la Florida y Menorca, así como restringir el acceso británico a Honduras, pero no Gibraltar. A pesar de la derrota británica, la ayuda prestada por España y Francia a los independentistas norteamericanos supuso para ambas monarquías un coste muy elevado que, en el caso francés, tuvo gran importancia en el deterioro de la situación económica del país en los años previos a la revolución de 1789.

3. Reinado de Carlos IV

El reinado de Carlos IV (1788-1808) continuó con las políticas aperturistas que habían tenido lugar durante el reinado de su padre, a través del ministro Floridablanca como primer Secretario de Estado. Sin embargo, el estallido de la revolución francesa en 1789 condicionaría su gobierno, por el miedo al contagio en España. Ello llevó a la paralización del periodo reformista y a la adopción de medidas contra la propagación de las ideas revolucionarias. Entre ellas puede reseñarse la limitación de la libertad de prensa, el reforzamiento de la Inquisición, la creación de la Comisión Reservada (que perseguiría a los defensores de las ideas revolucionarias) o la confección de un censo de extranjeros.

En 1792 Floridablanca fue destituido y Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda se hizo cargo de la Secretaría de Estado. El conde gozaba de gran predicamento en los círculos ilustrados franceses frente a la intransigencia de Floridablanca con la revolución. El conde de Aranda crearía el Consejo de Estado en sustitución de la Junta Suprema de Estado y desterraría a Floridablanca a su Murcia natal. Intentó un acercamiento a Francia mediante la suavización de los controles fronterizos y sobre la prensa, pero la radicalización de la revolución y el encarcelamiento de Luis XVI llevaron a España a iniciar los preparativos para una intervención armada contra Francia que finalmente no se produjo, tras la victoria francesa en Valmy frente a Austria y Prusia. Desde entonces se optó por la neutralidad, rechazada por Carlos IV de plano, lo que supuso que fuera sustituido por Manuel Godoy, un joven militar que se convertiría en la mano derecha del monarca durante todo su reinado.

El objetivo principal encomendado a Godoy fue salvar la vida de Luis XVI, si bien no tuvo éxito y el rey fue guillotinado en 1793. A raíz de este hecho, España se unió a otras grandes potencias en Europa en la declaración de guerra a Francia (Primera Coalición), una intervención desaconsejada por el conde de Aranda, que se saldó con el destierro de este. La guerra, inicialmente exitosa con la toma del Rosellón, se saldó con un rápido colapso del frente pirenaico a partir de 1793. Tras la derrota definitiva de los aliados de la Primera Coalición contra la Francia republicana en 1795, Godoy, viendo que la revolución se consolidaba en Francia, firmó con este país la Paz de Basilea (1795), cediendo a Francia la parte oriental de la isla de Santo Domingo y obteniendo la

evacuación del territorio peninsular. Este tratado le granjeó el título de “Príncipe de la Paz” por parte del rey.

Un año después, Godoy firmó el Tratado de San Ildefonso (“pacto de familia sin familia”), en el que retomaba la alianza con Francia para hacer frente a Gran Bretaña, cuya hostilidad en la América española no dejaba de crecer. La consecuencia inmediata fue la toma británica de Trinidad y el rechazo español de los ataques de la Navy en Puerto Rico, Cádiz y Tenerife, donde Horacio Nelson perdió el brazo y fue capturado. Las consecuencias de estas ofensivas, no obstante, tuvieron una repercusión negativa en el comercio con América. La flota española, tras la derrota en la batalla naval del cabo San Vicente, se demostró incapaz de sortear el bloqueo naval británico. En consecuencia, un decreto de 1797 permitió a los territorios americanos comerciar con países neutrales.

La crítica situación y la progresiva desconfianza del Directorio francés hacia Godoy llevó a Carlos IV a sustituirlo en 1798 por Mariano Luis de Urquijo hasta 1780, quien tuvo que hacer frente al déficit de la Hacienda Real mediante una desamortización de bienes de la Iglesia. Urquijo, además, tendría que hacer frente a la formación de la Segunda Coalición y a la llegada de Napoleón al poder, que le presionaría para dejar pasar un ejército francés que apoyaría al español en una invasión de Portugal. Su rechazo a invadir el país vecino propició su caída y su sustitución por Godoy.

A partir de entonces, España participaría en el bloqueo continental al que Bonaparte sometió a los británicos y en 1801 ya se había enfrentado a su principal aliado en el sur de Europa, Portugal, en la llamada “Guerra de las Naranjas”, tras la que Portugal se comprometió a cerrar sus puertos a los británicos y cedió Olivenza. Durante este tiempo se firmó el Tratado de Aranjuez, por el que se permutaba el Ducado de Parma por el de Toscana y se devolvía la Luisiana a Francia. Con la finalización de la Segunda Coalición en 1802, España retomó Menorca, si bien Gran Bretaña se quedaría con Trinidad.

Tras la Paz de Amiens, en 1803 se formó una Tercera Coalición. Los intentos de neutralidad de Godoy fracasaron. En 1805 se colaboró de nuevo de manera activa con Francia, siendo ambas potencias derrotadas en la batalla de Trafalgar, lo que deterioró enormemente la imagen pública tanto de Godoy como del rey y propició la activación de los sectores fernandinos, partidarios del príncipe de Asturias. Esto se hizo patente en 1807, cuando se desactivó el llamado “complot del Escorial” que perseguía la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo y la destitución de Godoy. En esa misma fecha España aceptó, por el Tratado de Fontainebleau, el paso de tropas francesas que iban camino de Portugal para su ocupación. El plan buscaba repartir Portugal entre España y Francia y consolidar el bloqueo continental de puertos a Gran Bretaña.

Tras la invasión de Portugal, Napoleón acabaría desvelando sus verdaderas intenciones: situar la frontera franco-española en el Ebro. Los ejércitos franceses penetraron en el país para unirse a los soldados ya presentes para la invasión de Portugal. El 28 de enero, Napoleón dio instrucciones para ocupar el país con los cien mil soldados que ya se encontraban en España. Godoy, a la vista de los hechos, trató infructuosamente de evacuar a la familia real a América, pero el motín de Aranjuez daría al traste con estas

previsiones. El palacio real fue rodeado por la multitud para evitar el viaje de los reyes. Godoy fue detenido, Carlos IV se vio forzado a destituirlo y, al día siguiente, abdicó en su hijo Fernando, quien pronto trataría de colaborar con Napoleón de manera más cercana.

El emperador trató entonces de sustituir a los borbones por su propia dinastía, para lo que convocó a Fernando VII y a Carlos IV a reunirse con él en Bayona, donde ambos abdicarían en su favor. El 5 de junio de 1808, Napoleón cedía sus derechos al trono de España a su hermano José.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco, *La España del absolutismo ilustrado*, Madrid: Espasa Calpe, 2005.
- Aymes, Jean-René, *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid: Siglo XXI, varias ediciones.
- Bahamonde, Ángel y Martínez Martín, Jesús A., *Historia de España: Siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 2005.
- Canal, Jordi (dir.): *Historia contemporánea de España. Volumen 1: 1808-1931*, Madrid: Taurus, 2017.
- Canales Torres, Carlos, *Breve historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid: Nowtilus, 2006.
- Capel Martínez, Rosa María; Cepeda Gómez, José. *El Siglo de las Luces: Política y sociedad*. Madrid: Editorial Síntesis, 2006.
- Chust, Manuel y Rújula, Pedro, *El Trienio liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid: La Catarata, 2020.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración (1988)*, Madrid: Alianza, 2005.
- Fontana, Josep, *De en medio del tiempo: la Segunda Restauración Española, 1823-1834*, Barcelona: Crítica, 2006.
- García Cárcel, Ricardo (coord.), *Historia de España del siglo XVIII. La España de los Borbones*, Madrid: Cátedra, 2002.
- La Parra López, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona: Tusquets, 2018.
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, varias ediciones.
- Voltes, Pedro. *La vida y la época de Fernando VI*. Barcelona: Planeta, 1998.

Enlaces:

Estatuto de Bayona (1808): <https://www2.uned.es/dpto-derecho-politico/c08.pdf>

Constitución de 1812:

http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf

Documentos e información sobre la Constitución de 1812:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/ Documentos e

información sobre el rey Carlos IV:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/carlos_iv_biografia/

Documentos e información sobre el rey José I:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/jose_i_biografia/

Documentos e información sobre el rey Fernando VII:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/fernando_vii_biografia/

Gobiernos de los reinados de José Bonaparte y de Fernando VII:

https://web.archive.org/web/20070226112109/http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/gabinetes/index_gabi.htm

Diccionario biográfico de los ministros españoles en la Edad contemporánea (18082000):

http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 6**La Guerra de Independencia. La Constitución de 1812. El reinado de Fernando VII**

Sumario: 1. Contextualización. 2. La Guerra de la Independencia (1808-1814). 2.1. Aspectos políticos. 2.2. Aspectos militares. 3. La Constitución de 1812. 4. El reinado de Fernando VII (1808-1833). 4.1. El Sexenio absolutista (1814-1820). 4.2. El Trienio liberal (1820-1823). 4.3. La Década ominosa (1823-1833)

I. Contextualización

El siglo XVIII fue para España un periodo de gran importancia por varias razones. Por una parte, porque la Guerra de Sucesión había llevado al trono a una nueva dinastía: los Borbones. Por otra parte, porque la vieja Monarquía hispánica iba a reconfigurarse territorial y administrativamente, iniciando un proceso de centralización que se vería acentuado en el siglo XIX. Finalmente, porque la política exterior española se vio, en buena medida, condicionada por los “pactos de familia” que obligaron a la Corona española a participar en iniciativas militares francesas no siempre favorables para ella. Pese a todo, puede decirse que el siglo XVIII, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, fue un periodo en el que, lenta pero progresivamente, el país comenzó a recuperarse gracias a las reformas que se pusieron en marcha por iniciativa real. Se incrementó la producción agraria, lo que permitió alimentar a una población también creciente. Asimismo, y esto es algo muy relevante que a menudo se olvida, el siglo XVIII fue un momento especialmente brillante por lo que se refiere al desarrollo de las ciencias y las artes. Bajo patrocinio real se pusieron en marcha varias expediciones y proyectos científicos que contribuyeron a impulsar el muy maltrecho estado del conocimiento en el país. Por desgracia, todos estos logros, los materiales y los espirituales, se frenaron en seco a causa de la Revolución francesa, primero, y de la Guerra de la Independencia, después.

4. La Guerra de la Independencia (1808-1814)*4.1. Aspectos políticos*

La influencia de Godoy en los reyes condujo al príncipe de Asturias, Fernando, y a otros miembros de la familia real y de la corte a conspirar contra él para apartarlo del poder. Ya lo habían intentado en El Escorial en 1807 y lo volverían a intentar, esta vez con éxito, en el motín de Aranjuez entre el 17 y el 19 de marzo de 1808. Además de la caída de Godoy, tras el motín se produjo la abdicación del rey Carlos IV, quien se vio forzado a ceder la corona a su hijo Fernando. Mientras tanto, las tropas francesas ocupaban el país. Ante esta situación, toda la familia real marchó a Francia, lo que indignó a la población, que se levantó contra los franceses el 2 de mayo en Madrid. La brutal represión pronto

exacerbó los ánimos de resistencia, plasmados en el bando de Móstoles, que constituyó el primer llamamiento a la independencia y a la lucha contra el Imperio Francés. Muy pronto la rebelión se extendió al resto del país. La guerra había comenzado.

Estando la familia real en Francia, se produjeron las “abdicaciones de Bayona” (5.5.1808), por las que los Borbones entregaban el cetro real a Napoleón Bonaparte, quien a su vez se lo cedía a su hermano José. De esta forma, España se convertía en uno de los estados vasallos del sistema imperial napoleónico. Los españoles, desconocedores de esta situación, pensaron que el rey Fernando se hallaba preso por los franceses y volcaron en él sus esperanzas de liberación. Ahí nació el apelativo de “el Deseado” con el que se conoce a Fernando VII. La zona no ocupada por los franceses se organizó a través de las juntas provinciales y de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino que, a partir de 1810 se convertiría en el Consejo de Regencia de España e Indias. El país se dividió en dos: la España ocupada por los franceses y la España “patriota”, como se decía en la época. En los territorios americanos tuvo lugar un doble proceso: por un lado, los fieles a la monarquía trataron de reorganizar las instituciones ante el vacío de poder producido y no reconocieron a José I como rey; por otro, los sectores independentistas vieron en la situación bélica una oportunidad para lanzarse a su proyecto de desligarse de la metrópolis.

En la España ocupada por los franceses, Bonaparte trató de congraciarse con la población aprobando una legislación modernizadora para poner fin al Antiguo régimen a través del Estatuto de Bayona (30-6-1808) y de los “decretos de Chamartín” (4-12-1808). El Estatuto de Bayona no era propiamente una constitución porque había sido otorgada desde arriba, es decir, no salía del debate de una cámara de representación, sino por una asamblea de notables elegidos por el rey. Fue diseñado por Bonaparte para tratar de conciliar la tradición con la modernidad, lo que se manifestó en el reconocimiento del papel social de la Iglesia católica, el reconocimiento de ciertos derechos individuales (como la inviolabilidad del domicilio y la libertad de imprenta), la supresión del tormento, etc. Los decretos de Chamartín, por su parte, ponían fin al Antiguo régimen aboliendo el derecho feudal y las aduanas interiores. Además, suprimían instituciones como el Consejo de Castilla y la Inquisición y decretaban una política de exclaustración y reestructuración de las órdenes religiosas.

La insurrección política comenzó ya a finales de mayo en Cartagena, extendiéndose con rapidez a Valencia, Granada, Murcia o Zaragoza. Progresivamente se fueron constituyendo juntas locales de gobierno que organizarían la resistencia y el esfuerzo de guerra. El 26 de septiembre se crearía la Junta Suprema Central, que presidiría Floridablanca.

4.2. Aspectos militares

La victoria española de Bailén (19-7-1808) supuso el retroceso del ejército francés al Ebro, dejando buena parte de la España ocupada en manos de los “patriotas”. Los enemigos de Francia en Europa pronto se congratularon ante la primera gran derrota en

campo abierto del ejército napoleónico, y esto inspiró la formación de una Quinta Coalición contra Francia. Alarmado por el curso de los acontecimientos, Napoleón decidió tomar personalmente el control del teatro de operaciones peninsular e invadió el país al frente de la Grande Armée, infligiendo graves pérdidas a los españoles y a sus aliados británicos y portugueses, hasta que la declaración de guerra por parte de Austria en enero de 1809 requirió de la atención del emperador.

Por parte española, la falta de coordinación entre los jefes militares, las juntas locales y la Junta Central y las reticencias que generaban los aliados británicos fueron manifiestas y se reflejaron en el dominio del ejército francés sobre el terreno hasta la primavera de 1812, pese a los intentos de contraatacar a lo largo de 1809 y 1810, que se saldaron en catástrofes militares como se vio en Ocaña. Aunque los franceses ocuparon Madrid y, más tarde, Andalucía, la resistencia popular fue muy grande, como mostraron los sitios de ciudades como Zaragoza, Gerona y Cádiz y los combates en Galicia.

El rey José I, que nunca estuvo cómodo en la capital de su reino, salió de ella en varias ocasiones ante el temor que le producían sus nuevos súbditos. Por otra parte, los compromisos militares del Imperio obligaron a Bonaparte a desviar tropas de España hacia otros focos de conflicto, lo que fue definitivo con la campaña de Rusia entre el verano y el otoño de 1812. Precisamente en enero de dicho año, Francia anexionó formalmente y por decreto a Cataluña. Apenas seis meses después tuvo lugar la batalla de Los Arapiles (22-7-1812), que ha sido considerada el momento de inflexión en la guerra. En ella, los aliados (españoles, portugueses y británicos), al mando de Arthur Wellesley (duque de Wellington), derrotaron a los franceses comandados por Marmont y Clausel. Tras la victoria aliada, Wellington pudo avanzar por el valle del Duero. Poco después, se liberaba Madrid. Lentamente, los franceses fueron empujados hacia el norte y, tras las derrotas de Vitoria y San Marcial (junio y agosto de 1813), abandonaron el país. En la lucha contra los franceses, las guerrillas desempeñaron un papel que ha sido juzgado de muy distintas formas. Por una parte, las partidas guerrilleras fueron mitificadas como expresión de la rebelión popular; por otra, practicaron un tipo de lucha descoordinada y sin planificación que a veces entorpeció más que ayudó a los ejércitos aliados. Esa es la razón por la que desde muy pronto se intentó militarizarlas e incorporarlas a las tropas regulares.

La victoria en la península no supuso el fin de la guerra y en octubre de 1813 los aliados cruzaron los Pirineos, con combates en Bayona y Tolouse que se extendieron incluso hasta Burdeos. Finalmente, en 1814 Napoleón pidió la paz tras la incontestable victoria de la Sexta Coalición, lo que puso punto y final a la implicación española en la contienda.

5. La Constitución de 1812

La ciudad de Cádiz, asediada por los franceses y defendida desde el mar por los británicos, se convirtió durante la guerra en un microcosmos en el que se puso en

marcha el primer proyecto constitucional español. Repleta de personas huidas de otras zonas del país, Cádiz fue durante los años de la guerra un espacio para el debate político en las tertulias y cafés de la ciudad en los que proliferaron periódicos de todas las ideologías. Estas circunstancias excepcionales y, en particular, el vacío de poder dejado por la marcha del rey y el difuso papel del Consejo de Regencia, animó a que la convocatoria de cortes para recaudar dinero para la guerra acabara convirtiéndose en una asamblea que se declaró constituyente al proclamar la soberanía nacional. En las Cortes hubo individuos de diversas ideologías políticas, sociales y territoriales. Antes de los debates sobre la Constitución, se aprobaron una serie de decretos de gran interés, como el que reconocía la igualdad ante la ley de los españoles peninsulares y americanos, la abolición de la tortura, la supresión de la Inquisición y el decreto de libertad de imprenta. Entre el 24 de septiembre de 1810 y el 20 de febrero de 1811 las Cortes se reunieron en el Real Teatro de San Fernando, en la Isla del León. A partir de esa fecha, se trasladaron al Oratorio de San Felipe Neri, en Cádiz.

La Constitución se aprobó el 19 de marzo de 1812. Se trataba de una constitución con influencias tanto de la constitución monárquica francesa de 1791 como de la tradición española. Con el reconocimiento de la soberanía nacional, la Constitución explicitaba que la nación no era patrimonio de ninguna familia. En su primer artículo establecía que la nación española sería la reunión de los españoles de ambos hemisferios, lo que reflejaba su carácter plenamente hispano, sin distinguir entre la España peninsular y el resto del país. Se establecía la separación de poderes, un sistema de sufragio universal masculino indirecto y se reconocían los derechos liberales clásicos en materia política y económica -libertad de comercio, defensa de la propiedad, libertad de expresión y de prensa, etc. La excepción la constituía la libertad de cultos, ya que la Constitución admitía la confesionalidad del Estado, aceptando la influencia histórica y social de la Iglesia católica en España. Era, además, una constitución unicameral, lo que hizo temer a los más conservadores el posible radicalismo en que podían caer las Cortes. La Constitución de Cádiz tuvo vigencia durante breves periodos de tiempo: del 19 marzo 1812 al 4 mayo 1814; del 7 marzo 1820 al 1 octubre 1823; y del 13 agosto 1836 al 18 junio 1837. Sin embargo, se convirtió en un mito para el liberalismo español y alcanzó una gran proyección tanto en América como en Europa, en especial durante el ciclo revolucionario de la década de los años veinte.

6. El reinado de Fernando VII (1808-1833)

6.1. El Sexenio absolutista (1814-1820)

Fernando VII había pasado la guerra cómodamente instalado en Francia. Al finalizar esta, atravesó España recibido entusiastamente por sus súbditos. Poco antes de su entrada triunfal, se había publicado el Manifiesto de los Persas, escrito por un grupo de reaccionarios encabezados por el general Elío que pedía el retorno al Antiguo régimen y la supresión de las Cortes de Cádiz. Y eso es lo que se produjo, pues el 4 de mayo de

1814 Fernando VII abjuró de la Constitución de Cádiz y de su legado legislativo y político. En julio, se restablecía la Inquisición. Los años que se sucedieron fueron una especie de retorno al pasado en un país devastado por una guerra de seis años. La desconexión con los mercados americanos y el proteccionismo implantado para tratar de fomentar la industria nacional dificultaron la recuperación económica y fomentaron el contrabando. La agricultura y la industria requirieron de enormes esfuerzos para recuperarse. Los liberales fueron perseguidos y se suprimió la libertad de prensa. Las manifestaciones de descontento tuvieron lugar principalmente en los cuarteles, en los que algunos oficiales liberales habían logrado convencer a las tropas para pronunciarse. Se produjeron pronunciamientos prácticamente cada año y en diferentes ciudades españolas, entre ellos los capitaneados por Milans del Bosch (Valencia, 1814); Espoz y Mina (Pamplona, 1814); Juan Díaz Polier (Coruña, 1815); Vicente Richard (la conspiración del Triángulo, 1816); Lacy (Cataluña, 1817); San Miguel (la conjura del Palmar, 1819); etc. El único que triunfó fue el de Antonio Quiroga y Rafael del Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla, 1 de enero de 1820).

En materia de política exterior, España, pese a haber contribuido a la derrota de los ejércitos napoleónicos, fue excluida de toda decisión trascendente en el Congreso de Viena, lo que en la práctica supuso la incapacidad de recabar apoyos para restaurar el control sobre los territorios americanos. Por otro lado, pese a que el Congreso estableció que España debía retornar Olivenza a Portugal, esta retrocesión nunca se produjo.

6.2. *El Trienio liberal (1820-1823)*

El regimiento de Riego y Quiroga, que estaba destinado a ir a América a combatir las sublevaciones independentistas, fue la cabeza visible de una oposición sorda y continuada a los intentos del rey por olvidar todo lo que había pasado en España desde 1808. Aunque el pronunciamiento había estallado en enero de 1820, no fue hasta después de una sucesión de sublevaciones posteriores que se consolidó, forzando al rey a jurar la Constitución de Cádiz el 9 de marzo de 1820 con la famosa frase: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”. Daba comienzo el Trienio liberal, breve periodo histórico en el que se aceleraron los acontecimientos y que supuso la primera experiencia de gobierno real con la Constitución de 1812. Un momento en el que se pudieron observar sus fortalezas y sus debilidades, como la capacidad de veto que otorgaba al rey. El Trienio liberal nació en un contexto internacional adverso: la Europa de la Restauración, con cuyas monarquías estuvo conspirando Fernando VII desde el principio. Los liberales, por su parte, convocaron cortes, abolieron la Inquisición, y desarrollaron todo el plantel de las libertades clásicas, en especial la libertad de imprenta y la de asociación. Ello favoreció la proliferación de periódicos, la apertura de tertulias en cafés y la creación de las llamadas sociedades patrióticas, que fueron clubes liberales, con distinta orientación ideológica, en los que se comentaban los debates del Congreso y la prensa. En estos años, los ámbitos urbanos conocieron un amplio proceso de politización que afectó a todas las clases sociales. Se inició también el camino para la liberalización de la economía por medio de varios decretos desamortizadores. Como contrapartida, habría que señalar que el ejercicio del poder

dividió a los liberales entre moderados y exaltados, en función de cómo entendían la modernización del país y de su posicionamiento ante la milicia nacional. La milicia nacional, de amplio recorrido en el liberalismo progresista español, era la expresión máxima de la vigilancia del ciudadano a las potenciales extralimitaciones del gobierno. Se trataba de grupos paramilitares formados por ciudadanos de clase acomodada con un fuerte compromiso con el régimen liberal.

El rey, consciente de las divisiones entre los constitucionales, las fomentó todo lo que pudo para crear un clima de desorden público y de suspicacias crecientes. Las conspiraciones para restaurar el absolutismo se manifestaron en la sublevación de la Guardia Real en 1822, sofocada exitosamente, y en la Regencia de Urgel. Al mismo tiempo, el rey Fernando VII solicitaba el auxilio de las potencias europeas, lo que se plasmó en el Congreso de Verona de 1822, que solicitó a España modificar su Constitución. El rechazo provocó la reacción inmediata de Francia, que encargó al Duque de Angulema invadir España con los “Cien mil hijos de San Luis” y restablecer el absolutismo. Pese a la resistencia en Cataluña de Espoz y Mina, el 30 de septiembre capituló Cádiz, dando inicio a un nuevo periodo absolutista que duraría hasta el fallecimiento del propio Fernando.

6.3. *La Década ominosa*

Tras la derrota en la batalla del Trocadero (31-8-1823) el Trienio liberal terminó sus días. Comenzaba la diáspora de los liberales, un exilio que para muchos se inició en 1823 y terminó entre 1833 y 1834. La segunda restauración de Fernando VII es también conocida como “la década ominosa”, denominación empleada para definir un periodo en que evidenció la imposibilidad de retornar al Antiguo régimen. Los territorios americanos de la monarquía ya habían iniciado un proceso de independencia imposible de detener. A todo ello habría que añadir que las estructuras políticas y administrativas del Estado no podían sostenerlo, como tampoco podía hacerlo una estructura económica anquilosada e ineficiente. Durante este periodo, Fernando VII se empleó a fondo en la represión física e intelectual en el seno del ejército, en la administración y en las universidades. Las conspiraciones se sucedían en el exterior. Los liberales no cejaron en su empeño de restaurar la constitución, protagonizando diversas intentonas en 1824, 1826, 1830 y la más conocida, la del general José María Torrijos en 1831, que se saldó con la muerte de los conspiradores, lo que fue un gran escándalo en Europa. Sin embargo, el principal enemigo le estaba naciendo al rey a su derecha. A mediados de la década de los veinte, Fernando VII fue advertido por sus consejeros de que eran necesarias ciertas reformas para salvar el Estado. Para ello, el rey recurrió a los funcionarios que, dentro del absolutismo, ofrecían un perfil más reformista. La decisión del rey fue interpretada por los sectores ultras como una concesión al liberalismo, por lo que se formaron partidas armadas en algunas zonas del país. Estas partidas fueron conocidas como los “voluntarios realistas”.

Mientras tanto, el rey, que no había tenido descendencia hasta el momento, contrajo su cuarto matrimonio con su sobrina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Para evitar la

aplicación de la ley sálica (importada de Francia por los Borbones y que hubiera impedido reinar a su hija Isabel), Fernando había hecho publicar en 1830 la pragmática sanción, granjeándose la enemistad de los sectores ultras. Isabel fue jurada princesa de Asturias el 20 de junio de 1833, lo que fue considerado un ataque a sus derechos al trono por parte de Carlos María Isidro, hermano del rey. Había nacido la cuestión sucesoria, por la que el país volvería a sufrir otra cruenta guerra tras la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833.

Adicionalmente, durante estos años, se hizo realidad la progresiva desaparición del imperio español en las Américas. La incapacidad de desplazar ejércitos peninsulares, la falta de apoyo internacional y el progresivo desgaste de las tropas realistas condujo a unas independencias que, en la práctica, tardarían años en ser reconocidas por la España peninsular. Tan sólo Cuba y Puerto Rico permanecerían como focos hispanos en el Caribe, sumados a Filipinas, Marianas y Guam en el Pacífico.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco, *La España del absolutismo ilustrado*, Madrid: Espasa Calpe, 2005.
- Aymes, Jean-René, *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid: Siglo XXI, varias ediciones.
- Bahamonde, Ángel y Martínez Martín, Jesús A., *Historia de España: Siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 2005.
- Canal, Jordi (dir.): *Historia contemporánea de España. Volumen I: 1808-1931*, Madrid: Taurus, 2017.
- Canales Torres, Carlos, *Breve historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid: Nowtilus, 2006.
- Chust, Manuel y Rújula, Pedro, *El Trienio liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid: La Catarata, 2020.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración (1988)*, Madrid: Alianza, 2005.
- Fontana, Josep, *De en medio del tiempo: la Segunda Restauración Española, 1823-1834*, Barcelona: Crítica, 2006.
- García Cárcel, Ricardo (coord.), *Historia de España del siglo XVIII. La España de los Borbones*, Madrid: Cátedra, 2002.
- La Parra López, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona: Tusquets, 2018.
- Lorente Toledo, Luis. *Hacienda local y política económica en la España de Fernando VII (1990)*
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, varias ediciones.

Sánchez Mantero, Rafael. *Fernando VII. Borbones*. Madrid: Arlanza (2001)

Enlaces:

Estatuto de Bayona (1808): <https://www2.uned.es/dpto-derecho-politico/c08.pdf>

Constitución de 1812:

http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf

Documentos e información sobre la Constitución de 1812:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/

Documentos e información sobre el rey Carlos IV:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/carlos_iv_biografia/

Documentos e información sobre el rey José I:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/jose_i_biografia/

Documentos e información sobre el rey Fernando VII:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/fernando_vii_biografia/

Gobiernos de los reinados de José Bonaparte y de Fernando VII:

https://web.archive.org/web/20070226112109/http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/gabinetes/index_gabi.htm

Diccionario biográfico de los ministros españoles en la Edad contemporánea (18082000):

http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 7

El Congreso de Viena y el «sistema de Congresos». El nuevo mapa de Europa. La Europa de la Restauración.

Sumario: 1. Contexto histórico. 1.1. *Los principios del sistema de Viena.* 1.2. *Las fuerzas socioeconómicas y culturales.* 1.3. *Estabilidad y equilibrio bajo el concierto europeo.* 2. El Congreso de Viena y el “sistema de Congresos”. 2.1. *Principios y funcionamiento del Congreso.* 2.2. *Los tratados internacionales.* 3. El nuevo mapa de Europa. 4. La Europa de la Restauración. 4.1. *El sistema de Congresos y las revoluciones de 1820.* 4.2. *Las revoluciones de 1830.* 5. Conclusión.

I. Contexto histórico.

1.1. *Los principios del sistema de Viena*

Entre 1815 y 1848 las relaciones internacionales se desarrollaron en un marco de relativa estabilidad, basada en el marco del “concierto europeo” y el “sistema de congresos”. Pieza clave en este sistema de relaciones internacionales fue el Acta final del Congreso de Viena de 1815, uno de los documentos fundamentales del orden de Estados europeos y el tratado más importante para las relaciones internacionales en la etapa que va desde la Paz de Westfalia de 1648 y los Tratados de Utrecht-Rastatt de 1713-1715, hasta los tratados de la Paz de París de 1919.

Desde el punto de vista político, el sistema de Viena se basaba en el compromiso de las cinco grandes potencias europeas –Reino Unido, Rusia, Austria, Prusia y Francia- con la estabilidad de las relaciones internacionales y con un sistema de seguridad colectiva. En contraste con el mero equilibrio de poder (“balance of power”) y las prácticas predatorias y de reparto propias del siglo XVIII --basadas en un sistema mecánico de potencias que rivalizaban y se contrapesan mutuamente sin colaborar entre ellas--, el sistema de Viena se basaba en la cooperación, la autolimitación de los “grandes” y en la idea de un interés común y superior al de cada Estado: el interés de la paz y la estabilidad en Europa.

El sistema descansaba en una Pentarquía de grandes potencias, que actuaban como “policías” del conjunto de Estados. Estas potencias se comprometieron a reunirse en congresos periódicos para velar por la seguridad y la estabilidad europea en beneficio de todos, dando lugar al Sistema de Congresos. El sistema se basaba además en la idea del Concierto Europeo, es decir, la asunción de que cualquier alteración estructural en el sistema, incluyendo modificaciones territoriales y cambios de régimen político, debía contar con la aprobación de las grandes potencias, normalmente reunidas en un

congreso o conferencia *ad hoc*. La diplomacia de congresos y el concierto europeo dieron lugar a la “edad dorada” de la diplomacia clásica entre 1815 hasta la Primera Guerra Mundial.

Ideológicamente, el sistema de Viena descansaba en el concepto de Restauración, es decir, una vuelta a la legitimidad dinástica y a los principios del Antiguo Régimen tras el ciclo revolucionario y bélico de 1789-1814, si bien la lógica restauradora se aplicó en muchos casos bajo la forma atemperada de los regímenes de Carta otorgada.

Cabe señalar por último que distintos autores sitúan el fin del Sistema de Viena de 1815 en los acontecimientos de 1848 (revoluciones), 1853-1856 (guerra de Crimea) o 1870 (guerra franco-prusiana), mientras que algunos consideran que sus rasgos básicos se mantuvieron hasta 1914. En cualquier caso, hay cierto consenso en que Viena 1815 fue el momento decisivo de una “revolución diplomática” que permitió que el siglo XIX fuera excepcionalmente pacífico en Europa (Paul Schroder). Al mismo tiempo, la paz en Europa fue compatible con —y en gran medida se basó en— una alta dosis de externalización de la violencia y las rivalidades entre las potencias al ámbito extraeuropeo, por medio del colonialismo y el imperialismo en Asia, África, América y Oceanía durante todo el siglo XIX.

1.2. Las fuerzas socioeconómicas y culturales.

Económica y socialmente esta etapa se caracterizó por la expansión de la revolución industrial, desde su núcleo original de las Islas británicas, a Bélgica, norte de Francia, estados alemanes, norte de Italia, y, en menor medida, a otras zonas del continente europeo.

Culturalmente, el Romanticismo fue el movimiento que marcó el tono de la época, con manifestaciones artísticas, literarias y en el ámbito del pensamiento que podemos englobar en dos vertientes: una corriente conservadora, con pensadores antirrevolucionarios como Edmund Burke, Joseph de Maistre y Louis de Bonald, y una corriente de romanticismo revolucionario, que alentó en organizaciones políticas secretas de signo liberal como la masonería o los carbonarios. Ambas corrientes compartían una revalorización del pasado, con preferencia por la Edad Media europea, en la que se conformaron las características distintivas de los pueblos europeos, incluyendo sus lenguas, canciones populares, poemas épicos, cuentos y leyendas de tradición oral, etc.

Contra el cosmopolitismo de la Ilustración, el siglo XIX dio lugar al nacionalismo al fundir la idea revolucionaria de la soberanía nacional con las ideas románticas sobre el *Volksgeist* (“espíritu del pueblo” o “espíritu nacional”) inspirado en los escritos de Herder (*Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad*, 1784-1891) y Fichte (*Discursos a la nación alemana*, 1807) y en el movimiento *Sturm und Drang* (“tormenta e ímpetu”) impulsado por Goethe y otros artistas y literatos en la segunda mitad del siglo XVIII. El nacionalismo, ignorado en el Congreso de Viena de 1815, junto con el liberalismo, se convirtió en la gran fuerza revolucionaria del siglo XIX y el factor, junto con la industrialización, más destabilizador de las relaciones internacionales durante el siglo.

1.3. Estabilidad y equilibrio bajo el concierto europeo.

Como ha señalado el historiador Paul Schroeder, en contraste con el belicoso siglo XVIII y una vez superadas las guerras de coalición contra la Francia revolucionaria y napoleónica (1792-1815), el siglo XIX (extendido hasta 1914) fue marcadamente pacífico en Europa, produciéndose siete veces menos muertes en guerras europeas que en el siglo precedente. La explicación se hallaba en la práctica del concierto europeo y en la desviación de las rivalidades continentales hacia la expansión colonial en la que se embarcaron las potencias. Se establecía así una diferencia fundamental entre el continente europeo como centro del sistema, identificado con la vieja idea medieval de Cristiandad reconvertida en la concepción moderna de Civilización, en el que regía la lógica del concierto; y una periferia extraeuropea en la que las prácticas coloniales transcurrían por la vía de la competición y el reparto.

En términos generales, el Reino Unido fue la potencia hegemónica durante el siglo XIX, gracias a la superioridad naval de la *Royal Navy*, el control de las rutas comerciales del planeta y su capacidad industrial y financiera. En la Europa continental, Francia y Rusia emergieron en 1815 como potencias preponderantes, equilibradas en el centro por el Imperio Austriaco y por una laxa Confederación Germánica que tenía a Prusia como principal potencia. Las revoluciones de 1848 y los procesos de unificación nacional de Italia y Alemania entre 1848 y 1871, unidos a la cuestión de Oriente, destruyeron los principios del concierto europeo y dieron lugar a un sistema de relaciones internacionales sustancialmente diferente en la segunda mitad del siglo.

2. El Congreso de Viena y el “sistema de Congresos”.

2.1. Principios y funcionamiento del Congreso.

El Congreso de Viena fue la mayor reunión diplomática del siglo XIX, con unos 1000 delegados que representaban a las potencias europeas –el Imperio Otomano no fue invitado-. Se desarrolló en la capital del Imperio austriaco entre septiembre de 1814 y junio de 1815 con el objetivo de restablecer la paz, el equilibrio y las “libertades” de Europa tras la derrota de la Francia de Napoleón. Los trabajos del Congreso se interrumpieron de marzo a junio de 1815 durante el episodio de los “Cien Días”, cuando Napoleón escapó de su destierro en la isla de Elba, reunió la *Grande Armée*, ahuyentó a Luis XVIII de Borbón de París y plantó batalla a las potencias coaligadas en Waterloo (26 de junio de 1815), la batalla que selló su derrota final y su destierro en Santa Elena.

Al congreso acudieron reyes, emperadores y jefes de Estado además de diplomáticos y funcionarios al servicio de sus respectivos soberanos. Las figuras más influyentes fueron el británico Castlereagh y el canciller austriaco Clemens von Metternich. Ambos coincidían en la necesidad de un “Concierto de Europa” basado en el equilibrio, principio al que el austriaco aportó la idea de legitimidad dinástica. Rusia estuvo representada por el zar Alejandro I, su consejero Karl Nesselrode y el diplomático Andréi Razumovski; Prusia por Handenberg y Humboldt; Francia por Talleyrand; Gran Bretaña por lord Wellington, además del ya mencionado Castlereagh. El emperador austriaco Francisco I

y el rey prusiano Federico Guillermo III participaron también en el Congreso. La España de Fernando VII estuvo representada de Pedro Gómez Labrador, quien fracasó en sus objetivos de restaurar a los Borbones en las antiguas posesiones españolas en Italia y de obtener la ayuda del Congreso para devolver a la obediencia a las colonias americanas. En Viena se certificó así el descenso de España a la categoría de pequeña potencia.

Formalmente, el funcionamiento del Congreso se basaba en principio westfaliano de la igualdad soberana de todas las potencias. En la práctica, las reuniones plenarias fueron escasas y poco operativas. Las decisiones más importantes se adoptaron en el reducido ámbito de las negociaciones bilaterales y en reuniones de los representantes de cinco grandes: Reino Unido, Francia –admitida en el grupo de los “grandes” gracias a la habilidad de Talleyrand-, Rusia, Austria y Prusia. El Congreso de Viena normalizó, de hecho, la distinción entre pequeñas y grandes potencias. Además, se trabajó en comisiones *ad hoc* que prepararon la negociación en una amplia variedad de temáticas y dieron lugar a varios acuerdos internacionales de relieve, como la declaración de condena contra el comercio de esclavos, el establecimiento del principio de libre navegación en el Rin y el Mosa, y la adopción de medidas para mejorar la situación de los judíos.

Los estadistas y diplomáticos reunidos en Viena buscaron restablecer la estabilidad del continente contra la amenaza de la revolución. Construyeron una Europa conservadora y antiliberal garantizada por la colaboración de la Pentarquía, en lo que se conoció como “sistema Metternich”. Desalojada la dinastía napoleónica de los tronos europeos, el Congreso decidió la restauración de las dinastías históricas haciendo efectivo el principio del legitimismo dinástico, con la única excepción de Suecia, donde el general Bernadotte conservó la corona como Carlos XIV Juan.

2.2. Los tratados internacionales.

El sistema creado en Viena descansó en cuatro tratados internacionales: 1) La Segunda Paz de París; 2) El Acta Final del Congreso de Viena; 3) El Tratado de Chaumont o Tratado de la Cuádruple Alianza; 4) el Tratado de la Santa Alianza.

1.- Segundo Tratado de Paz de París. Tratado de paz con Francia firmado el 20 de noviembre de 1815, sustituyó a un primer tratado de paz, más benévolo, que se había firmado el 30 de mayo de 1814. El episodio de los Cien Días llevó a las potencias a imponer condiciones más duras a Francia, que fue devuelta a sus fronteras de 1790, obligada a pagar 700 millones de francos en concepto de reparaciones, a mantener ejércitos aliados de ocupación en el norte y este su territorio por tres años, y a devolver los tesoros artísticos arrebatados por las tropas francesas en Europa desde 1792.

2.- Acta final del Congreso de Viena. Firmada el 9 de junio de 1815, recogió todos los cambios territoriales acordados en el Congreso y las alianzas establecidas entre Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia, a las que nos referiremos más adelante.

3.- Tratado de la Cuádruple Alianza, firmado el 20 de noviembre de 1815 entre Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia, como continuación de los Acuerdos de Chaumont que las cuatro potencias habían suscrito el 1 de marzo de 1814 comprometiéndose a

ofrecer 150.000 soldados cada una, durante 20 años, para repeler cualquier agresión francesa. Con la Cuádruple Alianza las cuatro potencias renovaron el pacto de seguridad antifrancés. Como novedad, el artículo 6º establecía que los firmantes se reunirían en conferencias para llegar a acuerdos sobre asuntos europeos, una idea que había partido de Castlereagh y que dio lugar al sistema de congresos. En 1818 Francia se unió a estos acuerdos y la Cuádruple pasó a llamarse Quintuple Alianza.

4.- Tratado de la Santa Alianza. Firmado el 26 de septiembre de 1815 por los soberanos de Austria, Prusia y Rusia como gobernantes católico, protestante y ortodoxo, respectivamente, miembros de “una y misma nación cristiana”. El texto del tratado invocaba principios religiosos, morales y políticos (justicia, caridad cristiana, paz), exhortaba a los firmantes a basar sus relaciones “sobre las sublimes verdades que nos enseña la santa religión de Nuestro Salvador” y a ser como “padres de familia para sus súbditos y ejércitos”. Abierta a la adhesión de las demás potencias cristianas, si bien no se sumó ni el Reino Unido ni la Santa Sede, la “Santa”, despreciada por Castlereagh y Metternich (quien apreció, con todo, su utilidad política al servicio del sistema de la Restauración), fue una alianza *sui generis* que solo su promotor, el zar Alejandro I, tomó realmente en serio. No estipulaba auténticas obligaciones, pero su espíritu fue invocado en varias ocasiones –la última, durante las revoluciones de 1848- como base de la solidaridad de los soberanos contrarios al liberalismo. Por ello, la Santa Alianza acabó siendo identificada por los liberales europeos como la personificación de la opresión de los monarcas absolutos sobre los pueblos.

3. El nuevo mapa de Europa.

El Acta final del Congreso reorganizó el mapa de Europa siguiendo el principio de equilibrio. Se realizaron correcciones importantes respecto a las fronteras anteriores a 1789, atendiendo a los intereses de las grandes potencias sin obviar los de las pequeñas. En Europa occidental la clave estuvo en contener a Francia; en el centro del continente, en reorganizar el espacio alemán e italiano teniendo en cuenta los intereses de Prusia y Austria; en el este, en atender a las aspiraciones de Rusia.

Francia fue devuelta a sus fronteras de 1790 y rodeada por un “cordón sanitario” de “Estados-tapón”, es decir, países dotados de suficiente entidad y recursos como para actuar de freno frente a futuras aventuras expansionistas francesas. En su frontera norte se creó un Reino de los Países Bajos, uniendo Bélgica –cedida por Austria- y Holanda, bajo la autoridad de Guillermo I de Nassau. Prusia se instaló en la frontera del Rin incorporando a su reino el territorio renano entre Baden y Baviera. Se garantizó la neutralidad e independencia de Suiza, como Confederación Helvética, conformada por 22 cantones. Al sur, el reino de Piemonte incorporó Génova, Niza y la mayor parte de Saboya, además de Cerdeña, bajo la dinastía de los Saboya.

Italia fue reconfigurada. Viena se garantizó la preponderancia en la península itálica al incorporar al Imperio Austriaco el reino de Lombardía-Venecia, junto con las Provincias Ilíricas, y al colocar a miembros de la familia Habsburgo en los tronos de los ducados de

Parma, Módena y Toscana. Los Estados de la Iglesia fueron restaurados bajo la autoridad del Papa. En el sur, el reino de Nápoles-Dos Sicilias fue devuelto a los Borbones.

El espacio germánico precisaba una reorganización tras la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico en 1806 y la extinción de la Confederación del Rin napoleónica en 1813. Para evitar una excesiva atomización, que podía dar alas al expansionismo francés y ruso, se creó una Confederación Germánica de 39 estados laxamente vinculados. Sus instituciones comunes se cifraban en la presidencia de la confederación –que se confió al emperador austriaco-, el *Reichstag* (Parlamento) en Frankfurt del Meno, y la capacidad de contar con ejército propio. La Confederación incluía como principales estados a los reinos de Baviera, Wurtemberg, Sajonia y Hannover, e incorporaba parte de los reinos de Dinamarca y Prusia, así como del Imperio Austriaco –en concreto, los dominios patrimoniales de los Habsburgo-. Los soberanos de estos tres últimos estados, así como el rey de Inglaterra (por la unión personal con Hannover hasta 1837) tenían voz y voto en los asuntos de la Confederación, donde se instauró un sistema de voto ponderado, reproduciéndose así en el espacio alemán la lógica del equilibrio. Alemania, por lo demás, solamente existía sino como expresión geográfica y lingüístico-cultural, sin ninguna entidad política real.

Rusia, que emergió como la principal potencia continental, incorporó Finlandia, desgajada de Suecia; Besarabia, arrebatada en 1812 al Imperio Otomano; y un reino de Polonia disminuido, la “Polonia del Congreso”, con Parlamento en Varsovia y leyes propias, sumada a los dominios del zar Alejandro I por unión personal. Millones de polacos quedaban fuera de este Reino de Polonia, repartidos entre los territorios de Prusia (Posnania y Silesia) y Austria (Galitzia).

Gran Bretaña afianzó su posición como potencia hegemónica en los mares, conquistada por la *Royal Navy* en las guerras napoleónicas, y consolidó su control de las principales rutas mundiales. Recibió Malta y las Islas Jónicas en el Mediterráneo, Trinidad y Tobago en el Caribe, El Cabo en África del Sur y Ceilán –cedidas ambas por los holandeses- en la ruta de la India.

Austria se afianzó como potencia hegemónica en Italia con las ya referidas incorporaciones territoriales -Reino Lombardo-Véneto, Iliria y Dalmacia, incluyendo Carintia, Carniola y Trieste-, y en Alemania con su posición preeminente en la Confederación Germánica. Prusia aumentó su territorio con Westfalia y la orilla izquierda del Rin entre Elken y Coblenza, incluyendo Colonia, Tréveris y Aquisgrán; obtuvo gran parte de Sajonia y conservó Posnania, Danzig y la región de Thorn, que había incorporado en los repartos de Polonia de 1772, 1793 y 1795. La República de Cracovia obtuvo la independencia como ciudad libre. Este arreglo logró desarticular la explosiva “cuestión polaco-sajona” que enfrentó a austriacos y prusianos durante el Congreso y estuvo a punto de llevar a los aliados a la guerra.

Otros arreglos encaminados a fortalecer el equilibrio fueron la incorporación de Noruega –cedida por Dinamarca- al reino de Suecia; y la entrega, en compensación, a Dinamarca, de los ducados de Schleswig, Holstein y Lauenburgo, en los confines septentrionales de la Confederación Germánica.

El mapa de 1815 reflejaba el principio de equilibrio y los intereses de las grandes potencias, y garantizó décadas de paz, en las que Europa evitó la guerra general. Ahora bien, aparcaba las aspiraciones de los nacionalistas alemanes, italianos y polacos, forzó uniones artificiales, y dejaba sin resolver cuestiones conflictivas entre las grandes potencias: entre el Reino Unido y Rusia por la influencia en el Imperio Otomano y Europa Central; entre Prusia y Austria por la preponderancia en el espacio germánico; y entre Austria y Rusia por la expansión en los Balcanes. El sistema de la Restauración y de los congresos nació, por tanto, con fisuras, que se hicieron más profundas en los años siguientes.

4. La Europa de la Restauración.

El Tratado de la Cuádruple Alianza consolidó el sistema de congresos, reunidos para resolver los desafíos a la seguridad colectiva y garantizar la aplicación de los acuerdos. Metternich impulsó las conferencias y veló por sus aspectos prácticos. La reunión periódica de las grandes potencias, que actuaron a modo de directorio, en un foro multilateral se ha considerado un esbozo de organización internacional, si bien –a diferencia de lo que ocurre en las organizaciones internacionales- el sistema de congresos no generó instituciones permanentes.

4.1. El sistema de Congresos y las revoluciones de 1820.

A continuación, se relacionan los congresos celebrados y los principales temas que abordaron.

Congreso de Aquisgrán (Aachen o Aix-en-Chapelle), septiembre-noviembre de 1818. En él se decidió poner fin a la ocupación militar de Francia. Este país fue admitido en el directorio de grandes potencias, con lo que la Cuádruple Alianza se convirtió en Quíntuple Alianza.

Congreso de Carlsbad, agosto de 1819. El principal tema fue el nacionalismo alemán, que agitaba el restringido pero influyente ámbito universitario germánico y constituía un desafío a la estabilidad de la Confederación Germánica (como mostró el asesinato de Kotzebue ese mismo año). Metternich obtuvo autorización para reprimir este movimiento mediante la censura y la vigilancia de la actividad universitaria, lo que convirtió a los Congresos en un mecanismo de represión antinacionalista y antiliberal.

Las **revoluciones de 1820** se iniciaron cuando, el 1 de enero de aquel año, Rafael del Riego encabezó en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) la sublevación contra el absolutismo de Fernando VII. Los sublevados lograron el restablecimiento de la Constitución de Cádiz de 1812 y un periodo de monarquía constitucional y régimen liberal conocido como el Trienio Liberal. El ejemplo español inspiró la sublevación militar en Oporto (agosto de 1820) y la instauración de un régimen liberal en el Portugal de Juan VI. En Italia la actividad de sociedades secretas liberales como la de los carbonarios se entremezcló con las aspiraciones nacionalistas. La revolución triunfó en el reino de Nápoles-Dos Sicilias tras la sublevación del general Pepe, con la aceptación de una

constitución inspirada en la de Cádiz por el rey Fernando VI, y en el reino de Piamonte-Cerdeña, donde Víctor Manuel I aceptó igualmente una constitución liberal.

La oleada revolucionaria tuvo todavía dos manifestaciones, en Grecia y Rusia. En Grecia, integrada en el Imperio Otomano, los patriotas dirigidos por Dimitrios Ypsilantis iniciaron en abril de 1821 una guerra de independencia apoyada por el arzobispo Germanos, que llamó a la “guerra santa” contra los turcos. Los griegos cosecharon victorias iniciales, pero desde 1825 el sultán Mahmud II, con la ayuda militar de Mohamed Alí, señor de Egipto, comenzó a retomar el control de la situación. Las potencias europeas acudieron entonces al rescate de la causa griega por consideraciones geopolíticas en torno al control de los Estrechos de Bósforo y Dardanelos y del Mediterráneo oriental, mientras recorría el continente un movimiento filoheleno alentado por artistas y escritores como Victor Hugo, Lamartine, Delacroix y lord Byron.

En 1827 los turcos sufrieron la derrota naval de Navarino y en 1828 retrocedieron ante la invasión anglofrancesa del Peloponeso y la incursión rusa en Adrianópolis, que amenazó Constantinopla. En 1829 el sultán reconoció por el tratado de Adrianópolis la independencia de Grecia, que desde 1832 estuvo bajo el trono de Otto I de Wittelsbach.

En Rusia a la muerte del zar Alejandro I en 1825 un grupo de oficiales liberales, conocidos como “decembristas”, trató de instaurar una monarquía constitucional en la figura del príncipe Constantino, de ideas liberales. La sublevación fracasó y se impusieron los derechos de sucesión del príncipe Nicolás, de ideas autocráticas, que gobernó como zar Nicolás I de 1825 a 1855.

Congreso de Troppau, octubre de 1820. En él, el tema principal fueron los efectos de la oleada revolucionaria que estaba desestabilizando el sur de Europa desde comienzos de año. Metternich planteó el principio de intervención como parte del sistema de Congresos, al proponer un protocolo que otorgaba a la pentarquía el derecho de intervención armada en los Estados que hubieran adoptado regímenes liberales y supusieran una amenaza a otros Estados. Suscrito por Austria, Prusia y Rusia, pero no por británicos y franceses, el “Protocolo de Troppau”, aunque sin aplicación inmediata, reforzó el aspecto represivo del sistema contra los movimientos revolucionarios y ahondó la división entre las potencias orientales, absolutistas, y las occidentales, vinculadas a compromisos constitucionales y liberales.

Congreso de Laibach (actual Ljubliana), enero a mayo de 1821. En este congreso se consagró el principio de intervención: Metternich obtuvo el permiso para enviar las tropas austriacas a restaurar el absolutismo en Nápoles y Piamonte a petición de sus respectivos soberanos, Fernando VI y Carlos Félix (sucesor de Víctor Manuel I), si bien con la oposición del Reino Unido, que rompió definitivamente con esta interpretación represiva y antiliberal del mecanismo de Congresos.

En el **Congreso de Verona**, en octubre y noviembre de 1822, las discusiones se centraron en España. Con la oposición del Reino Unido, representado por Canning, el resto de las potencias de la pentarquía autorizó a Francia a organizar una intervención armada, requerida por Fernando VII, para liquidar el régimen liberal. La expedición de

los “Cien Mil Hijos de San Luis”, comandada por el duque de Angulema, entró en España en abril de 1823 y restauró el absolutismo borbónico, iniciándose la llamada “Ominosa Década” (1823-1833) marcada por una feroz represión de los liberales.

Los acontecimientos de Grecia, España y otros escenarios pusieron a prueba las interpretaciones divergentes del principio de intervención, supeditado a los intereses de las grandes potencias. Rusia era favorable a una intervención en favor de los griegos para debilitar la posición turca en los Balcanes. Austria veía en el principio de intervención un instrumento útil para controlar a los numerosos pueblos integrados en su imperio y extirpar los movimientos nacionales a la vez que al liberalismo. Cuando se planteó intervenir en España y extender además la acción de la Quintuple Alianza a América para restablecer en este continente el poder de Fernando VII, los británicos se inclinaron por la no intervención, por simpatías con los liberales y porque la independencia de las colonias americanas favorecía sus propios intereses comerciales.

Londres buscó, en este contexto, la complicidad de Washington para impulsar una declaración conjunta contra el intervencionismo de la Alianza, pero Estados Unidos prefirió expresar su postura individualmente. En la Declaración Monroe de 2 de octubre de 1823, el quinto presidente estadounidense afirmó que cualquier intervención de una potencia europea para devolver a la sujeción colonial a una república americana independizada sería considerada como “peligrosa para nuestra paz y seguridad”; al mismo tiempo, Washington expresaba su voluntad de abstenerse en los asuntos europeos. Se establecía así una separación teórica entre el sistema continental de Estados americanos y el sistema europeo, una distinción (resumida en el lema “América para los americanos”) sin efectos inmediatos, pero que cobró efectividad con el progresivo despliegue de Estados Unidos como potencia continental con capacidad y vocación de intervenir en los asuntos de los demás Estados del hemisferio occidental.

Con el Congreso de Verona y la intervención en España, el “sistema Metternich” alcanzó sus últimas realizaciones efectivas. Todavía se celebraron sendos congresos, en San Petersburgo, en 1824 y 1825, para tratar sobre la cuestión griega, pero la desvinculación del Reino Unido y de Francia liquidaron el sistema de Congresos. La primacía de los intereses de las grandes potencias sobre la idea de interés común europeo, y las divergencias ideológicas, acabaron con los congresos de periodicidad regular y temática general.

Permaneció, no obstante, durante el “largo siglo XIX”, la práctica de convocar congresos para resolver controversias internacionales en un marco multilateral, como ejemplifican el Congreso de Berlín de 1878 sobre la cuestión de Oriente, el Congreso de Berlín sobre África de 1884-1885, o la Conferencia de Algeciras de 1906.

4.2. Las revoluciones de 1830.

Tras el aparente triunfo de la reacción en las revoluciones de 1820, dos nuevas oleadas revolucionarias sacudieron el continente europeo en 1830 y 1848. Las revoluciones de 1830 fueron liberales y nacionalistas, y contaron con apoyos sociales más amplios, afectados por la crisis económica, debido a la extensión de los sectores burgueses y

obreros como resultado del avance de la revolución industrial. Las de 1848 añadieron un componente democrático y obrero, así como aspiraciones nacionalistas en Europa central y oriental.

La “Revolución de Julio” de 1830, la de las “tres jornadas gloriosas”, comenzó en París, donde las medidas autoritarias de Carlos X de Borbón, apoyado por los ultraconservadores, chocaron con una amplia protesta social. El estallido revolucionario consiguió la caída del monarca y de la propia a la dinastía Borbón, sustituida por la monarquía de Luis Felipe de Orleáns, liberal y constitucional, solución preferida por una burguesía moderada ante el riesgo de radicalización de la protesta popular. El régimen orleanista de la “monarquía de julio”, que quebraba el principio de legitimidad establecido en 1815, se basó en una Constitución liberal con sufragio restringido y soberanía nacional, y perduró en 1848.

Los ecos de París desencadenaron la revuelta en Bélgica, país unido artificialmente por el Congreso de Viena a Holanda y Luxemburgo en el Reino de los Países Bajos, como hemos mencionado. Separaban a las dos comunidades elementos religiosos (católicos los belgas, calvinistas los holandeses), lingüísticos (francófonos los valones, neerlandófonos los flamencos al igual que los holandeses), económicos (con mayor desarrollo industrial en el caso belga) y culturales. Bajo Guillermo I, los belgas se sentían además inferiormente representados en la política del reino, en detrimento de los holandeses. El descontento estalló en las revueltas antiholandesas de Bruselas, Lieja y otras ciudades belgas en agosto y septiembre de 1830, protestas que Guillermo I trató de aplastar sin éxito. Tras derrotar a las tropas holandesas el 26 de septiembre de 1830, los nacionalistas belgas formaron un gobierno provisional que proclamó la independencia del país el 4 de octubre y convocó un Congreso Nacional que daría una constitución al nuevo Estado.

Esta alteración del statu quo de 1815 exigió la intervención de las cinco grandes potencias. Reunidas en la Conferencia de Londres de 1830, reconocieron la independencia de Bélgica, y se pusieron de acuerdo sobre las principales cuestiones controvertidas, imponiéndose por lo general el criterio británico. El país se organizó como monarquía parlamentaria bajo Leopoldo de Sajonia Coburgo, que reinó como Leopoldo I, y se dotó de una avanzada constitución liberal. Sus fronteras excluían territorios a los que aspiraban los nacionalistas belgas, como Luxemburgo, partes de Limburgo y de Flandes, y la desembocadura del Escalda. El reino de Bélgica sería neutral a perpetuidad, situación garantizada por las grandes potencias por el Tratado de Londres de 1831 y mantenida hasta 1914. Guillermo I, sin embargo, no aceptó la situación y trató de recuperar Bélgica en la fracasada Campaña de los Diez Días de agosto de 1831. Aislado internacionalmente, el soberano holandés acabó aceptando la independencia belga en 1839, cuando el Tratado de Londres de aquel año puso fin al Reino Unido de los Países Bajos.

La revolución prendió también en Polonia, donde en 1830 estalló el Levantamiento de Noviembre o Revolución de los Cadetes, rebelión armada antirrusa iniciada en Varsovia y que contó con un amplio apoyo en la sociedad polaca. El levantamiento derivó en

guerra abierta a comienzos de 1831, y fue finalmente aplastado por las tropas del zar Nicolás I, sin que Reino Unido o Francia intervinieran pese a las simpatías que albergaban sus sociedades por la causa polaca. En castigo, Polonia fue integrada en 1831 en el imperio ruso, perdió su autonomía, se anuló su Constitución y fue sometida a una política de rusificación. La revuelta polaca, por otra parte, impidió al zar intervenir a favor de Guillermo I para aplastar la rebelión belga.

Los movimientos revolucionarios de 1830, con un carácter liberal y nacionalista, se extendieron también por otras regiones de Europa. En Italia hubo levantamientos en 1831 en Módena, la Romaña, Las Marcas y la Umbría, todos ellos sofocados por la intervención militar de Austria. En la Confederación Germánica hubo levantamientos esporádicos por la libertad y la unificación nacional, duramente reprimidos por Prusia y Austria.

Los efectos de las protestas de 1830 se sintieron incluso en países en los que no hubo revolución, pero en los que eran palpables las mismas aspiraciones de ampliación de la representación política protagonizadas por una burguesía en ascenso. El Reino Unido acometió en 1832 por la Reform Act una ampliación del sufragio censitario. En España la sucesión en 1833 de Fernando VII por su hija Isabel II permitió articular una monarquía parlamentaria bajo la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840) y del general Espartero (1840-1843) con el apoyo de los liberales, contra el aspirante Carlos María Isidro de Borbón quien, apoyado por los absolutistas, llevó al país a la primera guerra carlista (1833-1839). Una configuración similar se dio en Portugal, donde los partidarios de Pedro IV, liberales, se enfrentaron a los del absolutista Miguel I en una guerra civil (“guerras liberales”, “guerra de los Dos Hermanos” o “guerra miguelina”, 1828-1834) que se saldó con la victoria del primero.

5. Conclusión

La oleada revolucionaria de 1830 no terminó con la obra del Congreso de Viena, pero ahondó las discrepancias entre las grandes potencias sobre la aplicación del principio de intervención, reveló la fragilidad de los acuerdos de 1815 y certificó la fractura del sistema de Congresos.

El continente se vio atravesado por las tensiones entre liberalismo y absolutismo. En la mitad occidental se afianzó la versión del liberalismo moderado o doctrinario, mientras el centro y este del continente permanecían en el absolutismo. La división entre una Europa liberal y otra autoritaria se selló en la Conferencia de Münchengrätz de 1833, en la que los soberanos de las potencias conservadoras (Austria, Rusia y Prusia) acordaron una política común hacia el Imperio Otomano, Polonia y contra el liberalismo; y en el Tratado de la Cuádruple Alianza de 1834, en el que el Reino Unido, Francia, España y Portugal se configuraban como bloque de potencias liberales.

El sentimiento nacional, ignorado en las decisiones de 1815, se mostró como una poderosa fuerza desestabilizadora del sistema internacional. Nuevas naciones surgieron en Europa, mientras otras aspiraban a la unidad y la independencia. Estas fuerzas, unidas

a los cambios socioeconómicos derivados de la industrialización, acabaron liquidando en sucesivas oleadas revolucionarias (1820, 1830, 1848) la era de la Restauración y su sistema de relaciones internacionales.

Bibliografía

DROZ, Jacques: *Europa: Restauración y Revolución, 1815-1848*. Madrid, Siglo XXI, 1993.

EVANS, Richard: *The Pursuit of Power. Europe 1815-1914*. London, Penguin, 2017.

HOBBSBAWM, Eric: *La era de la revolución, 1789-1848*. Barcelona, Labor, 1991.

KISSINGER, Henry A.: *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*. México: Siglo XXI, 2000 (original: *World Restorted: Metternich, Caslereagh and the Problems of Peace, 1812-1822*, Houghton Mifflin, 1957).

NEILA HERNÁNDEZ, J.L., MORENO JUSTE, A., ALIJA GARABITO, A., SÁENZ ROTKO, J.M., y SANZ DÍAZ, C.: *Historia de las relaciones internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.

NICOLSON, Harold: *El Congreso de Viena*. Madrid, Sarpe, 1985.

PEREIRA, Juan Carlos: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (2ª ed.). Barcelona, Ariel, 2009.

RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*. Madrid, Akal, 1982.

RUDÉ, George: *Europa desde las guerras napoleónicas a la revolución de 1848*. Madrid, Cátedra, 1982.

SCHROEDER, Paul W.: *The Transformation of European Politics, 1763-1848*. Oxford, Clarendon Press, 1994.

TORRE, Rosario de la: *El Congreso de Viena (1814-1815)*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

Recursos de internet

Acta principal del Congreso de Viena: firmada el 9 de junio de 1815.

<https://www.dipublico.org/10557/acta-principal-del-congreso-de-viena-9-de-junio-de1815/>

Tratado de la Santa Alianza (París, 26 de septiembre de 1815).

<https://www.dipublico.org/16282/tratado-de-la-santa-alianza-paris-26-de-septiembrede-1815/>

Tratado de Alianza y Amistad entre Su Majestad Británica y el Emperador de Austria.

París, el 20 de noviembre de 1815 (Cuádruple Alianza)

<https://www.dipublico.org/116304/tratado-de-alianza-y-amistad-entre-su-majestadbritanica-y-el-emperador-de-austria-paris-el-20-de-noviembre-de-1815-cuadruplealianza/>

Protocolo de la Conferencia de Londres de 3 de febrero de 1830, entre Gran Bretaña, Francia y Rusia, relativo a la Independencia de Grecia. <https://www.dipublico.org/16286/protocolo-de-laconferencia-de-londres-de-3-de-febrero-de-1830-entre-gran-bretana-francia-y-rusia-relativo-ala-independencia-de-grecia/>

SANGER, Charles Percy; NORTON, Henry Tertius James. *England's guarantee to Belgium and Luxemburg: with the full text of the treaties.* Allen & Unwin Limited, 1915. <https://archive.org/details/englandsguarante00sang>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 8**Historia social y económica de Europa en el siglo XIX. Revolución industrial y desarrollo capitalista. El nacimiento del movimiento obrero. El ciclo liberal revolucionario.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. Revolución industrial y desarrollo capitalista. 2.1. Revolución industrial. 2.2. Desarrollo capitalista. 3. El nacimiento del movimiento obrero. 4. El ciclo liberal revolucionario.

I. Contextualización

Los cambios socioeconómicos que actúan en la historia son procesos de largo alcance, difíciles de enmarcar en fechas concretas y lugares específicos o inconexos. En el último cuarto del siglo XVIII y hasta entrado el siglo XX se inició un período de transformación global que trajo consigo cambios radicales en las formas de gobierno y la actividad económica. Los Estados que sobrevivieron o salieron reforzados de la era napoleónica, tuvieron que enfrentarse a los retos de la emergente economía global del momento. En esta época, una demanda creciente del consumo, impulsada por el crecimiento demográfico, estimuló la reorganización de la producción, su especialización y el aumento del comercio. A mediados del siglo XIX los efectos transformadores de la industrialización se empezaban a apreciar en diferentes lugares del mundo. El desarrollo de la industria moderna benefició especialmente a ciertas partes de Occidente e introdujo cambios en el orden internacional, la movilidad y distribución espacial de la población, sus condiciones de vida y trabajo, el ascenso de nuevas clases sociales, las profundas desigualdades entre sociedades y, dentro de las mismas, entre ricos y pobres. Sus efectos también alcanzaron al Estado y la política. En las últimas décadas del XIX, los Estados proporcionaron capital al desarrollo industrial, construyeron infraestructuras, alimentaron el capital humano a través de la educación pública, introdujeron las primeras políticas sociales y protegieron sus economías nacionales y las de sus abultados imperios de la competencia internacional. La opinión crítica por la situación social que sufrían los trabajadores y el surgimiento de una nueva clase obrera industrial dotaron de fuerza a unos movimientos sociales y organizaciones políticas de masas con mayor presencia en la calle y en la arena parlamentaria, que aspiraban a subvertir o reformar el orden liberal que de manera lenta y desigual había echado raíces en la primera mitad del XIX.

2. Revolución industrial y desarrollo capitalista*2.1. Revolución industrial*

La revolución industrial es el proceso de transformación de las economías basadas en la agricultura, el trabajo artesanal y la energía humana y animal por la aparición de la industria mecanizada, el sistema de producción fabril y las nuevas fuentes de energía inanimada. El empleo de máquinas complejas en la industria, la concentración de mano de obra trabajadora en centros productivos a gran escala y la aplicación del vapor mediante su conversión en fuerza motriz, constituyen un conjunto de **innovaciones tecnológicas** que permitieron aumentar enormemente la capacidad de transformación de materias primas, los niveles de productividad, distribución y consumo, abriendo la senda a un crecimiento económico autosostenido en las sociedades industrializadas. Como Hobsbawm puso de manifiesto, esta revolución en el campo de la tecnología no apareció por sí sola, sino que estuvo acompañada de otras transformaciones casi simultáneas, interdependientes e igualmente cruciales. Esto ha llevado a los historiadores económicos a introducir el término de “modernización” para designar a los demás procesos que también intervinieron en los cambios económicos y sociales. Entre estos, destacan:

- **La revolución demográfica:** El descenso de las tasas de mortalidad debido a una mejora en la alimentación, la higiene y el progreso de la medicina contribuyó al crecimiento constante, intenso y prolongado de la población, el aumento de la esperanza media de vida, el incremento de la demanda, la creación de una reserva de mano de obra barata, el éxodo rural a las ciudades donde se agrupaban las actividades industriales y la colonización de nuevas tierras a través de la emigración transoceánica.
- **La revolución agrícola:** La privatización de las tierras de uso comunal, la roturación de nuevas tierras, el empleo de nuevas técnicas de irrigación, abonos naturales y rotación de cultivos permitió el aumento de la producción de alimentos para una población en expansión, la creación de excedentes de mano de obra para ser empleada en actividades industriales, la acumulación de beneficios susceptibles de ser invertidos en otras actividades productivas y mercado para el consumo de productos industriales.
- **La revolución de los transportes:** El barco de vapor y el ferrocarril, la asociación del rail de hierro y la máquina de vapor, permitieron la movilidad de la mano de obra, acercar los centros de producción a los consumidores en unas horas o días, articular los mercados nacionales, favorecer la especialización geográfica de la producción, la multiplicación de los intercambios y el crecimiento del comercio global.

La revolución industrial tuvo su primer y principal escenario en Inglaterra durante las últimas décadas del siglo XVIII y primer tercio del XIX. En las Islas Británicas se daba una combinación de factores propicios para todas estas innovaciones. Entre estos factores, Evans destaca los siguientes: el Parlamento había desarrollado una legislación que ofrecía seguridad a las inversiones y fomentaba la iniciativa individual; el Parlamento también legisló sobre desamortizaciones y cerramiento de tierras, que junto con la introducción de mejoras técnicas y cambios de cultivo incrementaron la productividad de la

agricultura, alimentaron a una población creciente y enriquecieron a propietarios agrarios que demandaban un mercado de consumo; la fuerte expansión colonial por América del Norte y Asia había generado un mercado floreciente que permitió una acumulación de capital en manos de comerciantes dispuestos a invertir sus beneficios en otros sectores de la economía; el desarrollo científico y tecnológico de los siglos XVI y XVII y la tradición intelectual empirista fomentaban una actitud innovadora, racionalista y dispuesta a sacar provecho de las nuevas técnicas productivas y los ingenios mecánicos experimentados en los talleres artesanales; las Islas británicas también disponían de abundantes recursos de carbón y hierro bien comunicados con los centros de producción y contaban con una extensa red de canales navegables que favorecieron la creación del mercado nacional. Finalmente, el despegue industrial inglés se realizó en torno a tres sectores industriales punteros que retroalimentaban el mercado y se reforzaban mutuamente: la industria textil, la minería extractiva del carbón y la metalurgia del hierro. La industria textil necesitaba maquinas construidas por la metalurgia y carbón suministrado por la minería. Las tres demandaban población trabajadora que empezaba a sobrar en el campo y crecía a un ritmo trepidante, se concentraba en las cada vez mayores ciudades donde se ubicaba la industria y consumía productos textiles. El mercado de consumo, a su vez, crecía por la aplicación de la máquina de vapor al transporte, que permitía una mejor distribución de bienes, servicios, mercancías y personas.

A mediados del siglo XIX los síntomas de cambio ya eran evidentes en Inglaterra, denominada como el “taller del mundo”. Esta avanzaba hacia su conversión en una economía industrial e imponía su hegemonía en el mundo a través del comercio ultramarino. Mientras, el continente europeo mostraba mayores dificultades para subirse al tren de la industrialización: la persistencia de las estructuras económicas y sociales del Antiguo Régimen, las intermitentes guerras entre 1792 y 1815 y las continuas revoluciones políticas en la primera mitad del XIX supusieron un obstáculo frente al ímpetu y mayor estabilidad de la política británica. No obstante, a partir de la década de 1840 otros países empezaban a transitar el camino recorrido por la nación pionera y a competir con ella para reducir su monopolio industrial y comercial. La fachada noroccidental del continente, sobre todo Bélgica y Francia, y en menor medida los estados alemanes integrados en la unión aduanera del *Zollverein* y los Estados Unidos de América, sentaban las bases para el desarrollo industrial. La necesidad de capitales para afrontar la fuerte inversión de algunas empresas estratégicas para el desarrollo económico como la construcción del ferrocarril llevó a la industria del continente a recurrir a la financiación complementaria del Estado y la banca. Ambas también desempeñaron un papel crucial en la extensión de la industrialización mediante la adopción de un marco económico que propiciaba la estabilidad monetaria sobre la base del patrón oro, la multiplicación de los medios de pago, el desarrollo del sistema crediticio, la extensión de los tratados de libre comercio en las relaciones económicas internacionales y la liberalización de los mercados de trabajo y capitales.

El crecimiento económico hizo pensar que el mundo se encaminaba hacia un progreso ininterrumpido, pero este era un progreso en el que también crecían las desigualdades

sociales. El ascenso social de propietarios y hombres de negocios contrastaba con la difícil adaptación de campesinos y artesanos a la nueva disciplina laboral y el surgimiento del proletariado industrial. El crecimiento urbano y la concentración industrial agigantaron la marginación social con la aparición de fenómenos como el desarraigo de los emigrados, el hacinamiento en suburbios obreros, las duras e insalubres condiciones de vida y trabajo, las largas jornadas laborales y los salarios de miseria, la explotación masiva de mujeres y niños en las fábricas, el pauperismo y el alcoholismo, la delincuencia y prostitución asociados a la desesperación de las clases trabajadoras. También aumentaron las diferencias y dependencias entre las áreas más y menos industrializadas, entre las más ricas y las más pobres, provocando importantes alteraciones en el orden internacional a partir del último cuarto de siglo.

2.2. *Desarrollo capitalista*

A la altura de 1870 la industrialización se adentraba en un nuevo escenario que se ha denominado “Segunda Revolución Industrial”: una fase de intensificación del crecimiento económico y expansión de la industria debido a la incorporación de innovaciones tecnológicas, nuevas formas de obtención de capital, métodos organizativos y de gestión empresarial y modos de organización de la producción y el trabajo. Los cambios más destacados fueron los siguientes:

- **Nuevas fuentes de energía:** La investigación científica aplicada a la tecnología permitió el desarrollo de la electricidad y el petróleo. La electricidad se utilizó como fuente de luz, calor y energía, permitiendo el desarrollo de medios de comunicación inmediatos como el telégrafo, el teléfono y la radio, y del transporte urbano en metros y tranvías. El petróleo encontró su principal uso como carburante del motor de explosión o de combustión interna del automóvil. En todo caso, su expansión no llegaría a amenazar el predominio del carbón hasta la segunda mitad del siglo XX.
- **Nuevas industrias y perfeccionamiento de las antiguas:** Apareció la industria eléctrica, la de automoción y la química, ésta última con importantes usos en la elaboración de cemento, vidrio, papel, caucho, tintes, fibras artificiales, medicamentos, explosivos y abonos que permitían el aumento de la productividad de los campos de cultivo. También avanzaron tecnológicamente industrias ya conocidas como la metalurgia del hierro, gracias a la generalización de hornos capaces de producir acero de calidad a gran escala, con efectos inmediatos en la expansión del ferrocarril, la industria naval y de armamentos.
- **Capitalismo financiero:** La nueva industria demandaba el desembolso de grandes capitales de inversión. Estos se encontraron en dos instrumentos financieros: la sociedad anónima de participación por acciones bursátiles limitadas y la banca especializada. Esta tendió a la concentración y financiación de inversiones en el extranjero para rentabilizar el capital o promover la explotación de recursos demandados por la industria y los servicios de los países

avanzados. Los grandes banqueros se convirtieron en árbitros del desarrollo industrial al decidir a qué sectores destinaban sus inversiones.

- **Concentración empresarial:** Formación de grandes compañías nacionales o multinacionales con tendencia al monopolio y al oligopolio, a costa del libre mercado y la pequeña y mediana empresa, mediante diferentes alianzas o fusiones empresariales (cártel, trust, holding) que actuaban en uno o varios países.
- **Organización científica del trabajo:** Aplicación de los métodos científicos a la organización del trabajo para aumentar la productividad y competitividad de los productos. El sistema de producción taylorista utilizado en la industria norteamericana se basaba en la división de funciones en tareas sencillas, la especialización del trabajador, el control estricto del tiempo y los incentivos al rendimiento. En 1910 el industrial Henry Ford perfeccionaría el sistema con la introducción de la cadena de montaje como fórmula para alcanzar cifras de producción previamente inimaginables.

La intensificación y extensión de la industrialización provocaron años de crecimiento en las décadas previas al estallido de la Primera Guerra Mundial, la prosperidad de la *Belle Époque*. Los países que primero habían seguido al pionero británico se convirtieron en grandes potencias industriales y algunos como Estados Unidos y la unificada Alemania superaron la producción industrial británica antes de la Gran Guerra. No obstante, Londres seguía siendo el centro comercial, naviero y bancario del mundo debido a la fortaleza de la libra esterlina y las instituciones financieras afincadas en la *City*. La industrialización también se extendió a algunos países escandinavos (Suecia), mediterráneos (regiones de España e Italia), algunas regiones del Imperio Austrohúngaro, la Rusia europea, Canadá y Japón. La expansión de la industrialización indicaba para Bayly el camino hacia la uniformidad del mundo, de sus instituciones políticas y económicas, ideologías y formas de vida. El imparable aumento de la población, la urbanización y la mejora de los ingresos ampliaron el mercado de bienes de consumo. La burguesía vivió una época de gran esplendor y las clases medias incrementaron su número debido a la necesidad de profesionales liberales y empleados cualificados en la industria, el comercio y la administración del Estado. En los países más avanzados, las clases trabajadoras también mejoraron algo sus condiciones de vida y trabajo en comparación con las dramáticas circunstancias que sufrieron en la primera fase de la industrialización: elevaron su poder adquisitivo, capacidad de consumo y esperanza de vida, redujeron la jornada laboral, aumentaron sus tasas de alfabetización debido a la universalización de la enseñanza primaria y en Alemania se pusieron en marcha los primeros sistemas nacionales de seguridad social contra la enfermedad, los accidentes y la vejez, medidas que con diferente grado de eficacia serían imitadas paulatinamente por otros países europeos.

El volumen del comercio internacional también se multiplicó, forjándose un gran mercado global, como ha analizado Ostermammel. Este mercado respondía a las necesidades creadas en las potencias industrializadas, que demandaban materias primas y alimentos que escaseaban en su territorio, requerían mercados para la colocación de

su creciente producción industrial, buscaban zonas para la emigración de su población excedente y áreas de inversión privilegiada para rentabilizar sus capitales. Así fueron consolidándose unos flujos comerciales desiguales que aumentaban la dependencia de los países no industrializados o débilmente industrializados sobre las potencias industriales. Estas monopolizaban la tecnología industrial y generaban productos, bienes y servicios cualificados y exportables a cambio de la importación desde los países o territorios dependientes de materias primas, mano de obra, alimentos y energía barata y sin cualificación añadida. La alta competencia entre las propias potencias industrializadas y en vías de industrialización, la intensificación del sentimiento nacional y la necesidad de incrementar los recursos de los Estados llevaron a casi todos los países occidentales a romper con la tradición librecambista, a excepción del Reino Unido, y a asumir tarifas proteccionistas cada vez más elevadas con el fin de defender la venta y consumo de productos nacionales. El blindaje de los mercados occidentales y la necesidad de recoger los beneficios de la expansión económica desató una intensa pugna por capturar nuevos mercados entre las grandes potencias mundiales, y en particular entre las potencias europeas. La disputa por quién llegaba primero, junto a otras razones de índole política e ideológica, condujo a una nueva ola de expansión colonial y reparto de zonas de influencia en el continente africano y asiático desde el último cuarto del XIX. Finalmente, el estallido de la Primera Guerra Mundial quebraría esta tendencia general de crecimiento económico y supremacía europea en el mundo.

3. El nacimiento del movimiento obrero

El despegue de la industrialización generó importantes secuelas entre los artesanos y campesinos que vivieron el éxodo rural, el desarraigo en las nuevas ciudades, la extensión de la miseria social, la nueva disciplina laboral y su transformación en el nuevo proletariado industrial. Los sectores sociales que nutrieron a la creciente población obrera tenían orígenes muy diversos y un grado de cualificación, especialización, estabilidad laboral y remuneración económica muy heterogéneo. La mayor dependencia del trabajo asalariado los caracterizaba como una nueva clase social en términos económicos, pero, como Thompson demostró en sus estudios, necesitaron décadas para que entre ellos se forjase una solidaridad y conciencia de clase que los descubriese como un nuevo agente social con ideas, intereses y un proyecto común. Hasta el último tercio del siglo XIX las primeras organizaciones obreras estuvieron protagonizadas por los obreros cualificados, muchos de ellos de tradición artesana y urbana, que actuaron de manera atomizada, fragmentada y descoordinada. La disolución de los gremios y prohibición de las asociaciones con fines laborales aprobadas por las primeras reformas liberales dejaron a estos obreros en una situación de indefensión durante la primera etapa de industrialización en Europa. En el primer tercio del XIX, Hobsbawm y Rudé pusieron de manifiesto cómo el ludismo -la destrucción de máquinas- y los sabotajes se convirtieron en una forma de combatir la libre contratación y los bajos salarios ante la ausencia de cauces de negociación con los empresarios. Solo a partir de 1824 una minoría de obreros cualificados británicos pudieron asociarse en pequeños sindicatos locales y de oficio para hacer valer sus reivindicaciones laborales, restringir la

contratación de obreros no cualificados en sus oficios y disponer de cajas de ayuda mutua ante los riesgos de accidente de trabajo, enfermedad, paro o muerte de alguno de sus socios.

Los obreros también se involucraron con las clases medias urbanas en las luchas de los movimientos sociales y revolucionarios de la primera mitad del XIX. El movimiento cartista atrajo las voces de los británicos que habían quedado excluidos del sufragio y recogió las demandas sociales y laborales de los trabajadores. Entre los obreros franceses se dejaba notar la mayor influencia de las doctrinas de reforma social de los conocidos como socialistas utópicos (Saint Simon, Charles Fourier, Proudhon o Robert Owen, entre otros) y en las jornadas revolucionarias de 1848 se exigían demandas como la libertad de asociación, la reducción de la jornada laboral, el aumento de los salarios y la ocupación de los parados. El fracaso de estos movimientos, el aumento de la población obrera en las ciudades y la propagación del pensamiento revolucionario de Marx y Engels a través de obras como el *Manifiesto Comunista*, persuadieron a algunos sindicatos franceses y británicos de la necesidad de dotarse de una organización internacional de carácter obrero. La Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) se fundó en 1864 con el fin de extender la solidaridad, colaboración y lucha de los obreros en todos los países. La organización se debilitó a los pocos años de vida debido al enfrentamiento entre Marx y Bakunin, la represión que cayó sobre las organizaciones obreras tras el episodio revolucionario de la Comuna de París en 1871 y otras cuestiones de disciplina interna. La AIT se disolvió finalmente en 1876, socialistas y anarquistas quedaron definitivamente escindidos, pero de estos rescoldos se generaron unos movimientos sociopolíticos de masas.

La difusión del derecho de libre asociación y la ampliación del sufragio masculino en el último cuarto del XIX permitieron al movimiento socialista reorientar su estrategia. Como ha subrayado Eley, estos se empezaron a organizar mediante partidos políticos y sindicatos de ámbito nacional a los que también se incorporaban los trabajadores no cualificados de fábricas y minas. El contacto cotidiano en las fábricas y barrios, las experiencias, preocupaciones y demandas compartidas y la propagación de los discursos socialistas y sus nuevos valores a través de su prensa, sus mítines y sedes locales, denominadas Casas del Pueblo, consiguieron integrar, coordinar y movilizar a grandes masas obreras bajo la premisa de que la unión hace la fuerza. Los sindicatos socialistas se especializaron en la negociación y solo si ésta fracasaba recurrían a huelgas parciales o sectoriales que buscaban mejoras en las condiciones laborales del centro de trabajo o sector productivo. El aumento de estas huelgas fue espectacular a partir de la última década del siglo en países como Alemania, Reino Unido, Francia, Italia o España, en los que se contaban entre 1.000 y 1.500 huelgas anuales. Los partidos socialistas trataron de aprovechar la fuerza de estos sindicatos y solían tener un discurso más revolucionario, aunque se comportaban de manera pragmática, concurriendo a las elecciones, participando en los debates parlamentarios, gobernando en municipios o formando coaliciones con partidos liberal-demócratas o republicanos. Antes del estallido de la Gran Guerra habían conseguido la confianza de millones de votantes y ser la fuerza política más votada de Alemania. La expansión socialista generó una nueva tentativa de

reconstruir el proyecto de unidad internacional mediante la fundación de la II Internacional en 1889. Sus congresos también estuvieron plagados de polémicas y divisiones doctrinales, pero consiguieron hacer de la reivindicación de la jornada laboral de ocho horas y la oposición al colonialismo su mejor estandarte. El anarquismo, por su parte, apostó por el sabotaje y el terrorismo. Esto lo situó en el centro de la acción policial y no consiguió atraer a una parte del proletariado hasta abrazar el anarcosindicalismo en la primera década del XX, especialmente en las regiones donde predominaban las estructuras agrarias, la gran propiedad de la tierra o el empleo de mano de obra estacional. En definitiva, a finales del siglo XIX, el movimiento obrero era la principal fuerza transformadora y amenaza política de los Estados. Los gobiernos liberales no lo ignoraron y, al tiempo que lo combatieron o se forjaban coaliciones antisocialistas, introdujeron una primera legislación de carácter social y laboral para amortiguar algunas de sus demandas, anticipando así la aparición del Estado social.

4. El ciclo liberal revolucionario

La Europa que surgió del Congreso de Viena no consiguió doblegar ni impedir la difusión de los ideales liberales y nacionalistas fraguados durante la época revolucionaria. El período de la Restauración tuvo que hacer frente a tres oleadas revolucionarias en 1820, 1830 y 1848. La de 1820, iniciada en España con el pronunciamiento de Riego, recogía la aspiración liberal de recortar los derechos reales, implantar un Estado constitucional y de derecho uniforme, establecer un sistema de representación parlamentaria y garantizar los derechos civiles de los ciudadanos. La onda expansiva precipitó la independencia de las colonias americanas y su ejemplo se siguió en los reinos de Portugal, Piamonte y Nápoles, donde se implantaron regímenes liberales temporalmente. También desató la insurrección independentista griega en 1821 y tuvo su último coletazo con la revuelta decembrista de 1825 en Rusia. Esta primera revolución liberal fracasó al cabo de pocos años por la intervención de los ejércitos o la ocupación armada de la Santa Alianza. Solo Grecia consiguió al cabo de unos años su independencia debido a la intervención militar de Gran Bretaña, Francia y Rusia contra el Imperio Otomano. La de 1830, en cambio, consiguió una primera victoria sobre las potencias legitimistas, tuvo una mayor repercusión internacional y participación ciudadana debido al descontento social provocado por la situación económica. En esta nueva oleada, además, junto a las aspiraciones liberales, intervinieron incipientes movimientos nacionalistas en Bélgica, Polonia, Italia y Alemania. La revolución triunfó en Francia, donde se instauró un sistema liberal de corte moderado que desalojó del trono a Carlos X de Borbón y entronizó a Luis Felipe de Orleans como monarca constitucional. También triunfó en Bélgica, que consiguió la independencia de los Países Bajos y aprobar una constitución liberal en 1831. Los movimientos liberales y nacionalistas, sin embargo, fueron aplastados en Polonia, algunos estados italianos y alemanes debido a la intervención de los ejércitos de Austria, Prusia y Rusia. Al final de esta revolución, en Europa coexistían dos sistemas políticos: uno liberal moderado, integrado por el Reino Unido, Francia, Bélgica y, tras dos largas guerras dinásticas, España y Portugal; y el otro autoritario, formado por Austria, Rusia y

Prusia, que con su alianza militar trataba de extirpar los brotes liberales y nacionalistas en Europa central y oriental.

Aun así, las aspiraciones nacionalistas y liberales crecieron conforme cobraban forma nuevos Estados a ambos lados del Atlántico y volvieron a manifestarse con más fuerza que nunca en 1848. Las revoluciones de 1848, además, incorporaron los anhelos democráticos de una parte de los liberales que ya no se conformaban con un sistema de sufragio censitario y algunas de las demandas de los primeros pensadores socialistas y trabajadores urbanos que sufrían los estragos de la industrialización. Una nueva crisis económica, el crecimiento de las ciudades y la expansión del ferrocarril y el telégrafo también favorecieron que esta revolución se propagase por casi todo el continente. En Francia se proclamó la II República y se aprobó una constitución democrática, en los Estados italianos se combatieron los regímenes autoritarios y se reactivaron las ilusiones de unidad política, en los estados alemanes se eligió una asamblea en Fráncfort que elaboró una constitución liberal para una Alemania unificada, en Viena se exigieron reformas liberales y unión con una futura Alemania y en Hungría y Bohemia reclamaban autonomía a Austria. El triunfo inicial de estas revoluciones duró poco más de un año. En Francia, la elección de Luis Napoleón Bonaparte redujo las expectativas democráticas y consiguió utilizar su posición para proclamar el II Imperio. En el resto de los Estados, la escasa participación del campesinado, las diferencias entre los nacionalismos rivales y entre los propios liberales, el temor a la democracia y a la revolución social de la burguesía moderada acabó provocando la intervención de los ejércitos, que devolvieron el poder a regímenes moderados y monarquías autoritarias. En definitiva, el ciclo liberal revolucionario consiguió introducir algunos reajustes políticos y territoriales limitados, pero sus acciones y demandas transformarían la política liberal, los movimientos obreros y nacionalistas y los estados de la segunda mitad del XIX.

Bibliografía

ALLEN, Robert (2017), *The Industrial Revolution: a very short history*, Oxford, Oxford University Press.

BAYLY, Christopher A. (2010), *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914. Conexiones y comparaciones globales*, Madrid, Siglo XXI.

ELEY, Geoffrey (2003), *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica.

EVANS, Richard (2017), *La lucha por el poder. Europa, 1815-1914*, Barcelona, Crítica.

HOBBSAWM, Eric J. (1997), *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica.

HOBBSAWM, Eric J. (2011), *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica.

HOBBSAWM, Eric J. y RUDÉ, George (1985) [1968], *Revolución industrial y revuelta agraria. El Capitan Swing*, Madrid, Siglo XXI.

MORADIELLOS, Enrique (2011), *La historia contemporánea en sus documentos*, Barcelona, RBA Libros.

OSTERHAMMEL, Jürgen (2015), *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*, Barcelona, Crítica.

SPERBER, Jonathan (2000), *Revolutionary Europe, 1780-1850*, Harlow, Routledge.

STEARNS, Peter N (2007). *The Industrial Revolution in world history*, Boulder, Westview Press.

THOMPSON, Edward P. (2012) [1963], *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitan Swing.

Enlaces a publicaciones online

ALLEN, Robert, "Why the industrial revolution was British: commerce, induced invention, and the scientific revolution", *The Economic History Review*, 64: 2 (2011), pp. 357-384.

Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/41262428?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=industrial&searchText=revolution&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dindustrial%2Brevolution&ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5187_SYC5188%2F5187&refreqid=search%3A7e04c7708ede7989e905b8815f929f3e&seq=1#metadata_info_tab_contents

CRAFTS, Nicholas, "Explaining the first Industrial Revolution: two views", *European Review of Economic History*, 15: 1 (2011), pp. 153-168. Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/23226564?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=industrial&searchText=revolution&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dindustrial%2Brevolution%26amp%3Bfilter%3D&ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%2F5187&refreqid=search%3Abf89ed1a27ae984fde25c2028a99c212&seq=1#metadata_info_tab_contents

Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/2123912?Search%3Dyes%26resultItemClick%3Dtrue%26searchText%3Dindustrial%2520revolution%26searchUri%3D%252Faction%252FdoBasicSearch%253FQuery%253Dindustrial%252Brevolution%2526acc%253Doff%2526wc%253Don%2526fc%253Doff%2526group%253Dnone%26ab_segments%3D0%252Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%252Ftest%26refreqid%3Dfastlydefault%253A7daa4eb78c4abd2c4c1ccf11995a86d8=&seq=1#metadata_info_tab_contents

DE VRIES, Jan, "The Industrial Revolution and the Industrious Revolution", *The Journal of Economic History*, 54: 2 (1994), pp. 249-270. Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/2123912?Search%3Dyes%26resultItemClick%3Dtrue%26searchText%3Dindustrial%2520revolution%26searchUri%3D%252Faction%252FdoBasicSearch%253FQuery%253Dindustrial%252Brevolution%2526acc%253Doff%2526wc%253Don%2526fc%253Doff%2526group%253Dnone%26ab_segments%3D0%252Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%252Ftest%26refreqid%3Dfastlydefault%253A7daa4eb78c4abd2c4c1ccf11995a86d8=&seq=1#metadata_info_tab_contents

Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/2123912?Search%3Dyes%26resultItemClick%3Dtrue%26searchText%3Dindustrial%2520revolution%26searchUri%3D%252Faction%252FdoBasicSearch%253FQuery%253Dindustrial%252Brevolution%2526acc%253Doff%2526wc%253Don%2526fc%253Doff%2526group%253Dnone%26ab_segments%3D0%252Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%252Ftest%26refreqid%3Dfastlydefault%253A7daa4eb78c4abd2c4c1ccf11995a86d8=&seq=1#metadata_info_tab_contents

ENGELS, Friedrich (1845), *La condición de la clase obrera en Inglaterra en 1844*.

Disponible en: <https://www.uv.es/ivorra/Historia/SXIX/ClaseObrera.html>

HELLER, Henry (2011), "The industrial revolution: marxist perspectives", en *The birth of capitalism: a 21st Century perspective*, Pluto Press, pp. 176-214. Disponible en:

https://www-jstororg.bucm.idm.oclc.org/stable/j.ctt183p671.10?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=industrial&searchText=revolution&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dindustrial%2Brevolution%26amp%3Bfilter%3D&ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%2F5187&refreqid=search%3A4f77f1a2a2c1529134f367e19ac151ca&seq=1#metadata_info_tab_contents

HOBBSAWM, Eric J. (1988), *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, Madrid, Siglo XXI. Disponible en: <https://librosgeniales.com/ebooks/en-torno-a-los-origenes-de-larevolucion-industrial-eric-hobsbawm/>

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Disponible en: <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/47mpc/index.htm>

TILLY, Louis, “Women, Women's History, and the Industrial Revolution”, *Social Research* 61: 1 (1994), pp. 115-137. Disponible en: https://www-jstor-org.bucm.idm.oclc.org/stable/40971024?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=industrial&searchText=revolution&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dindustrial%2Brevolution&ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5187_SYC-5188%2F5187&refreqid=search%3Ae5fc6a2f82af17a710c704c845f8430f&seq=1#metadata_info_tab_contents Webs:

Encyclopaedia Britannica:

<https://www.britannica.com/topic/history-of-Europe/Revolution-and-the-growth-of-industrial-society-1789-1914>

Modern World History. Interactive Textbook:

<https://webs.bcp.org/sites/vcleary/ModernWorldHistoryTextbook/IndustrialRevolution/Introduction.html> National Archives:

<https://www.nationalarchives.gov.uk/education/politics/>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 9**El proceso de independencia, consolidación y expansión de Estados Unidos desde finales del siglo XVIII hasta el siglo XIX. La Guerra de Secesión**

Sumario: 1. El camino hacia la independencia (1763-1783). 2. Los orígenes de la República estadounidense (1783-1823). 2.1. De la Confederación a la Constitución (1783-1787). 2.2. División interna y problemas exteriores (1787-1823). 2.3. La Doctrina Monroe (1823). 3. Consolidación y expansión (1823-1850). 3.1. La democracia jacksoniana y el segundo sistema de partidos. 3.2. Expansión territorial y guerra contra México. 4. Esclavitud y Guerra de Secesión (1850-1865)

I. El camino hacia la independencia (1763-1783)

La creación, consolidación e independencia de las trece colonias inglesas de América del norte fue, por una parte, resultado de la pugna global por la hegemonía entre España, Francia e Inglaterra, y por otra, de su peculiar carácter social, económico e ideológico.

Los territorios que acabaron conformando el núcleo primigenio de Estados Unidos comenzaron a poblarse con europeos a finales del S. XVI, aunque no se consolidaron hasta bien entrado el siglo siguiente. En su mayor parte, se trató originalmente de concesiones efectuadas por la Corona Inglesa a favor de personas, compañías o grupos que se asentaron en América llevados por motivaciones que variaban desde el lucro comercial -colonias del Sur y del Centro- hasta el deseo de establecer comunidades *modelo* de carácter religioso, fundamentalmente puritano Nueva Inglaterra. Con el tiempo, acabaron bajo la autoridad directa de la Corona -que nombraba a los respectivos gobernadores-, si bien gozaron de un considerable nivel de autonomía, plasmado en las Asambleas Coloniales, elegidas por los habitantes de mayor renta. Celosas ante cualquier proyecto de unidad mutua -como el Plan de Unión propuesto por Benjamin Franklin en 1754-, lo eran aún más ante los intentos de Londres por afianzar su autoridad sobre ellas.

La Guerra de los Siete Años (1756-1763), que se adelantó en Norteamérica a 1754 - Guerra de los Franceses y los Indios-, tuvo efectos paradójicos para la relación entre los colonos y la metrópoli. Mientras liberó a aquellos de la amenaza francesa, hizo menos necesaria y más onerosa la relación tutelar mantenida con Gran Bretaña, precisamente cuando la costosa política exterior que tanto hizo por alimentar la inestabilidad previa a la “era de las Revoluciones Atlánticas” llevó a Londres a aumentar la presión fiscal sobre quienes consideraba beneficiarios mayores de la contienda. La promulgación de las Leyes del Timbre (1765), que gravaba el papel utilizado en las colonias, inició una dinámica de resistencia americana fundamentada en la supuesta ilegitimidad del Parlamento para

imponer gravámenes sobre Norteamérica, y manifestada en una resolución de Cámara de Burgueses de Virginia de 1766; Londres retiró la medida, pero reafirmó su autoridad -Ley Declaratoria de 1766-, imponiendo al año siguiente una serie de aranceles -Leyes Townshend- sobre diversos productos importados de Inglaterra -té, papel pintura... Las tensiones generadas en las colonias derivaron en la muerte de cinco colonos a manos de soldados británicos en la Masacre de Boston (5 de marzo de 1770), previa a la anulación de todas las leyes, excepto la relativa al té. En 1773, una nueva Ley del Té otorgó a la Compañía Inglesa de las Indias Orientales el monopolio de la venta de esa hierba en las colonias, provocando en diciembre el “incidente del té de Boston”. Como en los casos anteriores, la medida parlamentaria no pretendía más que reforzar una legalidad existente, si bien largamente ignorada.

La oposición a la política impositiva del Parlamento propició una lenta unidad de voluntad entre las trece colonias, traducida en organizaciones como los Hijos de la Libertad (1765) o los Comités de Correspondencia, que lograron con éxito imponer distintos boicots contra productos ingleses. Contribuyeron, en no menor medida, a un cambio ideológico que minó los principios aristocráticos basados en la lealtad a la monarquía, sustituyéndolos por una visión de la comunidad política sustentada en la representación ciudadana a través de órganos electivos, e inspirada en los pensadores políticos propios de la ilustración inglesa (John Locke, David Hume...).

El Parlamento respondió al incidente del té con las llamadas Leyes Intolerables (1774), que cerraban el puerto de Boston y reducían la autonomía de la colonia de Massachusetts. Por primera vez, 56 representantes de las colonias se reunieron en el I Congreso Continental de Filadelfia, celebrado entre el verano y el otoño de 1774, para insistir en su derecho a refrendar las medidas impositivas del parlamento y proceder a un nuevo boicot. El gobierno inglés de Lord North dio por inevitable el enfrentamiento y decidió enviar a Boston un contingente de tropas que obtuviese una victoria incuestionable y acabase con las pretensiones americanas. El movimiento derivó así en un enfrentamiento militar entre los británicos y los colonos, que se impusieron en las batallas de Lexington y Concord (abril de 1775), así como en Bunker Hill (julio). Para entonces se había reunido un segundo Congreso Continental que, en junio, otorgó al plantador de Virginia George Washington el título de Comandante en Jefe de las tropas coloniales que entonces protagonizaban el cerco de Boston.

Una parte considerable de los habitantes de las 13 colonias consideraban ya que su autonomía resultaba imposible dentro del Imperio británico, siguiendo argumentos como los expuestos en el incendiario panfleto *Sentido Común*, del escocés Thomas Payne, para quien “nada puede arreglar nuestros asuntos de manera más rápida que una declaración de independencia firme y abierta”. La retirada inglesa de la capital de Massachusetts (marzo de 1776) otorgó al congreso el ímpetu necesario para aprobar el 4 de julio esa declaración, justificando su decisión en una lista de agravios contra Inglaterra que violaban unos derechos naturales “evidentes por sí mismos”.

A la alegría de Boston siguieron una serie de reveses para unas tropas coloniales compuestas por voluntarios carentes de experiencia, pericia y tesón. Sin embargo, la

convicción de luchar en territorio propio y la aplicación de una estrategia de desgaste permitió a los rebeldes obtener en septiembre-octubre de 1777 una importante victoria en Saratoga, que sirvió a franceses (1778) y españoles (1779) para decidirse a apoyar a la joven nación en su lucha contra el enemigo común. La alianza franco-hispano estadounidense se desplegó fundamentalmente en el Sur de las colonias, donde en septiembre-octubre de 1781 se impusieron al general Cornwallis en el sitio de Yorktown (Virginia). Gran Bretaña no vio entonces otra salida que negociar, reconociendo finalmente la independencia de los Estados Unidos por el Tratado de París de 1783.

2. Los orígenes de la república estadounidense (1783-1823)

2.1. De la Confederación a la Constitución (1783-1787)

La independencia no libró a la joven nación estadounidense de dificultades que pusieron en jaque su propia supervivencia. La repulsión teórica que muchos padres fundadores mostraron hacia el partidismo no fue óbice para que una división creciente se cerniese sobre el panorama político, mientras Estados Unidos seguía rodeado de rivales que amenazaban sus planes de expansión continental -España y Gran Bretaña- o que deseaban continuar utilizándolo como peón en su pugna por la hegemonía.

A la debilidad norteamericana contribuyó su primer sistema de gobierno, marcado por los Artículos de la Confederación (1781). La única institución federal era entonces un congreso unicameral donde cada Estado poseía un voto, y cuyos poderes se limitaban a la gestión de los asuntos exteriores, el establecimiento del valor de la moneda y la propuesta de impuestos. La iniciativa política recayó así en los Estados, que comenzaron durante la guerra a redactar unas constituciones marcadas por el radicalismo político; aunque ninguna llegó a reconocer el sufragio universal masculino, sirvieron para insuflar en muchos ciudadanos una verdadera mentalidad democrática.

Las escasas competencias del congreso confederal tornaron a Estados Unidos impotente para resistir medidas como el cierre del Mississippi por parte de España (1795), o para forzar a los Estados al cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con Gran Bretaña en 1783. Todo ello en medio de una crisis económica caracterizada por el endeudamiento estatal creciente y la ruina de muchos de los granjeros que habían hecho la revolución, y que comenzaron a dirigir sus iras contra el gobierno, como puso de manifiesto la Rebelión Shays en Massachusetts (1787). El único consenso residió en la necesidad de regular la expansión territorial. Las Ordenanzas del Noroeste (1784-1787) establecieron que los territorios del Oeste conformarían nuevos Estados, una vez cumplieran una serie de requisitos.

Así las cosas, en 1787 se reunió una convención en Filadelfia, al objeto de dotar al país de un nuevo modo de gobierno. La subsiguiente Constitución estableció un sistema de controles y equilibrios que buscaba prevenir dos males: el establecimiento de una tiranía, para lo que se estableció una estricta separación de poderes; y la primacía de los Estados más poblados o poderosos. En este caso, se instituyó un Congreso unicameral cuya

Cámara de Representantes refleja la distribución interestatal de población, pero cuyo Senado otorgaba la misma representación -dos senadores- a todos los Estados.

2.2. *División interna y problemas exteriores (1787-1823)*

El proceso de ratificación de la Constitución abrió la primera brecha partidista en el sistema político, entre quienes apoyaban -Federalistas- y rechazaban -AntiFederalistas- el nuevo documento. Aprobada la Carta, las diferencias se establecieron entre los proyectos para el nuevo país de Alexander Hamilton -líder de los Federalistas- y Thomas Jefferson -cabeza de los Republicano-Demócratas. El primero abogaba por una república centralizada, industrial y proteccionista, vinculada comercialmente a Inglaterra; el segundo soñaba con una sociedad de pequeños propietarios agrícolas abierta al librecambio y simpatizante con la Francia revolucionaria. No obstante, la Presidencia de George Washington (1789-1797) asistió al nacimiento de una cierta cultura de compromiso que perduró hasta la década de 1850.

El nuevo sistema político solucionó los problemas con las potencias fronterizas por medio de acuerdos con Gran Bretaña -Tratado Jay (1795)- y España -Tratado Pinckney (1796)-, pero se vio sometido a presiones derivadas de las simpatías enfrentadas ante la Revolución Francesa y las guerras que desató en Europa. Al objeto de paliar sus consecuencias, George Washington afirmó en su mensaje de despedida (1796) que Estados Unidos debía comerciar con todos los países, pero sin firmar alianzas permanentes con ellos.

Esta llamada al aislacionismo, que con el discurrir de los años se convirtió en dogma de la política exterior estadounidense, no evitó la fragmentación social ni los conflictos internacionales. Durante la presidencia de John Adams (1797-1801), Francia se vengó de la aproximación anglo-norteamericana simbolizada por el Tratado Jay mediante la captura de barcos estadounidenses en el Caribe, que propició distintos enfrentamientos marítimos en la llamada *cuasi*-guerra francoestadounidense (1798-1800). Paralelamente, los federalistas procuraron atajar las intromisiones francesas y acallar a sus enemigos políticos mediante unas Leyes de Extranjería y Sedición (1798) que convirtieron en delito cualquier opinión favorable a Francia y susceptible de afectar a la seguridad nacional.

La polémica subsiguiente propició la llegada a la presidencia del republicano Thomas Jefferson (1801-1809), que aprovechó las guerras napoleónicas para hacer de la defensa de los derechos comerciales de los neutrales otra de las claves de la acción norteamericana. En 1806 respondió a las detenciones de mercantes estadounidenses con un embargo frente a las importaciones británicas que fue más dañino para los comerciantes americanos que para los propios ingleses. Su sucesor, James Madison (1809-1817), desoyó a la oposición interna hasta transformar el embargo en una guerra abierta contra los británicos (1812-1814) que se saldó, entre otras cosas, con el incendio de Washington, D.C. Sólo la situación en Europa convenció al Reino Unido de la

oportunidad de negociar, abriendo la vía para un Tratado de Gante que dejaba las cosas igual que en 1783, pero que puso fin hasta la fecha armados con la antigua metrópoli.

Menos disensiones generó la continuada expansión hacia el Oeste, facilitada por la dudosamente constitucional compra a Napoleón, por quince millones de dólares, del territorio de Luisiana (1805), que dobló la superficie del país. En 1819, el general Andrew Jackson aprovechó también una campaña fronteriza contra tribus indias para excederse en sus órdenes y proceder a la ocupación de la Florida, que España se vio obligada a ceder mediante el tratado Adams-Onís, que supuso también la aquiescencia gubernamental a la insubordinación de Jackson.

2.3. *La Doctrina Monroe (1823)*

Para James Monroe (1819-1827) y su Secretario de Estado -John Quincy Adams- 1823 vino cargado de preocupaciones en distintos frentes internacionales. Se rumoreaba que varias potencias europeas estaban dispuestas a socorrer militarmente a España para cortar los procesos de independencia en Latinoamérica. Estados Unidos no sólo tenía esperanzas de influir en sus vecinos del sur, sino que no podía más que con temor la llegada al continente de contingentes armados. Paralelamente, Rusia parecía decidida a expandir su influencia territorial desde Alaska, mientras muchos norteamericanos demandaban a su gobierno un apoyo firme y concreto al proceso de independencia griego, poniendo en riesgo la no intervención en asuntos del Viejo Continente aconsejada por Washington. El único aliado europeo de Estados Unidos parecía ser Inglaterra, deseosa de aprovechar las oportunidades comerciales que se le abrían en una Latinoamérica independiente, y que llegó a proponer a Washington una declaración conjunta contra los posibles designios de la Santa Alianza.

Con la aquiescencia de Adams, el presidente Monroe aprovechó su mensaje al Congreso del 2 de diciembre para efectuar una declaración unilateral. La nueva Doctrina Monroe dividía al mundo, a ojos estadounidenses, en dos hemisferios: el americano, donde Estados Unidos no estaba dispuesto a tolerar mayores intromisiones europeas que las ya existentes; y el Viejo Continente, de cuya evolución e intereses Norteamérica prometía desentenderse.

3. **Consolidación y expansión (1823-1840)**

3.1. *La democracia jacksoniana y el segundo sistema de partidos*

El fervor desatado durante la Guerra de 1812-14 llevó a la desaparición del Partido Federalista, dando paso a una “Era de las buenas intenciones” caracterizada por el predominio de los Republicano-Demócratas y de la élite que había controlado los resortes de la política federal desde la independencia. Sin embargo, su dominio comenzó a ser puesto en entredicho con la progresiva extensión del sufragio universal masculino y la aparición de políticos populares como el abogado, plantador y héroe de guerra de Tennessee Andrew Jackson. En las elecciones presidenciales de 1824 logró hacerse con la mayoría simple de los votos populares, pero la unión de los apoyos de Henry Clay y John Q. Adams elevaron a este último a la máxima magistratura. Cuatro años después Jackson logró imponerse sin paliativos, inaugurando una nueva etapa en la política

norteamericana, marcada por la creación de maquinarias políticas destinadas a acaparar el voto popular. Para ello, se amparó en medidas populistas, como la no renovación de la concesión al Segundo Banco de Estados Unidos (1836), y en el reparto de cargos entre sus apoyos -el llamado “sistema de los desperdicios”-, que imitaron sus sucesores.

Jackson puso las semillas del segundo sistema de partidos, consolidando un nuevo Partido Demócrata que se ceñía a la tradición jeffersoniana de una república de propietarios que requería de la apertura permanente de nuevas tierras en el Oeste, y que era muy celosa de los derechos de los Estados. Esto último hizo de los demócratas el partido preferente de los plantadores sureños, temerosos de que un reforzamiento del poder federal acrecentase la tentación de atacar el sistema esclavista. El Partido Whigh surgió precisamente para reforzar el poder de Washington en su búsqueda de un “sistema nacional” de infraestructuras que favoreciese el desarrollo industrial, y logró hacerse con la presidencia en las elecciones de 1840 y 1848, de la mano de los generales William H. Harrison y Zachary Taylor, que fueron también los dos primeros presidentes que fallecieron en el ejercicio del cargo.

Más allá de las diferencias políticas, los años centrales del siglo asistieron a la plena incorporación de Estados Unidos a los circuitos globales de mercancías y capitales. La primera revolución industrial hizo del algodón sureño la materia prima fundamental del textil europeo en general, y del británico en particular. Las fluctuaciones en la producción de esta fibra influían en la salud del sistema económico internacional, mientras que su rentabilidad transformó la esclavitud, considerada a finales del S. XVIII como una tara moral del pasado, en una institución altamente provechosa que los sureños definían como positiva e incluso caritativa. Mientras, el norte se involucraba en el desarrollo de infraestructuras simbolizadas por los transportes, primero mediante la construcción de canales como el de Erie (Nueva York, 1825), y más tarde a través del tendido, antes de 1860, de 60.000 millas de ferrocarril que apenas rozaron el sur.

3.2. *Expansión territorial y guerra contra México*

La identificación de los demócratas con los propietarios rurales y su creciente interconexión con un sur sediento de nuevas plantaciones hizo de la expansión territorial de Estados Unidos otro de los ejes de las luchas partidistas. Los nativos americanos se contaron entre las primeras víctimas, cuando Jackson aprovechó su llegada a la presidencia para aprobar una Ley de Extracción de los Indios, que forzó la emigración allende el Mississippi de un total de 60.000 nativos antes de 1839. Las condiciones del traslado lo convirtieron en un “Sendero de Lágrimas” que hizo perecer a un tercio de los 20.000 cherokees desplazados.

Los siguientes damnificados fueron las potencias y países limítrofes. La Constitución se había sustentado sobre un delicado equilibrio entre el Norte y el Sur, que había llevado a inflar la representación de este último, gracias a recuentos políticos de población que incluían a tres quintas partes de los esclavos. Con todo, el sur parecía condenado a permanecer en minoría; el compromiso de Missouri de 1820 estableció una divisoria que dejaba la mayor parte del Oeste como territorio libre. La superficie esclavista sólo podría ampliarse mediante la expansión hacia el sur, a costa de los territorios del norte de

México, que pronto comenzaron a poblarse de estadounidenses dueños de esclavos. Éstos acabaron rebelándose en Texas, que en 1836 se convirtió en una república independiente. Su posible incorporación a Estados Unidos, junto a la de los terrenos adyacentes, se convirtió en eje del debate político, con demócratas como John L. O'Sullivan hablando del *Destino Manifiesto* del país a poblar las tierras que la Providencia le había otorgado, al objeto de expandir en ellas el reinado de la libertad.

Fue James K. Polk (1845-1949) quien tocó los resortes necesarios para terminar de configurar el actual territorio continental de la Unión. En 1846 firmó un tratado de límites con Inglaterra que permitió a Estados Unidos incorporar los actuales estados de Oregón y Washington. En 1845, Polk había conseguido del Congreso la anexión de Texas, nunca reconocida por México, lo que condujo al año siguiente a una guerra norteamericano-mexicana que terminó con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848; el derrotado México se vio forzado a ceder a su vecino del norte los actuales estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, además de partes de Colorado y Wyoming. El botín resultó ser, sin embargo, un regalo envenenado.

4. Esclavitud y Guerra Secesión (1848-1865)

4.1. El camino hacia la Guerra de Secesión (1848-1861)

Los cañones no se habían acallado cuando David Wilmot propuso en la Cámara de Representantes que la esclavitud quedase excluida de los nuevos territorios, abriendo un debate que se cerró en falso con el Compromiso de 1850, que admitía a California como Estado libre, pero establecía que, en adelante, sería la población de los nuevos territorios la que escogería, por referéndum, el carácter de los nuevos estados. Esta ruptura del Compromiso de Missouri se agravó en 1854, con la organización de los territorios de Kansas y Nebraska. Las elecciones en Kansas derivaron en enfrentamientos y violencia entre esclavistas y *free-soilers*, que no cesaron hasta la Guerra de Secesión. El Sur parecía ir conquistando un terreno político que se afianzó en 1857, cuando en la sentencia sobre el caso del esclavo fugado Dred Scott, el Tribunal Supremo afirmó que los afroamericanos carecían de cualquier derecho, habiendo los esclavos de ser considerados como mera propiedad privada. En tanto que tal, ni el Congreso ni los ciudadanos podían limitar su expansión ni su presencia.

En los Estados del Norte, donde el abolicionismo conformaba una fuerza potente pero minoritaria, muchos ciudadanos comenzaron a organizarse contra lo que consideraban un peligroso avance del esclavismo. El Partido Whig no superó el envite, y sus restos acabaron integrándose, junto a otros grupos, en el nuevo Partido Republicano (1854), nacido con la voluntad expresa de oponerse a cualquier incremento de la superficie esclavista. Su primera apuesta, en las presidenciales de 1856, demostró la viabilidad de su opción, habida cuenta de la creciente fragmentación de los demócratas.

Entretanto, en el Sur se había venido desarrollando una teoría política que permitiría justificar una futura Secesión. Los Federalistas habían establecido que la Constitución representaba una cesión permanente de soberanía por parte de los Estados al Gobierno Federal, cuyas instancias eran encargadas de dirimir la constitucionalidad de las leyes. Tal

es el papel que asumió el Tribunal Supremo tras la sentencia de *Marbury v Madison* (1803). En 1799, los republicano-demócratas replicaron a las leyes de extranjería y sedición con las resoluciones de Virginia y Kentucky, que colocaban a las legislaturas de los Estados como árbitros supremos de la constitucionalidad de las leyes. En 1828, al objeto de protestar contra el llamado *arancel de las abominaciones*, especialmente dañino para los intereses del Sur, el vicepresidente John C. Calhoun había inspirado una resolución de Carolina del Sur que exponía la teoría de la nulificación: la Constitución era un simple contrato que no restaba un ápice de soberanía a los Estados, que podían así romper el contrato cuando lo considerasen conveniente.

4.2. *La Guerra de Secesión (1861-1865)*

Eso es lo que haría precisamente Carolina del Sur en diciembre de 1860, pocas semanas después de que un desconocido abogado republicano de Illinois, Abraham Lincoln, fuese elegido presidente. Entre las elecciones y la toma de posesión, considerando que el Sur no sobreviviría a la gestión del Partido Republicano, otros seis estados hicieron lo propio, organizándose en unos Estados Confederados de América presididos por Jefferson Davis, de Mississippi. Lincoln se limitó a negar públicamente el derecho de Secesión, mientras auxiliaba a la guarnición federal estacionada en Fort Sumpter (Carolina del Sur), que fue a su vez atacada por las fuerzas de la Confederación, dando origen a los cuatro años de la guerra más sangrienta que han sufrido hasta hoy los estadounidenses. Cuatro Estados más, entre ellos la poderosa Virginia, acabaron sumándose a la Confederación.

Lincoln tenía a su favor el poderío industrial y las infraestructuras del norte, pero se enfrentaba a la animadversión de Estados esclavistas limítrofes, como Maryland, que no se adhirió a la Confederación, pero cuya lealtad al Norte tampoco parecía muy firme. Tampoco había mucho consenso entre la ciudadanía nortea y los restos del partido demócrata, que abogaban por conseguir a toda costa un acuerdo negociado que rehiciera la Unión. Los efectivos militares del Norte eran también, en un principio, inferiores a los del Sur, y carecían de la experiencia de mando necesaria para hacer frente a un conflicto desarrollado con tecnologías modernas, cuyos efectos estratégicos estaban sin explorar. Lincoln no vio otro remedio que tomar medidas consideradas contrarias a la tradición política, como el reclutamiento obligatorio y la suspensión del derecho de *habeas corpus*, inaugurando el proceso de ampliación de los poderes presidenciales propio de los episodios bélicos.

La derrota en las batallas de Bull Run (Manassas, Virginia) en 1861 y 1862, estuvo, de hecho, a punto de hacer caer Washington, situada en la frontera con los territorios secesionistas. Sin embargo, el Sur carecía de base industrial y de un mando unificado; asimismo, no consiguió que la dependencia europea del algodón se tradujese en un apoyo claro de las grandes potencias a su causa. Tampoco era ajeno a las divisiones sociales, ya que la prolongación de la contienda hizo a gran parte de la población blanca más desfavorecida preguntarse si merecía la pena morir por defender el estilo de vida de los ricos plantadores. Así, el general Robert E. Lee no aprovechó las derrotas iniciales del norte para acabar con el ejército del Potomac, y en su lugar optó por invadir el norte en dos sangrientas campañas que acabaron, respectivamente, con las batallas de Antietam

(septiembre de 1862) y Gettysburg (julio 1863), cuya escala hizo prácticamente imposible cualquier intento de reconciliación.

El nuevo carácter total de la guerra mudó también sus objetivos. En un principio, Lincoln había definido el conflicto con una lucha por la continuidad de la Unión, y ni siquiera había alterado el estatus de los cientos de esclavos que huían al norte. Sin embargo, el 1 de enero de 1863 publicó la Declaración de Emancipación, que liberaba a todos los esclavos de los Estados rebeldes. En 1864, conseguiría igualmente que el Congreso aprobara la XIII Enmienda a la Constitución, ratificada al año siguiente, y que abolía definitivamente la esclavitud en Estados Unidos. La iniciativa coincidió con el avance imparable de los ejércitos del norte, con el sangriento paso de Sherman por Georgia (1864) y la caída de Richmond (Virginia), que llevó a Lee a la rendición, pocos días antes de que Lincoln inaugurara la lista de presidentes asesinados el 15 de abril de 1865. Con la paz llegó una nueva revolución que transformó el carácter del país tanto o más que la propia independencia.

Bibliografía

HAHN, Steven: *A Nation Without Borders. The United States and Its World in an Age of Civil Wars, 1830-1910*, New York, Viking, 2016.

HAMILTON, Alexander; MADISON, James y JAY, John: *El Federalista*, Madrid, Akal, 2015.

HERRING, George C.: *From Colony to Superpower. U.S. Foreign Relations Since 1776*, New York, Oxford University Press, 2008.

HOWE, Daniel W.: *What Hat God Wrought. The Transformation of America, 1815-1848*, New York, Oxford University Press, 2007.

McPHERSON, James M.: *Battle Cry of Freedom. The Civil War Era*, New York, Oxford University Press, 1988.

PANI, Erika: *Historia Mínima de los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 2016.

SELLERS Charles: *The Market Revolution. Jacksonian America, 1815-1846*, New York, Oxford University Press, 1994.

TOCQUEVILLE, Alexis de: *La democracia en América*, Madrid, Trotta, 2018.

WOOD, Gordon S.: *Empire of Liberty. A History of the Early Republic, 1789-1815*, New York, Oxford University Press, 2009.

WOOD, Gordon S.: *La revolución norteamericana*, México, Debate, 2015.

Enlaces

“Society for Historians of the Early American Republic”: <https://www.shear.org>

“The American Revolution Institute”, <https://www.americanrevolutioninstitute.org>

“The Society of Civil War Historians”: <https://sites.psu.edu/scwhistorians/>

CHEATHEM, Mark R.: “Jacksonian America: Society, Personality, and Politics”,
<https://jacksonianamerica.com>

H-CivWar: H-Net Civil War Network: <https://networks.h-net.org/h-civwar>

H-Diplo: H-Net Diplomatic History Network: <https://networks.h-net.org/h-earlyamerica>

H-Early America: H-Net Early America Network: <https://networks.h-net.org/h-earlyamerica>

LIBRARY OF CONGRESS: “American Revolution: A Resource Guide”,
<https://guides.loc.gov/american-revolution?&loclr=reclnk>

LIBRARY OF CONGRESS: “Civil War Trust: Civil War Sesquicentennial”,
<https://www.loc.gov/item/lcwaN0005916/>

PBS, “American Experience”. Documentales sobre Historia de los Estados Unidos:
<https://www.pbs.org/wgbh/americanexperience/>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 10**Las independencias y la evolución de Iberoamérica en el siglo XIX**

Sumario: I. Las independencias. 1. Contexto y antecedentes: 1.1. Las revoluciones atlánticas. 1.2. Las reformas borbónicas. 2. Los cambios en España y su proyección en América. 2.1. La invasión napoleónica y el liberalismo de las Cortes de Cádiz (1808-1814). 2.2. La vuelta al absolutismo (1814-1820) y el Trienio Liberal (1820-1823). 3. El escenario americano. 3.1. Las dinámicas independentistas en el Río de la Plata, Chile, Venezuela, Nueva Granada y Quito. 3.2. Los últimos virreinos. Nueva España y Perú. 3.3. Brasil. 4. Las potencias. Gran Bretaña y Estados Unidos. El reconocimiento de la independencia por España. 5. Después de la independencia. II. La evolución de Iberoamérica en el siglo XIX. 6. Estado y sociedad. 6.1. La concentración del poder. Las oligarquías. 6.2. Inmigración y sectores subalternos. 7. El orden político institucional. Cultura política y educación. 8 El modelo económico. La División Internacional del Trabajo. 9. Conflictos interregionales. 10. Los Estados Unidos entran en escena.

I-LAS INDEPENDENCIAS

En el marco cronológico comprendido entre 1808 y 1825 se independizaron de España y Portugal los territorios continentales de América que habían formado parte de sus imperios. En la América española se trató de procesos que involucraron a sociedades diversas, geográfica, social, étnica y culturalmente. En el caso del Brasil portugués se trató una transición no traumática a partir de la bifurcación de la familia real portuguesa.

Hay que situar las independencias en el contexto de lo que fueron las revoluciones atlánticas y la crisis de las monarquías absolutas; entenderlas en relación con los cambios por los que atravesaron las correspondientes metrópolis y cómo se proyectaron en sus dominios ultramarinos; acercarse a las dinámicas independentistas desde la complejidad regional, política, social y económica; conocer cuáles fueron las corrientes de la cultura política que sirvieron de justificación; y por fin introducir en el juego de la diplomacia cuál fue la posición de las potencias con mayores intereses en la región, Gran Bretaña y los Estados Unidos.

I. Contexto y antecedentes. Revoluciones atlánticas y reformas borbónicas*1.1. Revoluciones atlánticas*

Las independencias no fueron fenómenos aislados sino parte de las transformaciones que en el último tercio del siglo XVIII y comienzos del XIX alteraron el orden establecido

del mundo occidental. Primero fue la Revolución Americana (independencia de las Trece Colonias de Gran Bretaña, 1776) y el establecimiento del primer sistema republicano en el continente americano, en el escenario europeo la Revolución Francesa (1789) que impactó fuertemente en la monarquía borbónica española, y la considerada tercera revolución atlántica, la de las independencias iberoamericanas.

1.2. *Las reformas borbónicas*

En la América española en el planteamiento de los antecedentes se cruzan dos líneas, la desarrollada por John Lynch que sitúa el peso en las reformas borbónicas, y la argumentada por Manuel Chust, entre otros, que pone el acento en la invasión napoleónica que provocó una revolución política y supuso el principio del fin de la monarquía absoluta. Los cambios en la Península y el tránsito del liberalismo al absolutismo y de nuevo al liberalismo incidieron en las dinámicas independentistas

La dinastía de los borbones que se instaló en el trono a comienzos del siglo XVIII programó para las Indias una serie de reformas con el propósito de recuperar el control perdido y propiciar su desarrollo. Para gobernar con una mayor eficacia se crearon dos nuevos virreinos, el de Nueva Granada y el de Río de la Plata a partir de territorios que habían pertenecido al del Perú y se introdujeron las intendencias. Los criollos fueron desplazados de los altos puestos de las intendencias así como de las audiencias, que eran tribunales de justicia con competencias de gobierno. La recaudación de impuestos volvió a ser asumida por funcionarios reales y se acometió una reforma fiscal que recargó a las élites criollas y a los indígenas. La liberalización del comercio no satisfizo a los criollos que hacía tiempo demandaban el comercio libre, especialmente con Gran Bretaña. El descontento se manifestó en movimientos que recorrieron las provincias con un lema, “Viva el Rey, muera el mal gobierno”. Con las limitaciones impuestas por la censura y la Inquisición los criollos conocían autores y corrientes de la Ilustración. Las expediciones científicas organizadas por la Corona y en las que participaron les permitieron profundizar en el conocimiento de la “Patria”, entendida como el territorio de los padres. La prensa ilustrada se convirtió en el medio de difusión sin entrar en el debate político

2. **Los cambios en España y su proyección en América**

2.1. *La invasión napoleónica y el liberalismo de las Cortes de Cádiz (1808-1814)*

La invasión napoleónica en 1807 truncó las dinámicas reformistas y supuso el principio del fin de la monarquía absoluta. La secuencia de los acontecimientos es conocida: salida de la familia real, abdicaciones de Bayona y subida al trono de José Bonaparte. Las noticias provocaron una reacción generalizada contra las abdicaciones y de lealtad a Fernando VII. La resistencia derivó en una guerra con el apoyo de Gran Bretaña ahora aliada de España. Simultáneamente se inició el cambio político: ante la ausencia transitoria del Rey las provincias del Reino asumían la soberanía en su nombre tomando la forma de juntas provinciales que se reagruparon en una Junta Central que tras la convocatoria a Cortes

cedió el poder a una Regencia. Las Cortes abrían sesiones en Cádiz en septiembre de 1810. Con una representación desigual y desfavorable con respecto a los peninsulares hubo diputados americanos procedentes de todas las regiones. En las distintas legislaturas se aprobaron medidas que afectaban a América: igualdad de derechos entre peninsulares y americanos, libertad de imprenta, abolición de la mita y el repartimiento, prohibición de servicios personales, y supresión del Santo Oficio de la Inquisición. Se mantuvo la esclavitud negra. El 19 de marzo de 1812 se promulgaba la Constitución, parteaguas entre el Antiguo Régimen y la modernidad política. España pasaba a ser una monarquía parlamentaria con división de poderes. La Nación española se definía como la unión de todos los españoles de ambos hemisferios.

2.2. *La vuelta al absolutismo (1814-1820) y el Trienio Liberal (1820-1823)*

La derrota de Napoleón permitió la restauración de las monarquías absolutas. En mayo de 1814 regresaba Fernando VII y dismantelaba todas las medidas liberales y derogaba la Constitución. En relación con la insurgencia americana la decisión del Rey fue la pacificación militar. Y ese fue el objetivo de la expedición de Pablo Morillo a Nueva Granada-Venezuela en 1815. Para 1816 los intentos independentistas habían sido derrotados por las armas en muchos territorios. Pero fue un logro efímero, parte de la elite criolla no estuvo dispuesta a perder lo conseguido durante el liberalismo, y ya se había iniciado una línea a favor de la independencia. El tránsito al Trienio constitucional obedeció a factores internos, pero el detonante fue el pronunciamiento de Riego que en enero de 1820 se negaba a embarcar con sus tropas hacia Buenos Aires. El rey juraba la Constitución, se restablecían las Cortes y se reimplantaban las instituciones y las reformas liberales. A pesar de la voluntad generalizada de las instancias centrales de no reconocer la independencia la insurgencia avanzaba y desde 1821 solo Nueva España y el Perú permanecían como parte de la monarquía.

3. **El escenario americano**

Cuando las provincias americanas conocieron los acontecimientos de la metrópoli se pronunciaron a favor de Fernando VII. En las ciudades se reunieron cabildos abiertos que manifestaron adhesión al monarca legítimo y se formaron juntas de defensa a semejanza de las peninsulares. Se iniciaba un proceso por el que las juntas, mayoritariamente criollas, reemplazaban a las autoridades coloniales. La Constitución de 1812 se juraría a lo largo y ancho del territorio y se implantarían las instituciones representativas, ayuntamientos (también indígenas) y diputaciones provinciales.

Ya desde 1809 en distintas provincias las juntas tomaron una deriva hacia la independencia y la insurgencia se abrió camino. El proceso hacia la separación fue más radical en las regiones marginales del sistema español: Río de la Plata, Nueva Granada, y Capitanía general de Chile y de Venezuela, y más conservador y lento en las que eran centro de poder virreinal: Nueva España y Perú. En el norte de América del Sur se inició como un movimiento criollo a favor de la autonomía e independencia. Ante el peso de

los pardos y llaneros Bolívar tuvo que dar un contenido social a la insurgencia que en su última fase fue criolla y autoritaria. En el Río de la Plata y Chile las elites avanzaron en medio de conflictos internos en la conformación temprana de sistemas republicanos. En Nueva España comenzó como un movimiento social con participación de los de abajo que derivó en una reacción de peninsulares y criollos conservadores. En el Perú se sucedieron brotes autonomistas erradicados por la autoridad virreinal, en muchas provincias sectores criollos tardaron en decantarse y fue decisiva la intervención de San Martín y Bolívar.

3.1. *Las dinámicas independentistas en el Río de la Plata, Chile, Venezuela, Nueva Granada y Quito*

En el Río de la Plata la incapacidad de las autoridades peninsulares para enfrentar la invasión inglesa de 1806 fortaleció el poder de los criollos que asumieron la defensa del Virreinato. En Buenos Aires miembros de la elite criollas entre los que estaban Manuel Belgrano, Juan José Castelli y Mariano Moreno, decidieron no reconocer a la Regencia y forzaron al virrey a formar una Junta que derivó hacia posiciones radicales. El 25 de mayo de 1810 (“la Revolución de Mayo”) se procedió a disolver los vínculos con el rey y a promover el que las provincias asumieran la soberanía. Siguió años de conflicto entre facciones, alternancias políticas y sucesivos gobiernos republicanos. En 1816 distintas provincias decidieron pactar y reunirse en el Congreso en Tucumán para firmar el Acta de Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En Caracas, capital de la Capitanía general de Venezuela, la junta daba un paso adelante en 1810 destituyendo al capital general y constituyendo una junta de gobierno que convocaba a un Congreso que declaraba la independencia el 5 de julio de 1811 bajo la conducción de Francisco de Miranda y Simón Bolívar y se establecía una república federal. Errores propios y la ofensiva militar realista terminaron con la experiencia, pero no con la insurgencia. Simón Bolívar tomaba el testigo. Durante años simultaneó la guerra a muerte contra los españoles (1813) con su proyecto liberal y republicano que fue basculando hacia posiciones autoritarias y centralistas para adecuarlo a la realidad de los distintos territorios que liberó desde Venezuela al Alto Perú (Bolivia desde 1825). Su relación conflictiva con las elites y la manera en que abordó la incorporación de indígenas y esclavos recorrieron su trayectoria hasta su muerte en 1830.

La suerte de Nueva Granada y de Quito acabaría vinculada a la acción de Bolívar. El Virreinato era un mosaico de regiones escasamente articuladas con líderes propios como Antonio Nariño. Durante el periodo conocido como la “Patria Boba” se formaron distintos frentes en conflicto que facilitaron el avance de las tropas realistas de Pablo Morillo hasta 1816. Sería la intervención de Bolívar y la victoria de Boyacá en 1819 la que concretaría el gran proyecto bolivariano, la Gran Colombia, con la fusión de Venezuela, Nueva Granada y Quito, sentenciada en la Constitución de Cúcuta en 1821.

En Chile el poder se concentraba en la franja central, en torno a Santiago y Valparaíso. En julio de 1810 un cabildo abierto deponía al capitán general y se formaba una junta leal a Fernando VII. La “Patria Vieja” (1810-1814) de funcionamiento autónomo, disolvía la Audiencia y abría los puertos al comercio. José María Carreras y Bernardo O’Higgins

tomaron posiciones separatistas que el virrey del Perú José Fernando Abascal no podía tolerar. Sus ejércitos se impondrían en Rancagua en 1814. Gradualmente la insurgencia se articularía y buscaría apoyo externo. Lo encontraría en San Martín que desde el interior del Río de la Plata preparó durante meses un ejército que cruzaría los Andes y en abril de 1818 derrotaba a los españoles en Maipú. El destino final era el Perú.

3.2. Los últimos virreinos. Nueva España/México y Perú

Cuando las noticias de la invasión napoleónica llegaron a la capital de Nueva España el cabildo, que representaba a los criollos, pedía al virrey que asumiera el control en nombre de Fernando VII frente a la Audiencia y una minoría peninsular que lograrían deponerle. En un clima de inestabilidad política la insurgencia vino de un levantamiento popular en Querétaro liderado por el cura Miguel Hidalgo que el 16 de septiembre de 1810 lanzó el "Grito de Dolores" con un programa de reivindicación indígena y expulsión de los "españoles-gachupines", sin incluir la independencia. Su extensión y violencia pusieron en guardia a peninsulares y criollos. Hidalgo y su sucesor José María Morelos serían derrotados y ejecutados y en 1815 los realistas recuperaban el control. Las reformas del Trienio perjudicaron a sectores dominantes criollos (abolición de mayorazgos), Ejército (desaparición de fueros) e Iglesia (desamortizaciones) que consideraron necesaria una alternativa política. El Plan de Iguala de febrero de 1821 con el oficial Agustín Iturbide al frente convertía a México en una monarquía católica independiente. En 1822 Iturbide se entronizaba como emperador con la oposición de republicanos que le derrocaron en 1823.

El Perú era el último bastión realista en América del Sur. El virrey Abascal había logrado terminar con la insurgencia en Chile, Alto Perú y Quito. A partir de 1816 sus sucesores Joaquín de la Pezuela (1816-1821) y José de La Serna (1821-1824) tuvieron que enfrentar a las fuerzas de San Martín y de Bolívar. Pezuela tuvo que priorizar la defensa cuyo coste repercutió en las elites económicas. Su manera de conducir la guerra, incluida la pérdida de Chile, fue cuestionada por altos oficiales que decidieron deponerle y entregar el mando a La Serna que trasladó la sede de gobierno al Cuzco. San Martín proclamaba la independencia oficial en Lima el 28 de julio de 1821. El primer gobierno fue un Protectorado que debería dar paso a una monarquía independiente. No consiguió afianzarse en el mando y consciente de sus limitaciones viajó a Guayaquil en julio de 1822 para encontrarse con Bolívar al que dejó vía libre para intervenir en el Perú. Desde su llegada en 1823 consiguió que las elites le cedieran el mando político, y con soporte de tropas venezolanas y colombianas derrotó a los ejércitos realistas. La batalla de Ayacucho en diciembre de 1824 sentenciaba la pérdida de los dominios continentales de la corona. La entrada del mariscal bolivariano Antonio José de Sucre en el Alto Perú cerraría el ciclo. En 1825 se declaraba la independencia, se designaba a Bolívar presidente y se adoptaba el nombre de Bolivia. Los últimos bastiones realistas, Chiloé en Chile y el Callao en el Perú capitularon en 1826.

Como señaló John Lynch, San Martín y Bolívar fueron producto de su tiempo. Su trayectoria política y militar tuvo como meta la independencia y la organización de una

América (del Sur) unida en una confederación monárquica (San Martín) o republicana (Bolívar). Su apuesta estuvo surcada por el éxito y concluyó en un fracaso del que ambos fueron testigos.

3.3. Brasil.

Ante la intervención de Napoleón Gran Bretaña, aliada de Portugal, propició en noviembre de 1807 el traslado del rey don Juan y la Corte a Río de Janeiro. Brasil pasaba de colonia a sede de la monarquía. La revolución liberal que se inició en 1820 amenazaba el trono y obligó a Juan VI a regresar al Portugal dejando a su hijo don Pedro como regente de Brasil. La transición a la independencia se produjo cuando el regente, apoyado por sectores de poder se negó a retornar a Europa. José Bonifacio de Andrade condujo el proceso de convocatoria de un Congreso constituyente que rechazó la orden de Lisboa de declarar a don Pedro en rebeldía. En septiembre de 1822, en el “Grito de Ipiranga” se proclamaba la independencia y el regente era coronado emperador. La independencia sería reconocida por Portugal y Gran Bretaña en 1825. Brasil sería un imperio hasta 1889.

4. Las potencias. Gran Bretaña y los Estados Unidos. El reconocimiento de la independencia por España

A comienzos del siglo XIX Londres era centro de reunión de hispanoamericanos de distintas procedencias que defendían la alternativa independentista. Pero Gran Bretaña se mantuvo neutral. Tenía a su favor el control de los intercambios comerciales y el ser el centro financiero de los primeros gobiernos independientes que consiguieron empréstitos para financiar la administración y los costes de la guerra. Los EEUU también tenían expectativas y reconocieron las independencias antes que los británicos mediante tratados de amistad, comercio y navegación: Colombia y México (1822), Chile (1823), Brasil (1824), América Central (1824), Perú (1826), Uruguay (1834), Venezuela (1835), Ecuador (1838), Bolivia (1848), Haití (1862). Gran Bretaña esperó hasta 1825. El reconocimiento oficial de la independencia por España a través de tratados de reconocimiento, paz y amistad, estuvo jalonado de negociaciones y rupturas. Se inició con México (1836), Ecuador (1840), Venezuela (1845), Bolivia (1847), Costa Rica (1850), Nicaragua (1851), República Dominicana (1855), Argentina (1858), Guatemala (1863), Perú (1879), Paraguay (1880), Colombia (1881), Uruguay (1882), Chile (1884), El Salvador (1885), Honduras (1894), Cuba (1898) y Panamá (1904)

5. Después de la independencia

Los países hispanoamericanos comenzaban su trayectoria lastrados por problemas que condicionaron sus posibilidades de consolidación. Fracasados los proyectos continentales de San Martín y Bolívar se impuso la fragmentación y la disgregación política. Excepto Brasil los países adoptaron la república como forma de gobierno, pero entraron en conflicto las facciones partidarias del centralismo y del federalismo lo que en casos derivó en guerras civiles (México, Colombia).

La inestabilidad y la violencia fueron recurrentes como lo fue la militarización. El ejército se había reforzado durante las guerras y en muchos países se instalaron gobiernos encabezados por oficiales. Chile fue un caso excepcional de militares subordinados al poder civil. La segmentación del poder y la debilidad de las instituciones permitieron la aparición de caudillos de distinta procedencia y adscripción: militares como Andrés Santa Cruz y Agustín Gamarra en el Perú y Antonio Santa Anna en México, hacendados como Juan Manuel de Rosas en Argentina, o letrados como José Gaspar Rodríguez de Francia en Paraguay y Diego Portales en Chile. Las ciudades siguieron siendo centros de poder político administrativo, pero en el medio rural las haciendas eran microcosmos con funcionamiento autónomo. La situación del indígena no cambió sustancialmente, se mantuvieron fórmulas coloniales como el tributo indígena y no se facilitó su acceso a la tierra. La esclavitud negra se mantuvo con excepciones como México (1829).

La economía estuvo condicionada por la devastación provocada por la guerra y por la deuda contraída con prestamistas británicos como ha estudiado Carlos Marichal. Los sectores productivos se resintieron, especialmente las minas que necesitaban de grandes inversiones para recuperarse; la estructura de la propiedad no se alteró con reformas agrarias, y liberada del compromiso con España Gran Bretaña se hizo con los circuitos comerciales contando con una eficaz red consular.

II. LA EVOLUCIÓN DE IBEROAMÉRICA EN EL SIGLO XIX

Con diferencias cronológicas y regionales se van configurando los Estados como parte de los procesos de construcción social. La historiografía especializada ha entrado en debate sobre sus características/naturaleza y los elementos que los configuraron. Tomando como posible eje la organización y ejercicio del poder y la inserción en el sistema internacional, autores como Marcello Carmagnani diferencian grandes etapas: 1840-1880 de construcción y desarrollo del Estado oligárquico, y 1880-1914 de consolidación del modelo. Se trató de Estados oligárquicos en los que el poder estaba concentrado, y el modelo dominante fue el del Estado liberal que pretendía la modernización y el progreso aplicando una política social y económica que se sustentaría en el liberalismo y el positivismo que justificaban la civilización frente a la barbarie representada por el medio rural y las sociedades indígenas.

6. Estado y sociedad

6.1. *La concentración del poder. Las oligarquías*

Sin que desaparecieran las confrontaciones los grupos de poder buscaron alianzas transversales, regionales y locales mediante relaciones de lealtad y clientelismo. Se formaron redes, frecuentemente basadas en estrategias familiares, en las que la economía y poder político se correspondían. Se trataba de lograr una cierta estabilidad interna que permitiera ejercer la soberanía sobre un territorio y una población, contar con el reconocimiento exterior, y sobre todo explotar y comercialización los recursos.

El Estado liberal tuvo su expresión en el México de la Reforma en que se significó Benito Juárez, un indio zapoteca varias veces presidente entre 1857-1872 y que continuó un militar Porfirio Díaz (1876-1910) firme defensor del Orden y Progreso. En Argentina el militar Bartolomé Mitre (1862-1868) y el civil Domingo Faustino Sarmiento (1868-1872) fueron artífices de la institucionalización y de la incorporación de territorios a través de la guerra contra el indio para desarrollar una agricultura y ganadería de exportación. En el Perú el modelo modernizador fue impulsado por el militar Ramón Castilla (1844, 1845-1851, 1855-1862, 1863) y el primer presidente civil Manuel Pardo (1872-1876). En Brasil el emperador Pedro II (1831-1889) siguió las pautas liberales de transformaciones sociales, incluyendo la inmigración europea, y de expansión económica derivada de las exportaciones de caucho y café.

6.2. *Inmigración y sectores subalternos*

Según Nicolás Sánchez-Albornoz la población latinoamericana se duplicó entre 1850 y 1900 (de 30 millones y medio a casi 60,2 millones). El crecimiento se produjo sobre todo en las ciudades. Las transformaciones económicas y las corrientes liberales y positivistas incidieron en el mapa demográfico. En varios países se promovió la inmigración, especialmente europea, no solo por razones económicas, sino como un instrumento de progreso, para blanquear las sociedades. Entre 1870-1930 llegaron a Argentina cuatro millones de europeos y a Brasil dos millones, la mayoría italianos. En esa etapa se fue desarrollando un incipiente movimiento obrero muy relacionado con las internacionales y con una fuerte importación anarquista y después socialista.

El Estado liberal impactó sobre los sectores subalternos. Se consumó el proceso de abolición de la esclavitud: Colombia (1851), Argentina (1853), Venezuela (1854), Perú (1854), Brasil (1888). En algunos casos como el Perú la alternativa fue mano de obra china. La población rural indígena fue la más afectada por el modelo liberal. En los países de frontera abierta como Argentina, Uruguay la incorporación de tierras hasta la Patagonia se hizo utilizando al ejército a expensas de los grupos indígenas y los gauchos. En la mayoría de las repúblicas predominaban las comunidades y pueblos indígenas y las políticas de desamortización desarticulaban sus sistemas de vida al perder su entidad legal y ser expulsados y desarraigados con la justificación de integrarlos y convertirlos en “ciudadanos”.

7. El orden político institucional. Cultura política y educación

El Estado liberal fue desarrollando mecanismos para ejercer el poder. La trama institucional y el aparato administrativo se conformaron desde los inicios y funcionó el juego de fuerzas políticas. Las constituciones establecían sistemas republicanos federales caso de la Argentina (1853), México (1857), Colombia (1863-1886) y Brasil (1891). Países como el Perú optaron por la república centralista. En la división de poderes hubo tendencia al predominio del Ejecutivo (caso Chile), mientras el Congreso y el Senado representaban a los poderes regionales. En el papel todas las constituciones instituían un

poder judicial independiente bajo influencia del modelo de EEUU pero aplicando sistemas jurídicos europeos.

Si bien las constituciones establecían como oficial la religión católica se buscó mediante la legislación restar poder económico y social a la Iglesia, y junto a la desamortización de sus bienes se implantaron los registros, matrimonios y cementerios civiles. Se procuró que el ejército se convirtiera en un instrumento al servicio del Estado promoviendo su profesionalización: se modernizaron o establecieron academias militares, la carrera pasó a financiarse con fondos públicos y sus principales funciones fueron mantener el orden interno y defender las fronteras.

Liberalismo y Positivismo fueron las corrientes dominantes que justificaron el modelo. Se trataba de interiorizar una identidad colectiva mediante la elaboración de símbolos que potenciaran sentimientos de pertenencia. La educación se entendió como la panacea para “homogeneizar la nación” con una brecha entre la educación de las elites y la insuficiente y precaria educación popular. En la necesidad de reconstrucción los orígenes se elaboraron historias nacionales por parte de miembros de la elite como Domingo Faustino Sarmiento y Bartolomé Mitre (Argentina), Benjamín Vicuña Mackenna (Chile), o Mateo Alamán (México).

En el último tercio del siglo el indigenismo, liderado por no indígenas y con una actitud eminentemente paternalista, se propuso defender los derechos de una parte importante de la sociedad. Reconocida la independencia por España, el hispanoamericanismo convocó a sectores de la elite social y cultural de uno y otro lado del Atlántico para reivindicar los valores compartidos de lengua, religión e historia.

8. El modelo económico. La División Internacional del Trabajo

De manera desigual y en diferentes tiempos las economías se insertaron en el modelo de División Internacional del Trabajo organizado por la economía central, Gran Bretaña, que fue la metrópoli hasta la crisis de 1873/1896 (Eric Hobsbawm) provocada por la competencia de Alemania, Francia y sobre todo Estados Unidos, economías proteccionistas y que avanzaron en tecnología y organización financiera. El sistema se basaba en el intercambio desigual en que los países latinoamericanos se especializaron en la exportación de materias primas y recibieron manufacturas e inversiones. La revolución del transporte (vapor) permitió el comercio trasatlántico de nuevos productos. El ferrocarril, construido con capital británico y en menor medida nacional, tuvo como principal función unir los centros de producción con los puertos de exportación.

A modo de tipología se puede diferenciar entre:

a) Países exportadores de productos agrícolas y ganaderos de clima templado: Argentina y Uruguay. Basaron el “crecimiento hacia afuera” en el uso extensivo de tierras de buena calidad con alta tasa rentabilidad dedicadas a la agricultura (cereales) y ganadería (ovino y vacuno) en régimen de latifundio. Se incorporaron grandes extensiones a costa de pueblos indígenas seminómadas que prácticamente

desaparecieron, y se recurrió a mano de obra inmigrante. El ferrocarril unificó el mercado interno en torno al puerto de Buenos Aires.

b) Países exportadores de productos agrícolas tropicales: Brasil, Colombia, Ecuador, América Central, Caribe, regiones de México, Venezuela y Perú. Los principales productos de las economías de plantación fueron el azúcar, café, cacao, algodón, frutas y caucho. Se acudió a mano de obra indígena, de esclavos hasta su abolición, y en casos a asiática.

c) Países exportadores de minerales: México, Chile, Perú y Bolivia. Los metales preciosos perdieron importancia frente a otros como el cobre, guano y salitre. El desarrollo de estas llamadas economías de enclave estuvo ligado a la infraestructura de transporte y a la inversión extranjera.

9. Conflictos interregionales

Los Estados debían establecer cuáles eran sus fronteras con los países vecinos para definir la soberanía sobre población y recursos y contar con el reconocimiento internacional. La herencia colonial dejó un vacío que condujo a continuos conflictos, algunos derivaron en guerra. Entre ellos: guerra de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1841) entre Chile, Lima y el norte del Perú frente al sur del Perú y Bolivia; conflicto Haití y Santo Domingo/República Dominicana (1822, 1843-1849); guerra México y Estados Unidos (1846-1848); guerra Perú y Ecuador (1858-1860); conflicto Argentina y Chile por Tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes (1861-1883); conflicto entre Venezuela y Gran Bretaña por la Guayana (1895-1899); guerra del Acre entre Bolivia y Brasil (1899-1903).

A modo de casos de estudio se pueden significar:

La Guerra de la Triple Alianza que entre 1865 y 1870 enfrentó al Paraguay con una coalición formada por Brasil, Argentina y Uruguay. En el trasfondo estuvo la búsqueda de control de espacios y vías de comunicación, en este caso fluviales. Además de las consecuencias demográficas y económicas se replanteó el mapa geoestratégico de la región. Paraguay perdió territorio en beneficio tanto de Brasil como de Argentina y la salida al Atlántico por el Uruguay y dependió desde entonces de la vía fluvial Paraná-Plata, controlada por Argentina.

La Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia entre 1879 y 1883 tiene antecedentes en la concesión por Bolívar a Bolivia de una franja costera que no fue colonizada. El descubrimiento de yacimientos de guano y sobre todo de salitre de gran demanda en el mercado internacional fue capitalizado por empresas chilenas. El desacuerdo en relación con el cambio de los términos de un tratado firmado en 1874 con Bolivia llevó a Chile a declarar la guerra en la que el Perú entró por el tratado de reciprocidad y defensa mutua que había firmado con Bolivia, que pronto quedaría al margen del conflicto bélico. Chile fue el país vencedor debido a problemas internos en el Perú y porque contaba con un sistema político más estable y mayor fuerza militar. Tras conseguir el control del mar

penetró en territorio peruano y ocupó Lima. El Tratado de Ancón de 1883 sentenciaba la cesión de territorios por parte del Perú y Bolivia que perdía la salida al mar.

10. Los Estados Unidos entran en escena.

Desde finales del siglo XVIII los Estados Unidos iniciaron la expansión por dominios españoles (Florida, Texas). Durante la independencia se mantuvieron neutrales pero atentos a las iniciativas de las monarquías legitimistas que tras la derrota de Napoleón formaron la Santa Alianza. La intervención francesa en la Península en 1823 tras el Congreso de Verona hizo saltar las alarmas y llevaron a Gran Bretaña a proponer a Estados Unidos la adopción de una política conjunta para evitar la extensión del sistema absolutista a la América española, cuya independencia los británicos aún no habían reconocido. La decisión, que hizo pública el presidente James Monroe en el mensaje al Congreso de diciembre de 1823, fue el adoptar una política unilateral. La Doctrina Monroe definía la existencia de dos hemisferios y defendía la no intervención de uno en los asuntos del otro. Argumentaba que ya había reconocido la independencia de muchos países de la América española y advertía no se permitiría la extensión del absolutismo de las monarquías legitimistas sino como un atentado hacia los propios Estados Unidos.

Las posibilidades de aplicar estos principios estuvieron en relación con su evolución interna y tuvieron que aceptar distintas intervenciones europeas (ocupación británica de las Islas Malvinas y francesa de Veracruz). En medio de la tensión entre los estados del norte y del sur que llevaría a la Guerra Civil, durante la década de 1840 el Destino Manifiesto justificó la expansión al Oeste y también la intervención en la guerra entre México y Texas una vez que este territorio declaró la independencia y solicitó la incorporación como estado esclavista. La derrota mexicana y la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848 supondrían la incorporación a los Estados Unidos no solo de Texas sino de una enorme extensión territorial. Durante la Guerra Civil (1861-1865) se produjeron de nuevo intervenciones europeas (España en el Pacífico y República Dominicana y Francia en México). Después vino la reconstrucción y el proceso que convertiría a Estados Unidos en una potencia económica y militar en la década de 1890. Al margen del reparto del mundo (Conferencia de Berlín) su espacio de expansión fundamental fue el hemisferio occidental. La Primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889 y la intervención en la guerra de independencia de Cuba en 1898 dieron la medida de lo que sería una presencia firme y progresiva en América Latina.

BIBLIOGRAFIA

ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006.

BETHELL, Leslie (ed.): *Historia de América Latina*, vol.5. La Independencia. Barcelona, Crítica, 1991.

CARMAGNANI, Marcelo, *Estado y sociedad en América Latina 1850-1930*. Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1984.

CHUST, Manuel e Ivana FRASQUET (eds.), *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de independencias iberoamericanas*, Madrid, Silex, 2012.

FAUSTO, Boris, *Brasil, de colonia a democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

JARSIC, Iván y Eduardo POSADA-CARBO (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1989 (2008, 11ª ed. revisada y ampliada)

MacFARLANE, Anthony, *War and Independence in Spanish America*, Routledge, Nueva York, 2014

MALAMUD, Carlos (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Fundación MAPFRE-Taurus, 2012.

PALACIOS, Guillermo y Fabio PALACIOS, *La independencia y el comienzo de los regímenes representativos*, vol.I, 1810-1850, Madrid, Síntesis, 2003

RINKE, Stefan, *América Latina y Estados Unidos. Una historia entre espacios desde la época colonial hasta hoy*, Madrid, El Colegio de México-Marcial Pons, 2015.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, *Historia mínima de la población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos hasta el (no tan lejano) año 2025*, Madrid, Turner, 2015.

TABANERA, Nuria y Marta BONAUDO (coords.), *América Latina: de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, en Colección Historia de las Culturas políticas en España y América, Madrid, Marcial Pons, 2016.

PUBLICACIONES DISPONIBLES EN PDF

BULMER-THOMAS, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica (ed. electrónica, 2017) academia.edu. La_Historia_Economica_de_América_Latina

GARCÍA PÉREZ, Juan, “Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX”, *Norba, Revista de Historia*, vol. 18, 2005, pp. 215-241 dialnet.unirioja.es

LANDAVAZO, Marco Antonio, y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, “La influencia de Cádiz en la América Española: política, gobierno y constitucionalismo”, *Revista de Historiografía*, 20, 2014, pp.75-96 e-revistas.uc3m.es › REVHISTO

MARICHAL, Carlos, *Historia mínima de la deuda externa en América Latina*, México, Colegio de México, 2014 carlosmarichal.colmex.mx

MORELLI, Federica, “Entre el antiguo y el nuevo Régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX”, *Historia Crítica*, 33, Bogotá, enero 2007, pp.122-155, revistas.uniandes.edu.co

PALACIOS, Marco (coord.), *Las independencias hispanoamericanas, Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2009 [rodrigomorenog.files.wordpress](http://rodrigomorenog.files.wordpress.com)

PIMENTA, Joao Paulo, *Independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808/1822)*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2017, centrobarrosarana.gob.cl

ROLLA, Giancarlo, “La evolución del constitucionalismo en América Latina y la originalidad de las experiencias de justicia constitucional”, *Anuario Iberoamericano de Justicia*, 16, 2012, pp.329-351, dialnet.unirioja.es

SABATO, Hilda, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”, en Roger CARTIER y Antonio FEROS (comp.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid Marcial Pons, 2006, pp.263-279, www.unsam.edu.ar

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema II**La España isabelina. La Regencia y la primera guerra carlista. Moderados, progresistas y unionistas. La modernización económica. Política exterior. La Revolución de 1868.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. Las regencias y la guerra civil (1833-1843). 2.1. La guerra civil y el carlismo. 2.2. La regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840). 2.3. La regencia del general Espartero (1840-1843). 3. El reinado efectivo de Isabel II (1843-1868). 3.1. Moderados y progresistas. 3.2. La década moderada (1844-1854). 3.3. El bienio progresista (1854-1856). 3.4. La Unión liberal y el fin del reinado (1856-1863). 4. La modernización económica. 5. El fin del reinado de Isabel II y la revolución (1863-1868).

I. Contextualización

Durante el reinado de Isabel II se pusieron las bases del moderno estado en España. La creación de las instituciones representativas de gobierno, los procesos codificadores y la liberalización económica caracterizan a una etapa de la historia en la que, habitualmente, se han priorizado las dinámicas de desequilibrio sobre las de estabilidad. Ello ha significado minusvalorar el proceso de asentamiento de los pilares de la modernización en la política, la economía y la sociedad experimentado por el país a lo largo del siglo XIX. Las transformaciones vividas durante ese periodo histórico lo sitúan en la órbita de los países de la Europa occidental: monarquías o repúblicas de carácter liberal, que experimentaron profundos cambios en su paso de las viejas estructuras del Antiguo régimen a la modernidad.

2. Las regencias y la guerra civil (1833-1843)

A la muerte del rey Fernando VII (1833) sin hijos varones que pudieran heredar el trono, estalló la cuestión sucesoria. Cuando los Borbones empezaron a reinar en España, trajeron consigo la tradición francesa de la ley sálica, por la cual siempre era preferible un varón en el trono, aunque no fuera el heredero directo del rey. Fernando VII, en previsión de que su descendencia fuera solo femenina, había aprobado en 1830 la llamada “pragmática sanción” -tradicional en la monarquía española desde la Edad Media-, que permitía reinar a las hijas del rey cuando no tuvieran hermanos varones. Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII y potencial heredero según la ley sálica, no aceptó la decisión de Fernando y desde el momento en que su sobrina fue proclamada reina de España, optó por enfrentarse militarmente a los partidarios de esta. La reina Isabel solo

contaba tres años cuando llegó al trono, por lo que la regencia recayó en su madre, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias.

2.1. *La guerra civil y el carlismo*

Las pretensiones de Carlos M^a Isidro no se centraban solo en ocupar un trono que consideraba que le correspondía, sino que detrás de sus intenciones había toda una forma de entender la sociedad y la política que se oponía diametralmente a lo que representaba la reina niña. A Isabel II la apoyaban los liberales, con un programa de cambios socioeconómicos y políticos que trastocarían un viejo mundo regido por la religión, la monarquía y los derechos históricos privativos de determinados territorios, lo que colisionaba radicalmente con la uniformidad legislativa del estado moderno. En definitiva, el carlismo fue la versión española de los movimientos legitimistas que surgieron en la Europa del siglo XIX como reacción a la modernización que traían consigo las doctrinas liberales. De este modo, la guerra civil entre españoles tradicionalistas y liberales fue también una guerra entre dos cosmovisiones políticas y sociales.

Con el Manifiesto de Abrantes (1-10-1833) Carlos M^a Isidro -“el Pretendiente”- hizo públicas sus intenciones y abrió paso a los enfrentamientos en los carlistas y los cristinos, llamados así por la regente. La guerra tuvo una dimensión internacional: los carlistas recibieron el apoyo de las monarquías más reaccionarias de Europa y de los legitimistas en el exilio; los cristinos lograron que se formara una cuádruple alianza entre potencias liberales: Portugal, España, Francia y Reino Unido. Durante la primera etapa de la guerra, las tropas carlistas consiguieron varias victorias gracias a su líder militar el general Zumalacárregui, quien no siempre tuvo buenas relaciones con el Pretendiente. De hecho, discrepó de este en la decisión de tomar Bilbao, ciudad de simpatías liberales. Zumalacárregui, pese a todo, obedeció a su rey y sitió la localidad. Sin embargo, murió como consecuencia de un disparo cuando examinaba la colocación de sus efectivos. A partir de 1835 el ejército carlista intentó levantar tropas por todo el país, pues contaba con simpatías en casi todas las regiones, menos en las ciudades más grandes. Sin embargo, y a pesar de que llegaron a estar a las puertas de Madrid en 1837, no lograron sublevar a la generalidad de la población en favor de su causa. Entre 1837 y 1840, los liberales retomaron el terreno perdido, con iniciativas militares audaces, como las del general Diego de León. Además, lograron romper la unidad carlista cuando comenzaron las negociaciones para poner fin a una guerra que ya duraba seis años. Mientras que el pretendiente Carlos se negó a cualquier tipo de pacto, algunos de sus generales, en especial el general Maroto, decidieron firmar la paz con el general liberal Espartero en lo que se llamó el Abrazo de Vergara. Vergara no consagró una derrota definitiva de los carlistas, pues a aquellos que abandonaron al Pretendiente se les permitió ingresar en el ejército liberal con su graduación militar. Los que se negaron a estas transacciones, como el general Cabrera, continuaron la lucha todavía un año más. La primera guerra carlista fue la más importante, extendida e intensa de los enfrentamientos entre liberales y

carlistas. Posteriormente, y aunque siempre presente en el escenario político español, el carlismo se convertiría en un movimiento residual.

2.2. *La regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840)*

María Cristina de Borbón-Dos Sicilias fue la última esposa de Fernando VII, madre de sus dos únicas hijas: Isabel y Luisa. Educada en una de las cortes más absolutistas de Europa, M^a Cristina se apoyó en los liberales, no por sus convicciones políticas, sino porque no tenía otra salida para mantener a su hija en el trono. Su escaso compromiso con el liberalismo se manifestó en los conflictos habidos con varios de sus ministros. Durante su gestión, se llevó a cabo una de las realizaciones más perdurables de la historia de España: la división provincial, diseñada en 1833 por Javier de Burgos.

También se aprobó el Estatuto Real (1834), impulsado por Francisco Martínez de la Rosa. El Estatuto Real no fue tanto una constitución como una carta otorgada. En un intento de evitar radicalismos, el Estatuto no diseñaba una clara distinción entre poderes supeditando el legislativo al ejecutivo y contemplaba la existencia de dos cámaras: el Estamento de Próceres (de carácter elitista) y el Estamento de Procuradores (la cámara elegida por sufragio censitario). El texto fue ampliamente rechazado, lo que provocó la caída de Martínez de la Rosa y la llegada al poder de Juan Álvarez de Mendizábal, artífice de políticas más liberalizadoras -como la legislación desamortizadora y las políticas de excomunión de religiosos-, que chocó continuamente con la regente, hasta su caída y sustitución por Francisco Javier Istúriz. El proceso terminó con la sublevación de los sargentos de La Granja en agosto de 1836 y, tras diversos avatares, la búsqueda de un texto de consenso en la Constitución de 1837. La inestabilidad política y los enfrentamientos de los sectores más liberales con la regente continuaron hasta la ruptura final con la aprobación, en 1840, de una Ley de ayuntamientos que pretendía limitar la descentralización administrativa en el ámbito municipal. Los sectores más progresistas se situaron alrededor del héroe de Vergara (Espartero) quien presionó a la reina para que no sancionara la Ley de ayuntamientos y ampliara el rango de libertades. La negativa de la regente extendió la sublevación por todo el país, obligando a la M^a Cristina a marchar al exilio en octubre de 1840.

2.3. *La regencia del general Espartero (1840-1843)*

Espartero, hombre carismático, se convirtió el “espadón” de los sectores liberales más progresistas. Fue precisamente por su carisma por lo que se le eligió regente en marzo de 1841. Sin embargo, sus convicciones no eran tan liberales como sus simpatizantes pensaban, pues su regencia derivó en una dictadura militar. Esto condujo a la preparación de conspiraciones tanto entre los seguidores de M^a Cristina (el asalto a Palacio Real en octubre de 1841), como entre los liberales progresistas. El momento más crítico se produjo en noviembre de 1842 con motivo de la sublevación que había estallado en

Barcelona entre los trabajadores del textil y las protestas de los patronos. Espartero chocó con los obreros porque disolvió la Asociación mutua de obreros de la industria algodonera y con los patronos a causa del tratado de librecomercio que el gobierno iba a firmar con los británicos, poniendo fin a los privilegios proteccionistas de los que disfrutaba la industria textil catalana. Para mantener el orden, Espartero mandó bombardear la ciudad, inició una política de represión política en toda España y cerró las Cortes, lo que acabó con su prestigio. Las tropas sublevadas al mando del general Narváez pusieron fin a esta situación y Espartero marchó al exilio.

3. El reinado efectivo de Isabel II (1843-1868)

El periodo de regencia tuvo su fin con la mayoría de edad de la reina Isabel a finales de 1843, aunque era muy joven aún, pues tenía tan solo trece años. Además, no había sido educada para convertirse en una reina constitucional. No disponía de conocimientos suficientes y vivía en un entorno cortesano en el que los intereses particulares de los individuos que la rodearon toda su vida y que la aconsejaron estuvieron siempre por delante del interés nacional. El reinado efectivo de Isabel II se puede analizar en función de tres cuestiones. La primera de ellas tiene que ver con la estrecha relación entre la Corona y los liberales moderados, que desde un primer momento fomentaron la actuación política activa de la reina en su favor -más allá de sus atribuciones constitucionales- al presentarse como los principales garantes de la monarquía. Ello se manifestó en un uso arbitrario de su prerrogativa para nombrar y suspender ministros. La segunda cuestión que caracterizó políticamente su reinado fue la dualidad entre la constitución formal y la práctica política real, lo que acabó deslegitimando al régimen. Finalmente, la tercera cuestión está relacionada con la limitación de las libertades en favor del mantenimiento del orden público hasta unos extremos que pusieron en duda el carácter liberal del reinado. Esta situación fue muy notoria también en otras monarquías europeas, especialmente a partir de 1848, cuando la amenaza de la revolución social se hizo palpable.

3.1. Moderados y progresistas

Las dos grandes culturas políticas del liberalismo español durante el reinado de Isabel II fueron los moderados y los progresistas. Tras el largo exilio que terminó en 1833, el liberalismo español comenzó a reestructurarse durante la regencia de M^a Cristina de Borbón en función de los desafíos planteados por la política real. Los liberales moderados se definían por los siguientes principios: la defensa de la soberanía compartida (es decir, reforzamiento del poder real), una visión restrictiva del ejercicio de las libertades, el orden público como base de la paz social, la defensa del papel social de la Iglesia católica, el centralismo administrativo y el sufragio censitario. Sus bases sociales se hallaban en las clases altas, la aristocracia y los propietarios agrarios. Los liberales progresistas, por su parte, se reconocían en estas ideas: la soberanía nacional, la descentralización administrativa, la milicia nacional, un sufragio censitario abierto a las clases medias, la

defensa de las libertades, en especial, la de prensa, y un marcado énfasis en la libertad económica. Los profesionales liberales y las clases medias urbanas propietarias y comerciantes constituían sus principales apoyos. Más allá del ámbito liberal, se hallaban los tradicionalistas (carlistas) y los demócratas que, con el tiempo, evolucionarían hacia posiciones republicanas y socialistas.

3.2. *La década moderada (1844-1854)*

Tras la mayoría de edad de la reina y hasta 1854, se sucedieron una serie de gobiernos conservadores en el periodo conocido como “década moderada”. Se trató de una época presidida por los ideales del partido moderado, con un momento de inflexión en 1848 como consecuencia de la revolución que ese año había estallado en Francia y que se había extendido por toda Europa. El miedo al desorden en las calles y al peligro revolucionario condujo a los sucesivos gobiernos a restringir las libertades en el país. El personaje político que protagonizó estos años fue el general Ramón Narváez, el hombre de orden al que recurrió la reina en repetidas ocasiones.

La década moderada se caracteriza por una serie de realizaciones de gran interés. La primera de ellas fue la creación, por el duque de Ahumada, de la Guardia Civil en 1844, cuerpo militar dedicado al mantenimiento del orden público. La Guardia Civil evidenciaba la presencia del Estado en todo el territorio nacional y trataba de mantener bajo control los caminos, lo que redundó en una mayor seguridad para los intercambios comerciales y los desplazamientos. También fue un eficaz instrumento para la represión del descontento social en el mundo agrario. Por otra parte, los moderados impulsaron una legislación centralizadora en materia administrativa apoyándose en la figura del gobernador civil, brazo ejecutor de las directrices del gobierno en cada una de las provincias españolas. El modelo centralista de Estado diseñado por los moderados permaneció vigente hasta la Segunda república (1931) y fue retomado en el franquismo. La Constitución de 1845 fue, por otra parte, el texto legal más importante del periodo. Se trata de un documento que, basado en la soberanía compartida entre la Corona y las Cortes, respondía al pensamiento doctrinario que caracterizó el liberalismo conservador de la primera mitad del siglo XIX. Delimitaba, además, el número de personas que podían ejercer el derecho de voto mediante un sufragio censitario muy restringido (el 1% de la población). El Senado adquiría, finalmente, un gran poder, con miembros nombrados directamente por la Corona. También muy significativa fue la reforma tributaria de Alejandro Mon y Ramón de Santillán (1845). La reforma Mon-Santillán -como es conocida- trató de reorganizar y simplificar el sistema impositivo español para adecuarlo a los gastos crecientes del Estado. Finalmente, para regular las relaciones con la Iglesia católica, muy maltrechas después de los procesos desamortizadores puestos en marcha en años anteriores, se negoció un concordato con la Santa Sede firmado en 1851. La Iglesia reconocía y aceptaba las ventas ya efectuadas de sus propiedades y el Estado se comprometía a frenar el proceso de expropiación de sus bienes. Además, se establecía la dotación de culto y clero para compensar a la institución por sus pérdidas y se le hacían amplias concesiones en materia educativa.

La década moderada conoció un gran auge económico, con pingües negocios en los ámbitos inmobiliario y de transporte, a través de las concesiones de tramos para la construcción del ferrocarril. Su correlato fue una corrupción creciente que salpicó a muchos políticos e incluso a la familia morganática de la exregente M^a Cristina, quien se había vuelto a casar con el guardia de corps Fernando Muñoz. La crisis final de la hegemonía moderada tuvo su origen precisamente en la corrupción de las elites políticas y militares.

3.3. *El bienio progresista (1854-1856)*

El cambio en la dinámica política tuvo lugar a través de un golpe militar en la localidad madrileña de Vicálvaro en 1854 impulsado por los generales O'Donnell y Dulce bajo el amparo del “manifiesto de Manzanares”, redactado por el entonces joven político Antonio Cánovas del Castillo. El manifiesto prometía una serie de reformas políticas de carácter progresista como la ampliación del derecho de sufragio, la descentralización de los ayuntamientos y la rebaja de impuestos. Todo ello se plasmó en un proyecto constitucional redactado en 1856 que no tuvo tiempo de llegar a ser aprobado. Durante el bienio progresista se pusieron en marcha una serie de iniciativas económicas de gran trascendencia para el desarrollo económico del país, como la Ley de desamortización general del ministro Pascual Madoz (1855), la Ley de ferrocarriles (1855), la Ley de bancos de emisión (1856) y la Ley de sociedades de crédito (1856), que favoreció la ampliación de capitales en las empresas. A la vez, y producto de los cambios económicos que se estaban produciendo, empezaron a desarrollarse las organizaciones obreras, que canalizaron sus demandas a través del partido demócrata, nacido en 1848 como una escisión del partido progresista. Sus peticiones giraban alrededor del sufragio universal masculino, la abolición de los consumos (los impuestos sobre los bienes de primera necesidad), el fin de las quintas y la demanda de una legislación para la protección del trabajador.

3.4. *La Unión liberal y el fin del reinado (1856-1863)*

Las tensiones políticas entre los liberales dieron al traste con el bienio progresista y, tras dos años de impasse, comenzó el llamado “gobierno largo” de la Unión liberal. La Unión liberal fue un partido formado por la confluencia de aquellos moderados y progresistas que buscaban una posición centrista desde la que gobernar España, una vez experimentados los extremos de ambas corrientes políticas. A él se vincularon personajes de gran prestigio como los generales O'Donnell, Serrano y Prim y políticos como Cánovas del Castillo y Manuel Silvela. Gracias a la estabilidad política lograda (pues las Cortes no fueron disueltas en cinco años), los gobiernos vinculados a la Unión liberal continuaron profundizando en el desarrollo económico favoreciendo la expansión del ferrocarril y la industria. Como contrapartida, los conflictos sociales se agravaron, produciéndose sublevaciones de mayor alcance, como la que tuvo lugar en Loja (Granada) en 1861, capitaneada por Rafael Pérez del Álamo.

Sin embargo, lo que más ha interesado a los historiadores de este periodo han sido las iniciativas en materia de política exterior, que fueron encaminadas, por una parte, a restaurar el prestigio internacional de España y, por otra, a desviar a la opinión pública de los problemas internos a través de varias operaciones exteriores que fomentaran el sentimiento nacional. Mencionaremos aquí las más importantes. La primera de estas operaciones fue la guerra de África (1859-1860), cuyo objetivo se centró en castigar los ataques marroquíes a las plazas de Ceuta y Melilla. En la batalla de los Castillejos fraguó el general Prim un prestigio que después le resultaría muy útil. La guerra terminó con la firma del Tratado de Wad-Ras. Como curiosidad, habría que decir que esta guerra permitió a los españoles entrar en contacto, por primera vez en siglos, con los descendientes de los judíos expulsados en 1492 que vivían en Tetuán, con los que se pudieron comunicar a través del antiguo judeoespañol o haquetía, como era llamado este idioma en Marruecos. La segunda intervención internacional tuvo lugar con motivo de la expedición a la Cochinchina (reino de Annam) con Francia entre 1857 y 1863. La excusa fue el asesinato de varios misioneros católicos. Aunque para España la expedición no tuvo una gran trascendencia, más allá de los réditos políticos para consumo interno, para Francia sí fue significativa, pues en ese momento comenzó su penetración en el sudeste asiático, que tantos sinsabores le traería en el siglo XX. La tercera gran operación tuvo lugar entre 1861 y 1862. España se embarcó, junto con Francia y Reino Unido, en una guerra contra el México de Benito Juárez para defender sus intereses en el país y recuperar las deudas contraídas por el gobierno mexicano. España y Reino Unido abandonaron pronto el país, pero Francia permaneció en México para entronizar al archiduque Maximiliano de Habsburgo como emperador. Dos acontecimientos más cierran las aventuras exteriores españolas durante la Unión liberal. Por un lado, la solicitud presentada en 1861 por el gobierno de Santo Domingo para incorporarse a España, que se saldó con un conflicto interno dentro del propio Santo Domingo tanto entre los defensores y los opositores a esa solicitud como contra las tropas españolas. Por otro, la llamada guerra del Pacífico, que enfrentó a España con Perú, Chile, Bolivia y Ecuador como consecuencia del envío por parte de España de una flota al Océano Pacífico, hecho que los países americanos interpretaron como una amenaza.

4. La modernización económica

Durante el reinado de Isabel II, como se ha dicho, se pusieron las bases para la modernización económica del país a través de la política desamortizadora, del desarrollo industrial y de la legislación sobre bancos y sociedades anónimas. Las desamortizaciones de propiedades vinculadas -es decir, asociadas a instituciones religiosas, órdenes militares o títulos nobiliarios- pretendían liberalizar la propiedad con el objetivo último de poner más tierras en el mercado y, por tanto, incrementar la producción. Tuvieron, sin embargo, unas importantes repercusiones sociales. La Ley de desamortización de Madoz (1855), que fue el paso final de estas políticas desamortizadoras, consistió en la expropiación de los llamados bienes de comunes y propios de los pueblos, es decir, de aquellas tierras y bienes de uso comunitario (bosques, prados, ríos, etc.) a los que los habitantes de esas localidades llevaban a pastar sus animales, recogían leña, pescaban o

cazaban. Al pasar las tierras a manos privadas, todas estas actividades tradicionales pasaron a ser consideradas un delito contra la propiedad privada. Por lo que respecta a los campesinos, aquellos que pudieron comprar la tierra en la que trabajaban como colonos, se convirtieron en propietarios. Quienes no dispusieron de medios para hacerse con ellas, pasaron a ser jornaleros. Nació así el “problema de la tierra”. La proletarización del mundo rural favoreció la emigración a las ciudades.

Durante la mayor parte del siglo, España fue exportadora de materias primas e importadora de productos manufacturados y, poco a poco, de bienes de equipo. Las primeras industrias españolas estuvieron vinculadas al sector primario, pues se trató de industrias alimentarias, radicadas en el oeste y el norte de Castilla. El otro gran sector industrial fue el textil, especialmente importante en Cataluña. En Andalucía nació una primera industria siderúrgica que se vio asfixiada por las dificultades para acceder a las fuentes de energía. El gran impulso a la industria y a la articulación del mercado nacional vino a través del ferrocarril, cuyo crecimiento fue muy notable a partir de mediados de siglo. Dada la orografía peninsular, los ferrocarriles españoles (al igual que los de otros países) adoptaron un ancho especial que permitiera la estabilidad de locomotoras y vagones.

5. El fin del reinado y la revolución (1863-1868)

La Unión liberal empezó a dar muestras de falta de cohesión hacia 1861. Los problemas internos se agravaron cuando el general O'Donnell no logró la disolución de las Cortes por parte de la reina, por lo que acabó dimitiendo. Ello significó la vuelta al poder del partido moderado y el inicio de un periodo de cinco años en el que el régimen isabelino comenzó un proceso de degradación progresiva. De hecho, fue el autoritarismo de Narváez lo único que mantuvo a Isabel II en el trono. Las protestas de la oposición, las sublevaciones militares en los cuarteles de San Gil y Villarejo de Salvanes (1866) y las consecuencias de la crisis económica europea de ese mismo año sembraron las semillas del fin del régimen. La reina, además, había perdido el poco prestigio que le quedaba después de tratar de vender parte de las joyas del patrimonio real, gesto que fue denunciado por el periodista republicano Emilio Castelar en un artículo titulado “El rasgo”. Castelar fue expulsado de su cátedra universitaria, lo que levantó a los estudiantes en la “noche de San Daniel” (10 de abril de 1865). La represión de esta protesta estudiantil soliviantó a la opinión pública, que se situó contra el gobierno. La muerte de Narváez en abril de 1868 allanó el camino a una oposición ya cohesionada a través del Pacto de Ostende. Solo faltaba el acto final, que se produciría con un levantamiento militar en Cádiz el 18 de septiembre, bajo el mando del almirante Topete y con el manifiesto “¡Viva España con honra!”. La mecha no tardó en prender en el resto del país. Las tropas sublevadas y el ejército fiel a la reina se enfrentaron en la batalla de Alcolea (Córdoba, 28 de septiembre), siendo derrotado este último. A Isabel II, que estaba de vacaciones en San Sebastián, no le quedó otra salida que marchar al exilio.

Bibliografía

Álvarez Junco, José, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus, varias ediciones.

Burdiel, Isabel: *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid: Taurus, 2011.

Canal, Jordi: *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Canal, Jordi (dir.): *Historia contemporánea de España. Volumen I: 1808-1931*, Madrid: Taurus, 2017.

Carreras, Albert y Tafunell, Xavier, *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*, Barcelona: Crítica, 2010.

Fuentes Aragonés, Juan Francisco, *El fin del Antiguo régimen (1808-1868). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis, 2007.

Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta la actualidad*, Barcelona: Ariel, 2010.

Pro, Juan, *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*, Madrid: Alianza Editorial, 2019.

Ringrose, David, *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.

Serrano García, Rafael, *El fin del Antiguo régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Madrid: Síntesis, 2001.

Enlaces:

Estatuto Real de 1834 y legislaturas de vigencia:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Estatuto1834/index.html>

Constitución española de 1837 y legislaturas de vigencia:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1837/index.html>

Constitución española de 1845 y legislaturas de vigencia:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1845/index.html>

Información y documentos sobre la regencia de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/maria_cristina_biografia/

Información y documentos sobre la regencia de Espartero:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/espartero_legislacion/

Información y documentos sobre el reinado de Isabel II:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/isabel_ii_biografia/

Información y documentos sobre el pretendiente Carlos María Isidro:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/carlos_v_biografia/

Diccionario biográfico de los ministros españoles en la Edad contemporánea

(18082000): http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm

Gobiernos de la regencia de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias y del reinado de Isabel II:

https://web.archive.org/web/20070226112109/http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/gabinetes/index_gabi.htm

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 12**El Sexenio democrático. La monarquía de Amadeo de Saboya. La Primera república. El movimiento cantonalista y la guerra carlista. Del pronunciamiento de Pavía al de Martínez Campos.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. El Gobierno provisional y la regencia de Serrano (octubre 1868-diciembre 1870). 2.1. La Constitución de 1869. 2.2. La Regencia de Serrano (junio 1869-diciembre 1870). 3. La monarquía de Amadeo (enero 1871-febrero 1873). 3.1. La búsqueda de un rey. 3.2. Amadeo I en el trono. 4. La Primera república (febrero 1873-diciembre 1874). 4.1. El republicanismo en el gobierno. 4.2. El movimiento cantonal. 5. La república de Serrano (enero-diciembre 1874).

1. Contextualización

El periodo que se inicia en 1868, conocido como el Sexenio democrático, es muy importante en la historia contemporánea de España porque se pusieron en marcha varios experimentos políticos novedosos en un lapso de tiempo muy reducido. En seis años el país asistió a un cambio de dinastía (de los Borbones a los Saboya) y a un cambio de régimen (de la monarquía a la república). Fue testigo, además, de unos movimientos sociales que revelaban las importantes transformaciones que había traído consigo la legislación económica del reinado de Isabel II. A esto hay que unir el estallido de dos guerras: la última guerra carlista (1872-1876) y la guerra de Cuba, la llamada Guerra de los Diez Años (1868-1878). Todo ello en un contexto de depresión económica derivado tanto de la crisis de 1866 como de la que se desataría en 1873, dos crisis de alcance mundial que repercutieron en España de forma muy significativa.

2. El Gobierno provisional y la regencia de Serrano (octubre 1868-diciembre 1870)

La labor de reestructurar la vida política del país recayó en el gobierno provisional formado tras la revolución. En este gobierno, presidido por el general Serrano, el general Prim tuvo un papel secundario como ministro de la guerra. Sin embargo, esto no constituyó un obstáculo para que el protagonismo de los primeros años del Sexenio democrático girara en torno a él. Prim tuvo muy claro desde un primer momento que el proyecto político que necesitaba España era una monarquía verdaderamente constitucional, de ahí que se negara tajantemente a que los Borbones retornaran al trono, aunque fuera en la persona del hijo de la exreina Isabel. También era consciente de la necesidad de incorporar al nuevo régimen las libertades hurtadas durante el

régimen anterior. Para lograrlo, había que dotar al nuevo régimen de un nuevo texto constitucional.

2.1. *La Constitución de 1869*

La Constitución de 1869 fue la primera constitución democrática española. Apoyándose en la soberanía nacional, reconocía en su título primero el sufragio universal masculino y una serie de derechos elementales en el liberalismo clásico como el respeto a la propiedad privada, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, los derechos de reunión y asociación, la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Contemplaba la existencia de dos cámaras, Congreso y Senado, y la separación de poderes, respetando la independencia del poder judicial. El monarca, entendido como rey constitucional, tenía sus prerrogativas restringidas. Finalmente, y por primera vez, se permitía la libertad de cultos, aunque, por las obligaciones contraídas con la firma del Concordato de 1851, el Estado se obligaba a mantener la dotación de culto y clero a la Iglesia católica.

2.2. *La Regencia de Serrano (junio 1869-diciembre 1870)*

Reconocida constitucionalmente la monarquía como forma de gobierno de España, se puso fin al periodo de interinidad, dando comienzo la regencia de Serrano en espera de que se encontrase un rey. Durante la regencia de Serrano, el gobierno tuvo que afrontar tres desafíos: la guerra de Cuba, el desarrollo de una legislación modernizadora y unos conflictos sociales crecientes, que alcanzarían su máxima expresión unos pocos años después. La guerra en Cuba había estallado, como se dijo antes, en 1868. Desde muchos años antes de la revolución, en Cuba se venía reclamando un trato más igualitario con los territorios peninsulares, a lo que los gobiernos de Isabel II habían hecho oídos sordos. Impulsado por los Estados Unidos, fue desarrollándose en la isla un movimiento independentista cuya primera manifestación importante fue la Guerra de los Diez Años. Esta guerra, que se cerraría en falso en 1878 con la Paz de Zanjón, contribuyó a minar el prestigio del proyecto democrático del Sexenio pues la promesa de poner fin a las impopulares quintas, no pudo ser cumplida por el gobierno.

La actividad legislativa del gobierno provisional se centró en la modernización del país a través de leyes como la de administración y contabilidad del Estado (que reformaba la de 1850), la del registro civil o la del matrimonio civil, así como una reforma en el código penal que dio lugar a Código penal de 1870, de larga vida en la historia codificadora española. En el ámbito económico, correspondió al ministro Laureano Figuerola poner en marcha proyectos de reforma que se movieron en tres líneas: la reforma monetaria, la fiscal y la comercial. Por lo que respecta a la primera, las antiguas monedas fueron sustituidas por la peseta, convertida en moneda nacional y única para las transacciones comerciales y las cuentas estatales. Fiscalmente, el ministro Figuerola trató de paliar el sempiterno problema de la deuda a través de ciertas reformas hacendísticas, con poco éxito, pues los gastos bélicos y la crisis económica lo impidieron. Comercialmente, el Sexenio se caracteriza por una apuesta por el librecambismo frente a las tendencias

proteccionistas de épocas anteriores. El proyecto más trascendente, por lo que a cuestiones comerciales se refiere, fue la Ley de bases arancelarias de julio de 1869.

Las libertades reconocidas por la Constitución permitieron el auge de las movilizaciones sociales durante este periodo, que también se vieron favorecidas por la actividad del anarquista italiano Giuseppe Fanelli, enviado por la Primera Internacional a España. Sin embargo, las expectativas de los ámbitos obreros se vieron defraudadas cuando las demandas populares (abolición de las quintas, bajada de impuestos de los productos básicos) no pudieron ser satisfechas por las circunstancias económicas y militares por las que atravesaba el país. Fue entonces cuando las clases populares comenzaron a desconfiar del régimen liberal y a acercarse a posiciones demócratas y republicanas.

3. La monarquía de Amadeo I (enero 1871-febrero 1873)

El proyecto monárquico siempre estuvo en la mente de los opositores liberales a Isabel II. España no había conocido nunca otra forma de gobierno y para Prim y el resto de los revolucionarios liberales, la monarquía ofrecía la seguridad y la estabilidad necesarias para evitar la huida del país de las grandes fortunas, para contar con el apoyo de las potencias aliadas, para convencer a las clases medias y altas del carácter moderado del cambio político y para conjurar un potencial peligro revolucionario en clave social. El principal problema estribaba en encontrar al candidato más apropiado para convertirse en el rey constitucional de España.

3.1. La búsqueda de un rey

La búsqueda de un nuevo rey no era solo una cuestión de orden interno, sino que tuvo importantes repercusiones internacionales. Entre los candidatos se hallaba el duque de Montpensier, casado con la hermana de Isabel II y apoyado por el general Serrano. Este candidato, muy bien visto por la Francia de Napoleón III por la influencia que podría ejercer sobre España, no contaba con la benevolencia de otras naciones europeas, poco favorables a reforzar el poder francés en Europa. Montpensier perdió sus opciones al matar en duelo al infante don Enrique de Borbón, primo de la exreina Isabel y de su propia esposa. Por otra parte, se propuso el trono al duque de Génova, al general Espartero y a Fernando de Coburgo, regente de Portugal, que lo rechazaron. La candidatura Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen logró una buena acogida, siendo respaldada por la entonces pujante figura del canciller prusiano Bismarck. Sin embargo, Francia hizo saber al gobierno español su negativa rotunda a quedar atrapada entre dos monarcas de origen alemán, en España y en Prusia. Ese enfrentamiento fue la excusa -no la causa- de la guerra franco-prusiana. Finalmente, la candidatura del duque de Aosta, Amadeo, hijo del rey Víctor Manuel II de Italia, contaba con el beneplácito de Prim porque la dinastía Saboya tenía fama de ser progresista y respetuosa con las libertades constitucionales. El problema, no pequeño en un país de mayoría católica como España, era que Víctor Manuel había sido excomulgado por el papa Pío IX por incorporar territorios de la Santa Sede al joven Reino de Italia. La candidatura de Amadeo fue votada

en el Congreso, obteniendo la mayoría de los votos. Prim había conseguido su objetivo, pero también había creado el talón de Aquiles del reinado pues, política y popularmente resultaba difícil concebir que la legitimidad del monarca procediera de la soberanía nacional.

3.2. *Amadeo I en el trono*

Antes de la llegada del rey a España tuvo lugar un acontecimiento que contribuyó a dificultar más las cosas. El general Prim fue asesinado a finales de diciembre de 1870, por lo que el rey perdía a su principal valedor. La muerte de Prim constituye uno de los grandes misterios de la historia contemporánea de España. Durante su reinado, Amadeo de Saboya tuvo que hacer frente no solo a los crecientes conflictos sociales y a la guerra de Cuba, sino también al desafío planteado por el pretendiente carlista, autodenominado Carlos VII, quien levantó tropas contra el gobierno en la primavera de 1872. Los carlistas se habían sublevado anteriormente, entre 1846 y 1849, en la llamada “guerra de los matiners” o Segunda guerra carlista, que fue un conflicto en el que el problema sucesorio se mezcló con otras cuestiones de tipo social producto de la gran crisis europea de mediados de siglo. La Tercera guerra carlista estuvo localizada en el área del País Vasco, Navarra, el Maestrazgo y algunas áreas de Cataluña. Aunque no se extendió a otras zonas del país -lo que evidenciaba la progresiva pérdida de arraigo social del carlismo- los múltiples frentes que tenían abiertos los gobiernos amadeístas impidieron su rápida conclusión, que no se produjo hasta 1876. Por otra parte, las irregulares prácticas políticas de algunos ministros, rozando la inconstitucionalidad, forzaron la abdicación del rey, que se negó a aceptar que bajo su nombre se llevaran a cabo tales prácticas. La abdicación, que se produjo el 11 de febrero de 1873, puso fin a la monarquía democrática. En sesión conjunta, las dos cámaras, Congreso y Senado, asumieron todos los poderes, proclamaron la república como forma de gobierno y se declararon “cortes constituyentes”. España comenzaba un nuevo experimento político.

4. **La Primera república (febrero 1873-diciembre 1874)**

Además de afrontar las dos guerras ya mencionadas, la Primera república nació bajo la sombra de la sublevación de la Comuna parisina de 1871, es decir, con la sospecha de que se trataba de un régimen revolucionario y disolvente. Si bien durante el reinado de Isabel II la idea de “república” se había asociado a “limpieza política y económica” frente a la corrupción, en 1873 era vista con terror por parte de los sectores sociales mejor situados económicamente. Esto condujo a los círculos monárquicos a reforzar su organización en el exilio y a centrar sus esfuerzos alrededor de la figura de Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II. Habitualmente se considera que la Primera república finaliza con el golpe de estado del general Pavía el 3 de enero de 1874, lo cual no es del todo cierto, pues la república terminó su vida con otro golpe de estado, el del general Martínez Campos el 29 de diciembre del mismo año. La llamada “república de Serrano”, a veces considerada como un periodo de interinidad, podía haber fructificado como modelo de

república conservadora y de orden, encabezada por un militar, como así había sucedido en Francia con el general MacMahon, elegido presidente de la Tercera república en mayo de 1873, después de la derrota francesa frente a los alemanes en Sedán y de la sublevación de la Comuna, ya mencionada.

4.1. *El republicanismo en el gobierno*

Durante la Primera república, se aceleraron los acontecimientos aún más de lo que lo habían hecho durante los años anteriores. A lo largo del año 1873, hubo cuatro presidentes del poder ejecutivo: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. No pueden ser denominados presidentes de la república porque la constitución republicana no llegó a entrar en vigor, por lo que el cargo de “presidente de la república” no existía constitucionalmente aún. La Constitución de 1873 fue un texto legal muy novedoso porque por primera vez se creaba una estructura federal para el Estado español. Los republicanos habían debatido ampliamente acerca del modelo territorial, generándose dos corrientes: los centralistas (llamados “unitarios”) y los federales, que tuvieron más peso dentro del movimiento. Los republicanos federales consideraban que la estructura federal respondía mejor tanto a la diversidad territorial del país -y a su herencia histórica como vieja monarquía de reinos- como a un modelo de gobierno descentralizado y democrático. La Constitución estableció un modelo de estado que comenzaba en el municipio, continuaba en el estado regional y finalizaba en el estado federal o nación. De este modo, España estaría compuesta por 17 estados, que serían, según la denominación del texto constitucional, los siguientes: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas. Los estados regionales estarían representados en el Senado, que adquiriría así unas nuevas competencias de tipo territorial, lo que también era una novedad con respecto a los senados de las constituciones anteriores. El presidente de la república sería la figura que haría de vínculo entre todos los estados. Los estados federados tendrían asignadas unas competencias, mientras que a la federación le corresponderían otras, como la política exterior, la defensa, el orden público, las obras públicas, la resolución de conflictos entre los estados regionales, etc. Otra cuestión especialmente rompedora de esta constitución fue la separación radical entre la Iglesia y el Estado, compitiéndole a este el registro legal de nacimientos, matrimonios y defunciones. El texto no llegó a ser aprobado por las Cortes, por lo que nunca entró en vigor.

4.2. *El movimiento cantonal*

La república había generado muchas expectativas entre las clases populares, para las que república era sinónimo de cambio desde abajo, de reforma agraria, de fin de las quintas y de abolición de los impuestos más impopulares: los consumos. El problema social se evidenciaba, por tanto, con toda claridad en las demandas de unos colectivos que no

creían ver respuestas a sus peticiones en los gobiernos liberales. Hemos de buscar ahí una de las causas del movimiento cantonal. La otra gran razón que nos explica la fuerza de este movimiento la encontraremos en la cuestión territorial, entendida en un sentido localista y municipalista. No hay que identificar el cantonalismo con el nacionalismo, pues estaríamos hablando de dos realidades distintas. El propio concepto de “cantón” apelaba a la federación de abajo a arriba, siendo el cantón el primer núcleo administrativo, político y de gestión. Se trataría de un modelo distinto al propuesto por la Constitución, que organizaba el sistema federal desde el poder político -de arriba hacia abajo-, imponiendo desde las fronteras de los estados regionales hasta las competencias de estos. El movimiento cantonal estalló también a causa del miedo de muchos republicanos a que la república adquiriese una deriva burguesa. A mediados de julio comenzaron a proclamarse autónomos varios territorios en España, formándose órganos ejecutivos que en algunos sitios adoptaron denominaciones con claras resonancias revolucionarias, como el Comité de Salud Pública. En algunas localidades de Cataluña el levantamiento se caracterizó por sus demandas autonomistas mientras que, en otras, como Sanlúcar de Barrameda o Alcoy, adquirió tintes de revolución social. La mayor parte de las sublevaciones fueron pronto controladas, pero hubo una excepción: el cantón de Cartagena, que se mantuvo activo hasta enero de 1874.

La incapacidad de los gobiernos de Pi y Margall y Salmerón para controlar la situación restó apoyos al nuevo régimen. Tras la dimisión de Salmerón, el gobierno recayó en Emilio Castelar que obtuvo de las Cortes poderes extraordinarios para poner fin a las sublevaciones. La contundencia empleada por Castelar en acciones como el bombardeo de Cartagena fue considerada excesiva por parte de otros republicanos entre ellos, Figueras, Pi y Margall y Salmerón-, quienes presentaron una moción de censura. El día 3 de enero de 1874, en plena votación de esta moción, el general Pavía capitán general de Castilla la Nueva- ocupó el Congreso con guardias civiles y soldados. La intención de Pavía era sostener a Castelar, cuyo gobierno consideraban los republicanos moderados la única salvaguardia de la república. Sin embargo, Castelar se negó a mantenerse en el poder sirviéndose de un pronunciamiento, medio que los propios republicanos habían criticado tantas veces, por lo que dimitió. Para neutralizar a los federales, a Pavía no le quedó otro remedio que recurrir a un hombre de orden: el general Serrano. Finalmente, el 12 de enero claudicó el cantón de Cartagena, después del asedio de la ciudad por las tropas del general López Domínguez. Los cantonales que no pudieron huir en la fragata Numancia, fueron detenidos y encarcelados.

5. La república de Serrano (enero-diciembre 1874)

Durante el periodo en que Serrano estuvo en el poder, la república giró hacia la derecha. Como se dijo antes, este general podría haber consolidado una república de corte autoritario. Sin embargo, Serrano, cuyo republicanismo había sido meramente coyuntural, no tenía ni un plan ni un proyecto de Estado. De hecho, gobernó con la Constitución -monárquica- de 1869. Por eso su gestión en el gobierno a lo largo del año 1874 ha sido siempre considerada como un periodo de interinidad mientras se terminaba

de fraguar la Restauración borbónica. Además, y aunque se había logrado controlar el problema cantonal, aún permanecían abiertas las dos guerras que habían sembrado de escollos el devenir de la Primera república. El conflicto cubano se alargaría aún varios años más pues la situación era especialmente problemática. Los propietarios de las haciendas azucareras que se reunían en ambientes contrarios a la independencia, como el Círculo Hispano-Ultramarino de La Habana, habían conspirado contra todos los gobiernos del Sexenio para impedir la aplicación de la llamada “ley de vientres libres” o ley Moret (1870), por la cual los descendientes de madres esclavas nacidos en Cuba y Puerto Rico alcanzarían el estatus de individuos libres. Además, en 1873 se había abolido la esclavitud en Puerto Rico, aunque no en Cuba. Los planes para poner fin a la esclavitud fueron un golpe a las explotaciones agrarias de los hacendistas, por lo que una vez que se consolidó la opción borbónica en la figura del futuro Alfonso XII, estos apostaron fuertemente por su candidatura para poner freno a tales proyectos.

Por su parte, los carlistas habían seguido una doble estrategia durante todo el Sexenio democrático. De un lado, se habían servido de la vía parlamentaria, presentándose a las elecciones de un sistema político en el que no creían. Aunque nunca obtuvieron una representación amplia, su presencia en el Congreso les dio visibilidad pública, hostigando al gobierno de forma continuada. De otro, mantuvieron la vía insurreccional, en especial después de que el nuevo régimen optara por Amadeo de Saboya para ceñir la corona de España, cortando en seco sus aspiraciones a sustituir a Isabel II. Durante la guerra que había comenzado en 1872, el pretendiente Carlos VII trató de crear un estado que permitiera hacer ver a sus seguidores la fortaleza del proyecto tradicionalista, con poco éxito. Pese a que los gobiernos del Sexenio no consiguieron poner fin al conflicto, este no llegó a extenderse por el país como había sucedido entre 1833 y 1839. Puede decirse, incluso, que los carlistas quedaron muy debilitados tras varias acciones militares llevadas a cabo durante la época de Serrano, como la ruptura del sitio de Bilbao en 1874, que Unamuno narraría en su novela *Paz en la guerra*. Sin embargo, el conflicto no llegó a su fin hasta 1876, ya en el reinado de Alfonso XII.

A finales del año 1874, la Restauración se encontraba lo suficientemente madura como para que el príncipe Alfonso hiciera público un texto en el que declaraba sus intenciones políticas para España. Tomando como excusa el agradecimiento por las felicitaciones recibidas con motivo de su cumpleaños, el 1 de diciembre de 1874 se dio a conocer el llamado “Manifiesto de Sandhurst”. El manifiesto, redactado según las directrices de Antonio Cánovas del Castillo, presentaba a un joven príncipe con un talante constructivo y conciliador que quería ser el artífice del retorno al orden, incorporando las libertades conquistadas en los últimos años, siempre dentro de los cauces marcados por un liberalismo en el que cabían todos aquellos que anhelasen la paz y la prosperidad. Según sus palabras: “lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas”.

Consciente Cánovas de que solo hacía falta un poco de tiempo para que Serrano cayese, se disponía a esperar cuando tuvo lugar el pronunciamiento del general

Martínez Campos en Sagunto el 29 de diciembre de 1874, acelerando, de este modo, el proceso. El 15 de enero entraba en Madrid Alfonso XII.

Bibliografía

Anguera, Pere: *El general Prim: biografía de un conspirador*, Barcelona: Edhasa, 2003.

Canal, Jordi (dir.): *Historia contemporánea de España. Volumen I: 1808-1931*, Madrid: Taurus, 2017.

Caro Cancela, Diego (ed.), *La Revolución de 1868 en Andalucía*, Madrid: Peripetias, 2018.

Castro, Demetrio (coord.), *Líderes para el pueblo republicano: liderazgo político en el republicanismo español del siglo XIX*, Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2015.

Fuente, Gregorio de la, *Los revolucionarios de 1868*, Madrid: Marcial Pons, 2000.

Jover Zamora, José María, *Realidad y mito de la Primera República del “Gran Miedo” meridional a la utopía de Galdós*, Madrid: Espasa Calpe, 1991.

Moreno Luzón, Javier y Núñez Seixas, Xosé M., *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid: Tecnos, 2017.

Pérez Galdós, Benito, *La Primera República (Episodios nacionales)*, varias ediciones.

Serrano García, Rafael (ed.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio democrático*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.

Vilches, Jorge: *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*, Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Enlaces:

Constitución de 1869 y legislaturas de vigencia:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Constitucion1869/index.html>

Proyecto constitucional federal de 1873:

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/proyecto-de-constitucion-federal-de-17de-julio-1873/html/9f16f016-8564-4c4f-89e0-fbb00501b644_2.html Información y

documentos sobre Amadeo I:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/amadeo_i_biografia/

Diccionario biográfico de los ministros españoles en la Edad contemporánea (18082000):

http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm Gobiernos

del Sexenio democrático:

https://web.archive.org/web/20070226112109/http://www.ih.csic.es/lineas/jrug/diccionario/gabinetes/index_gabi.htm Manifiesto de Sandhurst:

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/obra/el-manifiesto-de-sandhurst-1-de-diciembre-de-1874/

La organización territorial del Estado español, resumen del curso del profesor Juan Pablo Fusi en la Fundación Juan March:

<http://recursos.march.es/culturales/documentos/conferencias/resumenes-bif/534.pdf>

Benito Pérez Galdós, *Amadeo I* (novela):

<http://www.dominiopublico.es/ebook/00/2B/002B.pdf> Benito

Pérez Galdós, *La Primera república* (novela):

<http://www.dominiopublico.es/ebook/00/2C/002C.pdf>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 13**La crisis del concierto europeo entre 1848 y 1871. La cuestión de Oriente. Las unificaciones italiana y alemana. La guerra francoprusiana y sus consecuencias.**

Síntesis: 1. Contexto histórico. 2. La crisis del concierto europeo entre 1848 y 1871. 2.1. Las revoluciones de 1848. 2.2. El 48 francés. 2.3. El 48 en el Imperio Austriaco. 2.4. El 48 italiano. 2.5. El 48 alemán. 2.6. El nuevo orden europeo tras las revoluciones. 3. La cuestión de Oriente. 3.1. Definición y ámbito cronológico. 3.2. Primeros escenarios y procesos de desmembramiento del Imperio Otomano. 3.3. La guerra de Crimea. 3.4. La crisis balcánica de 1877-1878. 3.5. Desarrollos posteriores. 4. Las unificaciones italiana y alemana. 4.1. La unificación italiana. 4.2. La unificación alemana. 5. La guerra franco-prusiana y sus consecuencias.

I. Contexto histórico.

A mediados del siglo XIX el orden europeo diseñado en el Congreso de Viena entró en crisis. La oleada de revoluciones de 1848 liquidó la vigencia del legitimismo conservador de 1815. La cuestión de Oriente derivó en la Guerra de Crimea en la que, por primera vez en cuatro décadas, se enfrentaron tres de las grandes potencias integrantes de la Pentarquía. Las unificaciones de Italia (1861) y Alemania (1871) alteraron el equilibrio de potencias en el continente, al mismo tiempo que lo hacía la extensión de la revolución industrial. La guerra franco-prusiana de 1870 completó esa alteración de las relaciones entre grandes potencias. Como balance, el equilibrio por el concierto de 1815-1848 dio paso al equilibrio por los sistemas de alianzas de 1871-1890; entre ambos sistemas de equilibrio, el periodo 1848-1871 se configura como una etapa de inestabilidad y crisis internacional.

En este periodo 1848-1871 quedaron invalidados dos principios en los que se había basado el orden de 1815: el equilibrio entre las cinco grandes potencias que actuaban como Directorio para mantener el *statu quo*; y la nación de *área definida*, entendida como el núcleo del sistema internacional, e identificada con Europa, como espacio geográfico en el que se aplicaban las reglas de moderación entre las potencias.

Respecto al primer aspecto, el *statu quo* se vio alterado por las unidades italiana y alemana, alcanzadas mediante la guerra, con la participación de varias de las grandes potencias, y sin que mediaran conferencias internacionales, señal evidente de que el concierto de Europa había dejado de ser operativo desde 1848. El mismo fracaso de la práctica del concierto se mostró en torno a la cuestión de Oriente, en la que sin embargo sí se mantuvo la práctica de la diplomacia de conferencias.

Respecto al segundo aspecto, la difusión de la industrialización y la revolución de los transportes y las comunicaciones (ferrocarril, telégrafo, navegación a vapor) “empequeñeció” el mundo, puso en relación áreas del planeta antes inconexas, conectó mercados y generó una primera globalización que hizo cada vez más difícil separar los asuntos europeos de los extraeuropeos, como han analizado J. Osterhammel y C.A. Bayly entre otros.

En todo el mundo el periodo 1848-1871 fue una etapa de cambio convulso bajo los efectos de la industrialización y el impacto de la modernización, a menudo exportada desde Europa bajo las formas del colonialismo y el imperialismo. Económicamente se asistió al desarrollo del capitalismo clásico y el ascenso del “gran capital”, así como al auge de las políticas comerciales librecambistas auspiciadas por el Reino Unido, principal potencia industrial, comercial y naval del planeta. En unas sociedades que continuaron siendo mayoritariamente rurales, el auge industrial y urbano propició sin embargo el surgimiento de un movimiento obrero organizado progresivamente en torno a corrientes socialistas y anarquistas que confluyeron en la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional (1864-1876). La conflictividad del periodo se manifestó en estallidos diversos que expresaban la dificultad de encajar los efectos de la modernización en contextos diferentes, desde las revoluciones de 1848 en Europa hasta la Rebelión Taiping en China (1850-1864) o la Guerra de Secesión americana (1861-1865).

La cultura del Romanticismo fue desplazada en esta etapa por el predominio del empirismo y el positivismo en el ámbito de las ideas (con autores como Henri de Saint-Simon o August Comte), por el liberalismo en el pensamiento económico y político (John Stuart Mill), y por el realismo en las artes y la literatura. Los avances científicos y tecnológicos (con el hito de la publicación de *El origen de las especies*, de Charles Darwin, en 1859) fundamentaron el desarrollo de una firme fe en el progreso, característica de la civilización europea del siglo XIX.

Expondremos en primer lugar los efectos internacionales de las revoluciones de 1848. A continuación, abordaremos la Cuestión de Oriente, para centrarnos después en los procesos de unificación nacional de Italia y Alemania. Por último, nos ocuparemos de la guerra franco-prusiana de 1870 y sus consecuencias para las relaciones internacionales de la época.

2. La crisis del concierto europeo entre 1848 y 1871.

2.1. Las revoluciones de 1848

En 1848 tuvo lugar la última oleada de revoluciones del siglo XIX en Europa, tras los ciclos revolucionarios de 1820 y 1830. Fue también la más extensa, al afectar a casi el continente, a excepción del Reino Unido y Rusia. Al carácter liberal, social y nacional de anteriores revoluciones, las de 1848 añadieron un componente democrático, alentado por los nuevos movimientos sociales, en particular el socialismo (1848 es el año de

publicación del *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels), movimientos surgidos como resultado de la industrialización y la consiguiente aparición de la clase trabajadora industrial y urbana como nuevo actor social. No en vano, las revoluciones se desencadenaron tras dos años de crisis económica, tanto agraria como industrial, que desde 1846 debilitó la base social y el fundamento político de los gobiernos europeos.

2.2. El 48 francés.

La revolución prendió en primer lugar en Francia, donde la monarquía de Luis Felipe de Orleans cayó en febrero de 1848 y dio paso a un gobierno provisional bajo la presidencia del poeta Lamartine y, posteriormente, a la Segunda República, que adoptó el sufragio universal y decretó la abolición de la esclavitud en las colonias. Temiendo una reacción internacional antirrevolucionaria, Lamartine publicó su “Manifiesto a Europa” (marzo de 1848) en el que defendía la soberanía popular y el derecho de toda nación a decidir su forma de gobierno, y subrayaba las intenciones pacíficas de los revolucionarios franceses.

La revolución se moderó en Francia al avanzar 1848. Las medidas socialistas iniciales del gobierno (talleres nacionales, programa de nacionalizaciones) fueron revertidas después por la Asamblea Nacional elegida en abril, lo que desató la fracasada insurrección obrera de París (junio) y preparó el triunfo del *partido del orden* en las elecciones de diciembre de 1848. El líder de los conservadores, Luis-Napoleón Bonaparte, se convirtió en presidente de la república y, tras su golpe de Estado de diciembre de 1851 y el plebiscito de 1852, en dirigente del Segundo Imperio Francés (1852-1870). El modelo político que instauró, un régimen autoritario apoyado en el plebiscito popular (con sufragio universal masculino) fue ejemplo arquetípico del tipo de régimen político denominado “bonapartismo”.

2.3. El 48 en el Imperio Austriaco.

La revolución se contagió a Viena, provocando la caída del canciller Metternich en marzo de 1848, y posteriormente a Praga, Budapest, Milán y Venecia. La parálisis en la capital imperial favoreció que checos y húngaros reclamaran la autonomía política, mientras en el sur, el Piamonte de Carlos-Alberto de Saboya declaraba la guerra a Viena con el objetivo de arrebatar Lombardía y el Véneto al Imperio.

Pasado un primer momento de desarticulación, el imperio de los Habsburgo recuperó el control interno de la situación gracias a la fidelidad del ejército, la pasividad de las clases campesinas y la incompatibilidad mutua de las aspiraciones de las distintas nacionalidades sometidas a Viena. En octubre de 1848 los Habsburgo sometieron la revolución vienesa. A continuación, afianzaron su poder tras derrotar a Carlos-Alberto de Saboya en julio de 1848 y marzo de 1849, y tras acabar con la revuelta húngara en agosto de 1849 gracias a la ayuda rusa. El zar Nicolás I entendió que, si surgía una Hungría independiente, el nacionalismo polaco resurgiría en el propio imperio ruso, por lo que se imponía actuar contra todos los nacionalismos y en defensa del *statu quo*. Con la dispersión del Parlamento de Frankfurt a mediados de 1849 se disipó la última amenaza

para la integridad del Imperio, la planteada por una posible Alemania liberal creada sobre el principio nacional y el sufragio universal.

La principal consecuencia del 48 austriaco fue evidenciar la debilidad del Imperio de Francisco José I. De ello tomaron nota, por una parte, los rusos, que adoptaron una política más ambiciosa en los Balcanes, y los prusianos, que con Federico Guillermo IV de Hohenzollern comenzaron a buscar la forma de desplazar a Viena de la dirección de los asuntos alemanes en el seno de la Confederación Germánica.

2.4. *El 48 italiano.*

En Italia estallaron disturbios revolucionarios en varias ciudades, que obligaron a los soberanos de Piamonte y Toscana a hacer concesiones a los demócratas. Además, se rebelaron contra los austriacos Milán y Venecia, donde se proclamó la República de San Marcos. Carlos Alberto de Saboya decidió aprovechar la debilidad austriaca y, en alianza con los Estados Pontificios y el Reino de las Dos Sicilias, declaró la guerra a Viena. Las tropas austriacas del general Radetzki derrotaron a los piamonteses en Custoza (1848) y Novara (1849), tras lo que Carlos Alberto abdicó en su hijo Víctor Manuel. Entre tanto, los sicilianos y el papa Pío IX habían abandonado a los sardos; en el futuro, Piamonte confió más en las alianzas internacionales que en los soberanos italianos para completar la unidad nacional. Por otra parte, la momentánea defección del Pontífice propició que en los Estados Pontificios se instalara una efímera República Romana (febrero-junio de 1849), que sucumbió enfrentada a Austria, España, Nápoles y Francia. Finalmente, la Francia de Napoleón III envió una expedición militar que restituyó las prerrogativas del Papa y permaneció en Roma como garantía de la integridad de sus Estados.

2.5. *El 48 alemán.*

La revolución prendió en febrero y marzo en Baden, Hesse, Baviera, Hannover, Sajonia y Prusia. En todas partes los liberales reivindicaban constituciones, gobiernos representativos y la unidad nacional. Como consecuencia, el 48 alemán, la “Revolución de Marzo”, dio lugar a la reunión en Frankfurt (mayo de 1848) de la Asamblea Nacional Alemana, formada por representantes del pueblo alemán elegidos por sufragio.

El Parlamento de Frankfurt se decantó (octubre de 1848) por construir la “Pequeña Alemania”, un Estado nacional formado solamente por zonas de población alemana, frente a la opción de la “Gran Alemania” que englobaría todos los territorios de los Habsburgo y por tanto poblaciones eslavas, magiars y de otros pueblos. La Asamblea Nacional aprobó (marzo de 1849) una Constitución para una monarquía parlamentaria con sufragio universal masculino, y ofreció la corona de Alemania a Federico Guillermo IV de Prusia. Este rey rechazó ocupar el trono alemán, dejando sin programa a los hombres de Frankfurt, por varios motivos: despreciaba a los revolucionarios liberales, temía la reacción de las grandes potencias, y había constatado la debilidad de sus apoyos

en la Confederación Germánica cuando intentó proteger, en nombre de esta, la independencia de los ducados de Schleswig y Holstein entre 1848 y 1851.

Con la renuncia de Federico Guillermo IV, el movimiento por la unidad perdió empuje. La burguesía liberal también fue retirando su apoyo por temor al radicalismo revolucionario. Entre rebeliones armadas en toda Alemania, sofocadas por Austria y Prusia, la Asamblea Nacional se trasladó a Stuttgart y fue finalmente disuelta mientras en Prusia el rey concedía una constitución moderada (1849) que satisfacía las aspiraciones de parte de los liberales y conservadores.

El fracaso del 48 alemán se ha interpretado (según la controvertida tesis del “Sonderweg” o camino peculiar) como un momento crucial en la historia de Alemania, en la que el país perdió la oportunidad de constituirse como Estado nacional liberal, al modo occidental, y adoptó un modelo propio de construcción del Estado nacional bajo la guía del militarismo y el autoritarismo característicos del modelo de Bismarck, canciller prusiano desde 1862.

2.6. El nuevo orden europeo tras las revoluciones.

Las revoluciones de 1848 amenazaron la estructura y el equilibrio establecidos por los tratados de 1815. Francia dejó de ser una monarquía liberal-conservadora para constituirse en república radical y después en imperio asentado en el sufragio. Austria y Prusia quedaron temporalmente paralizadas. Surgieron aspiraciones nacionalistas entre distintos pueblos europeos, lo que cuestionaba el *statu quo* político y territorial del continente. Aunque los revolucionarios de 1848 fracasaron, sus acciones tuvieron efectos profundos sobre el orden internacional.

La posición relativa de las grandes potencias quedó alterada. El Segundo Imperio Francés de Napoleón III aparecía como una amenaza al *statu quo*: rechazaba los tratados de 1815, pretendía reconquistar la preponderancia francesa en el continente, buscaba compensaciones en el Rin, y alentó los movimientos nacionalistas italiano y polaco para debilitar a Prusia, Austria y Rusia y sacudir el orden europeo en su favor. Más allá de Europa, Francia se embarcó en una política exterior expansiva e intervencionista en escenarios como México, Senegal, Crimea e Indochina. La Inglaterra liberal podía ser cómplice del Segundo Imperio Francés, como pretendió Napoleón, pero Londres, siempre atento al equilibrio continental, recelaba de las ambiciones francesas en el Viejo Continente y en Ultramar. Los británicos friccionaban además con la aspiración rusa a extender su influencia a costa del Imperio Otomano, donde amenazaban los intereses ingleses en el Mediterráneo Oriental, el Cercano y Medio Oriente, y en la ruta a la India.

La Rusia de Nicolás I se perfiló como garante del *statu quo* y de la legitimidad conservadora en Polonia, la Confederación Germánica y el Imperio Austriaco. Temporalmente reforzada, aspiró a mantener el orden en los estrechos de Dinamarca y a controlar los del Bósforo y Dardanelos a través de su política de protección de las poblaciones cristianas de los Balcanes bajo dominio otomano. En este escenario los rusos entraban en conflicto con los proyectos del Imperio Austriaco. Este último, desafiado

por Prusia en el espacio alemán, y debilitado pese a haberse impuesto a sus nacionalidades sometidas (italianos, húngaros), esperaba compensar sus debilidades internas con la expansión danubiana (Bosnia, Moldavia, Valaquia) a costa de los otomanos.

La Prusia de los Hohenzollern, una vez abandonado el proyecto liberal nacional alemán de 1848, reforzó su influencia en la Confederación Germánica, y en especial en la Alemania del Norte, con el objetivo de expulsar a Austria de los asuntos alemanes, sin por ello favorecer las ambiciones francesas en el Rin y en el espacio de la Alemania del Sur.

3. La cuestión de Oriente.

3.1. *Definición y ámbito cronológico.*

Se denomina “cuestión de Oriente” al proceso de desmembramiento del Imperio Otomano, y en particular de sus territorios europeos, a lo largo del siglo XIX. Esta “cuestión de Oriente” o “cuestión oriental”, de amplias repercusiones internacionales, surgió como resultado de la confluencia de tres elementos: el declive de la autoridad del sultán, consecuencia de la incapacidad del Imperio Otomano para asumir reformas internas; los conflictos planteados por los pueblos sometidos al sultanato, y en especial por las poblaciones cristianas ortodoxas de los Balcanes; y los intereses de las grandes potencias por participar en las posibilidades de redistribución territorial que se abrían en los Balcanes y los Estrechos (Bósforo y Dardanelos), claves en el control de la navegación entre el Mar Negro y el Mediterráneo Oriental.

Cronológicamente la cuestión oriental se extiende desde la Guerra de Independencia griega, iniciada en 1821, hasta la firma del Tratado de Lausana de 1923, una vez extinguido el Sultanato y completada la desmembración del Imperio, reducido ahora a la Turquía moderna de población mayoritariamente turca.

3.2. *Primeros escenarios y procesos de desmembramiento del Imperio Otomano.*

El desmembramiento del Imperio otomano comenzó con la independencia de Grecia, sancionada tras la Guerra de Independencia Griega (1821-1829) por el Tratado de Adrianópolis (1829). Por los mismos años, Egipto conquistó una situación de independencia de facto bajo el virrey Mehtmet Alí quien, a cambio de apoyar al sultán turco contra los griegos, se hizo con el control de Creta, Palestina, Siria y otros territorios en Asia. El sultán concertó entonces una alianza con el zar Nicolás II contra Mehmet Alí. Finalmente, la intervención de las demás potencias impuso el Tratado rusoturco de Unkiar-Skelessi (julio de 1833), por el que Rusia se retiró a sus bases de Crimea, los Estrechos de Bósforo y Dardanelos se cerraban a los buques de guerra rusos, y el virrey de Egipto obtenía los gobiernos de Siria y Palestina.

A partir de la década de 1830, la cuestión de Oriente se desarrolló bajo una marcada mediatización británica. El Tratado de Londres de 1841, o Tratado de los Estrechos, aseguró la integridad de Turquía, afirmó el cierre de los estrechos de Bósforo y Dardanelos a los buques de guerra rusos, y encerró a Mehmet Alí en Egipto, territorio que se independizó de hecho. Fue el comienzo de una creciente influencia anglo-francesa en Egipto, que se confirmaría con la apertura del Canal de Suez en 1869 y el establecimiento del protectorado británico en 1882.

Desde mediados del siglo XIX la cuestión de Oriente se focalizó en los Balcanes, como veremos en los siguientes apartados. No obstante, deben consignarse otros escenarios de desmembramiento del Imperio Otomano. En 1830 Francia comenzó la colonización de Argel y el Oranesado, en el extremo occidental de los territorios de obediencia a Constantinopla, que después organizaría como la Argelia francesa. En 1881-1882 Túnez se convirtió en protectorado francés por los Tratados del Bardo y Marsa. Las provincias de Tripolitania y Cirenaica fueron ocupadas por Italia en 1911, que las organizaría como la colonia de Libia ya en 1934. Al mismo tiempo, la cuestión de Oriente se fue internacionalizando por la intervención de las grandes potencias.

3.3. *La guerra de Crimea*

En el marco de la cuestión oriental, la guerra de Crimea se desencadenó por la ambición de Rusia de satelizar el Imperio Otomano. En 1853 Nicolás I reclamó el protectorado de los cristianos sometidos al sultán. Este rechazó las pretensiones rusas, y Rusia declaró entonces la guerra, ocupando los principados de Moldavia y Valaquia, en el Danubio, y continuando el avance hacia Constantinopla. Inglaterra decidió intervenir en apoyo del sultán para evitar la ocupación rusa de los Estrechos. Napoleón III se sumó con la esperanza de rentabilizar a su favor la revisión del *statu quo* de 1815. Prusia, demasiado alejada del escenario bélico y de los intereses en conflicto, y Austria, todavía debilitada tras las revoluciones de 1848, permanecieron neutrales. A la coalición anglo-francesa se sumó el pequeño reino de Piamonte-Cerdeña bajo Víctor Manuel II, quien esperaba ganar así el apoyo futuro de Londres y París a su proyecto nacional en Italia.

Tras unas operaciones limitadas en el Báltico, el conflicto se centró militarmente en la península de Crimea, donde los aliados, tras franquear los Estrechos con permiso otomano, pusieron sitio durante un año (septiembre de 1854 a septiembre de 1855) a Sebastopol, el gran puerto y arsenal marítimo ruso en el Mar Negro. Derrotados los rusos, las negociaciones para la paz se celebraron en el Congreso de París de 1856.

Por la Paz de París de 1856, las potencias garantizaron la integridad del Imperio Otomano y la desmilitarización del Mar Negro, régimen parcialmente revisado en la Conferencia de Londres de 1871 tras la guerra franco-prusiana, como veremos. Se estableció la libre navegación en el delta del Danubio y en los Estrechos. Los principados balcánicos de Moldavia y Valaquia vieron reconocida su autonomía bajo la autoridad del sultán otomano. El soberano turco, además, garantizó la libertad de culto en sus dominios para los cristianos ortodoxos, católicos y evangélicos.

En conclusión, la guerra de Crimea fue el primer conflicto bélico abierto entre grandes potencias de la Pentarquía desde 1815, y liquidó casi por completo los restos del Concierto europeo. Su desenlace mostró la debilidad del Imperio Otomano y su dependencia de Gran Bretaña y Francia, además de marcar un paso más en la senda de la internacionalización de la cuestión de Oriente.

3.4. *La crisis balcánica de 1877-1878.*

Tras el Tratado de París se sucedieron dos décadas en que los enfrentamientos interétnicos fueron frecuentes en los Balcanes. Paralelamente se afianzaron los principados autónomos, bajo soberanía nominal del sultán otomano, pero mediatizados por las potencias europeas, que los utilizaban como prolongación de sus intereses: en 1859 los principados de Moldavia y Valaquia se unieron en Rumania (convertido en reino en 1881), y Serbia (autónoma desde 1829), Bulgaria y Montenegro se afirmaron frente a Constantinopla, de la que aún dependían. Esta fragmentación del espacio balcánico (“balcanización”) fue favorecida por el creciente intervencionismo y antagonismo de las grandes potencias, en especial Rusia y Austria-Hungría bajo la guía del conde húngaro Gyula Andrassy, ministro de Asuntos Exteriores (1871-1879) de la Monarquía Dual y diseñador de la política balcánica de Viena.

Estos factores confluyeron en la crisis de 1877 que desembocó en la Guerra Ruso-Turca del mismo año. La crisis se inició con los disturbios antiotomanos en Bosnia, el levantamiento búlgaro y las revueltas en Serbia y Montenegro. Ante la dureza de la respuesta el sultán, en la Rusia de Alejandro II se impusieron las tesis intervencionistas de Ignatiev contra la línea moderada del canciller Gorchakov. Rusia y Austria-Hungría firmaron entonces un acuerdo secreto que preveía la ocupación austríaca de la provincia otomana de Bosnia-Herzegovina una vez los turcos fueran derrotados por las armas rusas. Con esta garantía, los rusos declararon la guerra al sultán y, respaldados por los principados rumanos, invadieron los Balcanes avanzando hasta Plevna, en Bulgaria, que tomaron en diciembre de 1877. El avance ruso fue detenido, sin embargo, ante Constantinopla por las fuerzas turcas apoyadas por la intervención de la escuadra británica.

Rusia tradujo su contundente victoria en el Tratado de San Stefano firmado con el sultán en marzo de 1878 con términos muy favorables a las posiciones rusas. Se reconocía una gran Bulgaria, solo formalmente sometida a Constantinopla, y que incluía la mayor parte de Macedonia y se extendía del mar Negro al Egeo. El imperio de los zares obtuvo territorios en Asia cedidos por los otomanos (Batum, Kars, Ardahan y Bayazid), obtuvo libre paso para sus buques de guerra por los Estrechos; y los principados de Serbia, Montenegro y Bulgaria, que dependían de los rusos, alcanzaron la independencia y ampliaron su territorio, mientras Bosnia-Herzegovina se declaraba autónoma.

Las grandes potencias no aceptaron esta alteración unilateral de los términos acordados por la Paz de París de 1856 e impusieron a Rusia la celebración de una conferencia internacional. El Congreso de Berlín de 1878 atemperó las ventajas rusas y redistribuyó

los Balcanes para restablecer el difícil equilibrio entre las grandes potencias. Rusia retuvo sus conquistas en Asia (Batum, Kars, Bayazid) y Europa (Besarabia meridional), pero no vio reconocido el régimen de los Estrechos que había pactado con Constantinopla en 1877. Serbia y Montenegro tuvieron que devolver al Imperio

Otomano casi todas sus ganancias territoriales. Bulgaria perdió Macedonia, Rumelia Oriental y Salónica, que devolvieron a los otomanos. Austria pasó a administrar BosniaHerzegovina, bajo soberanía turca, y destacó tropas en el sanjacato de Novi Pazar que separaba a Serbia de Montenegro. Gran Bretaña obtuvo por su labor de mediación la administración de Chipre, que continuaba bajo soberanía turca.

3.5. Desarrollos posteriores.

En adelante, la mayoría de Estados balcánicos estuvo mediatizado por el Reino Unido a través de dinastías reinantes alemanas emparentadas por la monarquía británica, como ocurrió con Grecia (regida por el bávaro Otón I de Wittelsbach, hasta 1862, y por el danés Jorge I de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glücksburg, desde este año), Bulgaria (bajo la dinastía Battenberg hasta 1886, y Sajonia-Coburgo desde entonces) y Rumania (independiente en 1878 bajo la dinastía Hohenzollern). Otros cambios en la región se derivaron de las dinámicas internas e internacionales de la época. Serbia alcanzó la independencia como reino en 1882: Montenegro, principado en 1852, se convirtió en reino en 1910. Bosnia-Herzegovina fue ocupada y anexionada por Austria-Hungría en 1908. Bulgaria, tras recuperar Rumelia oriental en 1885, alcanzó la independencia en 1908. En 1912-1913 la cuestión de Oriente desembocó en sendas guerras balcánicas, y en 1914 las rivalidades en la región estuvieron en el origen del estallido de la Primera Guerra Mundial.

Bajo el sultán otomán Abdul Hamid II (1876-1909) el Imperio Otomano entró en decadencia final bajo la atenta mirada de las grandes potencias. En 1894-1896 la crisis armenia (un levantamiento duramente reprimido por Constantinopla) suscitó la posibilidad de una intervención internacional, propuesta por la Inglaterra de Gladstone y frenada por Rusia, Francia y Alemania. En 1903 la crisis de Macedonia (agitación nacionalista reprimida por los turcos) fue congelada por un acuerdo austro-ruso. Desde 1899 la concesión a empresas alemanas del ferrocarril Constantinopla-Bagdad alteró la geopolítica regional y el equilibrio europeo, al iniciar una gravitación del Imperio Otomano hacia las Potencias Centrales (Alemania y Austria-Hungría).

4. Las unificaciones italiana y alemana.

Tras el fracaso de las revoluciones de 1848, el nacionalismo mediatizó fuertemente las relaciones entre los Estados europeos. Interactuaron dos dinámicas: por un lado, el interés de diversos movimientos nacionales por crear sus propios Estados-nación; y por otro lado, la instrumentalización de estas aspiraciones por parte de unas grandes potencias que estaban en pleno proceso de transformación acelerada por la industrialización. El resultado fue una serie de crisis internacionales entre 1848 y 1871

que produjeron una redefinición de las fronteras y del equilibrio de poder en Europa, con el surgimiento de nuevos Estados –Italia, Alemania y Rumania-, así como la crisis del Concierto europeo heredado del Congreso de Viena de 1815.

4.1. La unificación italiana

El Imperio Austriaco había mantenido su hegemonía sobre la península itálica tras el fracaso del movimiento nacional italiano en 1848. En este contexto, el reino de Piamonte-Cerdeña se erigió como el único Estado italiano con capacidad para promover el proceso de unidad. Bajo Víctor Manuel II y su ministro Camilo Benso, conde de Cavour, el reino vivió una modernización interna traducida en la adopción de instituciones liberales y una intensa industrialización. Por otra parte, varios eran los obstáculos a la unificación: los intereses dinásticos y los particularismos regionales de los distintos Estados italianos; la oposición del Papado, que entendía que la unidad italiana liquidaría los Estados Pontificios; la presencia del cuerpo expedicionario francés en Roma; y la oposición de Austria.

En 1848 se había extraído la lección de que la unidad requeriría el apoyo de las grandes potencias, lo que llevó a Saboya a intervenir en la Guerra de Crimea para obtener el respaldo de Gran Bretaña y Francia en la internacionalización de la cuestión italiana. La política de Napoleón III, que aspiraba a la corrección de fronteras francesas en Saboya, Bélgica y Renania, proporcionó una oportunidad que Piamonte-Cerdeña supo aprovechar para obtener el apoyo de París. En enero de 1856 franceses y sardos comenzaron a negociar en secreto el apoyo francés a la unidad italiana. En julio de 1858 Napoleón III y Víctor Manuel II acordaron en Plombières expulsar a Austria de Italia si mediaba una agresión austriaca. El objetivo era sustituir la influencia austriaca por la francesa en Italia, creando una Confederación Italiana presidida por el Papa, formada por cuatro grandes estados: un Reino de la Alta Italia, la Toscana, los Estados Pontificios, y las Dos Sicilias. A cambio, Francia recibiría Saboya y Niza.

Con este compromiso asegurado, Cavour promovió la propaganda y los incidentes antiaustriacos hasta obtener en 1859 la buscada intervención de las tropas austriacas. Fracasaron los intentos de mediación de Gran Bretaña, Prusia y Rusia, que no deseaban una alteración del statu quo que perjudicara a Austria. La Guerra Franco-Austriaca o Guerra Austro-Sarda (1859) dio lugar a las victorias franco-sardas de Magenta y Solferino, y desencadenó levantamientos nacionalistas en Toscana, Módena y Parma, que proclamaron su incorporación a Piamonte-Cerdeña, así como en varias ciudades de los Estados Pontificios, como Bolonia y Perugia. Sin embargo, Napoleón III, temiendo la intervención de las demás potencias (en especial de Prusia, que movilizó sus ejércitos en Renania) decidió poner fin unilateralmente a la guerra y en julio de 1859 alcanzó con Viena los Acuerdos Preliminares de Villafranca, ratificados por el Tratado de Zúrich de noviembre de 1859, que Piamonte no tuvo más remedio que aceptar. Por este tratado, Austria entregó Lombardía a Francia, que a su vez lo entregó a Piamonte-Cerdeña; los duques de Toscana, Módena y Parma fueron repuestos en sus tronos; se restableció la

integridad territorial de los Estados Pontificios; y se estableció una Confederación Italiana con participación de Austria, que retenía el Véneto.

Cavour respondió con una política de hechos consumados. Agentes piemonteses promovieron la reunión de asambleas constituyentes en Toscana, Módena, Parma y la Romaña, que proclamaron su incorporación a Piamonte-Cerdeña. Además, obtuvo el apoyo de Gran Bretaña –que desconfiaba por igual de franceses y austriacos- para conjurar el peligro de una intervención armada de las demás potencias para hacer respetar el Tratado de Zúrich. Napoleón III acabó por reconocer en diciembre de 1859 las anexiones de Piamonte-Cerdeña, a cambio de obtener Saboya y Niza. Entre tanto partió de Génova la Expedición de los Mil, o de los Camisas Rojas, dirigida por Giuseppe Garibaldi y promovida encubiertamente por Cavour, en apoyo de la revuelta nacionalista que había estallado en Sicilia. Tras controlar Sicilia (mayo-junio de 1860) y Nápoles (septiembre de 1860), las fuerzas de Garibaldi confluyeron con las de Piamonte que había avanzado hacia el sur por los territorios pontificios de Las Marcas y Umbría (batalla de Castelfidardo). En octubre de 1860 Nápoles y Sicilia votaron en plebiscito su incorporación a Piamonte-Cerdeña. La unidad del país, aun incompleta, se oficializó con la creación del Reino de Italia en marzo de 1861 bajo la dinastía de los Saboya y con capital en Turín, capital que en 1865 pasaría a Florencia, y en 1870 a Roma.

Las incorporaciones que quedaban para completar la unidad se produjeron al hilo de la unificación alemana y de la Primera Guerra Mundial: en 1866 se integraba el Véneto tras la guerra franco-prusiana, en 1870 Roma tras la guerra franco-prusiana, y 1918-1919 el Trentino-Alto Adige, Trieste e Istria.

4.2. La unificación alemana.

El fracaso de la revolución de 1848-1849 en el espacio alemán evidenció los obstáculos a la unidad: la oposición de las grandes potencias, sobre todo Francia; los particularismos regionales y los intereses dinásticos de los soberanos alemanes; y la rivalidad entre Austria (que defendía el statu quo de 1815 con el apoyo de los Estados alemanes del sur) y Prusia, que se convirtió en la década de 1850 en el núcleo del movimiento por la unificación. Desde 1834 el Zollverein (unión aduanera), ampliado en 1854 a todos los Estados alemanes del norte, creó una red de intereses económicos en torno a Prusia e impulsó el despegue industrial de la región. En 1859 se creó la Liga Nacional Alemana. En 1862 Otto von Bismarck fue nombrado canciller de Prusia. Su objetivo fue conseguir el engrandecimiento de Prusia a través de una unidad alemana alcanzada “no con discursos y decisiones tomadas por la mayoría (...) sino con sangre y hierro”.

La crisis sucesoria danesa en torno a los ducados de Schleswig, Holstein y Lauenburgo proporcionó la primera ocasión para realizar el programa bismarckiano. En 1863 murió sin descendencia Federico VII de Dinamarca, lo que abrió la cuestión dinástica. El nuevo monarca danés, Cristian IX, se dispuso a anexionar Schleswig y Holstein (unidos hasta entonces solo por unión personal) a Dinamarca, pero los ducados reconocieron como

sucesor a Federico de Augustenburg, príncipe alemán apoyado por la Confederación Germánica. Prusia trató de anexionarse entonces los ducados, lo que arrastró al conflicto a Austria con el apoyo de la mayoría de Estados alemanes. En 1864 la alianza austro-prusiana derrotó a los daneses en la Guerra de los Ducados. Por el Tratado de Viena de 1864 Dinamarca cedió los tres ducados a Prusia y Austria, que acordaron provisionalmente su administración por el Convenio de Ganstein (abril de 1865): los ducados se integrarían en el Zollverein, Prusia administraría Schleswig, Lauenburgo y el puerto de Kiel, y Austria administraría Holstein.

A partir de este momento, Bismarck buscó el conflicto con Austria para poder excluirla de la “Pequeña Alemania” que quería construir en torno a Prusia. Primero aisló diplomáticamente a Viena, garantizándose el apoyo de Francia e Italia y la neutralidad de Gran Bretaña y Rusia. Se entrevistó con Napoleón III en Biarritz (1865) y obtuvo la neutralidad francesa en un posible conflicto austro-prusiano a cambio de futuras compensaciones territoriales para Francia. De Italia obtuvo el compromiso de que este país entraría en guerra contra Austria en caso de guerra austro-prusiana, y obtendría como recompensa el Véneto. Gran Bretaña, más preocupada por la potencia de Francia que por el ascenso de Prusia, y Rusia, rival de Austria-Hungría desde la guerra de Crimea, no pusieron obstáculos.

Conseguidos estos apoyos, Prusia propuso en el Reichstag de la Confederación Germánica la elección de una asamblea nacional alemana elegida por sufragio universal. Era una provocación que Viena no podía aceptar. Los austriacos exigieron en respuesta plebiscitos en los ducados daneses para que decidieran sobre su status definitivo, a lo que los prusianos respondieron ocupando militarmente Holstein. En junio de 1866 Viena, tras garantizarse la neutralidad francesa, solicitó la movilización de los ejércitos de la Confederación Germánica contra Prusia. La Guerra Austro-Prusiana o Guerra de las Siete Semanas se resolvió con la fulminante victoria de Prusia en la batalla de Sadowa (o Königgrätz), mientras Italia invadía el Véneto (batallas de Custozza y Lisa). Por el Tratado de Praga (23 de agosto de 1866) Prusia amplió su territorio anexionando Schleswig, Holstein, Lauenburgo, Hannover, Hesse-Kassel, Frankfurt y Nassau; se disolvió la Confederación Germánica, y se creó una Confederación de Alemania del Norte con Prusia y 21 Estados alemanes, presidida por el rey prusiano y con un parlamento bicameral. A continuación, por el Tratado de Viena (octubre de 1866) Austria cedió el Véneto a Napoleón III, quien lo entregó a su vez al Reino de Italia previo plebiscito.

El Imperio Austriaco, por su parte, se sumió en una crisis interna que trató de superar con una reforma constitucional mediante el Compromiso austro-húngaro (el *Ausgleich*) de 1867, por el que se equiparó el estatus del reino de Hungría con el del Imperio austriaco, bajo la monarquía del soberano Habsburgo. Desde ese momento se hablará de Imperio Austrohúngaro bajo la Monarquía Dual.

5. La guerra franco-prusiana y sus consecuencias.

Prusia había emergido de la guerra de 1866 como la potencia hegemónica en el espacio alemán, pero para completar la unidad nacional debía incorporar a los Estados alemanes del sur (Baviera, Wurtemberg, Hesse-Darmstadt y Baden) cuya independencia garantizaba Napoleón III. Se imponía derrotar a Francia, después de aislarla diplomáticamente. Ayudó el aventurerismo de Napoleón III, que trató de anexionarse el Gran Ducado de Luxemburgo y fue frenado por Prusia y Gran Bretaña en la Conferencia de Londres de 1867. Gran Bretaña, dirigida desde 1868 por Gladstone, estaba más preocupada por las ambiciones francesas sobre este territorio y Bélgica que por el auge prusiano. El Imperio Austrohúngaro supeditaba cualquier acuerdo con Francia a frenar el irredentismo italiano (que aspiraba a incorporar Trieste y el Trentino). Italia se negaba al entendimiento con París mientras Francia siguiera manteniendo su cuerpo expedicionario en Roma e impidiendo completar la unidad italiana. Con Rusia Bismarck firmó un acuerdo secreto (marzo de 1868) por el que, en caso de conflicto francoprusiano, los rusos concentrarían tropas frente a Galitzia para disuadir a los austriacos de cualquier acción contra los prusianos.

El casus belli lo proporcionó la cuestión sucesoria española tras el triunfo de la revolución de 1868 (la "Gloriosa") que llevó al exilio a Isabel II. Bajo el gobierno-regencia de Prim se buscó un candidato al trono de España, al que optó Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, primo de Guillermo I de Prusia. El rechazo francés a esta candidatura proporcionó a Bismarck la ocasión de filtrar a la prensa el Despacho de Ems, un resumen manipulado del telegrama sobre la entrevista entre Guillermo I y el embajador francés, con el que consiguió encender la agitación nacionalista francesa. Cuando Napoleón III declaró la guerra a Prusia (15 de julio de 1870) los estados del sur de Alemania se alinearon con Berlín. Prusia infringió entonces a Francia la fulgurante derrota de Sedán (1-2 de septiembre de 1870) que provocó la caída del Segundo Imperio Francés, el exilio de Napoleón III, la formación de un gobierno provisional republicano y el establecimiento de la Comuna de París. En noviembre de 1870 los Estados del sur de Alemania se unieron a la Confederación Germánica, y el 18 de enero de 1871 los soberanos alemanes proclamaron en Versalles el Imperio Alemán, eligiendo a Guillermo I de Prusia como emperador.

Tras el armisticio franco-alemán (28 de enero de 1871) se abrieron las negociaciones de paz, culminadas en el Tratado de Frankfurt (10 de mayo de 1871). El Imperio Alemán se anexionó Alsacia y Lorena, arrebatadas a Francia, país que debía pagar 5.000 millones de marcos oro a Alemania como indemnización. El norte de Francia fue ocupado por ejércitos alemanes hasta que se completara el pago.

El terremoto causado por la guerra franco-prusiana tuvo efectos también en Italia, donde el ejército italiano había ocupado Roma (julio de 1870). La ciudad se incorporó como capital al reino de Italia junto con los Estados Pontificios, tras un plebiscito. También se sintieron los efectos en la cuestión de Oriente, al aprovechar Alejandro II de Rusia la guerra para denunciar el Tratado de París de 1856 (circular de Alexander Gorchakov, octubre de 1870). Este intento de revisión del statu quo de los Estrechos y el Mar Negro provocó, con la mediación prusiana, la celebración de la Conferencia de Londres (concluida en marzo de 1871), en la que se derogaron las cláusulas sobre el Mar

Negro y se permitió el paso de buques de guerra por los Estrechos solo si el Imperio Otomano estaba en paz, lo que preservaba la preponderancia británica en el Mediterráneo.

Bibliografía

- ABELLÁN, Joaquín: *Nación y nacionalismo en Alemania. La “cuestión alemana” (1815-1990)*. Madrid, Tecnos, 1997.
- BAYLY, C.A.: *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914. Conexiones y comparaciones globales*. Madrid, Siglo XXI, 2010.
- CLARK, Christopher: *El Reino de Hierro. Auge y caída de Prusia, 1600-1947*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.
- DUGGAN, Christopher: *Historia de Italia*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- FIGES, Orlando: *Crimea: la primera Gran Guerra*, Barcelona, Edhasa, 2016.
- FULBROOK, Mary: *Historia de Alemania*. Madrid, Akal, 2009. (Ed. original inglesa 1991).
- GOODWIN, Jason: *Los Señores del Horizonte. Una historia del imperio otomano*. Madrid, Alianza, 2016.
- GRENVILLE, J.A.S.: *La Europa remodelada, 1848-1878*. Madrid, Siglo XXI, 1991.
- HOBBSBAM, Eric: *La Era de la Revolución 1789-1848*. Barcelona, Crítica, 2011.
- HOBBSBAM, Eric: *La Era del capital, 1848-1875*. Barcelona, Crítica, 2011.
- MACFIE, Alexander L.: *The Eastern Question, 1774-1923*. London – New York, Longman, 1996.
- NEILA HERNÁNDEZ, J.L., MORENO JUSTE, A., ALIJA GARABITO, A., SÁENZ ROTKO, J.M., y SANZ DÍAZ, C.: *Historia de las relaciones internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.
- OSTERHAMMEL, Jürgen: *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 2015.
- PEREIRA, Juan Carlos: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas (2ª ed.)*. Barcelona, Ariel, 2009.
- RAPPORT, Mike: *1848: Year of Revolution*. London, Basic Books, 2010.
- RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*. Madrid, Akal, 1990.
- SPERBER, Jonathan: *The European Revolutions, 1848-1851*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- TOCQUEVILLE, Alexis de: *Recuerdos de la revolución de 1848*. Madrid, Trotta, 2016.
- VEIGA, Francisco: *El turco. Diez siglos a las puertas de Europa*. Barcelona, Debate, 2006.
- WETZEL, David: *A Duel of Giants: Bismarck, Napoleon III, and the Origins of the FrancoPrussian War*. Madison, University of Wisconsin Press, 2001.

Recursos de internet

- FORDHAM UNIVERSITY: “Modern History Sourcebook: Documents of German Unification, 1848-1871”. <https://sourcebooks.fordham.edu/mod/germanunification.asp>
- FORDHAM UNIVERSITY: “Modern History Sourcebook: Documents of Italian

Unification, 1846-1861”. <https://sourcebooks.fordham.edu/mod/1861italianunif.asp>

GERMAN HISTORY IN DOCUMENTS AND IMAGES (GHI): “Forging an Empire: Bismarckian Germany (1866-1890)”, edited by Prof. James Retallack.

http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/section.cfm?section_id=10

ISTITUTO PER LA STORIA DEL RISORGIMENTO ITALIANO. Museo Centrale del Risorgimento de Roma. <http://www.risorgimento.it/>

LAMARTINE, Alphonse de: “Manifeste à l’Europe” (5 de marzo de 1848).

<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k56090467.textelimage>

SCHUMACHER, Leslie R.: “The Eastern Question as a Europe question: Viewing the ascent of ‘Europe’ through the lens of Ottoman decline”, *Journal of European Studies*, Vol. 44(1), 2014, pp. 64–80.

<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.901.4872&rep=rep1&type=pdf>

ŠEDIVÝ, Miroslav: *Metternich, the Great Powers and the Eastern Question*. Pilsen, University of West Bohemia, 2013.

<http://www.egyptandaustria.at/documents/Metternich,%20the%20Great%20Powers%20and%20the%20Eastern%20Question.pdf>

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 14**El «sistema de Estados europeos» en la era de Bismarck. La formación de los principales imperios coloniales. La Conferencia de Berlín (1885) y el reparto de África.**

Sumario: 1. Contexto histórico. 2. El «sistema de Estados europeos» en la era de Bismarck. 2.1. *Planteamiento general.* 2.2. *Primer sistema bismarckiano (1873-1879).* 2.3. *Segundo sistema bismarckiano (1879-1886).* 2.4. *Tercer sistema bismarckiano (1887-1890).* 3. La formación de los principales imperios coloniales. 3.1. *Lógica y dinámica del imperialismo.* 3.2. *Los imperios coloniales.* 4. La Conferencia de Berlín (1885) y el reparto de África.

I. Contexto histórico.

Tras la crisis del concierto europeo entre 1848 y 1871, el periodo de la Europa de Bismarck (1871-1890) se presenta como un paréntesis de estabilidad internacional en el Viejo Continente –contrapuesto, a su vez, a las tensiones del periodo de la Paz Armada (1890-1914)- y de expansión colonialista e imperialista en el mundo extraeuropeo.

La vida internacional estuvo dominada por el sistema europeo de grandes potencias, y por la práctica del equilibrio de poder basado en las alianzas. El sistema multipolar europeo se mostró compatible con la preponderancia del Segundo Imperio Alemán en el continente y la hegemonía del Imperio Británico en los mares, y continuó basándose en unas pocas grandes potencias –el propio Reino Unido y Alemania, Francia, Austria-Hungría y Rusia, con Italia y el Imperio Otomano en un escalón inferior- que determinaban los destinos de las pequeñas potencias y, cada vez más, de los pueblos extraeuropeos.

Las grandes potencias se fortalecieron con la industrialización, si bien en distinto grado. El Reino Unido preservó su hegemonía marítima y su preponderancia industrial, desplegando la política imperial característica de la plena época victoriana (1837-1901) bajo Gladstone y Disraeli. Alemania emergió en 1870 como principal potencia europea, mientras Francia, vencida, se reconstruía bajo la III República y se volcaba en la expansión colonial. Austria-Hungría, expulsada de Italia y Alemania, se quedaba rezagada y concentraba sus ambiciones internacionales en los Balcanes. Rusia, la más atrasada de las grandes potencias, continuó una política de expansión hacia los Balcanes, Asia Central y Extremo Oriente, sin resolver del todo el desafío de su modernización en el periodo que medió entre la abolición de la servidumbre (1861) y el despegue industrial de los años 1890.

En todas partes, la dirección de la política exterior continuó regida por un grupo muy reducido de profesionales de la diplomacia (en plena edad dorada de la diplomacia

clásica), la milicia y el gobierno. Sin embargo, estos tuvieron que contar, cada vez, más con los sentimientos nacionales de los pueblos, con la opinión pública –por efecto de la extensión del parlamentarismo democrático y de la prensa de masas-, y con el incremento de la competición económica y financiera, que adquirió un protagonismo creciente como factor de las relaciones internacionales. El desarrollo de la industria pesada, y el crecimiento de la red ferroviaria y de la flota, se convirtieron en bases necesarias para mantener el status de gran potencia. La búsqueda permanente de recursos y mercados dio además un protagonismo inédito a las rivalidades económicas y a las inversiones exteriores como instrumento de la política exterior. Por otra parte, el desarrollo de los medios de comunicación (en particular el telégrafo) y de la navegación transoceánica a vapor acrecentó el valor de las rutas comerciales, en un marco de la primera globalización. Desde el punto de vista de la política comercial se asistió a una transición del librecambismo al proteccionismo, favorecida por la crisis económica de 1873 –la primera del capitalismo global- y la Gran Depresión de 1873-1896.

2. El «sistema de Estados europeos» en la era de Bismarck.

2.1. Planteamiento general.

Entre 1871 y 1890 el Imperio Alemán, dirigido por el canciller Otto von Bismarck bajo los reinados de Guillermo I (hasta 1888), Federico III (1888) y Guillermo II (desde 1888), dominó la política europea. Dos fueron los pilares de este dominio: el poder de Alemania como principal potencia continental; y una política exterior basada en una hábil diplomacia.

Conseguida su unidad nacional, la Alemania de Bismarck se condujo como potencia satisfecha y defensora de la estabilidad y el statu quo europeo, en particular contra las tentaciones revanchistas de Francia. El Imperio alemán había surgido en 1871 como gran potencia gracias a su peso demográfico, económico –en particular, industrial- y militar. Bismarck entendía que Alemania, por su posición geográfica en el centro de Europa, era vulnerable a las posibles alianzas de sus rivales, y en especial a una eventual alianza franco-rusa, auténtica pesadilla del Canciller de Hierro.

Para alejar esta perspectiva, la diplomacia bismarckiana se esforzó por tejer sucesivos sistemas de alianzas que hicieron de Berlín el centro del sistema de Estados europeos. Los sistemas bismarckianos se basaron en una serie de principios y orientaciones prácticas que Alemania observó durante dos décadas.

En primer lugar, Alemania centró sus intereses en el continente europeo, renunció a convertirse en potencia marítima y no participó en aventuras coloniales hasta mediados de los años 1880.

En segundo lugar, Bismarck evitó que el Reino Unido se sintiera amenazado por el poder alemán y buscó el entendimiento con Londres para tener manos libres en el continente.

Tercero, el objetivo permanente fue proteger a Alemania del revanchismo francés manteniendo a Francia aislada, pues París no se atrevería a ir a la guerra contra Berlín

sin aliados. Al mismo tiempo, Bismarck alentó el colonialismo francés para alejar a los franceses de los asuntos de Europa y mantenerlos enredados en disputas con los británicos en Ultramar.

En cuarto lugar, Bismarck se esforzó por atraer a Rusia a sus sistemas o al menos por neutralizar a este país, para evitar tener un enemigo en el Este.

En quinto lugar, Berlín mantuvo la alianza constante con Austria-Hungría, potencia germánica con la que –una vez resuelta la cuestión alemana- no tenía contenciosos pendientes. Dado que austrohúngaros y rusos competían por la influencia en los Balcanes, mantener a Viena y San Petersburgo en los sistemas de alianzas requirió grandes dosis de habilidad diplomática por parte de Berlín.

Estos principios prácticos, adaptados pragmáticamente por Bismarck a las condiciones cambiantes de cada momento, se concretaron en tres sistemas sucesivos de alianzas.

2.2. Primer sistema bismarckiano (1873-1879).

Se basó en un acuerdo germano-ruso de 1873, completado por otro austro-ruso del mismo año, al que se adhirió Alemania, lo que dio lugar a la primera Entente de los Tres Emperadores o Liga de los Tres Emperadores. Se trataba de un acuerdo laxo de cooperación entre monarquías conservadoras para frenar la revolución y defender el statu quo, que tenía además la función de aislar a Francia y rebajar el riesgo de confrontación en los Balcanes.

La Liga mostró sus límites en 1875, cuando Rusia y Reino Unido presionaron a Berlín para que abandonara su política amenazante contra Francia, que estaba a punto de llegar a una guerra preventiva de Berlín contra París.

En 1878 la Liga fracasó definitivamente, cuando tras la guerra ruso-turca de 1877-1878 las potencias europeas presionaron a San Petersburgo para obligar a Rusia a limitar las ventajas obtenidas por el Tratado de San Estéfano a costa del Imperio Otomano. En la Conferencia de Berlín de 1878 se impuso el retroceso a Rusia, lo que beneficiaba a Austria-Hungría y supuso el fin de la Liga.

2.3. Segundo sistema bismarckiano (1879-1886).

Se basó, en primer lugar, en la Dúplice Alianza de 1879, acuerdo defensivo secreto entre Berlín y Viena, dirigido contra Rusia, que ambos países renovaron sucesivamente hasta la Primera Guerra Mundial.

A él se añadió en 1881 una nueva Liga de los Tres Emperadores por la que Alemania, Austria-Hungría y Rusia se comprometieron a respetar sus respectivos intereses en los Balcanes y a mantenerse neutrales en caso de guerra de cualquier de ellos con una cuarta potencia.

En 1882 se sumó al sistema el tratado de la Triple Alianza firmado por Alemania, Austria-Hungría e Italia, alianza defensiva antifrancesa que se renovó sucesivamente hasta 1915. En 1883 se añadiría todavía otra Triple Alianza, esta vez entre Alemania, Austria-Hungría y Rumania, como acuerdo defensivo antirruso.

El sistema bismarckiano estuvo en su apogeo entre 1883-1886, cuando funcionó sin fricciones y consagró la posición preponderante en Europa de Berlín, que acogió además la Conferencia sobre el Congo de 1884-1885. Sin embargo, las tensiones balcánicas y franco-alemanas liquidaron el sistema en poco tiempo. En 1886-1887 las diferencias diplomáticas por Bulgaria –donde un cambio dinástico hizo bascular al país de la influencia rusa a la austriaca- distanciaron a Rusia y Austria-Hungría –que fue apoyada por Alemania-, disolviéndose de hecho la Liga de los Tres Emperadores. También en 1887 la tensión entre Alemania y la Francia de Boulanger erosionó la posibilidad de una paz duradera.

2.4. Tercer sistema bismarckiano (1887-1890).

Tras la disolución de su sistema, Bismarck buscó reforzar las garantías diplomáticas en torno a Berlín renovando, en primer lugar, la Triple Alianza en 1887 y dando a este tratado un carácter ofensivo y mayores garantías a Italia, aliado clave en una posible guerra contra Francia.

Además, Bismarck fue el muñidor de los Acuerdos Mediterráneos de 1887 entre Gran Bretaña e Italia, a los que se adhirieron Austria-Hungría y España, por los que las potencias firmantes se comprometían a mantener y hacer respetar el statu quo en el Mediterráneo. Estos acuerdos, que Alemania no suscribió, respondían sin embargo plenamente a los intereses de Berlín al neutralizar las aspiraciones mediterráneas de Francia y Rusia, atrayendo de paso a los ingleses.

El sistema se completó con el Tratado de Reaseguro de 1887, firmado con el zar Alejandro III y con una validez de tres años, por el que San Petersburgo obtuvo garantías de neutralidad alemana en caso de que Rusia fuera agredida por Austria-Hungría, y por el que Bismarck prometió su apoyo a Rusia en los Balcanes.

Este conjunto de alianzas y acuerdos acumulaba contradicciones y solo podía mantenerse sobre la diplomacia secreta y en ausencia de conflictos que obligaran a Alemania a tomar partido por una potencia en detrimento de otra. En 1887 Alemania había apoyado a los austriacos contra los rusos en la crisis búlgara, pero la aspiración de mantener a los rusos vinculados a Berlín se hizo cada vez más incompatible con la imprescindible alianza austriaca. El vínculo germano-ruso se debilitó todavía más cuando los alemanes se negaron a conceder facilidades financieras a San Petersburgo y cuando en 1889 se hizo pública una oferta de alianza de Alemania al Reino Unido, rival de Rusia.

Finalmente, los sistemas no sobrevivieron a su creador: en 1890 el nuevo emperador Guillermo II prescindió de Bismarck, renunció a renovar el Tratado de Reaseguro – incompatible con la Dúplice Alianza- y viró a una ambiciosa política mundial (*Weltpolitik*) que inquietó a británicos, rusos y franceses por igual. Rusia, desvinculada de Berlín, aislada y vulnerable, se aproximó a Francia, con la que cerró en 1891 un acuerdo político y en 1892 una alianza militar, sancionada en 1893. Con ello desaparecían dos de los rasgos constantes de todos los sistemas de Bismarck –el aislamiento de Francia y la integración de Rusia en las estrategias de Berlín-, y se entraba en una fase nueva de las

relaciones internacionales, la denominada Paz Armada, construida sobre lógicas diferentes de equilibrio y disuasión.

3. La formación de los principales imperios coloniales.

3.1. Lógica y dinámica del imperialismo

La formación de imperios coloniales fue un rasgo constitutivo de la Edad Moderna europea desde la expansión ultramarina de portugueses y españoles en el siglo XV, seguidos por ingleses, franceses, holandeses y otros pueblos entre el siglo XVI y el XVIII.

Sobre este patrón de colonialismo moderno se desarrolló en el siglo XIX el imperialismo como forma específica de dominación por parte de los países industrializados que utilizaron su potencial militar, tecnológico, económico y financiero para ejercer un control más completo sobre los pueblos extraeuropeos y extraer de ellos y sus territorios una amplia variedad de recursos.

El imperialismo se identifica, por tanto, con una fase específica del desarrollo industrial y capitalista de Occidente, y con el despliegue de los amplios recursos técnicos proporcionados a las metrópolis por la segunda revolución industrial y la primera globalización. Convencionalmente se data, como periodo histórico, entre los años 1880 y la Primera Guerra Mundial.

El imperialismo europeo profundizó las rivalidades tradicionales entre las grandes potencias y generó nuevos motivos de fricción entre ellas. Inglaterra, Francia, Alemania e Italia se lanzaron a la expansión colonial ultramarina mientras Rusia se expandía también territorialmente siguiendo una dinámica propia de contigüidad continental. A la pugna franco-británica por África, y anglo-rusa por Asia Central (el “Gran Juego”) en la que estaba en cuestión la defensa del Raj de la India, se añadió la rivalidad franco-italiana en el norte de África. La Alemania de Bismarck renunció, en principio, a ocupar colonias, y prefirió explotar las diferencias entre potencias coloniales para enfrentarlas entre sí. Allí donde la expansión europea encontró un freno, esto se debió más a la existencia de resistencias locales y a la acción de otras potencias extraeuropeas emergentes (EE.UU., Japón) que por efecto de las rivalidades entre colonialismos contrapuestos. En suma, entre 1871 y 1914 la paz en Europa tuvo como reverso la violencia colonial e imperialista ejercida por las grandes potencias sobre el mundo extraeuropeo y la recurrencia de los conflictos coloniales, estando ambos planos íntimamente interrelacionados.

Las causas del imperialismo europeo fueron de distinto tipo:

- Desde el punto de vista de la población, permitió aliviar la presión en una Europa en pleno *boom* demográfico como efecto de la industrialización. Entre 1840 y 1880 emigraron 13 millones de europeos, otros 13 millones lo hicieron en 1880-1890, y 20 millones más en 1890-1914, si bien no todos se dirigieron a las colonias.
- La revolución de los transportes favoreció el colonialismo y el imperialismo con transportes marítimos más baratos y mejores comunicaciones.

- Las motivaciones económicas eran varias: apertura de mercados para la exportación de productos industriales y capitales europeos, búsqueda de recursos, materias primas y minerales. En la era del imperialismo se estableció una estrecha relación entre inversiones exteriores (siendo Reino Unido, Francia y Alemania los principales exportadores de capital), intereses geopolíticos y política exterior de los Estados.
- Culturalmente, el imperialismo se asentó en el darwinismo social, el racismo y el sentimiento de superioridad cultural de Europa, que afirmaba asumir una *mission civilisatrice*, la “white man’s burden” (Kipling) para llevar el progreso y la civilización a los “pueblos de color” exportando sus instituciones, lenguas y modelos de pensamiento. La Europa del siglo XIX compartió una mentalidad colonial que establecía una diferencia entre los países desarrollados que cumplían con el “standard of civilization”, y formaban parte por tanto de la sociedad internacional, y los que no habían alcanzado dicho estándar y podían ser sometidos a una situación de dependencia.
- Motivaciones religiosas respaldaron una intensa actividad misionera que buscaba llevar –e incluso imponer- la religión cristiana a todos los rincones del globo.
- También operaron motivaciones científicas, que estaban detrás de los viajes de exploración promovidos a menudo por sociedades geográficas y coloniales, como los de Stanley, Livingston y Brazza por África, los de Prjavaltsky en Asia Central, o los que llevaron a la conquista de los polos.
- El sentimiento nacionalista y chovinista también fue un factor actuante detrás de numerosas iniciativas imperialistas, tanto públicas como privadas.
- La propia dinámica competitiva del sistema internacional, la política de poder, y la idea de que adquirir colonias era condición necesaria para obtener el status de gran potencia, favorecieron la carrera entre potencias por hacerse con enclaves –estaciones de carboneo, puertos comerciales y otros establecimientos- antes de que lo hiciera una potencia rival.

El imperialismo y la mentalidad colonial encontraron numerosos defensores, como Rudyard Kipling en 1880, Jules Ferry en 1885, lord Salisbury en 1898 o Joseph Chamberlain en 1895-1903. Pero también hubo resistencias anticolonialistas en las metrópolis, en especial por parte de algunos sectores económicos, líderes políticos y el movimiento obrero. Las primeras teorías sobre el imperialismo partieron, de hecho, de posiciones críticas, que lo consideraban un sistema inmoral, fruto de una injusta distribución de la riqueza (Hobson, 1902), o identificaban su vinculación con la expansión del capital financiero (Hilfering, 1910; Rosa Luxemburgo, 1913; Lenin, 1917).

La expansión de los imperios europeos provocó profundas transformaciones en las sociedades colonizadas. La llegada de los colonizadores modificó en todas partes los patrones económicos, sociales y culturales de los pueblos sometidos. Muchas regiones experimentaron una revolución demográfica, por la interacción de dos tipos de factores: por una parte, factores que incrementaron la mortalidad, como el trabajo forzado (pese a que la esclavitud legal se fue aboliendo en todas partes), la violencia, o la introducción

del alcohol; y por otra parte, factores que disminuyeron la mortalidad, como el comercio, la disminución de las hambrunas, la extensión de la higiene y la introducción de la medicina occidental.

Los colonizadores implantaron servicios sociales, obras públicas e infraestructuras, escuelas y hospitales, y favorecieron el crecimiento urbano, a la vez que obligaban a los nativos a la prestación de servicios militares, al trabajo asalariado y forzado, y destruían o alteraban irremisiblemente sus modos de vida tradicionales. Como reacción se produjeron varios movimientos de resistencia contra los europeos, entre los que destacan la Revuelta de los cipayos en la India (1857), la Guerra Anglo-Zulú (1879) y la Rebelión de los Bóxers en China (1899-1902).

La administración colonial se basó en cuerpos especializados, auténticos procónsules, que en ocasiones privatizaron la administración de las colonias mediante compañías contratadas. Desde el punto de vista de los sistemas de gobierno se pueden distinguir dos grandes modelos:

El gobierno directo (“indirect rule”) consistía en el control de la colonia por la metrópoli a través de las estructuras indígenas preexistentes, con la colaboración de élites europeizadas que ejercían la administración sobre el terreno y mediaban con la población local. Sistema menos costoso en términos económicos y políticos, fue utilizado por los británicos en buena parte de sus colonias africanas y asiáticas, por los franceses en Argelia y Túnez, por los holandeses en las Indias Orientales y por los portugueses en Angola y Mozambique, por ejemplo.

El gobierno directo (“direct rule”) se ejercía cuando no era posible o deseable recurrir al “indirect rule”. Exigía la ocupación del territorio colonizado y su administración con estructuras y recursos humanos propios.

Con mayor detalle, podemos identificar una tipología de formas de control de los territorios colonizados, entre las que destacan los status siguientes: a) colonia, cuando el territorio carecía de gobierno propio y dependía totalmente de la metrópoli, caso de la India, el Congo belga o el África occidental francesa); b) protectorado, cuando el territorio conservaba su gobierno propio pero mediatizado por la metrópoli que, por un tratado internacional, controlaba su ejército y su política exterior (caso de Egipto, Birmania, Marruecos o Túnez); c) dominio, cuando una colonia de poblamiento blanco obtenía autogobierno bajo la Corona británica (caso de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y África del Sur); d) concesión, cuando un territorio era cedido por un plazo como base comercial o para la explotación de determinado recurso (caso de Hong Kong); y e) territorio metropolitano, cuando la colonia estaba representada en instituciones de la metrópoli (caso de Argelia).

3.2. *Los imperios coloniales.*

El Imperio Británico se consolidó en el siglo XIX como el más extenso y poblado de los imperios europeos. Se basaba en tres tipos de territorio. Por una parte, las colonias de poblamiento blanco, que fueron adquiriendo un amplio autogobierno bajo el status de dominio (Canadá en 1867, Australia en 1901, Nueva Zelanda en 1907, África del Sur en

1910 tras las Guerras Anglo-Bóers de 1880-1881 y 1899-1902). Por otra parte, las colonias de explotación como la India, clave de arco de todo el imperio, o los territorios del golfo de Guinea y de África central y oriental que enlazaban Egipto con Ciudad del Cabo. Por último, una serie de enclaves estratégicos en la ruta hacia la India –Gibraltar, Malta, Adén, Singapur, el canal de Suez y el protectorado de Egipto- y en otros ámbitos –como el Caribe y Extremo Oriente-, que proporcionaba bases a la Royal Navy en su dominio de las rutas del planeta bajo la “Pax Britannica”.

La Francia de la III República, que adquirió el segundo mayor imperio colonial, continuó la expansión ultramarina iniciada por Luis Felipe de Orleans (1830-1848) y Napoleón III (1848-1870) extendiéndose en torno a dos núcleos: África, con el control de Argelia (1830), Túnez (1881-1882), Madagascar (1885) y el África Occidental Francesa; y Asia Sudoriental, donde controló Cochinchina y Camboya (1858-1862), Tonkín, Annam y Laos, organizados en la Unión Indochina (1887).

El rey Leopoldo II de Bélgica obtuvo en la Conferencia de Berlín (1884-1885) el Estado Independiente del Congo, que administró como posesión personal hasta que en 1908 el territorio fue cedido al Estado belga.

Portugal mantuvo sus asentamientos preexistentes en Guinea, Angola, Mozambique y Goa.

España comenzó en la década de 1880 a ocupar efectivamente el territorio del Sáhara Occidental a partir de enclaves costeros anteriores.

Los Países Bajos retuvieron Indonesia y numerosos enclaves costeros, herencia de su poder marítimo durante la Edad Moderna.

Alemania adquirió posesiones en el océano Pacífico (islas Carolinas, Marianas y Palaos –excepto Guam-, vendidas por España en 1899, siendo las mismas islas por las que ambos países tuvieron fricciones en 1885) y en África (África Sudoccidental Alemana –actual Namibia-, Tanganika, Camerún alemán y Togo).

Italia se estableció en Libia, Somalia y Eritrea.

Junto a los imperios ascendentes se contaban los viejos imperios en retroceso, a la merced del desmembramiento y el reparto, o de su integración en esferas de influencia por parte de las grandes potencias. El Imperio Otomano respondía a este perfil, pese al impulso modernizador de los Jóvenes Otomanos que implantaron reformas modernizadoras en 1876 y los Jóvenes Turcos que gobernaron el imperio desde 1908.

La China de la dinastía Qing fue también objeto de las ambiciones comerciales y expansionistas de las potencias europeas, de EE.UU. y de Japón, países que forzaron la apertura de los puertos chinos al comercio y a la influencia exterior, y que impusieron a China la firma de una larga serie de “tratados desiguales”, desde el Tratado de Nankín con Gran Bretaña (1842) hasta las Veintiuna Exigencias de Japón (1915). Fundamentales en este proceso fueron las dos Guerras del Opio, o guerras anglo-chinas, de 1839-1842 y 1856-1860, que permitieron a los británicos anexionarse Hong Kong y a los portugueses ampliar su enclave de Macao. La reacción contra la intervención extranjera,

por otra parte, provocó la gran Rebelión Taiping, una amplia guerra civil, religiosa y social que sacudió China entre 1850 y 1864 y dejó millones de víctimas mortales. Igualmente desencadenó la Rebelión de los Bóxers (1899-1901), aplastada por la intervención extranjera; y fue determinante en el estallido de la Revolución de Xinhai (1911), la caída de la dinastía Qing y el establecimiento de la República de China (1912) bajo el gobierno de Sun Yat-Sen, líder del Kuomintang.

El imperialismo no fue patrimonio exclusivo de los pueblos europeos sino que respondió a una política de poder que también adoptaron las potencias ascendentes de América y Asia. El Imperio japonés, tras la Revolución Meiji de 1868, emprendió un proceso de modernización acelerada dirigida por el Estado, coronado con la expansión imperial que le llevó a incorporar las islas Kuriles (1875), Bonin y Ryukyu (1876-1879), Formosa (o Taiwan), Pescadores y Liautung (1895) y Corea (1905-1907). Estados Unidos por su parte, tras completar su expansión en pos del “destino manifiesto” con la “conquista del Oeste”, dio el salto a una política imperial centrada en el Caribe y el Pacífico bajo los presidentes William McKinley y Theodore Roosevelt, interviniendo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas (guerra hispano-norteamericana, 1898), y desplegando la política del “big stick” en Panamá (1903), República Dominicana (1916-1924), Cuba (1906-1909) y Haití (1915-1934).

4. La Conferencia de Berlín (1885) y el reparto de África.

La Conferencia de Berlín sobre el Congo supuso la aplicación de la práctica de las conferencias diplomáticas del siglo XIX a la problemática colonial. Se trató de la primera conferencia que tuvo a África como tema prioritario. Su convocatoria se debió a las fricciones imperiales que, en el último tercio del siglo, confluían sobre el continente africano, y obedeció al deseo de las grandes potencias de fijar, por un acuerdo general, las condiciones de navegación de los grandes ríos africanos (Níger y Congo, pero no así el Nilo, cuya cuenca controlaban en gran medida los británicos) y sobre el derecho de soberanía de los territorios coloniales, dirimiendo la controversia entre el principio del derecho histórico y el derecho de ocupación efectiva en favor de este último.

La conferencia fue precedida por años de intensa penetración europea en el continente africano, ampliamente inexplorado por el hombre blanco en buena parte de su extensión, más allá de los enclaves costeros establecidos por portugueses y otros europeos a partir del siglo XV. El Reino Unido intentó anexionar en 1877 la República de Transvaal, se estableció en el bajo Níger en 1881, y en África Occidental en 1885. Francia se había instalado en Obock (Yibuti) en 1882, primer emplazamiento de la Somalilandia francesa; se abrió camino por el Níger entre 1880 y 1883; y estableció en 1885 un protectorado sobre Madagascar. Italia se había asentado en la bahía de Assab en 1880 y en el puerto de Massawa, en el Mar Rojo, enclaves a partir de los que formó su colonia de Eritrea. Alemania, renuente bajo el canciller Bismarck a las aventuras coloniales, cedió a las presiones de los círculos hanseáticos para establecerse en 1884 en las costas del Sudeste africano, en Togolandia y Camerún, y en el África occidental en la zona de la actual Tanzania.

Las mayores controversias se centraban en la inmensa cuenca del río Congo, controlada por la Asociación Internacional del Congo fundada por el rey Leopoldo II de Bélgica en 1879 como empresa privada para la explotación de la región bajo la forma de Estado Libre del Congo. Exploradores franceses y británicos abrieron el camino a las pretensiones de Londres y París sobre la zona, mientras los portugueses, descubridores de la desembocadura del Congo en el siglo XV, trataban de hacer valer sus derechos históricos.

Ante esta situación, el canciller Bismarck y el primer ministro francés Jules Ferry acordaron convocar una conferencia internacional sobre el África Central. La conferencia se celebró en Berlín entre noviembre de 1884 y febrero de 1885, con la participación de 14 Estados europeos más Estados Unidos y el Imperio Otomano. El propósito del encuentro no era repartir África, sino establecer el régimen de navegación de sus ríos, y fijar los criterios para futuras reclamaciones coloniales. En Berlín se aplicó a los ríos Congo y Níger los principios adoptados por el Congreso de Viena de 1815 acerca de la libertad de navegación en los ríos internacionales, estableciéndose la libertad de comercio y de navegación en el Níger y el Congo, así como en sus afluentes navegables, sus desembocaduras, bocas y canales laterales, caminos y líneas de ferrocarril conexas. Por otra parte, en cuanto a la efectividad de las nuevas ocupaciones, se determinó que la potencia pretendiente debía notificar a las demás signatarias del Acta general su pretensión sobre el asentamiento, y mantener una presencia efectiva capaz de hacer respetar los derechos adquiridos y la libertad de comercio y tránsito. Los derechos históricos cedían, por tanto, ante la ocupación efectiva, y con ello se daba primacía a las aspiraciones de las potencias ascendentes sobre las de los viejos imperios como el portugués.

La fijación de estos principios aceleró la partición del continente (el “scramble for Africa”), que prácticamente se completó entre 1885 y 1890. Si en 1870 el 10 por ciento del continente estaba bajo control europeo, este porcentaje ascendía al 90 por ciento en 1914, quedando únicamente Etiopía y Liberia como Estados independientes. El reparto de África hizo aflorar nuevas rivalidades entre las metrópolis. Francia chocó con Gran Bretaña entre 1882 y 1904 por sus aspiraciones sobre Egipto, Madagascar, Indochina y Siam; con Italia por Túnez y Libia; con Leopoldo II de Bélgica por el control de África central. Los británicos, por su parte, entraron en fricción con Rusia en Asia Central, donde en 1885 acordaron convertir Afganistán en un estado tapón.

Bibliografía

- BAYLY, Christopher A.: *El nacimiento del mundo moderno. 1780-1914: conexiones y comparaciones globales*. Madrid, Siglo XXI, 2010.
- CEAMANOS, Roberto: *El reparto de África: de la Conferencia de Berlín a los conflictos actuales*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *El colonialismo (1815-1873). Estructuras y cambios en los imperios coloniales*. Madrid, Síntesis, 1999.
- HOBBSAWM, Eric: *La era del capital (1848-1875)*. Barcelona, Crítica, 2011.

- HOBBSAWM, Eric: *La era del imperio (1875-1914)*. Barcelona, Crítica, 2001.
- JOLL, James: *Historia de Europa desde 1870*. Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- MIRALLES, Ricardo: *Equilibrio, hegemonía y reparto: las relaciones internacionales entre 1870 y 1945*. Madrid, Síntesis, 1996.
- NEILA HERNÁNDEZ, J.L., MORENO JUSTE, A., ALIJA GARABITO, A., SÁENZ ROTKO, J.M., y SANZ DÍAZ, C.: *Historia de las relaciones internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.
- OSTERHAMMEL, Jürgen: *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 2015.
- OSTERHAMMEL, Jürgen – JANSEN, Jan C.: *Colonialismo. Historia, formas, efectos*. Madrid, Siglo XXI, 2019.
- PEREIRA, Juan Carlos: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (2ª ed.). Barcelona, Ariel, 2009.
- RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales*, vol. II. Madrid, Aguilar, 1969.
- ZORGBIBE, Charles: *Historia de las relaciones internacionales*, 2 vols. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Recursos de internet

Acta final de la Conferencia de Berlín (26 de febrero de 1885)

<https://www.dipublico.org/3666/acta-general-de-la-conferencia-de-berlin-26-defebrero-de-1885/>

FERRY, Jules: Discurso sobre los fundamentos de la política colonial. Asamblea Nacional de Francia, 28 de julio de 1885. <https://www2.assemblee-nationale.fr/decouvrir-lassemblee/histoire/grands-discours-parlementaires/jules-ferry-28-juillet-1885>

GERMAN HISTORY IN DOCUMENTS AND IMAGES (GHDI): “Forging an Empire: Bismarckian Germany (1866-1890)”, edited by Prof. James Retallack:

http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/section.cfm?section_id=10

Tratado preliminar (Versalles, 26 de febrero de 1871) y Tratado de paz de Frankfurt (10 de mayo de 1871) entre Francia y el Imperio Alemán. <http://gander.chez.com/traite-defrancfort.htm>

Tratado de la Triple Alianza, firmado por Alemania, Austria e Italia, el 20 de mayo de 1882, renovado el 5 de mayo de 1891, el 28 de junio de 1902 y el 5 de diciembre de 1912.

<https://www.dipublico.org/16339/tratado-de-la-triple-alianza-firmado-por-alemaniaaustria-e-italia-el-20-de-mayo-de-1882-renovado-el-5-de-mayo-de-1891-el-28-de-juniode-1902-y-el-5-de-diciembre-de-1912/>

VV.AA.: *Imperialism and Mr. Gladstone, 1876-1887* (E-book), Project Gutenberg, 2016.

<https://www.gutenberg.org/files/53354/53354-h/53354-h.htm>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 15**La España de la Restauración. La Constitución de 1876 y el sistema de partidos. La economía: desarrollo industrial, crisis agraria y viraje proteccionista. La sociedad de la oligarquía y el caciquismo. La «cuestión social». La política exterior de Cánovas.**

Sumario: 1. Contextualización. 2. La Constitución de 1876 y el sistema de partidos. 3. La sociedad de la oligarquía y el caciquismo. 4. La economía: Desarrollo industrial, crisis agraria y viraje proteccionista. 5. La “cuestión social”. 6. La política exterior de Cánovas.

I. Contextualización

El régimen de la Restauración se sitúa en un escenario de grandes transformaciones a nivel europeo y mundial, marcadas por la construcción estatal y nacional, la expansión imperial, la globalización del comercio y la creciente presión de unos movimientos políticos de masas sobre los sistemas liberales elitistas. En las últimas décadas del siglo XIX las grandes potencias europeas protagonizaron una enorme expansión territorial mediante una renovada y vigorosa política colonial, ampliaron la capacidad y eficacia del Estado para administrar y controlar a sus ciudadanos, llevaron a cabo importantes campañas para “nacionalizar” o afirmar un sentimiento de pertenencia nacional en la población y acometieron algunas reformas para integrar políticamente a unos movimientos de masas con mayor presencia en la calle y en la arena parlamentaria. Estos cambios ampliaron la distancia entre las naciones más poderosas y el resto del mundo. España ya no era una de las naciones poderosas de Europa occidental y dejó de ser potencia imperial cuando éstas se encontraban ocupando o redistribuyendo las zonas del mundo sin colonizar. Aun así, España no fue ajena a los cambios y participó en todos estos procesos durante el largo régimen de la Restauración.

El pronunciamiento del general Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874 en favor de la proclamación del príncipe Alfonso, hijo de la reina Isabel II, como rey de España, puso fin a la sucesión de regímenes políticos y gobiernos efímeros que caracterizaron la trayectoria del Sexenio Democrático. El político conservador Antonio Cánovas del Castillo, anterior ministro de dos gobiernos de la Unión Liberal, ideó un sistema político que introdujo algo novedoso en la historia política del liberalismo español: el acuerdo entre dos grandes partidos políticos para turnarse en el gobierno, asegurando la convivencia pacífica entre los defensores de la monarquía constitucional. Los relevos en el poder durante este período ya no fueron provocados por la fuerza del pronunciamiento militar, sino por la alternancia pactada entre el partido Conservador y el Liberal. El turno pacífico contribuyó a asentar un régimen constitucional que reconocía

derechos y libertades básicas, pero con graves carencias que lo separaban del tránsito hacia la democracia. El sistema político sobrevivió hasta 1923 y alumbró la constitución más longeva de la España contemporánea, en vigor durante algo más de 47 años. No obstante, la conmoción por el *Desastre* de 1898 empezó a mostrar algunas de las primeras grietas del sistema, con la reactivación de una mayor conciencia crítica entre intelectuales, políticos, Ejército, grupos influyentes en la opinión pública y emergentes movimientos sociales obreros y nacionalistas.

2. La Constitución de 1876 y el sistema de partidos.

El sistema político de la Restauración está ligado a la figura de Cánovas del Castillo. Éste buscó el acuerdo con las fuerzas liberales desencantadas con la experiencia democrática, que estuviesen dispuestas a defender un modelo de monarquía constitucional y a renunciar a los pronunciamientos militares para acceder al poder. Para atraer a la izquierda liberal era necesario renovar el agotado programa del partido Moderado, redactar un nuevo texto constitucional que superase ciertos aspectos autoritarios de la constitución de 1845 y asumir alguna conquista del sexenio, pero sin ir tan lejos en aspiraciones democráticas como en la Constitución de 1869. Los principales rasgos de la Constitución aprobada en julio de 1876 fueron los siguientes:

- **Soberanía compartida entre el Rey y las Cortes.** El poder de la Corona quedó fortalecido, ocupando una posición central en el sistema. El monarca era titular del poder ejecutivo y disponía de autoridad para nombrar y destituir a ministros y gobiernos, aunque estos también debían contar con la aprobación del Parlamento. El rey compartía la iniciativa legislativa con las Cortes y suya era la prerrogativa de disolverlas, convocarlas o suspenderlas. Además, el rey ejercía el mando supremo del ejército y la armada.
- **Parlamento bicameral.** El Congreso era elegido por los electores, mientras que el Senado era elegido por un sistema híbrido que aseguraba la representación de los grupos poderosos del país. La mitad de sus miembros eran elegidos por determinadas corporaciones del Estado y por los mayores contribuyentes. La otra mitad eran representantes vitalicios y designados por el rey, entre los que se contaban Grandes de España, jerarquías militares y eclesiásticas.
- **Reconocimiento de derechos individuales, entre los que se encontraban las libertades de prensa, reunión y asociación.** No obstante, el texto constitucional emplazaba la regulación de estos derechos a futuras leyes, lo que permitió que su desarrollo legislativo quedase aplazado durante los primeros gobiernos de Cánovas. El gobierno, además, podía suspender las garantías constitucionales sin sanción parlamentaria.
- **Reconocimiento de la religión católica como religión oficial del Estado.** Solo el catolicismo podía manifestarse en público, pero nadie podría ser

perseguido por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio en privado de un culto distinto al católico. A partir de entonces la Iglesia católica experimentó un nuevo florecimiento y recuperó su influencia moral y capacidad de control social. La prohibición de toda enseñanza contraria al dogma católico en los centros educativos estatales llevaría a los profesores universitarios depurados a fundar la Institución Libre de Enseñanza, un centro de educación de titularidad privada que acabaría convirtiéndose en el principal referente de renovación pedagógica y promoción de la ciencia y la cultura en el país.

La Constitución no especificaba el tipo de sufragio que debía emplearse para elegir a los representantes del Congreso. Como subrayó Jover Zamora, Cánovas era un firme defensor del sufragio censitario masculino, pero entendió que esta falta de concreción era esencial para asegurar el compromiso de la izquierda liberal con el nuevo régimen. Una vez aprobada la Constitución y liquidadas las dos guerras heredadas del período anterior, la última guerra carlista y la guerra de los Diez Años en Cuba, el que era presidente del Consejo de Ministros imprimió un mayor sesgo conservador al régimen. La Ley de Bases de la Administración Local de diciembre de 1876 recuperaba el modelo centralizado de los moderados y sometía el gobierno de los municipios al poder ejecutivo. En 1878 se aprobaba una Ley Electoral que restituía el voto censitario, reduciendo el número de electores a 952.000, un 5,7% de la población.

Los conservadores gobernaron durante los primeros seis años del régimen y se resistieron inicialmente a ceder el poder a los liberales dirigidos por Práxedes Mateo Sagasta. Sin embargo, la creciente inquietud en el partido de la oposición liberal, la incorporación gradual de figuras influyentes entre sus huestes y el temor a que rompiera su lealtad con el nuevo régimen o retomara la vía insurreccional, hicieron entender al rey la necesidad de destituir a Cánovas y llamar a Sagasta para que conformara un gobierno de signo liberal. A partir de entonces, conservadores y liberales se turnaron en el poder en cumplimiento de un acuerdo tácito, reafirmado en el llamado Pacto del Pardo de 1885, tras la prematura muerte del rey Alfonso XII. Los primeros gobiernos liberales encabezados por Sagasta a partir de 1881 imprimieron un cierto reformismo al ampliar determinadas libertades políticas como la de prensa en 1883, la de asociaciones en 1887, la de juicio por jurados de 1888, el Código Civil de 1889 y el sufragio universal masculino en 1890, que incrementó el número de votantes hasta los 4.800.000. No obstante, el turno de partidos no era la expresión de la voluntad de los electores y, como ha señalado Suárez Cortina, la recuperación del sufragio universal a los varones mayores de 25 años fue más un gesto para integrar a algunos grupos republicanos en el sistema constitucional que un paso sincero hacia la democratización del sistema.

Los dos partidos dinásticos siguieron desconfiando de las virtudes políticas de los ciudadanos. De este modo, como ha analizado Varela Ortega, el proceso electoral estaba dirigido desde la cúspide del Estado. El rey se empleaba como árbitro de la alternancia en cada situación de crisis, desgaste o divisiones internas del ejecutivo en curso. En estas situaciones destituía al presidente del Consejo de Ministros y nombraba en el cargo al dirigente del partido del turno que hasta ese momento había ocupado los bancos de la oposición para que formara un nuevo gobierno. Acto seguido, disolvía las Cortes y

convocaba elecciones para conformar un Parlamento favorable al nuevo gobierno. El gabinete recién formado contaba así con recursos suficientes para organizar unas elecciones amañadas que garantizaran un resultado favorable. El fraude electoral no era ninguna novedad del régimen, sino una práctica habitual en todas las elecciones desde la implantación del liberalismo en España. El ministro de la Gobernación se encargaba de realizar la operación del encasillado, sistema que consistía en confeccionar una lista de candidatos oficiales que debían ser elegidos diputados en cada circunscripción electoral, reservando algunos escaños a las principales figuras del partido que pasaba a la oposición. A su vez, los nuevos gobernadores civiles designados por el gobierno en cada provincia reemplazaban a los alcaldes de los municipios por otros afines y ponían en marcha toda una red de favores y, si era necesario, mecanismos de coacción sobre los votantes para asegurar la elección del candidato encasillado. Así, el gobierno solía asegurarse una cómoda mayoría parlamentaria, el partido del turno que pasaba a la oposición quedaba a la espera de las próximas elecciones con algo menos de un centenar de diputados y el resto de partidos integraban pequeños grupos en las Cortes. Los dos partidos del turno coparon en torno al 80% de los escaños en todas las elecciones, pero en la última década del siglo se empezaba a notar una cierta movilización del electorado de las grandes ciudades en las elecciones municipales y generales a través de un reorganizado republicanismo que obligaba al empleo de mayores recursos y costes para asegurar la victoria del encasillado.

3. La sociedad de la oligarquía y el caciquismo.

El funcionamiento del turno político entre los dos partidos gubernamentales fue posible debido a la implicación del caciquismo, un sistema clave para que el fraude electoral acordado por las élites de los partidos se cumpliera en el ámbito local. El fenómeno del caciquismo ha sido bien estudiado por Carasa Soto o en obras colectivas coordinadas por Robles Egea. Los partidos políticos liberales carecían de los órganos centrales de dirección y la disciplina interna que caracterizaba a los partidos de masas. Los partidos del turno eran más bien organizaciones elitistas compuestas por coaliciones de notables que aportaban al partido sus facciones o redes clientelares. Las redes clientelares estaban encabezadas por oligarcas, notables o grandes patronos de ámbito nacional que, en base a su grado de poder e influencia en el gobierno, en algún ministerio o en el Parlamento, repartían favores y recursos entre sus clientes a escala provincial o local. Las clientelas esperaban recibir empleos en la administración pública, oportunidades para prosperar en la carrera política, exenciones tributarias, influencia ante los tribunales y otros tratos de favor, a cambio de su obediencia y lealtad a esas figuras que encabezaban el partido o una facción de este. El control de menos recursos de los esperados podía llevar a alguno de estos notables a provocar una disidencia dentro del partido que afectase a la legislatura; y el reparto de menos favores de los prometidos aumentaba los riesgos de que las clientelas provinciales y locales rompieran su lealtad, cambiaran de facción o se integraran en alguna otra del partido rival en busca de mayores beneficios y reconocimiento social.

Las figuras que encabezaban las clientelas de los partidos a escala provincial y local constituían lo que recibe el nombre de caciques. Estos eran hombres de especial relevancia en una población, distrito electoral o provincia: nobleza, grandes propietarios de tierras, industriales, profesionales liberales como abogados, periodistas, médicos y farmacéuticos, o funcionarios públicos como jueces y notarios. La integración de estos en alguna de las redes clientelares de los partidos les permitía controlar los ayuntamientos, acceder a los recursos de la administración municipal y repartir favores entre la población local. Los favores que distribuían discrecionalmente entre la población podían ser individuales o colectivos, tales como una rebaja de los impuestos municipales, el uso de los bienes de propios, las ayudas de carácter benéfico, la exención del servicio militar, la adquisición de licencias de actividades económicas, un puesto de trabajo en el municipio o la construcción de una carretera o una escuela, con la contratación de mano de obra que estas obras públicas conllevaban. En tiempo de elecciones, los caciques solían condicionar la elección del encasillado en su población o distrito al reforzamiento de su poder en la facción política o a la recepción de nuevos recursos y favores. El reparto de favores entre la población permitía a los caciques controlar el comportamiento político de la zona en la que ejercía su influencia. De no ser suficiente, podían recurrir a la falsificación de las papeletas, ruptura de urnas, compra de votos, intimidación, detención y violencia sobre los desafectos durante la jornada electoral, con el respaldo del Gobernador civil de la provincia y los agentes de la Guardia Civil. El caciquismo, esta forma de entender y hacer política era tan sólida, especialmente en el mundo rural, que sobrevivió al cambio de siglo y al propio régimen de la Restauración.

4. La economía: Desarrollo industrial, crisis agraria y viraje proteccionista.

La economía manifestó un crecimiento moderado durante este período, como ha demostrado Tortella. España continuó siendo un país agrario y pobre en comparación con los países industriales de la Europa occidental. El lento desarrollo no impidió que aumentase la distancia económica con los países que más rápido crecían. No obstante, este crecimiento contribuyó a impulsar la industrialización de algunas regiones, mejorar la red de transportes y comunicaciones y completar la creación de un mercado nacional. La industrialización se concentró en las regiones del norte y noreste de España, lo que aumentó el desequilibrio territorial entre éstas y las más pobres y agrarias del sur, como Andalucía y Extremadura. El textil catalán, la siderurgia vasca, la minería asturiana y la de otros enclaves relevantes como las minas de cobre de Riotinto, en Huelva, constituyen los puntales del desarrollo industrial en España. El aumento de la inversión en infraestructuras también permitió completar el trazado del ferrocarril, ampliar los kilómetros de carreteras, mejorar los puertos de mar y tender los cables del telégrafo. La red de comunicaciones siguió el modelo radial francés, que conectaba la capital con todos los puntos de la periferia. Esta red no estuvo exenta de limitaciones y carencias, pero favoreció la creación del mercado nacional y cierta especialización económica regional.

El campo español vivió a mediados de la década de 1880 una crisis agraria que afectó a buena parte de Europa. La llegada de grano y otros alimentos baratos procedentes de Estados Unidos y Argentina debido a la mejora del transporte terrestre y marítimo provocó la caída de los precios agrícolas. Los cereales, que ocupaban la mayor parte de la tierra cultivable de España, fueron los grandes perjudicados. Unos años más tarde la crisis llegó al cultivo de la vid, que había vivido años de fuerte expansión a causa de la propagación de la plaga de la filoxera en el viñedo francés. La recuperación del cultivo en el país vecino y la propagación de la plaga en España redujeron su crecimiento. Las tensiones provocadas en el campo por la crisis alentaron una intensa movilización entre los agricultores castellanos que se asociaron en torno a grupos de presión en defensa de sus intereses corporativos, como la Liga Agraria, creada en 1887. Ésta demandaba la subida de los aranceles sobre los productos agrícolas para frenar las importaciones. Los industriales catalanes del textil, los productores asturianos de carbón o los siderúrgicos vascos también abogaban por el blindaje arancelario en sus sectores. El peso de las movilizaciones en el debate público consiguió imponer un viraje proteccionista a la economía, que se acentuó a partir de 1890 con el retorno de Cánovas al poder, haciendo del mercado español uno de los más cerrados de Europa. El giro proteccionista de la política económica demostraba la capacidad de influencia de los grupos de intereses sobre las decisiones políticas y la permeabilidad de los partidos dinásticos, que asumieron el nacionalismo económico ante la presión de demandas sociales organizadas.

5. La “cuestión social”.

Las transformaciones sociales y económicas estiraron las desigualdades sociales. El desarrollo económico posibilitó el ascenso social de una variada burguesía industrial y comercial, profesionales liberales, funcionarios públicos, dueños de talleres o tiendas y propietarios de tierras acomodados, pero no llegó a generar la mejora de una gran parte de la sociedad. La población española padecía unas tasas de analfabetismo alarmantes, mayores en mujeres y en ámbitos rurales. Los sectores sociales más débiles todavía estaban expuestos a una esperanza media de vida baja y a altos índices de mortalidad, especialmente infantil, debido a una alimentación escasa, la propagación de enfermedades como la epidemia de cólera de 1885, la falta de asistencia sanitaria y la salubridad deficiente que se daba en las casas y barrios obreros de los centros industriales. Sus trabajos en fábricas, talleres y minas, en el servicio doméstico o en el campo apenas llegaban a cubrir las necesidades básicas. Una situación que era más grave en el sur del país, donde se concentraban grandes masas de jornaleros en las zonas latifundistas. Los jornales bajos, los trabajos estacionales o discontinuos, la inexistencia de un marco de relaciones laborales reguladas y carentes de previsión social, los hacían más vulnerables a los abusos de patronos o prestamistas, a perder el trabajo o caer en la miseria por accidentes laborales o enfermedades, al aumento de los precios de los productos de subsistencia y a la presión fiscal del Estado. La emigración del campo a las ciudades tendió a crecer y los más osados empezaron a cruzar el Atlántico hacia América Latina en busca de una nueva vida.

Como han puesto de manifiesto los estudios generales de Pérez Ledesma o González Calleja, la lucha cotidiana de las clases populares por la subsistencia llevó a muchos individuos a protagonizar numerosas y variadas acciones contra la propiedad en montes privatizados y campos de cultivo y a actuar periódicamente en motines multitudinarios contra el aumento de los precios del pan, la recaudación de impuestos, el sorteo de quintas o la privatización de los bienes de propios y comunales. El movimiento obrero consiguió resurgir en el ambiente más permisivo de los gobiernos de Sagasta, pero para entonces ya estaba dividido en dos corrientes mayoritarias e irreconciliables: el anarquismo y el socialismo. Los anarquistas afrontaron la última década del siglo escindidos y duramente reprimidos. Su anhelo de revolución libertaria consiguió mayor implantación en Cataluña y Andalucía, pero no pudo superar las tensiones internas entre colectivistas y comunistas libertarios y entre los que apostaban por la lucha sindical y los atentados terroristas. La oleada de atentados perpetrados por los partidarios de la “propaganda por el hecho” en la década de 1890 llegó a su cima con el magnicidio de Cánovas del Castillo en 1897. La respuesta del Estado alcanzó las mayores cotas de brutalidad durante el conocido Proceso de Montjuïc. Los socialistas, por su lado, encararon la última década del siglo dotados de una estructura organizativa todavía débil, pero articulada en torno a un partido y una central sindical: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT). La apuesta por la difusión de una cultura societaria y la estrategia gradualista de un sindicalismo ocupado en las reivindicaciones laborales de los trabajadores provocaría algunas huelgas reseñables en ámbitos industriales y mineros de este último decenio y la propagación de demandas como la jornada laboral de ocho horas. No obstante, el socialismo no ofreció muestras más contundentes de su capacidad movilizadora en ciudades y campos hasta unas décadas más tarde.

El empuje del movimiento obrero, el temor a un progresivo aumento de la conflictividad social o a un horizonte incierto de revolución social generó una mayor preocupación entre las élites políticas por lo que entonces se denominaba la “cuestión social”. La convicción de que el Estado debía intervenir en asuntos sociales y adoptar algunas políticas para mejorar la situación social y laboral de los trabajadores se extendió en las dos últimas décadas del XIX. Los liberales en el poder crearon la Comisión de Reformas Sociales en 1883 para recabar información que les permitiese legislar en esta materia. La preocupación se extendió entre los conservadores con la publicación de la encíclica del papa León XIII conocida como *Rerum Novarum* en 1891. La encíclica establecía las líneas de la doctrina social de la Iglesia: respeto a la propiedad privada, mejora de las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores, descanso dominical y reducción de la jornada laboral. Además, promovía la creación de círculos, sociedades de socorros mutuos o sindicatos católicos de obreros, que adquirieron mayor influencia en las zonas agrícolas donde predominaba la pequeña y mediana propiedad de la tierra. No obstante, las medidas adoptadas por el Estado siguieron siendo muy tímidas hasta que en 1900 se aprobó la primera legislación sobre accidentes laborales, trabajo infantil y femenino.

6. La política exterior de Cánovas.

España se había convertido en una potencia imperial de segunda fila debido a la independencia de la mayoría de sus colonias americanas en la década de 1820, pero hasta la pérdida del resto de su imperio de ultramar en 1898, continuó actuando como un Estado imperial. La estabilización de la Restauración se vio fortalecida por la conclusión de la guerra colonial en Cuba mediante el Pacto de Zanjón de 1878 y una política exterior que tendía a evitar el conflicto con las potencias europeas. En el viejo continente había surgido Alemania como gran potencia dispuesta a actuar como árbitro del nuevo escenario internacional. Francia y el Reino Unido, por su parte, relanzaban una nueva y voraz expansión colonial en el continente africano y asiático. En estas circunstancias, Cánovas, tras un intento frustrado de acercamiento a Alemania, definió las líneas de actuación de la política exterior en base a dos prioridades: conservar las colonias de ultramar y mantener unas buenas relaciones con las grandes potencias. Esta política mantuvo a España al margen de emprender nuevas aventuras coloniales de envergadura. Hubo algunas expediciones coloniales en Guinea Ecuatorial y el Sáhara, aunque muy limitadas si las comparamos con las que llevaron a cabo los países del entorno europeo en el continente africano.

La política colonial también tuvo que afrontar algunos conflictos de cierta importancia en Marruecos y las Islas Carolinas. En 1880 la Conferencia internacional celebrada en Madrid garantizó la soberanía de España sobre las ciudades de Ceuta y Melilla y sus territorios circundantes. La tensión estalló en 1893, cuando la construcción de una fortificación española cerca de la tumba de una persona considerada santa para los rifeños desató un asalto de numerosas cabilas sobre Melilla. Un importante contingente del Ejército se empleó con dureza contra los rifeños para recuperar el control de la situación. La intervención militar permitió ampliar los límites territoriales de la ciudad y obligó al sultán de Marruecos a pagar una indemnización. El asunto de las Islas Carolinas en 1885, en cambio, obligó a España a defender sus intereses coloniales frente a la gran potencia alemana. Ésta, rezagada en la carrera colonial, deseaba establecer un protectorado en el archipiélago del Pacífico. España, sin embargo, no renunciaba a su soberanía sobre unas islas no demasiado alejadas de Filipinas. El conflicto pudo saldarse por la vía diplomática y mediante la intervención del papa León XIII. El acuerdo ratificaba la soberanía española del territorio, pero se permitía el libre comercio, el establecimiento de una estación naval y depósito de carbón a Alemania. Ésta no quiso llevar más lejos sus aspiraciones por temor a que España pudiese responder con un acercamiento diplomático a Francia. Poco después, los liberales en el poder matizaron el rumbo de la política exterior ante el temor al aislamiento y debilitamiento de sus intereses en el Mediterráneo y Ultramar. En 1887 España firmaba un acuerdo secreto con Italia que, en cierta medida, la vinculaba a la Triple Alianza, aunque como un participante menor y sin grandes exigencias por ambas partes. El gobierno se comprometía a no alcanzar acuerdos ni firmar tratados con Francia que directa o indirectamente comprometiesen los intereses de Alemania, Austria-Hungría e Italia, y a mantener una estrecha comunicación con Italia para preservar sus posiciones en el Mediterráneo. El acuerdo fue renovado por el gobierno Cánovas en 1891 por cuatro años más, pero de poco sirvió cuando volvió a estallar una nueva insurrección en la isla

de Cuba en 1895. Las potencias europeas se declararon neutrales ante un conflicto que veían muy próximo al área de influencia de la gran potencia de la zona, los Estados Unidos. A la altura de fin de siglo, España no tenía mucho que ofrecer a las potencias europeas para persuadirles de una alianza que les pudiese arrastrar a la guerra con los norteamericanos.

Bibliografía

CARASA, Pedro (1997), *Élites castellanas de la Restauración*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2 vols.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1998), *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC.

JOVER ZAMORA, José M^a, GÓMEZ FERRER, Guadalupe y FUSI, Juan Pablo (2001), *España: sociedad, política y civilización*. Madrid, Debate.

MARTORELL, Miguel y JULIÁ, Santos (2012), *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona, RBA.

MORENO LUZÓN, Javier (2018), “La Restauración, 1874-1914”, en J. Álvarez Junco y A. Shubert (eds.), *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

PÉREZ LEDESMA, Manuel (1990), *Estabilidad y conflicto social. España, de los íberos al 14D*, Madrid, Nerea.

ROBLES EGEA, Antonio (comp.) (1996), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.

SUÁREZ CORTINA, Manuel (2006), *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis.

TORTELLA, Gabriel (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza.

URÍA, Jorge (2008), *La España liberal (1868-1917). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis.

VARELA ORTEGA, José (2001), *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons.

VILLARES, Ramón y MORENO LUZÓN, Javier (2009), *Restauración y dictadura (Historia de España, vol. 7)*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons.

Enlaces a publicaciones online

Ferrera Cuesta, Carlos, “Explicaciones de una política exterior: la crisis de Melilla de

1893-1894”, *Ayer*, 54 (2004), pp. 305-326. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/707>

Frias Corredor, Carmen y García Encabo, Carmelo, “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración”, *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 27-46. Disponible en: <http://historiaagraria.com/es/numeros/carmen-frias-corredorcarmelo-garcia-encabo-sufragio-universal-masculino-y-politizacion-campesina-en-laespana-de-la-restauracion-1875-1923>

Lario, Ángeles, “Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional”, *Ayer*, 52 (2003), pp. 15-38. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/723>

López Estudillo, Antonio, “El anarquismo español decimonónico”, *Ayer*, 45 (2002), pp.73-104. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/810>

Martorell Linares, Miguel, “La política económica en el reinado de Alfonso XII: una década tranquila”, *Ayer*, 52 (2003), pp. 151-173. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/728>

Martykánová, Darina y Pan-Montojo, Juan, “Los constructores del Estado: los ingenieros españoles y el poder público en el contexto europeo (1840-1900)”, *Historia y Política*, 43 (2020), pp. 57-86. Disponible en: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=1433&IDA=38992>

Milán García, José Ramón, “Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos”, *Ayer*, 52 (2003), pp. 91-116. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/726>

Moreno Luzón, Javier, “Political clientelism, elites and caciquismo in Restoration Spain, 1875-1923”, *European History Quarterly*, 37: 3 (2007), pp. 417-441. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0265691407078445>

Ralle, Michel, “Cultura obrera y política socialista. Los primeros decenios del PSOE”, *Ayer*, 54 (2004), pp. 49-70. Disponible en: <http://revistaayer.com/articulo/699>

Schmidt-Nowara, Chris, “La España Ultramarina”: Colonialism and nation-building in Nineteenth-Century Spain”, *European History Quarterly*, 34: 2 (2004), pp. 191-214. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0265691404042507?journalCode=ehqb>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 16

La crisis del 98. Antecedentes políticos y coloniales. La posición de los Estados Unidos. La guerra hispano-norteamericana. El Tratado de París. Consecuencias para el sistema internacional y para España.

Sumario: 1. Antecedentes políticos y coloniales: 1.1. La cuestión de Cuba (1825-1868). 1.2. La Guerra de los Diez Años (1868-1878). 1.3. La Paz del Zanjón (1878-1895). 2. La Guerra de 1895: 2.1. El Grito de Baire. 2.2. La administración McKinley. 3. La Guerra de 1898. 4. El Tratado de París: 4.1. Consecuencias para España. 4.2. Consecuencias para el sistema internacional.

I. Antecedentes políticos y coloniales

1.1. La cuestión de Cuba (1825-1868)

La desintegración definitiva del imperio español en América tras la independencia de Bolivia (1825), último bastión continental español, dio comienzo a la cuestión de Cuba. La incierta capacidad de España, dadas sus carencias navales, para defender la llamada España Ultramarina (Cuba, Puerto Rico, Filipinas), abrió la puerta a la competición entre distintas potencias (Estados Unidos, Reino Unido, México, Colombia, etc) por el dominio de las Antillas en virtud de su posición estratégica en el Golfo de México. En particular, el destino de Cuba era crucial para Estados Unidos por su tamaño, riqueza, cercanía a las costas de Louisiana (adquirida en 1803) y Florida (adquirida a España en 1819 por cinco millones de dólares), así como su economía esclavista. Con el tiempo, la política de Estados Unidos (a menudo condicionada por sus conflictos internos) se convirtió en el factor determinante en la cuestión de Cuba.

Entre 1825 y 1845, Estados Unidos defendió la soberanía española en Cuba porque no amenazaba su seguridad. Los gobiernos estadounidenses asumieron que la Isla era un apéndice natural de Norteamérica y acabaría formando parte de Estados Unidos, oponiéndose a los planes de anexión de México y Colombia. No obstante, Washington prefirió no anexionar la Gran Antilla por temor a una posible intervención británica. Por otro lado, la independencia cubana era descartada porque hubiera supuesto casi con toda seguridad la emancipación de sus esclavos y, por tanto, un peligroso precedente para la institución de la esclavitud en Estados Unidos.

Por otro lado, Washington confiaba en recuperar su acceso al lucrativo mercado cubano, que había monopolizado entre 1793 y 1814 debido a la quiebra del sistema mercantilista español producida por las guerras napoleónicas. Si bien España autorizó la libertad de comercio en 1818, se cuidó de establecer un mercado cautivo para las exportaciones

españolas mediante aranceles proteccionistas y discriminatorios. Por su parte, los derechos diferenciales de bandera contra la marina mercante estadounidense llevaron a Estados Unidos a establecer fuertes represalias arancelarias a partir de 1834.

La política de Estados Unidos cambiaría a partir de 1845 en el contexto del expansionismo que llevó a la anexión de Texas (1845), la adquisición de Oregón (1846) y la guerra con México (1846-1848). Dichos eventos extendieron las fronteras de Estados Unidos hasta el Pacífico y el Golfo de México e incrementaron su poder en el Caribe. Dado que la expansión territorial había estado estrechamente vinculada a los deseos de expandir la superficie esclavista, la isla de Cuba se convirtió en el siguiente objetivo para muchos demócratas y nacionalistas, especialmente si servía para desviar la atención interna del creciente conflicto sobre la esclavitud.

Ante el temor de una posible intervención de Gran Bretaña, la administración Polk (1845-1849) ofreció a España 100 millones de dólares por Cuba, que fueron inmediatamente rechazados (1848). Sin embargo, durante la década de 1850 las administraciones Pierce (1853-1857) y Buchanan (1853-1857) renovaron sus ofertas de compra sin mayor éxito. Los gobiernos estadounidenses nunca fueron conscientes de los amplios intereses económicos españoles en Cuba ni del lugar de la Siempre Fiel Isla como joya de la corona de la España Ultramarina.

Las ambiciones de Estados Unidos en Cuba inquietaron a Gran Bretaña y Francia, que ofrecieron a España una garantía internacional por la Gran Antilla en varias ocasiones (1825, 1845 y 1852), siempre rechazadas por España o Estados Unidos. Por otro lado, el crecimiento del nacionalismo cubano dio lugar a varias expediciones ilegales entre 1849 y 1855 organizadas desde Estados Unidos por los llamados *filibusteros* (siendo el más famoso el cubano Narciso López) para provocar una insurrección en Cuba y llevar a Estados Unidos a la anexión. Si bien todas las expediciones *filibusteras* fracasaron, incrementaron el celo de las autoridades españolas y llevaron a los incidentes del *Black Warrior* (1854) y *El Dorado* (1855), buques mercantes estadounidenses detenidos en aguas cubanas. Los incidentes tensaron extremadamente las relaciones con Estados Unidos y fueron el contexto del llamado “Manifiesto de Ostende” (1854), un informe confidencial redactado por los representantes de Estados Unidos en Gran Bretaña, Francia y España que abogaba abiertamente por la adquisición violenta de Cuba en caso de revolución o amenaza exterior. Sin embargo, el escándalo provocado en Estados Unidos por su filtración llevó a la administración Pierce a desecharlo.

El estallido de la Guerra de Secesión (1861-1865) cambió las coordenadas de la cuestión de Cuba para siempre. Aunque España coqueteó con el Sur y ofreció ayuda encubierta a la Confederación desde Cuba, volvió a la neutralidad estricta después de la victoria unionista en Gettysburg (1863). El triunfo final de la Unión acabó para siempre con los sueños de anexión de Cuba en Estados Unidos. A partir de ese momento, la abolición de la esclavitud en la Gran Antilla se convirtió en la prioridad estadounidense.

1.2. La Guerra de los Diez Años (1868-1878)

Pero la presión estadounidense sólo consiguió que España aprobase legislación más efectiva para reprimir el tráfico de esclavos. El fracaso de España para instituir reformas coloniales significativas en Cuba después de 1865 llevó directamente al levantamiento en armas de los hacendados cubanos de Oriente bajo el liderazgo de Carlos Manuel de Céspedes tras el Grito de Yara (10 de octubre de 1868).

Desde el principio, la insurrección cubana adquirió un carácter abolicionista y multirracial que hirió de muerte el sistema esclavista. A pesar de que nunca consiguió salir de su base en Oriente, la rebelión derivó en una cruenta guerra de guerrillas que por primera vez cuestionó seriamente la soberanía española en Cuba. Además, la insurrección cubana coincidió en el tiempo con la Revolución Gloriosa en España (18 de septiembre de 1868), que depuso a Isabel II (1833-1868) e inauguró el llamado Sexenio Democrático (1868-1874). Los diferentes regímenes políticos que se sucedieron (monarquía de Amadeo I, Primera República, dictadura de Serrano, etc) plantearon reformas coloniales de calado (incluyendo la abolición de la esclavitud y la independencia de Cuba), pero fueron incapaces de llevarlas a la práctica.

En este contexto, la administración Grant (1869-1877) mostró su simpatía hacia los insurgentes cubanos y cuestionó abiertamente la soberanía española sobre Cuba ante su incapacidad para abolir la esclavitud. En 1869-1870, incluso medió con el gobierno del general Prim para conceder la independencia a Cuba a cambio de una indemnización avalada por Washington. Finalmente, la iniciativa fue rechazada por el gobierno español, pero la administración Grant se opuso a que el Congreso reconociese la beligerancia de los rebeldes.

Las relaciones bilaterales empeoraron sistemáticamente en los años siguientes ante el aumento de las expediciones insurgentes que partían de Estados Unidos y el maltrato español a ciudadanos estadounidenses en Cuba. Los independentistas cubanos contaban con la simpatía de la opinión pública estadounidense y de los numerosos emigrantes cubanos en Estados Unidos, lo que les permitió recibir pertrechos y recaudar fondos, así como fletar expediciones armadas desde las costas estadounidenses. Por su parte, España se negó hasta 1877 a conceder garantías judiciales a los súbditos estadounidenses en Cuba, deteniendo a muchos de ellos por traición y embargando sus posesiones.

El incidente más grave fue el caso del vapor *Virginius*, un buque insurgente con bandera estadounidense capturado por las autoridades de Cuba (noviembre de 1873), que ejecutaron a 53 de sus tripulantes de ciudadanía estadounidense y británica. El incidente estuvo a punto de convertirse en un *casus belli* hasta que España aceptó desembolsar una indemnización para los familiares. Dos años después, ante la falta de progreso de las armas españolas, Estados Unidos propuso una iniciativa multilateral a las grandes potencias europeas para pacificar Cuba (noviembre de 1875), aunque la llamada *instrucción 266* fue rápidamente rechazada por Gran Bretaña.

Finalmente, el nuevo régimen de la Restauración (1875-1923) sólo pudo acabar con la rebelión mediante una negociación con los insurgentes que dio lugar a la Paz del Zanjón (10 de febrero de 1878): el pacto obligaba a los insurrectos a aceptar la continuación de la soberanía española y la esclavitud a cambio de su amnistía, la libertad para los 16.000

esclavos que habían combatido por la independencia y la vaga promesa de reformas políticas.

1.3. La Paz del Zanjón (1878-1895)

Desde el principio, numerosos comandantes rebeldes se opusieron a la Paz del Zanjón y continuaron combatiendo durante la llamada Guerra Chiquita (1879-1880), que acabó con el exilio de la mayoría de ellos y el fracaso del resto de expediciones en la década de 1880. Por otro lado, España decepcionó rápidamente a los antiguos rebeldes con la escasez de reformas coloniales en Cuba. Si bien derogó las leyes especiales que habían gobernado la vida colonial y dejó de utilizar el tesoro cubano para financiar servicios peninsulares a partir de 1884, no se concedió ningún tipo de autonomía política a las Antillas. Sólo se permitió la elección de representantes políticos a las Cortes, pero el fraude electoral sistemático desnaturalizó la medida.

Igualmente, aunque España abolió gradualmente la esclavitud en Cuba entre 1880 y 1886 bajo presión estadounidense, fue incapaz de firmar un tratado de comercio con Estados Unidos que abriese el mercado estadounidense a los productos cubanos, habida cuenta de la creciente dependencia del azúcar cubano de Estados Unidos y la inversión de capital estadounidense en la economía cubana. En dieciocho años de negociaciones intermitentes (1877-1895), sólo se consiguió un acuerdo de reciprocidad que ni siquiera incluía todos los productos cubanos (1891-1894). La abolición de esta por parte del Arancel Wilson-Gorman (1894) hundió la economía cubana al volver a gravar el azúcar y generó una costosa guerra comercial con España. La crisis económica subsiguiente sirvió de cultivo para una nueva insurrección independentista.

2. La Guerra de 1895

2.1. El Grito de Baire

La insurrección iniciada por el Grito de Baire (24 de febrero de 1895) fue muy diferente de la Guerra de los Diez Años. Esta vez, los rebeldes estuvieron mucho mejor organizados gracias al liderazgo del poeta y novelista José Martí y los generales Máximo Gómez y Antonio Maceo. También contaron con un apoyo más amplio entre la población local, invadiendo tanto Oriente como Occidente antes de que acabase el primer año y haciendo irrelevante el sistema de trochas militares creado por el ejército español. Los nacionalistas cubanos, en lugar de enfrentarse a las tropas españolas, tomaron la decisión de destruir cosechas, ingenios y toda clase de infraestructuras en una política de tierra quemada que buscaba crear la suficiente desolación económica para convencer a España de desistir.

El arquitecto de la Paz del Zanjón, el general Arsenio Martínez-Campos, incapaz de someter a los insurrectos, fue reemplazado por el general Valeriano Weyler. Ante el apoyo popular del que disfrutaban los independentistas y la imposibilidad de obtener una victoria decisiva, Weyler tomó la decisión de “reconcentrar” a la población rural en guarniciones militares que rompiesen el suministro de provisiones, información y voluntarios que alimentaba la insurrección, seguido de la quema y destrucción de aldeas,

cosechas y ganado. Como resultado, la producción agrícola y el comercio se derrumbaron, dañando también a la economía estadounidense, que apenas estaba empezando a recuperarse del Pánico de 1893.

La política de reconcentración generó el hacinamiento de una parte significativa de la población cubana en condiciones infrahumanas, sin alimentos ni medicinas suficientes. La extensión del hambre y las epidemias provocaron la muerte de al menos 95.000 cubanos (aunque en la época se creía que la cifra real era muy superior, cercana a los 400.000). Las atrocidades españolas fueron explotadas y exageradas por la prensa amarilla estadounidense con el apoyo de la Junta cubana en Estados Unidos, alimentando la simpatía por Cuba entre la opinión pública y el Congreso.

Por su parte, la cuestión de Cuba se convirtió en otra víctima de la lucha partidista en Estados Unidos. La segunda administración Cleveland (1893-1897) siguió favoreciendo la soberanía española sobre Cuba frente a una incierta independencia y adoptó una política de neutralidad desde junio de 1895 que intentó impedir las expediciones insurgentes desde sus costas y contener la creciente presión de la opinión pública. Sin embargo, la mayoría republicana en las cámaras solicitó el reconocimiento de la beligerancia cubana para debilitar a la administración demócrata.

Cleveland se opuso a la beligerancia, pero sí hizo una propuesta oficial de buenos oficios que preservase la soberanía española en Cuba con cierta autonomía (10 de abril de 1896). El gobierno Cánovas se negó en redondo y buscó en su lugar una garantía internacional para Cuba entre las seis grandes potencias europeas. Dicha iniciativa de acción colectiva, que no había suscitado gran entusiasmo fuera de España, fue detenida en cuanto Estados Unidos declaró su oposición. En su mensaje final al Congreso, Cleveland se despidió advirtiendo a España que no podía esperar que Estados Unidos permaneciese a la expectativa de manera indefinida.

2.2. La administración McKinley

En noviembre de 1896, el republicano William McKinley fue elegido presidente y su partido retuvo el control de ambas cámaras del Congreso con un programa electoral que pedía al gobierno utilizar su influencia para restaurar la paz y garantizar la independencia de Cuba. Considerado el primer presidente estadounidense moderno, McKinley buscó poner fin rápidamente a la destrucción en Cuba. A diferencia de Cleveland, McKinley no era favorable a la continuidad de la soberanía española en Cuba y buscaba convencer a España de que abandonase el Caribe sin llegar a la guerra.

El asesinato de Antonio Cánovas del Castillo a manos de un anarquista el 8 de agosto de 1897 cambió las coordenadas de la política española. El nuevo gobierno liberal presidido por Práxedes Mateo-Sagasta se apresuró a relevar a Weyler y conceder por primera vez autonomía política a Cuba a partir del 1 de enero de 1898. Ante el giro político español, la administración McKinley decidió dar más tiempo a España para ver si las medidas surtían efecto, no reconoció la beligerancia de los cubanos e incluso entabló negociaciones para un nuevo acuerdo comercial sobre las Antillas, aunque para la administración dichas medidas sólo debían ser el primer paso hacia la independencia. La

comunidad empresarial con intereses en Cuba y los grupos de interés religiosos todavía no eran favorables a un conflicto armado.

Sin embargo, varios eventos acercaron ambas naciones a la guerra. En primer lugar, el rechazo de los independentistas a la autonomía y el motín de los oficiales peninsulares en La Habana (12 de enero de 1898), rápidamente sofocado por el gobierno, pusieron en entredicho la viabilidad de la autonomía como solución al conflicto. Ante la inestabilidad en Cuba, la administración McKinley decidió enviar el acorazado *USS Maine* a La Habana para proteger los intereses estadounidenses. En ese enrarecido ambiente, el 9 de febrero el *New York Journal* hizo pública una carta de Enrique Dupuy de Lôme, ministro de España en Washington, a José Canalejas en la que calificaba a McKinley de “politicastro” y ridiculizaba la autonomía, haciendo pensar a la administración estadounidense que las reformas españolas sólo eran una estratagema para ganar tiempo. Sólo unos días después, el *Maine* sufrió una voladura accidental en el puerto de La Habana en la que murieron 266 de sus tripulantes (15 de febrero). El Congreso y la prensa sospecharon inmediatamente de los peninsulares, pero McKinley prefirió nombrar una comisión de investigación y ganar tiempo para negociar con España. Al mismo tiempo, obtuvo del Congreso un presupuesto de 50 millones de dólares para reforzar las fuerzas navales.

El dictamen de la comisión concluyó erróneamente que la explosión del *Maine* había tenido una causa externa el 24 de marzo, lo que responsabilizaba indirectamente a España y las autoridades peninsulares de Cuba. Al mismo tiempo, se había producido un giro de los grupos más conservadores (empresarios y líderes religiosos) favorable a la guerra por motivos humanitarios, ejemplificado por el discurso del senador Redfield Proctor (17 de marzo). Pero McKinley todavía realizó un último esfuerzo negociador antes de que el Congreso tomase el asunto en sus propias manos. El 29 de marzo ofreció su mediación entre España y los insurrectos para llegar a la independencia de Cuba a cambio de un armisticio incondicional inmediato, el fin de la reconcentración y una indemnización razonable. El 31 de marzo, España aceptó acabar con la reconcentración, pero no concedió el armisticio incondicional ni aceptó la mediación.

El gobierno español jugó su última carta mediante una nueva maniobra diplomática para concertar la acción colectiva de las grandes potencias europeas y frenar la intervención norteamericana en el último momento. Sin embargo, la oposición de Gran Bretaña a poner en peligro su “amistad especial” con Estados Unidos tras la resolución de la cuestión de límites con Venezuela llevó a las grandes potencias a emitir una vaga nota conjunta apelando a la humanidad y moderación del gobierno estadounidense (6 de abril). El papa León XIII también ofreció su mediación, sin mayor resultado.

Finalmente, el 10 de abril, ante la insistencia de las potencias europeas, el gobierno español declaró un alto el fuego inmediato a discreción del Capitán General de Cuba, pero rechazó el armisticio, la mediación estadounidense y la posible independencia de la Isla. En definitiva, la declaración española estaba más dirigida a concitar la simpatía de las potencias europeas y ganar tiempo que a detener el conflicto. Para entonces, el gobierno español (a pesar de la oposición de algunos ministros), siendo consciente de que la guerra

con Estados Unidos podía ser un desastre, había llegado a la conclusión de que una derrota militar honorable era menos peligrosa para el régimen de la Restauración que una humillante renuncia a la soberanía española. El miedo a un levantamiento militar no era infundado cuando la propia autonomía de Cuba ya había suscitado un motín militar y las manifestaciones populares contra Estados Unidos se habían multiplicado en toda la Península.

McKinley, que había estado esperando la respuesta española, fue informado por los líderes del Congreso de que no iban a esperar más y solicitó autorización legislativa para acabar con las hostilidades en Cuba por razones humanitarias sin reconocer la independencia cubana (11 de abril). El 19 de abril, tras intensas negociaciones, el Congreso aprobó la resolución con una enmienda del senador Henry M. Teller prohibiendo la anexión de Cuba por parte de Estados Unidos tras el fin de las hostilidades. Tras la ruptura de relaciones diplomáticas (20 de abril), el inicio del bloqueo de Cuba (22 de abril) y la declaración de guerra de España (24 de abril), el 25 de abril el Congreso de Estados Unidos declaró la guerra a España y afirmó que esta había empezado desde el 21 de abril.

3. La Guerra de 1898

La guerra hispano-norteamericana se desarrolló entre los meses de abril y agosto de 1898. A pesar de que Cuba había sido la causa de la guerra, los combates se iniciaron en Asia. En febrero, el subsecretario de Marina, Theodore Roosevelt, había ordenado a la flota del Pacífico al mando del almirante George Dewey dirigirse a Hong Kong. De esa manera, sus seis acorazados pudieron presentarse por sorpresa en el puerto de Manila el 1 de mayo y destruir la escuadra española de Patricio Montojo, acabando con tres siglos de dominio español en Filipinas. El 20 de junio, barcos estadounidenses tomaron posesión de la isla de Guam, en el archipiélago de las Marianas, como estación carbonera. En enero de 1899 complementarían esa adquisición con el atolón de Wake, en el Pacífico Central.

La guerra en Cuba fue más costosa debido a la resistencia española y la mala administración de las tropas estadounidenses. Tras desembarcar cerca de Santiago de Cuba en junio, las tropas estadounidenses avanzaron lentamente por tierra hasta que el 3 de julio la flota estadounidense liquidó la escuadra de Pascual Cervera cuando intentaba romper el cerco estadounidense. Estados Unidos también se aseguró de tomar Puerto Rico antes de que acabase la guerra: aunque tenía escasos intereses económicos en esa isla, su posesión era de gran interés estratégico para el futuro canal interoceánico. La invasión estadounidense de Puerto Rico encontró tan poca oposición que fue calificada de picnic.

Ante la imposibilidad de defender Cuba, la ausencia de cualquier apoyo europeo y el peligro de que la guerra se extendiese a la Península, el gobierno español inició negociaciones para un alto el fuego a mediados de julio por mediación de Francia. El 12 de agosto se firmó el Protocolo de Washington, por medio del cual España renunciaba

a la soberanía de Cuba, entregaba Puerto Rico y Guam como indemnizaciones de guerra y aceptaba la ocupación estadounidense de Manila hasta que se decidiese el futuro de las Filipinas. La “espléndida guerrita” sólo había supuesto para Estados Unidos 345 bajas en combate, 5.000 fallecidos por enfermedades y un gasto de 250 millones de dólares, frente a los 3.000 muertos en combate, 41.000 por enfermedades y 3.500 millones de pesetas de gastos de España.

4. El Tratado de París

4.1. Consecuencias para España

Aunque el futuro de las Islas Filipinas era incierto al acabar la guerra, McKinley ordenó a los comisionados estadounidenses que demandasen la cesión completa del archipiélago a pesar de la insurrección independentista en pie desde 1896. La decisión estuvo influida por su posición estratégica para acceder al mercado chino en un momento en que la rivalidad de las potencias europeas tras la guerra chino-japonesa (1894-1895) amenazaba con dividir China en esferas de influencia. De esta manera, en el Tratado de París (10 de diciembre de 1898), España se vio forzada a ratificar todas las concesiones otorgadas en el Protocolo de Washington (independencia de Cuba, anexión de Puerto Rico y Guam) y admitir la cesión de las Islas Filipinas a Estados Unidos por 20 millones de dólares.

La Guerra de 1898 supuso el fin definitivo de España como gran potencia y de su imperio ultramarino, poniendo en cuestión la integridad territorial de la propia España peninsular. El final de la España Ultramarina no supuso un gran quebranto económico (incluso se pudieron equilibrar las cuentas públicas y repatriar capitales), pero sí reorientó la política exterior española hacia el Norte de África e inició la aproximación a la Entente tras años de acercamiento a la Triple Alianza.

4.2. Consecuencias para el sistema internacional

La Guerra de 1898 no alteró inmediatamente el equilibrio internacional, pero anunció la llegada de Estados Unidos como gran potencia y dio inicio al Siglo Americano. Sin embargo, hasta 1914 Estados Unidos sólo actuó decisivamente en el Pacífico y el Caribe, sin atreverse a comprometerse aún en la política europea. La propia anexión de las Islas Filipinas fue duramente criticada por los grupos antiimperialistas estadounidenses, que cuestionaron la constitucionalidad de las colonias y criticaron la ruptura con la tradición republicana que suponían. De hecho, el Tratado de París sólo fue ratificado por un voto en el Senado (febrero de 1899). Poco antes, se había iniciado la insurrección filipina contra la ocupación estadounidense (1899-1902), con numerosas atrocidades en ambos bandos, 4.000 bajas estadounidenses y 20.000 filipinas.

Al mismo tiempo, la guerra supuso el impulso definitivo para que Estados Unidos anexionase Hawái en julio de 1898 y estableciese un protectorado conjunto con Alemania sobre Samoa en 1899. La adquisición de las Filipinas y Hawái también agudizó la necesidad de construir un pasaje interoceánico, así que Estados Unidos negoció con Gran Bretaña un tratado que le otorgaba el derecho en exclusiva de construir, operar y un fortificar un canal en el Istmo de Panamá (1901).

Por último, la adquisición de territorios asiáticos llevó a Estados Unidos a intervenir más abiertamente en China: mediante las llamadas Notas de la Puerta Abierta (1899-1900), Estados Unidos defendió la igualdad de oportunidades comerciales y la integridad territorial de China. Además, durante la rebelión de los bóxers (1899-1901), envió una expedición de 6.300 efectivos para romper el sitio a las legaciones extranjeras: fue la primera colaboración militar estadounidense con potencias europeas y la primera intervención militar sin autorización del Congreso.

Bibliografía

DOWNS, Gregory P.: *The Second American Revolution: The Civil War-Era Struggle over Cuba and the Rebirth of the American Republic*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2019.

FERRER, Ada: *Insurgent Cuba: Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill & London, The University of North Carolina Press, 1999.

GOULD, Lewis L., *The Spanish-American War and President McKinley*, Lawrence, University Press of Kansas, 1982.

HERRING, George C.: *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations Since 1776*, New York, Oxford University Press, 2008.

OFFNER, John L., *An Unwanted War: The Diplomacy of the United States and Spain over Cuba, 1895-1898*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1992.

PÉREZ, Louis A., Jr., *Cuba between Empires: 1878-1902*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1983.

PIQUERAS, José Antonio, *Cuba, emporio y colonia: la disputa de un mercado interferido (1878-1895)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2003.

ROLDÁN, Inés: *La Restauración en Cuba: el fracaso de un proceso reformista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

RUBIO, Javier: *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII: los orígenes del “desastre” de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

SÁNCHEZ PADILLA, Andrés: *Enemigos íntimos. España y los Estados Unidos antes de la Guerra de Cuba (1865-1898)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016.

SCOTT, Rebecca J., *Slave Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2000.

ZANETTI, Óscar, *Comercio y poder: relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*, La Habana, Casa de las Américas, 1998.

Enlaces

“Society for Historians of American Foreign Relations”: <https://shafr.org>

LIBRARY OF CONGRESS: “The Spanish-American War in Motion Pictures”,
<https://www.loc.gov/collections/spanish-american-war-in-motion-pictures/about-thiscollection/>

LIBRARY OF CONGRESS: “The World of 1898: The Spanish-American War”,
<https://loc.gov/rr/hispanic/1898/index.html>

NEW YORK PUBLIC LIBRARY: “A War in Perspective, 1898-1998”,
<http://webstatic.nypl.org/exhibitions/spanexhib/index.html>

PBS, “American Experience”. Documentales sobre Historia de los Estados Unidos:
<https://www.pbs.org/wgbh/americanexperience/>

U.S. DEPARTMENT OF STATE: Office of the Historian: “The Spanish-American War, 1898”, <https://history.state.gov/milestones/1866-1898/spanish-american-war>

YALE LAW SCHOOL: The Avalon Project: “Treaty of Peace between the United States and Spain; December 10, 1898”, https://avalon.law.yale.edu/19th_century/sp1898.asp

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 17**El pensamiento español en el siglo XIX. El liberalismo español: pensamiento católico y krausismo. Regeneracionismo y Generación del 98**

Sumario: 1. Contextualización. 2. El Romanticismo 3. Realismo, naturalismo y positivismo 4. El liberalismo español. 4.1 Pensamiento católico 4.2 Krausismo e Institución Libre de Enseñanza 5. La crisis de fin de siglo 5.1 Regeneracionismo 5.2 Generación del 98

1. Contextualización

Con la crisis del Antiguo Régimen, España inició su andadura en la contemporaneidad atravesando una crisis institucional que marcaría su tránsito hacia su configuración como Estado-nación en el siglo XIX. La ocupación francesa de la península y la Guerra de la Independencia –con la revolución gaditana- (1808-1814), la reacción fernandina (1814-1820), el trienio liberal (1820-1823) –y, de manera paralela a todo ello, la independencia de las Repúblicas americanas de origen hispano entre 1810 y 1825-, la década absolutista (1823-1833) y la regencia de María Cristina y la I Guerra Carlista (1833-1839), hicieron que, para 1840, la nación española afrontase la tarea de la reconstrucción de su Estado.

Esa profunda crisis de la nación y el estado español en las primeras décadas del siglo XIX estuvo en el origen de su pronunciado *localismo* –Ortega y Gasset dirá más adelante que, para 1900, España era “pura provincia”-, a través del cual se fueron desarrollando los diferentes movimientos culturales, artísticos y de pensamiento que fueron caracterizando el siglo decimonónico en Europa. En España romanticismo, realismo, naturalismo y positivismo tuvieron sus propias especificidades. El pensamiento liberal tropezó con el poder del catolicismo secularmente extendido entre la sociedad española. El siglo se cerraría con el desastre de 1898 que abrió una crisis en la conciencia nacional.

2. El Romanticismo

El romanticismo es una determinada concepción del mundo y del comportamiento humano que apareció a finales del siglo XVIII, que asistió a su plenitud en las primeras décadas del siglo XIX y que tuvo una influencia decisiva en el nacimiento de los sentimientos nacionales que contribuyeron a forjar la Europa del Congreso de Viena (1815). El romanticismo es, pues, mucho más que un movimiento artístico o literario, es una actitud vital, es, por decirlo de nuevo con Ortega y Gasset, “el sistema vital de ideas”, la cultura, que inundó Europa y España cuando irrumpió la contemporaneidad a inicios del siglo XIX.

Los patrones románticos inundan la simbología que, para el pueblo español, tendrá la Guerra de la Independencia, variable española de las guerras de Liberación europeas que pusieron fin al dominio de la Francia de Napoleón. Con el telón de fondo del romanticismo artístico alemán caracterizado por el movimiento *Sturm und Drang* –tormenta e ímpetu-, cuyo máximo exponente sería Goethe y su *Fausto*, el movimiento romántico en España, tras ocupar el imaginario colectivo con la resistencia frente al francés, sería el movimiento cultural predominante durante prácticamente toda la primera mitad del siglo XIX.

La época de las oleadas revolucionarias de 1820, 1830 y 1848, favoreció así la irrupción de la concepción romántica de la vida que estuvo caracterizada por el predominio del sentimiento, la sensibilidad, la pasión y la imaginación –frente a la preponderancia de la razón propia del neoclasicismo anterior-. Estos caracteres harán de la originalidad un valor supremo que también emergerá como indispensable a comienzos del siglo XIX. Desde el punto de vista de las ideas políticas, si en tiempos pretéritos el europeo al nacer se integraba en su estamento, a partir de 1800, esa individualidad se abrirá camino de forma irreversible transitando su consideración de súbditos a ciudadanos al traspasar las revoluciones Atlánticas y cuajar en textos constitucionales como el gaditano de 1812.

A partir de ese “yo” romántico, las ideas, que antes eran *racionales*, ahora se tornan en sentimientos –es la era de la subjetividad- que vuelcan su creatividad hacia diversos ideales como el sentimiento religioso, la mujer, la naturaleza o la nación. Todavía desde una perspectiva exclusivamente masculina, el romántico identifica su itinerario vital con la aventura, el genio o la espontaneidad. Así, el romántico se evade de la realidad que le circunda, dominado por una “concepción milagrosa de la vida”, que mueve su quehacer cotidiano por lo específico y lo sensible frente a lo normativizado y racional. Sentimientos como la soledad, la exaltación de la juventud, el amor, sentirse incomprendido y el suicidio, son tópicos asociados habitualmente al romanticismo. El romántico vive en su mundo; un mundo de poesía, lienzos y música, de guerrillas y revoluciones, de lo individual frente a lo colectivo o social, en fin, de lo emocional, sentimental y espontáneo frente a lo racional.

Esa concepción, inunda los nuevos sentimientos nacionales aparecidos a comienzos del siglo XIX. Cada nación tiene su propio *espíritu* (el *volkgeist*, espíritu del pueblo), con su lengua, su cultura y su historia diferenciada en sus costumbres y las manifestaciones propias de su arte y su folclore. Las culturas románticas son tantas como naciones y el romanticismo –y la cultura- español, tiene su propia especificidad en el panorama europeo y pasa a ser referencial junto con los romanticismos alemán e inglés.

El romanticismo descubre España a Europa. Lo español será tema preferente en el romanticismo europeo –sirvan como botón de muestra los estudios de A. G. Schlegel sobre el teatro español de inicios de siglo-. El romanticismo histórico o “primer romanticismo” –si se analiza en oposición al “segundo romanticismo”, el liberal-, exaltaría la historia –muy singularmente, el medievalismo- como punto de arranque de las culturas europeas de países como Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y España. Ese primer romanticismo histórico será de signo contrarrevolucionario y antiliberal y tendrá

entre sus representantes a personalidades como el literato Alberto Lista y, un poco más tarde, a Pérez Villamil en el campo de la pintura. De forma paralela a este romanticismo histórico comenzó a cuajar, al estallar la Guerra de la Independencia, un romanticismo popular, donde el protagonismo es del pueblo. El levantamiento de 1808 con el célebre lienzo de Francisco de Goya, *Los fusilamientos del 3 de mayo en la montaña del Príncipe Pío*, hacen del maestro aragonés el primer pintor del romanticismo español.

En consonancia con ese primer romanticismo histórico y bajo el influjo evidente del escocés Walter Scott –es célebre la analogía entre el *common sense* y el *seny* catalán, aparecerá la variable catalana del mismo. A comienzos del siglo XIX, Cataluña preparó su *reïnaxença* –que llegaría en torno a mitad de siglo y que, a la postre, rescatará la lengua y la cultura catalana- a través de revistas como *El Europeo* y *El Vapor* y autores como Buenaventura Aribau y su *Oda a la Patria* (1833).

Tras el levantamiento de Riego en 1820 aparecería con vigor el que se conoce como romanticismo liberal. De influjo francés, en lo político quedó asociado a actitudes propias de los primeros liberales españoles como la conspiración o el pronunciamiento. Con todo, se asistirá a su apogeo coincidiendo con la I Guerra Carlista (1833-1839), cuando los románticos liberales entienden su literatura como compromiso con su causa política y cuando tendrá entre sus representantes más significados a Mariano José de Larra (1809-1837) célebre por sus artículos costumbristas –en adelante, paradigma del romanticismo-, el poeta José de Espronceda, Martínez de la Rosa, Ángel Saavedra –duque de Rivas-, Alcalá Galiano o Mendizábal. Entre los románticos liberales catalanes destacaron los hermanos Milá y Fontanals. En un segundo momento, el romanticismo legaría obras cumbre de la poesía asociadas a Gustavo Adolfo Bécquer –con sus *Rimas* y *Leyendas*- y Rosalía de Castro y, también en el ámbito dramático, José Zorrilla gozará de una popularidad inmortal con su *Don Juan Tenorio* (1844) que, a la postre, se convertiría en mito y estereotipo.

Como reacción al esfuerzo liberal por establecer una clara separación entre Iglesia y Estado surge, igualmente, un romanticismo religioso arraigado en la profunda fe de sus protagonistas que consideran la religiosidad una forma de vida íntima y personal. Apela a una espiritualidad sensible, emotiva y conmovedora a través de la piedad formal –ritos, adoración de imágenes, exvotos, etc.- y que alcanza apoteosis en las manifestaciones populares generalmente con fiestas religiosas vinculadas a la devoción popular (como, por ejemplo, procesiones).

Aun siendo un movimiento marcadamente masculino, el romanticismo también tiene un arquetipo de mujer. La primacía del sentimiento sobre la razón y de la afectividad de las personas sobre otras facetas de su personalidad, hace que el amor se idealice –singularmente, el amor hacia la mujer-. Aparece así la *mujer ángel*, expresión de la divinidad que conduce al hombre a dios. Frente a ella, también hay que identificar a la mujer como *demonio*, como un ser que desvía al varón del camino de dios. El biologicismo que imperará en las últimas décadas del siglo XIX acentuará la visión funcional y determinista de la mujer como dotadora de vida, como madre y cuidadora por excelencia del ámbito doméstico. Así se consagraría su imagen como *ángel del hogar* –

recurrente en la literatura decimonónica-, que la presenta como custodiadora del bienestar familiar. Por contraposición, la imagen del varón como género vinculado a cuestiones políticas, intelectuales, económicas, es decir, a la vida social frente a la doméstica –que quedaba reservada a la mujer-.

Transcurrido el periodo por excelencia romántico, este movimiento legó una imagen de España que perduraría durante décadas alcanzando periodos muy recientes. La “España de pandereta” vinculada al sur, a Andalucía, presenta una imagen llena de tópicos, de toreros y flamencas, de violencia y pasión, que fascinaría a los viajeros – ingleses y franceses, fundamentalmente, como Prosper Mérimée, Georges Bizet, Théophile Gautier, Richard Ford o el norteamericano Washington Irving- a inicios del XIX y que sustituiría en buena parte de la Edad Contemporánea la imagen pretérita de España que había en Europa antes del romanticismo y que estaba vinculada, fundamentalmente, al Imperio español y a la intransigencia religiosa de la Inquisición.

3. Realismo, naturalismo y positivismo

En plena era de apogeo burgués en Europa, los valores que se imponían eran el optimismo y la fe en la capacidad del desarrollo técnico y científico para, en la Europa de las nacionalidades, llegar a imponer los principios revolucionarios de la igualdad, la fraternidad y la libertad. Más que la influencia victoriana, en España se dejó notar en las décadas centrales del siglo XIX la influencia francesa del II Imperio Napoleónico. El *eclecticismo* será la filosofía predominante en el país vecino. Inspirado por la aspiración a elegir entre lo mejor de cada corriente a través del “sentido común”, el eclecticismo propugna una fórmula intermedia entre el neoclasicismo y el romanticismo. El resultado desde un punto de vista estético y literario fue, en primera instancia, el *realismo* y, más tarde, el *naturalismo*. El término *realismo* se emplea, en sentido general, para representar todo aquello que muestra la naturaleza, el *naturalismo*, por su parte, es la forma de designar esta misma corriente en la segunda mitad de esa misma centuria.

Así, a partir del fracaso de la revolución de 1848, el realismo se contrapuso al romanticismo, que había inspirado de una manera u otra las oleadas revolucionarias de la primera mitad del siglo XIX. Este retorno hacia lo concreto, hacia lo real, partía de la observación directa de la naturaleza y trasladaba sus implicaciones al campo filosófico, artístico, y también, por qué no, al político. Así, las pinturas de ambiente campesino (Courbet, por ejemplo) o las descripciones literarias que muestran con perfección la realidad miserable de la vida urbana (Flaubert), son arquetipos clásicos del movimiento realista del siglo XIX. Émile Zola será, en la Francia de las décadas finales del siglo, el paradigma literario del escritor naturalista. En el ámbito de la pintura, el naturalismo en Francia se centró primero en la observación preferente de las clases populares y en las lacras morales de la sociedad burguesa. A partir de 1874 irrumpirá una nueva corriente, el impresionismo que, ya con el cambio de siglo, asistirá a su apogeo.

En España también triunfó una visión *ecléctica* en los diferentes órdenes del universo artístico y cultural. En filosofía, quizá su mayor exponente sea el catalán Jaume Balmes. Políticamente, la Constitución de 1845 es buena muestra de ese espíritu ecléctico aunando doctrinarismo y moderantismo. La arquitectura asistirá a un momento germinal

que tendrá su expresión en la construcción de una serie de edificios *eclécticos*, si bien, más inclinados hacia las estructuras neoclásicas; sirvan como ejemplo el Museo del Prado (1819), el Congreso de los Diputados (1843-1850), el Museo Naval (1843), el Museo Arqueológico (1867) o, ya avanzado el siglo, el Banco de España (1890), la culminación del Teatro Real o la Catedral de la Almudena, paradigma de la arquitectura realista. También a final de la centuria aparecerían también edificios donde los protagonistas serían el hierro y el cristal, en consonancia con lo que estaba pasando en Europa, como el Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Mención expresa merece el gran arquitecto modernista Antonio Gaudí que, a través de su obra con vetas neogóticas, dotó de personalidad propia a la ciudad de Barcelona con diferentes edificios civiles como las Casas Batlló o Milá y la apoteosis alcanzada en la Sagrada Familia –iniciada en 1882-.

La literatura realista asistiría con Bretón de los Herreros a un fiel retratista de la clase media española. En novela, la obra de Fernán Caballero –pseudónimo empleado por Cecilia Böhl de Faber- muestra escenas costumbristas españolas destacando el orden social y político imperante a mediados del XIX siguiendo la estela del ya mencionado *Fíguro* (es decir, Mariano José de Larra, si bien alejada del pesimismo de este).

Llegada la segunda mitad de siglo, realismo y naturalismo español siguen una evolución paralela al francés. Con todo, el naturalismo coincidió con la Restauración borbónica y su crítica a las clases dirigentes de la misma y el redescubrimiento de la región en sus paisajes y paisanajes fueron sus aspectos distintivos –paralela, a su vez, a la pujanza del catalanismo en lo político-. En literatura, el naturalismo asistió a una hibridación de ambos aspectos y así, de la mano de autores como José María de Pereda, nos adentramos en las *Escenas montañesas* (1864) de Cantabria. Algo similar cabría decirse con *Los Pazos de Ulloa* (1886) de Emilia Pardo Bazán y Galicia, o con Armando Palacio Valdés y Asturias, que encontrarían en la pluma de Leopoldo Alas “Clarín” y *La regenta* (1884-1885), una cumbre de la literatura naturalista. Con todo, la obra señera de la novela de final del XIX fue la de Benito Pérez Galdós (1843-1920), que inmortalizó la sociedad madrileña de la Restauración en sus novelas.

También se asiste a una emergencia de manifestaciones culturales no castellanas que tuvieron por paradigma la irrupción de la *renaixença* catalana, que vertebró el renacimiento de la lengua y la cultura vernácula a través de la obra de autores como el poeta Jacinto Verdaguer o el dramaturgo Ángel Guimerá. Un poco más tarde, ya en las dos décadas finales del siglo, el nacionalismo catalán encontró en autores como Valentí Almirall algunos de sus más destacados teóricos con obras de gran trascendencia como *Lo catalanisme* (1886). Igualmente, se asiste a la incorporación de paisajes regionales y sociales de otras regiones como Valencia, a través de la obra literaria de Vicente Blasco Ibáñez, Azorín y, un poco más tarde, Gabriel Miró, y de la pintura, del mediterráneo, su luz y el sol, del magistral Joaquín Sorolla. También la cultura gallega asistiría a la eclosión de una generación en la que descolló, fundamentalmente, Rosalía de Castro y, en lo político, Alfredo Brañas.

En lo social, el naturalismo centraría su observación en la preocupación por las clases trabajadoras, que no proletarias. Esta, sin embargo, sí sería objeto de atención de los

pintores naturalistas que, además de fijarse en esas clases trabajadoras, sí atendería a la realidad específicamente proletaria en obras como las de Ramón Casas o López Mequita. Con todo, antes de su irrupción definitiva, asistimos en el ámbito pictórico al apogeo del género histórico y del retrato. Federico Madrazo y Antonio María Esquivel retratarían a buena parte de la aristocracia y elites políticas del momento, en tanto que Eduardo Rosales y Antonio Gisbert y su memorable lienzo *Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga* (1888), serían los máximos exponentes del género histórico.

En el ámbito artístico, la emergencia de la realidad regional dio como resultado una serie de pintores de corte impresionista a finales de siglo que reflejarían con impactante belleza el paisaje castellano –Aureliano Beruete-, cantábrico y vasco –Darío de Regoyos- y catalán y levantino –Santiago Rusiñol, Ramón Casas y Joaquín Sorolla. Todos ellos destacadísimos exponentes de una expresión pictórica sobresaliente, cumbre del arte español finisecular –junto a Zuloaga y Gutiérrez Solana, a quienes nos referiremos más adelante-.

España recibió el influjo del positivismo en las décadas finales del siglo XIX. Aquel fue, de hecho, un siglo de ciencia, técnica, empirismo; en definitiva, de positivismo. Esta corriente tuvo por principio negarse a aceptar como verdad aquello que no procediera de la *observación* y la *experimentación*. Iniciado por Auguste Comte –con su embrionaria obra *Curso de filosofía positiva* (1832-1842)-, tuvo por emblemas los descubrimientos científicos llevados a cabo en el mundo de los microbios y su posible inmunización a través de las vacunas –alcanzando su cenit con los trabajos de Louis Pasteur- y en la que es, sin duda, la obra con mayor influencia del siglo: *El origen de las especies por vía de la selección natural* (1859). En ella, Charles Darwin establecía la teoría de una evolución en la que las especies que mejor se adaptan al entorno –y, por tanto, las mejor dotadas- sobreviven a las demás. El evolucionismo inundó el pensamiento europeo en la confianza plena de conocer las leyes inmutables de la naturaleza. Confianza y optimismo colectivo en el progreso científico indefinido hicieron que se plantease aplicar esa fe en el método experimental a todas las demás ciencias humanas. A finales del siglo XIX, el ser humano tenía la sensación de estar a punto de comprender en toda su extensión y complejidad ese proceso.

La música española, por su parte, asistió en la segunda mitad del siglo XIX a un momento de creatividad caracterizado, primero, por la pasión por la ópera italiana – Hilarión Eslava, Barbieri, Gaztambide y otros estarían entre sus máximos exponentes- y, segundo, por la edad dorada de la zarzuela, ya en las últimas décadas del siglo. A diferencia de otras naciones como Alemania donde se impondría un nacionalismo musical, la popularidad de la zarzuela ahogó este en la España de las últimas décadas del siglo XIX. De la mano de Barbieri, Chapí o Bretón, presentaba el triunfo de lo popular y lo regional, del casticismo, en obras como *La verbena de la Paloma* (1894).

A partir de 1875 el positivismo llevó a que en el ámbito científico aparecieran figuras señeras como la de Santiago Ramón y Cajal en las ciencias naturales y biológicas. Histólogo de fama mundial, obtendría el premio Nobel de Medicina junto al italiano Camilo Golgi en 1906 por su descripción de la estructura del sistema nervioso. En ese

impulso positivista le acompañaron otros distinguidos científicos como el matemático Eduardo Torroja o el químico José Carracido.

En el ámbito de las ciencias sociales y humanas, el positivismo legó una época dorada en los estudios jurídicos con trabajos como los de Gumersindo de Azcárate o el federalista Pi y Margall, así como en el ámbito de la historia del derecho con obras decisivas como la de Eduardo de Hinojosa. Mientras la historia se había caracterizado por su visión españolista imbuida de estereotipos –su cumbres serían los *Episodios nacionales* de Galdós- y, ya en las décadas finales del siglo, por la observación de las clases populares, también por entonces se asistió al nacimiento de la sociología de la mano del Instituto de Reformas Sociales (1883), disciplina a la que pronto llegarían trabajos sobre el pauperismo y el mundo del hampa o la situación de la mujer como los realizados por Concepción Arenal. Con todo, el referente de las ciencias humanísticas en ese final del siglo XIX fue Marcelino Menéndez Pelayo, baluarte del pensamiento tradicionalista católico.

4.1 Pensamiento católico

De manera paralela a todo ello, el catolicismo español –al igual que el romano- reaccionó frente a la fe ciega que, en general, proponía el positivismo y su confianza plena en el método experimental. Las teorías darwinistas habían cuestionado el *creacionismo* bíblico y fue el mismo Pío IX quien, a través del *Syllabus* (1864), condenó las que consideraba proposiciones erróneas del modernismo. Aún más, en 1870 confirmó como dogma la infalibilidad papal buscando hacer frente de manera eficaz a la ofensiva científicista.

El pensamiento tradicional español tuvo entre sus máximos exponentes a Donoso Cortés (1809-1853), paradigma del doctrinarismo de la primera mitad del siglo XIX, quien en su obra *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, subraya de manera apologética la religión romana como elemento esencial de la civilización. También en el ámbito religioso y desde una perspectiva filosófica, Jaume Balmes (1810-1848) replicó a Guizot con su *El protestantismo comparado con el catolicismo*, donde propugnaba una reforma social de fondo cristiano. Con todo, la figura más señera del pensamiento tradicionalista en el siglo XIX fue Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912). Erudito de vastísima cultura, trabajó compulsivamente legando una obra colosal que trasluce un enorme esfuerzo investigador y cuya tesis central es la del catolicismo como eje de la cultura nacional española. Frente a la visión krausista –a la que en seguida nos referiremos- en *La ciencia española* (1876) reivindicaba la tradición científica española. En su *Historia de los Heterodoxos españoles* (1880-1882), radiografía la tradición cristiana en España a través de la persecución católica a pensadores y escritores protestantes, judíos y liberales progresistas a través de la historia de España.

4.2 Krausismo e Institución Libre de Enseñanza

El krausismo forma parte del legado del romanticismo por su fecha de aparición; por su origen germánico –lo importó para España Sanz del Río tras una larga estancia en Alemania; y también, claro, por su contenido. Doctrina filosófica que promovió la mejora

de la vida política y económica de España a través de su incorporación a la cultura moderna, tuvo una importante influencia en la historia intelectual del país, sobre todo a través de la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876, como consecuencia de la llamada “cuestión universitaria” por la que el ministro Orovio pretendió imponer que la enseñanza oficial respetara el dogma católico por “ser la verdad social de nuestra patria”. Consecuencia de esa visión tradicionalista, un grupo de profesores de enseñanza superior y media abandonaron sus cátedras y, en torno a Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), se crea la Institución Libre de Enseñanza. Centro de educación secundaria y universidad libre –si bien esto último no pudo llevarse a cabo por incompatibilidades normativas-, la enorme autoridad moral de Giner –pedagogo de origen krausista calificado por Ortega y Gasset como *santo laico*-, hizo de la Institución un centro esencial para la instrucción de la elite intelectual liberal y progresista de España en las siguientes décadas.

5. La crisis de fin de siglo

En el final de siglo, mientras París lleva la voz cantante en el ámbito estético con el apogeo de la bohemia y del impresionismo, las naciones del norte de Europa – singularmente, Alemania, Inglaterra y Austria con su *Viena, fin de siglo*, por decirlo con Schorske-, abrían paso a una renovación total de la cultura europea bajo el signo del *vitalismo*, es decir, una actitud cultural que se fijaba en los valores de la salud, la fuerza, el poder y en el conocimiento del ser humano en cuanto hay en él de instintivo y espontáneo. Se acababa así con el positivismo anterior, perdiéndose la fe en la razón humana, en la ciencia como progreso indefinido y permanente. Se subordinó, por tanto, lo racional a lo vital con expresiones en todos los órdenes como, por ejemplo, en lo filosófico –Nietzsche, Dilthey, Bergson-, en lo musical –Wagner- o en el imperialismo que inundó la vida política de entonces y que se manifestaría en el auge eugenésico que llevó a exaltar la supremacía de la raza –germana y anglosajona, sobre las demás- con manifestaciones literarias como la obra de H. S. Chamberlain, *Los fundamentos del siglo XIX* (1899).

Con la pérdida de los últimos territorios ultramarinos de España en 1898 –Cuba, Puerto Rico y Filipinas-, dejó de haber españoles en los dos hemisferios, tal y como rezaba la Constitución de 1812. Se abrió entonces una crisis de la conciencia nacional; una crisis con su variable política –de Estado- e intelectual –del positivismo-. Nació entonces el conocido como “problema de España”, que daría a lo largo del siglo XX algunas de las mejores páginas del ensayismo español. Entonces, en el momento finisecular, se abrió una reflexión sobre la significación de España como nación en la historia y, derivado de ello, una nueva visión de la misma. Esa reflexión tuvo en aquel contexto, en el ámbito de lo cultural, dos manifestaciones fundamentales: el movimiento regeneracionista y la conocida como *generación del 98*.

5.1 Regeneracionismo

La tendencia a descubrir el paisaje, paisanaje y la realidad social española desde un punto de vista científico tuvo su expresión literaria y política en el *regeneracionismo*. Después de haberse impulsado la creación del Instituto de Reformas Sociales (1883) con el propósito de mejorar las condiciones de las clases obreras, apareció una literatura que,

conforme a parámetros positivistas, buscó analizar empíricamente la realidad de España. En 1890, Lucas Mallada en *Los males de la patria* (1890), desmontaba la leyenda de origen medieval de la España fértil y rica poniendo de relieve la pobreza mineral e improductividad del territorio nacional. En comparación con la riqueza y pujanza del norte de Europa, aquella literatura era expresión del impulso por el conocimiento profundo –social, territorial, mineral, etc.- de la pobreza, miseria y el retraso español y que se acentuó con el *desastre del 98*. En el ámbito político, el regeneracionismo constituye una denuncia de la desviación del liberalismo español. Su crítica prestaría argumentos a los adversarios del sistema parlamentario liberal que apelaron a la necesidad de un líder mesiánico en el que algunos vieron una apelación protofascista – por ejemplo, en obras como la de Ricardo Macías Picavea, *El problema nacional* (1899)-.

Con todo, la cumbre de esa literatura regeneracionista se alcanzaría con el aragonés Joaquín Costa (1846-1911). Con influencia en todo el siglo XX español y en buena parte de Latino América, obras como *Oligarquía y caciquismo* (1902) traslucían una dura crítica a la política de la Restauración. Costa fue el primero que llamó a fundir en una sola la España oficial –la política- y la real de los ciudadanos. Además de apelar a la necesidad de un *cirujano de hierro* al mando del país, sostenía lo imperativo de atender las necesidades primarias del país sobre la máxima “despensa, escuela y doble llave al sepulcro del Cid”. Su pensamiento está en el origen de la política regeneradora de infraestructuras –sobre todo hidráulicas- llevada a cabo a lo largo de los siguientes cien años.

En torno a la Universidad de Oviedo surgió otro foco regeneracionista. Entre sus representantes más destacados tuvo a Adolfo Posada, Rafael Altamira o Leopoldo Alas “Clarín”. Este grupo abogó por la necesidad de regenerar el país mediante la educación e impulsaron iniciativas concretas como la “Extensión universitaria”, que llevó con enorme éxito la formación básica a núcleos los obreros de la zona –y que más tarde sería replicada en otras zonas del país-.

5.2 Generación del 98

Ante el dilema entre europeización –civilización industrial e irracionalismo vitalista- o casticismo –cuyos defensores entendían que, aunque inferior en lo material, era superior en el sentido existencial y estético- este último fue la respuesta que dieron los hombres del 98 al desastre acaecido en las bahías de Manila y Santiago.

Ante el fin de cuatro siglos de historia que se habían esfumado con la pérdida de los últimos territorios del Imperio español en América y el Pacífico, tras la humillante derrota naval frente a los Estados Unidos, los conocidos como miembros de la *generación del 98* abrieron una reflexión sobre el “alma” de España. Para aquel grupo de hombres, fundamentalmente literatos y artistas, para garantizar la supervivencia de la nación inerte tras la colosal derrota había que buscar su esencia en lo más profundo del ser nacional. ¿Dónde identificaron que estaba ese fundamento esencial patrio? En Castilla, en sus tierras y gentes. Si Ángel Ganivet en su *Idearium español* (1897) identificaba España con

la moral cristiana, la inquisición y la mística, el individualismo y la genialidad improvisada, Miguel de Unamuno había señalado en *En torno al casticismo* (1895), que era la *intrahistoria* castellana, su pueblo, su religión, el carácter de sus conquistadores, el idealismo quijotesco y el realismo de sus gentes, la tradición de Castilla en la historia. Con profundo pesimismo que se reflejó, por ejemplo, en obras como *La voluntad* de Azorín o *Camino de perfección* de Pío Baroja (ambas de 1902), se acercaron aquellos hombres a los paisajes y paisanajes castellanos donde, junto a todos ellos, Jacinto Benavente – premio Nobel de literatura en 1922-, Ramiro de Maeztu, los hermanos Machado – Antonio y Manuel- o Valle-Inclán, identificaron rasgos como la hidalguía o los paisajes desolados y tristes de los *Campos de Castilla* –por decirlo con Antonio Machado-, que ejemplificaban su rebeldía y crítica moral ante la debacle que acababa de sufrir España.

Aquella *España negra* –título de un libro de Darío de Regoyos y del poeta belga Émile Verhaeren- tuvo su correlato en el ámbito de la pintura con paisajes sombríos, cementerios, procesiones y barbarie reaccionaria reflejada de manera magistral en las pinturas de artistas como Ignacio Zuloaga (1870-1945) –excelente retratista que para ese final de siglo uno de los pintores más cotizados del mundo- o José Gutiérrez Solana (1886-1945). Con todo, y a pesar de lo que se podría presuponer, aquel momento artístico y cultural supuso el inicio de una de las épocas de mayor esplendor de nuestra historia: la *Edad de Plata*.

Bibliografía:

- C. A. Bayly, *El nacimiento del mundo moderno 1780-1914*, siglo XXI, Madrid, 2010.
- J. P. Fusi, *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.
- J. P. Fusi y F. Calvo Serraller, *El espejo del tiempo. La historia y el arte de España*, Taurus, Madrid, 2009.
- J. M. Jover Zamora, G. Gómez-Ferrer, J. P. Fusi, *España: Sociedad, Política y Civilización (siglos XIX y XX)*, Debate, Madrid, 2001, pp. 73-99, 203-258 y 359-427.
- J. A. Martínez Martín, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, CSIC, Madrid, 1992.
- G. L. Mosse, *La cultura europea del siglo XIX*, Ariel, Barcelona, 1997.
- F. Villacorta Baños, *Mentalidades y cultura en el siglo XIX*, Síntesis, Madrid, 1993.
- VVAA, *La época del Romanticismo (1808-1874)*, Tomo XXXV de la Historia de España Menéndez Pidal, 2 vols., Espasa, Madrid, 1989.

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 18**La ruptura del equilibrio de poder (1900-1914): Sistema de alianzas y «paz armada». La guerra ruso-japonesa. La cuestión marroquí y el conflicto de los Balcanes.**

Sumario: 1. Contexto histórico. 2. La ruptura del equilibrio de poder (1900-1914): Sistema de alianzas y «paz armada». 2.1. *La paz armada*. 2.2. *Los sistemas de alianzas: Triple Alianza y Triple Entente*. 3. La guerra ruso-japonesa. 3.1. *Los intereses en conflicto*. 3.2. *Desarrollo y resultado de la guerra*. 3.3. *Las consecuencias de la guerra*. 4. La cuestión marroquí y el conflicto de los Balcanes. 4.1. *La cuestión marroquí*. 4.2. *El conflicto de los Balcanes*. 5. Conclusión.

I. Contexto histórico.

La era de la “paz armada” fue el último periodo de paz general entre las grandes potencias del “largo siglo XIX” antes de la entrada en el ciclo de guerra y revolución característico del periodo 1914-1945, la “era de las catástrofes” (Hobsbawm). La época estuvo caracterizada por la rivalidad entre los países más industrializados, que competían por controlar territorios, recursos y zonas de influencia a nivel global mediante el despliegue de imperios coloniales y la mundialización de las estrategias. Entre 1890 y 1907 toda la obra de Bismarck fue reemplazada por un rígido sistema de alianzas y por una desafortunada carrera de armamentos. Al mismo tiempo, fue una época de intensa interdependencia económica, en la que las personas, mercancías e ideas circularon sin apenas trabas en el marco de la primera globalización, encuadrada cronológicamente por la apertura del Canal de Suez (1869) y la del Canal de Panamá (1914)

Las crecientes diferencias de desarrollo económico determinaron cada vez más la distribución diferencial de poder entre las grandes potencias. Rusia, Italia y Austria-Hungría, además del Imperio Otomano, se quedaban a la zaga, mientras Alemania despuntaba y daba el salto a una política mundial (*Weltpolitik*), en competencia con todos, y mientras EE. UU. y Japón buscaban también su lugar entre las grandes potencias. Bajo el káiser Guillermo II (1888-1918), el canciller von Bülow y el ministro von Holstein, Alemania adoptó una política de poder y de manos libres que rompió el precario equilibrio entre potencias. En un mundo ya repartido, Alemania exigía compensaciones y redistribuciones para alcanzar sus objetivos pangermanistas, en Europa, e imperialistas, en Ultramar. Francia, volcada en su vasto imperio, veía debilitarse el revanchismo, pero no olvidaba la afrenta de Alsacia y Lorena. Austria-Hungría se veía debilitada por la extensión de los nacionalismos en los Balcanes. El Imperio Británico, por primera vez en un siglo, vio disputada su posición como potencia hegemónica por la pujanza industrial,

financiera y naval del Imperio alemán, lo que planteaba la posibilidad de una problemática transición de hegemonías en el cambio de siglo.

Los avances en armamentos y técnica militar fueron otro factor de poder crucial en un escenario internacional cada vez más militarizado. Se desarrollaron innovaciones en artillería ligera y pesada, obuses, fusiles, ametralladoras y cañones de mayor eficacia. Los barcos de guerra acorazados se convirtieron en auténticas fortalezas flotantes y comenzó el desarrollo del submarino. Hacia 1898 casi todos los estados industrializados adoptaron ambiciosos programas de construcción naval como medio para desplegar una política mundial. Alemania emprendió desde 1897 la creación de una marina de guerra (*Kriegsmarine*) bajo el almirante von Tirpitz, mientras los británicos desarrollaban los *dreadnoughts* y se desencadenaba la carrera de armamentos navales, central en la rivalidad anglo-germana. Los ejércitos de tierra movilizaron mayores efectivos y recurrieron a los reservistas, a la vez que se extendía en todas partes el servicio militar. El Estado Mayor alemán adoptó el Plan Schlieffen de 1905 (adaptado por Moltke de 1906 a 1913) como doctrina militar, mientras el Estado Mayor francés sustituía el Plan XIV de 1898, puramente defensivo, por el Plan XVII de 1913 basado en la ofensiva. La planificación militar terrestre se basó cada vez más en la velocidad de movilización de los ejércitos, en la densidad de las redes ferroviarias y en la tecnificación y burocratización de las operaciones.

Los conflictos internacionales se resolvían por imposición del fuerte sobre el débil, cuando enfrentaban a una gran potencia con una pequeña, como ocurrió en los “noventa y ochos” (Jesús Pabón) que enfrentaron a EE. UU. con España (1898), o al Reino Unido con Portugal (1890) y con los bóers (1899-1902). Cuando friccionaban dos grandes potencias, se buscaba el acuerdo negociado, como en la crisis de Fashoda entre el Reino Unido y Francia (1898) o en las crisis de Marruecos (1905 y 1911). En una era de imperialismo rampante en el que no quedaron regiones del mundo sin explorar y colonizar, la práctica del reparto colonial dio paso a la lógica de la redistribución entre “naciones vivas y naciones moribundas” (lord Salisbury, 1898).

Los gobiernos y la diplomacia actuaron en este periodo bajo la presión de una nueva prensa popular, de un nacionalismo creciente y de la difusión de ideas irracionalistas y violentas, coincidentes con el nacimiento de la sociedad de masas. El darwinismo social (Spencer), el racismo y el biologicismo (Gobineau, Chamberlain) penetraron en el debate público. Al mismo tiempo se desarrolló el pensamiento geopolítico clásico (Haushofer, Mackinder, Mahan), que escudriñaba las relaciones entre la geografía y la política de poder. Paralelamente surgieron iniciativas en favor de la paz impulsadas por hombres de negocios y filántropos (Carnegie, Nobel), asociaciones pacifistas y activistas individuales (Berta von Suttner) y gobernantes (Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907, promovidas por el zar Nicolás II y el presidente Theodore Roosevelt, respectivamente), mientras el movimiento obrero organizado en la Segunda Internacional secundaba las tesis pacifistas y antiimperialistas (Conferencia de Stuttgart, 1907).

En el campo de las ideas y de la ciencia, a partir de 1880 se asistió a la crisis del positivismo y se formularon las teorías y filosofías de pensadores como Freud, Nietzsche

y Bergson; con el cambio de siglo llegó la revolución científica del siglo XX basada en la teoría de la relatividad y la física cuántica (Einstein, Bohr, Planck), a la vez que se desarrollaban las vanguardias artísticas. Entre la *Belle Époque* y la crisis de *fin de siècle*, y comparado con la era posterior, retrospectivamente el “mundo de ayer” (Stephan Zweig) que murió en 1914 apareció como una época de progreso, paz y optimismo

2. La ruptura del equilibrio de poder (1900-1914): Sistema de alianzas y «paz armada».

Entre 1870 y 1890 el equilibrio europeo había gravitado en torno a Berlín y se había articulado a través de los sistemas de alianzas bismarckianas. A partir de 1890 este equilibrio se rompió y entre 1890 y 1914 se configuró un nuevo sistema de equilibrio basado en dos bloques de alianzas rivales: la Triple Alianza y la Triple Entente.

2.1. La paz armada.

Se utiliza el concepto de “paz armada” para referirse a la escalada armamentística que protagonizaron las grandes potencias en los años previos a la Primera Guerra Mundial. Por extensión, se habla de la “Europa de la paz armada” para designar al periodo histórico en que tuvo lugar esa escalada en el Viejo Continente. No hay consenso sobre la extensión cronológica de este periodo: algunos autores consideran que se inicia en 1870, otros en 1890, o en los años del cambio de siglo, mientras que otros restringen su comienzo a la sucesión de crisis internacionales que se inicia en 1905. Su finalización se sitúa unánimemente en 1914.

Este periodo se caracterizó por una serie de rasgos estructurales. En primer lugar, las relaciones internacionales se basaban en la articulación de los intereses de las grandes potencias: en Europa el Reino Unido, Francia, Alemania, Rusia, Austria-Hungría e Italia, flanqueadas por un Imperio Otomano en decadencia, y a las que se añadía en el mundo extraeuropeo Estados Unidos y Japón. En segundo lugar, pese a las tensiones y rivalidades propias de una lógica internacional competitiva, se evitó siempre en última instancia la guerra entre grandes potencias mediante la negociación y la transacción. En tercer lugar, las grandes potencias buscaron garantizar su seguridad mediante alianzas defensivas, lo que llevó a la formación de dos bloques antagónicos: la Triple Alianza (Alemania, Austria-Hungría e Italia) y la Triple Entente (Reino Unido, Francia y Rusia). En cuarto lugar, las relaciones internacionales se militarizaron con el incremento de los presupuestos bélicos, la carrera de armamentos y la rivalidad naval anglo-germana. En quinto lugar, las numerosas líneas de tensión que atravesaban el sistema internacional derivaron en una serie de crisis en la semiperiferia del sistema (Balcanes y norte de África): crisis marroquíes de 1905-1906 y 1911, y crisis balcánicas de 1908, 1912 y 1913. En sexto lugar, aunque confiaban en evitar la guerra, los gobiernos consideraron, con el paso del tiempo, que el conflicto militar era inevitable, lo que los llevó a cifrar en la fuerza la *ultima ratio* de las relaciones internacionales, y a buscar la seguridad que proporcionaban las alianzas, confiando en evitar de este modo el conflicto. En conjunto

se produjo una ruptura del equilibrio de poder preexistente, vinculado a la mundialización de las estrategias de las grandes potencias.

2.2. Los sistemas de alianzas: Triple Alianza y Triple Entente.

En este periodo se configuraron los dos sistemas de alianzas –Triple Alianza y Triple Entente- que acabaron enfrentándose en la Primera Guerra Mundial.

La Triple Alianza había sido formada en 1882 por Alemania, Austria-Hungría e Italia como alianza antifrancesa. Fue renovada en 1887, adquiriendo Alemania nuevos compromisos, por la necesidad de Berlín de reforzar el vínculo con sus aliados tras la crisis búlgara de 1886-1887: Alemania prometió a Italia apoyo militar en Tripolitania frente a Francia, y a Austria-Hungría compensaciones si se introducían cambios en los Balcanes favorables a Rusia. Esta alianza, heredada de la época bismarckiana, conoció sucesivas renovaciones posteriores hasta 1913.

La Triple Entente se formó por la combinación de ententes y acuerdos bilaterales y tenía, sobre el papel, un menor grado de coherencia. Su primer elemento fue la alianza franco-rusa de 1893, alianza militar defensiva antialemana y antiaustríaca por la que París y San Petersburgo se comprometieron a ayudarse mutuamente con la totalidad de sus capacidades militares en caso de sufrir una agresión por parte de las potencias de la Triple Alianza. La movilización de fuerzas debía realizarse de forma simultánea y automática, y ambas partes se comprometían a no firmar una paz por separado con el enemigo. Esta alianza fue propiciada por la negativa de Guillermo II a renovar el Tratado de Reaseguro con Rusia, lo que arrojó a Alejandro III a la alianza con Francia para garantizar la seguridad rusa frente a las Potencias Centrales. A su vez, fue facilitada por los créditos concedidos por la Bolsa de París a la economía rusa, y por el temor de San Petersburgo a que Gran Bretaña se uniera a la Triple Alianza.

El segundo elemento fue la Entente Cordial franco-británica de 1904, que completó la ruptura del aislamiento al que Francia había estado sometida durante la etapa de los sistemas bismarckianos, y significó también una cesura con la política de *splendid isolation* que había mantenido durante todo el siglo XIX el Reino Unido. La Segunda Guerra Anglo-Bóer (1899-1902) había mostrado que el aislamiento diplomático del Imperio Británico podía ser un elemento de debilidad ante el ascenso de potencias rivales, en especial teniendo en cuenta que sus intereses imperiales enfrentaban a Londres con los rusos, los franceses y pronto con los alemanes en multitud de escenarios de África, Asia Central y Extremo Oriente. Además, desde 1897 la construcción de la Flota de Guerra alemana bajo el mando del almirante von Tirpitz amenazaba con disputar la hegemonía naval que la *Royal Navy* había mantenido durante todo el siglo XIX. Desde ese momento, la rivalidad naval anglo-germana se convirtió en un elemento desestabilizador y amenazante para Londres, pese a la aspiración de Guillermo II a alcanzar un entendimiento con el Reino Unido que permitiera a Alemania ocupar el “lugar bajo el sol” (según expresión del canciller von Bülow en 1897) al que aspiraba en el reparto colonial. En 1898, además, Estados Unidos emergía de su victoria sobre España como gran potencia con proyección sobre el Caribe, el Pacífico y Extremo Oriente.

Como consecuencia de estas dinámicas, en 1902 el Reino Unido rompió con su aislamiento al firmar con Japón una alianza (renovada en 1905 y 1911) que establecía la cooperación militar y el auxilio mutuo en caso de guerra, y se dirigía contra la expansión rusa en el mar Amarillo. En abril de 1904 la hábil diplomacia de Delcassé logró profundizar en esta vía y atraer a Londres a una Entente con París, por la que británicos y franceses aparcaron sus disputas coloniales –reconociendo los derechos británicos sobre Egipto y los franceses sobre Marruecos- y acordaron coordinar estrechamente sus políticas exteriores. La Entente Cordial, completada en 1912 y 1913 por convenios de cooperación política y naval, no era una alianza formal ni implicaba obligación de auxilio mutuo en caso de guerra, pero resistió los intentos alemanes de dividir a Londres y París.

El tercer elemento de la Triple Entente fue la Entente anglo-rusa de 1907, basado en un arreglo general sobre las disputas y fricciones que habían enfrentado durante décadas al Imperio británico y al ruso. La humillante derrota sufrida en 1905 por Rusia en su guerra contra Japón, y la creciente inseguridad británica ante Alemania, acabaron aproximando a Londres y San Petersburgo. Ambos gobiernos acordaron en agosto de 1907 liquidar sus diferencias en sus respectivas zonas de influencia en los Estrechos de Bósforo y Dardanelos, Persia, Afganistán y el Tíbet. De este modo el Reino Unido garantizó la seguridad de la India y Rusia despejaba el camino para su política balcánica, principal objetivo de San Petersburgo tras tener que renunciar a la expansión por Extremo Oriente. Con este acuerdo anglo-ruso quedaba configurada la Triple Entente.

3. La guerra ruso-japonesa.

3.1. Los intereses en conflicto.

La guerra ruso-japonesa de 1904-1905 tuvo como causa inmediata el choque de los intereses expansionistas de Rusia y Japón sobre Corea y Manchuria. Ambos países se disputaban dichos territorios y aspiraban a establecer sus respectivas zonas de influencia, frente a una China en declive bajo la dinastía Qing y sometida al intervencionismo extranjero.

Las ambiciones rusas sobre Extremo Oriente se presentaban como continuación natural de la expansión del imperio zarista por Siberia, completada en la década de 1860. En 1860 se fundaba Vladivostok, en 1891 comenzaba la construcción del ferrocarril Transiberiano, y en 1898 se iniciaban los trabajos del ferrocarril Sudmanchuriano, encomendado por Pekín a los rusos y pieza clave en las pretensiones rusas de dominar la provincia septentrional china de Manchuria.

Las ambiciones japonesas sobre Manchuria y Japón se derivaban, a su vez, de la lógica de expansión imperial desarrollada por el Japón modernizado que había surgido de la revolución Meiji de 1868. Japón había adquirido Taiwán, las islas Pescadores y la península de Liaotung tras su victoria en la guerra contra China de 1894-1895 (Tratado de Shimonoseki, 1895). Sin embargo, por presiones de Rusia, respaldada por Francia y

Alemania –que tenían sus propios intereses en la zona-, Japón tuvo que renunciar a Liaotung, donde Rusia estableció en 1898 la estratégica base naval de Port Arthur.

3.2. *Desarrollo y resultado de la guerra.*

El conflicto bélico comenzó con el ataque, sin previa declaración de guerra, de Japón sobre la flota rusa fondeada en la base de Port Arthur en febrero de 1904. Las operaciones bélicas se desarrollaron por tierra y mar.

En el escenario terrestre los japoneses desembarcaron en las penínsulas de Kuantung y Liaotung, desde donde avanzaron hacia el norte, y de Corea, imponiéndose a las tropas rusas en Kiu Lien Cheng, primera ocasión en la historia moderna en que un ejército asiático derrotaba a una potencia europea utilizando estrategias y tecnología bélica occidental. Tras meses de operaciones y numerosas bajas por ambos bandos se libró (febrero-marzo de 1905) la decisiva batalla de Mukden (nombre manchú de ShengYang), la mayor registrada hasta entonces por número de combatientes (624.000) y saldada con una nueva victoria japonesa.

En el escenario naval, los rusos abandonaron Port Arthur (enero de 1905) tras once meses de asedio japonés y sufrieron una catastrófica derrota en la batalla de Tsushima (mayo de 1905), en la que sucumbió la flota rusa del Báltico comandada por el almirante Roestvenski ante la armada japonesa del almirante Togo.

Tras esta debacle, San Petersburgo buscó negociar la paz con Japón. El presidente de EE. UU. Theodore Roosevelt, con vistas a proteger los intereses estadounidenses en China y Filipinas, ofreció sus oficios de mediador. La paz se firmó en Portsmouth (New Hampshire) el 5 de septiembre de 1905. Por el Tratado de Portsmouth, Rusia reconoció la influencia japonesa sobre Corea, arrendó a Japón la zona de Port Arthur y Dairen, entregó a los japoneses los ferrocarriles y explotaciones mineras situados entre Kuantung y Port Arthur y la mitad meridional de la isla de Sajalín, y les concedió el derecho a pescar en las costas rusas del mar de Japón, del mar de Ojostk y del mar de Bering. Ambos países se concedieron además mutuamente el trato de nación más favorecida en sus relaciones comerciales, y se comprometieron a evacuar Manchuria y utilizar el ferrocarril que recorría esta provincia exclusivamente para actividades comerciales. Posteriormente, en 1907 y 1910, Rusia y Japón fijaron por acuerdos secretos sus respectivas zonas de influencia en Manchuria y Mongolia.

3.3. *Las consecuencias de la guerra.*

La guerra ruso-japonesa tuvo enormes consecuencias sobre el sistema internacional. Fue el primer enfrentamiento bélico entre grandes potencias desde 1870 en que se utilizaban todos los medios técnicos proporcionados por la segunda revolución industrial.

En Rusia, la guerra erosionó el poder zarista y provocó el estallido de la revolución de 1905, que obligó a Nicolás II a aceptar la monarquía constitucional limitada y a convocar una Duma Estatal (parlamento). Esta revolución, por otra parte, vio el nacimiento de los soviets (asambleas o consejos) de soldados, obreros y campesinos como forma de poder revolucionario, y prefiguró la revolución rusa de 1917 y la toma del poder por los

bolcheviques el mismo año. La derrota, además frenó la expansión rusa en Extremo Oriente y reorientó la política exterior zarista hacia los Balcanes, lo que produjo un incremento de las fricciones entre el Imperio ruso y el Imperio Austrohúngaro y derivó en consecutivas crisis balcánicas (1908, 1912, 1913) que desembocaron en la Primera Guerra Mundial.

Japón se consagró como potencia preponderante en Extremo Oriente. La victoria japonesa sobre Rusia fue la primera, en la historia moderna, de un pueblo no europeo sobre una potencia occidental –con excepción de la victoria del Imperio etíope de Menelik II sobre los italianos en Adua en 1896–, y la primera en que un pueblo “no blanco” demostraba que había asimilado los avances técnicos de Occidente hasta el punto de superar con ellos a un rival europeo en un enfrentamiento bélico. El expansionismo nipón se vio reforzado por la victoria: Japón estableció un protectorado informal sobre Corea, que se hizo oficial en 1907, y que dio paso a la anexión en 1910.

Las consecuencias excedían el escenario asiático. La guerra fue un hito en el declive europeo en las relaciones internacionales, y ha sido considerada por historiadores como Niall Ferguson, siguiendo tesis ya planteadas por Oswald Spengler (1918) entre otros, como el inicio de un siglo XX caracterizado por la decadencia de Occidente. La victoria de Japón, por otro lado, alentó el “despertar de Asia” contra el imperialismo europeo, contribuyendo al desencadenamiento de las revoluciones nacionalistas de Persia (1905), Turquía (1908) y China (1911) y a numerosos movimientos de descolonización en Asia y África a lo largo del siglo XX.

4. La cuestión marroquí y el conflicto de los Balcanes.

La conformación de la Triple Alianza y la Triple Entente dio paso, a partir de 1904, a una sucesión de crisis en las que se puso a prueba la solidez de las alianzas, en un contexto de creciente tensión internacional. Estas crisis tuvieron como escenario Marruecos y los Balcanes, escenarios donde confluían los intereses de las grandes potencias.

4.1. La cuestión marroquí.

El reino alauita de Marruecos había mantenido su independencia a lo largo del siglo XIX, al abrigo relativamente de las dinámicas imperialistas y de reparto de África desplegadas por las grandes potencias, si bien Francia, asentada en Argelia y en África occidental, ejerció durante la segunda mitad de siglo una creciente influencia, principalmente financiera, sobre el país. En 1904, por la Entente Cordial Londres reconocía a París, en una cláusula secreta, el derecho de establecer un protectorado sobre Marruecos. El mismo año Francia concedía a España el control del Rif y de Ifni, al norte y el sur del país respectivamente. A continuación, París, que ya controlaba las aduanas portuarias marroquíes, trató de imponer al sultán Abd al-Aziz un programa de reformas militares y financieras.

Alemania, excluida del escenario marroquí, decidió intervenir y tratar de quebrar, de paso, la recién concertada Entente anglo-francesa. En 1905 desencadenó la Crisis de Tánger, o Primera Crisis de Marruecos: el káiser Guillermo II desembarcó en Tánger, publicó una declaración en defensa de la soberanía e independencia de Marruecos, y secundó la propuesta del sultán de celebrar una conferencia internacional sobre la cuestión marroquí. Tras unas semanas de tensión y amenazas de guerra entre Francia y Alemania, se reunió la Conferencia de Algeciras (enero a abril de 1906), con la participación de once potencias europeas, Marruecos y Estados Unidos. Berlín se quedó solo en sus exigencias, con el único respaldo de Viena. En Algeciras se acordó, con el beneplácito de Gran Bretaña y las demás potencias, confiar a Francia y España el control de la policía marroquí y se otorgó a ambas potencias obligaciones sobre Marruecos para el establecimiento de un protectorado.

Francia y Alemania emprendieron en los años siguientes una política de cooperación en Marruecos, y en 1909 firmaron un tratado por el que Alemania reconocía la preponderancia francesa en aquel país, a cambio de que empresas alemanas pudieran participar en el desarrollo económico del reino alauita. Las fricciones se acumularon, sin embargo, en los años siguientes, porque la extensión de los intereses económicos y de las intervenciones militares francesas para defender a sus colonos excedieron lo acordado en Algeciras.

En 1911 Alemania volvió a cuestionar la presencia francesa en el reino alauita y desencadenó la Crisis de Agadir, o Segunda Crisis de Marruecos, al enviar la cañonera *Panther* a Agadir para proteger los intereses de los colonos alemanes. Al borde de la guerra una vez más, París –respaldado por Londres- y Berlín negociaron una compensación. Finalmente, Alemania se comprometió a dejar manos libres a Francia a cambio de obtener territorios en el interior del Congo francés y sendos accesos a los ríos Congo y Sangha, que se incorporaron a la preexistente colonia del Camerún alemán. Desactivado el obstáculo alemán, Francia estableció el protectorado sobre Marruecos por el Tratado de Fez firmado con el sultán Abd al-Hafid en marzo de 1912, acuerdo que se completó en noviembre del mismo año por un tratado hispano-francés de delimitación de las zonas asignadas a cada uno de los dos países.

4.2. *El conflicto de los Balcanes.*

En 1908-1909 estalló la crisis bosnia, precedida por un incremento de las tensiones en los Balcanes. Para el Imperio austro-húngaro, el nacionalismo yugoslavo respaldado por la Serbia de Pedro I representaba una amenaza existencial por la atracción que ejercía sobre la población de Croacia y Eslovenia, además de la de Bosnia –que los austrohúngaros administraban desde 1878- y Montenegro. El triunfo de la revolución de los Jóvenes Turcos en 1908 supuso otra amenaza, ya que los nuevos dirigentes se dispusieron a modernizar el Imperio Otomano y contener la influencia de las potencias extranjeras sobre sus provincias, incluyendo Bosnia.

Antes de que ello ocurriera, la Bulgaria autónoma proclamó su independencia, y Austria-Hungría se anexionó unilateralmente Bosnia y Herzegovina, una decisión arriesgada del ministro austriaco de Asuntos Exteriores, von Aehrenthal que socavaba de raíz las

aspiraciones de Serbia. Los rusos, valedores de los serbios, se vieron marginados de la alteración del statu quo balcánico y reclamaron una conferencia internacional, que Viena vetó con el respaldo de Berlín. Francia, que en 1909 llegó a acuerdos con Alemania sobre Marruecos y el Congo, y el Reino Unido, se abstuvieron. Finalmente, la diplomacia rusa, dirigida por Izvolski, tuvo que ceder ante la amenaza de guerra con Alemania y Austria-Hungría.

Como consecuencia de esta crisis, el Tratado de Berlín de 1878 fue modificado para adaptarlo a la modificación del mapa balcánico. La relación entre Austria-Hungría por un lado y Rusia y Serbia por otro se deterioró de forma irreparable. Rusia, afrentada, aceleró su rearme y se determinó a sacar ventaja en la siguiente ocasión que se presentara. Austria-Hungría se sintió respaldada sin resquicios por Alemania, lo que dio alas a la política aventurera de Viena en los Balcanes.

La siguiente crisis en la región estalló en 1912 y dio lugar a la Primera Guerra Balcánica. Fue desencadenada por el ataque italiano sobre Tripolitania y Cirenaica en 1911, que obedecía al objetivo de Roma de establecer un protectorado sobre la zona. La incapacidad de un poder turco en descomposición para defender ambas provincias otomanas decidió a los pequeños Estados balcánicos a poner fin a la presencia turca en Europa. En 1912 Serbia, Bulgaria, Montenegro y Grecia, con el patrocinio de Rusia, formaron una Liga Balcánica que declaró la guerra a Constantinopla. La Liga obtuvo una sorprendente victoria que abrió el camino a una Serbia con salida al Adriático y una gran Bulgaria alrededor de Constantinopla.

Ante el derrumbe otomano y la perspectiva de unos Balcanes reorganizados según los designios rusos, las demás potencias impusieron la celebración de la Conferencia de Londres (mayo de 1913), en la que se dibujó un nuevo mapa de la región: Bulgaria, Montenegro, Grecia y Serbia ampliaron sus territorios, pero Austria-Hungría e Italia impusieron la independencia de Albania para impedir la salida serbia al Adriático, y se preservó el control turco de los Estrechos del Bósforo y Dardanelos, recortando así las expectativas búlgaras y rusas.

La insatisfacción de serbios y búlgaros con lo acordado en Londres llevó al desencadenamiento de la Segunda Guerra Balcánica en junio de 1913, cuando Bulgaria atacó a Serbia y Grecia para hacerse con la mayor parte de Macedonia sin esperar al acordado arbitraje del zar. Bulgaria se enfrentó en solitario a Grecia, Serbia, Turquía y Rumania –que entró en guerra para frenar la expansión búlgara- y fue derrotada.

Tras este conflicto, por el Tratado de Bucarest (agosto de 1913) se rectificó el reparto territorial del Tratado de Londres: Bulgaria perdió la mayor parte de los territorios que había ganado en 1912-1913 en Tracia y Macedonia, que pasaron a Grecia y Serbia; así como el sur de Dobrudja, que pasó a Rumania; el sanjacato turco de Novi Pazar fue repartido entre Serbia y Montenegro. Posteriormente el Tratado de Constantinopla (septiembre de 1913) fijó los límites territoriales entre Bulgaria y el Imperio Otomano, que no conservaba en Europa más que 26.000 kilómetros cuadrados.

En suma, las crisis balcánicas de 1912-1913 revirtieron inicialmente el revés que Rusia había sufrido en 1908-1909, pero las victorias de Serbia, Bulgaria y Grecia apoyadas por San Petersburgo alarmaron a las grandes potencias, que impusieron un reequilibrio como compromiso. Austria-Hungría, que apenas se había beneficiado, se sintió desairada y se vio más amenazada por el nacionalismo serbio que había salido reforzado; en adelante, Viena buscaría una ocasión propicia para eliminar el poder de Belgrado, y creyó encontrarla en la crisis de Sarajevo de junio de 1914, que ya no fue posible reconducir de forma negociada y desembocó en la Primera Guerra Mundial. Por último, el poder otomano fue prácticamente expulsado de Europa tras seis siglos de presencia en el continente, si bien conservó el estratégico control de los Estrechos del Bósforo y Dardanelos.

5. Conclusión.

La dinámica de rivalidad entre las potencias, y la búsqueda de seguridad mediante el rearme y la formación de bloques de alianzas, propia de la Paz Armada, desembocó, crisis tras crisis, en un sistema internacional cada vez más voluble y difícil de gobernar.

Al hilo de las crisis del periodo 1905-1913, la rivalidad anglo-alemana se incrementó en el plano comercial y naval. La carrera de armamentos se aceleró en 1913, cuando Alemania, Francia y Gran Bretaña aumentaron sus presupuestos de guerra o prolongaron el servicio militar. Al año siguiente Rusia abordó una ambiciosa modernización de su ejército.

Los bloques reforzaron los compromisos contraídos y los Estados mayores ultimaron la planificación del próximo conflicto. La idea de la inevitabilidad de un conflicto general, que se extendió por las capitales de las grandes potencias desde 1911, justificaba el incrementado gasto en armamentos.

Al mismo tiempo, el horizonte de conflicto inevitable propiciaba la adopción de políticas de firmeza en las sucesivas “pruebas de fuerza”, haciendo inviable cualquier perspectiva de resucitar una diplomacia del concierto. Los gobiernos se veían impelidos a adoptar políticas de prestigio, pero temían que la guerra abriera el camino a la revolución y a la disolución de la solidaridad interna, en especial en los imperios multinacionales.

Los posibles contrapesos contra las tendencias belicistas –los intereses financieros y comerciales internacionales, las organizaciones obreras, los movimientos pacifistas- se mostraron insuficientes. A pesar de todo, gobernantes y gobernados confiaban en 1914 que, como había ocurrido en las anteriores crisis internacionales, la guerra pudiera evitarse una vez más.

Bibliografía

CLARK, Christopher: *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*. Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, Barcelona, 2014.

FERGUSON, Niall: *La guerra del mundo. Los conflictos del siglo XX y el declive de Occidente (1904-1953)*. Barcelona, Debate, 2006.

HALL, Richard C.: *The Balkan Wars 1912-1913. Prelude to the First World War*. London/New York, Routledge, 2000.

HOBBSBAWM, Eric: *La era del imperio (1875-1914)*. Barcelona, Crítica, 2001.

JOLL, James: *Historia de Europa desde 1870*. Madrid, Alianza Editorial, 1983.

MIRALLES, Ricardo: *Equilibrio, hegemonía y reparto: las relaciones internacionales entre 1870 y 1945*. Madrid, Síntesis, 1996.

MACMILLAN, Margaret: *1914: de la paz a la guerra*. Madrid, Turner, 2013.

NEILA HERNÁNDEZ, J.L., MORENO JUSTE, A., ALIJA GARABITO, A., SÁENZ ROTKO, J.M., y SANZ DÍAZ, C.: *Historia de las relaciones internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.

PEREIRA, Juan Carlos: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas (2ª ed.)*. Barcelona, Ariel, 2009.

RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales*, vol. II. Madrid, Aguilar, 1969.

STEINBERG, John; WOLFF, David; MARKS, Steve; MENNING, Bruce; SCHIMMELPENNICK VAN DER OYE, David; y YOKOTE, Shinji (eds.) *The Russo-Japanese War in Global Perspective. World War Zero (2 vols.)*. Leiden, Brill, 2007.

STONE, Norman: *La Europa transformada, 1878-1919*. Madrid, Siglo XXI, 1985.

ZORGBIBE, Charles: *Historia de las relaciones internacionales*, 2 vols. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Recursos de internet

Acta final de la Conferencia de Algeciras, 7 de abril de 1906. <https://web.archive.org/web/20150906075627/http://www.historicaltextarchive.com/sections.php?action=read&artid=28>

BASCIANI, Alberto (2014) “Los Balcanes: el avispero revisitado, desde la crisis oriental de 1908 a la Primera Guerra Mundial”, *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 32, pp. 105-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4962855>

DELAUNAY, Jean-Marc (2014) “Moroccan Crises 1905-1911”, in: *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*, ed. by Ute Daniel, Peter Gatrell, Oliver Janz, Heather Jones, Jennifer Keene, Alan Kramer, and Bill Nasson, issued by Freie Universität Berlin, Berlin 2014-10-08. DOI: [10.15463/ie1418.10300](https://doi.org/10.15463/ie1418.10300).

HALL, Richard C. (2014) “Balkan Wars 1912-1913”, in: *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*, ed. by Ute Daniel, Peter Gatrell, Oliver Janz, Heather Jones, Jennifer Keene, Alan Kramer, and Bill Nasson, issued by Freie Universität Berlin, Berlin 2014-10-08. DOI: [10.15463/ie1418.10009](https://doi.org/10.15463/ie1418.10009).

IMPERIAL WAR MUSEUM, UK: "How the World went to War in 1914".

<https://www.iwm.org.uk/history/how-the-world-went-to-war-in-1914>

TORRE DEL RÍO, Rosario de la (2014) "La cuestión de los orígenes de la Primera Guerra Mundial", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, pp. 355-362.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/47081>

TORRE DEL RÍO, Rosario de la (2006) "Entre amenazas e incentivos. España en la política internacional 1895-1914", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 24, pp. 231-256.

<https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1018>

WORLD WAR I DOCUMENT LIBRARY. Brigham Young University. "Treaty of Portsmouth ending the Russo-Japanese War."

https://wwi.lib.byu.edu/index.php/Treaty_of_Portsmouth_ending_the_Russo-Japanese_War

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 19**El reinado de Alfonso XIII y la crisis de la Restauración. El sistema político. La dictadura de Primo de Rivera. Evolución económica, cambios sociales y desarrollo de la ciencia. El protectorado español en Marruecos: africanismo y guerra. España en la Sociedad de Naciones.**

Sumario: 1. El reinado de Alfonso XIII y la crisis de la Restauración. 2. El sistema político. 3. La dictadura de Primo de Rivera. 4. Evolución económica, cambios sociales y desarrollo de la ciencia. 5. El protectorado español en Marruecos. 6. Africanismo y guerra. 7. España en la Sociedad de Naciones

I. El reinado de Alfonso XIII y la crisis de la Restauración

En mayo de 1902 accedía al trono Alfonso XIII a la edad de 16 años. Su reinado acaecía en un contexto mediatizado por el recuerdo reciente del Desastre de 1898. Las expectativas de cambio que alimentaron el reinado del joven monarca no serían ajenas al espíritu regeneracionista que animaría el debate entre intelectuales y políticos en torno al problema de España y la fragilidad del nacionalismo español. El historiador Carlos Seco Serrano distingue sucesivos peldaños en este ciclo regenerador que recorrería el primer tercio del siglo XX español: en primer término, los intentos por reconducir la vida política de la Monarquía de Alfonso XIII desde dentro del sistema, emprendidos por Silvela, Maura, Canalejas y Alba, con el afán de renovar los partidos dinásticos en sus cuadros y sus programas; en segundo lugar, una opción al margen de la legalidad constitucional de 1876, de contenido autoritario pero bajo el paraguas de la Monarquía, iniciada en 1923 con la dictadura del general Primo de Rivera, entendiéndose a sí mismo como el “cirujano de hierro” de la literatura costista; y por último, un tercer intento regenerador de signo democrático con la proclamación de la República en 1931.

La erosión de la España de la Restauración fue avanzando en la medida en que se fue agravando su incapacidad para proporcionar una solución política a los dilemas y dualidades de una sociedad, que, como otras de su entorno europeo y occidental, se fue viendo desbordada por las inercias de la moderna sociedad industrial de masas que desafiaban el viejo orden liberal decimonónico.

De partida el sistema de la Restauración gravitaba sobre un dualismo que a lo largo del reinado de Alfonso XIII ser revelaría no sólo insuficiente sino también erróneo. El sistema bipartidista –como bien advertían José María Jover, Guadalupe Gómez-Ferrer y Juan Pablo Fusi- partía de la presunción de que los españoles “se dividían en ‘conservadores’ y ‘liberales’; en la presunción de que estas dos designaciones eran lo

suficientemente amplias para canalizar las mentalidades, las ideologías, los intereses y las aspiraciones del conjunto de la nación”. Sin embargo, este esquema bipartidista, sobre el que se cimentaba el operativo político de la oligarquía de la España de la Restauración, se mostraría incapaz de proveer de respuestas en clave regeneradora y modernizadora a otras dualidades y dilemas que tensionaban la esfera pública de la España del primer tercio de siglo XX.

Entre éstas el debate sobre la forma de gobierno, el dualismo Monarquía-República fue adquiriendo mayor gravedad a medida que los síntomas de agotamiento del sistema de la Restauración fueron haciéndose más agudos, especialmente a partir de la crisis de 1917. A un lado y otro se proyectaban narrativas en conflicto, de modo que mientras los monárquicos sacralizaban la institución, reivindicaban su condición de católicos, ensalzaban una determinada visión de la historia nacional y el respeto al orden social establecido; los republicanos promovían no sólo el cambio institucional o una reforma de las estructuras sino también una militancia crítica respecto a la cuestión religiosa.

El republicanismo, al amparo de los históricos líderes como Castelar o Pi i Margall, gozaba de un gran capital cultural e intelectual. Los ecos del Desastre y las tensiones internas en el seno de los partidos dinásticos favorecerían la emergencia de dos corrientes en el republicanismo de principios de siglo: de un lado, un republicanismo de vocación exaltada, anticlerical y revolucionaria que cristalizaría en el Partido Radical de Alejandro Lerroux fundado en 1908; y un republicanismo evolucionista de vocación reformista que se canalizaría a través del Partido Reformista, fundado por Melquiades Álvarez y Gumersindo Azcárate. Desde este último se alentarían políticas de reformas sociales y políticas en la línea de un regeneracionismo democrático, en el que acabarían convergiendo el Partido Socialista Obrero Español –PSOE–, formación con la que se llegó a la Conjunción Republicano-Socialista de 1909 que permitiría a su secretario general, Pablo Iglesias, alcanzar el acta parlamentaria.

El problema regional, como otra de las dualidades estructurales que se plantean durante el reinado de Alfonso XIII, se polarizaría en los términos centralismo-regionalismo o autonomismo. El discurso descentralizador estaría capitalizado por la cultura y las formaciones políticas periféricas en Cataluña, el País Vasco y Galicia. El catalanismo político, entre todas ellas, sería la que tendría una incidencia y una implicación mayor en la gobernabilidad del sistema de la Restauración a tenor de su presencia activa en la vida política parlamentaria. La voz dominante en el catalanismo político durante el reinado de Alfonso XIII será la Lliga Regionalista fundada en 1901 y cuyos líderes fueron Francesc Cambó y Prat de la Riba. Desde su conservadurismo ideológico y su base sociológica burguesa proyectarían una política orientada de un lado, hacia la reivindicación de la autonomía y, de otro, hacia la reforma conservadora y elitista de la administración del Estado. Si bien es cierto que en 1919 la Lliga presionaría para lograr el reconocimiento del derecho de autodeterminación, sería realmente Esquerra Catalana que se desmarcaría de la Lliga desde 1904 la que enarbolaría un radicalismo separatista bajo el liderazgo de Francesc Macià. El nacionalismo vasco gravitaría sobre la ambigüedad discursiva del Partido Nacionalista Vasco –PNV– tras la muerte de Sabino Arana en 1904. Convivirían por tanto una línea tendente a la reivindicación de la independencia que

habría de venir de la abolición de la ley de 1839, la abolición de los fueros; y la línea más moderada de Landeta en clave autonomista. Y, por último, el nacionalismo gallego, se desarrollaría desde una doble vertiente: una tradicionalista liderada por Brañas; y otra liberal y burguesa representada por Murguía. A finales del reinado de Alfonso XIII el nacionalismo gallego mostraría una clara deriva hacia el republicanismo.

El dualismo de clases en términos burguesía-proletariado se acentuaría al socaire de los avances del proceso de industrialización en este primer tercio de siglo y el espacio marginal desde el que actuarían las organizaciones obreras en el sistema político de la Restauración. La movilización del mundo del trabajo se canalizaría en este periodo hacia el socialismo a través del PSOE y su sindicato la Unión General de Trabajadores –UGT- creada en 1888, y hacia el anarquismo en torno a la Confederación Nacional del Trabajo fundada en 1910. Unos y otros, aún dentro del dinámico debate teórico y estratégico en cada uno de ellos, se decantarían por estrategias de lucha política y social bien distintas, de modo que frente a la apuesta por el activismo del sindicalismo revolucionario y su flexibilidad organizativa de la CNT la UGT opondría una estructura organizativa más burocratizada, distinguiendo entre la acción política como responsabilidad del partido y la acción económica y social bajo el amparo del sindicato, y una estrategia de lucha más sensible a las reformas y la negociación.

A estos dilemas habría que añadir otra dualidad estructural, la dialéctica militarismo-civilismo. Con relación al poder militar y al Ejército desde los inicios de la Restauración, su articulación doctrinal y operativa se había concebido a partir del modelo prusiano. El proceso erosivo del sistema fue en paralelo al pretorianismo en la vida política española. Las Juntas de Defensa, como estructuras corporativas del Ejército, fueron legalizadas en 1917. La Guerra del Catorce estimularía el reformismo militar en Europa a la luz del modelo victorioso del Ejército defensivo francés. En España se trató en general de una tendencia liberal que adquiriría su más elaborada formulación en el pensamiento del conde de Romanones, Ramón Pérez de Ayala y sobre todo de Manuel Azaña.

2. El sistema político

La incapacidad del sistema del turno fundamentado en los partidos dinásticos para articular soluciones en clave regeneracionista a los dilemas mencionados se fue agravando toda vez que fueron quedando varados por el camino la “revolución desde arriba” el proyecto maurista orientado a la moralización de las elecciones –ley electoral de 1907- y la modernización del poder local a través de la Ley de Administración Local de aquel mismo año o el reformismo social de Canalejas durante su presidencia entre 1910 y 1912 orientado hacia el intervencionismo del Estado en la esfera social y laboral o la secularización de la vida política. Al hilo de estos fracasos se fueron agrietando tanto el liberalismo oligárquico como el liberalismo democrático, sumidos en una crisis de liderazgo e incapaces de adaptarse a las demandas de una sociedad de masas. En el Partido Conservador el papel de Maura fue cada vez más marginal y el liderazgo recaería en Eduardo Dato, asesinado en 1921, y en el Partido Liberal la sucesión de Canalejas

sería motivo de disputa entre sus líderes: el conde de Romanones y Manuel García Prieto.

En este marco se acentuaría el intervencionismo del rey en la vida política, las llamadas “crisis orientales” para forzar el turno. Desde 1918 el monarca había manifestado su malestar por la evolución política del país criticando el parlamentarismo y el sistema de partidos. El rey Alfonso XIII, como acertadamente describen los mencionados autores, mostraría unos caracteres permanentes en su actitud política: en primer término, una “confianza entusiasta” en su propio pueblo matizada por el “desconocimiento típicamente cortesano” de este; en segundo lugar, una impaciencia y un intervencionismo creciente ante el creciente colapso del sistema parlamentario; y una visión “romántico-nacionalista” de España en consonancia con el relato dominante en el Ejército.

La crisis del verano de 1917 ilustraría la parálisis del sistema para dar respuestas a las dinámicas de cambio en España y la irrupción de un triple desafío: el creciente pretorianismo militar del movimiento juntero; la pulsión reformista de los partidos no dinásticos en la Asamblea de parlamentarios; y el conflicto de clases agitado desde el movimiento obrero. La guerra y la revolución que agitarían Europa en todas sus direcciones en 1917 pincelan el horizonte de fondo de la crisis en España. Los tres movimientos en España coincidían en la necesidad de la reforma constitucional y la renovación de la vida pública, pero con estrategias de fondo y objetivos explícitos bien distintos especialmente entre los junteros y el movimiento obrero.

El primero en el tiempo fue el movimiento juntero. Las tensiones en el seno del Ejército, entre “africanos” y “peninsulares”, se agravarían con la subida de precios de modo que éstos últimos presionarían para que se uniformizara un sistema de ascenso cerrado por estricta antigüedad frente a la vía de promoción africana dinamizada por la guerra de Marruecos. Esta presión fructificaría en la creación de las Juntas Militares de Defensa a través de las cuales se canalizarían sus demandas corporativas y se alentaría un regeneracionismo militar. En agosto de 1917 las juntas apelaron al monarca para que encabezase la revolución sugiriendo medidas como la formación de un gobierno de concentración presidido por un militar y convocar Cortes Constituyentes.

El reformismo político cristalizaría en la Asamblea de Parlamentarios liderado por los diputados catalanes, en particular por Francesc Cambó, en Barcelona. Esta iniciativa en cuyo centro se encontraba la Lliga contaría con el respaldo de republicanos y socialistas, además de catalanistas. La finalidad era solicitar al Gobierno la apertura de Cortes y la eventual convocatoria de una asamblea de parlamentarios si Madrid no aceptaba. Se pretendía acabar con el turno y promover una reforma constitucional que regenerase el sistema político. La asamblea de parlamentarios se reuniría en Barcelona el 17 de julio, pero sería disuelta y se mostró incapaz de coordinarse con las Juntas Militares que se acabarían situando al lado del Gobierno y en defensa del orden constituido.

A estos dos movimientos promotores de la “revolución desde arriba” se sumaría la expectativa de la “revolución desde abajo”, alentado desde el movimiento obrero y que se desenvolvería en paralelo y de forma independiente a los dos anteriores y que cristalizaría en la huelga general de agosto. Este pulso culminaría de algún modo las

tensiones crecientes entre la patronal y las organizaciones obreras durante la Guerra Mundial. En 1916 ya se había producido una convergencia entre la UGT y CNT y entre socialistas/ugetistas y los republicanos y reformistas del Melquiades Álvarez. El caldo de cultivo en el que fraguó la huelga general fue la huelga de ferroviarios iniciada en Valencia y que se extendería luego a toda la Compañía del Norte. Pese a las divisiones en el seno de los socialistas las tensiones con la patronal, la UGT decidió convocar una huelga general el 13 de agosto. La huelga tendría una especial virulencia en Madrid, Cataluña, País Vasco y Asturias y fue objeto de una dura represión con el recurso del gobierno al Ejército.

A la crisis de 1917 le seguiría un sexenio en el que se asistiría al desmoronamiento de la monarquía parlamentaria de la Restauración acuciada por diferentes ejes de tensión: el creciente pretorianismo militar en la medida en que la crisis de 1917 afianzaría el intervencionismo del Ejército en la vida política; la conmoción política generada por un nuevo desastre militar, como ya ocurriera en 1898 o en 1909, en el fracaso de la campaña militar del general Silvestre en Marruecos que culminaría con el episodio de Annual en 1921 y que abriría el capítulo de las responsabilidades en la Comisión Parlamentaria de Responsabilidades sobre la base del Expediente Picasso; la intensa agitación social, especialmente en Barcelona y en el campo andaluz; y la inoperancia del sistema político pese a que la Lliga se había incorporado al sistema y pese a la colaboración del partido reformista y el radical con la Corona. El impacto de la crisis marroquí y la depuración de responsabilidades desencadenarían, en última instancia, la intervención del Ejército. A lo largo del año 1923 dos grupos, como diseccionaría María Teresa González Calvet, uno en Barcelona, vinculado a las Juntas de Defensa, y otro en Madrid, nucleado en torno a los africanistas, convergirían desde la mediación del general Miguel Primo de Rivera. A principios de septiembre en plena incandescencia del problema marroquí en las Cortes y sabedores de la ambigua postura del monarca los conspiradores ejecutaron el golpe. El 13 de septiembre tras la dimisión del jefe del Gobierno García Prieto, Alfonso XIII decidía encargar el establecimiento de un nuevo gobierno al general Primo de Rivera.

3. La dictadura de Primo de Rivera

Consumado el golpe de Estado se iniciaba la hoja de ruta expuesta en el “manifiesto al país” el 9 de septiembre mediante la constitución de un “Directorio inspector militar con carácter provisional”. Realmente el Directorio Militar ejercería una función asesora puesto que sería el general Primo de Rivera quien capitalizaría la capacidad ejecutiva y la interlocución con el monarca. El futuro de la Monarquía quedaría en adelante asociada a la suerte del dictador.

El Directorio Militar afrontaría desde su provisionalidad la restitución del orden público y el acometimiento de una tarea de vocación regeneracionista. La recuperación de la paz social se encaminó de manera quirúrgica mediante la prolongación durante tres meses del estado de guerra, la adopción de medidas represivas contras las organizaciones obreras —especialmente la CNT— y la promoción, sin demasiado éxito, de la extensión del somatén catalán por toda España como activo de control social. Los frentes de la

inercia regeneracionista-en clave modernizadora- se proyectarían sobre dos lienzos: la neutralización del poder caciquil y el impulso del nacionalismo de Estado. Entre las medidas adoptadas adquirieron mayor relevancia la sustitución de los gobernadores civiles por miembros de la institución castrense con amplias prerrogativas para preservar el orden público y las reformas de los poderes locales y provinciales Estatuto Municipal en 1924 y el Estatuto Provincial en 1925-. Estas medidas no eran sino el reflejo del impulso por potenciar un nacionalismo de Estado, “unitario” como lo caracterizará Calvo Sotelo, que también se trasladaría a ámbitos de fuerte valor simbólico como la promoción del castellano y la limitación en el uso de lenguas en regiones periféricas.

La provisionalidad del Directorio Militar daría paso en 1925 a la constitución de un Directorio Civil, que se orientaría no al retorno de la normalidad parlamentaria, sino que se inclinaría a la institucionalización del nuevo régimen desde los cimientos de un Estado corporativo sobre el que se proyectarían inercias del conservadurismo y del catolicismo español y la mimesis con las soluciones del fascismo italiano y una apuesta firme por el nacionalismo económico. La orientación corporativa hacia la que se encaminó la dictadura de Primo de Rivera socavaría los apoyos sociológicos con los que había contado inicialmente.

La regeneración del tejido político sobre el que debía descansar el Estado corporativo se sustentaría sobre el propio Ejército, la modernización de la burocracia administrativa y con el concurso de los jóvenes mauristas y los católicos de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas. En este proceso de institucionalización y movilización sociológica desempeñaría un papel central la creación de la Unión Patriótica en abril de 1924 en Valladolid y que se extendería a toda España con el concurso de los gobernadores civiles. Amparada desde el poder y con vocación de partido único si bien es cierto que actuó como un importante grupo de presión y de creación de opinión desde medios oficiales nunca llegó a ser un instrumento eficaz de movilización de las masas.

La urgencia por dotar de legitimidad al nuevo orden conduciría a la convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva en 1927. El objetivo fundamental de la nueva cámara corporativa, donde estaban representadas las instituciones locales, la administración central y las diferentes esferas de la actividad económica y profesional, era la elaboración de una constitución. Este fue el fin al que se orientó su actividad en 1928 y del cual emanó el proyecto de Constitución que en última instancia no llegó a ser promulgada.

El entramado organizativo de la sociedad al amparo del Estado se vertebró desde la Organización Corporativa Nacional, creada en 1926, donde se articulaban piramidalmente los comités paritarios de los distintos oficios, integrados por patronos y obreros. Desde el Ministerio de Trabajo, bajo la titularidad de Eduardo Aunós, se promovería una legislación social institucionalizada en el Código del Trabajo de aquel mismo año. Un espacio tendente a amortiguar la tensión social entre clases en la que desempeñaría un papel muy relevante la UGT que capitalizó en buena medida la representación obrera en los comités paritarios.

La definición de los perfiles ideológicos e institucionales de la dictadura fueron laminando sus apoyos al tropezar con una creciente crítica hacia el proyecto de Estado en ciernes. La oposición que comenzaría a aflorar en el seno del Ejército —espoleado por las tensiones entre africanistas y peninsulares por los criterios de promoción—, en las propias organizaciones del mundo del trabajo, las críticas entre los círculos políticos —desde el catalanismo, los viejos partidos del turno que anhelaban el retorno a la Constitución de 1876 y por supuesto los republicanos. Y también, y desde luego no menos importante, el distanciamiento entre el dictador y el monarca. El final de la dictadura se consumaría con el exilio del general Primo de Rivera en enero de 1930. Los intentos del rey por retornar a la legalidad constitucional precedente se anegarían a lo largo de los dos gobiernos presididos por el general Berenguer y el almirante Aznar.

4. Evolución económica, cambios sociales y desarrollo de la ciencia

La España del primer tercio de siglo entraba —en palabras de Hipólito de la Torre— “definitivamente en un proceso de *modernización*”. La cuantificación de algunos indicadores es sumamente ilustrativa. La población creció a una tasa media anual del 0,79%, doblando a la de las décadas precedentes. Los efectivos agrarios descendieron de un 64,8 al 45,5%, mientras que los de la industria y los servicios ascendieron del 17,4 al 26,5% y del 17,8 al 28% respectivamente. La participación de la agricultura en el productor interior del país cayó del 46 al 35%, mientras que el de la industria ascendió del 20 al 32%. En el periodo álgido del despegue del capitalismo en España entre la Guerra del Catorce y la crisis del 29, el crecimiento español (2,4%) rebasó con claridad la media europea (1%) y la mundial (1,5%). Aún con todas las cautelas, “España estaba entrando en una fase de transformación económica y social que acortaba distancias con la Europa avanzada. El comportamiento de la economía y la sociedad española mostraría —como puntualiza Gabriel Tortella— un patrón evolutivo muy similar al de Francia e Italia describiendo una tasa de crecimiento constante en el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, que en el caso español se acentuaría por los efectos de la neutralidad durante la Primera Guerra Mundial y un estancamiento en los treinta y posterior regresión por la guerra civil en España y la Segunda Guerra Mundial. Todo ello ilustraría un “patrón latino de crecimiento económico contemporáneo”. En la década de 1920, especialmente bajo la dictadura, se acrecentaría el nacionalismo económico ya fuera por la vía de creación de monopolios, como la Compañía Telefónica en 1924 o CAMPSA en 1927 o ya fuera por la promoción de una política de obras públicas en infraestructuras como la red vial y ferroviaria o la política hidráulica.

La cultura española entraría en una fase de aguda combustión en el primer tercio del siglo XX. En este tiempo de la edad de plata de la cultura española emergería la figura del intelectual en el sentido que ésta había adquirido en la Europa de su tiempo. El intelectual comprometido con su entorno y con la vida política erigiéndose en auténticos creadores de opinión y más adelante comprometidos activamente en la arena política. El espíritu regeneracionista, que animaría el debate entre intelectuales y políticos en torno al problema de España y la fragilidad del nacionalismo español, se tejería al hilo de la

dialéctica casticismo-europeización, que en buena medida y no exenta de múltiples matices caracterizaría el debate entre Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset, entre la generación del 98 y la del 14. El gran debate que proyectaría al primer plano de la vida nacional a los intelectuales, como sucediera en Francia con el affaire Dreyfus, vendría polarizado entre las actitudes de los aliadófilos y los germanófilos durante la Primera Guerra Mundial. Estos intelectuales no se limitarían a emular a Europa como modelo de modernidad, sino que metabolizarían con un estilo y un discurso propio la modernidad y vivirían intensamente la crisis de civilización alertada por la contienda mundial. Intelectuales, artistas y creadores de ciencia que estudiaron y se formaron en el extranjero, conocedores de lenguas extranjeras –francés, inglés y alemán mayormente- y en contacto con el pensamiento y la ciencia que se cultivaba fuera. Vivían su condición de intelectuales en un marco transnacional.

Al despliegue que se experimentó en el mundo de las artes le acompañarían las aportaciones en el ámbito de las ciencias sociales, humanas y naturales ilustradas con nombres bien conocidos –Altamira, Sánchez Albornoz, Américo Castro, Marañón, Madariaga, Cossío, Menéndez Pidal, Ramón y Cajal o Torroja entre muchos otros-. Las preocupaciones regeneracionistas se plasmarían de modo inequívoco en la cuestión de la enseñanza –escenario capital de la modernización- cuyas raíces cercanas se hundirían en el krausismo hasta consumarse en iniciativas del calado de la Institución Libre de Enseñanza. Y en un espacio contiguo la labor desempeñada por el institucionismo cultural, especialmente en Madrid, Barcelona y el País Vasco. Entre todas ellas sirva recordar la trascendencia de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Residencia de Estudiantes o el Instituto Escuela.

5. El Protectorado español en Marruecos

Convencida la clase política de la Restauración, y en especial los liberales, de la necesidad de abandonar la política de Recogimiento tras la frustración del 98, la reorientación de la política exterior española se tejería desde una lógica aliancista, cuyas prioridades fueron: la garantía de la seguridad e integridad territorial peninsular, los territorios insulares y las posesiones ultramarinas; y la defensa de los intereses coloniales, mayoritariamente localizados en el Norte de África.

La inseguridad en el área del Estrecho de Gibraltar en el marco del 98 amenazaba a su vez al *statu quo* de las dos orillas, y por tanto a la situación de Marruecos, el Imperio Xerifiano. El dilema era con quién establecer la alianza ¿con Francia o con Gran Bretaña? Cuando la distensión dio paso al entendimiento entre Londres y París el panorama cambió por completo para la diplomacia española. Sin embargo, el decisivo giro en las relaciones entre Londres y París fue en detrimento de la libertad de iniciativa diplomática española y el empeoramiento relativo de las condiciones en que participaría en el reparto en áreas de influencia en Marruecos. Así sucedería con el canje de notas franco-británico de 8 de abril de 1904 que definía el nuevo *statu quo* en Marruecos y Egipto, a cuyo rebufo se reconocían de modo implícito los intereses españoles en virtud de su posición geográfica y sus posesiones territoriales en la costa marroquí del Mediterráneo.

El proceso de incorporación de España al sistema internacional, desde el equilibrio de poder en el Mediterráneo Occidental, culminaría con los Acuerdos de Cartagena de 1907. Unos acuerdos tripartitos, en virtud de los cuales Gran Bretaña, Francia y España afirmaban su voluntad de preservar el *statu quo* en torno al Estrecho de Gibraltar. España por fin lograba la tan ansiada garantía internacional.

A partir de 1907 el regeneracionismo internacional de España entraría en una nueva dinámica. En esta tesitura el año 1909 marca, en expresión de Antonio Niño, el comienzo del proceso de “realizaciones” imperialistas sobre Marruecos. Tras las cuantiosas bajas sufridas en las batallas de Gurugú y Barranco del Lobo, la llamada a los reservistas se encuentra en la base de los acontecimientos de la Semana Trágica. El estallido de la segunda crisis marroquí y los acontecimientos que culminarían en el establecimiento del Protectorado español en su zona de Marruecos en 1912 pondrían fin a la fase diplomática de la penetración en Marruecos, para iniciar la fase militar de la ocupación hasta 1927. Las negociaciones que se emprenderían entre franceses y españoles -bajo la supervisión británica- pondrían nuevamente de relieve la satelizada y asimétrica posición de España. El Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912 le permitía a España establecer el protectorado en su zona, pero pagando la factura de las concesiones francesas a Berlín. No solo el territorio reconocido era aún más reducido que el de 1904, sino que la autoridad del Gobierno de Madrid sobre su zona no procedía de ninguna negociación directa con el sultán, sino únicamente de la voluntad de Londres y París.

6. Africanismo y guerra

El africanismo, tal como comenzó a utilizarse el término a mediados del siglo XIX, estaría referido, según argumenta Federico Villalobos, a quienes, a título personal o en el marco de instituciones o grupos de opinión, reivindicaban “la existencia de intereses vitales para España al sur del Estrecho de Gibraltar -estratégicos, económicos, históricos e incluso morales- y propugnaban una actuación decidida, tanto por parte del Estado como de la iniciativa particular, en defensa y promoción de tales intereses”.

El grupo de presión “neocolonial” español, en opinión de Sebastian Balfour, no era una camarilla o un grupo de presión organizado como el partido colonial francés, sino que era un abanico de intereses que promovían la penetración del capitalismo español en África, y en especial en Marruecos. Un africanismo auspiciado por destacados miembros de las elites intelectuales regeneracionistas como Joaquín Costa y Ángel Ganivet y políticos liberales como el conde de Romanones y José Canalejas, así como desde plataformas asociacionistas -la Sociedad Geográfica de Madrid (1876), la Asociación Española para la Exploración de África (1877) y otras creadas con posterioridad como la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas (1883). A éstos habría que añadir la actividad de grupos de intereses financieros, industriales y comerciales. El africanismo regeneracionista civil defendía un programa de penetración pacífica típicamente positivista, a caballo entre el liberalismo ilustrado y el darwinismo social.

El desastre de Annual en 1921, clave en el desenlace autoritario de la Monarquía, percutiría profundamente en las divisiones corporativas del Ejército, peninsulares *versus* africanistas. Unos y otros adoptarían actitudes diferentes respecto a las acciones a emprender en el Protectorado: de un lado, los peninsulares, alineados con las ya conocidas tesis abandonistas del general Primo de Rivera; y los africanistas, que exigían venganza y no se resignaban a abandonar el territorio. En el plano del africanismo la deriva militar en la empresa colonial canalizaría la consolidación de las pautas de actuación y el ideario de los militares africanistas, cuyos principales sostenedores serían, además del propio Queipo de Llano, los generales Millán Astray y Francisco Franco.

Las aspiraciones mediterráneas de España en el Norte de África, y en especial en Tánger, no fueron ajenas a la ofensiva militar lanzada por España en el Protectorado marroquí y a las negociaciones sobre el futuro estatuto internacional de Tánger. Operaciones que acabarían estrepitosamente en el desastre de Annual en 1921.

Tras el establecimiento de la dictadura del general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923 la agenda política internacional española mostraba inequívoca impronta mediterránea: la cuestión de Tánger y el problema marroquí, sin duda la cuestión más apremiante. La extensión de la rebelión en el Rif a finales de 1924 volvía a poner en evidencia la precaria situación militar de España en su Zona. Sería en este contexto en el que Primo de Rivera convertiría en un objetivo prioritario el desembarco en la bahía de Alhucemas, cuya puesta en escena se haría al amparo de la colaboración político-militar hispano-francesa que se perfilaría en la Conferencia de Madrid en el verano de 1925. Aquellas operaciones cristalizarían en el mayor éxito militar y político-diplomático de la dictadura, el desembarco de Alhucemas en septiembre de 1925 y el inicio de la recta final de la guerra de Marruecos que culminaría en 1927.

7. España en la Sociedad de Naciones

La España monárquica asistía, en la posguerra mundial, revestida del prestigio de su neutralidad, pero inquieta por su condición de observadora y espectadora en la articulación de la paz y el nuevo equilibrio de poder. Posteriormente, la diplomacia primorriverista mostraría, acorde al tono asertivo de su política exterior, su faz más reivindicativa y revisionista. Con todo la Monarquía concibió la Sociedad de Naciones no como un objetivo en sí mismo, sino como un instrumento o un medio para lograr otros objetivos de política exterior, especialmente en el Mediterráneo.

A mediados de noviembre de 1918 se leyó en el Congreso de los Diputados una solicitud de adhesión del Gobierno español a la futura Sociedad de Naciones, a la vez que se recurría a jurisconsultos y economistas para estudiar los términos y las consecuencias de la adhesión. La postura oficial del Gobierno español se haría pública a través de una Comisión creada por Real Decreto de 9 de diciembre de 1918 y que sería presidida por Antonio Maura para estudiar la participación de España en aquella organización. El 28 de abril se aprobaba en la conferencia de paz el Pacto de la Sociedad de Naciones. En el artículo 4º, a iniciativa de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, se designaban como

miembros del Consejo hasta la celebración de la primera elección a los representantes de Bélgica, Brasil, España y Grecia.

El debate sobre el nuevo organismo internacional, incardinado en la polémica entre aliadófilos y germanófilos, se suscitaría a finales de 1918. A pesar de la buena acogida general del dictamen de adhesión a la Sociedad, las posiciones de las distintas fuerzas político-ideológicas presentaban una mayor riqueza de matices. Desde las posturas más maximalistas de socialistas, republicanos y liberales de signo progresista hasta la aceptación con reticencias enunciadas en el seno del partido conservador o las reservas y desconfianza manifestadas por las fuerzas más reaccionarias, como el partido carlista o la mayor parte del Ejército.

Desde un primer momento se hizo explícita la aspiración por lograr un puesto permanente en el Consejo, que sancionase el reconocimiento de España como gran potencia. Una política de prestigio asociada indirectamente a las aspiraciones mediterráneas de España. La dictadura emprendería una “batalla diplomática” por el puesto permanente a partir de 1926, aprovechando el reciente éxito internacional del régimen en Marruecos, la coyuntura de Locarno y las discusiones para el ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones. La empresa diplomática se complicó con las aspiraciones de otros Estados como Polonia y Brasil a alcanzar análogo reconocimiento. El escaso realismo con el que se planteó la negociación y la búsqueda de una compensación en la situación en Tánger condujo al fracaso de la ofensiva diplomática en Ginebra. España anunciaba su retirada de la Sociedad de Naciones en septiembre de 1926, a la que volvería dos años más tarde una vez allanado el camino por las concesiones obtenidas en Tánger.

Bibliografía:

S. BALFOUR *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*: Editorial Península, Madrid, 2002

J.L. GÓMEZ NAVARRO *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991.

M.T. GONZÁLEZ CALVET *La dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, Ediciones El Arquero, 1987.

J.M. JOVER ZAMORA-G. GÓMEZ-FERRER-J.P. FUSI *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*, Madrid, Areté, 2001.

A. NIÑO “Política de alianzas y compromisos coloniales para la *Regeneración* internacional de España”, en Tusell, Javier-Avilés, Juan-Pardo, Rosa (eds.) *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 31-94.

J.L. NEILA *Regeneracionismo y política exterior en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, monográfico en *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, n. 3, Madrid, CEHRI, 2002.

F. QUINTANA “La política exterior española en la Europa de entreguerras: cuatro momentos, dos concepciones y una constante impotencia”, en H. de la TORRE (coord.) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, Mérida, UNED, 1991, pp. 64-65.

C. SECO SERRANO-J.M. JOVER ZAMORA *Historia de España Menéndez Pidal. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del reinado a los problemas de la posguerra (1902-1922)*, XXXVIII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995.

C. SECO SERRANO-J. TUSELL *Historia de España Menéndez Pidal. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). Del plano inclinado hacia la dictadura al final de la monarquía (1922-1931)*, XXXVIII**, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.

H. de la TORRE “España en el sistema internacional (siglos XIX y XX)”, en Associação Portuguesa de Historia das Relações Internacionais- Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales (eds.) *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*, Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, 1998, pp. 171-194.

G. TORTELLA *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994.

F. VILLALOBOS *El sueño colonial: las guerras de España en Marruecos*, Barcelona, Ariel, 2004

Referencias en red:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/Restaur/ReyAlfonsoXIII (Congreso de los Diputados) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.hispanoteca.eu/Espa%C3%Bl a/El%20reinado%20de%20Alfonso%20XIII.htm> (Hispanoteca. Reinado de Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

http://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/alfonso_xiii_biografia/ (Cervantes Virtual. Portal Reyes y reinas) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.historiasiglo20.org/HE/12a-I.htm> (Historia Siglo XX. Alfonso XIII. La crisis de la Restauración) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://canal.uned.es/video/5a6f5ee4b111f0b0a8b4788> (Canal UNED. Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/alfonsoxiii-cultura-historiamonarquia-borbones/20190503135637162353.html> (Nueva Tribuna. Artículo Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.luisbelenes.es/AlfonsoXIII.htm> (Los gobiernos de Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://hispanianova.rediris.es/debates/Alfonso%20XIII.htm> (Hispania Nova. Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.polifemo.com/libros/materias/historia/historia-de-espana/historia-de-espana-edad-contemporanea/reinado-de-alfonso-xiii-1902-1931/529/> (Polifemo. Bibliografía reinado de Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.pedrocolmenero.es/historia-de-espa%C3%Bl/a/el-reinado-de-alfonsoxiii/v%C3%ADdeos-sobre-el-reinado-de-alfonso-xiii> (vídeos sobre reinado de Alfonso XIII) (consultado el 2 de agosto de 2020)

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 20**La Primera Guerra Mundial. Los orígenes del conflicto. El desarrollo: de la Gran Guerra europea a la guerra mundial. Consecuencias**

Sumario: 1. Los orígenes del conflicto. 1.1. Causas de la Primera Guerra Mundial. 1.2. La responsabilidad ante el conflicto. 2. El desarrollo: de la Gran Guerra europea a la guerra mundial. 2.1. La guerra de movimientos (1914). 2.2. La guerra de posiciones (1915-1916). 2.3. La crisis de 1917. 2.4. El final de la guerra (1918). 3. Consecuencias

La Primera Guerra Mundial, que decidió el destino de Europa por la fuerza, tras décadas de primacía de la política y de la diplomacia, ha sido considerada por muchos autores la auténtica línea divisoria de la historia europea del siglo XX, la ruptura traumática con las políticas entonces dominantes. Marcó el comienzo de la escalada de la violencia en esa era que se extendió hasta 1945, porque borró la línea entre el enemigo interno y externo, la frontera entre población civil y militar fue el escenario de los primeros ejemplos de exterminio masivo de la historia y de ella salieron el comunismo y el fascismo, los movimientos paramilitares y la militarización de la política.

La mayoría de los dirigentes de los grandes poderes en el momento del estallido de la Primera Guerra Mundial pertenecían a ese mundo exclusivo y elitista, estrechamente vinculado a la cultura aristocrática del Antiguo Régimen, con escasos conocimientos sobre la sociedad industrial y los cambios sociales que estaba provocando. Tras ella, ya nada fue igual. A los intelectuales y artistas les resultó casi imposible quedarse al margen de los grandes debates públicos. El comunismo y el fascismo se convirtieron en alternativas a la democracia liberal, vehículos para la política de masas, viveros de nuevos líderes que, subiendo de la nada, arrancando desde fuera del establishment y del viejo orden monárquico e imperial, propusieron rupturas radicales con el pasado. Como declaró Sir Edward Grey, ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, *las luces se estaban apagando en Europa*.

I. Los orígenes del conflicto

A finales del mes de julio de 1914, Europa vivía inmersa en la engañosa placidez de la *belle époque*, instalada en una prolongación de la prosperidad de finales del siglo XIX que duraba casi tres lustros. Sin embargo, el asesinato del heredero al trono del Imperio Austrohúngaro, archiduque Francisco Fernando por parte de un joven estudiante

nacionalista bosnio, Gavrilo Princip, no tenía necesariamente que haber acabado en un conflicto armado y menos de la magnitud de la Gran Guerra. La *crisis de Julio*, que convulsionó a todas las cancillerías europeas, tenía visos de poder ser resuelta de forma pacífica, sin embargo, la diplomacia europea -que intentó en los 37 días que separan el atentado contra el archiduque de Austria, ocurrido el 28 de junio de 1914, y el 4 de agosto del mismo año, fecha en la que Gran Bretaña declaró la guerra a Alemania, gestionar la situación para evitar el conflicto, fracasará estrepitosamente. El ultimátum lanzado a Serbia el 23 de julio de 1914 por el gobierno austrohúngaro —sostenido y autorizado por Alemania— desencadenó una cascada de movilizaciones de los diferentes ejércitos de las naciones en liza, que empujaron de manera gradual y sin remisión a los países al conflicto. Una vez asentado el convencimiento de que la guerra era inevitable, la diplomacia se vio desplazada por la planificación militar, que lo confió todo a la rapidez de la movilización y la ventaja inicial de la iniciativa: “es mejor atacar que defender, y quien antes ataca tiene una ventaja decisiva”.

En cualquier caso, todo ello no hubiera podido producirse sin un entorno, un contexto que hiciese posible la cadena de acontecimientos que condujo a *los cañones de agosto*, título del célebre libro de Barbará W. Tuchman, publicado en 1962, y que tendría un papel destacado en la resolución de la *crisis de los misiles*, en el otoño de ese año.

I.1. Causas de la Primera Guerra Mundial

A grandes rasgos, las causas profundas del conflicto habría que buscarlas en una combinación de factores.

□ *Radicalización del nacionalismo.* Hacia finales del siglo XIX ya se había consolidado la ideología del nacionalismo en el imaginario europeo. El nacionalismo planteaba la idea de que un pueblo estaría unido sobre la base de una cultura, lengua, economía y geografía compartida, y que de allí brotaría un destino para el cual habría nacido. Junto a ello, el nacionalismo abrazaba y se abraza a la idea de que la forma legítima de administrar la nación es un auto-gobierno nacional. En estas circunstancias, las naciones ya conformadas lucharían por crear un repertorio de símbolos y elementos para definir su identidad y competir contra otros en la consecución de su destino. En aquellas regiones donde persistían modelos imperiales, como el Imperio otomano y el Imperio austrohúngaro, comenzaba un proceso de erosión.

□ *Desarrollo exponencial de la industria armamentística.* La industria armamentística alcanzó también un elevadísimo nivel de desarrollo, que implicó el diseño de nuevo y mejor armamento: armas biológicas, lanzallamas, ametralladoras, granadas, tanques de guerra, acorazados, submarinos, aviones, etc. Los países habían invertido grandes cantidades de dinero en la fabricación de estas armas y había quienes estaban deseosos de usarlos.

□ *Expansión del imperialismo europeo.* En el siglo XX tuvo lugar un exceso en la producción de bienes de consumo industrializados, lo que exigía nuevos mercados, así como la adquisición de más y nuevas materias primas. Azuzados por el nacionalismo, y habiendo perdido el control sobre América en el siglo XIX, los Estados europeos comenzaron la competición por dominar el territorio africano como cantera de

recursos, así como la competición por el control de los mercados no europeos. El imperialismo representó un grave problema interno para Europa debido, entre otros factores, a la desigualdad en el reparto de las colonias africanas. Mientras Gran Bretaña y Francia concentraban más y mejor territorio, Alemania tenía poco y era menos ventajoso, y el Imperio austrohúngaro reclamaba alguna participación en el reparto.

□ *Tensiones geopolíticas en Europa.* La situación no era mejor en el seno de Europa. Las naciones luchaban entre sí para extender sus zonas de control y demostrar su poder. Así, se abrieron una serie de conflictos dentro de la región que exacerbaban las tensiones. Entre estos podemos mencionar:

- Conflicto franco-alemán: desde la guerra franco-prusiana que tuvo lugar en el siglo XIX, Alemania, bajo el liderazgo de Bismark, había logrado anexionar Alsacia y Lorena. En el siglo XX Francia vuelve a reclamar el dominio sobre la región.

- Conflicto anglo-alemán: Alemania rivalizaba por el control del mercado con Gran Bretaña, que lo dominaba.

- Conflicto austro-ruso: Rusia y el Imperio austrohúngaro se disputan el control de *los Balcanes*.

□ *Formación de alianzas internacionales.* Todos estos conflictos despertaron la creación o renovación de alianzas internacionales orientadas teóricamente a controlar el poder de unos países sobre otros. Estas alianzas fueron:

- La *Triple Alianza* formada en 1882. En esta, inicialmente se encontraban Alemania, el Imperio austrohúngaro e Italia. Sin embargo, durante la guerra, Italia no brindará su apoyo a la Triple Alianza y se pondrá del lado de los Aliados.

- La *Triple Entente*, establecida en 1907 contra Alemania. Los países que la conformaron originalmente fueron Francia, Rusia y Gran Bretaña.

En definitiva, si bien explicar la Primera Guerra Mundial exige una consideración de una pluralidad de causas, pero en última instancia sus raíces se encuentran en la compleja red de alianzas entre las potencias europeas y sobre todo en la desconfianza entre —y la militarización de— la informal «Triple Entente» (Gran Bretaña, Francia y Rusia) y la secreta «Triple Alianza» (Alemania, el Imperio austrohúngaro e Italia) la que condujo a las hostilidades.

1.2. La responsabilidad ante el conflicto

El debate sobre la cuestión de la responsabilidad del conflicto ha sido un aspecto clave en la agenda de la Historia de las relaciones Internacionales. Hasta los años 60, la interpretación dependía grosso modo de la nacionalidad del historiador. Los franceses, con Pierre Renouvin a la cabeza, situaban la responsabilidad final en Alemania, algunos más concretamente en su cúpula militar. Mientras, historiadores alemanes no estuvieron dispuestos a aceptar más que una concatenación trágica de circunstancias, hasta que los estudios de Fritz Fischer revolucionaron la visión de la Gran Guerra. Las investigaciones de Fischer determinaron una voluntad deliberada del Imperio Alemán de desencadenar una guerra general y cargan la responsabilidad de la tragedia sobre los gobiernos civil y

militar de Berlín. En las últimas décadas, Fischer ha sido puesto en entredicho mediante numerosos y detallados trabajos sobre el papel de los demás estados de manera que hoy prevalece un enfoque de responsabilidad compartida. Ninguna potencia estuvo exenta de intereses en favor de la contienda general: hubo aquellos que no hicieron lo suficiente para frenar su inicio y aquellos que contribuyeron más activamente -aunque no necesariamente de forma consciente- a ponerla en marcha.

En la última década, los trabajos publicados en la última década por Clark, Hastings o Mac Millán, permiten realizar algunas precisiones más. Por un lado, los pueblos en su inmensa mayoría, y en particular el mundo del trabajo no quería la guerra. El mundo de los negocios, por otro, a excepción de algunos círculos industriales en dificultades que consideraba que había que llegar a un conflicto armado para solucionar los problemas de la competencia, tampoco estaba a su favor. Sólo una parte muy minoritaria de la opinión pública profesaba un nacionalismo agresivo y militarista. De hecho, sólo algunos intelectuales apelaban a las armas para aliviar su angustia y curarse de la melancolía de fin de siglo. Eso sí existían minorías dirigentes en todos los países que encontraban razonable un conflicto que permitiese meter en cintura a extremistas e imponer cierta disciplina social, una actitud con la que ponían de manifiesto su propia inseguridad, a la defensiva ante la irrupción de las masas en la vida pública. Muchas de las más lúcidas inteligencias de la época la saludaron como una ocasión gloriosa: Thomas Mann, Sigmund Freud, incluso Stefan Zweig. En el mundo de habla alemana la única excepción luminosa fue Albert Einstein. Y había que tener mucho valor, mucha fortaleza de criterio, mucha capacidad de resistencia solitaria, para no dejarse llevar por una marea que lo arrastró todo, como una apetencia delirante de suicidio colectivo, una borrachera universal de los peores instintos elevados a la categoría de patriotismo y pestilente retórica, de coacción sin escrúpulo contra cualquier disidencia.

En cualquier caso, es en el corazón del poder y del complejo político y militar es donde hay que buscar las ruedas del engranaje de la guerra:

- Un Emperador austríaco viejo y cansado y unos militares ambiciosos
- Un Zar decidido a no retroceder más después de tantos fracasos (1905) y contratiempos (1909 y 1913)
- Un káiser y su canciller (Bertman-Hollweg) poco perspicaces y que no saben si quieren realmente la guerra
- Unos dirigentes franceses (Raymond Poincaré y su presidente del Consejo, René Viviani, de crucero y que confían el futuro de su país a un autócrata ruso por unos territorios en los Balcanes)

La mezcla de ardor bélico y de apatía, de pseudodecisiones y de palabras ambiguas, evidencian hasta qué punto fue decisivo el fracaso de los círculos dirigentes de las potencias europeas que podían haberse compensado por una Gran Bretaña menos expectante y mejor gobernada, si la voluntad de actuar a tiempo hubiera podido más que la expectativa de ver combatir a los continentales sin su concurso y para sacar un mayor provecho.

Esta situación, por otra parte, no resta importancia a la intransigencia de Viena y Berlín ni al diagnóstico de que la Europa de 1914, su civilización y prosperidad estaban en manos de una pequeña élite que jugó al ajedrez sin conocer las reglas del juego y que, al no saber manejar los peones, dejaron hablar a los cañones. El recurso a alianzas cada vez más estrechas y a pruebas de fuerza suponía de facto el abandono de la diplomacia del concierto que había caracterizado el orden europeo durante buena parte del siglo XIX, preservando al continente de una guerra generalizada.

Por otra parte, es necesario destacar la insuficiencia de los contrapesos: a la inexistencia de intereses compartidos y la búsqueda feroz del beneficio económico, se unió que los socialistas de la II Internacional estuvieron, por lo general, al lado de sus gobiernos, al aceptar mayoritariamente que la autodefensa era legítima y la guerra, precisamente, fue defendida desde este punto de vista. Contra lo acordado en el Congreso de Stuttgart en 1907, se votaron los créditos de guerra en agosto de 1914. En conclusión, el concierto europeo fracasó cuando Gran Bretaña solicita una conferencia internacional que es bloqueada por Alemania y Austria. Al no haber consenso entre las grandes potencias el concierto se evapora dando paso a los bloques militares (fracaso *Weltpolitik*)

Como afirma Christopher Clark *“Todos son responsables, aunque alguno es más responsable que otros. Creo que las mayores responsabilidades se reparten entre Viena, Berlín y París.”*, Y concluye: *“Todos los actores eran conscientes en 1914 de que existía el peligro de un desastre total, pero no era suficiente para superar su egoísmo. Los dirigentes de 1914 me recuerdan a los jugadores en un casino: existe una desconexión total entre las ganancias que los jugadores creen que van a conseguir y el mismo hecho de que el casino exista, y es un negocio precisamente porque al final siempre pierden”*.

2. El desarrollo: de la Gran Guerra Europea a la Guerra Mundial

2.1. La guerra de movimientos (1914)

Iniciadas las hostilidades los esfuerzos alemanes se concentraron para derrotar a Francia para una vez conseguido esto, aniquilar los ejércitos de Rusia. Su estrategia se basó en una serie de movimientos rápidos de acuerdo con su plan Schlieffen que suponía la invasión de Bélgica violando con ello la neutralidad de ese país. El objetivo era sorprender a los franceses por el norte y llegar hasta París en pocas semanas.

El avance de ruptura alemán inicialmente planeado pareció tener éxito, pues una vez eliminada la oposición de los franco-británicos en Charleroi, emprendieron un rápido avance por territorio francés, sin embargo fracasaron en torno a la línea defensiva formada en torno al río Marne donde se habían concentrado las fuerzas francesas. París se había salvado.

En el frente oriental, los rusos penetraron en Prusia oriental a finales de agosto derrotando a los austríacos en Lemberg y conquistando Galitzia. El inesperado avance

ruso provocó el repliegue alemán hasta que los refuerzos provenientes del frente occidental les permitieron obtener las victorias de Tannenberg y Lagos Masurianos.

En conjunto, la situación de tablas plateada, llevo a un estancamiento de la guerra con importantes implicaciones. Por un lado, las ofensivas alemanas fracasaron y se pasó de una guerra de movimientos a una guerra de posiciones especialmente mortífera; la cohesión del frente interno, en segundo lugar, se mantendrá en los países beligerantes hasta 1917-1918, favorecido por la tregua política interna. Finalmente, la situación de los frentes pondrá de manifiesto la incompatibilidad de los objetivos políticos de los contendientes, frustrando de raíz cualquier posible negociación de paz, pero también pondrá de manifiesto la progresiva pedida de cohesión entre los imperios centrales frente a una cada vez mayor unidad de acción y de objetivos entre la *entente* que derivó hacia una alianza mucho más estrecha, sobre todo tras la entrada de Estados Unidos en la guerra.

2.2. La guerra de posiciones (1915-1916)

A lo largo de 1915 y 1916 la guerra se convirtió pues en una “Guerra de trincheras” q que inmovilizó a los ejércitos en líneas de trincheras que se extendieron a lo largo cientos de kilómetros, desde el Mar del Norte hasta Suiza en el frente occidental

Los alemanes adoptaron una estrategia defensiva y se atrincheraron en el frente occidental tratando de proteger sus posiciones y concentrando la mayor fuerza ofensiva en el frente oriental. Según sus planes, tras la derrota rusa llegaría el momento de vencer a los aliados occidentales: Francia y Gran Bretaña. El nuevo escenario bélico abrió paso a una guerra de desgaste desarrollada esencialmente en territorio francés y belga, que produjo un elevadísimo número de bajas y arruinó la moral de los soldados. Las tropas de ambos contendientes se vieron obligadas a luchar durante meses en trincheras, en penosas condiciones de vida y de combate, bajo la constante acción de la artillería, rodeados de alambradas y enfangados en el barro.

Los italianos, que entraron en guerra en 1915 a favor de la *Entente*, fijaron el frente ante los austríacos en el río Isonzo, manteniéndose las líneas prácticamente inalterables durante esta fase con enormes pérdidas por ambas partes.

Durante los primeros meses de 1916 se desencadenaron una serie de acciones con el fin de romper las líneas enemigas. El punto donde se concentró el ataque alemán fue la fortaleza de Verdún. Allí se sucedieron violentos combates entre febrero y diciembre. El resultado de la batalla arrojó enormes pérdidas por ambos bandos. Casi simultáneamente, y con el fin de distraer la acción de los alemanes, las fuerzas británicas y francesas iniciaron una ofensiva en el norte de Francia, en torno al río Somme. Las bajas fueron de nuevo enormes, tan solo durante el primer día de la batalla -I de julio de 1916)- los británicos perdieron cerca de 60.000 hombres.

En el frente oriental los rusos, tras las enormes pérdidas del año anterior, volvieron a obtener éxitos en Galitzia, aunque la reacción de los imperios centrales puso de manifiesto los primeros síntomas de desplome en el ejército ruso.

Finalmente, en la primavera de 1916 tuvo lugar el hecho naval más importante de la contienda, la batalla de Jutlandia, que se saldó con un ligero triunfo de la flota alemana sobre la británica, aunque desde el punto de vista estratégico la victoria fue británica ya que impidieron la salida al mar del norte de la *kriegsmarine*. En adelante el peso de la guerra en el mar lo llevarán a los *u-boot*.

2.3. La crisis de 1917

Es un lugar común considerar que existía la creencia de que la guerra sería corta y la victoria rápida tras una batalla decisiva. Si bien políticos y ciudadanos posiblemente tenían esa esperanza, los militares desde luego no. Precisamente por ello el conflicto tuvo un efecto devastador ya que las expectativas de una guerra corta quedaron defraudadas al ser incapaces los gobiernos de detener la sangría, incluso después que la guerra evolucionase a una matanza sin precedentes entre 1914 y finales de 1916, todo ello condicionó las últimas fases de la conflagración

El equilibrio militar de finales de 1916 y la imposibilidad de dar fin a la guerra a corto plazo puso cada vez más en dificultades a los beligerantes. Tanto el frente como la retaguardia fueron presa de una creciente desmoralización. Durante 1917 se desencadenaron protestas de soldados y mandos que se transformaron en auténticos motines que fueron duramente reprimidos. La unidad política se quebró en el seno de cada una de las potencias e innumerables voces clamaron contra la guerra, exigiendo una paz negociada. Surgieron iniciativas de paz como la del presidente Wilson o la del Papa Benedicto XV, pero finalmente se impusieron las tesis de los partidarios de continuar la contienda.

En Francia la especial dureza de los combates en las trincheras, unida a la escasez de víveres y pertrechos, provocaron huelgas en la industria metalúrgica y la sucesión de una serie motines (primavera de 1917) que fueron frenados mediante numerosos fusilamientos.

En Gran Bretaña los laboristas se alejaron del gobierno al tiempo que se sucedían numerosas huelgas. Se hizo cargo del ejecutivo David Lloyd George, partidario de proseguir la guerra y promotor de una serie de medidas que lograron incrementar la eficacia del ejército.

En Alemania se libraron enconadas luchas políticas entre los partidarios de continuar la lucha y los que propugnaban su fin. A la postre se impusieron los primeros, significados por Hindenburg y Ludendorff, generales del Estado Mayor. Los más moderados, representados por el canciller Bethmann-Hollweg, estaban decididos a limitar la lucha submarina al considerar que incrementaba el riesgo de una intervención militar norteamericana. Los submarinos alemanes habían declarado la guerra total, tanto contra los buques de países beligerantes, como contra los neutrales.

En Austria-Hungría el ejército que combatía en varios frentes comenzó a dar signos de desplome. A ello se unió la escasez de abastecimientos en las ciudades. Los descontentos crecieron y se transformaron en reivindicaciones nacionalistas, de modo que húngaros, checos y polacos empezaron a demandar su independencia del Imperio.

Italia, a la que los austro-húngaros habían infligido severas derrotas, se encontraba en una delicada situación y reclamaba la ayuda del mando aliado, que envió varias divisiones franco-británicas para evitar su derrumbe militar.

En el Imperio Turco, tras una serie de reveses que le hicieron perder Palestina y Mesopotamia a manos británicas, la situación se tornó insostenible.

Rusia, por su parte, constituyó sin duda el escenario más convulso. Presa de un fuerte descontento motivado por la escasez de víveres y los continuos descalabros militares, sufrió diversos motines que finalmente desembocaron en la Revolución de febrero de 1917. El zar se vio obligado a abdicar y se formó un Gobierno Provisional de corte occidental liderado por Kérenski, que en contra de la mayoría de los rusos decidió proseguir la lucha. Meses más tarde, en octubre de 1917, un golpe de estado acabó con el gobierno burgués de Kérenski y aupó al poder a los comunistas de Lenin. Éste entabló conversaciones con las potencias centrales con el fin de poner término a la guerra en el frente oriental, hecho que se materializó finalmente con la firma del Tratado de Brest-Litovsk en marzo de 1918. El abandono ruso significó un giro radical en el conflicto: el frente oriental quedaba libre de contiendas y ello permitió a las potencias centrales concentrar la totalidad de sus ejércitos en el frente occidental.

Sin embargo, la entrada en guerra de Estados Unidos (también lo hizo Grecia) en la primavera de 1917 alteró radicalmente las expectativas de alemanes y austrohúngaros: supuso la apertura de un nuevo frente en los Balcanes pero, ante todo, la irrupción de una potencia extraordinaria que con su formidable peso económico, demográfico y militar, inclinó la balanza definitivamente del lado de los aliados. Declaraciones del presidente norteamericano Wilson en el Congreso abogando por la entrada de Estados Unidos en la guerra.

Las razones que llevaron a los estadounidenses a intervenir en la guerra se debieron en parte a la agresiva ofensiva en el mar desarrollado por los alemanes. Las tesis belicistas se habían logrado imponer a las más moderadas y Alemania había declarado una guerra submarina total. También influyó en esa decisión la interceptación por los servicios de espionaje británicos del llamado "Telegrama de Zimmermann" por el que Alemania daba instrucciones a su embajador en México para que intentase incorporar a este país en la contienda contra los Estados Unidos. Finalmente, el 2 de abril de 1917 el presidente Wilson declaró la guerra a Alemania y unos meses después, el 8 de enero de 1918 haría público un conjunto de propuestas para formular unos nuevos objetivos bélicos defendibles moralmente para la Triple Entente, que pudiesen servir de base para negociaciones de paz con los Imperios Centrales.

2.4. El final de la guerra (1918)

En 1918 ambos bandos atravesaban serias dificultades tanto militares como económicas. Sin embargo, la fatiga era más visible en el bando de las potencias centrales que en el aliado, pues la incorporación de los Estados Unidos al conflicto había supuesto una importante inyección de recursos materiales y humanos.

No obstante, en 1918 los alemanes consiguieron eliminar definitivamente del escenario bélico a los rusos que habían iniciado negociaciones para poner fin al conflicto. Una serie de derrotas continuadas condujeron al gobierno revolucionario soviético a firmar en marzo el Tratado de Brest-Litovsk que implicaba grandes pérdidas territoriales.

Con las manos libres en el frente oriental, Alemania inició una ofensiva en el lado occidental que fracasaría. La contraofensiva aliada, iniciada en julio de 1918 y forzó el repliegue de las tropas germanas llevando a los alemanes hasta la frontera belga, sumiendo al ejército alemán en una grave crisis en los meses siguientes que presagiaba la derrota.

El 8 de noviembre de 1918 estalló en Berlín un movimiento revolucionario y el Kaiser Guillermo II abdicó. Se formó un nuevo gobierno que encabezó el socialdemócrata Ebert. Alemania firmó el armisticio el 11 del mismo mes. La monarquía de los Hohenzollern dejó paso al establecimiento de una República democrática, la de Weimar, regida por un frágil sistema parlamentario, que fue presa de una gran inestabilidad hasta 1933, fecha en que Hitler abolió la democracia. Esa fragilidad fue causada principalmente por la crisis económica de posguerra y sus secuelas sociales y políticas.

El Imperio austro-húngaro, por último, se rindió a mediados del mes de noviembre, en tanto que búlgaros y turcos lo habían hecho ya en septiembre y octubre respectivamente.

3. Consecuencias

La *Gran Guerra* destruyó no solo vidas, sino tres imperios europeos: el alemán, el austrohúngaro y el ruso, y con el colapso del régimen otomano prácticamente un cuarto. Hasta antes de su inicio, el equilibrio de poder mundial estaba centrado en Europa; tras ella, Estados Unidos y Japón emergieron como grandes potencias. La guerra además abrió las puertas a la Revolución Bolchevique de 1917, preparó el camino para el fascismo e intensificó y amplió las batallas ideológicas que caracterizaron el siglo XX. Asimismo, su huella quedó grabada en muchas partes del mundo y fue el precedente de conflictos posteriores como el de los Balcanes; Ruanda —creada a partir de territorio alemán cedido a Bélgica—; Líbano, ampliado por los franceses en 1920; Irlanda del Norte, establecida en 1921; Irak, forjado por los británicos a partir de tres provincias otomanas; la Declaración de Balfour sobre Palestina en 1917, etcétera

La escala de la matanza, por otra parte, desafía la capacidad humana de imaginar lo espantoso. Entre el frente oriental y occidental lucharon o fueron movilizados más de 70 millones de hombre, de los que casi 10 murieron en combate (casi un 15%); hombres muy jóvenes sobre todo fueron movilizados: la mitad de los varones franceses entre 20 y 32 años; más de la tercera parte de los alemanes; 6 de cada 20 británicos; solo 1 de cada 3 hombres volvió indemne. La norma en Francia era que hubiese muerto 1 de cada 5 hombres movilizados. Hubo entre 12 y 13 millones de víctimas civiles. Gran parte de los hogares europeos quedaron desestructurados, sin vida normal de familia, sólo en Alemania la guerra dejó medio millón de viudas. Y la gripe que empezó en un

campamento militar americano en los primeros meses de 1918 mató a 50 millones de personas. Hubo también 21 millones de heridos, muchos de ellos trastornados mentales que siguieron llevando vidas oscuras de sufrimiento en manicomios. La guerra, en suma, destruyó una generación completa de jóvenes europeos.

También cambió de manera fundamental el orden internacional en Europa y el resto del mundo rompiendo con la herencia de un mundo decimonónico que se resiste a desaparecer. En la configuración de la sociedad internacional la *Gran Guerra*, y en su conjunto el ciclo de guerras mundiales pondría fin al eurocentrismo que hasta ese momento había determinado la concepción y la práctica de las relaciones internacionales.

La *Guerra del Catorce* y la edificación de la paz fueron episodios decisivos en la emergencia de la sociedad internacional contemporánea, pero indisociables en términos históricos del ciclo de guerras mundiales que culmina en 1945. Desde la naturaleza geopolítica del sistema internacional, aquella nueva guerra de los treinta años sepultaba definitivamente el sistema de equilibrio de poder emanado de la Paz de Westfalia, un sistema interestatal de matriz europea, para dejar paso a una realidad internacional que había dejado de ser eurocéntrica y eurodeterminada y en tránsito hacia una plena mundialización, cuyos síntomas comenzaban a evidenciarse desde la década de 1890. La contienda, en esta línea argumentativa, alteró sustancialmente la restringida aristocracia estatal de las grandes potencias, a tenor del hundimiento de cuatro grandes imperios: el II Reich, el austro-húngaro, el ruso y el otomano; y la eclosión internacional de dos potencias extraeuropeas -Estados Unidos y Japón-. La extravención colonial europea, asimismo, se desenvolvería en la paradoja del nuevo capítulo de la redistribución colonial a que dio lugar la guerra y la paz, aumentando las posesiones de las potencias vencedoras, pero cuya presencia sería cada vez más contestada como consecuencia de un progresivo despertar de la conciencia nacional, espoleada por el propio contexto bélico.

En términos políticos, el nuevo brote de las nacionalidades, que había desbordado el perímetro europeo, tuvo profundos efectos en la fisonomía del viejo continente. Por otro lado, el triunfo de las potencias demoliberales y la aureola con que se evocaron sus principios y se pretendió extender su fórmula de organización social, prioritariamente en Europa, no pudieron ocultar, en cambio, el desgaste que habían experimentado durante la guerra y las dificultades para atender al reto de la normalización en la inmediata posguerra. En aquel entorno de crisis se irían promoviendo respuestas totalitarias y autoritarias de diferente signo, tanto en los años de la guerra como en la precaria paz de posguerra.

Desde un plano geoeconómico, el saldo de la guerra era concluyente en sus consecuencias en la escena europea. A la tragedia demográfica deben sumarse sus efectos sobre la población activa y problemas de otra índole como la desmovilización o los refugiados, la guerra erosionó la solidez económica de Europa no sólo atendiendo a la magnitud del desastre material y la reducción de su capacidad productiva sino también al ocaso de su hegemonía económica y la pujanza de nuevos mercados, como el norteamericano en un plano global y el japonés en el ámbito regional asiático-pacífico. El relevo en los círculos bursátiles de la *City* londinense por *Wall Street* en New York era

todo un síntoma de los nuevos tiempos. Con todo el relevo se jalonaría a tenor de los efectos de la Guerra Mundial y los cruciales efectos de la crisis de 1929 que anegarían los sueños y la inercia de posguerra hacia la *normalcy* y el intento por restaurar el viejo orden económico y financiero de preguerra.

Estas transformaciones fueron indisociables de la crisis de civilización que la propia guerra había fermentado en la conciencia de los europeos y los cambios que sobrevendrían en las coordenadas geoculturales del sistema internacional. Diseminado ese sentir en multitud de manifestaciones artísticas y literarias, la cultura del pesimismo teorizaba sobre la decadencia de Europa y de la civilización Occidental. Textos de naturaleza filosófica, como el *best seller* de época *La decadencia de Occidente* de Oswald Spengler publicado en 1918; literarios como *La Crise de l'Esprit*, escrito por Paul Valéry en 1920, la *Montaña Mágica* de Thomas Mann editada en 1924 o *La embriaguez de la metamorfosis* de Stefan Zweig escrita entre 1931 y 1942; históricos, entre ellos el *Estudio de la Historia* de Arnold Joseph Toynbee en el que trabajó desde los años veinte; o de índole geográfica, como *El declinar de Europa* de Albert Damangeon publicado en 1920; plasmaban la quiebra que la guerra había ocasionado en el orden hegemónico que Europa había disfrutado hasta entonces.

Por último, la Primera Guerra Mundial, tendrá profundas repercusiones en el estudio de las relaciones internacionales, hasta entonces monopolizado por el Derecho Internacional y la Historia Diplomática, para impulsar definitivamente la articulación de una teoría social de las relaciones internacionales y su articulación como ciencia, a partir de la influencia de la ciencia política y en menor medida de la sociología. Un nuevo orden en el conocimiento del medio internacional, propugnado ya en 1919 por D. P. Heatley en su obra *Diplomacy and the Study of International Relations*, traducida la inquietud de medios académicos y políticos —dentro de la tradición liberal fundamentalmente— por comprender y actuar sobre una realidad internacional profundamente transformada tras la guerra y el seísmo revolucionario de 1917. Todo ello no era sino el reflejo de un cambio más amplio en el marco del conocimiento en torno al hombre como sujeto social, el tránsito del siglo de la historia al de las ciencias sociales.

Bibliografía

- CLARCK, Charles: *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, 2014.
- HART, Peter: *La Gran Guerra 1914-1918: historia militar de la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Crítica, 2014.
- HASTING, Max: *1914. El año de la catástrofe*, Barcelona, Crítica, 2013.
- HOWARD, Michael. *The First World War. A Very Short Introduction* Oxford University Press, 2007.
- GALLO, Max: *1918: la terrible victoire. Une histoire de la Première Guerre Mondiale* Paris, Xo, 2013.

- GARCIA SANZ, Fernando: *España en la Gran Guerra. Espías, diplomáticos y traficantes*, Barcelona, Galaxia Gutenberg S.L., 2014.
- GUÉNO, Jean-Pierre: *Les Poilus: Lettres et témoignages des Français dans la Grande guerre (1914-1918). Lettres et témoignages des français dans la Grande Guerre*, Paris, Les Arenes Eds, 2017.
- MACMILLAN, Margaret: *1914. De la paz a la guerra*, Madrid, Taurus, 2013.
- NEIBERG, Michael S.: *La Gran Guerra: Una historia global 1914-1918*. Barcelona, Paidós, 2011.
- OVERY, Richard (ed.): *I Guerra Mundial: la guía visual definitiva*, Madrid, Akal, 2014.
- ROMERO, Emilio G. *La Primera Guerra Mundial en el cine. El refugio de los canallas*. Madrid, T&B Editores, 2013.
- STEVENSON, David: *1914-1918. Historia de la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Debate, 2014.
- STONE, Norman: *Breve historia de la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Ariel, 2013.
- TUCHMAN, Barbara: *Los cañones de agosto. Treinta y un días de 1914 que cambiaron el mundo*, Barcelona, Península, 2004.
- VEIGA, Francisco y MARTÍN, Pablo: *Las guerras de la Gran Guerra, 1914-1923*. Madrid, Catarata, 2014
- ZWEIG, Stefan: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2010.

Enlaces

<https://www.bbc.co.uk/programmes/p01pf7dx>

37 Days. BBC (2014). Miniserie de la BBC, compuesta por tres episodios de 60 minutos cada uno, explica los sucesos más destacados de los 37 días que separan el atentado contra el archiduque de Austria, ocurrido el 28 de junio de 1914, y el 4 de agosto del mismo año, fecha en la que Gran Bretaña declaró la guerra a Alemania. La serie muestra sobre todo el fracaso de la diplomacia europea en su intento de gestionar la crisis de julio.

<http://www.nationalarchives.gov.uk/first-world-war/centenary-unit-war-diaries.htm>

The National Archives del Reino Unido han publicado íntegros en su página web multitud de diarios de los soldados británicos de la Primera Guerra Mundial. Hasta el momento se han digitalizado una quinta parte de las 1,5 millones de páginas de diarios que posee dicha institución; estas fuentes cubren la totalidad del conflicto (1914-18) y representan el registro oficial de la guerra, aunque todos contienen gran cantidad de anécdotas y comentarios personales de los propios soldados; el Gobierno de Londres ordenó a cada unidad a realizar un diario con sus actividades diarias.

<https://www.rtve.es/television/docufilia/apocalipsis-i-guerra-mundial/>

Apocalipsis. *La I Guerra Mundial*. Serie documental francesa para TV producida en 2014 y compuesta por cinco documentales: *Furia* (Antes de la guerra - Agosto 1914); *Miedo*

(Septiembre 1914 - Agosto 1915); *Infierno* (Septiembre 1915 - Julio 1916); *Rabia* (Agosto 1916 - Septiembre 1917); *Liberación* (Octubre 1917 - Junio 1919).

<https://www.europeana.eu/es/collections/topic/83-1914-1918>

Europeana. The First World War thematic collection gathers the untold stories and official histories of World War I, in a unique blend of cultural heritage collections and personal items contributed by European citizens.

<http://www.archives-nationales.culture.gouv.fr/guerre-de-1914-1918-ressources-choisies>

Guerre de 1914-1918. Ressources choisies des Archives nationales. Cet espace a pour objectif de valoriser les diverses ressources proposées par les Archives nationales autour de la guerre 1914-1918 (exposition, documents numérisés, fiches d'aide à la recherche et inventaires dématérialisés).

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 21

La Conferencia de Paz de París. Los Tratados de paz y el nuevo mapa de Europa. La Sociedad de Naciones y el orden internacional de entreguerras. Creación y fines de la Sociedad de Naciones. La Sociedad de Naciones y la resolución de conflictos internacionales. La Conferencia del Desarme. La crisis terminal de la Sociedad de Naciones.

Sumario: 1. La Conferencia de Paz de París. 2. Los Tratados de paz y el nuevo mapa de Europa. 3. La Sociedad de Naciones y el orden internacional de entreguerras. 4. Creación y fines de la Sociedad de Naciones. 5. La Sociedad de Naciones, la seguridad colectiva y la resolución de conflictos internacionales. 6. La Conferencia del Desarme y los desafíos revisionistas a la seguridad colectiva. 7. La crisis terminal de la Sociedad de Naciones.

I. La Conferencia de Paz de París

El conjunto de tratados que institucionalizaron y legalizaron el nuevo orden internacional ni fueron la consecuencia de un proceso enteramente uniforme y planificado, a pesar de que el nuevo orden descansó esencialmente en los trabajos de la Conferencia de París, ni fueron el resultado de un esfuerzo puntual en el tiempo, sino que se dilataron en función de las circunstancias entre 1918 y 1923.

El hundimiento de las potencias centrales y sus aliados, junto a la inestable situación de Rusia, permitieron a la coalición vencedora disfrutar de un amplio margen de maniobra para definir las bases de la paz. Un margen condicionado indirectamente, por la circunstancial y unilateral paz firmada por Rusia, por un lado, y Alemania y sus aliados, por otra, en el Tratado de Brest-Litovsk el 3 de marzo de 1918, en virtud del cual Rusia perdía los territorios de Letonia, Estonia y Lituania, además de Polonia, que se convertirían en Estados independientes.

Y una libertad, asimismo, condicionada directamente por los "Catorce Puntos" enunciados por Woodrow Wilson en su mensaje al Senado de 8 de enero de 1918, poco tiempo después del "Informe sobre la Paz" expuesto por Lenin el 26 de octubre de 1917 ante el II Congreso de los Soviets, en el que se hacía mención a conceptos luego evocados por el presidente norteamericano como el principio de autodeterminación o la condena de la diplomacia secreta. Amparado bajo el frontón de la defensa de las libertades y la democracia, así como el reconocimiento del principio de autodeterminación, el mensaje mencionaba explícitamente una serie de planteamientos generales como las virtudes de la diplomacia abierta, la libertad de los mares, la supresión

de las barreras comerciales, la reducción de armamentos o la organización de la vida internacional mediante la creación de una Sociedad de Naciones.

La Conferencia de Paz de París sería el foro en el que se negociaría y diseñaría el nuevo orden internacional de posguerra. Su inauguración tendría lugar el día 18 de enero de 1919 de la mano de Raymond Poincaré con un discurso dirigido a las 27 representaciones de las naciones aliadas y asociadas. La Conferencia de Paz había de resolver las necesidades inmediatas de Europa para su reconstrucción, establecer el nuevo mapa político de Europa en lo que sería su mayor revisión de fronteras desde 1815, y solventar el futuro de las posesiones territoriales e intereses alemanes en ultramar y el de los territorios del Imperio otomano.

Para proceder a aquella titánica labor la actividad de la Conferencia discurrió a lo largo de dos fases claramente diferenciadas: la primera, entre los meses de enero y marzo, evolucionó al compás del trabajo del órgano supremo de la Conferencia, el Consejo de los Diez, constituido por los jefes de Gobierno y los ministros de Asuntos Exteriores de las grandes potencias vencedoras - Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Italia, más Japón -, y cuyo cometido fue discutir las bases de la paz y dirigir la actividad de las múltiples comisiones especializadas; y la segunda fase, desde marzo hasta junio, en la que se creó el Consejo de los Cuatro, conformado por los dirigentes de las cuatro potencias occidentales con la finalidad de discutir en exclusiva la elaboración del tratado de paz con Alemania.

A lo largo de la Conferencia se constataron las dificultades para armonizar el diseño de un nuevo orden basado en el respeto de los principios liberales y democráticos y el derecho de autodeterminación de los pueblos, así como la vertebración de los asuntos mundiales a partir de una organización internacional, con los objetivos e intereses nacionales de las diferentes delegaciones, y en concreto los de las grandes potencias. Todo ello personalizado en la labor de los jefes y demás miembros de las delegaciones, primordialmente, en Georges Clemenceau, jefe del Gobierno, Raymond Poincaré, Presidente de la República y el mariscal Foch, el comandante en jefe, en el seno de la delegación francesa; Lloyd George, jefe de la delegación británica, acompañado de destacados colaboradores como el general Smuts o John M. Keynes; Woodrow Wilson, encabezando la delegación junto al coronel House; y por último, Orlando, por la delegación italiana.

2. Los Tratados de paz y el nuevo mapa de Europa

De la Conferencia de París emanaron cinco tratados de paz, firmados de forma separada con cada una de las naciones vencidas y cada uno de los cuales llevaría el nombre del palacio donde fueron rubricados.

La proyección cartográfica resultante de los tratados de paz ilustra la consolidación de los Estados-nación, más allá del eje atlántico en torno al cual se habían ido fraguando a lo largo del siglo XIX. Si bien es cierto que no pocas modificaciones fronterizas obedecieron aún a la lógica de la redistribución colonial, la gran mayoría respondió a la

voluntad y al principio de autodeterminación, evocado por los vencedores y por la revolución marxista-leninista.

En el viejo continente los tratados de paz legitimarían lo que, en opinión de D. Thompson, fue la mayor remodelación de la geografía política europea de su historia.

Toda Europa salvo España, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Suiza se vería afectada por un reajuste fronterizo caracterizado por la balcanización del continente. Un proceso en el curso del cual el hundimiento de los viejos imperios multinacionales, incluida la convulsión revolucionaria de la Rusia zarista, se resolvió en favor de las potencias vencedoras y la restitución y creación de nuevos Estados -Polonia, en el primer supuesto, y Estonia, Letonia, Lituania, Checoslovaquia, el reino serbio-croata-esloveno, así como Austria y Hungría como nuevas entidades independientes, en el segundo-.

De las fronteras emanadas de la Conferencia de París, Ricardo Miralles concluye que "a falta de fronteras justas, el esfuerzo se dirigió a realizar fronteras justificadas". Y lo eran así en la medida en que aquellos nuevos trazados, especialmente en la Europa Centro-Oriental y danubiana, obedecían a las precauciones asumidas respecto a las grandes amenazas potenciales al emergente *statu quo*: el temor al revanchismo alemán y la desconfianza y hostilidad hacia la Rusia bolchevique. En un segundo plano quedaban consideraciones de carácter local, como el revisionismo húngaro o los nuevos problemas de minorías engendrados por los nuevos Estados.

El primero y más importante fue el *Tratado de Versalles*, firmado con Alemania el 28 de junio de 1919 en la Galería de los Espejos. Este acuerdo definiría la pauta de los demás tratados de paz en cuanto a la naturaleza de las cláusulas. La paz "impuesta" a Alemania constaba de 440 artículos, dispuestos en 15 partes, y entre sus cláusulas figuraban disposiciones de orden territorial, garantías de seguridad y de orden militar, y las compensaciones financieras.

El nuevo mapa de Alemania se saldaba con la pérdida de 80.000 Km², lo que afectaba a 8 millones de habitantes. El recorte territorial se convertiría en uno de los argumentos más contundentes del discurso revisionista. En el Norte y en el Oeste, Alemania cedería Alsacia y Lorena a Francia; Eupen y Malmedy a Bélgica tras los plebiscitos celebrados en 1920; y el Norte de Schleswig en favor de Dinamarca después del plebiscito de 1920. En el Este, Alemania cedería Posnania y el Oeste de Prusia, así como el sur de la Alta Silesia, una zona de alto valor industrial, tras el plebiscito de 1921 a Polonia; y Memel, situado al Este de Prusia Oriental, acabó en manos de Lituania, sin llegar a celebrarse plebiscito alguno.

A su vez determinadas partes de Alemania fueron sometidas al control internacional de la Sociedad de Naciones: El Sarre, que había sido reclamado por Francia, quedaría bajo la tutela de la nueva institución internacional durante 15 años; y la ciudad de Dantzig, en la que residía un alto porcentaje de población alemana, se constituiría como una ciudad libre bajo el control de la Sociedad de Naciones.

Las posesiones extraeuropeas de Alemania, por último, se transformaron en mandatos y fueron asignados, bajo la tutela de la Sociedad de Naciones, a Gran Bretaña que se

haría cargo de Tanganika; a Francia que, previo reparto con Gran Bretaña, asumiría bajo su control Togo y Camerún; a Bélgica que administraría Ruanda-Urundi; a la Unión Surafricana que tomaría posesión del África del Suroeste; y a Japón, Australia y Nueva Zelanda que se repartirían las posesiones alemanas en el Pacífico.

Las cláusulas militares, como manifestación fiel de los propósitos de desarme del mensaje wilsoniano y de los cálculos franceses y belgas para neutralizar una eventual resurrección del poder militar alemán, redujeron su Ejército a 100.000 hombres. Éste sería de carácter profesional, quedando abolido, en consecuencia, el servicio militar obligatorio, a la vez que se prohibía la artillería pesada, los carros de combate y la aviación. Asimismo, se consintió la desmilitarización de la orilla izquierda del Rin y de un margen de 50 km. en la orilla derecha. Finalmente, estas medidas serían complementadas con un acuerdo de garantía franco-británico y otro franco-norteamericano, que figurarían como anexos al Tratado, en los que se preveía la ayuda de ambos garantes en caso de agresión no provocada de Alemania contra Francia o Bélgica.

Por último, las cláusulas financieras reguladas por el artículo 231, consideraban a Alemania responsable moral de la guerra, debido a lo cual debía hacer frente a los daños causados a la población civil de las naciones aliadas y a sus propiedades.

La dislocación de Austria-Hungría, con lo que se procedía al reordenamiento del mapa de Europa Central y Oriental, se llevó a cabo conforme a dos criterios: por un lado, determinar el destino de los territorios que hasta ese momento habían pertenecido al Imperio austro-húngaro; y por otro, establecer los límites de los nuevos Estados - Polonia, Checoslovaquia y el reino Serbio-Croata-Esloveno-, edificados sobre los territorios de los antiguos imperios alemán, austro-húngaro y ruso.

Los límites de Austria, uno de los Estados residuales de la antigua unidad imperial, serían definidos por el *Tratado de Saint-Germain*, firmado el 10 de septiembre de 1919. El Estado austriaco quedaría circunscrito a la región alpina y una pequeña extensión en la llanura danubiana, que en su conjunto alcanzaban 84.000 km² y sumaban una población de 6.5 millones de habitantes. El artículo 88 del Tratado y el artículo 80 del Tratado de Versalles prohibían tanto a Austria como a Alemania proceder a la unificación -*Aunchluss*, a menos que fuera autorizado por la Sociedad de Naciones.

Los reajustes en la frontera austro-italiana se saldarían con la cesión a Italia del Trentino y el Alto Adigio hasta el paso estratégico del Brennero, pero Italia no vería colmada sus aspiraciones irredentistas en la península de Istria, Carniola Occidental, parte de Corintia y la cuestión dalmata. En el Norte, el viejo reino de Bohemia -incluida la región de los Sudetes-, Moravia y la Silesia austriaca, pasarían a ser parte integrante de la nueva República checoslovaca, aunque este último territorio sería dividido con Polonia. En el Este, Austria cedería a Rumanía el territorio de Bukovina, y Polonia se acabaría anexionando en julio de 1923 la Galitzia Oriental. Por último, en el Sudeste los territorios de Dalmacia, Bosnia y Herzegovina serían incorporados al Reino Serbocroata-Esloveno. A su vez, las cláusulas militares del Tratado limitaban el Ejército

austriaco a un contingente de 35.000 hombres y aceptaba el pago de reparaciones como parte responsable del conflicto.

La firma de la paz con Hungría se retrasaría como consecuencia de la crisis revolucionaria, la cual se había desmembrado de Austria por libre determinación dos meses antes de la Conferencia de Paz. El *Tratado de Trianon*, firmado el 4 de junio de 1920, confería al nuevo Estado una extensión de 92.000 km² y una población de 8 millones de habitantes, a la vez que sus cláusulas militares reducían el Ejército a 35.000 hombres y aceptaba la imposición de reparaciones por daños de guerra. Los recortes territoriales en el Sur se plasmaron en la cesión de Fiume, Eslovenia, el Reino de Croacia, el Banato Occidental y Batchka al futuro Estado yugoslavo. En el Norte, cedería Eslovaquia y la Rutenia Subcarpática a Checoslovaquia. En el Este, Rumanía, que también recibió el Banato Oriental, adquiriría la mayor parte de Transilvania, donde residía un alto porcentaje de población húngara. Un país cuyas fronteras también se habían ampliado a expensas de Rusia al dejar bajo su control Besarabia.

La paz con Bulgaria se rubricaría en el *Tratado de Neuilly* el 27 de noviembre de 1919. Sus recortes territoriales tendrían lugar en la Tracia Central que, en adelante, quedarían bajo soberanía griega, perdiendo así su acceso al Mar Egeo; en el Norte, el futuro de Macedonia quedaría resuelto en favor del Reino Serbocroata-Esloveno; y por último, Dobrudja quedaría bajo soberanía rumana.

Finalmente, el desmembramiento del Imperio otomano se afrontaría, en primer término, en el *Tratado de Sèvres*, firmado el 10 de agosto de 1920, pero nunca fue ratificado por Turquía. Las durísimas condiciones de paz impuestas por los vencedores incidieron, sin duda, en la reacción nacionalista liderada por Mustafa Kemal, logrando derrotar al Sultanato y proclamar la República. La nueva paz negociada por Turquía con los vencedores culminó en el *Tratado de Lausana* de 23 de julio de 1923. Turquía quedaba reducida a Asia Menor y un pequeño territorio en Europa en torno a Estambul. La revisión de los términos de la paz culminó en la reintegración de la Tracia Oriental, Esmirna, Armenia y el Kurdistán; la desmilitarización de los Estrechos pero bajo control turco y la desaparición de cualquier restricción de su fuerza militar y de cualquier pago en concepto de reparaciones. No habría, en cambio, modificaciones en el *statu quo* decidido en Sèvres sobre los territorios árabes, de modo que Siria y Líbano se convertirían en mandatos bajo administración francesa, mientras que Irak, Transjordania y Palestina lo serían de Gran Bretaña.

3. La Sociedad de Naciones y el orden internacional de entreguerras

El nuevo orden internacional y la construcción de la paz no se redujo tan solo a una labor cartográfica, a la discusión de propuestas específicas en materia de seguridad y a la disposición de compensaciones por los daños de guerra, sino que introducía conceptos y mecanismos innovadores en el ámbito de las relaciones internacionales, institucionalizados en la Sociedad de Naciones. El nuevo organismo, en opinión de F.P. Walters en uno de los estudios clásicos sobre la cuestión, supuso "el primer movimiento

eficaz hacia la organización de un orden político y social mundial, en el que los intereses comunes de la humanidad pedían ser observados y servidos por encima de las barreras de la tradición nacional, diferencia racial o distancia geográfica". Indudablemente, aquella nueva experiencia tenía contraída una deuda histórica con ideales seculares en torno a la idea de una "paz perpetua", pero la Sociedad de Naciones tuvo un componente revolucionario en la medida que "implicó un salto adelante en extensión y velocidad sin precedentes, acompañado por cambios extraordinarios en la conducta de las relaciones internacionales: variaciones de principios, cambios de métodos e incluso en las convicciones generales, que forman la base de la opinión pública".

Otras opiniones, en cambio, son más atemperadas al valorar su contenido revolucionario en una perspectiva histórica y al situar la reflexión en los encuentros y desencuentros entre el papel del nuevo organismo internacional y la inercia de los Estados en el ejercicio de su soberanía. Desde este prisma, la Sociedad de Naciones, afirma José Antonio Carrillo Salcedo, no fue tanto una ruptura como una reforma. Ésta supuso el momento del "nacimiento de la Organización Internacional", y aunque introdujo "importantes innovaciones en el funcionamiento del sistema internacional, no alteró la estructura interestatal de este último ya que no fue concebida como una instancia de autoridad política superior y por encima de los Estados soberanos".

4. Creación y fines de la Sociedad de Naciones

La creación del nuevo organismo internacional suscitó no pocos debates en su concepción en las formulaciones y análisis de las grandes potencias. En este sentido, el contraste entre el idealismo de la propuesta del presidente Wilson, que había de culminar en un Pacto -un *Covenant*- solemne y casi religioso como alternativa a la *Realpolitik* dominante en las relaciones internacionales, y el realismo de las propuestas francesas, en concreto de Léon Bourgeois, orientadas a garantizar la seguridad del nuevo *statu quo* a partir de una autoridad internacional sólida, vigorosa y armada; ilustran los polos entre los que discurrió el debate. A medio camino entre ambas, pero más cercano a la sensibilidad de Washington, evolucionaron las propuestas británicas, que sin abandonar un talante pragmático culminaron en la publicación a finales de 1918 del proyecto del general Smuts *The League of Nations. A Practical Suggestion*, que influiría muy notablemente en el ánimo de Wilson y en los trabajos de la Conferencia de Paz.

Inaugurada la Conferencia de Paz en París el presidente Wilson asumió un decidido protagonismo para impulsar y tutelar el proceso hacia la creación de la Sociedad de Naciones. El día 28 de abril Wilson presentó el texto final del Pacto en una sesión plenaria de la Conferencia, acompañado de una serie de recomendaciones como el nombramiento de Sir Eric Drummond como secretario general, la inclusión de una lista de 13 Estados neutrales o el nombramiento de Bélgica, Brasil, España y Grecia como miembros temporales del Consejo.

El texto del Pacto, una vez aprobado por la Conferencia, constituiría la Parte I de los tratados de paz. El Pacto, conformado por 26 artículos, es un instrumento político-

jurídico muy versátil, en la medida en que era a la vez, la ley que regía su actividad y la fuente misma de su existencia.

Los signatarios del Pacto se comprometían, de acuerdo con los términos del preámbulo, a aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra, mantener a la luz del día relaciones internacionales fundadas en la justicia y el honor, la rigurosa observancia de las prescripciones del Derecho Internacional y el escrupuloso respeto de las obligaciones contraídas en los Tratados. La concepción y la tarea de la Sociedad se desenvolvían en una doble dimensión, inseparable una de otra, la garantía de la paz mediante la seguridad colectiva y la construcción de la paz a través de la cooperación.

Al servicio de estos principios y objetivos se consagró una estructura institucional, que con sede en Ginebra, candidatura auspiciada por las potencias anglosajonas, se convertiría en el tejido orgánico de la nueva Organización Internacional. La nueva administración internacional disponía de una serie de órganos centrales, dos de ellos de eminente naturaleza política: el Consejo y la Asamblea, y la secretaría general.

5. La Sociedad de Naciones, la seguridad colectiva y la resolución de conflictos internacionales

En el epicentro de la nueva sociedad internacional, la Sociedad de Naciones, que iniciaría su andadura en 1920, estaba llamada, en principio, a constituirse en el foro esencial de la vida internacional y en el principal baluarte para la salvaguardia de la paz. Sin embargo, los valores y procedimientos de la Sociedad de Naciones tuvieron que competir con la ambigüedad de sus miembros, especialmente las grandes potencias, que jugando la carta de Ginebra no tuvieron escrúpulos en recurrir de forma permanente a las prácticas diplomáticas tradicionales.

En las dificultades que fueron surgiendo en la construcción de la paz los problemas fronterizos ocuparon un lugar privilegiado tanto en la agenda de la Sociedad de Naciones como en la de las distintas cancillerías. Una prioridad lógica si atendemos a la magnitud de los reajustes en el mapa dentro y fuera de Europa y si consideramos la transcendencia del problema de las nacionalidades. Con desigual fortuna las instituciones de Ginebra afrontaron la solución pacífica de litigios, que en su mayoría fueron resultado de los nuevos trazados fronterizos. De aquellas primeras experiencias se puede deducir que los oficios de la Sociedad se aproximaron a sus expectativas siempre que hubo un terreno de consenso entre las grandes potencias o cuando la cuestión no afectará a los intereses directos de las mismas o sus aliados. Así se verificó en la solución de la disputa entre Finlandia y Suecia sobre las islas Aaland en 1921 o en la partición del territorio de la Alta Silesia entre Alemania y Polonia en mayo de 1922. En cambio, en aquellas ocasiones en que no fue posible el consenso entre las grandes potencias y existía una implicación directa o indirecta de sus intereses se pusieron al descubierto las limitaciones de la nueva Organización Internacional. Buena prueba de ello fue el modo en cómo se llevó a cabo la anexión polaca de la ciudad de Vilna en 1922. Del mismo modo, se podría hacer mención al desarrollo de la crisis ítalo-griega por la delimitación de las fronteras

de Albania y que degeneró en el bombardeo y posterior ocupación italiana de Corfú en agosto de 1923.

Estrechamente ligado a la cuestión de las fronteras transcurriría el problema de las minorías nacionales, especialmente en Europa Central y Oriental, donde alemanes y húngaros, mayoritarios en el viejo orden político-territorial, pasarían, por citar un ejemplo, a ser minorías en nuevos Estados como Polonia, Yugoslavia o Checoslovaquia; y en los territorios del antiguo Imperio Otomano, al suscitarse la cuestión kurda o la armenia. La Sociedad de Naciones, en su III Asamblea aprobaría una declaración general de principios sobre los derechos y deberes de las minorías.

Desde los mismos inicios de la Sociedad, la preocupación por perfeccionar los mecanismos y procedimientos del sistema de seguridad colectiva se manifestó como una de sus tareas prioritarias. El debate en torno al perfeccionamiento del sistema de seguridad colectiva transcurrió básicamente entre las tesis francesas sobre la primacía de la seguridad, con las que se alinearon buena parte de los Estados continentales europeos y las tesis anglosajonas, reticentes a asumir más obligaciones y partidarias de la promoción del desarme, en torno a las cuales se alinearon los dominios del Imperio británico.

Los años que transcurren entre la superación de la crisis de la inmediata posguerra y la crisis económica con que se cerrará la década, dibujan una parábola en la que la sociedad internacional pareció caminar al abrigo de las ilusiones de Ginebra. En el afán por paliar las lagunas en el sistema de seguridad colectiva el año 1924 fue el de la frustración de los esfuerzos de Herriot y de MacDonald de cambiar el espíritu de la diplomacia europea reemplazando la coalición de vencedores por una amplia familia de naciones, nucleadas en torno a la institución de Ginebra. Efectivamente, la desestimación por parte del nuevo Gabinete conservador británico y de los Dominios del "Protocolo de Ginebra" consumaba, en opinión de R.O. Paxton, el último intento por reemplazar el tradicional sistema de política de poder por un tipo de procedimiento legal de resolución pacífica de los litigios internacionales.

Nuevamente se habían puesto de manifiesto las reticencias de Londres a asumir nuevos compromisos universales y su preferencia por la conclusión de acuerdos regionales, más explícitos, entre Estados con intereses comunes. El Gobierno británico, actuando nuevamente como puente de mediación entre Berlín y París, insistiría en una garantía sobre la frontera del Rin que culminaría la firma de los Acuerdos de Locarno en octubre de 1925. A priori, los Acuerdos de Locarno, y en especial el Pacto de Rin que garantizaba las fronteras occidentales de Alemania, fueron el salvoconducto para la reinserción de la República de Weimar en la sociedad internacional, sancionada en su incorporación a la Sociedad de Naciones en 1926 como un miembro permanente del Consejo.

Los esfuerzos por perfeccionar el sistema de seguridad colectiva y afianzar la paz en el seno de las instituciones de Ginebra prosiguieron. En 1927 se creó el Comité de Arbitraje y Seguridad para estudiar las diferentes vías para mejorar el funcionamiento de la Sociedad ante las crisis internacionales, culminando en el "Acta General de Arbitraje".

Uno de los grandes hitos de la época en los trabajos por afianzar la paz fue, sin duda, la firma del Pacto de París o Pacto Briand-Kellogg, firmado el 27 de agosto de 1928. El Pacto de renuncia a la guerra era ante todo un valor moral y fue considerado mayoritariamente como una declaración de principios en lugar de una obligación contractual. Y en el ámbito europeo se adoptó una de las iniciativas más novedosas y sintomáticas para buscar alternativas a la crisis general que vivía el viejo continente. Al calor de las ideas que habían abrigado la empresa de la integración europea, el ministro francés Aristides Briand asumió la iniciativa de presentar en mayo de 1930 su famoso Memorándum para la Unión Federal de Europa.

6. La Conferencia del Desarme y los desafíos revisionistas a la seguridad colectiva

La crisis económica de 1929 reactivó todos los fantasmas que había concitado la Guerra del Catorce. La crisis global alentaría las dinámicas revisionistas entre las grandes potencias desafiando abiertamente los principios de la seguridad colectiva.

El primer capítulo de este periodo crítico de la Sociedad tuvo como escenario la alteración del equilibrio de fuerzas en el Lejano Oriente. La agresión japonesa, materializada en la ocupación militar de Manchuria fue, en opinión de Frank P. Walters, el primer gran desafío realizado por una gran potencia a los presupuestos morales y políticos del Pacto. El acto de fuerza de Tokio tuvo lugar el 18 de septiembre de 1931 y culminaría con la creación del Estado títere del Manchukuo en marzo de 1932.

Desde Ginebra y antes las evasivas japonesas, el día 10 de diciembre se creó una Comisión de Encuestas. Evaluada la situación *in situ*, el informe de la Comisión, enviado a Ginebra desde Pekín en septiembre de 1932, consideraba que el nuevo Estado del Manchukuo carecía de toda base legal y condenaba a Japón no por haber cometido un acto de agresión, sino por haber recurrido a la fuerza sin haber agotado previamente todos los medios pacíficos disponibles. Esa sería postura oficial de la Sociedad de Naciones el 24 de febrero de 1933. Semanas después Japón abandonaba la organización.

Al otro lado del mundo, en Europa, escenario natural sobre el que actuaron los tratados de paz, se desarrollarían los capítulos decisivos en el pulso entre las potencias revisionistas y los defensores del orden de Versalles, y, en consecuencia, el futuro y la credibilidad del sistema de seguridad colectiva.

El revisionismo alemán entraría en una fase más asertiva en sus reivindicaciones y en sus formas, culminando en la política revanchista auspiciada por Hitler una vez en el poder en 1933. Cerrado el capítulo de las reparaciones y lograda la evacuación de las tropas extranjeras en Renania, el revisionismo germano se orientaría de forma más explícita hacia la neutralización de las cláusulas militares y de seguridad.

El desarme alemán, a tenor de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, había de ser la antecámara a un desarme generalizado. La Conferencia de Desarme se inauguró, finalmente, en febrero de 1932. A lo largo de la misma aflorarían las diferentes posturas que oscilaron entre las tesis francesas que conferían un carácter prioritario a la seguridad

sobre el desarme; y la exigencia alemana, expuesta por Brüning, de la paridad de armamentos. Entre ambos polos, las proposiciones anglosajonas se esforzaron por crear un escenario de consenso entre las irreductibles posiciones de franceses y alemanes. Los escasos avances de la Conferencia quedarían retratados en la retirada definitiva de la Alemania nacionalsocialista de la Conferencia y de la Sociedad en octubre de 1933. En aquel contexto Alemania encontró abonado el terreno para librarse de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, anunciando el 16 de marzo de 1935 el restablecimiento del servicio militar obligatorio.

La escalada de la política revisionista de Alemania hacia las garantías de seguridad emanadas del orden de Versalles alcanzaría su momento culminante con el desmantelamiento de Locarno. El pretexto esgrimido por Hitler para liberarse de los compromisos de Locarno fue la ratificación en febrero de 1936 por la Cámara de Diputados francesa del pacto franco-soviético firmado el 2 de mayo de 1935. El Gobierno alemán anunciaría el 7 de marzo de 1936 a los Gobiernos belga, británico y francés que el Pacto franco-soviético era incompatible con Locarno. Aquel mismo día Alemania procedió a la remilitarización de Renania y nuevamente la respuesta de París, Londres y Ginebra fue en clave apaciguadora.

Roma sería el otro epicentro desde el cual se emitieron nuevas sacudidas que acabarían debilitando de forma definitiva los cimientos del edificio de Ginebra. La crisis de Abisinia, cuyos prolegómenos se sitúan en el incidente de Ual-Ual el 5 de diciembre de 1934 entre las tropas del *Negus* y el ejército colonial italiano, fue el test decisivo para el prestigio y la operatividad real de la Sociedad de Naciones.

El Consejo se esforzó por agotar la vía de la mediación y el apaciguamiento, ante las reticencias que entre sus miembros despertaba la posibilidad de aplicar las medidas punitivas de la Sociedad. Con este ánimo se creó un comité especial, integrado por representantes de España, Francia, Gran Bretaña, Portugal y Turquía, cuya labor se orientó hacia el establecimiento de nuevas bases de negociación claramente concesivas a Roma. Las operaciones militares comenzaron el 3 de octubre de 1935. Aquella escalada fue contestada por el Consejo con la aplicación, por primera vez en la historia de la institución, del sistema de sanciones previsto en el artículo 16 del Pacto. Las sanciones económicas impuestas a Italia fueron de dudosa efectividad ante el riesgo de provocar una intervención militar contra Italia. La esterilidad de la política sancionadora y la victoria militar italiana el 9 de mayo, junto a la crisis de Renania, dilapidaron de forma definitiva el crédito de la Sociedad y la confianza en la seguridad colectiva.

7. La crisis terminal de la Sociedad de Naciones

Desde mediados de 1936 la Sociedad de Naciones no fue sino un testigo de excepción del desmantelamiento del orden de Versalles. La quiebra de la seguridad colectiva era un hecho conscientemente asumido tanto en el ánimo de sus miembros como en el de sus detractores. Un síntoma ilustrativo del pesimismo que cundió en Ginebra fue el hecho de que en la Asamblea celebrada en julio de 1936 se inició el debate oficial sobre la

reforma del Pacto y el ejercicio de autocrítica se polarizó en la crisis de la seguridad colectiva. La fosilización de sus instituciones políticas corrió pareja a la impotencia con que Ginebra asistió al desarrollo de las crisis prebélicas.

Los primeros signos evidentes de la parálisis de la Sociedad de Naciones se manifestaron en la inoperancia de Ginebra tanto en Europa, a pesar de las peticiones del gobierno republicano, para evitar la creciente internacionalización de la guerra civil española, tras su inicio el 18 de julio de 1936, como en el Lejano Oriente, ante el inicio de la guerra chino-japonesa uno año después, eludiendo su autoridad en favor de los signatarios del Tratado de las Nueve Potencias.

Las crisis prebélicas que se sucedieron desde 1938 tendrían como protagonista inequívoco en Europa a la Alemania nacionalsocialista, cuya agresiva política revisionista entró en un estado de creciente efervescencia. En el transcurso de estos meses, Hitler consumó los objetivos explicitados el 5 de noviembre de 1937, en una conferencia secreta, respecto al futuro de la población alemana en Austria y Checoslovaquia. Tras la presión de Berlín sobre el canciller austriaco Schuschnigg en febrero de 1938 para que elevase al líder del partido nacionalsocialista austriaco, Seyss Inquart, a la cartera de Interior, Hitler decidió recurrir a la intervención armada cuando el canciller austriaco anunció, de improviso, el 9 de marzo su intención de someter el problema de la unión alemana a un plebiscito aquel mismo mes. El día 13 de marzo la unión con Alemania, el *Anchluss*, se convertía en una realidad con la entrada de las tropas alemanas en Viena.

El último capítulo pendiente respecto a las minorías alemanas, fuera del Estado alemán, se resolvería con el desmembramiento de Checoslovaquia entre los meses de septiembre de 1938 y marzo de 1939. El 24 de abril de 1938 Hitler incentivó al líder de la minoría alemana en los Sudetes, Henlein, para presentar un programa más agresivo de autonomía para la población alemana, que entonces ascendía a 3 millones. La reacción de las grandes potencias europeas occidentales se atuvo a la política de apaciguamiento. En un clima de elevada tensión, París y Londres se avinieron, en última instancia, a aceptar la sugerencia de Mussolini de realizar una Conferencia entre las cuatro grandes potencias. La reunión, celebrada en Múnich el 29 de septiembre, evitó el conflicto, pero al precio de la atención a las reclamaciones alemanas en detrimento de los derechos del Estado checoslovaco. El epílogo a la crisis checoslovaca sobrevendría en marzo de 1939 cuando Hitler decidió intervenir política y militarmente en Checoslovaquia. Aprovechando la visita del presidente checoslovaco, Hacha, a Berlín, las tropas alemanas entraron en Praga. En adelante, Eslovaquia se convirtió en un Estado independiente, mientras que el Protectorado de Bohemia quedaría bajo la directa influencia alemana.

El último capítulo en el desmantelamiento del orden de Versalles, precedido por la invasión italiana de Albania en el mes de abril, se escenificaría a orillas del Báltico. Ilustraba el tránsito desde la política de unificación del pueblo alemán a la política de búsqueda del espacio vital *-Lebensraum-*. La cuestión de Dantzig y la crisis polaca, en agosto de 1939, supuso, asimismo, el límite de la política de apaciguamiento. El 28 de abril Hitler remitió un memorándum a Polonia en el que se reivindicaba la anexión de Dantzig y el establecimiento de un corredor que uniese Alemania con la ciudad, a lo

largo del cual se reconociese el estatuto de extraterritorialidad. El Gobierno polaco se opondría a las demandas de Berlín. El desenlace de la crisis fue el prólogo para la Segunda Guerra Mundial en Europa. La firma del Pacto germano-soviético, firmado por Molotov y von Ribbentrop el 23 de agosto de 1939, incluía un protocolo secreto por el que Alemania y la Unión Soviética procedían a la división de Europa Oriental: el reparto de Polonia y la delimitación de sus esferas de interés tomando como línea divisoria la frontera septentrional de Lituania, lo que determinaba el futuro de Finlandia, Estonia, Letonia y Lituania. El 1 de septiembre las tropas de la *Wehrmacht* atravesaban la frontera polaca, consumando la ocupación de la parte de Polonia negociada con Moscú, sin previa declaración de guerra. Aquel nuevo acto de fuerza desencadenaría una nueva guerra de dimensiones mundiales.

Bibliografía:

M. BAUMONT *La faillite de la paix (1918-1939)*, Paris, Presse Universitaires de France, 1967.

E.H. CARR *International relations between the two World Wars, 1919-1939*, Londres, Mac Millan, 1985.

S. MARK *The Illusion of Peace. International Relations in Europe, 1918-1933*, Londres, MacMillan, 1976.

P. MILZA *De Versailles à Berlin, 1919-1945*, Paris, Masson, 1972.

R. MIRALLES *Equilibrio, hegemonía y reparto. Las relaciones internacionales entre 1870 y 1945*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996.

J.L. NEILA *La Sociedad de Naciones*, Madrid, Arco/Libros S.L., 1997.

J.L. NEILA-A. MORENO JUSTE-A.M. ADELA ALIJA-J.M. SÁENZ ROTKO-C. SANZ *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza, 2018.

J.C. PEREIRA (Coord.) *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2003

P. RENOUVIN *Le traité de Versailles*, Paris, 1969.

A.J.P. TAYLOR *Los orígenes de la II Guerra Mundial*, Barcelona, Imprenta Ideal, 1963.

F.P. WALTERS *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971.

Recursos en red:

<https://www.youtube.com/watch?v=jvl8sx6JK-0> (People 's Century 1919: Lost Peace (Interwar period/League of Nations) (consultado el 2 de agosto de 2020)

https://www.youtube.com/watch?v=ZDf2ulHj9Ug&list=PLwFEIAIftEmhY_2j2S3Q0dnZeeu8RnbLV&index=1 Historia del siglo XX - 01 Hacer pagar a Alemania) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=cwbrg0R5o8w> (Sociedad de naciones, del desarme a abisinia) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=ib2TxBPn5m4> (Historia del siglo XX 06 Razones para el apaciguamiento) (Consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=9wVRoHKG5UI&list=PLuL26fXZ8eTNLLnugg2BTyOZQ7HT-QZk4&index=10> (People's Century 1939 Total War) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://users.erols.com/mwhite28/20centry.htm> (Atlas Histórico del siglo XX) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://geacron.com/home-es/?lang=es> (Atlas historico mundial y cronológico) (Constultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/> (Historia de las relaciones internacionales durante el siglo XX. Textos) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.rtve.es/alacarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-versalles-1919paz-para-nueva-guerra-22-06-19/5290022/> (Documentos RNE, Versalles 1919, una paz para una nueva guerra) (Consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://libguides.ilo.org/c.php?g=659646&p=4657178> (OIT durante el periodo de entreguerras) (consultado el 2 de agosto de 2020)

Mapas mundo y Europa 1919-1939

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 22**La revolución soviética: antecedentes, desarrollo histórico y soporte ideológico. La política exterior soviética: de la III Internacional a la formación del bloque socialista.**

Sumario: 1. Contexto histórico y significación. 2. La revolución soviética: Antecedentes, desarrollo histórico y soporte ideológico. 2.1. *Los antecedentes.* 2.2. *La revolución de 1905.* 2.3. *El desarrollo histórico de la revolución de 1917.* 2.3.1. *La revolución de febrero de 1917.* 2.3.2. *El triunfo de los moderados: junio de 1917.* 2.3.3. *La revolución de octubre.* 2.4. *La guerra civil.* 2.5. *La creación del Estado soviético.* 2.6. *Soporte ideológico de la revolución.* 3. La política exterior soviética: De la III Internacional a la formación del bloque socialista. 3.1. *La visión soviética de las relaciones internacionales: el debate ideológico.* 3.2. *La política exterior de la URSS.* 3.3. *La III Internacional y el sistema socialista mundial.*

I.- Contexto histórico y significación.

La revolución soviética de 1917 fue uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX, como señaló el historiador británico Edward H. Carr. Significó el primer triunfo en un país del movimiento obrero organizado y la creación del primer Estado anticapitalista de la historia. La revolución de Rusia proporcionó además un modelo de revolución social que inspiró a partidos políticos, organizaciones y líderes revolucionarios en todo el mundo, dando lugar a un movimiento político, el comunismo, que jugó un papel capital en la formación de un mundo bipolar tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. La revolución bolchevique se relaciona con los grandes fenómenos del siglo XX como la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la descolonización y la Guerra Fría.

El triunfo de los bolcheviques en 1917 transformó Rusia, y dio origen a una profunda reorganización política, económica y social del país, que unas décadas pasó de ser un imperio autocrático de base agraria en una gran potencia industrial organizada como federación de repúblicas. El absolutismo zarista, que se había perpetuado durante siglos, quedó abolido. Tras su triunfo, los bolcheviques desencadenaron un gigantesco experimento de ingeniería social con el fin de crear un nuevo ser humano y una nueva sociedad. La revolución creó además como forma efectiva de gobierno el comunismo, uno de los tres sistemas sociopolíticos que, según el historiador marxista británico Eric J. Hobsbawm, se han disputado la supremacía mundial durante el siglo XX, junto con el fascismo y la democracia liberal. Dicho siglo, de hecho, estuvo atravesado desde 1917 por la dialéctica comunismo-anticomunismo. El triunfo del socialismo en el país más extenso de la tierra, por último, dio lugar al surgimiento de la Unión Soviética como

superpotencia que lideró el sistema socialista mundial, un conjunto de Estados que rivalizaría en todos los frentes con los países capitalistas.

2.- La revolución soviética: Antecedentes, desarrollo histórico y soporte ideológico.

2.1.- Los antecedentes.

El estallido revolucionario de 1917 en Rusia debe contextualizarse en la crisis terminal del imperio zarista que proporcionó la estructura de oportunidades imprescindible para el éxito de la acción de los líderes revolucionarios. Al comenzar el siglo XX, Rusia era la más atrasada de las grandes potencias europeas y parecía en muchos sentidos un gigante encadenado por el arcaísmo de sus estructuras económicas, sociales y políticas. Era el mayor Estado del mundo con 22 millones de kilómetros cuadrados y albergaba una población de entre 125 y 150 millones de habitantes. El imperio ruso contaba con enormes recursos naturales y había conocido un notable dinamismo socioeconómico desde la abolición de la servidumbre en 1861, y sobre todo a partir del impulso a su industrialización con capitales extranjeros en la década de 1890.

A comienzos del siglo XX, Rusia acumulaba problemas y disfuncionalidades que pueden agruparse en cuatro grandes grupos: económicos, sociales, políticos y nacionales.

Los problemas económicos se manifestaban sobre todo en una doble vertiente, agrícola e industrial. La agricultura rusa era escasamente productiva, y su explotación seguía vinculada a sistemas arcaicos como el *mir*, la comunidad campesina que repartía periódicamente las tierras comunales. Entre 1906 y 1910 el primer ministro Piotr Stolypin introdujo reformas y el gobierno repartió millones de hectáreas, sin lograr aplacar el “hambre de tierras” de la gran masa campesina ni crear una clase campesina de medianos terratenientes; los principales beneficiarios fueron los *kulaks* o campesinos ricos. La industria veía limitado su crecimiento por el bajo poder adquisitivo del campesinado, pero conoció un desarrollo tardío que generó un proletariado industrial concentrado en ciudades como San Petersburgo y Moscú.

Los problemas sociales procedían de las grandes desigualdades de la sociedad rusa, con una conflictividad latente que estallaba puntualmente bajo la forma de insurrecciones campesinas, huelgas industriales, atentados terroristas y pogromos contra la población judía como los que se sucedieron en 1902-1903.

Políticamente, la autocracia zarista carecía de cauces para la participación y la resolución de las tensiones sociales. Rusia continuaba siendo una monarquía absoluta en la que el zar reunía todos los poderes del Estado y en la que no se había emprendido ninguna medida liberalizadora. Sin partidos políticos, parlamento ni texto constitucional de ningún tipo hasta 1905, Nicolás II dominaba el país valiéndose de la burocracia imperial, de un extensa y severa policía secreta (la Ojrana), y de la Iglesia ortodoxa vinculada al poder.

Pese a todo, los sectores más dinámicos comenzaron a formar partidos políticos clandestinos. Grupos obreros inspirados por el marxismo e intelectuales de izquierda fundaron en 1898 el Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (SD), que en 1903 sufrió una escisión. Los *mencheviques*, o minoritarios, eran moderados, y partidarios de la colaboración con la burguesía para derrocar al zarismo e instalar un gobierno liberal transitorio, antes de realizar la revolución socialista. Los *bolcheviques*, o mayoritarios, liderados por Vladimir Ilich Uliánov, *Lenin*, rechazaban la colaboración con la burguesía, y propugnaban la organización de la revolución por los militantes más disciplinados y resueltos del partido, que debía tener una estructura fuertemente centralizada.

En 1901 Víctor Chernov creaba el Partido Socialista Revolucionario (SR, por lo que se llamaba a sus miembros *éseres* o *eseritas*), de ideología socialdemócrata, con apoyos fundamentalmente entre los campesinos favorables a su programa de socialización de la tierra.

En 1905, miembros del estrato ilustrado y profesional conformador de la *intelligentsia* urbana, y representantes de la burguesía industrial, crearon el Partido Constitucional Demócrata (KD o *kadete*).

El *problema nacional* de Rusia, por último, se derivaba de su condición de imperio multinacional integrado por 150 pueblos gobernados autocráticamente desde Moscú. El grupo mayoritario, el ruso (55 millones de integrantes) trataba de imponer una rusificación forzosa superpuesta a las diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas de las poblaciones minoritarias, como los ucranianos (20 millones), bielorrusos, polacos, judíos y alemanes del Volga, o las poblaciones absorbidas por décadas de expansión en los márgenes del imperio, como los pueblos bálticos, los rumanos, moldavos, griegos, las poblaciones del Cáucaso, los musulmanes de las estepas asiáticas, etc.

2.2. La revolución de 1905.

Sobre este trasfondo se desarrolló la revolución de 1905, un movimiento espontáneo de masas, al que se sumaron tardíamente y de forma secundaria los partidos políticos de izquierda. Su desencadenante inmediato fue la guerra contra Japón de 1904-1905 y la confluencia de la derrota militar, los altos impuestos, el desabastecimiento y la leva de tropas.

En enero se produjo una primera oleada huelguística, duramente reprimida (Domingo sangriento de San Petersburgo). Siguió en junio y octubre otras dos oleadas de huelgas, motines en la Marina (en Kronstadt y Sebastopol), y la formación de *soviets* o consejos de obreros y soldados. El zar Nicolás II se vio obligado a prometer (Manifiesto de Octubre) libertades civiles, la convocatoria de una Duma o parlamento con funciones legislativas y de control, y una ley electoral ampliada.

Sin embargo, el obstruccionismo del zar impidió que Rusia se convirtiera en una monarquía parlamentaria: la Constitución de 1906 reafirmó la autocracia zarista; la Duma vio recortados sus poderes y apenas pudo funcionar con normalidad; el zar se apoyó en el recién creado Consejo de Estado, que controlaba, y en el ejército, para gobernar sin control parlamentario; y desde 1911 (año del asesinato del primer ministro Stolypin) se

reforzó la política represiva, que llevó a los principales dirigentes de izquierda al exilio o la deportación a Siberia.

2.3.- El desarrollo histórico de la revolución de 1917.

Las estrepitosas derrotas sufridas desde 1914 por las armas rusas en la Primera Guerra Mundial, el desabastecimiento de los ejércitos y de la población en la retaguardia, la desorganización del país y el desprestigio de Nicolás II al mando de la estrategia militar proporcionaron el clima necesario para que en cinco días el zarismo fuera liquidado. La revolución de 1917 se desarrolló en tres fases: la revolución de febrero, el triunfo de los moderados, y la revolución de octubre.

2.3.1. La revolución de febrero de 1917.

El 23 de febrero (según el calendario ortodoxo) se iniciaron en la capital, Petrogrado (nombre que adoptó San Petersburgo durante la Primera Guerra Mundial) manifestaciones espontáneas de mujeres contra el desabastecimiento y la autocracia. En los días siguientes se sumaron obreros a las protestas y se declaró la huelga general. La noche del 26 al 27 de febrero las tropas se negaron a reprimir a los manifestantes, se rebelaron contra los oficiales y constituyeron soviets de obreros y soldados. El líder socialdemócrata Alexander Kérenski publicó entonces un llamamiento a derribar el zarismo, formar soviets en todo el país y convocar una asamblea constituyente.

Ante esta situación, Nicolás II abdicó en su hermano Miguel, que renunció también a la corona: es el fin de la dinastía Romanov y del zarismo. En un clima de entusiasmo, se produce el retorno de los exiliados y cada grupo perfila sus aspiraciones: los soldados desean la paz; los campesinos, el reparto de las tierras; los obreros, la mejora de las condiciones laborales, los pueblos minoritarios, la autonomía en un marco federal.

En este contexto revolucionario, durante unos meses convivieron dos gobiernos en Rusia: es la fase de dualidad de poderes. Por una parte, el gobierno provisional que formó el príncipe Lvov, apoyado por los diputados de la Duma (sobre todo el KD) y por Kérenski, y que tomó tres decisiones inmediatas: convocar una asamblea constituyente, conceder una amnistía y continuar la guerra. Por otra parte estaba el gobierno “desde abajo” de los soviets de obreros y soldados, que se afanaban por controlar rápidamente los centros de comunicaciones y por propagar la formación de nuevos soviets por toda Rusia.

El 3 de abril, Lenin regresaba a Petrogrado desde su exilio suizo –en un tren sellado puesto a disposición por los alemanes- y formulaba las *Tesis de Abril*: criticó el colaboracionismo dubitante del soviet de la capital con el gobierno burgués de Lvov, y reclamó la salida de Rusia de la guerra, el reparto de tierras a los campesinos, y el paso de la revolución a una segunda fase, la de la revolución socialista (rechazando la vía democrática y el sufragio), bajo la consigna de “todo el poder para los soviets”.

2.3.2. El triunfo de los moderados: junio de 1917.

En mayo, el príncipe Lvov trató de solucionar la dualidad de poderes dando entrada en su gabinete a los socialistas representantes de los soviets; Kérenski se convirtió en

ministro de Guerra y Marina. Pero los bolcheviques rechazaron esta opción y rompieron con el gobierno. El fracaso de la estrategia bélica del gobierno azuzó el descontento popular y los desórdenes, que culminaron en la insurrección popular de Petrogrado (3 de junio), dirigida por los bolcheviques.

El gobierno respondió con firmeza y logró controlar la insurrección. Los líderes bolcheviques huyeron (Lenin) o fueron encarcelados (Kaménev, Trotski), y el partido pasó a la clandestinidad. Kérenski, que sucedió a Lvov al frente del gobierno provisional en julio, mantuvo el esfuerzo bélico y convocó una Conferencia de Estado como asamblea constituyente que debía dar a Rusia la forma de una república parlamentaria.

Entre tanto, el encadenamiento de derrotas en la guerra dio alas al sector más conservador del Ejército, encabezado por el general Kornílov, quien el 7 de septiembre lanzó un golpe de Estado contra el gobierno de Kérenski. Su programa se condensaba en la formación de un gobierno fuerte –una dictadura patriótica–, que restaurara el orden en el interior del país, y que aglutinara las fuerzas patrias en el objetivo supremo de la defensa nacional.

Hasta ese momento, el panorama político ruso se ordenaba según tres grandes vías: la derecha autoritaria de Kornílov, la izquierda moderada de Kérenski que pretendía completar la revolución política, y la extrema izquierda de los bolcheviques de Lenin que propugnaban pasar a la revolución social. El fracaso del golpe de Kornílov por la movilización de todas las fuerzas populares desarticuló la oposición de derechas y dejó frente a frente al gobierno provisional –que ya no podría recurrir al ejército para defenderse– y a los bolcheviques, que pudieron salir de la clandestinidad y preparar el asalto definitivo al poder.

2.3.3. La revolución de octubre.

Lenin regresó nuevamente a Petrogrado, ahora desde su exilio finés, el 9 de octubre para organizar la toma del poder, objetivo que aprobó el Comité Central del partido bolchevique una vez neutralizadas las tendencias pacíficas de Zinoviev, Kamenev y Trotski. La organización de las operaciones recayó en Trotski como presidente del soviet de Petrogrado y jefe del Comité Militar Revolucionario. La noche del 24 al 25 de octubre de 1917 (6-7 de noviembre) los bolcheviques ocuparon con facilidad y sin derramamiento de sangre los centros del poder de la capital y arrestaron al gobierno, a excepción de Kérenski, que pudo huir.

La misma noche del 25, el II Congreso de los Soviets de Rusia reunido en Petrogrado asumió el poder, aunque en realidad fueron únicamente los bolcheviques quienes se lo arrogaron. Las restantes fuerzas –mencheviques y social-revolucionarios–, excluidas, denunciaron el golpe de Estado. Este Congreso eligió el primer gobierno revolucionario bolchevique, el Consejo de Comisarios del Pueblo, que funcionó a todos los efectos como un consejo de ministros, con Trotski, Stalin, Rykov y Lunacharski como comisarios, entre otros, y bajo la presidencia de Lenin. Era el primer gobierno estable de una organización obrera en la historia: el golpe bolchevique había triunfado, aunque

en algunos lugares –como en Moscú- todavía fueron precisos varios días de combates para imponer el nuevo poder.

El nuevo gobierno promulgó dos decretos de urgencia. El Decreto sobre la tierra dio por buenas las ocupaciones llevadas a cabo por los campesinos en toda Rusia desde el verano, y repartió tierras sin indemnizar a sus anteriores propietarios (aristócratas y kulaks). El Decreto de paz fue una propuesta a las potencias beligerantes en la Gran Guerra para negociar una paz sin anexiones. Además, se mantuvo la convocatoria de elecciones a la Asamblea Constituyente que había decretado el gobierno provisional.

Los resultados de las elecciones (25 de noviembre de 1917) fueron un revés para los bolcheviques, que quedaron en minoría (24% de los votos) frente a los eseritas, que resultaron vencedores (40%). La Asamblea solamente pudo celebrar una sesión antes de ser disuelta (6 de enero de 1918) por la Guardia Roja, el brazo armado de los bolcheviques. Esta acción, auténtico golpe de Estado, escandalizó a todos los demócratas rusos, incluidos parte de los bolcheviques. Lenin la justificó negando la auténtica representatividad de la Asamblea y equiparándola a un instrumento burgués, frente a la auténtica democracia de los soviets. En todo caso, el golpe significaba el fin del pluralismo e inauguró la dictadura del proletariado.

El lugar de la Asamblea fue ocupado por el III Congreso de Soviets del Pueblo de Rusia, que se arrogó la potestad legislativa sobre la base de una legitimidad revolucionaria de nuevo cuño. En poco tiempo, las restantes fuerzas revolucionarias (eseritas, mencheviques, y otros grupos menores) fueron arrinconadas y desaparecieron de la escena. De la fórmula “todo el poder para los soviets” se había pasado al “todo el poder para el Partido Comunista”, nuevo nombre que adoptó el partido bolchevique en marzo de 1918.

En relación con la guerra, el Consejo de Comisarios del Pueblo había reiterado sus ofertas de paz con llamamientos a los gobiernos de Londres, París y Washington a negociar un armisticio con las Potencias Centrales. Fue en vano, por la negativa de los gobiernos aliados. Lenin, dispuesto a pagar cualquier precio por una paz necesaria para afianzar la revolución, impuso entonces sus tesis. En diciembre de 1917 Rusia firmó un armisticio unilateral con Alemania e inició conversaciones de paz con Berlín. El resultado fue el tratado de Brest-Litovsk (3 de marzo de 1918). Rusia aceptó condiciones muy duras: perdía 800.000 km² de territorio en el oeste y reconocía la independencia de Finlandia, Polonia y Ucrania. Además, aceptó el pago de reparaciones de guerra a Alemania. Para Trotski (que dimitió como comisario de Exteriores) era una paz vergonzosa; para Lenin era un mal menor que permitía salvar la revolución; para las potencias de la Entente, un duro revés que estuvo a punto de llevarlos a la derrota, porque permitió a las Potencias Centrales trasladar toda su potencia militar al frente occidental por primera vez desde 1914.

2.4. La guerra civil.

Entre tanto, el nuevo régimen se enfrentaba a la guerra civil (1918-1922). Desde las vastas regiones rurales del país donde apenas habían llegado los ecos de la revolución,

caudillos militares contrarrevolucionarios como Denikin y el barón de Wrangler combatieron desde enero de 1918, al frente los ejércitos “blancos”, por objetivos heterogéneos que iban desde la restitución de la autocracia hasta la vuelta a la situación de febrero de 1917. Frente a ellos, Trotsky logró poner en pie en muy poco tiempo el Ejército Rojo, integrando antiguos oficiales zaristas y movilizándolo a la población. Al mismo tiempo, bandas armadas de campesinos que luchaban contra ambos bandos formaron los llamados “Ejércitos Verdes”.

Durante la guerra Nicolás II y la familia real, prisioneros desde febrero de 1917, fueron ejecutados por tropas bolcheviques en Ekaterimburgo (16 al 17 de julio de 1918), ante el temor de que fueran rescatados por los ejércitos blancos y puestos al frente de una restauración del zarismo. Con ello se extinguía la continuidad de la dinastía Romanov, que había gobernado Rusia durante tres siglos.

La guerra civil fue un conflicto sin frentes definidos ni grandes estrategias. Se desarrolló como sucesión de escaramuzas y de avances y retrocesos sobre el terreno, que tuvieron como principales teatros de operaciones el norte de Rusia, la Siberia oriental, el Báltico, algunos puntos del mar Negro, la región del Volga, y zonas del Cáucaso. El conflicto se entremezcló con dos elementos añadidos: la intervención de las potencias extranjeras (Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón) entre el otoño de 1918 y mayo de 1919, que actuaron movidas por intereses geopolíticos, el temor al contagio revolucionario y la esperanza de cobrar la deuda zarista; y las aspiraciones a la independencia de varias regiones rusas. Los soviéticos comenzaron a hacerse con el control de la situación en 1919; para 1920 habían concluido las principales acciones bélicas, y el país quedó pacificado en 1922.

2.5. La creación del Estado soviético

Con el triunfo del Ejército Rojo, el Estado soviético salió reforzado, pero estaba lejos de estar consolidado. Esta consolidación se realizó a lo largo de un proceso de construcción estatal que se desarrolló en distintos planos.

En el plano político, con la creación (diciembre de 1922) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) por un tratado internacional entre las Repúblicas Socialistas de Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Transcaucasia (a las que se añadirían otras entre 1924 y 1940), la aprobación de las Constituciones de 1924 y 1936, la configuración de los órganos políticos del nuevo Estado (con el Congreso de los Soviets, el Comité central o Soviet Supremo, y el Presidium o Consejo de Comisarios del Pueblo en la cúspide), y el desarrollo del centralismo democrático controlado por el PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética) bajo la guía de Lenin (hasta 1924) y Stalin (hasta 1953).

En el plano económico, con el ensayo de diversas fórmulas sucesivas: el comunismo de guerra (1917-1921), la Nueva Política Económica (NEP, 1921-1927) y la planificación centralizada (desde 1927).

En el plano social, con las reformas de todos los ámbitos de la sociedad, la extensión del dominio bolchevique, la supresión de la disidencia, y la creación de un amplio sistema concentracionario basado en el Gulag, creado en 1930

2.6. Soporte ideológico de la revolución

La revolución soviética se fundamenta en las ideas de Karl Marx expuestas en obras como el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848), escrito con Friedrich Engels, *Una contribución a la crítica de la economía política* (1859) y *El Capital* (1867), considerada su obra cumbre. Las ideas de Marx fueron desarrolladas por Lenin en el denominado marxismo-leninismo, la más influyente de las ideologías socialistas surgidas entre el siglo XIX y el XX a partir de un tronco común de preocupaciones y aspiraciones en torno a la condición de la clase trabajadora, junto con el anarquismo, el trotskismo, la socialdemocracia o el laborismo.

Según los principios del materialismo histórico formulados por Marx y Engels, las relaciones de producción establecidas por el desarrollo de las fuerzas productivas materiales forman la estructura económica de la sociedad. Sobre esta estructura se levanta la superestructura jurídica y política, a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. Las clases sociales se configuran en función de la participación de los individuos en la estructura económica, que a su vez se asienta en la extracción de la plusvalía del trabajo

Las clases sociales se hallan en permanente conflicto: la lucha de clases es el motor de la historia. En la sociedad capitalista, la estructura económica se asienta sobre dos clases sociales predominantes: la burguesía, propietaria de los medios de producción; y el proletariado, el grupo de asalariados que trabaja en esos medios de producción. El comunismo aspiraba a una sociedad sin clases y sin Estado, en la que los medios de producción serían de propiedad pública y cesaría la explotación del hombre por el hombre. Para la consecución de este objetivo era precisa, según Marx, una etapa intermedia de dictadura del proletariado.

La revolución rusa tiene también antecedentes en los debates ideológicos desarrollados en sucesivas organizaciones internacionales de trabajadores. En primer lugar, la I Internacional (1864-1876), o Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), dominada por el enfrentamiento entre los planteamientos anarquistas de Mijaíl Bakunin, y los socialistas de Karl Marx.

En segundo lugar, la II Internacional (1889-1920), o Internacional Socialista, confederación de partidos y sindicatos socialistas, marxistas y no marxistas, que defendían la lucha de clases y la revolución proletaria. Las controversias surgidas durante la Primera Guerra Mundial entre los socialistas pacifistas y los izquierdistas de Lenin, que abogaban por convertir la guerra en una lucha de clases mundial, y los ásperos enfrentamientos entre socialistas y comunistas rusos (bolcheviques) se saldaron con la escisión de estos últimos, que optaron por agruparse en torno al modelo leninista de la recién creada III Internacional.

Respondiendo a los llamamientos de la III Internacional, en muchos países los comunistas se separaron de los socialistas y crearon sus propios partidos políticos de obediencia soviética, y orientados según las consignas emanadas de Moscú. Estos partidos comunistas y grupos socialistas de izquierda que adoptaron los postulados y el modelo

de partido leninista formaron la III Internacional (1919-1943) o Internacional Comunista, también llamada Komintern, fundada en Moscú por representantes de organizaciones de treinta países reunidos en la Conferencia Comunista Internacional.

Los postulados marxistas se adaptaban a sociedades industrializadas avanzadas, como la Alemania o la Inglaterra del siglo XIX, que contaban con una numerosa clase obrera organizada. La aportación específica de Lenin al pensamiento marxista radicó en la convicción de que la revolución socialista podía triunfar en un país relativamente atrasado, como Rusia. Para ello, según postuló Lenin en obras como *¿Qué hacer?* (1902) y *El Estado y la revolución* (1917), la revolución debía organizarse meticulosamente no solo por la clase obrera, sino específicamente por el partido bolchevique, concebido como vanguardia del proletariado, un partido de cuadros que debía estructurarse de forma jerárquica y centralizada. Lenin subrayó también el papel revolucionario que correspondía a campesinos e intelectuales.

Desde 1917 el comunismo como ideología se convirtió en un factor crucial de las relaciones internacionales, por su vocación internacionalista, al buscar la solidaridad de los trabajadores independientemente de su adscripción nacional (según el lema “proletarios de todos los países, uníos”), y por su propósito final de extender la revolución a todo el mundo.

3. La política exterior soviética: De la III Internacional a la formación del bloque socialista.

La retirada de la Primera Guerra Mundial, la denuncia de la deuda zarista y la guerra civil sumieron a la Rusia bolchevique en el aislamiento internacional. En estos momentos fundacionales, los nuevos dirigentes rusos tuvieron que articular de manera improvisada una política exterior que debía responder a dos grandes cuestiones: la de la exportación de la revolución, y la de la reintegración de la URSS en la sociedad internacional. Ambas estaban íntimamente relacionadas, a su vez, con la cuestión de la organización a nivel mundial de los partidos comunistas.

3.1. La visión soviética de las relaciones internacionales: el debate ideológico.

El bolchevismo ruso aportó a las relaciones internacionales una concepción y una praxis novedosas que se derivaban de los principios del internacionalismo marxista. Desde la óptica comunista, los actores de las relaciones internacionales no son los Estados, que no son sino entidades administradoras, en el nivel de la superestructura, de los intereses capitalistas. Las fronteras entre Estados pierden en gran medida su relevancia, porque en última instancia solo hay dos actores: la burguesía y el proletariado internacional, que se enfrentan en la lucha mundial de clases.

De esta visión globalizadora se desprende que la revolución proletaria es, en esencia, internacional, aunque temporalmente su triunfo se haya registrado en un solo país, Rusia. Cada avance del comunismo en un Estado modifica la correlación de fuerzas con el enemigo capitalista a nivel global. A este planteamiento general se añadía la convicción

inicial de que la Rusia soviética necesitaba exportar la revolución si quería sobrevivir, pues de esta forma neutralizaría la hostilidad de las potencias capitalistas y sumaría aliados en el exterior.

A partir de esta base común, que todos los bolcheviques compartían, se desarrolló en 1924 –ya sin Lenin al frente del gobierno- el debate ideológico entre los partidarios de exportar la revolución, con León Trotski como figura más destacada (retomando la idea de “revolución permanente” de Marx y Engels), y quienes priorizaban la consolidación interna de la URSS, encabezados por Stalin, Bujarin y Zinoviev, partidarios del construir el “socialismo en un solo país” como paso previo para una revolución mundial que se aplazaba a un futuro indeterminado.

La polémica entre Trotski y Stalin dividió al PCUS. Finalmente se saldó a favor del segundo en la XIV Conferencia del Partido Comunista Ruso (1925). Trotski, derrotado, abandonó el Consejo de Guerra, que presidía, y se alejó irreversiblemente de la cúpula del partido. Stalin salió fortalecido y, respaldado por el aparato del PCUS, inició una deriva hacia la dictadura personal basada en el terror en masas, lo que dio lugar al estalinismo. La opción por el socialismo en un solo país alejaba la posibilidad de extender la revolución por Europa occidental, principal horizonte de las esperanzas de los trotskistas. La Unión Soviética, en fin, consumaba su proceso de conversión en una potencia “respetable”, con la que las potencias capitalistas podían llegar a acuerdos.

3.2. La política exterior de la URSS.

A la altura de 1919 el contexto internacional se presentaba lleno de incertidumbres y peligros para los bolcheviques. Inicialmente, el interés de Lenin y los dirigentes soviéticos se concentró en consolidar la revolución, lograr la aceptación de la Rusia soviética por las potencias capitalistas, y romper el aislamiento político y comercial del Estado soviético. La guerra civil en el interior se mezcló además entre 1919 y 1921 con la guerra contra la Polonia de Josef Piłsudski por el trazado de las fronteras entre ambos países, sellada por la Paz de Riga (marzo de 1921)

La política posibilista de Moscú se benefició del pragmatismo y el interés de las potencias occidentales por el comercio ruso y por alcanzar acuerdos ventajosos desde el punto de vista geoestratégico con el Estado heredero del imperio zarista. Sobre este trasfondo, podemos reconocer cuatro fases en la política exterior de la URSS en el periodo de entreguerras.

En una primera fase (1921-1925), el Imperio Británico y el Otomano fueron los primeros en romper la brecha del aislamiento soviético al firmar con Moscú sendos tratados comerciales en marzo de 1921. Siguieron otros acuerdos de comercio firmados por la URSS con la Italia de Mussolini y con Francia en 1924.

A partir de este primer signo de reconocimiento exterior, Rusia intentó desde 1921 el acercamiento diplomático con varias potencias occidentales. Con la Alemania de Weimar firmó los Acuerdos de Rapallo (1922), por los que ambos países establecieron relaciones diplomáticas y renunciaron mutuamente a las reparaciones de guerra. Las

inversiones alemanas afluyeron a Rusia, mientras una cláusula secreta permitiría a los alemanes desarrollar en territorio ruso las industrias bélicas que les prohibía el Tratado de Versalles.

De la mano de los británicos, la URSS participó además en reuniones internacionales como la Conferencia de Génova (1922) sobre las relaciones comerciales y financieras en Europa, y en el Congreso contra la Guerra de celebrado en La Haya (1922).

En una segunda fase (1925-1933), partiendo de una situación en que la diplomacia soviética había alcanzado una cima de reconocimiento internacional para el país, las relaciones de la URSS con algunos países occidentales se deterioraron rápidamente. La URSS rompió relaciones con el Reino Unido y Francia en 1926, tras acumular fricciones comerciales, y Alemania se aproximó a París y Londres con los Acuerdos de Locarno (1925), alejándose de Moscú. Aun así, en la segunda mitad de los años veinte la URSS podía considerarse un Estado consolidado en el interior e internacionalmente. Aunque era visto con desconfianza por los países capitalistas, su régimen tenía el reconocimiento, a la altura de 1925, de Francia, Italia, Austria, Polonia, Turquía, China, Japón, Alemania y Suecia. En 1929 la URSS firmó con Polonia, Estonia, Letonia y Lituania –y posteriormente con Turquía y Persia- un compromiso de renuncia a la fuerza como instrumento de sus relaciones mutuas, en lo que se conoció como el “Locarno oriental”. Ese mismo año, Moscú restableció relaciones diplomáticas con Londres, como se ha indicado, y firmó un tratado de amistad con Alemania; en 1932 suscribió un pacto de no agresión con Francia. En 1933 llegó el reconocimiento de EE. UU. y un año más tarde el ingreso de la URSS en la Sociedad de Naciones.

En una tercera fase (1933-1939), tras al ascenso de Hitler al poder en Alemania (1933) y las violaciones de los Tratados de Versalles por el nazismo, la URSS y la III Internacional dieron un giro a su política exterior y a su actitud hacia los partidos no comunistas. En 1928 Moscú había denigrado a los socialdemócratas tildándolos de “socialfascistas”, pero en 1935 Stalin rectificó y pasó a impulsar la política de “frente popular” o unión de todas las fuerzas antifascistas. Al mismo tiempo, Moscú inició una aproximación diplomática al Reino Unido, Francia y Checoslovaquia por temor a la amenaza común que representaban los nazis en el poder.

Los hechos del periodo 1936-1939 confirmaron los temores soviéticos: Alemania y la URSS apoyaron activamente a los dos bandos enfrentados en la Guerra Civil española, y Hitler inició una política de cerco contra la URSS con la firma del Pacto AntiKomintern en 1936, mientras las tensiones territoriales con Japón se agravaban. La política de “appeasement” seguida por Londres y París aumentó en Stalin la percepción de la vulnerabilidad y le convenció de que no podía contar con las potencias occidentales para frenar a Hitler.

Todo ello motivó el paso a una cuarta fase (1939-1941) en la que Moscú dio un giro de 180 grados en sus relaciones con la Alemania nazi, por motivos tácticos. En un intento por ganar tiempo y desviar hacia el Oeste el primer golpe de los alemanes, los soviéticos firmaron con Alemania un pacto de no agresión (pacto germano-soviético de 23 de agosto de 1939, o Pacto Ribbentrop-Molotov) cuyas cláusulas secretas preveían el

reparto de Polonia y el reconocimiento del interés soviético sobre Estonia, Letonia y Lituania. Stalin pudo mantener así a la URSS al margen de la Segunda Guerra Mundial durante los dos primeros años del conflicto, hasta que la invasión alemana de junio de 1941 hizo inevitable el choque entre el comunismo y los fascismos en el campo de batalla.

3.3. La III Internacional y el sistema socialista mundial.

Al concluir la Primera Guerra Mundial parecían atisbarse indicios de que la revolución comunista, tal como predecía Lenin, se extendería rápidamente por el mundo. En 1919 se produjo la revolución espartaquista en Alemania, la creación de repúblicas socialistas en Hungría y Baviera, y los estallidos revolucionarios en otros países. Sin embargo, todos estos movimientos fracasaron en poco tiempo y el capitalismo resistió en todas partes menos en Rusia. Esto obligó a los dirigentes soviéticos a cambiar su perspectiva sobre la estrategia a seguir a corto plazo. Sin abandonar la retórica internacionalista propia del marxismo, la exportación de la revolución mundial retrocedió ante el imperativo de fortalecer el Estado bolchevique en el territorio ruso.

En marzo de 1919 se reunió en Moscú, convocada por el Partido Comunista de Rusia, una Conferencia de Partidos Comunistas a la que acudieron representantes de treinta países. Los delegados constituyeron la III Internacional. También conocida como Internacional Comunista o Komintern, consistía en la agrupación de todos los partidos comunistas a nivel mundial, bajo el papel director del Partido Comunista Ruso. La III Internacional se configuró como un instrumento más del poder del PCUS, al servicio de la política exterior de la Unión Soviética. Fue disuelta en 1943 por la URSS como gesto de buena voluntad hacia los aliados, pero sus funciones fueron heredadas por la Kominform u Oficina de Información de los Partidos Comunistas y Obreros, creada en 1947.

El I Congreso de la III Internacional eligió un Comité Ejecutivo presidido por Zinoviev y proclamó la obligación de todos los partidos comunistas de preparar la insurrección contra el capitalismo, contra la explotación colonial y contra el imperialismo en todas sus formas. A lo largo de los siete congresos que celebró entre 1920 y 1935, siempre en Moscú, la III Internacional fue acentuando su carácter instrumental, subordinada a los bolcheviques. En el II Congreso (1920) la Komintern proclamó como propia la causa de la Rusia soviética y definió para todos los partidos comunistas un modelo organizativo calcado del implantado por Lenin en el partido bolchevique: las “21 condiciones” imponían a estos partidos –que debían llamarse “comunistas”, siguiendo el modelo ruso– una estructura fuertemente centralizada y jerarquizada, les prescribía la ruptura con los reformistas socialdemócratas y con otros socialistas moderados, y les encomendaba la propaganda y acción revolucionaria imperialista y prosoviética en todo el mundo. El V Congreso (1924) intensificó la docilidad a Moscú, al adoptar el principio del “centralismo democrático”. Para 1928 (VI Congreso), con Stalin controlando el PCUS, la Komintern era ya una mera estructura al servicio de los intereses y la propaganda soviética, y los Partidos Comunistas integrados en ella habían asumido el papel de correas de transmisión y altavoces de Moscú. En los años treinta la organización se plegó fielmente a las consignas estalinistas, y lo mismo hicieron los partidos políticos que la integraban.

La III Internacional alcanzó una gran influencia sobre el movimiento antiimperialista en todo el mundo. En el II Congreso (1920) la Rusia soviética declaró su apoyo a todos los movimientos anticoloniales del planeta. Lenin, Stalin y los demás dirigentes soviéticos de primera hora confiaban en la fuerza de las ideas comunistas para contribuir al “despertar de Asia” y sumar las enormes masas campesinas del continente a la revolución mundial. La revolución bolchevique quedó vinculada así a la emancipación de las colonias, lo que tuvo enormes repercusiones para la historia de los imperios coloniales y del movimiento comunista internacional, ya que muchos movimientos independentistas en Asia y África se inspiraron en los principios de la revolución de octubre y formaron grupos de combatientes comunistas que lograrían hacerse con el poder, como ocurrió en China, Vietnam y Corea.

Pese a los esfuerzos de la III Internacional y de los partidos comunistas por extender la revolución, durante los años veinte y treinta la Unión Soviética fue el único Estado comunista del mundo junto con Mongolia, convertida en República Socialista en 1924. No fue hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial que se pudo comenzar a hablar de un sistema socialista mundial: un conjunto de países gobernados por regímenes comunistas más o menos próximos a la órbita de Moscú. La URSS puso las bases de este sistema con la creación, en primer lugar, de las Democracias Populares en los países de Europa Central, Oriental y Sudoriental liberados de la ocupación nazi por las armas del Ejército Rojo. De este modo se incorporaron al campo socialista Bulgaria (1944), Hungría (1945), Polonia (1947), Rumania (1947), Checoslovaquia (1948) y la República Democrática Alemana (1949). Junto a ellas formaban parte del sistema socialista la República Popular de Albania (1945) y la República Socialista Federal de Yugoslavia (establecida en 1945) que, bajo el liderazgo de Tito, siguió una política independiente de Moscú, lo que provocó la expulsión de los socialistas yugoslavos de la Kominform (1948) y su exclusión del bloque soviético.

El campo de los países comunistas, socialistas o países del socialismo real se engrosó considerablemente con el triunfo de los comunistas de Mao Zedong en China, convertida en República Popular China en 1949 y que daría lugar, a partir del cisma sino-soviético de los años sesenta, a la variante del maoísmo dentro de la pugna ideológica intra-comunista. A China se sumaban, en Asia, los regímenes comunistas de Vietnam del Norte (1945) y Corea del Norte (1948). En las décadas siguientes, el sistema socialista mundial se amplió a través del proceso de descolonización, de la guerra –como en el caso de Indochina-, y por la extensión mundial de las ideas socialistas, frecuentemente hibridadas con la cultura política local para producir vías propias al socialismo, como el socialismo árabe, el afrocomunismo o los diversos movimientos guerrilleros marxistas de América Latina. En Asia tuvieron regímenes comunistas países como la República Popular de Yemen del Sur, Camboya –la Kampuchea de los jemereros rojos-, Laos, o Afganistán; en África, las Repúblicas Populares de Angola, Etiopía y Mozambique establecidas en 1975; en Latinoamérica la Cuba de Fidel Castro se integró en la órbita soviética y se convirtió en promotora de movimientos guerrilleros marxistas en América Central y del Sur.

Bibliografía

CARR, Edward H.: *La revolución rusa. De Lenin a Stalin (1917-1929)*. Madrid, Alianza Editorial, 3ª ed. 2014. (1ª ed. 1981)

CASANOVA, Julián: *La venganza de los siervos. Rusia 1917*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

FARALDO, José María: *La revolución rusa. Historia y memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.

FIGES, Orlando: *La Revolución Rusa (1891-1924)*. Barcelona, Edhasa, 2010.

HILL, Christopher: *La revolución rusa*. Barcelona, Ariel, 2017. (1ª ed. 1971)

LOVELL, Stephen: *The Soviet Union: A Very Short Introduction*. Oxford, Oxford University Press, 2009.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo – PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo: *La Unión Soviética, de la perestroika a la desintegración*. Madrid, Istmo, 1994.

McMEEKIN, Sean: *Nueva Historia de la Revolución rusa*. Madrid, Taurus, 2017.

MILOSEVICH, Mira: *Breve historia de la Revolución rusa*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

PIPES, Richard: *La revolución rusa*. Barcelona, Debate, 2016. (Ed. original 1992).

SERVICE, Robert: *Historia de Rusia en el siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2000.

TAIBO, Carlos: *Anarquismo y revolución en Rusia. 1917-1921*. Madrid, Catarata, 2017.

VADILLO MUÑOZ, Julián: *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa*. Guadalajara, Volapuk, 2017.

VEIGA, FRANCISCO - MARTÍN, Pablo - SÁNCHEZ-MONROE, Juan (2017): *Entre dos Octubres. Revoluciones y contrarrevoluciones en Rusia (1905-1917) y Guerra Civil en Eurasia*. Madrid, Alianza Editorial, 2017.

Recursos de internet

ASEEES (Association for Slavic, East European & Eurasian Studies, USA): “1917: Digital Resources on the Russian Revolution”. Web de recursos online, incluyendo enlaces a textos, imágenes, video, films y audio sobre la Revolución de 1917.

<https://1917resources.aseees.hcommons.org/resources/digital-documents-and-images/>

BRITISH LIBRARY. “Russian Revolution”. Artículos, cronología, biografías, glosario y registros sobre la revolución rusa en las colecciones de la British Library.

<https://www.bl.uk/russian-revolution/articles/timeline-of-the-russian-revolution>

EURODOCS: ONLINE SOURCES FOR EUROPEAN HISTORY (Harold B. Lee Library, Brigham Young University, Provo, Utah, USA), “Russian Revolution, Civil War and USSR 1917-1991”. Enlaces a recursos en línea sobre la Revolución rusa y la historia de la URSS.

https://eudocs.lib.byu.edu/index.php/Russian_Revolution,_Civil_War_and_USSR_1917_1991

FAZIO VENGOA, Hugo: “La Revolución Rusa de 1917: dilemas e interpretación”. *Historia Crítica*, n° 64 (abril-junio 2017), pp. 27-38, doi: dx.doi.org/10.7440/histcrit64.2017.02

<http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n64/0121-1617-rhc-64-00027.pdf>

LARGO ALONSO, María Teresa – FARALDO JARILLO, José María: “Balance historiográfico. La historiografía y el centenario de la Revolución rusa”. *Vínculos de Historia*, n° 7 (2018), pp. 391-402.

<http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/338/pdf>

MIT (MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY): “The Deepening of the Russian Revolution: 1917”. Recursos online sobre la Revolución de 1917.

<http://web.mit.edu/russia1917/index.html>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 23

Los Estados Unidos, gran potencia mundial. La política exterior: imperialismo, idealismo wilsoniano e intervención en la Primera Guerra Mundial, y neoaislacionismo. Panamericanismo. La evolución económica y el impacto de la crisis del 29: el «New Deal».

Sumario: 1. Reconstrucción y Edad Dorada: 1.1. Reconstrucción (1865-1877). 1.2. Edad Dorada (1877-1896). 1.3. Política exterior. 2. La Era Progresista (1901-1913): 2.1. El movimiento progresista. 2.2. Política exterior de TR. 3. La Primera Guerra Mundial: 3.1. Neutralidad estadounidense. 3.2. Beligerancia estadounidense (1917-1918). 3.3. El Tratado de Versalles (1918-1921). 4. El período de entreguerras: 4.1. Los Felices Veinte. 4.2. Cierre frente a Europa. 4.3. Gran Depresión y New Deal (1929-1939).

I. Reconstrucción y Edad Dorada

El 15 de abril de 1865, el armisticio entre el Ejército Confederado del Norte de Virginia y el Ejército Federal del Potomac ponía fin en la práctica a la Guerra de Secesión. Los términos de la rendición intercambiados por Ulysses S. Grant y Robert E. Lee preservaban la unidad de la nación creada en 1776 y terminaban para siempre con el problema de la esclavitud, pero el precio había sido devastador: según las últimas estimaciones, en torno a 752.000 estadounidenses fallecieron en el conflicto. La larga sombra de la Guerra de Secesión marcaría el resto del siglo XIX.

Sin embargo, el final del sangriento conflicto fratricida fue seguido por un proceso de auténtica refundación nacional. Por una parte, Estados Unidos experimentó una democratización y redistribución social radical (lo que algunos autores han denominado la Segunda Revolución Americana); y por otra, disfrutó de un crecimiento económico superior al de cualquier otro país hasta la fecha: en 1916 superó por primera vez el PIB del Imperio Británico e inició un siglo de primacía económica global. Para entonces, Estados Unidos se había convertido por primera vez en una nación multiétnica gracias a la inmigración masiva y se disponía a liderar un nuevo sistema internacional que colapsaría sólo veinte años después bajo el peso de sus propias contradicciones.

1.1. Reconstrucción (1865-1877)

El período de postguerra estuvo dominado tanto por los esfuerzos de rehabilitación del Sur como por la integración del Oeste en la nación mediante el sometimiento final de los nativos americanos y la conexión de la región a través del ferrocarril.

Los dirigentes republicanos del Norte creían imprescindible que los Estados del Sur experimentasen una profunda reconstrucción antes de ser readmitidos en la Unión. Sin embargo, el sucesor de Lincoln, el demócrata unionista Andrew Johnson (1865-1869), buscaba redimir al Sur sin el menor atisbo de democracia multirracial. Tras la ruptura entre el Congreso y el presidente, la mayoría republicana inició una Reconstrucción Radical mediante una ambiciosa legislación que establecía por primera vez una ciudadanía nacional homogénea con derechos uniformes, garantizada por la XIV Enmienda (1868), que protegía la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, y la XV Enmienda (1870), que extendía el derecho de voto a todos los varones adultos. El enfrentamiento abierto entre el Congreso y Johnson llevó a una crisis constitucional que culminó en un proceso de *impeachment* del que Johnson se salvó por un solo voto en el Senado.

La ratificación de la XIV y XV Enmiendas y la elección del republicano Ulysses S. Grant, el héroe de Appomattox, como presidente (1869-1877) marcaron el final de la Reconstrucción Radical. La administración Grant, notoria por su corrupción, fue tan inefectiva protegiendo a la población negra del Sur como a los indios del Oeste. Gradualmente se fue imponiendo la idea de que era imposible establecer una democracia multirracial en el Sur a corto plazo y se restauró la autonomía de la región. Finalmente, la disputada elección presidencial de 1876 supuso el fin en la práctica de la Reconstrucción tras una nueva crisis constitucional: entre múltiples escándalos, la reñida elección acabó en un empate y tuvo que ser dirimida por el Congreso. El llamado Compromiso de 1877 dio la presidencia a Hayes a cambio de la promesa de no proteger los derechos civiles de la población negra. De esta manera, se impuso una estricta segregación en el Sur que relegaría a la población afroamericana al estatus de ciudadanos de segunda clase mediante legislación discriminatoria (conocida como Jim Crow) y linchamientos periódicos. El Tribunal Supremo sancionó la constitucionalidad de la segregación, siempre y cuando los servicios ofrecidos a ambas razas fuesen iguales (“separate but equal”).

1.2. Edad Dorada (1877-1896)

Tras la Guerra de Secesión, el gobierno ejerció un papel activo impulsando la industrialización mediante subvenciones, aranceles altos y créditos, lo que creó grandes fortunas, pero también acentuó la desigual distribución de la riqueza. Al mismo tiempo, el intervencionismo gubernamental fue acompañado de un grado desmesurado de corrupción en la vida pública y el mundo empresarial que dio su irónico nombre a la época a partir del título de la novela de Mark Twain y Charles Dudley Warner, *The Gilded Age* (1873): bajo la chapa dorada se escondía la putrefacción.

Entre 1865 y 1893, Estados Unidos pasó de un PIB de 9.412 a 15.203 millones de dólares. Para 1900, ya era responsable del 23,6% de la producción industrial mundial, superando a Gran Bretaña (18,5%) y Alemania (13,2%). El extraordinario desarrollo económico fue acompañado de un crecimiento demográfico sin precedentes impulsado por la inmigración europea y asiática: la población total pasó de 35,1 millones (1865) a 63 millones (1893), de los cuales 9,25 millones (el 14%) eran inmigrantes.

El crecimiento económico y demográfico de Estados Unidos se apoyó en la amplitud de su mercado interno una vez se completó la colonización del Oeste en 1889. Este proceso fue acelerado por la creciente concentración empresarial. El ideal republicano de pequeños propietarios agrícolas y trabajadores libres de preguerra dio paso a una serie de monopolios organizados en *trusts*, como el del acero (Carnegie Steel Company), el petróleo (Standard Oil Company), el tabaco (American Tobacco Company) o la electricidad (General Electric). Por otro lado, la prosperidad económica no estuvo exenta de crisis periódicas, como los Pánicos de 1873 y, sobre todo, 1893 —la crisis económica más grave hasta la Gran Depresión.

Políticamente, la Edad Dorada se caracterizó tanto por su división partidista como por su vitalidad democrática. Aunque las elecciones eran siempre muy reñidas, los republicanos controlaron habitualmente la presidencia y el Senado, mientras que los demócratas dominaron la Cámara de Representantes. El Congreso dominó la vida política debido a la debilidad de los presidentes del período, que (con la excepción de Grover Cleveland, 1885-1889 y 1893-1897) no repitieron mandato.

1.3. Política exterior

La victoria del Norte en la Guerra de Secesión garantizó definitivamente la supervivencia de la república continental del Atlántico al Pacífico, pero creó una crisis de identidad en su política exterior al tratar de reconciliar sus axiomas tradicionales (aislamiento, Doctrina Monroe, etc.) con unos intereses que empezaban a rebasar las fronteras de Norteamérica.

Estados Unidos sólo empezó a actuar decisivamente fuera del hemisferio occidental en la última década del siglo XIX ante la rivalidad internacional que alimentaba el imperialismo global, pero todavía lo hizo de manera dubitativa. Así, en 1889 estuvo cerca de enfrentarse a Alemania y Gran Bretaña por el control del archipiélago de Samoa, pero en 1893 rechazó anexionar Hawái tras la deposición de su monarquía. Sólo en América Latina empezó Estados Unidos a afirmar decisivamente su creciente poder, enfrentándose abiertamente a Gran Bretaña en la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica (1895-1896) y, sobre todo, a España en la cuestión de Cuba (1898). Ante la incapacidad española para aplastar la insurrección cubana, Estados Unidos intervino militarmente: el subsiguiente Tratado de París reconoció la independencia de Cuba y entregó a Estados Unidos los territorios de Puerto Rico, Guam y Filipinas. La incorporación de Filipinas, unida a la anexión de Hawái (1898) y el protectorado sobre Samoa (1899), convirtieron a Estados Unidos en una potencia colonial en el Caribe y el Pacífico.

2. La Era Progresista (1901-1913)

2.1. El movimiento progresista

El progresismo surgió como una reacción heterogénea a los excesos de la Edad Dorada para devolver a los americanos individuales el poder perdido tras la industrialización. El

movimiento progresista acabó impregnando a todos los partidos y se caracterizó por su flexibilidad ideológica, incluyendo tanto a republicanos (Theodore Roosevelt, Robert M. LaFollette) como a demócratas (William J. Bryan, Woodrow Wilson). Los progresistas estaban interesados en despolitizar las instituciones para acabar con la corrupción que había caracterizado la Edad Dorada. Al mismo tiempo, el liderazgo presidencial de figuras como Theodore Roosevelt y Woodrow Wilson elevó gradualmente el poder de la presidencia por encima del Congreso.

Por otro lado, los progresistas impulsaron la democratización de las instituciones a nivel local y estatal como forma de debilitar el poder de las maquinarias urbanas de los partidos. Así, se impulsaron iniciativas como el voto secreto, la iniciativa popular, el referéndum y las elecciones primarias. A nivel federal, las reformas progresistas culminaron con varias reformas constitucionales: la XVI Enmienda (1913), que autorizaba al Congreso a imponer un impuesto federal sobre la renta; la XVII Enmienda (1913), que estipulaba la elección directa de senadores; y la XIX Enmienda (1919), que concedía el voto a las mujeres.

2.2. *Política exterior de TR*

Si hubo una figura que personificó la Era Progresista, fue sin lugar a duda Theodore Roosevelt (TR). El presidente más joven de la historia de Estados Unidos, TR (1901-1909) se convirtió en un campeón progresista al utilizar la administración federal para romper varios monopolios (ferrocarriles, petróleo) y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Pero el cosmopolita presidente también estuvo especialmente preocupado por el lugar de Estados Unidos en el mundo y, al igual que su sucesor William H. Taft (1909-1913), trató de ejecutar una política exterior que comprometiese poco a poco al país con los asuntos internacionales en un escenario cada vez más inestable. Especialmente, TR buscó asentar la autoridad de Estados Unidos en el Caribe, convirtiendo a Estados Unidos en el policía continental. Además de imponer la presencia estadounidense en el Istmo de Panamá para construir el futuro canal interoceánico (1903), TR expandió el significado de la Doctrina Monroe. Su famoso Corolario (1905) autorizó a Estados Unidos a intervenir en los asuntos internos de las repúblicas latinoamericanas cuando lo considerase necesario para restaurar el orden.

En el Pacífico, la actuación de TR fue mucho más cauta, después de que Estados Unidos se viese envuelto durante tres años en una cruenta guerra de guerrillas contra los insurgentes filipinos (1899-1902). La actuación más destacada de TR en el área fue su mediación en la guerra ruso-japonesa (1904-1905), premiada con el Nobel de la Paz (1906). En Europa, TR cultivó la “amistad especial” con Gran Bretaña e inició el acercamiento a Francia a raíz de su mediación en la Conferencias de Algeciras sobre el futuro de Marruecos (1906).

3. **La Primera Guerra Mundial**

3.1. *Neutralidad estadounidense (1914-1917)*

El desarrollo de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) coincidió con la administración demócrata de Woodrow Wilson (1913-1921). Inicialmente, Wilson (el primer presidente sureño desde la Guerra de Secesión) había aspirado a concentrarse en las reformas internas, pero su presidencia produjo una reorientación radical de la política exterior estadounidense al comprometer por primera vez a Estados Unidos a liderar un nuevo sistema internacional. De esta manera, el wilsonismo anticipó el orden internacional liberal (*Pax Americana*) creado a partir de 1945.

Wilson había buscado primero preservar la tradicional neutralidad estadounidense en el conflicto y priorizar las relaciones con América Latina. Aunque prometió llevar a la práctica una diplomacia moral con la región, acabó siendo el presidente que más intervenciones ordenó: cinco veces en Honduras, dos en México, dos en Panamá, una en Cuba, etc, además de la ocupación temporal de Haití (1916-1934) y República Dominicana (1916-1925).

Tras el estallido de la Gran Guerra, los crecientes préstamos a la Entente (dependiente de Wall Street para financiar la guerra desde 1916) y la tendencia aliadófila de la opinión pública inclinaron gradualmente al país hacia la intervención. La administración también cambió de postura, llegando a la conclusión de que Estados Unidos debía aprovechar su primacía económica para forzar el fin del conflicto mediante una “paz sin victoria” y diseñar un nuevo orden global acorde con los valores estadounidenses. Finalmente, la decisión alemana de reanudar la guerra submarina indiscriminada convenció a Wilson de unirse a la Entente para detener la agresión del Segundo Reich. El 6 de abril de 1917, Estados Unidos declaró la guerra a Alemania.

3.2. *Beligerancia estadounidense (1917-1918)*

Tal y como declaró Wilson, Estados Unidos entró en la contienda con la intención de crear “un mundo seguro para la democracia”. Este programa quedaría plasmado en los famosos Catorce Puntos (1918), que aspiraban a sentar las bases de una paz sin anexiones territoriales ni indemnizaciones, sustentada sobre los principios de autodeterminación, fin de la diplomacia secreta, libertad de los mares y desarme generalizado. Para coronar el sistema, una nueva organización internacional, la Sociedad de Naciones (SDN), garantizaría la resolución pacífica de las disputas entre países.

Por estas razones, Washington se negó a integrar sus fuerzas militares con las de la Entente, aunque no dudó en movilizar todos sus recursos para ganar el conflicto, incluyendo la potente armada que había construido desde 1916. Si bien su aportación militar no fue significativa hasta marzo de 1918, su contribución económica fue crucial. Además del embargo económico contra las Potencias Centrales, Estados Unidos financió por entero el esfuerzo de guerra de la Entente con 9.500 millones de dólares, cubiertos en su mayoría con la emisión de deuda pública. Además, Estados Unidos entró por primera vez en el campo de la propaganda con la creación del Comité de Información Pública (CPI).

A partir de la primavera de 1918, la Fuerza Expedicionaria Americana, que llegó a sumar casi dos millones de soldados en el continente, hizo sentir su inmensa superioridad

numérica. En julio detuvo definitivamente la ofensiva occidental alemana y en octubre, ante el colapso completo del frente, el gobierno de Berlín solicitó el armisticio sobre la base de los Catorce Puntos. El 11 de noviembre de 1918, unos días después de que una revolución democrática destronase al Káiser Guillermo II, se firmó el armisticio.

3.3. *El Tratado de Versalles (1918-1921)*

Al acabar la guerra, Estados Unidos era virtualmente dueño de la situación y Wilson se desplazó a Europa para negociar directamente la paz que sustentaría el nuevo orden internacional. Sin embargo, las negociaciones entre los Tres Grandes (Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia) que culminaron en el Tratado de Versalles pusieron de manifiesto las reticencias de Estados Unidos a asumir los costes políticos y económicos de su liderazgo una vez terminado el conflicto.

Finalmente, a pesar de la intransigencia francesa, se llegó al compromiso de no desmembrar Alemania para respetar el principio de autodeterminación. A cambio, perdió un 13% de su territorio, se desmilitarizó y fue obligada a pagar reparaciones por los daños causados durante la guerra —fijadas en 132.000 millones de marcos-oro en 1921. La clave del pacto, no obstante, fue la garantía tripartita de seguridad que se dio a Francia por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos en caso de futura agresión alemana. Versalles fue suplementado dos años después por la Conferencia Naval de Washington (1921), que detuvo temporalmente la carrera de armamentos navales en el Pacífico y estableció un equilibrio de grandes acorazados entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón. La nueva Sociedad de Naciones se encargaría de solucionar los problemas pendientes.

Si bien muy lejos de la “paz sin victoria” prometida por Wilson, el error fatal del nuevo sistema internacional fue la negativa estadounidense a ratificar el Tratado de Versalles. Tras regresar de París, Wilson encontró una fortísima oposición interna en el Senado y parte de la opinión pública a los nuevos compromisos internacionales que había adquirido. Aunque el Senado propuso una serie de modificaciones para salvaguardar la integridad de la soberanía estadounidense, Wilson se negó en redondo a ningún compromiso e intentó una vez más apelar a la opinión pública. Pero su campaña de discursos no cambió la opinión del Senado y le causó un ataque cerebral que le dejaría con capacidades mermadas para el resto de su mandato. De esta manera, el Senado rechazó tanto el Tratado de Versalles como la garantía de seguridad a Francia, dejando en el aire la estabilidad del nuevo orden internacional. Wilson confiaba en que las elecciones presidenciales de 1920 reivindicarían su legado, pero en su lugar marcaron el inicio de doce años de administraciones republicanas aislacionistas bajo los presidentes Warren G. Harding (1921-1923), Calvin Coolidge (1923-1929) y Herbert Hoover (1929-1933).

4. El período de entreguerras

4.1. *Los Felices Veinte*

Los años veinte se caracterizaron por la polarización social causada por el rechazo al conflicto, acompañada de un giro político conservador ejemplificado por la XVIII Enmienda, que estableció la prohibición constitucional de la producción, consumo y distribución de bebidas alcohólicas a partir de 1920. Unida a la prohibición previa a la importación de drogas, generó un enorme comercio ilícito de alcohol y narcóticos.

No obstante, una vez superada la crisis inicial de posguerra, la economía estadounidense se recuperó espectacularmente a partir de 1924. Para entonces, la primacía económica estadounidense a nivel global era muy superior a la disfrutada por Gran Bretaña antes de 1914 y el dólar había reemplazado definitivamente a la libre como la base del sistema financiero. Desde su privilegiada atalaya, Estados Unidos estimuló la recuperación internacional a través de préstamos privados y la inversión directa de las multinacionales estadounidenses.

4.2. *Cierre frente a Europa*

La primacía económica estadounidense fue acompañada, sin embargo, por una gran incoherencia política. Las administraciones republicanas de los años veinte no sólo enterraron el wilsonismo y rechazaron todo compromiso político, sino que profesaron una vuelta en falso al aislacionismo en la forma de proteccionismo, barreras a la inmigración y devaluación salvaje del dólar. Al mismo tiempo, Washington se negó en redondo a condonar las deudas de guerra de sus aliados (Francia y Gran Bretaña), reforzando de esta manera la intransigencia de los mismos respecto a las reparaciones alemanas.

Sólo tras la ocupación francesa de la cuenca del Ruhr (1923) y la negativa alemana a pagar las reparaciones, Estados Unidos desplegó una diplomacia informal encabezada por agentes extraoficiales que dio lugar a los planes Dawes (1924) y Young (1929), que refinanciaron las deudas de guerra de Alemania y fueron seguidos de acuerdos similares con los aliados de Estados Unidos. Por su parte, los Acuerdos de Locarno (1925) resolvieron aparentemente todos los problemas pendientes de la guerra. La euforia generada por estos arreglos llevó a la recuperación del patrón-oro en la mayoría de los países europeos, pero la paz tenía unas bases muy endeblas porque el crédito estadounidense se usaba fundamentalmente para pagar deudas en vez de financiar actividades productivas. En América Latina, Estados Unidos redujo considerablemente la confrontación de la década precedente, llegando a acuerdos con México y reduciendo su presencia militar en el Caribe hasta culminar en la renuncia oficial al Corolario Roosevelt en 1930.

4.3. *Gran Depresión y New Deal (1929-1939)*

La especulación generada por los bajos tipos de interés de la Reserva Federal generó una burbuja en Wall Street que terminó por explotar en una espiral descontrolada de ventas del 24 de octubre de 1929, el famoso Jueves Negro. El crack bursátil fue inmediatamente seguido de una oleada de quiebras masivos de bancos. Por su parte, la

dependencia europea de los préstamos estadounidenses garantizó el contagio a Europa a partir de 1931. Había empezado la Gran Depresión.

La administración Hoover (1929-1933) buscó una solución consensuada a la crisis: ofreció una moratoria en el pago de las deudas (1931) y propuso una conferencia económica internacional. Pero la solución llegaba muy tarde y fue incapaz de detener la deflación y el cierre de bancos, acelerados por la guerra comercial generada por el Arancel Smoot-Hawley (1930) y el abandono del patrón-oro por parte de Gran Bretaña y otras potencias (1932). En Asia, Hoover también fue incapaz de obstaculizar la anexión japonesa del territorio chino de Manchuria (1931), primer desafío serio al sistema de Versalles.

Hoover fue reemplazado en la presidencia por el demócrata Franklin D. Roosevelt (1933-1945), elegido bajo la promesa de un *New Deal* (nuevo trato) que sacase al país de la Gran Depresión. FDR, pariente lejano de TR y heredero de la tradición progresista, apostó por reforzar la administración federal (especialmente el poder ejecutivo) y experimentar con los resortes del Estado para salir del marasmo económico. Sin embargo, el país sufrió una nueva recesión en 1938 y la recuperación fue relativa hasta la Segunda Guerra Mundial.

La administración Roosevelt fue una síntesis entre Theodore Roosevelt y Woodrow Wilson: internamente, reguló la banca, la agricultura y la industria, impulsó las políticas activas de empleo y creó los primeros programas sociales (Seguridad Social, prestaciones por desempleo, etc); internacionalmente, tras un giro aislacionista, llevó a cabo la mayor transformación en la política exterior de Estados Unidos y puso las bases de la *Pax Americana* tras la Segunda Guerra Mundial.

La administración Roosevelt se enfrentó a un clima interno de aislacionismo que llevó al Congreso a atar las manos del ejecutivo con estrictas leyes de neutralidad que evitasen por todos los medios los vínculos financieros que habían precedido e impulsado la entrada estadounidense en la Primera Guerra Mundial. Debido a ello, FDR siguió una política contradictoria para no repetir el fracaso del wilsonismo. Inicialmente apostó por el aislacionismo, abandonando la Conferencia Económica Internacional de Londres (1933) y devaluando el dólar. Sin embargo, también abrió la puerta a la liberalización del comercio a través de la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos (RTAA, 1934), que revolucionó la política comercial estadounidense al arrebatar al poder legislativo de facto sus poderes arancelarios.

A medida que la situación internacional en Europa y Asia se deterioraba, FDR inició lentamente el proceso de volver a involucrar a Estados Unidos en los asuntos internacionales. Antes de 1939, intentó reformar infructuosamente las leyes de neutralidad, pero la oposición del Congreso y gran parte de la opinión pública le obligó a tomar tímidas medidas: decretó un embargo de armas contra Italia por la invasión de Etiopía (1935); concedió créditos a China en la guerra chino-japonesa (1938); apoyó tardíamente a la Segunda República en la guerra civil española (1938); y contribuyó en secreto al rearme de Francia y Gran Bretaña después de la Conferencia de Múnich (1938).

Al mismo tiempo, FDR consiguió que el Congreso aumentase el presupuesto de la armada (1938), autorizase la construcción de una Fuerza Aérea e incrementase la fuerza terrestre del país hasta los 750.000 hombres (1939). Además, continuó la política de buena vecindad con América Latina ya iniciada en tiempos de Hoover con vistas a reforzar la solidaridad hemisférica frente a la creciente amenaza nazi. Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939, FDR adoptó una neutralidad proaliada que anticiparía su entrada en el conflicto a partir de 1941.

Bibliografía

BRANDS, H.W.: *American Colossus: The Triumph of Capitalism, 1865-1900*, New York, Doubleday, 2010.

CARTER, Susan B., ed.: *Historical Statistics of the United States: Earliest Times to the Present*, New York, Cambridge University Press, 2006.

FONER, Eric: *Reconstruction: America's Unfinished Revolution, 1863-1877*, New York: Harper & Row, 1988.

HERRING, George C.: *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations Since 1776*, New York, Oxford University Press, 2008.

KENNEDY, David M.: *Freedom from Fear: The American People in Depression and War, 1929-1945*, New York, Oxford University Press, 1999.

KENNEDY, David M.: *Over Here: The First World War and American Society*, New York, Oxford University Press, 1980.

MONTERO JIMÉNEZ, José Antonio & LEÓN AGUINAGA, Pablo: *Los Estados Unidos y el mundo: la metamorfosis del poder americano (1890-1952)*, Madrid, Síntesis, 2019.

ROSENBERG, Emily S.: *Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*, New York, Hill & Wang, 1982.

TOOZE, Adam: *The Deluge: The Great War, America and the Remaking of the Global Order, 1916-1931*, New York, Viking Adult, 2014.

WHITE, Richard: *The Republic for Which It Stands: The United States during Reconstruction and the Gilded Age, 1865-1896*, New York, Oxford University Press, 2017.

Enlaces

H-Diplo: H-Net Diplomatic History Network: <https://networks.h-net.org/h-earlyamerica>

H-SHGAPE: H-Net Society for Historians of the Gilded Age and Progressive Era Network: <https://networks.h-net.org/h-shgape>

LIBRARY OF CONGRESS: "14th Amendment to the U.S. Constitution: Primary Documents in American History": <https://guides.loc.gov/14th-amendment>

LIBRARY OF CONGRESS: "World War I: A Resource Guide": <https://guides.loc.gov/wwi>

MILLER CENTER: U.S. Presidents: <https://millercenter.org/president>

PBS, “American Experience”. Documentales sobre Historia de los Estados Unidos:
<https://www.pbs.org/wgbh/americanexperience/>

“Society for Historians of the Gilded Age and
Progressive Era”: <https://www.shgape.org/resources/h-shgape/>

The American Presidency Project: <https://www.presidency.ucsb.edu>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 24**La Europa de entreguerras. Las democracias en los años veinte. Los efectos de la Gran Depresión. Dictaduras, fascismos y totalitarismos. La Italia fascista. El nacionalsocialismo alemán. El imperio japonés.**

Sumario: 1. La Europa de entreguerras. 2. Las democracias en los años veinte. 3. Los efectos de la Gran Depresión. 4. Dictaduras, fascismos y totalitarismos. 5. La Italia fascista. 6. El nacionalsocialismo alemán. 7. El imperio japonés.

I. La Europa de entreguerras

La Guerra del Catorce, como acta de nacimiento del denominado por Eric J. Hobsbawm "siglo XX corto", tendría decisivos efectos en la fisonomía de la sociedad internacional contemporánea y el devenir de Europa, acelerando ciertos procesos y síntomas, ya perceptibles en la centuria precedente, en cohabitación con la tradición y la herencia de un mundo decimonónico que se resiste a desaparecer. La quiebra de un mundo concebido a la medida de los europeos ha de conducir hacia una cuestión preliminar ¿qué síntomas advierten el deterioro del eurocentrismo en el ciclo de guerras mundiales?

La Guerra del Catorce y la edificación de la paz fueron episodios decisivos en la emergencia de la sociedad internacional contemporánea, pero indisociables en términos históricos del ciclo de guerras mundiales que culmina en 1945. Desde la naturaleza geopolítica del sistema internacional, aquella "nueva guerra de los treinta años" sepultaba definitivamente el sistema de equilibrio de poder emanado de la Paz de Westfalia, un sistema interestatal de matriz europea, para dejar paso a una realidad internacional que había dejado de ser eurocéntrica y eurodeterminada.

En términos políticos, el nuevo brote de las nacionalidades, que había desbordado el perímetro europeo, tuvo profundos efectos en la fisonomía del viejo continente. Fue un tiempo de emergencia de nuevos rumbos sobre las brasas del liberalismo: el Reformismo demoliberal, las Revoluciones de clase –espoleadas por el ciclo revolucionario ruso de 1917- y la Reacción –las revoluciones nacionales- a tenor de la emergencia de los fascismos.

Desde un plano geoeconómico, el saldo de la guerra era concluyente en sus consecuencias en la escena europea. La tragedia demográfica, incluyendo la revolución rusa, ascendía a 13 millones de muertos, en su mayoría franceses, alemanes y rusos. La guerra erosionó la solidez económica de Europa no sólo atendiendo a la magnitud del desastre material y la reducción de su capacidad productiva sino también al ocaso de su hegemonía económica y la pujanza de los nuevos mercados, como el norteamericano en

un plano global y el japonés en el ámbito regional asiático-pacífico. El relevo en los círculos bursátiles de la *City* londinense por *Wall Street* en New York era todo un síntoma de los nuevos tiempos. Se iniciaba un cambio de ciclo en el plano de la hegemonía económica que en el curso del periodo marcaría los peldaños para el advenimiento del “siglo americano”.

Estas transformaciones son indisociables de la crisis de civilización que la propia guerra había fermentado en la conciencia de los europeos y los cambios que sobrevendrían en las coordenadas geoculturales del sistema internacional. Diseminado ese sentir en multitud de manifestaciones artísticas y literarias, la cultura del pesimismo teorizaba sobre la decadencia de Europa y de la civilización Occidental. Textos de naturaleza filosófica, como el *best seller* de época *La decadencia de Occidente* de Oswald Spengler publicado en 1918; literarios como *La Crise de l'Esprit*, escrito por Paul Valéry en 1920, o la *Montaña Mágica* de Thomas Mann editada en 1924; históricos, entre ellos el *Estudio de la Historia* de Arnold J. Toynbee en el que trabajó desde los años veinte; o de índole geográfica, como *El declinar de Europa* de Albert Damangeon publicado en 1920; plasman la quiebra que la Guerra del Catorce había ocasionado en el orden hegemónico que Europa había disfrutado hasta entonces.

2. Las democracias en los años veinte

El nuevo orden, tejido desde los aciertos y las contradicciones de las potencias vencedoras, proyectaba los valores democráticos y liberales de éstas últimas. El triunfo de la coalición aliada liderada por las grandes potencias demoliberales en la Gran Guerra tendría un efecto multiplicador en la expansión de los principios y procedimientos democráticos en la esfera estatal y en la arena internacional de la posguerra. La positivación de aquellos cambios en el ámbito internacional tendría inéditos efectos en las leyes fundamentales de los Estados demoliberales, como puede constatarse de la incorporación de las normas de derecho internacional en los códigos internos de los Estados.

En el periodo de entreguerras, según advierte Alejandro R. Díez Torre, lo “distintivo del régimen democrático no era tanto la realidad de un sistema que permitía oportunidades incondicionales de expresar opiniones –afines o ajenas a las de partido y líderes gobernantes-, sino una oportunidad exactamente legal, e igual para todos, de expresar todas las opiniones y mantener la protección del Estado contra arbitrariedades de cualquier tipo (en especial la interferencia violenta contra aquel derecho)”. Tras la Guerra del Catorce se acentuaría una tendencia en virtud de la cual se extendería la gama de derechos en los textos constitucionales. En algunas democracias no sólo se dieron prevalencia a los derechos civiles y políticos, sino que se irían incorporando derechos económicos, sociales y culturales. Tal extensión fue institucionalizada, no sin fuertes fricciones sociales y políticas, “por democracias ansiosas de desactivar turbulencias o para enfrentar peligrosos ascensos de oposiciones sociales”.

Múltiples cuestiones han sido apuntadas en los debates sobre la crisis del liberalismo y la construcción de la democracia en el periodo de entreguerras, entre ellos: los efectos de la Guerra del Catorce, el triunfo de la Revolución rusa de 1917 y el atractivo del leninismo, el fascismo como causa o como síntoma de la crisis de los sistemas demoliberales, el impacto de la crisis económica de 1929 o las dificultades de los nuevos Estados para articular el mercado y el nuevo espacio público, entre otros. Sea como fuere los deseos por retornar a la normalidad –liberal- de preguerra que estuvo muy presente en las expectativas políticas de los vencedores fue una auténtica quimera en Europa. La Guerra del Catorce aceleraría ciertas inercias ya existentes que apuntalarían a la búsqueda de una mayor eficiencia de gestión y al fortalecimiento y la creciente presencia del Estado.

Si bien es cierto que la aproximación académica tradicionalmente se ha realizado desde el prisma de la crisis de las democracias en este periodo, Juan José Linz, advierte del error de ignorar a otras democracias europeas que existían en 1920, las cuales sobrevivieron y se consolidaron en estas dos décadas. Con excepción de las democracias de Estados Unidos y los países de la Commonwealth, en Europa pervivirán países con regímenes democráticos tan sólo interrumpido en algunos casos por la ocupación nazi –como Dinamarca, Holanda, Bélgica o en Francia-. En este último caso la III República francesa cerraría su largo periplo desde 1870 en 1940. La Francia colaboracionista se organizaría en el régimen autoritario de Vichy. La monarquía parlamentaria en Gran Bretaña, una de las cunas del liberalismo y el sistema representativo en Europa, sobrevivió en medio de fuertes agitaciones como la independencia de Irlanda o la crisis de 1929.

Tras la guerra, prosigue Juan José Linz, se crearían, en unos casos, y reaparecerían, en otros, nuevos Estados al calor de la Conferencia de Paz de París. Entre los nuevos Estados la democracia sobreviviría en Finlandia e Irlanda y a las que se podría añadir Checoslovaquia, cuya democracia colapsaría como consecuencia de la injerencia de la Alemania nazi. En cambio, en Polonia, país que reaparecía en la escena internacional tras su desaparición a finales del siglo XVIII la experiencia demoliberal fenecería en 1926 con el golpe de estado de Pilsudski encaminándose hacia un régimen autoritario. Similar suerte correrían los Estados bálticos –Estonia, Letonia y Lituania- y el reino Serbocroata-esloveno cuya andadura nucleada en torno al liderazgo serbio y de la dinastía Karajorgevic estuvo sometida a una continuada e intensa tensión etno-nacionalista.

Entre los viejos Estados europeos, algunos como Portugal, España e Italia pese a atesorar cierta tradición constitucional y liberal desde el siglo XIX no acabarían por consolidar un régimen democrático en el periodo de entreguerras. En los años veinte los tres verían interrumpidas su marco constitucional por fórmulas autoritarias –la dictadura del general Primo de Rivera en 1923 y el Estado Novo en Portugal en 1926- que en mayor o menor medida se verían influidas por el fascismo italiano una vez que Mussolini accede al poder en 1922. En el caso español fue el único de entre los Estados neutrales en la Guerra del Catorce que no consolidó la democracia. En los Balcanes Grecia, Bulgaria y Rumanía, que habían visto alteradas sus fronteras en virtud de su destino en la contienda también acabarían cediendo a la deriva autoritaria en 1926, 1923 y 1930 respectivamente.

Por último, los países que se vieron abocados a crisis más profundas en sus sistemas políticos fueron los imperios derrotados en la Guerra del Catorce. En Rusia la revolución de febrero de 1917 iniciaba la fase liberal-burguesa del ciclo revolucionario y con ella se instauraba un sistema demoliberal liderado por los liberales y los mencheviques. Un proceso que en medio de fuertes presiones internas y externas sucumbiría tras la conquista del poder por los bolcheviques en octubre de aquel mismo año.

Por motivaciones y circunstancias bien distintas, el Imperio otomano se vería fagocitado por el fracaso político y militar de la guerra. El final de la contienda y las draconianas condiciones del Tratado de Sèvres firmado en agosto de 1920, que no pudo ser ratificado por el parlamento otomano ya que este fue abolido por los británicos durante la ocupación de Estambul, sembraron las condiciones de la guerra civil y posteriormente la revolución kemalista con la creación de la República turca. Inspirado Mustafa Kemal Atatürk en el modelo republicano francés el nuevo Estado derivaría en los veinte hacia una práctica autoritaria del poder.

Por su lado el imperio austro-húngaro, el imperio de los Habsburgo, se desintegraría despejando el camino a la creación de nuevos estados eslavos y del corazón del imperio emanarían dos nuevos Estados: Austria y Hungría. El primero de ellos emprendía su andadura republicana desde fundamentos liberales pero en el curso de los treinta la deriva autoritaria acabaría absorbida con el Anschluss. En el caso húngaro, el nuevo Estado muy cercenado en su cartografía sería el único caso, a excepción de Rusia, en el que triunfaría la revolución comunista de Bela Kun entre marzo y agosto de 1919, aunque acabaría derrotada por la contrarrevolución con un fuerte apoyo exterior.

Por último, de las cenizas del II Reich y el final de la dinastía de los Hohenzollern emergería la democracia de la República de Weimar. Surgida en un contexto de aguda agitación social y política, mediando el aplastamiento de la Revolución Espartaquista, y la draconiana posguerra dictaminada por el Tratado de Versalles se consolidaría en el curso de la década en paralelo a la normalización internacional de Alemania. Su naufragio a comienzos de los treinta en medio de una profunda crisis económica tendría como desenlace el ascenso de Hitler al poder a principios de 1933. El fracaso de la República de Weimar sería el caso paradigmático de estudio sobre el fracaso de las democracias en el periodo de entreguerras.

3. Los efectos de la Gran Depresión (1/2)

El radio de la crisis de 1929 fue mucho más allá de la dimensión socio-económica, teniendo un efecto catalizador en las dudas e incertidumbres que afloraron durante la Guerra del Catorce. El viraje que se produjo en las expectativas internacionales en el tránsito de una década a otra se fraguó de forma paulatina al socaire de la extensión de la crisis económica y sus efectos disolventes sobre el optimismo que había calado en años precedentes tanto en los Estados como en el propio sistema internacional. La crisis económica, que inició su andadura el 24 de octubre de 1929 con el "crack" bursátil de Nueva York. El impacto que tuvo el crack bursátil neoyorquino no fue sino la muestra de la epicentralidad que ocupaba la economía estadounidense en el mundo y la fuerte

interdependencia del sistema económico, muy frágil a tenor de las grandes dificultades para mantener el modelo liberal heredado del pasado siglo.

La crisis se propagó por la economía europea con toda su virulencia a partir de 1931, actuó como detonador de una crisis generalizada cuya naturaleza ya había sido percibida por los europeos durante la Gran Guerra. En Europa, Austria fue la primera víctima del desorden económico internacional, con la quiebra del "Creditanstalt" y el fracaso del proyecto de unión aduanera con Alemania, y poco después, ésta última, sufriría los rigores de la crisis con la quiebra del "Darmstandter bank". En Gran Bretaña, la crisis se saldaría con el abandono del patrón-oro y la convertibilidad de la libra esterlina y el fin de las prácticas librecambistas. Mientras, en Francia se retrasarían los efectos de la crisis, pero su recuperación sería, asimismo, más lenta que en el resto de países industrializados. El plan de reparaciones naufragó del mismo modo en que lo harían las recomendaciones liberalizadoras y de cooperación multilateral en la Conferencia Económica Mundial de Londres, celebrada en junio de 1933. El fracaso de la Conferencia fue la más ilustrativa expresión del triunfo de las soluciones nacionalistas y unilaterales, así como de la contracción y de la compartimentación del mercado internacional, en el que comenzarían a aflorar soluciones de corte autárquico proyectadas en los espacios nacionales y también en las cartografías imperiales.

La factura social de la crisis sería demoledora atendiendo a datos como el desempleo. Hacia 1929 el número de parados rondaba los 10 millones mientras que en los momentos más agudos de la depresión la cifra se triplicaría: más de 13 millones en los Estados Unidos y 15 millones en Europa –de los cuales 6 millones eran alemanes y 3 millones británicos-.

En segundo término, la crisis económica incidió directamente en la crisis política de las democracias en los años treinta. En estos años, afirma Jean-Baptiste Duroselle, se agravó el desequilibrio entre las democracias, profundamente pacíficas, pero débiles, y los regímenes de corte totalitario y autoritario, partidarios de modificar el *statu quo* vigente en favor de sus intereses nacionales.

En este contexto acabaría por cristalizar cambios sustanciales en la política económica. Como bien advierte José Ramón Díez Espinosa la “Gran Depresión es el punto de inflexión que separa la época de la concepción clásica del Estado como salvaguardia del orden de la época” por el “moderno Estado intervencionista”. El colapso del capitalismo conduciría a la puesta en escena o a la intensificación, según los casos, de la presencia estatal en la esfera económica. Las diferencias en la “intensidad del intervencionismo y del grado de modificación de la estructura económica en un horizonte en el que competían desde fórmulas de extrema planificación como en la Unión Soviética y los modelos autárquicos de Alemania, Italia o Japón hasta las políticas anticíclicas en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia o Suecia, donde se aplican políticas monetarias, fiscales y de redistribución de rentas “sin necesidad de alterar la estructura económica”.

4. Dictaduras, fascismos y totalitarismos

El ciclo revolucionario en Rusia en 1917 y el triunfo del bolchevismo o el ascenso del fascismo en Italia en 1922 son expresiones polarizadas en términos ideológicos de la emergencia de formas políticas y proyectos sociales que prendieron en el entorno de crisis del orden liberal decimonónico. Pero bajo la categoría de la “Reacción” que a modo de etiqueta se proponía albergar a las revoluciones nacionales conviven todo un cosmos de formaciones políticas que oscilarían desde las actitudes reaccionarias y ultraconservadoras hasta los movimientos fascistas pasando por nacionalismos autoritarios. La cartografía de las dictaduras en el curso de los años veinte tampoco se circunscribe, en consecuencia, a la casuística de la dictadura del proletariado en el caso soviético o en la construcción del fascismo en Italia, sino que asumirían diferentes rasgos según las realidades históricas nacionales y las obvias influencias y prácticas de mimesis con el fascismo italiano a tenor de su intenso radio de influencia. Las dictaduras que se establecieron en muchos lugares de Europa, en el Mediterráneo –Portugal, España- o en los Balcanes –Grecia, Yugoslavia o Rumania- lo hicieron, en palabras de Shlomo Ben Ami, “durante la transición de sus países de la tradición a la modernidad y fueron el producto de esta”. Si el liberalismo había sostenido escrupulosamente el sometimiento del poder al derecho, tras la guerra, especialmente en aquellos países de más frágil tradición liberal y democrática, se produciría una exaltación de la supremacía del poder sobre el derecho, llegando a convertirse en única y verdadera fuente de legitimidad.

Probablemente, afirma Stnaley G. Payne, el fascismo sea el término más vago de los términos políticos contemporáneos. Quizás se deba a que “la palabra en si no contiene ninguna referencia política implícita, por vaga que sea, como las que contienen los términos democracia, liberalismo, socialismo y comunismo”. De hecho, una de las primeras tentativas teóricas para definir un fascismo genérico, como la propuesta por Ernst Nolte, se fundamentaba básicamente en negaciones: antimarxismo, antiliberalismo, anti-conservadurismo, el principio de caudillaje, el ejército del partido y el objetivo del totalitarismo. Con suma precaución y considerando las propias singularidades nacionales e históricas se pueden contemplar una serie de componentes básicos en los fascismo en el periodo de entreguerras: el componente nacionalista que en el caso alemán, italiano y japonés resultan bien de nacionalismos vencidos durante la Guerra del Catorce o nacionalismos insatisfechos o humillados por el nuevo orden internacional posbélico; la convicción de ser valedores del auténtico socialismo y promotores de un proyecto social, cimentado en las ideas corporativas; la centralidad del Estado, como ente omnipotente en la sociedad y que ejerce el control omnímodo sobre el individuo, aunque su alcance y su realidad institucional sea bien distinta en Alemania o en Italia; el protagonismo de las élites a tenor del componente oligárquico en el ejercicio del poder y una concepción de la desigualdad social fundamentada en teorías darwinistas y organicistas, entre otras formulaciones; el monopolio de poder político en manos de un partido único, como instrumento fundamental en el ejercicio del control social; la exaltación del líder, del jefe carismático que encarna las virtudes y valores de la comunidad a la que pertenece; y una dinámica revisionista del *statu quo* internacional e imperialista, fundamental en los proyectos italiano, alemán y japonés.

Por último, el concepto de totalitarismo ha sido interpretado de modo fluctuante desde sus orígenes en la década de 1920, cuando surgió en Italia entre los opositores al *Duce*. El propio Mussolini tomaría prestado el concepto al que impregnaría de connotaciones positivas. Pero el mismo concepto sería utilizado por los detractores de Stalin, entre ellos el escritor anarquista Víctor Serge. En el tramo final de la II Guerra Mundial el término comenzaría a mostrar unas connotaciones ideológicas que luego se intensificarían durante la Guerra Fría. En 1944 el escritor ultraliberal Friedrich Hayek argumentaba en su obra *Camino de servidumbre* que la intervención del Estado llevaba inevitablemente al control de las libertades individuales y al rechazo del mercado libre. En 1947 sería el propio presidente Harry S. Truman que “no hay ninguna diferencia entre los Estados totalitarios”. Se superponían las experiencias –totalitarias- alemana y soviética. Poco después se codificarían desde la teoría social en los trabajos de Hannah Arendt, Carl Friedrich y Zbigniew Brzezinski.

5. La Italia fascista

El fascismo en Italia y la figura de Mussolini han suscitado intensas controversias historiográficas no sólo por su trascendencia en la historia de Italia sino también por el contexto internacional y su profunda incidencia en la Europa de entreguerras. Las tesis recorren un amplio abanico de enfoques: autores como H. Michel y N. Valeri abundan en el fascismo como expresión de la verdadera personalidad histórica de Italia y el anhelo por forjar una nación unida y moderna; otros como B. Croce o G. Salvemini, en cambio, consideran el fascismo como un accidente –un paréntesis- en la historia italiana; autores marxistas como E. Mandel lo categorizan como una reacción armada del capitalismo a modo de contrarrevolución preventiva; en la perspectiva de S. Bernstein y P. Milza el debate se polariza en torno al fascismo como una singularidad italiana o como parte de un fenómeno más amplio de crisis de la conciencia europea, burguesa, liberal y racionalista desde principios del siglo XX; y por último otros especialistas como F. Chabod y R. de Felice que enfatizan la relevancia de la Guerra del Catorce y la frustración de la victoria en la paz en medio de una profunda crisis política y socio-económica.

El fascismo en Italia describiría una serie de etapas que recorrerían sus orígenes desde 1918 hasta su ocaso en la Segunda Guerra Mundial. En primer término, los orígenes y la conquista del poder (1921-1925). En un contexto mediatizado por la guerra y la posguerra mundiales concurrirían tres circunstancias: la disconformidad italiana ante los arreglos internacionales de posguerra que alentarían un nacionalismo frustrado y revisionista al no ver consumadas sus aspiraciones en el Mediterráneo; los pesados costes económicos y sociales provocados por la guerra que alimentarían la agitación social –y el temor revolucionario-; y el deterioro de las instituciones políticas demoliberales incapaces de canalizar y solventar los frentes de conflicto, tanto desde las izquierdas como desde el ultranacionalismo.

Sería en este contexto en el que tendría lugar el surgimiento formal del fascismo, en marzo de 1919 con motivo de la fundación en Milán por Mussolini de los *Fasci Italiani di Combattimento*. Nacido en 1883 fue miembro del Partido Socialista desde los diecisiete

años, aunque en opinión de R. de Felice nunca fue un auténtico socialista ni por su mentalidad ni por su formación. Entre 1920 y 1921 el fascismo lograría una notable implantación en un contexto marcado por la amenaza revolucionaria. El fascismo se presentaba como un instrumento de choque contra la subversión comunista. En las elecciones de la primavera de 1921 lograron treinta y dos diputados. Un triunfo que antecedería a la creación del Partido Nacional Fascista en el Congreso de Roma en el mes de noviembre del que emergería un programa contrarrevolucionario al hilo del cual se aventuraban las posibles alianzas estratégicas, especialmente con el gran capital. El camino hacia la conquista del poder culminaría a finales de octubre de 1922 con motivo de la marcha sobre Roma. La parálisis de la vieja clase política y del sistema parlamentario, así como del ejército, favorecería la decisión del rey Víctor Manuel III de encargar a Mussolini la formación de un nuevo gabinete.

Una vez en el Gobierno Mussolini y el Partido Fascista irían desarticulando las bases del régimen parlamentario a través del uso sistemático de la propaganda, la limitación de las libertades y la violencia. En diciembre de 1922 se crearía el Gran Consejo Fascista como nexo entre el Gobierno y el Partido. La defensa del nuevo régimen se potenciaría con la creación de las milicias fascistas, la modificación de las leyes electorales y la represión de la oposición política que alcanzaría uno de sus momentos críticos con el asesinato del diputado socialista Matteoti. Tras la retirada de 127 diputados de la oposición –excepto los comunistas- Mussolini presentaría al rey el decreto de disolución de las Cámaras el 2 de enero de 1925.

Entre 1926 y 1929 entraría en su fase fundamental la organización del nuevo Estado y el monopolio de hecho de la vida política en manos del Partido Fascista. El desmantelamiento en la práctica del régimen liberal se articularía a partir de un glosario de leyes que irían modelando el Estado fascista y en cuyo trazo se articularía el régimen corporativo, institucionalizado por la Ley de 3 de abril de 1926 y con medidas posteriores como la creación del Ministerio de las Corporaciones o la “Carta del Lavoro” de 21 de abril de 1927.

Los años del consenso y del respaldo social en torno al nuevo régimen se desenvolverían entre 1929 y 1936. Si la pequeña burguesía y el gran capital le había confiado su apoyo al fascismo desde unos primeros momentos con la promesa de la salvaguardia del orden socioeconómico, el populismo de sus políticas sociales –como la implantación del salario mínimo, las ayudas familiares o la asistencia sanitaria- fue ampliando la base sociológica del régimen. El impacto de la crisis económica y el colapso del capitalismo liberal, menos agudo que en otros lugares de Europa, facilitó la implantación del modelo autárquico de producción. Las estrategias de control fueron extendiéndose al ámbito de la educación y la cultura a través del Instituto Nacional Fascista de Cultura bajo cuyo control se gestionaría la educación nacional, la prensa y los deportes. Todo ello acompañado de una política exterior revisionista respecto al *statu quo* y alcanzando la conciliación con la Santa Sede mediante la firma de los Pactos de Letrán en 1929.

Finalmente, la culminación del Estado fascista y le empresa de la construcción imperial se iniciaba en 1936 hasta involucrarse en la II Guerra Mundial. Con la conquista de Etiopía

y la consumación del Eje Roma-Berlín en noviembre de 1936 con motivo de su coordinación en la Guerra Civil española se aceleraría la aproximación entre ambos regímenes y el proselitismo del fascismo en Europa. La caída del fascismo en Italia se escenificaría entre 1939 y 1943, especialmente a raíz de la entrada en la guerra en junio de 1940. La entrada en la contienda supondría la subordinación consciente de Mussolini a la dinámica política del III Reich y los fracasos militares fueron erosionando los cimientos del régimen hasta que el Gran Consejo Fascista, tras el desembarco aliado en Sicilia en julio de 1943, determinó la clausura del poder personal de Mussolini y la vuelta al régimen parlamentario. El último golpe teatral conduciría a la liberación de Mussolini por fuerzas alemanas y el establecimiento de la efímera República de Saló.

6. El nacionalsocialismo alemán

En Alemania el desfundamiento de la República de Weimar en medio de la tempestad de la Gran Depresión abonaría el avance electoral del Partido Nacionalsocialista y la conquista del poder por Hitler a principios de 1933. Entre los múltiples debates en torno al nacionalsocialismo dos cuestiones han polarizado buena parte del interés de los académicos: de un lado, los orígenes del nacionalsocialismo; y de otro, su inserción en la historia de Alemania. El contexto del periodo de entreguerras habría capitalizado buena parte de los argumentos en torno a los orígenes del nazismo a tenor de los efectos de la derrota en la Guerra del Catorce y las precarias condiciones en que nació la República de Weimar y por supuesto la directa incidencia que tuvo la crisis económica de 1929. Para E. Colleti a las dificultades sociales y políticas y la penuria económica de posguerra se superpondrían los efectos de la derrota, una vez que Alemania se vio abocada a asumir por el Tratado de Versalles. Tras 1945 los historiadores indagarían sobre los factores estructurales del nacionalsocialismo. C. David afirmaría que el nacionalsocialismo no era simplemente un accidente en la evolución de Alemania. Los presupuestos del nacionalsocialismo, de acuerdo con esta perspectiva, no serían novedosos en el sentido de que existía una amplia tradición en la literatura y la cultura política, como el racismo, el pangermanismo o la teoría del espacio vital.

Los orígenes del nacionalsocialismo y la conquista del poder recorrerían una larga década, entre 1919 y 1933 e irían indisolublemente vinculados a la figura de Adolf Hitler. Nacido en Braunau am Inn en 1893, en la frontera entre Austria y Baviera, desde joven trató de labrarse sin éxito un porvenir como artista. Se alistó voluntario en el ejército alemán y tras la guerra participó en la *Reichwehr* en el que desempeñaría funciones políticas. En Austria fue afianzando algunos de sus principios políticos como el rechazo a la socialdemocracia o el antisemitismo. En Múnich militaría en 1919 en el Partido Obrero Alemán -DAP-, que al año siguiente se transformaría en el Partido Obrero Alemán Nacionalsocialista -NSDAP-. En 1921 Hitler se erigiría en líder del Partido. En aquel mismo año se crearían las Secciones de Asalto (SA). En 1923, en un contexto influenciado por la Marcha sobre Roma y la ocupación del Rhur por tropas francesas y belgas, tendría lugar el frustrado *putch* de la cervecería en Múnich. Hitler ingresaría en prisión. Este fracaso tendría dos consecuencias: de un lado, la redacción del *Mein Kampf*,

cuya primera parte escribió durante sus nueve meses de presidio, y donde figura todo su corolario teórico, desde la superioridad de la raza aria, la exaltación de la acción y la fuerza, hasta los fundamentos de la búsqueda del espacio vital –*Lebensraum*-; y de otro, la aceptación del juego parlamentario como vía de conquista del poder, la “revolución legal”. Las estructuras del Partido se irían modificando en aras al fortalecimiento del caudillaje de Hitler, se ampliarían sus redes de financiación y se crean las *Shultz Staffel* – SS- cuya influencia será definitiva desde 1929 cuando Himmler asumió su dirección.

La crisis económica y la debacle social en Alemania en el pliegue hacia la década de los treinta favorecerían a las aspiraciones del Partido Nacionalsocialista. En las elecciones de 1930 el Partido pasaría de 12 a 107 diputados, en las de julio de 1932 obtendría 230 y en las de noviembre 196. El 4 de enero de 1933 en una reunión celebrada en Colonia entre Hitler, von Papen y el banquero Schroeder se llegaría a un compromiso de gobierno. El 30 de enero de 1933 Hitler sería nombrado canciller del Reich.

Entre 1933 y 1934 se asistiría al tránsito desde la democracia de Weimar a la dictadura nacionalsocialista. Tres acontecimientos de alto valor simbólico ilustrarían las estrategias de violencia y terror para desarticular cualquier oposición: el primero de ellos fue la declaración de la ilegalidad de socialistas y comunistas tras el uso político que Hitler haría del incendio del *Reichstag* el 27 de febrero de 1933; en segundo lugar, la purga interna de las SA y el sector progresista materializada por la SS y la Gestapo en la “noche de los cuchillos largos”, el 30 de enero de 1934; y por último, tiempo después, la “noche de los cristales rotos”, el 9 de noviembre de 1938, que se saldaría con la destrucción de 270 sinagogas y la detención y deportación de 20.000 judíos.

La concentración de poderes en la figura de Hitler iría en paralelo al desmantelamiento institucional de la República de Weimar a tenor de medidas como la Ley de 28 de febrero de 1933 para la defensa del pueblo que abrogaba los artículos de la Constitución de Weimar sobre las libertades o la proclamación del Partido Nacionalsocialista como único partido legal. En agosto de 1934 con la muerte del mariscal Hindenburg, Hitler asumiría las funciones de jefe de Estado.

Desde 1934 hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial se consolidaría la construcción del Estado totalitario bajo la dirección de un jefe único, el *Führer*. Se acelerarían las tendencias centralizadoras en las relaciones con los estados que integran el III Reich. El control sistemático de la población se ejercería a través de la propaganda –capitalizada por Goebbels-, cuyo objetivo fundamental sería organizar y disciplinar las masas, y a través de los instrumentos de represión del régimen –las SS y la Gestapo-. Las organizaciones del Partido y del Estado, con objetivos y funciones en numerosos casos semejantes, se entrecruzarían y obstruirían. Las últimas esferas a las que llegaría el Partido serían el Ejército y la diplomacia, a través de las SS y el servicio exterior del Partido.

El modelo económico de la Alemania nacionalsocialista se proyectaría hacia las prácticas autárquicas y la gestión de su ministro de Economía Schacht. Un modelo económico dictado a las necesidades del Partido y crecientemente mediatizado por la política rearmista y las expectativas revisionistas, primero, e imperialistas posteriormente

cuando Alemania se lance a la conquista del *Lebensraum*. Los últimos años de la Alemania nacionalsocialista, entre 1939 y 1945, son los años de la guerra mundial. La expansión del III Reich sobre la mayor parte de Europa posibilitaría la creación de un “nuevo orden” dependiente de Berlín. La derrota total del Ejército alemán y la ocupación del corazón del Reich por las tropas aliadas culminaría con el suicidio de Hitler el 30 de abril de 1945.

7. El imperio japonés (I)

El nuevo estatus internacional como gran potencia de Japón sería solemnemente reconocido en la Conferencia de Paz de París en 1919, aunque buena parte de los frutos que pretendía recoger de los despojos del imperio alemán en China quedarían neutralizados por el entendimiento anglo-norteamericano en la Conferencia de Washington en 1920. El ascenso mundial de Japón en términos geopolíticos ya se había puesto de manifiesto en la guerra chino-japonesa de 1894 y en la victoria naval sobre Rusia en 1905. El proceso de modernización, iniciado con la Revolución Meiji, acabaría por convertirle en una potencia industrial y un país occidentalizado pero que había perseverado en mantener su herencia histórica y cultural, como piezas clave de su identidad. La modernización de la economía japonesa estuvo estrechamente vinculada a la propia evolución del Estado, de modo que mientras que en el siglo XIX éste ejercería un papel interventor y animador de la actividad económica, tras la Guerra del Catorce se asistiría una liberalización de la política económica que comenzaría a mitigarse en la década de los treinta con motivo de la crisis económica y se potenciaría con la política expansionista y el rearme.

La presencia entre los grandes en París estimuló las expectativas de Japón en el lejano Oriente en clave imperialista. El sueño de un gran Japón no era un proyecto sólo acariciado por los *zaibatsu* –“camarilla financiera” que era una congregación de empresas que intervenían en casi todos los ámbitos de la actividad económica-, sino también por el Ejército y las clases medias urbanas y el campesinado. Un proyecto a mitad de camino entre la liturgia identitaria del nacionalismo y las tentaciones panasiáticas frente a la dominación colonial occidental. En el curso de la década de los treinta la interferencia de las aspiraciones expansionistas se filtraría con mayor intensidad en el decurso de la vida política interna.

El gobierno Tanaka favorecería la influencia de los partidos tradicionales, que compartían el ideario expansionista de la extrema derecha militarista y los ultranacionalistas. Los “partidos burgueses -afirma María Jesús Merinero-, a los que los *zaibatsu* estaban estrechamente ligados, cedieron al empuje nacionalista del Estado Mayor”. A la estela de la crisis económica, la intervención del Ejército japonés en Manchuria en 1932 revelaba el viraje en la retórica y en la práctica de la política exterior japonesa. Esta inercia se vería confirmada en 1937 con la guerra contra China, primer episodio de la Segunda Guerra Mundial en el Lejano Oriente. El Estado Mayor pretendía que el control del mercado chino le convirtiera en el principal proveedor de materias primas y un espacio de exportación de los productos japoneses. La expansiva política japonesa en el Lejano

Oriente le conduciría a la confrontación directa con las grandes potencias coloniales y, en especial, con su gran rival, los Estados Unidos.

Bibliografía:

S. BEN AMI “Las dictaduras de los años veinte”, en M. Cabrera-S. JULIÁ-P. MARTÍN ACEÑA (comps.) *Europa en crisis*, Madrid, Fund. Pablo Iglesias, 1991, pp. 47-64. J. CASANOVA *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011.

G. CORNI *Breve historia del nazismo (1920-1945)*, Madrid, Alianza, 2017.

J.R. DÍEZ ESPINOSA “El derrumbe de la civilización occidental. La crisis social y económica, 1919-1939”, en J. PAREDES (coord.) *Historia universal contemporánea*, vol. II, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 503-526.

A. R. DÍEZ TORRE “Las democracias europeas en el periodo de entreguerras”, en J. PAREDES (coord.) *Historia universal contemporánea*, vol. II, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 591-626.

E. GENTILE *Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza, 2004.

R. GRIFFIN *Fascismo*, Madrid, Alianza, 2019.

Ch. H. FEINSTEIN- P. TEMIN-G. TONIOLO *The world economy between the world wars*, New York, Oxford University Press, 2008.

H. HELLER *Europa y el fascismo*, Granda, Editorial Comares, 2006.

E. J. HOBSBAWM *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1995.

J. JACKSON *Europa, 1900-1945*, Barcelona, Crítica, 2003.

I. KERSHAW *El nazismo. Preguntas clave*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

J.J. LINZ “La crisis de las democracias”, en M. Cabrera-S. JULIÁ-P. MARTÍN ACEÑA (comps.) *Europa en crisis*, Madrid, Fund. Pablo Iglesias, 1991, pp. 231-280. A. LOZANO *Mussolini y el fascismo italiano*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

E. MANDEL *El fascismo*, Madrid, Akal, 2011.

R.O. PAXTON *Europe in the Twentieth Century*, New York, Columbia University, 2002.

R.O. PAXTON *Anatomía del fascismo*, Madrid, Capitán Swing Libros, 2019.

S.G. PAYNE *El fascism*, Madrid, Alianza, 1995.

K. POLANYI *The Great Transformation: The Political and Economics Origin of Our Time*, Boston, Beacon Press, 1957.

N. POLANTZAS *Fascismo y dictadura*, México D.F., Siglo XXI, 2005.

J. RODRÍGUEZ LABANDEIRA *Fascismo y nacionalsocialismo 1914-1945*, Madrid, ACCI, 2020.

P. RENOUVIN *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Akal, 1982.

Referencias en red:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZYeahKMjWSI> (Fascismo en color, consultado el 27 de julio de 2020)

https://www.youtube.com/watch?v=YXci6fcG2Yc&has_verified=1 (Master race, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=zq9yh0Pc6N4&list=PLuL26fXZ8eTNLLnugg2BTyOZQ7HT-QZk4&index=7> (1929 headline, consultado el 27 de julio de 2020)

https://www.youtube.com/watch?v=Q5678jFuG_U (Apocalipsis, la guerra interminable, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=mr-zLNWK2CE>

http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esohistoria/para_pdf/quincena7.pdf (recursos educativos, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.zendalibros.com/7-pelis-para-estudiar-el-periodo-de-entreguerras/> (películas, consultado el 27 de julio de 2020)

https://cadenaser.com/programa/2020/01/01/hoy_por_hoy/1577878908_226465.html (los locos años veinte, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.publico.es/culturas/europa-cultura-del-enfrentamiento.html> Julián Casanova, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.youtube.com/watch?v=M4QCne0hkuo> (José Luis García Delgado “La Europa de entreguerras”, consultado el 27 de julio de 2020)

<https://www.pinterest.es/isidorogara1/historia-contempor%C3%A1nea-iv-europa-deentreguerras-y/> (imágenes, consultado el 27 de julio de 2020)

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 25**El pensamiento y la cultura en España en el primer tercio del siglo XX. La Generación del 14. La Generación del 27. Otras figuras representativas de las artes y las ciencias**

Sumario: 1. Contextualización. 2. El pensamiento y la cultura en España en el primer tercio del siglo XX: 2.1 La Junta para Ampliación de Estudios 2.2 La polémica Unamuno-Ortega 3 El nacimiento de la Generación del 14. 3.1 Empresas culturales y científicas de la generación del 14. 3.2 La Generación del 14 y América 4. La Generación del 27. 5. Otras figuras representativas de las artes y las ciencias 6. La II República: Estado Cultural.

I. Contextualización

Tras el desastre de 1898 España asistió a un asombroso “despertar cultural” –tal y como lo llamaría el historiador de la literatura alemán E. R. Curtius- que sería el pórtico del periodo conocido como la *Edad de Plata* –término acuñado por José-Carlos Mainer. Efectivamente, y hasta la llegada de la Guerra Civil española, nuestro país contempló cómo, por vez primera en su historia, se cultivaban todas las ramas de la ciencia –en el amplio sentido del término- en grado análogo al de otras naciones de nuestro entorno europeo.

En ello tuvieron mucho que ver una serie de iniciativas institucionales que crearían la estructura necesaria para que las personas con vocación científica pudieran desarrollar su labor. Con el inicio del siglo, y al tiempo que Miguel de Unamuno inicia su primer periodo como rector de la Universidad de Salamanca, se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Poco después, en 1906, Santiago Ramón y Cajal recibiría junto al italiano Camillo Golgi el premio Nobel en medicina por sus trabajos sobre la estructura del sistema nervioso que devendría en la conocida como “doctrina de la neurona”. Un año más tarde, en 1907, se creó la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. A partir de su iniciativa, cerca de dos millares de jóvenes científicos saldrían de nuestro país a realizar estancias de investigación en los centros más vanguardistas del mundo importando así, para los laboratorios, universidades e institutos del país los métodos y bibliografía más avanzados del momento.

A partir de los nuevos avances en física cuántica –que llegaron de la mano de científicos como Max Planck, Albert Einstein, Niels Bohr, Ernest Rutherford o Werner Heisenberg- y de la ruptura moral que supusieron las nuevas teorías psicológicas que irrumpieron a partir de los trabajos de Sigmund Freud –traducidos por vez primera a otra lengua por López Ballesteros en 1911-, llegaban a España a través de estos jóvenes las teorías que

caracterizaron la modernidad en occidente y transformaron todos los órdenes de la vida en las primeras décadas del siglo XX.

2. El pensamiento y la cultura en España en el primer tercio del siglo XX

De manera paralela a Europa, Estados Unidos y a América Latina –que vivía su propia modernidad-, España contempló cómo se renovaban los ámbitos del pensamiento y la cultura en el primer tercio del siglo XX. Si la *Generación del 98* y el pensamiento *regeneracionista*, habían despedido el siglo XIX a partir de la introspección y buscando las *esencias patrias* en Castilla y en la *escuela y despensa* a las que invocaba Joaquín Costa para devolver el *pulso* a la España derrotada en el campo de batalla por Estados Unidos, con el inicio del siglo XX, llegaron nuevas corrientes de pensamiento que se visibilizarían, en primer lugar, en el *Modernismo*. Surgido de la mano del nicaragüense Rubén Darío, en nuestro país este movimiento alcanzó cumbres de expresión, sobre todo, en la ciudad de Barcelona, donde las creaciones arquitectónicas de Antoni Gaudí (1852-1926) – Parque Güell, Sagrada Familia, Casa Batlló, entre otras muchas-, exportarían una nueva imagen de la ciudad al mundo. Junto a él, artistas como Ramón Casas o Santiago Rusiñol, destacarían en nuestro país.

Paralelamente a ello, Pablo Picasso se instalaría en París y sería uno de los protagonistas fundamentales de la vanguardia. Artista total del siglo XX-, Picasso –junto al francés Georges Braque-, abrió una fecundísima veta en la historia de la pintura con el *cubismo* del que, de una manera u otra, bebería toda la vanguardia. Por vez primera en la historia del arte, se rompía explícitamente con el sistema que buscaba desde diferentes perspectivas imitar la realidad. Para Picasso (y Braque), los objetos tenían un valor en sí mismos –no tanto sus dimensiones y apariencias, como había sido hasta entonces-, lo que le llevó a trasladar al lienzo su construcción de la realidad a partir de la descomposición de la misma. En un primer momento y prescindiendo de todo punto de vista –perdiendo, por tanto, también la sensación tridimensional, volumétrica-, Picasso fundamentó su análisis en formas geométricas cúbicas –de donde recibe el nombre el movimiento-. En *Las señoritas de Avignon* (1907), Picasso buscó así deliberadamente apelar, por un lado, a la fuerza de las formas primitivas –fue el primero en fijarse en las formas simplificadas de las tallas africanas- y, por otro, a la desintegración del sujeto como forma de expresión. Los ángulos agudos y las distorsiones de las mujeres del lienzo generaron angustia y horror en quienes por entonces lo contemplaron, el lienzo se convirtió, desde entonces, en referencia para todas las vanguardias.

2.1 La Junta para Ampliación de Estudios

Como ya se dijo, ese año de 1907 nació en Madrid la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Respondiendo a los aires europeizantes que imbuyeron a su generación y en cuyo origen estaban las enseñanzas de Francisco Giner de los Ríos (1839-1915) y la Institución Libre de Enseñanza que impulsó este a partir de 1876, la

Junta tuvo una importancia fundamental en la renovación científica y cultural a la que se asistió en España en el primer tercio del siglo XX. Presidida por Ramón y Cajal y contando con José Castillejo como secretario, la Junta envió pensionados a licenciados españoles a los centros de investigación más importantes del mundo, donde entrarían en contacto con la bibliografía y corrientes de investigación más vanguardistas. En su seno se formaron los más destacados científicos e intelectuales de la Edad de *Plata* española, aquellos que quedarían integrados en la conocida como *generación del 14* y de cuya mano se crearían algunos de los centros de formación más destacados del país, como la Residencia de Estudiantes o la Residencia de Señoritas –fundadas en 1910 y 1915 y dirigidas por Alberto Jiménez-Fraud y María de Maeztu, respectivamente-, o el Instituto Escuela –creado, a su vez, en 1917-.

2.2 La polémica Unamuno-Ortega

Es en ese contexto donde se circunscribe la célebre polémica que se suscitó entre Miguel de Unamuno (1864-1936) y José Ortega y Gasset (1883-1955), líderes de las generaciones del 98 y del 14 respectivamente, y que protagonizaría los últimos años de la primera década del siglo y el comienzo de la siguiente. En síntesis, ambos personificaron las distintas opciones por las que abogaron los grupos generacionales que lideraban frente al denominado “problema de España”. Si para Unamuno la aportación española al saber universal estribaba en sus literatos y artistas, en el misticismo y en el Siglo de Oro español; para Ortega era imprescindible que España se *européizase* por cuanto la Europa de entonces significaba para ellos fruto de su experiencia de ampliación de estudios: experimentación, cultura, universidad, competencia, modernidad... ciencia en el sentido amplio del término.

3. El nacimiento de la Generación del 14

Es así como, al filo de 1914, aparece en la escena pública española un grupo difícilmente aprehensible y que conocemos como *generación del 14*. Agrupados en torno al homenaje que tributaron a Antonio Ruiz “Azorín” en Aranjuez, organizado por Ortega y Gasset y Juan Ramón Jiménez en octubre de 1913, este grupo quedó descrito por el año de 1914. En este sentido, no conviene confundirlo con las generaciones del 14 europeas: aquellas que estuvieron caracterizadas por las jóvenes vidas humanas truncadas en los campos de batalla del continente y pertenecientes a las naciones que protagonizaron la Gran Guerra. Por su parte, España –país neutral- asistió en 1914 a dos acontecimientos culturales de primer orden: la conferencia “Vieja y nueva política” y la publicación de *Meditaciones del Quijote*, ambas de la mano de Ortega y Gasset. La primera, pronunciada en el Teatro de la Comedia de Madrid el 28 de marzo de 1914, supuso el primer y único acto de la Liga de Educación Política –considerada por muchos el antecedente de la Agrupación al servicio de la República que promovieron Ortega, Marañón y Pérez de Ayala en 1931-. De las palabras del filósofo emergió el quicio generacional de sus contemporáneos cuyas características, en términos generales, fueron el impulso de una

nueva política que propugnaba la europeización como clave de la modernización de España a través de la educación y la cultura y la emergencia, frente a la *España oficial* del sistema de la Restauración, de una *España nueva y vital*. El reformismo debía ser el instrumento que abriera el camino para la implantación de un liberalismo de nuevo cuño. Por su parte, en *Meditaciones del Quijote*, se encontraba condensada, en buena medida, la filosofía raciovitalista orteguiana: la vida como realidad radical y circunstancia (es en esta obra donde Ortega afirma: “Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo”); el ser humano como ser biográfico que no tiene naturaleza sino que tiene historia; y la vida social como compendio de las acciones de los individuos sobre las que deben ejercer un influjo decisivo la acción de las minorías rectoras, cuya ausencia en la historia de España era definitoria de la historia de España –eje vertebral de su tesis sobre *La rebelión de las masas*, publicada a finales de la década del veinte-.

Así pues, 1914, año de la publicación de *Platero y yo* del que más tarde sería premio Nobel Juan Ramón Jiménez, aglutinó una amalgama de personalidades difícil de precisar. Entre un largo etcétera, podemos incluir entre sus miembros, además de a su indiscutido líder Ortega y Gasset y otros filósofos como Eugenio D’Ors o Manuel García Morente; a los médicos pertenecientes a la Escuela de Cajal –singularmente los doctores Achúcarro, Tello o Fernando de Castro- y otros como Gregorio Marañón, Gustavo Pittaluga, Gonzalo R. Lafora, Teófilo Hernando o Augusto Pi y Suñer (en última instancia, fue la ciencia médica la que actuó como motor primero en la renovación científica a la que se asistió entonces); el físico Blas Cabrera; el químico Enrique Moles; los matemáticos Julio Rey Pastor o Esteban Terradas; el entomólogo Ignacio Bolívar; los historiadores Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro; el filólogo Ramón Menéndez Pidal; el pedagogo Lorenzo Luzuriaga –a la sazón quien dio nombre a la *generación* en un artículo que publicó en 1947 en la revista *Realidad*-, los literatos Ramón Gómez de la Serna, Ramón Pérez de Ayala, Federico de Onís, Fernando Vela, Enrique Díez Canedo; los músicos Manuel de Falla y los hermanos Halffter; los artistas Josep María Sert, Sebastián Miranda o Daniel Vázquez Díaz; toreros como Juan Belmonte o *Joselito*; o políticos como Manuel Azaña, Fernando de los Ríos o el constitucionalista Luis Jiménez de Asúa, entre otros muchos que se pueden integrar en esta *generación del 14*.

Paralelamente al desarrollo de este grupo generacional, también se asistió a una emergencia de una nueva realidad cultural regional en Cataluña, País Vasco y Galicia. En Cataluña, tras el desarrollo modernista de final del XIX y primeros años del siglo XX con Antonio Gaudí como su principal representante –al que ya nos referimos-, irrumpió con fuerza el *noucentisme*. Bautizado como tal por Eugenio D’Ors, fue un movimiento literario y artístico que nació vinculado a la nueva visión política particularista de Cataluña –recuérdese que, también en 1914, se asiste al reconocimiento político de la Mancomunitat-. Entre sus representantes se puede destacar a Josep Carner, Agustí Calvet “Gaziel”, Josep Pijoan, Joan Estelrich o Carles Riba, entre otros. En el País Vasco, a pesar de la hegemonía de la cultura vasco-española –Unamuno, Baroja, Maeztu-, se asiste a la emergencia de una nueva generación de literatos y artistas –Ramón de Basterra, José María Salaverría, Rafael Sánchez Mazas, entre otros- e, incluso, a un grupo propiamente *euskaldún* –el *bertsolari* Severo Altube, el etnógrafo José Miguel Barandiarán

y, especialmente relevantes serían en el ámbito pictórico, figuras como Aurelio Arteta o los hermanos Zubiaurre, entre otros muchos-. En Galicia, el movimiento de las *Irmandades de Fala* (1916) dotó al *galeguismo* de entidad propia. Entre sus representantes más destacados figuran Alfonso R. Castelao o Vicente Risco.

3.1 Empresas culturales y científicas de la generación del 14.

Al influjo orteguiano se debieron también algunas de las más significativas empresas culturales, científicas, educativas y editoriales de entonces. En relación con el mundo de la instrucción cobran especial relevancia la *Residencia de Estudiantes* y la *Residencia de Señoritas*. Creadas en 1910 y 1915, respectivamente, y ubicadas en los Altos del Hipódromo y la calle Fortuny de Madrid, allí se formaron buena parte de las *minorías rectoras* a las que apelaba Ortega y Gasset. Dirigida por José Castillejo, en la *Residencia de Estudiantes* se instalaron diferentes laboratorios que subrayaban el carácter interdisciplinar que, junto a la formación integral y personalizada, aspiraba a crear la Residencia. Desde la estela institucionista, ofrecía a los jóvenes españoles aquello de lo que la universidad de entonces adolecía. En la década de 1920 diferentes intelectuales y científicos que estaban protagonizando la modernidad fueron invitados para impartir conferencias allí. Junto a la memorable visita de Albert Einstein, otras figuras de relieve que llegaron a Madrid fueron Paul Valéry, G. K. Chesterton, J. M. Keynes o Le Corbusier, entre otros muchos.

La *Residencia de Señoritas*, por su parte, fue el primer centro oficial destinado a la enseñanza universitaria de mujeres en nuestro país. Espacio excepcional en la España de la época –únicamente en 1910 había desaparecido la necesidad de contar con permiso escrito por parte del rector para que las mujeres pudieran matricularse en la universidad-, bajo la batuta de María de Maeztu, la *Residencia de Señoritas* contaba también –como su gemela de la de varones- con laboratorios, biblioteca y alojamiento para decenas de mujeres que, a la postre, fueron pioneras en sus respectivos ámbitos de acción pública. Entre sus profesoras estuvieron María Zambrano, Maruja Mallo o María Goyri. Junto a algunos de los varones que colaboraron en la institución masculina, entre las mujeres que participaron en sus actividades formativas o impartieron conferencias a aquellas señoritas estuvieron: Marie Curie, Gabriela Mistral, Victoria Ocampo, María de la O Lejárraga, Clara Campoamor o Concha Méndez. Allí se formaron, entre otras, pedagogas como Juana Moreno o Carmen Isern, científicas como Cecilia García de Cosa o Margarita de Mayo, juristas como Matilde Huici o figuras políticas como Victoria Kent.

Entre las diferentes iniciativas culturales que, en general, vieron entonces la luz – y las orteguianas, en particular-, conviene destacar la *Revista de Occidente*. Creada en 1923 con la aspiración de “ponerse al servicio de ese estado de espíritu característico de nuestra época”, tal y como rezaban sus “Propósitos” destacados en el número I de esta revista, se caracterizó por acercar la modernidad a los lectores en español. Con ensayos de todas las disciplinas científicas y abierta al universo de la expresión artística, la *Revista de Occidente*, también llevó a cabo una extraordinaria labor en el ámbito de las traducciones, acercando a nuestra lengua los títulos y autores más importantes de la cultura europea

del siglo XIX y de entonces –entre otros muchos, tradujo a Goethe, Hegel, Fichte, Huizinga, Husserl, Russell, Spengler, Eddington, Einstein, Jung o Reichenbach-.

3.2 La Generación del 14 y América

Tras vivir prácticamente de espaldas todo el siglo XIX, España y América se reencontraron en las primeras décadas del siglo XX. En ello, mucho tuvieron que ver intelectuales, instituciones, publicaciones e intercambios científicos que, entonces, recuperaron el diálogo Atlántico roto con ocasión de las independencias de la América hispana a inicio del siglo XIX. En ello tuvo mucho que ver la iniciativa puesta por Avelino Gutiérrez (1864-1946) en Argentina.

Al calor de la labor impulsada por la Junta para Ampliación de Estudios, este médico gallego emigrado a Buenos Aires impulsó la creación de una institución gemela de la Junta en Argentina: la Institución Cultural Española. A partir de 1914, esta promovió los primeros viajes de españoles a América – Ramón Menéndez Pidal, José Ortega y Gasset, Julio Rey Pastor o Augusto Pi y Suñer, entre otros-. También entonces llegaron a Madrid algunas de las más distinguidas personalidades del pensamiento mexicano huyendo de la conflictiva situación que vivía su país con motivo de la Revolución –Alfonso Reyes y Martín Luis Guzmán, primero, y más tarde, Daniel Cosío Villegas-. En España, aquellos mexicanos participaron de las empresas culturales puestas en marcha por los protagonistas fundamentales de aquel momento de esplendor cultural español, singularmente en las que surgieron en torno a Ortega y Gasset: *El Sol*, el semanario *España*, y muy especialmente, la *Revista de Occidente*.

Con la guerra civil española, miles de científicos españoles tuvieron que exiliarse en razón de su vinculación con la II República que, como en seguida se verá, fue algo así como un “Estado cultural” –por decirlo con Juan Pablo Fusi-. Su diáspora facilitó la recuperación del diálogo científico e intelectual con América. Que hubiera esa relación en las primeras décadas del siglo, especialmente con Argentina y México, facilitó que, llegada la hora en la que las *dos Españas* se helaron el corazón en el campo de batalla, aquellos artistas y hombres y mujeres de ciencia, encontraran acogida en América. Así, sobresalió entre todos los países de acogida, sobresalieron el México de Lázaro Cárdenas –que fue sede del gobierno y las Cortes de la República en el exilio- que acogió también a través de numerosas instituciones aquella pléyade intelectual y académica española. Entre todas ellas destacó La Casa de España, creada en 1939 y que, inmediatamente, devendría en *El Colegio de México*, donde muchas de aquellas personas desarrollarían en adelante su labor académica y profesional y continuarían empresas iniciadas décadas atrás como, por ejemplo, la de la traducción de obras decisivas en el panorama científico –labor que sería impulsada por Daniel Cosío Villegas a través del Fondo de Cultura Económica que llegaría a ser, a la postre, la editorial científica en español más importante del siglo XX-. El otro gran núcleo que recibió al exilio español fue Argentina, donde también se desarrollarían importantes empresas académicas y culturales a raíz de aquellos contactos iniciados en las primeras décadas del siglo por la audacia del ya citado Avelino Gutiérrez y la labor que desempeñó entonces la Institución

Cultural Española –por ejemplo, a partir de los años cuarenta la Universidad de Buenos Aires puso en marcha una de las más importantes escuelas de medievalismo español al acoger a Claudio Sánchez Albornoz-.

4. La Generación del 27

De carácter esteta y literario, en los años veinte apareció también un grupo de hombres y mujeres de enorme pulsión artística y creativa –es la primera generación de nuestra historia que integra en pie de igualdad a las conocidas como “las sinsombrero”. Con voluntad radical de renovación y atendiendo a las corrientes vanguardistas que entonces irrumpían en Europa –dadaísmo, ultraísmo, surrealismo, entre otras-, tuvieron una visión cosmopolita de gran complejidad. Al *socaire* de su acción poética, artística y literaria, surgieron diferentes revistas –como *Litoral*, *Alfar* o *Carmen y Lola*-, promovieron manifiestos –como el del Salón de Artistas Ibéricos de 1925-, o impulsaron actos y exposiciones como la que buscó homenajear a Luis de Góngora con ocasión del tercer centenario de su fallecimiento en Sevilla en diciembre de 1927 y que dio nombre al grupo. Federico García Lorca, Luis Buñuel y Salvador Dalí coincidieron en esos años veinte en la *Residencia de Estudiantes* y están entre sus más distinguidos representantes. Junto a ellos, Rafael Alberti –que publicó *Marinero en tierra* en 1926-, Vicente Aleixandre –que obtendría el premio Nobel de literatura en 1977-, Jorge Guillén, Pedro Salinas, Luis Cernuda, José Bergamín, Dámaso Alonso o Gerardo Diego, están entre sus componentes. Muchos de ellos, al llegar la polarización política de los años treinta optaron por opciones revolucionarias de izquierdas.

Las conocidas como “las sinsombrero” reciben su nombre fruto del transgresor acto que protagonizaron algunas de ellas –Maruja Mallo, Margarita Manso, acompañadas por Dalí y Lorca- al quitarse el protocolario y convencional sombrero en la Puerta del Sol de Madrid. Abiertas a la modernidad y a la vanguardia, entre las mujeres que formaron parte de este grupo, además de las artistas ya citadas, se suelen considerar a otras pioneras en sus respectivas disciplinas culturales, académicas o artísticas como la filósofa María Zambrano; las escritoras Rosa Chacel, Concha Méndez o María Teresa León o la poetisa Ernestina de Champourcín, entre otras.

5. Otras figuras representativas de las artes y las ciencias

En la década de los veinte, irrumpieron con fuerza las vanguardias. En Europa, tras el drama de la Guerra de 1914, aquellos movimientos mostraron horror ante la catástrofe recién vivida. Fue André Breton quien escribió la palabra que les definiría en esos momentos de zozobra: *evasión*. Esa voluntad de huida de la realidad los llevó, por un lado, a una especie de vertiente, si se quiere, ausente, que puede reflejarse en la pintura del italiano Giorgio Di Chirico –en la que sus escenarios irreales y solitarios, reflejaban la angustia y soledad del ser humano ante el enigma de la existencia-. Por otra parte, también los llevaba a negar la realidad misma –*dadaísmo*, cuyo principal representante

fue Tristán Tzara -, o a hacer emerger la problemática inconsciente del ser humano contemporáneo -surrealismo, fundamentalmente-.

Fue André Breton quien creó el *surrealismo* en 1924. En un primer momento – hasta 1929- estuvo guiado por el automatismo. Después y hasta la llegada de la II Guerra Mundial, ganó en hondura su perfil psicológico, al tiempo que el movimiento se politizó y radicalizó. El término clave para los surrealistas fue *subconsciente*. En un primer momento se buscaba actuar sin pensar, esperando que emergiera el subconsciente de manera automática situándose frente al lienzo y plasmando algo en él sin permitir a la consciencia elaborar nada predefinido. Contó entre sus más destacados representantes con el catalán Joan Miró (1893-1983). Su segundo período, tuvo por líder del movimiento al también catalán genial y excéntrico, Salvador Dalí (1904-1989). Entonces, se entendió que no era necesario actuar automáticamente, sino que la creación humana consciente también tenía una muy poderosa carga subconsciente. De esta manera, el surrealismo debía convertirse en una especie de complemento artístico al método del *psicoanálisis*. Así, el surrealista debía pintar sus propias obsesiones con todo detalle y precisión como forma de liberar su subconsciente. En el mundo del cine, que entonces irrumpía con fuerza, destacaría Luis Buñuel (1900-1983) con películas como *Un perro andaluz* (1929).

El culmen del universo poético surrealista español estaría representado por el Nobel Vicente Aleixandre (1898-1984), con obras como *La destrucción o el amor* (1933).

Junto a estos dos movimientos convivieron otros que ponían de relieve aquella plenitud cultural de la que hablaría Curtius y a la que nos referíamos al comienzo de este texto y en los que también hubo otras figuras españolas destacadas como, por ejemplo, el *ultraísmo* y Guillermo de Torre. En 1925 se reunieron en la Exposición de la Sociedad de Artistas Ibéricos autores como Victorio Macho, Aurelio Arteta, Julián Tellaeché o Benjamín Palencia. En el universo arquitectónico, el racionalismo –que tuvo su cenit en la *bauhaus* alemana- fue recibido en España por el Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para la Arquitectura, GATEPAC, y entre cuyos representantes figuraron José Manuel Aizpurúa o Josep María Sert –de notable éxito por entonces y que decoraría el Waldorf Astoria y el vestíbulo del Rockefeller Center de Nueva York o la Sala de Consejos de la Sociedad de Naciones-, entre otros. Además de Picasso, ya se dijo, que era un “artista total” y que desarrolló buena parte de su obra en París, otros artistas españoles –además de los científicos- se integraron plenamente en el paisaje de la cultura europea, singularmente, la pintora María Blanchard, el escultor –abstracto- Julio González, el pintor Juan Gris o Miró o Dalí –a quienes acabamos de referirnos-.

6. La II República: Estado Cultural.

Durante la II República, buena parte de los hombres y mujeres que habían protagonizado el mundo de la cultura en ese primer tercio del siglo XX, asumieron responsabilidades de todo orden en nuestro país. No en balde, Azorín en un conocido artículo la llamó la “República de los intelectuales” –*Crisol*, 4 de junio de 1931-. Entre sus principales protagonistas políticos figuraron personalidades relevantes del mundo cultural como

Manuel Azaña o Fernando de los Ríos; entre sus embajadores estuvieron, además del propio de los Ríos –primero ministro de Instrucción Pública y luego embajador en Washington- o Luis de Zulueta –primero ministro de Estado, luego embajador ante el Vaticano-, otros como Ramón Pérez de Ayala –embajador en Londres-, Gabriel Alomar –Roma-, Américo Castro –Berlín- o Salvador de Madariaga – representante español ante la Sociedad de Naciones-.

La II República fue algo parecido a un “Estado cultural” (Juan Pablo Fusi). Decenas de catedráticos y profesores fueron diputados. Durante el bienio social-azañista, se aumentaron los presupuestos en educación un 50%, se construyeron 10.000 escuelas y se habilitaron plazas para 7.000 nuevos maestros. En mayo de 1931 se crearon las Misiones Pedagógicas con el propósito de llevar la cultura a la España rural a través de bibliotecas de préstamo, cine o conferencias. Junto a ello, también por entonces, Federico García Lorca creó *La Barraca* en 1932 con el propósito de llevar el teatro clásico español por las provincias del país. Un año más tarde, en 1933, se celebró por vez primera la Feria del Libro en Madrid y se creó la Universidad Internacional de Verano de Santander con el propósito de que los estudiantes pudieran convivir unos días con intelectuales y científicos. Su primer rector fue Menéndez Pidal. En la facultad de Filosofía de Madrid enseñaban al tiempo el propio Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Sánchez Albornoz, Américo Castro, Xavier Zubiri, José Gaos o Manuel García Morente, su decano –para Julián Marías se erigió aquella facultad como la institución universitaria más relevante de la historia de España-. La guerra civil puso fin a aquel momento de *esplendor cultural y científico* al que se refería Curtius y con el que comenzábamos estas páginas.

Bibliografía.

- F. Calvo Serraller, *El arte contemporáneo*, Taurus, Madrid, 2001.
- M. Campomar, *Ortega y Gasset en la curva histórica de la Institución Cultural Española*, Biblioteca Nueva – Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2009.
- J. P. Fusi, *Un siglo de España. La cultura*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1999.
- S. Juliá, *Historias de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004.
- A. López Vega (ed.), *Generación del 14. Ciencia y modernidad*, Biblioteca Nacional de España – Acción Cultural Española, Madrid, 2014.
- J.-C. Mainer, *La Edad de Planta (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Cátedra, Madrid, 1981.
- M. Menéndez Alzamora, *La generación del 14. Una aventura intelectual*, Siglo XXI, Madrid, 2006.
- J. M. Sánchez Ron et alii (eds.), *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales – Residencia de Estudiantes, Madrid, 2010.

VVAA, *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos. Nuevas perspectivas*, Fundación Francisco Giner de los Ríos - Institución Libre de Enseñanza – Acción Cultural Española, Madrid, 2012.

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 26**La Segunda República Española. Proclamación de la República. La Constitución y el bienio reformista. El bienio radical-cedista. El Frente Popular. La política exterior de la Segunda República.**

Sumario: 1. La Segunda República Española. 2. Proclamación de la República. 3. La Constitución y el bienio reformista. 4. El bienio radical-cedista. 5. El Frente Popular. 6. La política exterior republicana.

I. La Segunda República Española

La República, como figura del Estado, ciudadanos, yo la concibo en unas pocas líneas generales. Primeramente, la República significará paz; la paz en el exterior y la paz en el interior del país. La paz en el exterior, porque España no es un pueblo ambicioso. España es más bien un pueblo necesitado de reconstruirse interiormente y sólo anhela trabajar con los pueblos tranquilamente (...) La República es la paz interior, porque nosotros no gobernamos contra nadie. Nosotros, gobernamos dentro de la ley, dentro de la ley republicana, naturalmente.

La República, tal como lo expresaba Manuel Azaña en un discurso pronunciado en Valencia el 7 de junio de 1931 como líder del Partido de Acción Republicana, expresaba un golpe de timón en el modo de afrontar y entender la modernidad de España, dejando atrás el pesado ropaje de la Monarquía y llevando a la práctica ideas, diagnósticos y vocaciones políticas ya manifiestas entre los intelectuales aliadófilos durante la Guerra del Catorce e imbricadas en las claves del debate entre europeizadores y casticistas. Encauzaba un proyecto político que había ido prendiendo en los márgenes de la Monarquía de la Restauración y que, en su proceso erosivo, agravado sustantivamente con la dictadura de Primo de Rivera, haría causa común en el tránsito a la década de 1930 con las fuerzas que se alineaban contra la Monarquía.

El advenimiento de la República en España, afirmaba Arnold J. Toynbee desde las páginas del *Survey of International Affairs 1931*, pudo constituir una "primera señal" para la reafirmación del liberalismo en Europa tras el avance del fascismo en Italia, pero acabó convirtiéndose en el último eco del modelo democrático de Estado y del libre sistema de relaciones entre ellos que se había desarrollado desde 1919.

En 1930 la revolución -en palabras de Santos Juliá- expresaba la percepción que de sí mismas tenían la clase media profesional y la clase obrera en su relación con la Monarquía. La República, a su juicio, fue sentida y vivida como una revolución, como negación de todo lo anterior, no como un proceso de transición a la democracia basado

en un consenso generalizado. El proyecto republicano tenía por objetivo la modernización del Estado y de la sociedad española sobre unas claves democráticas y, en su proyección internacional, la plena incorporación y asunción de los principios y mecanismos de la nueva legalidad internacional.

2. La proclamación de la República

La transición del régimen autoritario del general Primo de Rivera hacia la democracia fue la consecuencia de una *ruptura no consensuada*, cuyo interregno estuvo sometido al signo contradictorio de los esfuerzos de la Monarquía por restablecer la legalidad de 1923, una vez que el dictador emprendió camino de París el 28 de enero de 1930, y el heterogéneo elenco de fuerzas antimonárquicas que se dispusieron a acabar con ella por cualquier medio a su alcance. Así, el republicanismo, en ascensión progresiva desde finales de la Dictadura, en conjunción con gran parte del movimiento obrero, y de ciertos sectores radicalizados del Ejército sellaron en el Pacto de San Sebastián el 17 de agosto de 1930 una estrategia insurreccional para derribar la Monarquía. Allí se adoptarían dos acuerdos cruciales: la resolución de la autonomía catalana y la preparación de un movimiento revolucionario encabezado por un Comité Ejecutivo presidido por Niceto Alcalá-Zamora.

El fracaso de la estrategia insurreccional, lejos de debilitar el republicanismo, vería recompensados sus propósitos de una forma un tanto imprevista, pero pacífica, al obtener una victoria en términos cualitativos en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. El día 14 de abril tenía lugar la proclamación de la República, primero en Eibar, luego en Barcelona y a continuación en Madrid cuando el mencionado comité se hizo cargo del poder formando el Gobierno Provisional, tras haber negociado con Alfonso XIII su salida del país. Este Gobierno, un gobierno de concentración liderado por Niceto Alcalá-Zamora, reunía antiguos monárquicos como Miguel Maura, además del presidente, radicales como Alejandro Lerroux y Diego Martínez Barrio, radicales socialistas como Claudio Sánchez-Albornoz y Marcelino Domingo, a Manuel Azaña de Acción Republicana, a Nicolau d'Oliver entre los republicanos catalanes, a Casares Quiroga entre los republicanos gallegos y a tres socialistas –Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Largo Caballero-. El carácter quebradizo y policéntrico de la coalición antimonárquica se pondría de relieve desde el momento en que comenzó la tarea reformista del Gobierno provisional y adquiriría su más elocuente expresión en la Ley Fundamental de la República en 1931, cuyos principios y contenidos reflejarían la predominante presencia política en las Cortes de republicanos progresistas y socialistas.

El periodo constituyente, que culminaría con la aprobación de la nueva Constitución que legitimaba el nuevo orden, cabalgaría el ritmo de las reformas que emprendería el Gobierno Provisional. Las reformas tratarían de delinear alternativas políticas a los graves problemas estructurales del país, no sin una fuerte oposición por parte de los poderes oligárquicos y en medio de una fuerte conflictividad política y social como se pondría de manifiesto en el conflicto religioso, tanto por la violencia anticlerical como por la hostilidad manifiesta de miembros de la curia eclesiástica como el Cardenal Segura,

o la conflictividad social en el mundo del trabajo. La agenda reformista se extendería por diversos frentes: como el social a tenor de medidas como la aprobación de la jornada de ocho horas; la reforma militar emprendida por Manuel Azaña para republicanizar el Ejército y emprender su modernización; o la reforma del modelo territorial y encauzar la cuestión catalana, conformándose un gobierno provisional –la Generalitat- el 21 de abril.

3. La Constitución y el bienio reformista

La celebración de las elecciones a Cortes Constituyentes tuvo lugar el 28 de junio de 1931 y sus resultados sancionarían la inercia de las fuerzas que pilotaron al cambio de régimen. Con una participación del 70,14% del electorado la conjunción republicano-socialista –en la que concurrían el PSOE, Acción Republicana, el Partido Radical-Socialista, Esquerra Republicana y el PCE, entre otras formaciones- se alzó con una amplísima victoria electoral, alcanzando un total de 2.881.056 votos, mientras que las fuerzas de centro –Derecha Liberal Republicana, Partido Liberal Demócrata, Partido Radical, la Lliga Regionalista y el PNV- llegaron a 1.165.692 votos y las formaciones conservadoras y ultraconservadoras –Acción Nacional, Católicos, Agrarios, Tradicionalistas y Monárquicos, entre otros- se quedarían con 657.872 sufragios. La distribución por escaños en las Cortes –279 para las izquierdas, 119 para las fuerzas de centro y 41 para las derechas- ilustraba la efervescencia en la vida política de las nuevas clases medias urbanas y la consolidación de un fenómeno relevante en términos cualitativos como fue la irrupción plena en la arena política de los intelectuales. El 10 de febrero de 1931 había tenido lugar la creación de la Agrupación al Servicio de la República por iniciativa de José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala y cuyo manifiesto fundacional había sido publicado en el diario *El Sol*. En estas elecciones presentó candidatos dentro de la conjunción republicano-socialistas, logrando 13 escaños.

El naciente sistema de partidos que concurrió a las elecciones era un fiel reflejo del proceso de transición desde el liberalismo al demoliberalismo. Entre sus rasgos más notables destacarían: la debilidad del sistema de partidos, especialmente volátiles en los primeros años, caracterizados en muchos casos en los partidos de nueva planta por el elevado personalismo y la improvisación manifiesta en su estructura organizativa y sus programas; el pluripartidismo que el recurso a las coaliciones y a la convergencia de fuerzas para la formación de gobiernos; y la consolidación de los partidos de masas, cuya actividad iba más allá del espacio de las Cortes para extenderse al espacio textual de los medios de comunicación y la opinión pública.

Los debates constituyentes y la aprobación de la nueva Ley Fundamental el 9 de diciembre de 1931 ilustraba no el consenso sobre las grandes cuestiones que habían mostrado las fallas tectónicas de la vida política española y sobre la propia naturaleza de la República sino la convergencia de proyectos que afluirían desde las formaciones políticas de la conjunción republicano-socialista. Conviene no olvidar, en este sentido, que el PSOE contaba con 116 diputados.

La nueva Ley Fundamental fue un producto consumado del constitucionalismo del periodo de entreguerras. La nueva norma republicana interiorizaba e institucionalizaba su sincronización con el Derecho Internacional y el lugar central de la Sociedad de Naciones, la práctica ya establecida en los Tratados de Paz de inclusión de normas internacionales en los códigos normativos de los Estados –como sucediera en la República de Weimar- e interiorizaba la recomendación de la XXII Conferencia Interparlamentaria de agosto de 1924 en torno a la unidad del derecho.

Compuesta por 126 artículos y dos disposiciones transitorias la Constitución de 1931 definía España como una “república democrática de trabajadores de toda clase” (artículo 1) sustentada sobre la democracia y la soberanía popular. El título III recogía una amplia Carta de Derechos Fundamentales, tanto de las libertades civiles y políticas ampliando el cuerpo electoral -pues se hacía extensivo el sufragio universal, igual, directo y secreto sin distinción de sexo ni de estado civil-, como de derechos económicos, sociales y culturales.

El sistema de división de poderes revela las prevenciones contra los abusos del Ejecutivo y la limitación de su poder serán la base del denominado parlamentarismo racionalizado con el fin de regular las relaciones entre las Cortes y el poder Ejecutivo y garantizar la completa subordinación de la actividad estatal al derecho. La naturaleza unicameral de las Cortes y la limitación de las prerrogativas del presidente de la República ilustrarían la primacía del poder legislativo.

El texto asumía una nueva hoja de ruta en la articulación del modelo político-territorial. España se constituía, de acuerdo con el artículo 1, “en un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las Regiones”, lo que delimitaba el plano formal sobre el que habían de plantearse los estatutos de autonomía. El presidente de la Comisión Constitucional, el socialista moderado Jiménez de Asúa, interpretaba la fórmula del “Estado integral” como un estadio intermedio entre el Estado federal y el unitario.

Por último, sin agotar la agenda de la Constitución, el problema religioso capitalizó uno de los más intensos debates en las Cortes Constituyentes en aras a la constitución de un Estado secularizado. El Estado español, tal como rezaba el artículo 3, no tenía religión oficial y se establecía un nuevo marco regulador de acuerdo con el artículo 26 para todas las confesiones religiosas que quedarían al amparo del Estado. Este nuevo horizonte normativo conduciría a la disolución de la Compañía de Jesús o la prohibición de estas congregaciones para ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

Tras la aprobación de la Constitución y acordada la continuidad de las Cortes Constituyentes se elegiría el primer presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora y se conformaría el nuevo Gobierno bajo la presidencia de Manuel Azaña que se sustentaría sobre la convergencia entre los republicanos progresistas y los socialistas. El nuevo Gobierno capitalizaría la inercia reformista en todos sus frentes hasta el verano de 1933.

En términos globales la República emprendió una reforma de las estructuras de poder, comenzando por la Administración auténtica sala de máquinas en el ejercicio del poder. Ya el 22 de abril se aprobó una Orden para que cada Ministerio realizase los estudios oportunos para reorganizar sus servicios y con la perspectiva de elaborar más adelante un Estatuto General de funcionarios. El intento de golpe de Estado del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 espoleó la política de republicanización de la Administración, especialmente a través de la Ley de Jubilaciones, que tendería a decrecer en 1933.

Las resistencias en el bloque de poder de la oligarquía de la España de la Restauración estaban firmemente asentadas en el ámbito socio-económico –sobre el que se proyectarían políticas reformistas en el ámbito de la actividad agraria y en el de la legislación social- y por supuesto en las reticencias cuando no el rechazo manifiesto en ciertos círculos del Ejército y de la Iglesia Católica contra las reformas ya emprendidas desde abril de 1931.

La reforma militar proseguiría desde el liderazgo de Manuel Azaña que compartiría la presidencia del Consejo de ministros con la cartera de Guerra. Una reforma sustentada sobre dos dogmas liberales: el civilismo y el pacifismo. La reforma militar se concretó en una treintena de decretos convertidos luego en Ley por las Cortes el 16 de septiembre de 1931. Sin duda el dossier más polémico de la reforma devendría de la política de personal dirigida a ganarse la fidelidad de los miembros de la institución hacia la República y afrontar los problemas de promoción que habían enquistado los intereses confrontados entre militares peninsulares y africanistas y dar una solución a la macrocefalia del Ejército.

La reforma religiosa fue una de las cuestiones de la agenda política del primer bienio que mejor ilustró la radicalización de las fuerzas políticas y la opinión pública. La Iglesia Católica y la Santa Sede habían promovido el accidentalismo desde la publicación de la Encíclica *Rerum Novarum* en 1891. Las pastorales de los obispos españoles hacia la República variarían en sus registros, desde la moderación del obispo de Tarragona, Francisco Vidal i Barraquer hasta la nostalgia monárquica del cardenal Segura o el rechazo abierto del cardenal Gomá. Tras los graves sucesos de principios de mayo de 1931 con la quema de conventos en Madrid y otras ciudades, los ministros del Gobierno provisional, excepto Indalecio Prieto, trataron de buscar una fórmula conciliadora para resolver el problema religioso en el texto constitucional. En este ambiente intervendría Manuel Azaña en las Cortes el 13 de octubre de 1931 en el discurso en el que afirmaba que “España ha dejado de ser católica”.

Junto a estas reformas que apuntaban a la línea de flotación del poder oligárquico, la descentralización del modelo político-territorial implementaba un inédito camino al amparo del concepto de Estado integral, recogido en la Constitución y sobre cuya textura legal se desarrollaría el proceso autonómico en Cataluña, el País Vasco y Galicia. En Cataluña el camino hacia la autonomía se recorrió bajo el protagonismo de Esquerra Republicana, conformada por dos fuerzas: el nacionalismo radical liderado por Francesc Macià, que sería el primer presidente de la Generalitat, y el republicanismo de izquierdas de Lluís Companys. El estatuto de autonomía, redactado en Nuria, fue aprobado en

plebiscito en agosto de 1931, aunque su aprobación por las Cortes se dilataría hasta septiembre de 1932. El devenir de la autonomía vasca encontró más obstáculos a tenor de la oposición de la coalición gubernamental al nacionalismo vasco y la relevancia que ocupaba el catolicismo y el foralismo en su programa político. Tras el fracaso del plebiscito de 1933 el proceso se relanzaría con el Frente Popular en 1936. Y por último en Galicia no se consumaría la creación de la autonomía pues la aprobación de su estatuto en plebiscito en junio de 1936 se vería bloqueada por el estallido de la Guerra Civil.

La “Revolución desde arriba” que pretendía llevar a la práctica aquella República de intelectuales no era posible sin la educación, la reforma educativa. De medios institucionistas procedieron algunos de los ministros de los primeros gobiernos de la República, como Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, Francisco Barnés y Luis de Zulueta. El Ministro de Instrucción Pública del Gobierno Provisional, Marcelino Domingo, encargó a un Consejo de Instrucción Pública la redacción de un proyecto de reorganización general de la educación. Aquel proyecto se articulaba en las siguientes premisas: la educación pública es esencialmente una función del Estado; la educación pública es laica y la educación pública es gratuita, en su totalidad en la enseñanza primaria y secundaria. Estos principios inspirarían la gestión de Fernando de los Ríos en la cartera de Instrucción Pública, bajo cuyos auspicios se intentó dar cumplimiento al artículo 49 de la Constitución, el establecimiento de una Ley de Instrucción Pública.

Entre las reformas de calado socio-económico la reforma agraria ocuparía un lugar especial. Desde el Gobierno Provisional se acometieron reformas que pretendían atender a un doble objetivo: social con el fin de promover una distribución de la tierra que mejorara la productividad del campo; y técnica. La piedra de bóveda de la reforma sería la Ley de Reforma Agraria que, tras controvertidos debates, se aprobaría en septiembre de 1932 en el contexto de la sublevación del general Sanjurjo. La reforma pretendía la expropiación mediante indemnización de fincas de labranza no explotadas por sus propietarios y el asentamiento de campesinos en régimen de arrendamiento. La reforma, gestionada desde el Instituto de Reforma Agraria, provocaría una fuerte conflictividad social en las regiones latifundistas y su alcance estuvo muy lejos de lo previsto pues un año después tan sólo alcanzó al 5% de los dos millones y medio de hectáreas sensibles de ser expropiadas. El otro gran frente de la reforma social se escenificaría en las reformas promovidas desde el Ministerio de Trabajo por Largo Caballero, bajo cuya dirección proseguirían las medidas ya adoptadas en la fase Constituyente a partir la Ley de Contratos de Trabajo de 1931 o de decretos sobre intensificación de cultivos de 1932.

Desde finales de 1932 el desgaste de la coalición gubernamental fue haciéndose más evidente al compás de la presión de la oposición. Una oposición política inicialmente polarizada en las Cortes por el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux y también por las fuerzas conservadoras –monárquicas y católicos- que en su mayoría acabaron confluyendo en 1933 en la Confederación Española de Derechas Autónomas –CEDA- de inspiración católica y que asumía la legalidad republicana de acuerdo con la doctrina accidentalista. Aquella coalición liderada por José María Gil Robles devino en

un partido de masas nucleado en torno a la religión y la propiedad. Pero asimismo se desarrolló una heterogénea oposición social catalizada en el conflicto de clases a partir de las organizaciones patronales industriales o agrarias y del movimiento obrero y campesino. A estos vectores de oposición habría que sumar ciertos círculos del Ejército descontentos con la reforma militar y la República. Un tiempo en el que fueron entrando en erupción iniciativas insurreccionales como la Sanjurjada o el anarquismo revolucionario especialmente en Cataluña, Aragón y Andalucía.

4. El bienio radical-cedista.

Las elecciones de noviembre de 1933 depararon un giro sustancial en la gobernabilidad de la República que quedaría bien ilustrado en la nueva composición de las Cortes -227 diputados de las fuerzas conservadoras y ultraconservadoras, 146 del centro del arco parlamentario y 99 de las izquierdas-. Los Gobiernos serían capitalizados en un primer momento por la fuerza electoral del Partido Republicano Radical bajo el liderazgo de Alejandro Lerroux y Ricardo Samper, pero necesitaron del indispensable apoyo parlamentario de la derecha, en especial de la CEDA de José María Gil Robles. La Confederación conservadora que se había constituido meses antes de las elecciones era de hecho la principal minoría mayoritaria de las Cortes con 117 escaños. Los fundamentos de su ideario ideológico giraban en torno al catolicismo social, la defensa de las instituciones tradicionales como la Iglesia, el Ejército o la familia y la defensa del orden capitalista.

El liderazgo ejecutivo del Partido Republicano Radical, el principal de los partidos republicanos en la nueva legislatura con sus 102 escaños se vería favorecido en buena medida por la actitud del presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora en su deseo de evitar que la CEDA y su líder José María Gil Robles presidiera el Gobierno. La aritmética parlamentaria para sostener a los gobiernos liderados por los radicales, en un primer momento, dependería del apoyo indirecto de la CEDA y más adelante de su presencia en el ejecutivo. Su mayor fragilidad se trasladaría a la propia inestabilidad gubernamental, más acusada que en el primer bienio –diez gobiernos desde las elecciones de noviembre de 1933 hasta principios del año 1936-. La acción de gobierno del Partido Republicano Radical se vería tensada dentro y fuera del Gobierno. Por un lado, en el seno del propio Gobierno emergían las críticas de una parte del partido liderada por Diego Martínez Barrio que consideraba que algunas de las medidas de la política de Alejandro Lerroux iban contra los valores republicanos. En mayo de 1934 se consumaba la escisión del partido y la confluencia de los seguidores de Martínez Barrio con los radicales-socialistas de Gordón Ordax en la Unión Republicana. En cambio, las críticas vertidas desde la CEDA apuntaban hacia la timidez de la política rectificadora del Gobierno. Y por otro, la creciente radicalización del movimiento obrero, especialmente en el seno del PSOE y de la UGT donde acabarían por imponerse las tesis de Largo Caballero y Julián Besteiro frente al pragmatismo de Indalecio Prieto, a tenor de la conflictividad en alza en el mundo del trabajo.

A este nuevo mapa político correspondería la puesta en escena de políticas rectificadoras de las reformas emprendidas por los Gobiernos del primer bienio. Estas medidas se trasladarían a la Administración a tenor de la aprobación de una Ley el 15 de diciembre de 1934 que permitía la reposición de funcionarios separados y jubilados en septiembre de 1932. No obstante, estas medidas no obedecerían en exclusiva a motivaciones ideológicas sino también de carácter pragmático y presupuestario, como bien se puede deducir del plan de saneamiento y reestructuración de la Administración Pública propuesto por el ministro de Hacienda Joaquín Chapaprieta en mayo de 1935.

La involución reformista se pondría de manifiesto con mayor o menor vigor en toda la agenda de cambios del primer bienio: la política religiosa manifiesta en un mayor acercamiento al Vaticano, la reforma agraria que aunque no fuera suspendida si dio lugar a medidas como la devolución de tierras, la reforma militar especialmente en la cartografía de los cargos de mayor relevancia en la administración militar, las fricciones con los poderes autonómicos de la Generalitat o la amnistía a los condenados por el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo.

La polarización de la vida política en 1934 y el radicalismo insurreccional de la izquierda proletaria y los republicanos catalanes tendría como pórtico la incorporación en octubre de aquel año de la CEDA en las tareas de Gobierno en tres ministerios – Justicia, Agricultura y Trabajo-. El temor a la derechización de la República, en un contexto internacional altamente electrizado ideológicamente en la dialéctica fascismoantifascismo, se trasladaría a una respuesta insurreccional desde la izquierda proletaria, o al menos una parte importante de ella, para salvar a la República pero al coste de desacreditar la democracia. La Sanjurjada y la Revolución de octubre de 1934 fueron horadando el terreno sobre el que se cimentaba el binomio democracia y república. Fueron macerando un caldo de cultivo que cristalizaría en la propaganda política la bipolaridad de la política española invisibilizando el abanico político del reformismo sobre el que se cimentó la República.

Los socialistas asumirían un protagonismo inequívoco en la estrategia insurreccional al convocar una huelga general para el 5 de octubre, cuya incidencia sería muy desigual pero cuyas consecuencias serían profundas en el devenir de la vida política de la República. En Madrid, País Vasco y Andalucía, lugares donde no hubo una concurrencia entre socialistas y anarquistas, el seguimiento fue escaso. En cambio, en Asturias donde si cristalizó la colaboración entre la UGT y la CNT prendería la agitación insurreccional entre los días 5 y 12 de octubre, especialmente en los enclaves mineros de Mieres, Sama y La Felguera. El Comité revolucionario pretendía la toma del poder por el partido socialista y aplicar un programa político revolucionario. El estallido revolucionario que se extendería a ciudades como Avilés y Gijón acabaría sofocado por el Ejército, integrado por las unidades africanas y bajo el mando del general Franco, y el ejercicio de una brutal represión sobre los insurrectos que dejaría un balance de unos mil quinientos muertos. En Cataluña la sublevación recorrería otros senderos y prendería sobre el conflicto latente entre el Gobierno central y la Generalitat con motivo de la Ley de Contratos de Cultivo y el papel desempeñado por el sindicato Unió de Rabassaires. La Ley favorecía a los intereses de los propietarios de las comarcas vitícolas y éstos, respaldados por la

Lliga, impugnaron la competencia del parlamento catalán para aprobarla. El 6 de octubre el presidente Companys, emulando a Macià en 1931, declaraba el “Estado catalán de la República Federal Española”. Apoyado desde los círculos más radicales del catalanismo su andadura acabaría en breve bajo la intervención del Ejército, la represión política y la suspensión de la autonomía.

La Revolución de Octubre tendría un efecto inmediato en el horizonte político de la República estimulando a simple vista la bipolarización de fuerzas que concurrirían en las elecciones de febrero de 1936. A corto plazo aquellos sucesos contribuirían al reforzamiento de la presencia de la CEDA en el Gobierno, catapultada además por los escándalos de corrupción en el seno del Partido Republicano Radical. A su vez, las izquierdas, tanto republicanas como obreras, se vieron, especialmente éstas últimas, ante la necesidad de reconsiderar las tácticas para alcanzar el poder que conducirían a la creación del Frente Popular el 15 de enero de 1936.

5. El Frente Popular

El 16 de febrero de 1936 se celebraban las últimas elecciones generales de la República y su resultado ilustraría el nuevo desplazamiento de los actores en el mapa político. Con una alta participación, un 70%, las fuerzas políticas concurren en dos grandes bloques políticos: de un lado, el centro derecha y la derecha, cuyo epicentro sería la CEDA y desde la que se pretendió conformar un Frente Nacional Antirrevolucionario, cuya concurrencia se fundamentaba en el mantra común de la lucha contra el peligro revolucionario. El resultado final se saldaría con 124 escaños. De otro, el Frente Popular en el que concurrían los partidos republicanos de izquierda –Unión Republicana e Izquierda Republicana-, regionalistas –Esquerra Republicana y Partido Galeguista- y socialistas y comunistas –PSOE, PCE y POUM-, con un programa que pretendía recoger el pulso reformista del primer bienio. Su victoria se saldaría con 278 escaños. Por último, el centro se resentiría profundamente, especialmente el Partido Republicano Radical que no obtuvo más que cuatro escaños. En su conjunto el centro estaría representado con 51 escaños. En términos cuantitativos las diferencias en virtud del número de sufragios mostraban una mayor igualdad, distorsionada por la aritmética electoral parlamentaria pues las izquierdas obtuvieron 4.451.300 votos mientras que las derechas lograron 4.375.800.

Para algunos historiadores como Javier Tusell los resultados mostraban el hundimiento del centro e ilustraban la polarización del electorado. Otras valoraciones como las realizadas por J.J. Linz y J.M. de Miguel no abundan en esa bipolarización tan extrema. Estas valoraciones no son sino la prueba, tal como afirma Julio Gil Pecharromán, “de la dificultad de clasificar a un centro amplio, pero subjetivo y en estado gaseoso, cuyas alianzas eventuales con la derecha y la izquierda restan fuerza a la imagen de un electorado decantado a favor de las tendencias más extremas”.

En un contexto fuertemente galvanizado por las pasiones y las tensiones políticas se produciría el traspaso de poder entre el Gobierno de Portela Valladares y Manuel Azaña el 19 de febrero. Entre febrero y julio de 1936 el Gobierno de Azaña y luego el de

Casares Quiroga, estrictamente formado por republicanos, “se esforzaron por desarrollar medidas que facilitaran el retorno a la política reformista del primer bienio, pero abordándola de un modo más decidido”.

La tensión y la violencia política no se mitigaron pese al carácter reformista de los gobiernos del Frente Popular: de un lado, por la movilización obrera y el recurso a la huelga en un marco de mayor coordinación entre los sindicatos UGT y CNT; y de otro, por la violencia contrarrevolucionaria de la extrema derecha que asomaría desde Falange Española al Bloque Nacional, cada vez más distantes de la vía parlamentaria de la CEDA pese a su tono discursivo. La España que se precipitó en la guerra civil el 18 de julio de 1936 era la víctima de una paradoja: de una parte, la percepción del discurso de la violencia de la extrema derecha –Falange Española, entre estas formaciones- sin capacidad para acceder al poder a corto plazo y la CEDA que sin ser un partido fascista se asociaba a la inercia fascistizante que cuestionaba el sistema democrático; y por otra, la percepción entre los círculos conservadores y ultraconservadores de que el triunfo del Frente Popular y sus Gobiernos alentaban la revolución.

6. La política exterior republicana

La voluntad por dotar a España de una "verdadera política exterior", frente al recuerdo reciente de la España monárquica, que canalizase la nueva imagen internacional de la República y que fuese el fiel reflejo en el exterior de la filosofía del nuevo régimen polarizó los esfuerzos de cambio. En este sentido se orientó la concepción y el nuevo estilo de la política exterior y de la propia diplomacia republicana, tal como sería puesto de relieve en los foros internacionales y diversas manifestaciones públicas de los nuevos responsables españoles, tanto desde la titularidad del Ministerio de Estado, caso de Alejandro Lerroux y de Luis de Zulueta, como desde relevantes puestos diplomáticos, caso de Salvador de Madariaga en su labor desde París, como embajador, y Ginebra, desde la tribuna de la Sociedad de Naciones.

La homologación de España con los principios de la Sociedad de Naciones imprimiría un nuevo carácter a la política exterior española desde aquel foro internacional, cuyo estilo acabaría impregnando la política española hacia otros objetivos tradicionales tanto en Europa como en ultramar. La política de paz de la República, como expresión del sincero compromiso con Ginebra no solo por razones idealistas sino también por la confianza en que solo en la paz podría llevarse a cabo el necesario esfuerzo de modernización interna, encarna el carácter finalista que para el nuevo régimen tenía la Sociedad frente a la instrumentación que de ella había hecho la Monarquía. Desde un principio los portavoces y responsables de la República en el ámbito internacional recurrieron al escaparate de Ginebra para difundir la nueva imagen de España y su compromiso en pro de la tarea de la paz. Sin embargo, el progresivo deterioro de la seguridad colectiva fue impregnando de mayor realismo la política española. Efectivamente, la progresiva quiebra de los principios y los mecanismos de la seguridad colectiva ante los desafíos de las grandes potencias revisionistas, especialmente en el teatro europeo -por parte de Alemania- y en el Mediterráneo –a instancias de Italia-,

fueron traduciéndose desde 1933 en una actitud más realista y prudente, cuando no de desconfianza, hacia los compromisos adquiridos en el Pacto. La crisis internacional, junto a los avatares de la vida política interna española, explicarían la involución neutralista que se manifestaría en los temores a verse arrastrados a un conflicto con motivo de la dimensión mediterránea que alcanzó la crisis de Abisinia en 1935 y 1936. España, como los demás miembros de la Sociedad, reorientó su política exterior retornando a fórmulas tradicionales, propias de la política de poder.

De cualquier modo, la política de la República en Ginebra siguió moviéndose en los márgenes definidos por la política desplegada desde Londres y París. El modelo de cuádruple alianza, no sin matizaciones por la propia naturaleza de la sociedad internacional, presidió la política europea y mediterránea de la República. La política republicana hacia Italia y Alemania estuvo muy mediatizada por los factores político-ideológicos, describiendo ritmos distintos en función de la animosidad de Mussolini hacia los gobiernos españoles y del propio entendimiento con Francia, y con un sensible distanciamiento respecto a Alemania tras el triunfo del nacional-socialismo, solo matizado durante los Gobiernos en que se hizo más evidente la presencia de la CEDA.

En el escenario peninsular, el antagonismo de regímenes políticos en Lisboa y Madrid puso fin al efímero entendimiento entre las dictaduras ibéricas. El resurgimiento del "peligro español" y los temores iberistas, como amenaza política contra el régimen luso por los contactos entre la oposición y ciertos sectores de la República española y por la propia instrumentalización que el régimen hizo de ello, se incardinaron en la confrontación ideológica que se expandió por toda Europa a lo largo de los treinta.

En el escenario mediterráneo, donde confluyen intereses prioritarios de la política exterior, de la seguridad y de la política colonial, se observa con nitidez el modo en cómo las fórmulas de la seguridad colectiva influyeron en un ámbito tan tradicional y esencial de la política exterior española. Por un lado, la seguridad colectiva, y concretamente la filosofía de las inteligencias regionales, fue objeto de una especial percepción y seguimiento en la medida en que se contempló desde finales de la década anterior la posibilidad de un Pacto Mediterráneo. Por otro lado, la evolución del equilibrio mediterráneo y la relación de España con las grandes potencias con intereses en el área -Gran Bretaña, Francia, como defensoras del *statu quo*, e Italia, como factor revisionista-, así como la extensión de la crisis internacional desde 1935 con el conflicto de Abisinia, fueron concluyentes en la percepción y en el desarrollo de la política de reajuste hacia la neutralidad de España respecto a la seguridad colectiva.

Finalmente, la política del nuevo régimen hacia las repúblicas hispanoamericanas estuvo presidida, en un destacado plano, por el ánimo renovador y reformista de la República, manifiesto en el impulso en la relación con algunos Estados como Méjico y Argentina, la mejora de la infraestructura diplomática, la potenciación y formulación de un ambicioso plan de acción cultural y la coordinación de la actividad con aquellos Estados en el marco de la Sociedad, además de la mediación en conflictos interamericanos como el del Chaco y Leticia.

De cualquier modo, siguió persistiendo un excesivo retoricismo por encima de las realizaciones concretas y la brevedad de la experiencia republicana y los exiguos recursos de la República, apenas dejaron lugar a la realización de tan ambiciosos objetivos. Los acontecimientos que desembocaron en la guerra civil desataron las tensiones internas de la sociedad española por medio de la confrontación armada, a la vez que España se sumaba a los escenarios de la crisis del sistema internacional de posguerra.

Bibliografía:

G. CARDONA *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

J. CORCUERA “El Constitucionalismo del periodo de entreguerras y la Constitución Española de 1931”, en *Historia Contemporánea*, 6, 1991, pp. 15-45.

M^a. de los A. EGIDO *La concepción de la política exterior española durante la 2ª República*, Madrid, UNED, 1987.

S. JULIÁ. “Orígenes sociales de la democracia en España”, en M. REDERO SAN ROMAN (ed.) *La transición a la democracia en España*, Madrid, Ayer, n. 15, 1994, pp. 165-188.

S. JULIÁ (ed.) *Política en la Segunda República*, en Ayer, n. 20, 1995.

A.L. LÓPEZ VILLAVERDE *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*, Madrid, Sílex, 2017.

F. LUENGO-M. AIZPURU *La Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2014.

S.G. PAYNE *La primera democracia en España. La Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995.

F. QUINTANA *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*, Madrid, Nerea, 1993.

J. GIL PECHARROMÁN *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

VV.AA. *La Segunda República*, Barcelona, Ediciones Pasado y Presente, 2015.

Referencias en red:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIRepEsp (Congreso de los Diputados) consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.historiasiglo20.org/HE/13a-I.htm> (Historia del siglo XX. La Segunda República) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.rtve.es/alacarta/videos/archivo-historico/proclamacion-ii-republicaespanola/2923554/> (Rtve Vídeo II República española) (consultado el 2 de agosto de

2020)

<https://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/proclamacion-de-la-segunda-republicaespanola/> (Canal de Historia, la Segunda República) (consultado el 2 de agosto de 2020) <https://journals.openedition.org/lerhistoria/2457?lang=es>

(Debates historiográficos sobre la Segunda República española) (consultado el 2 de agosto de 2020) [https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4942ccbc-25a8-4c0e-a411-](https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4942ccbc-25a8-4c0e-a411-07eb847da62a/guialector01.pdf)

[07eb847da62a/guialector01.pdf](https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4942ccbc-25a8-4c0e-a411-07eb847da62a/guialector01.pdf) (Ministerio de Cultura, Segunda República española) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.hispanoteca.eu/Espa%C3%Bl a/La%20Segunda%20Rep%C3%BAblica%20Espa%C3%Bl ola.htm> (Hispanoteca, Segunda República española) (consultado el 2 de agosto de 2020)

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DH-2016-29 (consultado el 2 de agosto de 2020)

<https://www.pinterest.es/asanric/31-36-la-segunda-rep%C3%BAblica/> (Imágenes sobre la Segunda República) (consultado el 2 de agosto de 2020)

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/republica2.shtml> (Instituto Cervantes, historia de la Segunda República) (consultado el 2 de agosto de 2020)

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 27

La Guerra Civil española. El golpe de Estado y la formación de los dos bandos. Planteamientos estratégicos y evolución políticas en ambos frentes. El exilio.

Sumario: 1. La Guerra Civil española. 1.1. *Introducción.* 1.2. *Consecuencias.* 1.3. *Contexto y antecedentes.* 2. El golpe de Estado y la formación de los dos bandos. 3. Planteamientos estratégicos y evolución de los frentes. 3.1. *El equilibrio inicial de fuerzas.* 3.2. *La internacionalización de la guerra.* 3.3. *La evolución de los frentes.* 4. Evolución política en ambos frentes. 4.1. *La Unificación y el Estado Nuevo franquista.* 4.2. *Revolución social y conflictividad política en el bando republicano.* 5. El exilio.

1.- La Guerra Civil española.

1.1. Introducción

La guerra civil española estalló el 17 de julio de 1936 y terminó casi tres años después, el 1 de abril de 1939. El conflicto enfrentó al bando leal a la legalidad de la República, los “republicanos”, y el bando de los militares insurgentes liderado muy pronto por el general Francisco Franco, los autodenominados “nacionales”. Fue el más cruento y traumático enfrentamiento de la historia contemporánea de España y el acontecimiento central del siglo XX español.

La guerra conmocionó al mundo por su crueldad, por la violencia desatada y por la represión practicada en el frente y las retaguardias. Dejó un trágico balance de víctimas mortales, encarcelados, represaliados y exiliados durante el propio conflicto armado y lo largo de la prolongada posguerra.

Conflicto en un principio local, la guerra se internacionalizó rápidamente por el apoyo de las potencias fascistas al bando rebelde y de algunos países, destacando la URSS, así como de voluntarios internacionales, a la República, ante la abstención de las democracias liberales. La Guerra Civil española o Guerra de España se percibió como un episodio crucial en la lucha entre fascismo, comunismo y democracia en los años treinta, y como un precedente de la Segunda Guerra Mundial. El conflicto fue además determinante para la aproximación de los regímenes de Mussolini y Hitler (Eje Roma-Berlín, noviembre de 1936) y para la política exterior de Stalin, en especial en relación con Londres y París.

1.2. Consecuencias

Los efectos de la Guerra Civil fueron muy duraderos. El conflicto puso fin trágico y abrupto al proyecto modernizador de la Segunda República, y inició la dictadura del general Francisco Franco, prolongada durante casi cuatro décadas. Demográficamente supuso la pérdida de unas 540.000 vidas, de las que 150.000 fueron civiles, víctimas de la represión de ambos bandos. Las destrucciones de la guerra y la política autárquica de la posguerra hundieron la economía española, que solo en los años cincuenta alcanzó el nivel prebélico. Políticamente, a la guerra no le siguió la reconciliación sino las políticas de la victoria, la represión y el exilio, que mantuvieron muy presente en la sociedad española el conflicto durante la dictadura.

Las consecuencias y el recuerdo de la guerra se proyectaron también la transición a la democracia, favoreciendo el consenso político como antídoto contra el enfrentamiento civil.

La guerra incide, por último, también en la esfera pública de la España hasta nuestros días, en particular a través del debate social en torno a la memoria histórica, plasmado legislativamente en la conocida como Ley de Memoria Histórica de 2007 y de la Ley de Memoria Democrática, cuyo anteproyecto se aprobó en septiembre de 2020.

1.3. Contexto y antecedentes

La guerra civil se inscribe en la compleja historia del siglo XX español como culminación de una etapa de polarización atravesada por numerosos conflictos políticos, económicos, sociales y religiosos. El régimen de la Restauración, una vez agotada su impulso estabilizador, se había demostrado incapaz de regenerarse internamente y de evolucionar, desde el sistema de turno de partidos y caciquismo, a la conformación de un Estado liberal representativo y mucho menos a la configuración de una auténtica democracia. La dictadura del general Miguel Primo de Rivera (1923-1930) supuso un intento de regeneración autoritaria que, si bien cosechó éxitos económicos y en la política colonial, fue incapaz de granjearse el apoyo de la ciudadanía. El fracaso de la fórmula primorriverista acabaría arrastrando en su caída a la monarquía de Alfonso XIII tras las elecciones municipales de abril de 1931. Con la proclamación de la Segunda República se dio paso a un regeneracionismo democrático esperanzador, pero pronto lastrado por contradicciones, resistencias, una conflictividad social creciente, y un contexto desfavorable en lo económico (Gran Depresión) e internacional (crisis de las democracias y auge de los fascismos). La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 abrió una etapa de radicalización y polarización entre las izquierdas y las derechas que culminó con el golpe de Estado del verano.

2.- El golpe de Estado y la formación de los dos bandos.

El golpe de Estado parcialmente fallido del 17 de julio de 1936 fue el resultado de la conspiración antirrepublicana que se había ido consolidando tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Desde ese momento se

incrementó la radicalización de las derechas por una parte, representantes de los intereses de la Iglesia y los sectores acomodados (terratenientes, alta burguesía), y las izquierdas por otro, nucleadas en el apoyo al gobierno republicano de coalición presidido por Manuel Azaña, decidido a aplicar reformas de calado. La República careció de una base en las clases medias suficientemente sólida como para constituir un elemento moderador y estabilizador.

En la primera mitad del año se incrementó la conflictividad social, con ocupaciones de fincas en el medio rural, huelgas en el ámbito urbano y desórdenes públicos. En este contexto, un grupo de militares conservadores, con la colaboración de civiles, conspiró para organizar un golpe de Estado que debía remedar el de Primo de Rivera en 1923: un pronunciamiento rápido y rotundo, que liquidara la legalidad del gobierno republicano sin encontrar gran resistencia, y que diera paso a un poder autoritario restaurador del orden y la autoridad bajo tutela del Ejército. Las figuras más destacadas de la conspiración eran el general Sanjurjo (exiliado en Lisboa), cabecilla del golpe; Mola, en Pamplona, auténtico organizador de la sublevación; y varios generales monárquicos y conservadores de la clandestina Unión Militar Española, como Yagüe en Marruecos, Queipo de Llano en Sevilla, Goded en Mallorca y Franco en Canarias.

En un clima de creciente violencia política e incapacidad del gobierno para garantizar el orden público, la extrema derecha asesinó al teniente de la Guardia de Asalto José Castillo (12 de julio). En respuesta, extremistas de izquierda asesinaron al líder monárquico José Calvo Sotelo (13 de julio). Este fue el detonante formal de un golpe de Estado largamente urdido, cuyos perpetradores solo esperaban el momento propicio. El 17 de julio de 1936 se sublevó la guarnición del Marruecos español -la mayor y mejor del Ejército, integrada por legionarios y tropas indígenas-. Entre el 18 y el 19 la sublevación se extendió a la península y los archipiélagos, sumándose a la insurrección los militares conjurados. El día 19 Franco, tras sublevar al ejército de Canarias, pasó a Marruecos para dirigir las tropas del Protectorado y preparó su paso a la península.

Los militares conjurados preveían la sublevación simultánea de todas las guarniciones del Ejército en la Península, los archipiélagos y el Marruecos español, lo que les habría permitido la conquista del poder de forma rápida y relativamente incruenta. Sin embargo, este plan fracasó por la división del Ejército, que solo secundó parcialmente a los conjurados, y la rápida y decidida respuesta del movimiento obrero, que se movilizó con rapidez contra el golpe de Estado. Así, la sublevación triunfó en los primeros días en Galicia, la Meseta Norte (León, Castilla la Vieja), Navarra, parte de Aragón (con Zaragoza), y Andalucía Oriental (con Sevilla), las Islas Canarias y Baleares (a excepción de Menorca) y el Marruecos Español.

La insurrección fracasó, en cambio, en las regiones más pobladas y urbanizadas y en las principales ciudades, incluyendo Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La cornisa cantábrica, Cataluña, parte de Aragón, Valencia, la Meseta Sur (Castilla la Nueva, Murcia, Extremadura) así como Andalucía oriental, permanecieron también fieles a la República. El gobierno de Madrid contó con la lealtad de parte del ejército, de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. También con la movilización de una parte de la población que

formó milicias espontáneas, en torno a las organizaciones del Frente Popular y los sindicatos, y a las que se permitió la distribución de armas para defender la República contra los militares rebeldes.

3.- Planteamientos estratégicos y evolución de los frentes.

El resultado indefinido y el fracaso parcial de la sublevación trastocaron las previsiones de los militares conjurados. El alzamiento previsto derivó en un conflicto abierto que solo podría dirimirse por la conquista del territorio a través de operaciones militares. El equilibrio de fuerzas y recursos entre los dos bandos combatientes presagiaba un enfrentamiento prolongado, para el que ninguno estaba preparado desde el punto de vista material y organizativo. En consecuencia, los dirigentes de ambos bandos trataron de inclinar la balanza a su favor obteniendo armas y combatientes a través de la ayuda internacional. Esta internacionalización del conflicto civil fue causa de su prolongada duración y determinó su desarrollo y desenlace.

3.1. El equilibrio inicial de fuerzas.

El bando rebelde controlaba al comienzo de la guerra un conjunto de territorios de población mayoritariamente rural y semiurbana, que sumaban unos 10 millones de habitantes. Estos territorios concentraban importantes recursos agrarios (en particular, cereal) y ganaderos, así como algunos minerales estratégicos (piritas de Huelva y hierro marroquí). En cambio, contaban con una débil base industrial. La mayor parte de las Fuerzas Armadas secundó la sublevación, incluyendo el ejército de África (con la Legión y las Fuerzas de Regulares Indígenas), la mayor parte de regimientos de infantería y artillería, la mitad del generalato y cuatro quintas partes de la oficialidad. Los apoyos sociales del bando rebelde aglutinaban a sectores tradicionalmente conservadores contrarios a las reformas de la República: grandes terratenientes, burguesía industrial y financiera, parte de las clases medias urbanas y agrarias, la Iglesia católica y la mayor parte de los militares.

El bando republicano tenía al comienzo del conflicto el control de un territorio mayor con unos 14,5 millones de habitantes, incluyendo las principales ciudades y zonas de densidad urbana, donde estaban más arraigadas las organizaciones obreras. Controlaba también las principales zonas industriales, con la siderometalurgia vasca, la minería asturiana y la industria textil y química catalana. Sus recursos agrícolas eran menores, pero contaba con los productos hortofrutícolas del Levante. Permanecieron fieles a la República la mayor parte de la Aviación –entonces todavía de pequeño tamaño, casi toda la Marina –que se amotinó contra la oficialidad y bloqueó el paso de las tropas de Marruecos a la Península por el Estrecho de Gibraltar-, la Guardia de Asalto, el cuerpo de Carabineros y parte de la Guardia Civil. Sin embargo, la organización de las fuerzas armadas quedó desarticulada por la defección de la mayor parte de la oficialidad. Por ello el gobierno de la República, que perdió durante semanas el control del orden público, dependió inicialmente de la defensa improvisada por las milicias populares comandadas por los pocos militares profesionales que se mantuvieron fieles a la

legalidad. Las bases sociales del bando republicano estaban integradas por los grupos identificados con el reformismo de la República: obreros, pequeños campesinos, jornaleros, y parte de la pequeña y mediana burguesía, en especial la de extracción urbana.

3.2. *La internacionalización de la guerra*

Ante la incapacidad de dirimir con rapidez el resultado de la crisis abierta por el golpe militar, y la constatación del equilibrio inicial de fuerzas, los dirigentes de ambos bandos buscaron la ayuda militar extranjera de las potencias europeas más afines a sus posiciones políticas para desequilibrar a su favor la balanza del conflicto.

En términos comparativos, los sublevados se beneficiaron de un mayor volumen de ayuda, y recibida a un ritmo más regular, que la que percibió el gobierno de la República. El general Franco, por parte de los militares insurgentes, obtuvo a finales de julio el apoyo de la Alemania nacionalsocialista de Adolf Hitler, que proporcionó ayuda diplomática, financiera y militar. Esta última se concretó en el envío de 19.000 soldados alemanes integrados en la Legión Cóndor. La Italia fascista de Benito Mussolini prestó también un temprano apoyo a los rebeldes, incluyendo el envío de casi 80.000 soldados integrados en el Corpo di Truppe Volontarie (CTV). Ambos países probaron en los combates en suelo español innovaciones estratégicas y armamentísticas que utilizarían ampliamente en la Segunda Guerra Mundial. Además, sumaron con la España de Franco un aliado a la causa fascista en Europa. El Portugal de Salazar proporcionó apoyo financiero y logístico a través de su extensa frontera con la zona rebelde. La Santa Sede, bajo el pontificado de Pío XI y con la mediación del cardenal primado de España Isidro Gomá, se decantó por los rebeldes en diciembre de 1936 y llamó a los católicos de todo el mundo a apoyar la causa llamada “nacional”.

La República obtuvo muy inicialmente el apoyo de la Francia del Frente Popular gobernada por Léon Blum, pronto revocado y sustituido por el cierre de la frontera, que impidió la llegada de armas al gobierno legítimo. Muy pronto las democracias occidentales se declararon neutrales, negando a la República un apoyo vital. El Reino Unido, bajo el gobierno conservador de Stanley Baldwin, temía los efectos de la revolución social en España, que afectaría a los intereses económicos británicos, y se atuvo a una política de no intervención, a la que arrastró a Francia.

La República española defendió su causa en la Sociedad de Naciones, pero fue en vano. Británicos y franceses prefirieron gestionar el problema español al margen del órgano ginebrino y alentaron un Pacto de No Intervención, firmado por todas las potencias europeas a finales de agosto de 1936. El cumplimiento del pacto se encomendó a un Comité de No Intervención, con sede en Londres, que resultó completamente inoperante y no impidió la llegada de ayuda alemana e italiana a Franco, y soviética a la República.

La abstención de las democracias occidentales hizo que el único apoyo real de la República se redujera, en un primer momento, al prestado por el México de Lázaro Cárdenas, que abrió las fronteras del país a un numeroso exilio. En octubre de 1936 se

sumó la ayuda de la Unión Soviética de Iosif Stalin, cifrada en el envío de 2.000 asesores militares y de armamento que la República tuvo que pagar al contado. La URSS movilizó también la solidaridad antifascista internacional, a través de la Internacional Comunista. Por esta vía se sumaron al bando republicano 60.000 combatientes voluntarios de más de 50 países, integrados en la Brigadas Internacionales.

La Guerra Civil española movilizó, además de a los combatientes, a intelectuales y representantes de la opinión pública internacional a ambos lados del Atlántico. Fue una guerra de propaganda escrita, radiada y filmada, difundida a todo el mundo por los medios de comunicación de masas. Representó un hito en la toma de conciencia de los intelectuales, alineados en su mayoría con la República, y en muchos casos testigos y partícipes del conflicto, como testimonian los casos de George Orwell (autor de *Homage to Catalonia*, 1938), Ernest Hemingway (*For whom the bell tolls*, 1940), André Malraux (*Espoir. Sierra de Teruel*, 1938) o el fotoperiodista Robert Capa.

3.3. La evolución de los frentes.

Podemos dividir el desarrollo de las operaciones bélicas en cuatro fases, cada una regida por planteamientos estratégicos diferenciados. Durante prácticamente todo el conflicto los militares insurgentes mantuvieron la ofensiva frente a una República en retroceso que encadenó derrotas y reveses militares, políticos y diplomáticos.

En una primera fase (julio de 1936 a marzo de 1937) el principal escenario de la guerra se centró en el avance hacia Madrid, que los militares insurgentes esperaban tomar en poco tiempo para obligar al gobierno de la República a rendirse. Para ello fue decisivo el traslado del ejército de África a Andalucía con apoyo de aviones alemanes, y el avance hacia el norte por Extremadura hacia Toledo de las tropas africanas comandadas por Franco y Yagüe, que se unieron en Sevilla a los soldados de Queipo de Llano. Ni este avance de las columnas rebeldes desde el sur –demorado por la toma del Alcázar de Toledo– ni el del ejército de Mola desde el norte –que ocupó Irún y San Sebastián en septiembre, pero fue frenado en la Cordillera Central– lograron rendir la capital, defendida por las milicias republicanas al grito de “¡No pasarán!”.

La batalla de Madrid (noviembre de 1936 a marzo de 1937) se prolongó con los asaltos del ejército rebelde desde el oeste (Ciudad Universitaria), el sur (batalla del Jarama) y el noreste (batalla de Guadalajara), fracasados frente a la resistencia de la Junta de Defensa republicana que quedó al mando de la capital tras la huida del gobierno a Valencia. Entre tanto, en el sur los militares insurgentes, tras tomar Málaga (1937), se hicieron con el control de la costa mediterránea hasta Motril.

En una segunda fase (abril a noviembre de 1937) el foco del conflicto se trasladó a la cornisa cantábrica, donde Guernica fue bombardeada por la Legión Condor (26 de abril de 1937) y donde cayeron sucesivamente Vizcaya (junio de 1937), Santander (agosto) y Asturias (septiembre), privando a la República de recursos industriales y mineros vitales. En el centro peninsular los frentes se estabilizaron pese a los intentos del nuevo Ejército Popular de la República, comandado por el general Vicente Rojo, por aliviar la presión

sobre la capital y el norte con las ofensivas de Brunete (julio de 1937) y Belchite (agosto de 1937).

En una tercera fase (diciembre de 1937 a noviembre de 1938) la lucha se focalizó en Aragón y el Levante con la batalla de Teruel (invierno de 1937-1938), seguida de la Ofensiva del Levante, con la que las tropas rebeldes alcanzaron el Mediterráneo en abril de 1938 (toma de Vinaroz, Castellón), dividiendo así en dos la zona republicana. El gobierno de la República respondió con la batalla del Ebro (julio a noviembre de 1938), la mayor y más cruenta de la guerra, que buscaba frenar el avance rebelde sobre Valencia. La victoria de Franco en esta batalla, tras cuatro meses de combates, significó el hundimiento militar de la República.

En la cuarta fase (diciembre de 1938 a abril de 1939) se completó la victoria del bando rebelde. Las tropas de Franco entraron en Barcelona (26 de enero de 1939) y controlaron toda Cataluña en febrero de 1939, mientras un gigantesco éxodo de militares y civiles republicanos cruzaba la frontera buscando refugio en Francia. Este país y el Reino Unido reconocieron oficialmente el gobierno de Franco, mientras Azaña dimitía como presidente de la República (27 de febrero de 1939) y marchaba al exilio.

El gobierno de la República se dividió entonces abiertamente entre los partidarios (Negrín y los comunistas) de continuar la guerra a la desesperada, confiando en enlazar con una guerra europea que se presentía inminente, y quienes (Casado, Miaja, Besteiro, Cipriano Mera) optaban por una salida negociada con Franco. En marzo, el coronel Casado dio un golpe de Estado que derribó al gobierno de Negrín y abrió el camino para que un recién constituido Consejo Nacional de Defensa explorara las conversaciones con los sublevados, conversaciones rechazadas por Franco, que solo admitiría la rendición incondicional de los republicanos. Sin encontrar casi resistencia, los ejércitos franquistas entraron en Madrid (28 de marzo de 1939) y ocuparon el resto del territorio del centro y levante peninsular. El 1 de abril de 1939 el conflicto terminaba con la publicación del último parte de guerra firmado por Franco.

4.- Evolución política en ambos frentes

4.1. La Unificación y el Estado Nuevo franquista

El bando rebelde, pronto aglutinado en torno al general Franco, se benefició de una gran cohesión interna, reforzada según avanzaba la guerra por el control absoluto del Ejército sobre el frente y la retaguardia, y por la concentración en el objetivo prioritario de ganar la guerra. En esta tarea los militares golpistas contaban con el apoyo de las milicias carlistas (los requetés) y las milicias falangistas.

Los sublevados, sin embargo, no compartían un proyecto político definido desde el comienzo, más allá de la liquidación reaccionaria del gobierno del Frente Popular y la represión de los principales apoyos izquierdistas de la República, objetivo común de la amalgama de monárquicos alfonsinos, carlistas, católicos y falangistas sobre la que se apoyaba el bando insurgente. Tras la muerte de Sanjurjo, que debía encabezar a los golpistas, en un accidente de aviación el 20 de julio de 1936, los militares rebeldes se

organizaron en la Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de julio bajo la presidencia del general Cabanellas y controlada por Mola.

Para afrontar un conflicto prolongado, la Junta de Defensa Nacional decidió instaurar un mando militar y político único. El general Franco, encumbrado por sus éxitos militares y sus conexiones internacionales, fue el elegido para asumir la dirección de los ejércitos como Generalísimo (Salamanca, 21 de septiembre de 1936) y Jefe del Gobierno del Estado (Burgos, 1 de octubre de 1936).

Con el avance del conflicto, Franco sumó nuevos apoyos a los amplios poderes personales que ya concentraba en sus manos. Crucial desde el punto de vista ideológico y social fue el respaldo de la Iglesia católica que, con la excepción del clero vasco, prestó todo su apoyo a la llamada “causa nacional”, justificada como una Cruzada contra los enemigos de la fe. Igualmente determinante fue la sumisión de las milicias armadas tradicionalistas y falangistas, obligadas a someterse a la disciplina de los mandos militares (20 de diciembre de 1936) y después a fusionarse por el Decreto de Unificación (20 de abril de 1937) en la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), el partido único que, convertido posteriormente en Movimiento Nacional, monopolizaría la vida política oficial del franquismo durante casi cuarenta años de dictadura. La ejecución del jefe de Falange José Antonio Primo de Rivera en los primeros meses de la guerra por las fuerzas republicanas (Alicante, 20 de noviembre de 1936) facilitó la capitalización de su legado político por Franco como jefe nacional del partido único, creado según el modelo fascista y sustento ideológico del Nuevo Estado franquista.

Se dio así una concentración extrema de poder en la persona de Franco como Jefe del Ejército, del Gobierno, del Estado y del Partido único. El “Caudillo de España”, como se hizo llamar, ejercía un liderazgo carismático que emulaba al de Mussolini en Italia y Hitler en Alemania, modelos en los que se inspiraba el Estado Nuevo franquista.

Paralelamente, Franco inició la juridificación de su ejercicio del poder. En octubre de 1936 estableció en Burgos una Junta Técnica del Estado, órgano político-administrativo sin personalidades de gran relieve, presidida sucesivamente por los generales Dávila y Jordana. En febrero de 1938 Franco formó su primer gobierno propiamente dicho, sobre la base legal de la recién aprobada Ley de la Administración Central del Estado. Con la aspiración, encarnada sobre todo por Falange, a construir un Estado totalitario inspirado en el modelo fascista italiano y nacionalsocialista alemán, en marzo 1938 se aprobó el Fuero del Trabajo (análogo a la Carta del Lavoro de 1927). Fue la primera de las que se considerarían con el tiempo Leyes Fundamentales del Nuevo Estado franquista construido sobre los principios de orden, jerarquía, propiedad, religión católica y corporativismo.

En la construcción del Nuevo Estado jugó un papel fundamental la represión del enemigo político. La represión del bando rebelde, dirigida contra toda persona u organización vinculada al Frente Popular, se desplegó según una estrategia sistemática por las autoridades militares a través de juicios sumarísimos, fusilamientos y ejecuciones masivas (como la de Badajoz, con 2.000 víctimas), “sacas” y “paseos”. Costó la vida a unas 85.000

personas durante la guerra, afectó a un elevado número de encarcelados y depurados, y se prolongó en la posguerra mediante la Ley de Responsabilidades Políticas (febrero de 1939), la “Causa General instruida por el Ministerio Fiscal sobre la dominación roja en España” (abril de 1940) y otros instrumentos represivos.

4.2. *Revolución social y conflictividad política en el bando republicano.*

En el bando republicano, las primeras semanas del conflicto estuvieron caracterizadas por la sucesión de derrotas militares, los reveses diplomáticos y la desintegración de la autoridad del gobierno. La guerra desencadenó en la retaguardia republicana un proceso revolucionario espontáneo y polimorfo, en el que confluyeron ocupaciones de fábricas y fincas agrarias –estas últimas sobre todo en La Mancha, Aragón, Murcia, Andalucía y Extremadura-, el control del orden público por las milicias sindicales y partidistas, y la proliferación de juntas y comités autónomos. Se desató igualmente una violenta represión contra el enemigo –real o figurado-, espontánea y sin control inicialmente, después con cobertura legal, que costó la vida a unas 50.000 víctimas entre “paseos” y “sacas” y otras acciones de violencia anticlerical y de terror revolucionario, entre las que destacaría la matanza de Paracuellos del Jarama (noviembre de 1936), con cerca de 2.500 víctimas.

La República se vio aquejada además por la diversidad de objetivos de sus defensores, que se dividían entre quienes vieron en la guerra una ocasión para realizar la revolución social (anarquistas de la CNT y la FAI, socialistas radicales de UGT, el POUM), y quienes daban prioridad a la victoria en la guerra como requisito para una revolución social que se postergaba a más adelante (socialistas moderados de UGT y PSOE, comunistas del PCE y del PSUC).

Tratando de recuperar el control del gobierno sobre una situación interna ingobernable, en septiembre de 1936 el dirigente socialista y líder de la UGT Francisco Largo Caballero formó un gobierno de coalición con todas las fuerzas favorables a la República: republicanos de izquierda, socialistas, comunistas, anarquistas, y nacionalistas vascos y catalanes. Esta inestable e heterogénea coalición comenzó a restablecer la autoridad del Estado republicano, imprescindible para organizar la defensa contra el arrollador avance de los sublevados. Las milicias populares fueron militarizadas para integrar el Ejército Popular de la República, se legalizaron las incautaciones de tierras que se habían realizado hasta entonces, se disolvieron las juntas y comités y se tomaron otras medidas acordes. Todo ello no impidió que las tensiones estallaran en los sucesos de Barcelona de mayo de 1937, una auténtica guerra civil en el bando republicano que enfrentó a anarquistas y miembros del POUM, finalmente aplastados, contra las fuerzas de la Generalitat, el PSUC y la UGT.

Dominada la insurrección y tras la dimisión de Largo Caballero, el socialista moderado Juan Negrín formó un gobierno apoyado por republicanos, socialistas seguidores de Indalecio Prieto y el Partido Comunista de España. La influencia del PCE, de hecho, se acrecentó en los dos últimos años de la guerra, gracias a la vital ayuda soviética a la República. Negrín recuperó la autoridad del Estado y la normalidad de la vida institucional y trató de ampliar el apoyo a la República con la atracción de las clases medias y los

pequeños propietarios agrícolas. La revolución social fue postergada al par que el poder sindical y obrero se recortaba, lo mismo que el ritmo de las colectivizaciones, para dar prioridad a la victoria en la guerra. La esperanza de Negrín, defraudada por los hechos, era atraerse el apoyo de Francia y Gran Bretaña a la causa de la democracia, y resistir en un conflicto prolongado que enlazara con la guerra europea.

Sin embargo, el encadenamiento de derrotas militares y reveses diplomáticos erosionó el proyecto negrinista, apoyado hasta el final por los comunistas, y fracturó sus apoyos mientras la República cedía terreno en todos los frentes y cundía el derrotismo. El golpe de Estado del coronel Casado, apoyado por socialistas y sindicalistas, y la destitución de Negrín por el Consejo Nacional de Defensa sellaron la división republicana, amargamente prolongada en las disputas del exilio.

5.- El exilio.

La guerra lanzó al exilio a casi 500.000 españoles que huían de las consecuencias del conflicto y de la represión franquista. Una buena parte de ellos cruzó la frontera francesa al caer Cataluña en manos de los militares rebeldes, en la retirada de enero a marzo de 1939. Cerca de la mitad regresó a España entre los meses siguientes y los años cuarenta, lo que estabilizó las cifras del exilio permanente en torno a los 220.000 españoles.

Francia fue la primera parada de la mayoría de exiliados que sufrieron penosas condiciones de internamiento en campos como los Argelès-sur-Mer, Rivesaltes o Gurs, en los Pirineos Orientales. Desde allí, decenas de miles pasaron a engrosar los batallones de trabajadores forzados del régimen de Vichy; otros se enrolaron en el ejército francés de la Resistencia y las fuerzas francesas libres –participando en la liberación de París en agosto de 1944-, o ingresaron las fuerzas del maquis; otros (más de 9.000) fueron deportados a campos de concentración alemanes como Mauthausen y Ravensbrück, donde murieron el 60 por ciento de los presos españoles.

Decenas de miles de exiliados pasaron desde Francia a otros destinos gracias a las organizaciones de ayuda creadas por el gobierno republicano en el exilio, el SERE (Servicio de Emigración –o Evacuación- de los Republicanos Españoles) y la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), y al apoyo de cientos de comités internacionales. Entre los países de destino destacó el México de Lázaro Cárdenas, que dio una generosa acogida a entre 20.000 y 25.000 españoles. Otros muchos exiliados se establecieron en diversos países latinoamericanos, EE. UU. y la Unión Soviética (que acogió a 7.000 exiliados, entre ellos casi 3.000 “niños de la guerra”). Muchos no regresaron jamás, o lo hicieron únicamente tras el fin de la dictadura de Franco.

La importancia del exilio no es solo cuantitativa sino sobre todo cualitativa, dado que entre sus integrantes se contaban notables profesionales, intelectuales, científicos y artistas, como Manuel Azaña, Antonio Machado, Luis Cernuda, María Zambrano, Rafael Alberti, Ernestina de Champourcín, Luis Buñuel, Pablo Picasso, Remedios Varo, Américo Castro, etc., cuya pérdida para la cultura española se suma a los que murieron en la

guerra o la posguerra –como Federico García Lorca y Miguel Hernández-. La Edad de Plata de la cultura española (1898-1936) conoció así un abrupto y traumático final.

Los exiliados se integraron en los países de acogida, a los que aportaron su bagaje profesional e intelectual. Esto es especialmente cierto en el caso de México, donde exiliados españoles crearon el Instituto Hispano Mexicano “Juan Ruiz de Alarcón”, la Academia Hispano-Mexicana, el Colegio Madrid, el Patronato Cervantes, la Casa de España en México (y después el Colegio de México), o el Instituto Luis Vives.

Bibliografía

ALÍA MIRANDA, Francisco: *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*. Barcelona, Crítica, 2011.

ALTED, Alicia: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*. Madrid, Aguilar, 2012.

CASANOVA, Julián: *España partida en dos. Breve historia de la guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2014.

GODIECHAU, François: *La guerra civil en 250 términos*. Madrid, Alianza, 2005.

GRAHAM, Helen: *La Guerra y su sombra. La Guerra Civil española en la Europa del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2013.

JACKSON, Gabriel: *La República y la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2009.

JULIÁ, Santos: *República y guerra en España (1939-1939)*, Madrid, Espasa, 2006.

MORADIELLOS, Enrique: *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid, Turner, 2016.

PRESTON, Paul: *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Debate, 2006.

THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Grijalbo, 1983, 2 vols.

VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006; *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*; Barcelona, Crítica, 2007; *El honor de la República: entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2009.

Recursos de internet

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: “La historiografía de la guerra civil española”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 7 (2007). <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d014.pdf>

CASANOVA, Julián: “Todo lo que debes saber sobre la guerra civil española”. Primer vídeo de una serie de siete sobre el conflicto.

https://www.youtube.com/watch?v=7_4lYURtpzw

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA GUERRA RUHM: “La guerra civil española. Una perspectiva biográfica”. *Revista Española de Historia Militar*, vol. 7, núm. 13 (2018).

<http://www.ruhm.es/index.php/RUHM/issue/view/14>

FERNÁNDEZ LIESA, Carlos: “La Guerra Civil española y el derecho internacional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LXI (2009), núm. 1, pp. 75-97.

http://www.revista-redi.es/wp-content/uploads/2018/02/4_estudios_fdez_liesa.pdf

PORTAL DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y REPRESALIADOS DEL FRANQUISMO. Centro Documental de la Memoria Histórica. Ministerio de Cultura.

<http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=presentacion>

RECURSOS INFORMATIVOS SOBRE EL EXILIO. Centro de Información Documental de Archivos (CIDA). Ministerio de Cultura.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/centros/cida/guias-delectura/guia-exilio-espanol-1939-archivos-estatales/recursos-exilio.html>

SITIOS WEB RELACIONADOS CON EL EXILIO ESPAÑOL DE 1939. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

http://www.cervantesvirtual.com/portales/biblioteca_del_exilio/enlaces/

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 28**La Segunda Guerra Mundial. Orígenes y evolución. Las Conferencias interaliadas: del Atlántico a Potsdam. Las consecuencias inmediatas del conflicto.**

Sumario: 1. Origen y evolución del conflicto; 1.1. Periodización; 1.2. La guerra terrestre; 1.3. La guerra en el mar; 1.4. La guerra aérea; 2. Las conferencias interaliadas: Del Atlántico a Potsdam; 3. Las consecuencias inmediatas de la guerra; 3.1. La dimensión humana del conflicto; 3.2. Las destrucciones materiales; 3.3. Los cambios en el sistema internacional

Hay un consenso universal en que los acontecimientos del verano de 1939 precipitaran el estallido de una nueva guerra de coaliciones en Europa, aunque lo que comienza el 1 de septiembre de 1939 con la invasión alemana de Polonia es inicialmente, tan sólo, otra guerra europea que no prefigura la extensión, los contendientes ni las consecuencias de la gran contienda que dividirá en dos el siglo XX, la Segunda Guerra Mundial. Entre el 1 de septiembre de 1939 y el 2 de septiembre de 1945 prácticamente el mundo entero estuvo en guerra. Aquella guerra fue la hecatombe más grande que ha conocido el ser humano en toda su historia. La Segunda Guerra Mundial, mucho más que la Primera, se caracteriza asimismo por ser una *guerra total* que exige el máximo esfuerzo a los contendientes. Una movilización total de los recursos humanos y materiales de que se disponen con el objetivo de conseguir la victoria, victoria que se equipara a la destrucción de las naciones enemigas. El objetivo de guerra de cada bando por tanto es la aniquilación del enemigo, lograr su rendición incondicional. En estas condiciones, se luchará hasta el final; es una lucha por la supervivencia.

I. Orígenes y evolución del conflicto*1.1. Orígenes*

Se pueden distinguir dos corrientes principales en el análisis de los orígenes de la Segunda Guerra Mundial (SGM): por un lado, quienes consideran que la SGM no es sino una continuación de la Primera (contendientes similares, desarrollo histórico y desenlace parecidos). Por otro, quienes entienden la SGM como un fenómeno nuevo: estiman que las consecuencias de la crisis de 1929 y el auge de los totalitarismos aportan nuevos factores que rompen con la situación consolidada con el espíritu de Locarno.

En cualquier caso, las causas más remotas de esta guerra hunden sus raíces en la paz de París. Alemania en primer lugar, Italia, Japón y algunos de los nuevos Estados balcánicos constituyeron bolsas de descontento y focos de desafío al sistema internacional configurado en París. La gran depresión de 1929 hizo que el descontento se extendiera a amplias capas de la sociedad. Adicionalmente, el ascenso y consolidación de los regímenes totalitarios concedió legitimidad política y militar al descontento reinante.

Ahora bien, las causas más inmediatas de la II GM se produjeron desde marzo de 1936, con la ocupación de la zona desmilitarizada del Rin, en lo que el profesor Pabón ha definido como los “virajes hacia la guerra”. Los pasos siguientes no hicieron sino agravar las relaciones entre Alemania y las democracias occidentales. La ayuda prestada por Berlín y Roma al bando nacional español apuntaló el desafío de los gobiernos fascistas al tándem anglo-francés. En septiembre de 1938, después de anexionarse Austria, Hitler dio un paso más en su carrera al conflicto mediante la anexión de los Sudetes. El último paso hacia el precipicio se produjo con la firma de un Tratado de no agresión entre Alemania y la URSS. Con ese telón de fondo, Hitler podía iniciar la ocupación de Polonia. Por su parte, Stalin obtenía la inclusión de Finlandia y otros pequeños Estados bálticos dentro de la zona de influencia soviética. Cuando el 1 de septiembre de 1939, las divisiones alemanas iniciaron la ocupación del territorio polaco, Londres y París hubieron de asumir el compromiso contraído con Varsovia y, previo ultimátum, tuvieron que declarar las hostilidades al Tercer Reich.

1.2. Evolución

Primera fase (1939-1940): Primeras ofensivas en el este

Los ejércitos del III Reich penetraron con rapidez en Polonia haciendo uso de la “blitzkrieg”. La Unión Soviética, dando cumplimiento al Pacto Molotov-Ribentrop, inició una invasión de Polonia desde el este del país el día 17 de septiembre, lo que provocó la rápida rendición del ejército polaco. Durante los siguientes meses de invierno, Alemania se concentró en reagrupar y reordenar sus ejércitos, al tiempo que Francia y Reino Unido permanecieron a la defensiva, en lo que se consideró como la “sitzkrieg” (“guerra sentada”). Por su parte, la Unión Soviética atacó Finlandia a finales de noviembre, lo que finalizaría con el Tratado de Paz de Moscú en marzo de 1940, que estipulaba la cesión de territorios fronterizos a la URSS.

En el teatro asiático, la segunda guerra sino-japonesa, que comenzó en 1937 tras el incidente de Marco Polo, permitió a Japón establecer los estados títeres de Menjiang, Gobierno provisional de la República de China y Gobierno Reformado de la República de China, unificados en 1940 en el Gobierno nacionalista de Nankín, dirigido por Wang Jingwei.

Segunda fase (1940-1942): Recrudescimiento de la guerra

La concepción hitleriana de la guerra-relámpago fue decisiva para que las tropas alemanas iniciaran una gran ofensiva exitosa en el oeste y el norte de Europa durante la primavera

de 1940, que se saldó con la rápida invasión de Dinamarca, Noruega, Luxemburgo, Bélgica y los Países Bajos y con la ofensiva en Francia por el flanco de las Ardenas. Pese a la evacuación de más de 300.000 soldados británicos y franceses en Dunquerque mediante la operación Dinamo, las líneas francesas colapsaron rápidamente. El 10 de junio Italia declaró la guerra a Francia. A finales de mes Francia capituló, entregando dos terceras partes del país a Alemania y estableciendo un estado títere en el sureste, con capital en Vichy.

Tras el verano de 1940, Alemania puso en marcha los preparativos de la operación León Marino con el objeto de invadir Reino Unido, que se tradujo en un bombardeo constante por parte de la Luftwaffe, en enconadas disputas aéreas con la Royal Air Force. Por su parte, Italia fracasó en la conquista de Grecia en octubre y tuvo que ser reforzada por Alemania en la operación Marita, de manera paralela a la invasión de Yugoslavia. Obedeciendo al principio de la división italo-germana de los escenarios bélicos, Italia intentó así mismo estrangular el poderío y la navegación británicos en Egipto, en concreto en el canal de Suez. Durante dos años largos se mantendría el pulso entre los cuerpos del ejército británico y alemán (enviados para paliar la endebles militar italiana y dirigidos por Rommel). La batalla de El-Alamein detuvo el avance del Eje en África y significó el paso a una estrategia defensiva.

El 22 de junio de 1941, las divisiones acorazadas alemanas irrumpieron en territorio soviético poniendo en práctica la operación Barbarroja. Los cálculos germanos de una guerra rápida, exitosos en un comienzo, se estrellaron contra la resistencia rusa y la inclemencia del invierno. La batalla de Moscú resultó un fracaso para Alemania y Zhukov logró hacer retroceder a las tropas del eje.

En el Pacífico, en diciembre de 1941 Japón atacó a la flota estadounidense estacionada en la isla de Oahu, lo que conllevó la entrada de EE. UU. en la guerra. Durante los seis primeros meses de confrontación, los ataques y desembarcos japoneses tomarían por sorpresa a los EE. UU., pero las batallas del mar de Coral y de Guadalcanal, darían al traste con la expansión japonesa.

Tercera fase (1943-1945): Empuje aliado y desenlace

Las sangrientas batallas de Stalingrado y Leningrado acabaron decantándose del lado soviético, sentando las bases para una gran contraofensiva en el este. En África, el éxito de la operación Antorcha permitió que la iniciativa pasara a manos aliadas y que estos, desde Túnez, saltaran al sur de Italia. El 25 de julio de 1943 Mussolini fue destituido por el rey Víctor Manuel III y, tras ser liberado por las SS, aquel constituyó un efímero gobierno en Saló, desde el que dirigiría la resistencia contra el imparable avance aliado por la península itálica. A la altura del verano de 1943, la ofensiva aliada adquirió solidez militar y diplomática. En octubre de ese año, Italia declaró la guerra a Berlín.

Desde este momento, los aliados activaron las conferencias y reuniones tendentes a fijar objetivos bélicos, coordinar esfuerzos y perfilar el orden internacional de posguerra. Paralelamente, la ofensiva aliada se intensificó en los campos de batalla con la apertura

del segundo frente en Normandía (6 de junio de 1944) y Cannes. En los primeros meses de 1945, las tropas aliadas se encontraban ya estacionadas y a punto de perforar el territorio alemán. El avance del ejército soviético desde los países del este contribuyó a cercar al Tercer Reich en el núcleo mismo de su fortaleza territorial. Finalmente, el 7 de mayo, el almirante Doenitz se encargó de aceptar la rendición incondicional exigida por los Aliados.

En el teatro oriental, la II GM asistió, entre octubre de 1944 y agosto de 1945, a un proceso parecido. EE. UU. decidió conquistar isla por isla desde las Salomón hacia las Filipinas para saltar a Japón y atacar las bases japonesas en el continente. La resistencia japonesa fue doblegada tras las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, que forzaron la rendición nipona. Con esto llegó a su fin la SGM. Había durado 6 años, involucrando a 61 Estados, movilizando a 1.700 mill. habitantes y arrojando un pasivo de 32 mill. muertos y 35 mill. heridos.

2. Las conferencias interaliadas: del Atlántico a Postdam

Para coordinar las acciones bélicas contra las potencias del Eje y al mismo tiempo ir poniendo las bases del nuevo orden que debería surgir después de la esperada derrota de las potencias enemigas, las principales potencias aliadas decidieron reunirse en una serie de conferencias. El proceso se inició en Terranova con la Conferencia del Atlántico el 14 agosto de 1941, en donde Churchill y Roosevelt aprobaron la “Carta del Atlántico”, en la que se formulaban 84 objetivos para el establecimiento de la paz mundial, resumidos en las llamadas “Cuatro libertades”: expresión, religión, así como la liberación del hambre o el miedo.

El impacto de la misma hizo que este original método de toma de decisiones continuara durante toda la guerra, incorporándose al mismo la URSS en Moscú en 1942, De Gaulle en 1943 o Chang Kai-Chek en noviembre de 1943. En definitiva, a través de catorce conferencias aliadas, la última de las cuales fue la de Potsdam entre julio y agosto de 1945, los vencedores de la contienda establecieron objetivos comunes, pero también tomaron conciencia de sus diferencias, con respecto a la organización de un nuevo orden internacional cuando la contienda terminara.

Durante 1942 y 1943, los responsables políticos y altos mandos militares de los *Tres Grandes*, fueron ajustando la estrategia militar, integrando las estructuras de mando, estableciendo objetivos parciales prioritarios etc. Para ello se celebraron conferencias en Washington (18-26 de junio 1942), Moscú (9-24 de diciembre 1944), Casablanca (14-24 de enero 1943), Quebec (14-24 de agosto 1943 y 12-16 de septiembre 1944) o El Cairo (22-25 noviembre 1943). Conforme la situación militar se tornaba más favorable a los aliados y la derrota del enemigo más segura, las negociaciones de carácter militar fueron dejando mayor espacio a las de carácter político, dicho en otras palabras, se empezó a diseñar el orden político y territorial de la posguerra.

Compaginar las visiones de los *Tres grandes* para dar continuidad a la alianza de guerra en forma de una colaboración fructífera en tiempos de paz no podía ser sino objeto de

negociación al más alto nivel. Para ello, los líderes de EEUU, la URSS y el Reino Unido se reunieron primero en Teherán (28 de noviembre a 1 de diciembre de 1943) y luego a inicios de 1945 en Yalta (4-11 de febrero 1945).

En **Teherán**, Stalin obtuvo la concesión de recuperar la parte de Polonia que había obtenido gracias al acuerdo Ribbentrop-Molotov. Como contraprestación ofreció la entrada de la URSS en la guerra contra Japón, muy pretendida por los americanos. También se llegaron a unos principios de acuerdo sobre la desmilitarización de Alemania y la ocupación compartida.

Los acuerdos de Teherán llevaron en 1944 a las conferencias de Bretton Woods y de Dumbarton Oaks. En **Bretton Woods**, los representantes de las más de 40 “naciones unidas” negociaron unas nuevas normas para regular el sistema monetario y financiero internacional. El principal logro fue la creación de dos instituciones: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD; hoy Banco Mundial) y la Organización Internacional del Comercio (OIC), si bien esta última no llegó a crearse.

Dumbarton Oaks fue el escenario de la negociación de los objetivos, atribuciones, mecanismos, organización interna y funcionamiento de aquella organización que debía heredar de la Sociedad de Naciones la defensa de la seguridad y la paz internacionales. Participaron solo los representantes de las cuatro principales potencias y se pusieron las bases para la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Los únicos desacuerdos —el procedimiento de voto en el Consejo de Seguridad y la membresía de cada uno de los estados componentes de la URSS como miembros de la Asamblea General— no pudieron ser resueltos hasta Yalta. La Conferencia de **San Francisco**, en la que participaron las 50 “naciones unidas”, decidió en junio sobre las propuestas de Dumbarton Oaks la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como organismo representativo del nuevo orden internacional.

En **Yalta**, en la que participan Roosevelt, Churchill y Stalin, se aprueba el establecimiento de la ONU y la entrada en guerra de la URSS contra Japón. Al mismo tiempo se toman decisiones sobre la futura división alemana en cuatro zonas, la fijación de fronteras con Polonia y el futuro político de la Europa liberada. Entre estos acuerdos destacaba el compromiso de los tres de facilitar en el menor plazo posible elecciones democráticas en los países liberados. La “Declaración de la Europa liberada” afectaba también a los territorios “liberados” por el Ejército Rojo, entre ellos Polonia.

La Conferencia de **Potsdam** reunió en el palacio de Cecilinhof a Stalin, Attlee y Truman. En esta conferencia se habló de los futuros tratados de paz, la definición de los principios políticos y económicos relativos al tratamiento de Alemania, la rendición incondicional de Japón y un nuevo debate sobre la *Declaración sobre la Europa liberada*. Alemania perdió un 24% de su territorio, marcándose la frontera con Polonia en la línea seguida por los ríos Oder y Neisse. La Unión Soviética se hizo con Königsberg, rebautizada como Kaliningrado. La devolución de las anexiones nazis era una formalidad con un agravante dramático, la crisis de los refugiados con los millones de alemanes

desperdigados por el centro de Europa al ser expulsados con odio e inquina tras la derrota de sus ejércitos.

Los tres grandes prometieron estudiar el reasentamiento, estipulándolo en el punto XIII del memorándum como un traslado a efectuar de modo ordenado y humanitario. Esa preocupación se conjugaba con las cuatro zonas de ocupación en Alemania, Berlín y Viena, con los franceses ausentes de la cumbre, unas reparaciones de guerra mucho más flexibles que en Versalles y el anhelo de desmilitarizar el extinto Imperio, democratizarlo y, por supuesto, desnazificarlo.

En definitiva, Yalta y Postdam, se convirtieron en los primeros símbolos de la futura Guerra Fría, como recordaba el secretario de Estado J.F. Byrnes en agosto de 1945 “Los acuerdos convirtieron la conferencia en un éxito, pero la violación de los acuerdos transformará el éxito en un fracaso”.

I. Las consecuencias inmediatas de la guerra

3.1. La dimensión humana del conflicto

- El coste en vidas humanas

Las cifras no son capaces de expresar en sí mismas la monstruosa envergadura del coste en vidas humanas de la contienda. Los datos son terribles y no tienen parangón. La Segunda Guerra Mundial produjo más 50 millones de muertos (probablemente su número se acerque a 60) de los que más de 30 millones fueron civiles siendo el primer conflicto en que el número de víctimas civiles superó a las militares. Si se tiene en cuenta la distribución geográfica de las víctimas se constata que el mayor número se produjo en Europa, entre 30 y 40 millones. En cuanto a su distribución por bandos, el Eje habría tenido más de 12 millones de muertos, mientras que la guerra el bando aliado habría tenido un coste demográfico enorme, aunque muy asimétrico en su distribución: Estados Unidos habría tenido unas pérdidas en torno a los 300.000 hombres, pero la Unión Soviética supera de largo los 20 millones de ciudadanos en buena medida civiles. Polonia habría tenido cerca de 6 millones (16% de su población) los que buena parte forman parte de la Shoah (cuyo número final superaría en conjunto los seis millones), siendo el país que porcentualmente más población perdió en Europa. Según este criterio, en segundo lugar, se situaría Yugoslavia que perdería 1.700.000 civiles y soldados, esto es el 11% de su población. En el caso de Alemania, el número de víctimas de guerra oscila entre 4 y 6,5 millones entre ellos 700.000 civiles de los que más de la mitad serían víctimas de los bombardeos aliados, en conjunto Alemania perdería entre el 6 y el 8% de su población. A esto habría que añadir más de 2.700.000 inválidos. En Francia la guerra debió de cobrarse no menos de 635.000 personas, muchas de ellas achacables a la desnutrición y el hambre, además dejó 585.000 inválidos. En cuanto a China habría perdido probablemente por encima de los 15 millones de habitantes.

- Los desplazados

Por ceñirnos tan sólo a Europa, a la finalización de las hostilidades una de las miserias que trajo consigo la guerra, aunque no la única fueron los desplazamientos de población. Como consecuencia de la “solución final”, de los programas de trabajo forzoso y de la crueldad de los combates, pero también del armisticio posterior, muchos de los supervivientes sufrieron el desarraigo y la expulsión: las *limpiezas étnicas* estuvieron al orden del día en la inmediata posguerra. Ese éxodo gravó el sufrimiento de millones de seres humanos al traer consigo más hambre, más enfermedades y más muerte.

- *El problema de las víctimas y la evolución de las relaciones internacionales*

Más de sesenta y cinco años después, no hay acuerdo sobre el número exacto de muertos, heridos y desplazados en la Segunda Guerra Mundial. Lo cierto, es que la categoría de víctimas tras el conflicto adquiere un nuevo significado. De hecho, es necesario desarrollar nuevas categorías de análisis, es preciso distinguir:

- las **víctimas civiles de los combates** que consideraría tanto el balance de muertos y heridos como el de los desplazados que huyen de los combates o forzados por las limpiezas étnicas generadas a lo largo de la hostilidades o en la inmediata posguerra, - las **víctimas de los trabajo forzados**, piénsese que sólo Alemania emplea más de 15 millones de trabajadores extranjeros en su maquinaria de guerra a través del *Servicio Obligatorio*, y que la deportación y el trabajo forzado en condiciones inhumanas también fue utilizado masivamente por Japón en Corea, Manchuria, China, Malasia o Birmania.

- Un tercer grupo a considerar son las **víctimas de la guerra política**, entre las que es necesario considerar desde las elites tradicionales que responden al fenómeno de la *ocupación* de forma diversa a las fuerzas crecientes de la *resistencia* que deben afrontar las represalias y la represión del ocupante alemán o japonés, pero también es necesario considerar las depuraciones de uno u otro sino que se producirán en medio de los combates –y que en ocasiones adquieren las características de auténticas guerras civiles (caso de Francia e Italia, por ejemplo, pero también en la URSS o China)- o que seguirán a la finalización de los combates con los *colaboracionistas* de la ocupación.

- Por último, un cuarto grupo serían las **víctimas de la persecución étnica**, realizadas fundamentalmente por los nazis y sus aliados y justificadas en tesis raciales y racistas que llevan a la muerte de seis millones de judíos europeos (Shoah). Bien a través de fusilamientos en masa sobre el terreno según se va produciendo el avance alemán hacia el Este entre 1941-43 (Ucrania, Bielorrusia, países bálticos), bien a mediante la creación de guetos donde se les confina en condiciones atroces (Polonia), o el espantoso sistema de campos: campos de trabajo (Mauthausen), campos de concentración (Ravensbruck y Dachau) y campos de exterminio (Auschwitz-Birkenau, Treblinka o Maidanek), donde se envían a judíos procedentes de cualquier rincón de Europa, pero también a un millón de gitanos y cientos de miles de homosexuales, enfermos psiquiátricos, disminuidos, disidentes políticos. Un horrible Holocausto que comienza en 1939 antes de ser

planificado en el marco de la “solución final” decretado por los nazis en la *Conferencia de Wannsee* en enero de 1942.

Entender este nivel de horror constituye un auténtico reto para la inteligencia humana y ha supuesto una lección acerca de las dimensiones humanas de los conflictos armados con consecuencias en la evolución futura de las relaciones internacionales que desembocarían en el progresivo desarrollo del Derecho Internacional Penal y Humanitario y en la creación del sistema de Naciones Unidas y sus organismos especializados.

3.2. *Las destrucciones materiales*

Las pérdidas económicas no fueron menos dramáticas. Algunas estimaciones las elevan sólo en Europa al billón y medio de dólares. La producción industrial y agrícola, al final del conflicto, se había desplomado al 30% de 1939 en el caso de Alemania, y al 40% o 50% en la mayor parte de Europa, siendo la situación más grave según nos desplazamos hacia el Este. Sin embargo, evaluar los daños materiales ocasionados por la guerra es tarea prácticamente imposible ya que no se disponen de criterios fiables que permitan su evaluación y cuantificación, por lo que las distintas estimaciones varían notablemente. Si unas décadas después de 1945, las vencidas potencias del Eje habían mejorado en gran medida el nivel de vida de preguerra, ello fue posible porque los principales factores de crecimiento habían resultado poco dañados. El caso alemán es prototípico, si durante la guerra Hitler pretendió ahorrar padecimientos al pueblo alemán cargando los costes de la guerra a los países ocupados, sometidos a un brutal expolio, los aliados tuvieron que pagar cara su victoria y, por eso, si se excluye a Estados Unidos, salieron peor librados que los agresores.

- Los derrotados

A pesar de la contundencia de la victoria el final de la Segunda Guerra Mundial fue aún menos claro que el de la Primera. De hecho, durante cuarenta y seis años no hubo un verdadero tratado de paz con Alemania, hasta 1991. Un primer intento de llegar a un acuerdo con *Alemania* tuvo lugar durante del verano de 1945 en Potsdam. Sin embargo, la reunión terminó sin acuerdo en los temas principales, ni siquiera en lo relativo a la nueva frontera de Alemania en el Este. En cualquier caso, tampoco existía un gobierno alemán con quien negociar: las potencias vencedoras simplemente discutían entre ellas. El resultado es conocido por todos: el inicio de la *Guerra Fría* y quizá una fecha simbólica para marcar su inicio pudiera ser noviembre de 1945, cuando los soviéticos se negaron a participar en los planes anglo-americanos para la recuperación económica mundial.

La historia del Japón de posguerra se parece mucho a la de Alemania: la ocupación americana fue muy caótica en sus comienzos y sufrió como Alemania unos años de penurias terribles pero el sentido común administrativo unido a las victorias comunistas en el continente asiático provocaron una revisión de la situación política del país.

3.3. *Los cambios en el sistema internacional*

Son tres los ejes que deben considerarse en este sentido:

1. El lugar de Europa queda totalmente disminuido. Gran Bretaña aunque victoriosa se encuentra exhausta, perdiendo buena parte de su fuerza y poder de antaño. Francia, fuertemente conmocionada por la derrota de 1940 se refugia en el mito del *país resistente* y pretende mantener un status internacional que ya no le corresponde. Italia, junto a otros países del continente, busca restablecer su identidad en un contexto cada vez más incierto y difícil tanto en el plano interno como a nivel internacional.

2. El mundo no europeo se encuentra asimismo en una posición de debilidad e incertidumbre. Insatisfechos, los ambientes nacionalistas inician la lucha por la independencia en las antiguas colonias ante la debilidad de las metrópolis europeas, China se encuentra nuevamente al borde de la guerra civil tras la victoria sobre Japón, los territorios ocupados de África y Asia intentan su reconstrucción sobre unos nuevos puntos de partida.

3. Emerge un duopolio soviético-americano. Pero esta bipolaridad no supone una unidad de acción entre ambas superpotencias, al contrario. Conscientes de su identidad y de su fuerza en todos los ámbitos, Estados Unidos pone en evidencia una lateralidad positiva y busca utilizar su poder en beneficio de una paz que pretende controlar a favor de sus intereses, arrogándose el papel de *hegemon benéfico*. Esa percepción les convence de la necesidad de mantener la gran alianza y de apoyar la Organización de Naciones Unidas. Por su parte los soviéticos tienen la intención de minimizar sus debilidades económicas y su retraso tecnológico al objeto de rivalizar con Washington. Especialmente su identidad internacional construida sobre la desconfianza y su alteridad de motivación ideológica les conduce a extender lo más posible su zona de influencia: entre 1944 y 1945 utilizan el avance del Ejército Rojo y a los partidos comunistas para crear un glacis exterior tanto en el Centro y Este de Europa como en Extremo Oriente. Es por ello por lo que rechaza adherirse a las instituciones “liberales” auspiciadas por los occidentales y dependientes de la ONU, al utilizar la organización internacional como tribuna de sus posiciones y, gracias al derecho de veto en el Consejo de Seguridad, como freno a las ambiciones universalistas de los norteamericanos. Asimismo, Stalin olvidará pronto los acuerdos políticos suscritos con Churchill en octubre de 1944 que daban a la URSS el 90% de influencia en Rumania, el 75 en Bulgaria, el 50 en Hungría y Yugoslavia y el 10 en Grecia: en su planteamiento el condominio ideológico no es ni realista ni tampoco posible.

En definitiva, el mundo que nace a continuación de la Segunda Guerra Mundial es profundamente diferente al del periodo de entreguerras. En el plano de las Relaciones Internacionales, en particular, este periodo marca una cesura capital en la historia de la humanidad. Es el fin de la preponderancia europea. La *era de las superpotencias* ha comenzado.

Bibliografía. -

BLOCH, Marc: *La extraña derrota*, Barcelona, Crítica

BEEVOR, Anthony: *La Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2012.

BOURKE, Joanna: *La Segunda Guerra Mundial: una historia de las víctimas*, Barcelona, Paidós, 2002.

CHURCHILL, Winston *La Segunda Guerra Mundial*, Madrid, La esfera de los libros,

EVANS, Richard J.: *El Tercer Reich en guerra, 1939-1945*. Barcelona, Península, 2011.

GLUCKSTEIN Donny: *La otra historia de la Segunda Guerra Mundial. Resistencia contra Imperio*, Barcelona, Ariel, 2013.

HASTING, Max: *Némesis: la derrota de Japón*, Barcelona, Crítica

HERSEY, John: *Hiroshima*, Barcelona, Crítica

OVERY, Richard: *Porqué ganaron los aliados*, Barcelona Tusquets, 2005.

LOWE, Keith: *Continente salvaje, Europa después de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012.

LOWE, Keith: *Como nos cambió la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

MULLER, Rolf-Dieter: *la muerte caía del cielo. Historia de los bombardeos durante la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Ediciones Destino, 2008.

ROBERTS, Andrew: *La tormenta de la guerra. Nueva historia de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

SNEYDER, Timothy: *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Barcelona Galaxia Gutenberg, 2011.

ENLACES

□ World War II General Resources <http://www.besthistorysites.net/index.php/ww2>

□ BBC Online: World War II <http://www.bbc.co.uk/history/worldwars/wwtwo/>

□ National Archives- Second World War <https://www.nationalarchives.gov.uk/help-with-your-research/research-guides/secondworld-war/>

□ World War II. Facts, information and articles about World War II, 1939-1945 <https://www.historynet.com/world-war-ii>

- Archives Nationales - Seconde Guerre mondiale <http://www.archives-nationales.culture.gouv.fr/seconde-guerre-mondiale>
- Library and Archives Canada - Second World War: 1939-1945 <https://www.bac-lac.gc.ca/eng/discover/military-heritage/second-worldwar/Pages/introduction.aspx>
- [HyperWar: World War II on the World Wide Web](http://www.ibiblio.org/hyperwar/) <http://www.ibiblio.org/hyperwar/>
- [Powers of Persuasion](http://www.archives.gov/exhibits/powers_of_persuasion/powers_of_persuasion_home.html)
http://www.archives.gov/exhibits/powers_of_persuasion/powers_of_persuasion_home.html

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 29**La dictadura de Franco. Ausencia de libertades, clima social y evolución económica. La política exterior de la dictadura. Memoria democrática.**

Sumario: 1. El régimen político de Franco: 1.1 La organización política del régimen; 1.2 la evolución política; 1.3 La oposición al franquismo 1.4 La crisis política del franquismo, la muerte de Franco. 2. Evolución política y cambios sociales: 2.1 La economía autárquica (1939 -1957); 2.2 El desarrollismo y el crecimiento económico (1957-1975); 2.3 El cambio de la sociedad española. 3 La política exterior: objetivos, etapas y balance: 3.1 El apoyo a los totalitarismos y el aislamiento; 3.2 La integración y la crisis final. 4. La memoria democrática.

I. La dictadura de Franco.

Durante la Guerra Civil, los denominados “nacionales” fueron creando las estructuras de un nuevo Estado en torno a la figura del general Francisco Franco organizándose un régimen personalista que, oficialmente, se extendió desde el 1 de abril de 1939 hasta el 20 de noviembre de 1975.

1.1 La organización política del régimen

La configuración del nuevo Estado no comenzó en 1939, pues con el Decreto de Unificación de la Falange, abril de 1937; la Ley de la Administración Central del Estado (enero de 1938); la formación del primer gobierno el 1 de febrero de 1938, y la aprobación del Fuero del Trabajo marzo de 1938), se pusieron las bases políticas del anunciado régimen totalitario. En agosto de 1939 se otorgó al *Caudillo*, como se le comenzó a llamar, la potestad de dictar normas jurídicas de carácter general sin más requisito que la deliberación del gobierno nombrado y presidido por él.

A partir de ese momento, se configuró un régimen personalista y autoritario bajo la dirección de Franco (1892-1975), que basó su política en seis ideas-fuerza: a) anticomunismo; b) antiliberalismo; c) un catolicismo algo forzado; d) la búsqueda del reconocimiento internacional de su régimen; e) su permanencia en el poder y f) la culpabilidad de un conjunto de enemigos del régimen y “de España”: judíos, masones, comunistas y terroristas.

La base legal del régimen se estableció en las llamadas Leyes Fundamentales del Reino y se articuló como una estructura piramidal, en cuya cúspide se encontraba Franco, con poderes ilimitados y siempre en el centro de cualquier decisión hasta las últimas semanas de su vida. De acuerdo con las leyes, sólo responderá ante Dios y ante la Historia, y la Ley Orgánica del Estado de 1967, dirá que las decisiones de Franco siempre tenían que

ser refrendadas por otras autoridades, siendo responsables “las personas que las han refrendado”.

Debajo estuvo Luí Carrero Blanco, almirante y el principal consejero y amigo de Franco. Desde 1941 comenzó a ocupar cargos políticos y en junio de 1973 se convirtió en presidente del Gobierno, siendo la primera vez que Franco delegó una parte de su poder. Por debajo estuvieron los miembros de los grupos o “familias políticas” que se repartieron el poder y formaron parte de los 14 gobiernos que organizó Franco. En esos gobiernos siempre estuvieron representantes del Ejército al igual que miembros de la Falange. En 1945 entraron los llamados católicos, en su mayor parte miembros de la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Finalmente, en 1957 se incorporaron los llamados tecnócratas, miembros destacados del *Opus Dei*.

Las Cortes, creadas en 1942, para dar la apariencia de la existencia de una especie de parlamentarismo, fue un órgano legislativo, no democrático, con funciones deliberativas. El Consejo del Reino, se creó para dar asistencia al Jefe del Estado y proponer el sucesor de la Corona y la elaboración de una terna para la designación del presidente del Gobierno. El Consejo Nacional del Movimiento, fue perdiendo influencia y se convirtió en refugio de falangistas que aconsejaban u orientaban al gobierno en función de las directrices de la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958)

1.2. La evolución política

Desde 1938, los falangistas y militares se repartieron el poder desde el primer gobierno. En 1945 comenzaron a participar los “católicos” ocupándose especialmente de Asuntos Exteriores, Educación, Cultura y relaciones con el Vaticano. Se fueron aprobando sucesivas Leyes del Reino y afrontando la difícil situación económica, el aislamiento internacional y buscando el mantenimiento del orden público.

En el periodo comprendido entre 1957 y 1975, el régimen franquista y el propio Franco se van a consolidar a nivel interior y, al mismo tiempo, se irá preparando para la continuidad del régimen. Ese poder se demostró en los sucesivos cambios de gobierno que se fueron sucediendo hasta 1975. En 1962 se creó la vicepresidencia del Gobierno, que desde 1967 ocuparía Luí Carrero Blanco, llamado a ser progresivamente el sucesor político-ideológico de Franco. La Ley de Principios del Movimiento Nacional, de 1958, definió a España como una monarquía tradicional, católica, social y representativa, siendo el Jefe del Estado el que representaba la soberanía nacional. La Ley Orgánica del Estado en 1967 culminó el proceso de institucionalización del régimen, separando los cargos de Jefe del Estado y Presidente del Gobierno, o introduciendo la posibilidad de una cierta apertura a fuerzas políticas no insertas en el sistema político.

En esta línea, el propio Franco decidió en julio de 1969 proclamar como su sucesor como Jefe del Estado, al Príncipe Juan Carlos de Borbón a título de Rey, hijo del legítimo sucesor de la dinastía representada por Don Juan de Borbón. Ante la tensión que se creó con los monárquicos, el propio Franco insistió en que se trataba de una instauración monárquica y no de una restauración.

1.3 La oposición al franquismo

El franquismo desde el punto de vista político tuvo también una oposición interna y externa, que comenzó desde el momento en el que se inició una dura represión contra los llamados “enemigos de España”, plasmada jurídicamente en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Además de detener y castigar a los opositores, se prohibían los partidos, sindicatos y “organizaciones separatistas”.

Muchos de estos opositores, los “vencidos”, tuvieron que marcharse al exilio provocando la salida de España de casi medio millón de personas que huyeron en gran parte a Francia y otros a países europeos, a México –una gran parte-, EEUU y la URSS o a países latinoamericanos. Entre ellos se encontraban no sólo políticos, sino también científicos, profesores, escritores, poetas, etc. Aunque dividida y condicionada por el contexto internacional, los principales partidos políticos crearon la Junta Española de Liberación y posteriormente el Gobierno republicano en el exilio, con el apoyo del gobierno mexicano que fue el único que le reconoció hasta 1977, formado por partidos de izquierda, nacionalistas y sindicatos. Por su parte, los comunistas, junto con otros sectores de la izquierda, apoyaron la lucha guerrillera contra el régimen franquista hasta 1949 y posteriormente, organizaron un movimiento sindical clandestino que culminó en la creación de Comisiones Obreras, que hasta 1966 no adquiere una estructura permanente.

En el ámbito nacionalista igualmente la oposición comenzó a aparecer en el seno de los nacionalismos catalán y vasco. En el primer caso surgió una oposición que defendía el uso de la lengua catalana y los derechos de autonomía desde sectores diversos como la universidad o la Abadía de Montserrat. En el caso vasco, este movimiento de reivindicación nacionalista llevó en 1959 a la creación de ETA (Euskadi ta Askatasuna), primero como un movimiento revolucionario que luchaba por la independencia del País Vasco, y desde los años sesenta como una organización terrorista al cometer el primer atentado.

Los monárquicos y parte de la Iglesia Católica integraron también estos movimientos de oposición. Los monárquicos, representados por D. Juan De Borbón, se opusieron a Franco al reclamar la restauración de la monarquía en 1939; en agosto de 1948 contaron con el apoyo del PSOE y otros grupos firmándose el Pacto de San Juan de Luz; posteriormente D. Juan acordó con Franco que su hijo viniera a estudiar a España. Por su parte, desde el Concilio Vaticano II, la Iglesia Católica en España se dividió en dos sectores, el llamado progresista que apostaba por la reconciliación y las libertades, representada por el cardenal Tarancón; y el sector conservador que seguía apoyando al régimen y su política.

1.3. La crisis política del franquismo, la muerte de Franco

El 20 de diciembre de 1973 era asesinado por ETA el presidente del Gobierno, Luís Carrero Blanco en Madrid. Tras las primeras reacciones, el impacto de su muerte se convertiría en uno de los hechos más importantes del franquismo. Las reacciones de la oposición fueron de desconcierto y temor. Los fieles al régimen pedían la intervención del Ejército y más represión. Comenzaba así la llamada crisis global del régimen.

La crisis político-institucional se inició con el nombramiento del nuevo presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro. Un hombre muy conservador, profundamente anticomunista y católico, y fiel a Franco y a su política. Las obsesiones tradicionales del franquismo se incrementaron para Arias en su lucha para mantener el orden público y controlar a la oposición.

En marzo de 1974, y a pesar de las peticiones internacionales de clemencia, fueron ejecutados el anarquista catalán Puig Antich y el polaco Heinz Chez; eran las primeras ejecuciones a garrote vil desde 1968. En 1975 el gobierno aprobó una ley antiterrorista que decretaba la pena capital para quienes participaran en la muerte de policías o guardias civiles. Al mismo tiempo, los atentados terroristas de ETA creaban una tensión creciente; completados con acciones de nuevos grupos como el denominado FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico) y el GRAPO (Grupos Revolucionarios Primero de Octubre).

Los efectos de esta situación se pusieron de manifiesto con el gran número de detenciones y procesamientos, así como de consejos de guerra. El 26 de septiembre de 1975, el gobierno presidido por Franco se daba "por enterado" de cinco condenas a muerte de terroristas de ETA y FRAP, que serían fusilados al día siguiente. Fueron los últimos condenados a muerte del régimen. Las reacciones en el País Vasco y en otras partes de España fueron inmediatas, pero lo más importante fue la reacción de rechazo que se produjo en el exterior.

En este mismo periodo, la incertidumbre sobre el régimen se aceleró al comunicarse en julio de 1974 que Franco tenía que ser ingresado en un hospital por una enfermedad grave. Ello obligó, según la legislación vigente, a asumir las funciones del Jefe del Estado al Príncipe Juan Carlos. Situación que se repetiría en octubre de 1975, agravándose la situación por el encadenamiento de problemas físicos de Franco en las siguientes semanas. El 20 de noviembre moría en un contexto interno e internacional muy complicado.

2. Evolución económica y cambios sociales

2.1 La economía autárquica (1939 -1957)

El balance económico de la guerra civil fue mucho menos grave de lo que se dijo oficialmente y, desde luego, menor de lo que pudieron sufrir muchos países en la guerra mundial. La sociedad española en 1939, con algo más de 25,5 millones de habitantes, se dedicaba en poco más de un 50% al sector agrícola y ganadero, un 22% al sector industrial y algo más de un 27% al sector servicios; la población activa representaba sólo el 34,6% del total de la población. Sólo el 48,8 % vivía en zonas urbanas y todavía el 18.3% lo hacía en zonas rurales. Se ha calculado que la renta nacional descendió un 28% respecto a la de 1936 y que fueron afectadas particularmente las infraestructuras de comunicaciones.

La respuesta a esta situación pudo ser otra, pero el régimen franquista adoptó una política económica que se mantuvo hasta 1959: la autarquía. En sentido estricto significa independencia económica de un estado, es decir, su capacidad para bastarse a sí mismo sin necesidad de ningún otro elemento exterior. Dos etapas se pueden señalar

claramente: por un lado, la autarquía pura o estricta hasta 1951, y por otro, la crisis del modelo autárquico y la necesidad del cambio que se extendió hasta 1959.

Las razones de esta política son varias. Al igual que otros regímenes totalitarios la autarquía formaba parte de los objetivos económicos a alcanzar. Representaba una política continuista desde finales del siglo XIX y acelerada en la dictadura de Primo de Rivera, basada en un fuerte nacionalismo, un proteccionismo comercial o un nacionalismo exacerbado. Influyó también la coyuntura internacional y la necesidad del régimen de un control centralista de la economía.

Durante la primera etapa, las consecuencias para la agricultura fueron negativas, produciéndose un descenso de la producción lo que provocó el racionamiento y el control de los precios y la creación de instituciones para regular la actividad agraria. Si hacemos referencia la industria, la creación del Instituto Nacional de Industria (INI), controlado en gran parte por militares, demostró que el objetivo del régimen fue impulsar una fuerte industria estatal, aunque para lograrlo hacía falta tecnología, importaciones de productos esenciales y apoyo financiero. En el sector financiero se cerró la posibilidad de que la banca extranjera interviniera en España, consolidándose la banca nacional. Un sistema de licencias de importación y exportación limitó el comercio, lo que impulsó el mercado negro, la corrupción y el estraperlo.

Ante los malos resultados económicos y a consecuencia también de las ayudas norteamericanas contempladas en los pactos de 1953, las elites económicas presionaron para que se fuera produciendo un cambio en el modelo económico. El resultado fue un cambio de gobierno en 1951 y un intento de superar la crisis de la autarquía, especialmente liberalizando el sector agrícola, impulsando un crecimiento de la producción industrial y potenciando el aumento del consumo por parte de la población, especialmente a través de un incremento de los salarios. Se comenzó así a producir un ligero cambio de tendencia en la producción agrícola e industrial, un aumento de la renta y de la capacidad de demanda del mercado interno, mediante una elevación de los salarios. Estas nuevas medidas para superar la crisis provocaron tres efectos que terminaron por decidir el cambio de política: la inflación, la falta de divisas y un gran déficit comercial.

2.2 El desarrollismo y el crecimiento económico (1957-1975)

El 25 de febrero de 1957, Franco nombraba un nuevo gobierno, en el que entraban los ministros “tecnócratas” del Opus Dei, que se iban a encargar del cambio del modelo económico. Un cambio que tardaría dos años por las resistencias de algunos sectores del régimen. En efecto, en julio de 1959 se aprobaba el Plan de Estabilización económica. Un plan que pretendía un desarrollo económico saneado, una mayor integración en la economía mundial y en la europea, poner fin a la autarquía y un crecimiento industrial, poniéndose en práctica una planificación económica indicativa que se plasmó en los llamados Planes de Desarrollo, el primero de los cuales se puso en marcha entre 1964 y 1967.

España contaba en 1959 poco más de 30 millones de habitantes. Casi el 40% de la población activa trabajaba en el sector primario, sólo un 33 % en el sector industrial y poco más del 27% en el sector servicios. Sólo el 56,7 % de esa población vivía en zonas urbanas. La política autárquica no había resuelto muchos de los problemas que afectaban a España desde la década anterior, y ello a pesar de la importancia que tuvo la ayuda norteamericana. El coste de la vida se había incrementado un 40%; las reservas de divisas habían bajado a 58 millones de dólares en 1958 y el déficit comercial alcanzó una cifra récord. Este panorama contrastaba con el gran crecimiento y desarrollo económicos que se estaban produciendo en la economía de Europa Occidental.

Los sectores de impulso fueron, en primer lugar, la industria. Se crearon los llamados polos de desarrollo, no sólo en Madrid, sino en la periferia de España como Vigo o Huelva, desarrollándose nuevas industrias, lo que hizo aumentar la población activa de este sector hasta el 36% en 1973. Hubo una modernización de la agricultura y el sector de la construcción creció a un ritmo espectacular, en paralelo al proceso de urbanización y el impacto del turismo. Las exportaciones crecieron y la renta nacional y per cápita aumentó de forma significativa. España se convirtió en la décima potencia económica mundial.

Ahora bien, este crecimiento y esta transformación económica fueron posible gracias a tres fuentes de financiación que fueron decisivas. En primer lugar, el turismo, bajo el lema de *Spain is different*, se comenzó a vender una imagen de país de sol-playa-fiesta y buena comida, que comenzó a atraer a millones de turistas europeos principalmente, atraídos también por los bajos precios y la calidad de los servicios prestados. Si en 1951 llegaron a España 1,2 millones de turistas; en 1973 se había alcanzado la cifra de 34,5. En segundo lugar la emigración hacia el exterior impulsada por el gobierno gracias al crecimiento económico de Europa Occidental, calculándose en más de 1,5 millones de españoles los que salieron de España. Por último, la liberalización progresiva de la economía y las presiones de las organizaciones económicas internacionales, abrieron nuestra economía a las inversiones extranjeras, atraídas por las condiciones que ofrecía el régimen español.

No obstante, a principios de 1974, la crisis económica mundial llegó a España. Como consecuencia de este hecho, el crecimiento económico se ralentizará y la inflación pasará del 7,3% en 1972 al 19,6% en 1976. La conflictividad laboral aumentó en conexión con las protestas políticas, y la actividad industrial y comercial se vio afectada progresivamente. El Gobierno no quiso adoptar medidas sociales anticrisis por las consecuencias que se podrían derivar ante esta situación de incertidumbre, por lo que el panorama económico a la hora de la muerte de Franco era muy crítico.

2.3. El cambio de la sociedad española

La sociedad española al finalizar la guerra civil estuvo condicionada por dos aspectos esenciales: las consecuencias humanas de la guerra que afectaron a muchas familias y la emigración interior del campo a la ciudad, no sólo por la penuria económica sino también a la búsqueda de una mejora social y económica al descender bruscamente los salarios

agrícolas en un 40%. El índice de natalidad descendió del 21,6 por mil, al 20,3 por mil en 1956. El hambre asoló España, unida al incremento de enfermedades contagiosas.

En sociedad se implantó un nuevo esquema social acompañado de una organización en las relaciones de género muy determinada. El dominio del hombre sobre la mujer era absoluto, poniéndose fin a la legislación igualitaria republicana y aprobándose una legislación que en el Código Civil se definió de una manera precisa: “el marido ha de proteger a la mujer y esta obedecerle”. La mujer sería formada por la Sección Femenina y los jóvenes por el Frente de Juventudes. A todo ello se unió la moral religiosa impuesta por el catolicismo y la Iglesia Católica. Desde los púlpitos de las iglesias o desde la jerarquía se difundieron continuos mensajes en contra de cualquier relajación en esa moral, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

La sociedad de la España del desarrollismo, sin embargo, será calificada muy pronto como la nueva sociedad de consumo. El mayor nivel económico, la influencia del modelo norteamericano de sociedad y el impulso hacia el consumo desde el gobierno, propiciaron que los hogares españoles comenzaran a equiparse de electrodomésticos, muebles modernos, tocadiscos e incluso televisiones, fenómeno éste último que aparece en 1956, o la adquisición de coche del régimen: el Seat 600.

Se produjo un auténtico boom de la natalidad y España se convirtió en el país de Europa con mayor fecundidad (2,9 hijos por mujer en 1970). Este incremento de la población se debió no sólo a la mejora de las condiciones económicas, sino también a las sanitarias, especialmente tras la creación de la llamada Seguridad Social. Otro factor esencial del desarrollismo fue el proceso de urbanización en paralelo al aumento de las migraciones del mundo rural a las ciudades. Atraídos por las mejores condiciones de vida, las viviendas, el trabajo e incluso el ocio, muchos españoles abandonaron pueblos y pequeñas ciudades para trasladarse a las grandes capitales y a la periferia peninsular. Este desigual desarrollo entre el campo y la ciudad se vio también favorecido por el proceso de emigración exterior impulsado por el Gobierno. Desde 1959 se volvió a autorizar la emigración especialmente a Europa, fomentada y ordenada por el Instituto Español de Emigración. Los lugares de destino principales fueron Alemania, Francia y Suiza

Con todo este conjunto de cambios, el desarrollismo iba a provocar otra consecuencia final muy determinante para el futuro: la creación de la clase media. La aparición de una nueva clase trabajadora y urbana fue muy determinante para este proceso, pero también el incremento en el número de funcionarios y de trabajadores empleados en el sector servicios. Esta clase media cambiará los hábitos de consumo, las formas de socialización y desearán paz y tranquilidad, constituyendo lo que para algunos autores constituyó el franquismo sociológico.

3. Política exterior: objetivos, etapas y balance

La política exterior del franquismo constituyó una de las vertientes más importantes y decisivas de todo el régimen. Para entenderla hay que relacionarla con la influencia que siempre tuvo el contexto internacional tanto para la política interior como para la inserción de España en la sociedad internacional; también con las ideas-fuerza del propio

Franco, la actuación de la oposición exterior y de las principales potencias extranjeras y, cómo no, con el pecado original de Franco: el apoyo de Hitler y Mussolini desde 1936.

3.1 *El apoyo a los totalitarismos y el aislamiento*

El origen del franquismo y de la política exterior del régimen se encuentran, desde 1936, en el apoyo recibido por Alemania e Italia desde los primeros días de la Guerra Civil. Gracias especialmente a Hitler Franco ganó la guerra. Tras su finalización firmó una serie de acuerdos secretos que le vinculaban al Eje Roma-Berlín-Tokio y en 1939 España abandonó la Sociedad de Naciones, como habían hecho las otras potencias totalitarias.

El 1 de septiembre de 1939 comenzó la II Guerra Mundial y se esperaba la actitud de Franco. El día 4 se declaró la neutralidad ante el conflicto, pues las circunstancias internas así lo exigieron y el desarrollo de la guerra era aún incierto. Sin embargo, el 13 de junio de 1940 España adoptó una nueva postura, la más polémica, la No beligerancia, que mantuvo hasta 1943

La entrada en guerra de Italia, los éxitos militares de Hitler, así como la influencia de los sectores falangistas germanófilos influyeron en esta decisión. Durante este periodo se produjo la intervención de España en la II Guerra Mundial y el mayor compromiso con el Eje. El 23 de octubre de 1940 se produjo la entrevista de Hendaya entre Franco y Hitler. A pesar de las declaraciones oficiales, de ese encuentro salió un documento, el “Protocolo secreto de Hendaya”. En él se trataba a España como aliado, se comprometía a entrar en la guerra y se planteaba a Hitler las reivindicaciones territoriales por esta intervención. El compromiso llegó en el verano de 1941, cuando Hitler atacó a la URSS. En España se aprovechó este cambio de estrategia para organizar la División Azul. Entre 40.000 y 45.000 “voluntarios” fueron a luchar contra la URSS y el comunismo en el frente soviético, integrados en el ejército alemán y bajo sus órdenes. Hasta enero de 1944 se mantuvieron en estas condiciones hasta que Franco decidió su retirada ante el cambio en el curso de la guerra.

En 1943 por la situación desfavorable de Alemania e Italia, y las presiones aliadas, Franco decidió volver a la neutralidad hasta el fin de la guerra. Durante este periodo, los falangistas más germanófilos fueron retirados de los principales centros de poder, se produjo una mayor colaboración con los aliados, se redujeron las exportaciones de materiales estratégicos a Alemania y en abril y mayo de 1945 se rompieron las relaciones con Japón y Alemania.

Este cambio final en la actitud oficial del franquismo no impidió que en la Conferencia de Potsdam se hablara de España y de la actitud de las grandes potencias vencedoras ante el futuro de Franco. A pesar de las presiones de Stalin para una intervención directa, los anglosajones decidieron aislar a España y condenarla por su actitud durante la guerra. La ONU fue el lugar en donde más se discutió la llamada “cuestión española”. La Resolución 39/I de 12 de diciembre de 1946 fue la más dura condena que sufrió el franquismo en toda su historia, provocando un aislamiento internacional, la no participación en la ONU y la retirada de la mayor parte de los representantes diplomáticos de Madrid.

El estallido de la Guerra Fría desde 1947 iba a provocar un cambio de actitud de algunas potencias. Especialmente llamativo fue el caso de EE. UU. que apostó por una reducción del aislamiento a Franco por su profundo anticomunismo y la situación estratégica de España. Consecuencia de todo ello fue la firma de dos acuerdos internacionales decisivos. Por un lado, en agosto de 1953 el Concordato con el Vaticano, que, a cambio de grandes ventajas de todo tipo a la Iglesia Católica, Franco conseguía su apoyo. En septiembre se firmaron los Pactos económico-militares con Estados Unidos, por los que se creaban cuatro bases militares norteamericanas, se ayudaba económicamente y se prometía apoyo en caso de una agresión comunista, con el añadido de 22 acuerdos secretos vigentes hasta 1970. España se fue integrando lentamente en la sociedad internacional y en la ONU, en donde ingresó en 1955.

3.2 La integración y la crisis final

En 1957 comenzó una etapa nueva en relación con la política exterior, inspirada en gran parte por el ministro Castiella. Se establecerán relaciones diplomáticas con más países incluso con la República Democrática Alemana y la República Popular China en 1973. Se dio un impulso a las relaciones con Hispanoamérica, manteniendo relaciones con la Cuba de Fidel Castro. Con el mundo árabe las relaciones se incrementaron, produciéndose frecuentes visitas oficiales. El proceso descolonizador impulsado por la ONU hizo que España concediese la independencia a Marruecos en 1956 y a Guinea Ecuatorial en 1968. Dejando la cuestión del Sahara sin cerrar, aunque con el compromiso de convocar un referéndum de autodeterminación. En 1959 se produjo la visita de Eisenhower pero con Europa las relaciones siempre estuvieron condicionadas por el rechazo de algunos países al régimen franquista, lo que impidió que pudiera ingresar en la OTAN o en las Comunidades Europeas, con las que se logró un Acuerdo comercial en 1970.

El régimen va a terminar también en una profunda crisis en política exterior. Una crisis que estallará por las consecuencias de la revolución de los claveles en Portugal el 25 de abril de 1974 y el final de la dictadura portuguesa, a la que se unió unos meses más tarde la caída del régimen de los coroneles en Grecia y la abolición de la monarquía. De esta forma España se convertía en la única dictadura de toda Europa Occidental.

Por otra parte, las duras decisiones políticas del nuevo gobierno de Arias van a provocar duras reacciones internacionales cada vez más intensas. Es el caso del Vaticano, con el Papa Pablo VI y de muchos países europeos que retiraron a sus embajadores, paralizándose negociaciones e incluso Estados Unidos presionó para que no se adoptaran medidas de esa índole. La respuesta de régimen fue la convocatoria en Madrid de una manifestación de apoyo a Franco el 1 de octubre de 1975. Los españoles le vieron por última y volvieron a oír que todo se debía a una “conspiración internacional”.

Las relaciones exteriores se complicaron aún más con el conflicto del Sahara y las relaciones con Marruecos, desde el momento en el que España llevó el tema al Tribunal Internacional de Justicia de la ONU, que no dio la razón al rey Hassan II. Su réplica fue la organización de la Marcha Verde (unas 350.000 personas) que pretendían ocupar “pacíficamente” el territorio. Ante la situación creada, el Gobierno de Arias decidió

romper su compromiso con el pueblo saharauí y firmar un acuerdo por el que España abandonaba el Sáhara y se repartía el territorio entre Marruecos y el Sahara. Era el 14 de noviembre de 1975, el último acto internacional del franquismo.

El 20 de noviembre de 1975 moría Franco. A sus funerales sólo vinieron dos jefes de Estado de todo el mundo, siendo el más representativo el General Pinochet de Chile. El rechazo internacional hacia Franco y su régimen se hizo palpable con esta demostración. El pecado original de Franco volvió a aparecer.

4. La memoria democrática

Tras el fin de la dictadura franquista se inició el periodo de la Transición a la Democracia en España, culminada con la Constitución de 1978 y la alternancia pacífica de partidos de distinta ideología. Esta transición fue posible gracias a un amplio compromiso tanto político como social que permitió superar las heridas provocadas por la Guerra Civil y cuarenta años de dictadura. Se recuperaba, de esta manera, el legado democrático precedente para garantizar la convivencia dentro del respeto al pluralismo de la sociedad española.

No obstante, y para acompañar al éxito conseguido desde entonces, en las últimas décadas se han sucedido una serie de iniciativas, no solo a nivel político, con declaraciones y actos, o culturales, sino también legislativas para reparar a posteriori las heridas de la convulsa historia española del siglo XX. De esta manera, el impulso a las políticas de memoria democrática ha supuesto un elemento indispensable para neutralizar el olvido, hacer pedagogía que evite la repetición de los errores del pasado y reparar y dignificar a las víctimas.

Así, en cuanto al reconocimiento de dicha memoria histórica, destaca la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (“Ley de Memoria Histórica”).

En 2020 se le da un nuevo impulso con la creación de una Secretaría de Estado específica para la Memoria Democrática (adscrita al Ministerio de Presidencia) y, en 2022, con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que sustituye a la de 2007. Esta última tendrá una importante aplicación en el ámbito consular al reconocer en su disposición adicional octava el derecho de opción a la nacionalidad española para hijos y nietos de exiliados que, por dicha condición, perdieron su nacionalidad.

BIBLIOGRAFIA

DIAZ, J.R.; FERNANDEZ, D.; GONZALEZ, M.J.; MARTINEZ, P. y SOTO, A. *Historia de la España Actual, 1939-1996. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998.

FUSI, J.P. *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1990.

MOLINERO, C. YSAS, P. *La anatomía del franquismo*, Barcelona, Critica, 2008

MORADIELLOS, E. *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000

PEREIRA, J.C. (ed.) *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, 2003.

PRESTON, P. *Franco. "Caudillo de España"* Barcelona, Grijalbo, 1994.

SHUBERT, A.: *Historia social de España (1800-1990)*, Madrid. Nerea, 1991

TORTELLA, G. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia Económica de los siglos XIX y XX* Madrid, Alianza Universidad, 1994.

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 30**El proceso de descolonización español: el fin del protectorado de Marruecos. Sidi Ifni. El conflicto del Sáhara Occidental. Guinea Ecuatorial**

Sumario: 1. Características generales del proceso de descolonización español: 1.1. *Organización de las dependencias africanas de España.* 2. Marruecos: 2.1. *Antecedentes históricos y factores condicionantes.* 2.2. *Hacia la descolonización y la independencia.* 3. Sidi Ifni. 4. El conflicto del Sahara Occidental: 4.1 *Las bases históricas de la presencia española;* 4.2 *La cuestión del Sáhara: un conflicto inacabado;* 5. Guinea Ecuatorial: 5.1. *La lenta presencia española en el Golfo de Guinea.* 5.2. *El camino hacia la independencia;*

I. Características generales del proceso de descolonización español

La descolonización es uno de los rasgos que definen mejor el siglo XX, que afectó principalmente a las potencias europeas y a los territorios que habían ocupado desde el siglo XV. Las dos guerras mundiales, la crisis europea en la segunda posguerra, la creación de la ONU y la Guerra Fría, van a condicionar el impulso descolonizador.

En lo que a España concierne, su actuación descolonizadora en el vecino continente africano se circunscribe a los tres territorios previamente colonizados por ella: Marruecos, Sáhara Occidental y Guinea Ecuatorial. Tres procesos descolonizadores muy diferentes entre sí, cuyos rasgos básicos vienen determinados por la colonización previa en sus logros, limitaciones e insuficiencias. Circunstancias que también han condicionado, siquiera en parte, la evolución poscolonial de esos Estados y territorios y sus relaciones con la antigua metrópoli.

El proceso de descolonización en África fue escalonado y se desarrolló durante el franquismo. Durante ese periodo, la política descolonizadora estuvo condicionada por la propia evolución interior y los intereses propios de algunos sectores del régimen; la evolución de la política descolonizadora de otras potencias europeas; la acción propia de Naciones Unidas especialmente desde 1960 y la política de amistad hacia el mundo árabe, considerada para algunos autores una “política de sustitución”.

1.1 Organización de las dependencias africanas de España

Durante el siglo XIX, los asuntos referidos a las posesiones españolas en África dependieron conjuntamente de los Ministerios de Ultramar y Estado, exceptuadas las plazas de soberanía en el norte de África, plenamente integrados en el territorio nacional (en las provincias de Cádiz y Málaga) y, por tanto, dependientes del Ministerio del Interior o de la Gobernación. Suprimido el de Ultramar tras la liquidación colonial de

1898, los asuntos africanos pasaron a ser competencia del Ministerio de Estado (Asuntos Exteriores desde 1938), y seguidamente de la Presidencia del Gobierno a través de una Dirección General de Marruecos y Colonias, remodelada luego sucesivamente con el nombre de Plazas y Provincias Africanas, y tras la independencia de Marruecos y Guinea en 1956 y 1968, en Dirección de Promoción del Sáhara y, finalmente, en la Comisión Liquidadora del Sáhara.

Cada uno de esos territorios era gestionado, siempre bajo régimen militar, por un Gobierno regional dependiente de la expresada Dirección General. En el caso de Marruecos, por una Alta Comisaria con sede en Tetuán, cabecera de todo un organigrama administrativo paralelo a otro marroquí a cargo de un *jalifa*, lugarteniente o representante del sultán en la Zona de Protectorado asignada a España en virtud del Tratado franco-español de 1912.

Respecto al Sáhara Occidental o colonia de Río de Oro, anexionada en 1884, tras su ampliación hacia el norte la capital se trasladó desde Villa Cisneros a El Aaiún. Al ser anexionado el territorio de Ifni en 1934, éste con el Sáhara pasaron a constituir el África Occidental Española, dependiente de la Dirección General de Marruecos y Colonias, reconvertida al independizarse Marruecos en 1956 en Plazas y Provincias Africanas. La administración estaba servida por un aparato burocrático amplio y complejo, pródigo en organismos mixtos y colegiados semiautónomos. Un decreto de enero de 1958, ampliado por ley de abril de 1959, elevó el Sáhara Occidental e Ifni al rango de provincias españolas, al tiempo que en el mismo año era transferida al ya independizado Marruecos la región de Tarfaya o Zona Sur del Protectorado Español. Diez años después, en virtud del Tratado de Fez (enero 1969), se procedía a la retrocesión de Ifni a Marruecos.

Finalmente, Guinea Española estuvo sujeta a un régimen político-administrativo similar al del Sáhara. En 1904 este territorio tuvo su primer estatuto administrativo, en el cual se introdujeron diferentes reajustes hasta 1942. Los llamados en adelante “Territorios Españoles del Golfo de Guinea” quedaron organizados en dos distritos: “Isla de Fernando Póo” con capital en Santa Isabel y “Guinea Continental” –y restantes islas- con cabecera en Bata, sede de un subgobernador dependiente del gobernador general de la colonia con residencia en Santa Isabel. En 1959 Guinea, igual que Ifni y Sáhara, pasó a disfrutar un régimen jurídico-administrativo similar al de las restantes provincias españolas, organizada en dos provincias: Fernando Póo (incluida la isla de Annobón) y Muni, a las que fueron incorporadas las otras islas. Tal estatus daría paso en 1963 a otro de tipo de régimen autonómico, prolongado hasta 12 de octubre de 1968 en que fue proclamada la independencia.

2. Marruecos

El área mediterránea es uno de los escenarios privilegiados de la política exterior española, especialmente en el curso del siglo XX, a tenor de la pérdida de las últimas posesiones coloniales en el Caribe y el Pacífico en la crisis de fin de siglo y la polarización de la política exterior española en torno al Mediterráneo. Un espacio sobre el que se redefiniría la posición

de España y su lugar en el sistema internacional. El Mediterráneo que acaparó la atención de España se circunscribe a un área muy específica, la más próxima a sus costas meridionales: El Estrecho de Gibraltar y el norte de África, por lo que en muchos casos se podría decir que la política mediterránea es, en muchos casos, la “política marroquí”.

2.1 Antecedentes históricos y factores condicionantes

Como es bien sabido, la proximidad geográfica, las afinidades culturales, la complementariedad de intereses y unos estrechos lazos históricos durante siglos han determinado unas relaciones preferentes y especiales entre España y su vecino meridional desde el siglo XVIII. Iniciado el siglo XIX Marruecos logrará preservar su independencia e integridad territorial, beneficiado de un cierto consenso internacional para el mantenimiento del *status quo* en la zona, y no obstante, el creciente desfase del anquilosado régimen feudal imperante en el país, el deterioro de sus instituciones y el declive económico. Ello explicará que el sultanato marroquí no se viera afectado de lleno por los asaltos del imperialismo europeo, y ni siquiera por la ocupación francesa de Argelia a partir de 1830, si bien hubo de ceder algunos territorios fronterizos.

Respecto a España, sumido en la constante crisis interior, se prestó poca atención a este territorio, a pesar de constantes incidentes fronterizos en Ceuta y Melilla. Incidentes que llevaron a la Guerra de África entre 1859-1860, que finalizó con el Tratado de Tetuán (26 abril 1860), por el que Marruecos reconoció la soberanía de España sobre sus enclaves norteafricanos, concedía pequeñas ampliaciones de límites en los mismos, un territorio en la costa atlántica frente a Canarias, y una indemnización de guerra. Con ello se reafirmaba internacionalmente, que Marruecos continuaba siendo asunto predominantemente vinculado a los intereses de España.

Posteriormente, la situación de este territorio se fue tornando cada vez más precaria desde el punto de vista institucional y socioeconómico y la presión sobre el mismo creció sin cesar al incrementarse la presencia europea tanto política como económica. Francia fue la principal beneficiaria de esta situación, seguida del Reino Unido y otras potencias. En la Conferencia de Madrid en 1880, se decidió regular el sistema de protecciones consulares y garantizar la integridad e independencia de Marruecos bajo la soberanía de la dinastía alauí reinante, acuerdo que no se respetaría en gran parte. Por ello, y ante la tensión creciente en la zona, se convocó en Algeciras en 1906 una nueva conferencia, por la que se llegaría a un acuerdo final sobre el futuro de Marruecos, cuya independencia e integridad fueron garantizados, si bien sometido a régimen de Protectorado franco-español en virtud de los sucesivos convenios de 1902, 1904 y 1912. Las cuatro quintas partes de Marruecos fueron ocupadas por Francia que controlaba ya desde Argelia y el Sáhara la práctica totalidad de las fronteras marroquíes. A España le correspondieron sendos territorios periféricos en el norte (Rif, Yebala y Lucus), fronterizos con sus plazas de soberanía (Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas, y el pequeño archipiélago de Chafarinas, éste en el límite marítimo de Marruecos y Argelia), y por el sur el país o territorio de Teckna (Tarfaya). En 1912 por iniciativa de Gran Bretaña, la ciudad de Tánger se sometió a una administración internacional.

El territorio concedido a España tuvo que ser controlado militarmente, provocando el estallido de una nueva guerra, especialmente por la insurgencia surgida en la zona del Rif. En 1921 el ejército español sufrió una dura derrota en Annual, que tuvo importantes repercusiones en España provocando posteriormente el golpe de Estado del general primo de Rivera. Las ofensivas del líder rifeño Abd el Krim contra España y Francia llevó a una incitativa conjunta que derivó en el Desembarco de Alhucemas de 1925, poniendo fin a la guerra. A partir de ese momento, la presencia española aumentó lentamente, y sólo a partir de la década de los cuarenta se pudo observar un cierto ritmo de desarrollo económico gracias a inversiones extranjeras y nacionales. Con respecto a la población, el régimen franquista desarrolló una política indigenista fundada en la protección de la lengua y cultura árabes (con el español como idioma alternativo). La militarización de Marruecos fue una realidad constante desde 1912.

2.2. Hacia la descolonización y la independencia

En 1946, el Protectorado español en Marruecos, se vio afectado por la ocupación española, durante la II Guerra Mundial, de la ciudad de Tánger y por las consecuencias que pudo haber tenido el impulso nacionalista marroquí, alentado por el reconocimiento internacional del sultán (entrevista Roosevelt-Mohamed V, Casablanca, 1943), para polarizarse en la posguerra en torno al Istiqlal o Partido para la Independencia, y al Partido Reformista como opción moderada alternativa, dirigidos respectivamente por Al-lah el Fassi y Abd-el-Jalek Torres. La oposición de Francia a cualquier cambio del marco jurídico del Protectorado impidió que las promesas a líder marroquí se cumplieran.

No obstante, los países árabes comenzaron a plantear el tema de la independencia de Marruecos en la ONU desde octubre de 1951, al mismo tiempo que en el interior de Marruecos el sultán se negaba a aceptar los cambios que deseaba realizar París y se incrementaban las protestas. El régimen de Franco necesitado del apoyo árabe en pleno periodo de aislamiento mantuvo una postura más suave con respecto a la situación creada. El 20 de agosto de 1953, Mohamed V fue destronado y deportado a Córcega y luego a Madagascar, ocupando su lugar Muley Ben Araffa. El gobierno español no reconoció al nuevo sultán, manifestó su apoyo moral al soberano legítimo, permitió pacíficas manifestaciones en su territorio, dio cierta cobertura a las actividades de los nacionalistas del sur y garantizó la unidad de Marruecos, pero no fue más allá de promesas de autonomía, que no de independencia.

La pasividad española permitió a los franceses recuperar la iniciativa, que en realidad nunca perdieron por completo. Conscientes de la inviabilidad de la situación creada en Marruecos por el apoyo masivo de los partidos, sindicatos, ulemas, universitarios, funcionarios y pueblo en general a la causa del monarca caído, y conscientes de que la reimplantación plena del régimen de Protectorado resultaba imposible, fueron abiertas por mediación norteamericana negociaciones secretas con los nacionalistas marroquíes en Aix-les-Bains que dieron por resultado la reposición de Mohamed V en su trono (5

noviembre 1955), y meses más tarde (2 marzo de 1956) la independencia de Marruecos, reconocida unilateralmente por Francia.

Tales acuerdos cogieron de sorpresa en Madrid, que no supo reaccionar adecuadamente. A la perplejidad siguió la reticencia, poniéndose de manifiesto la escasa o nula voluntad descolonizadora del general Franco y de su régimen, con grave daño de la imagen de España en el mundo árabe y fuerte decepción entre los marroquíes que, en adelante, secundarían masivamente las tesis irredentistas del Istiqlal en relación con las plazas y territorios españoles del noroeste de África. Pero hubo que encajar, finalmente, los hechos consumados, e invitado Mohamed V a Madrid, fue firmado un acuerdo (7 abril 1956) reconociendo la independencia y soberanía de Marruecos, acuerdo que reproducía casi literalmente el franco-marroquí precedente.

El acuerdo de la independencia dejó abierta varias cuestiones, pero quizás la más importante en ese momento fue la relacionada con el territorio de Tarfaya o de Teckna, integrado en el Protectorado español por el Convenio franco-español de 27 de noviembre de 1912. El gobierno español consideró que sobre este territorio Marruecos nunca había ejercido ningún tipo de soberanía y la presencia española había sido tradicional, argumentando incluso que antes y después del Protectorado en Cabo Juby, capital del Teckna, había funcionado por largo tiempo la sede político-administrativa del África Occidental Española.

A pesar de todo ello, los marroquíes reclamaron Tarfaya en 1957, al igual que Ifni. Las reticencias del Gobierno español, que contempló la posibilidad de llevar el asunto al Tribunal Internacional de La Haya, determinó la movilización contra ambos territorios del marroquí Ejército de Liberación Nacional, mandado oficiosamente por el príncipe heredero (luego Hassán II), cuyas incursiones en 1957 se extendieron también al Sáhara Español y Mauritania, objetivos alternativos del irredentismo marroquí. Ello determinó la intervención militar conjunta franco-española (enero de 1958) llamada *Ouragan* (Huracán), que mediante las acciones combinadas *Écouvillon* y *Teide*, y la campaña de Ifni, limpiaron de bandas armadas este último territorio, el sur marroquí, Tarfaya, Saguía el Hamra y las zonas limítrofes de Río de Oro y Mauritania, en el curso de una contienda bélica (“guerra de Ifni”) breve pero costosa, pródiga en bajas para ambos contendientes. El conflicto finalizó después de las conversaciones Castiella-Balafrej, auspiciadas por presiones de Estados Unidos sobre Madrid, que determinaron los acuerdos de Sintra de 1 de abril de 1958. En su virtud España se retiraba de la antigua Zona Sur de su Protectorado en Marruecos, pero retenía Ifni.

3. Sidi Ifni

Como ya hemos comentado, tras la llamada “guerra de Ifni” y los acuerdos de Sintra de 1958, España se retiraba de la antigua zona Sur del Protectorado, pero se negó a entregar a Marruecos el territorio de Ifni. El régimen de Franco decidió convertir en provincia este territorio, lo mismo que el Sáhara, entre 1958 y 1959, modificado en parte por una ley de 29 de noviembre de 1962 al objeto de adaptar mejor ese nuevo régimen jurídico-

administrativo a la realidad de ambos territorios. El paralelo 27° 41' fue en adelante frontera entre Marruecos y el Sáhara Español.

Transcurrido un tiempo, y como quiera que Rabat continuara postulando a todos los niveles sus tesis irredentistas, con el intento de crear el "Gran Marruecos", comenzó un firme movimiento para recuperar este territorio al igual que otros bajo soberanía española.

A principios de la década de los sesenta el reino magrebí internacionalizó sus exigencias descolonizadoras, denunciando ante las Naciones Unidas la retención ilegal por parte de España de los territorios de Ifni y Sahara y las ciudades de Ceuta y Melilla. En 1964 la Asamblea General de la ONU incluyó Ifni, e incluso el Sáhara Occidental, entre los territorios sujetos a administración colonial, y por tanto de preceptiva descolonización. Es en este contexto, en el que la cuestión de Ifni se solucionó por los cauces bilaterales, mediante la firma del Tratado de Fez el 4 de enero de 1969, a tenor del cual España cedía aquel territorio a Marruecos sin contemplar la posibilidad de un proceso de autodeterminación.

4. El conflicto del Sáhara Occidental

a *Las bases históricas de la presencia española*

La presencia española en el Sáhara Occidental responde a un proceso histórico diferente, con antecedentes más antiguos que en el caso de Marruecos. Efecto lógico de la colonización castellana del archipiélago canario en el siglo XV, los orígenes de este proceso se remontan a 1478 en que Diego García de Herrera funda en el litoral continental inmediato a Canarias un establecimiento fortificado que llamó Santa Cruz de Mar Pequeña. Durante varios siglos España desatendió estos territorios hasta el siglo XIX, cuando al hilo de algunas expediciones extranjeras, el gobierno español apoyó la iniciativa de la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas, para enviar una expedición que colocase la costa del Sáhara bajo soberanía española

La Sociedad de Africanistas encomendó al teniente Emilio Bonelli, el mando de la expedición al Sáhara, en noviembre de 1884, tomando posesión en el nombre de la Sociedad que representaba del amplio sector litoral comprendido entre los cabos Bojador y Blanco. Fundó una factoría en Cintra, restableció la por entonces abandonada de cabo Blanco y reforzó la antigua de Río de Oro, que pasó a llamarse Villa Cisneros (actual Dajla). Conocidos en Madrid los resultados de la expedición, el Real Decreto de 24 de diciembre de 1884 colocó bajo la protección de España la costa occidental africana situada entre los paralelos 20° y 27° N. Aproximadamente los 550 Km. de litoral comprendidos entre los cabos Blanco y Bojador. El acuerdo se notificó a las potencias extranjeras mediante una circular que fue bien acogida.

La penetración en el interior se inició en el siguiente año con una segunda expedición de Bonelli, designado ahora comisario regio del territorio, quien suscribió con las cabilas del país tratados de adhesión a España. El desarrollo de la colonia fue lento por carecer de recursos agrícolas y mineros conocidos, y ser el comercio escaso. Las pesquerías del litoral recibieron un fuerte impulso, multiplicándose los barcos y empresas que operaban

en aquellas aguas. Nuevas expediciones posteriores exploraron y ampliaron la presencia española.

b *La cuestión del Sáhara: un conflicto inacabado*

Hay que esperar hasta la independencia de Marruecos en 1956 para volver a situar la cuestión del Sahara en la agenda política española. La delimitación de la frontera del Sáhara Español con el Reino alauí se hizo coincidir con el paralelo 27° 41' mediante los acuerdos de Sintra de abril de 1958. Este acuerdo no impidió que de forma rápida los marroquíes comenzaran a reivindicar el Sáhara en los foros internacionales, máxime cuando en 1964 la ONU incluyó este territorio como colonia y, por lo tanto, sujeto a descolonización.

El régimen franquista no adoptó una política clara ante un problema que iba creciendo no sólo a nivel internacional, sino también en el interior del territorio. Fracasada la fórmula de la provincialización, la administración semiautónoma introducida seguidamente (*Yema'a* regional,) tampoco mereció el refrendo de la población autóctona. Al contrario, comenzó a perfilarse en el espectro político saharauí varias formaciones nacionalistas (FLNSHRO, MOREHOB, FNL, FLU...), alguna de las cuales (PUNS) mediatizada por la administración colonial. Pero la única que logró consolidarse fue la OALS (Organización Avanzada de Liberación del Sáhara), que no tardaría en dar paso (mayo 1973) al FRENTE POLISARIO (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro), conducido por El Uali Mustafá Sayed Luley, que en el mismo mes de su fundación inició sus acciones contra objetivos españoles y, seguidamente, también contra otros del sur de Marruecos, cuyas reivindicaciones territoriales eran rechazadas.

Oficialmente el régimen de Rabat mantuvo las tesis descolonizadoras de la ONU, siquiera hasta 1974, sin perjuicio de no renunciar a sus reivindicaciones sobre el territorio en disputa y elevar la cuestión al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. Paralelamente la diplomacia de Rabat consideraba una tercera posibilidad: el reparto del Sáhara Occidental entre Marruecos y Mauritania, si bien atendándose de alguna forma los intereses de Argelia (acceso directo al Atlántico), opción en la que se llegó a un principio de acuerdo mediante conversaciones tripartitas. La riqueza pesquera del banco sahariano y el descubrimiento de importantes yacimientos de fosfatos en Bu Craa (1964), no lejos de la frontera marroquí, aportaba a la cuestión, hasta el momento fundamentalmente político-estratégica, un nada desdeñable incentivo económico. Especialmente para Marruecos, que era ya primer exportador mundial de fosfatos y pretendía auparse a un destacado puesto en el escalafón de países pesqueros.

España entró, por fin, pero con escasa convicción, en la vía de la descolonización auspiciada por la ONU y propugnada desde años atrás, aunque sin éxito, por el ministro Castiella, frente al almirante Carrero Blanco y su círculo. Signos inequívocos de ese cambio de actitud fue la elaboración de un Estatuto del Territorio del Sáhara y el anuncio de la realización de un referéndum entre la población saharauí. Por su parte el régimen de Argel se distanciaba de Rabat y Nouakchott al optar también por la descolonización

(más acorde con sus intereses y aspiraciones hegemónicas en el Magreb), con la consiguiente denuncia de los proyectos de reparto del Sáhara Occidental, tachados ahora como iniquidad que el gobierno y pueblo argelinos no tolerarían.

Lo cierto es que Marruecos llevó en todo momento la iniciativa de la cuestión saharauí, activándola, aparcándola, reactivándola o acelerándola según las circunstancias de cada momento. Su política, diseñada por la propia Corona, ha respondido siempre a un doble objetivo de política interna (fortalecer el Estado marroquí surgido de la descolonización y al Trono alauí mediante un ideal nacional solidario) e internacional (hacer de Marruecos la primera potencia del Magreb y del noroeste africano).

En el otoño-invierno de 1975 la cuestión del Sáhara Occidental, ya totalmente internacionalizada, alcanzó su punto crítico. El ambiguo dictamen emitido por el Tribunal de La Haya dio pie a Hassán II, una vez asegurados amplios apoyos internacionales (incluidos los de Francia y Estados Unidos), para practicar una política de fuerte presión sobre España al objeto de obtener la transferencia del territorio. El episodio más espectacular fue la llamada “Marcha Verde” de 350.000 “voluntarios” marroquíes procedentes de todo el país que, sin otra arma que el Corán en la mano, confluyeron sobre la frontera del Sáhara con la pretensión de proceder a su pacífica ocupación.

España entró en apresuradas negociaciones con Marruecos, a las que se sumó Mauritania, ante la propia situación interna de España, con Franco a punto de morir y sin un liderazgo claro, más un rechazo internacional al régimen por los acontecimientos de 1975. Por los acuerdos de Madrid de 14 de noviembre de 1975, ignorando las resoluciones de la ONU sobre descolonización del Sáhara y las promesas de autodeterminación hechas a sus habitantes, el Gobierno español procedió a la entrega del control del territorio conjuntamente a marroquíes y mauritanos, haciendo dejación de sus responsabilidades históricas como potencia administradora. El respeto convenido a las inversiones de España en el área daba a los acuerdos de Madrid la cualidad añadida de ajustarse rigurosamente a los principios del más estricto neocolonialismo económico.

Los efectos de los acuerdos de Madrid fueron inmediatos. La retirada española quedó completada en febrero de 1976, en tanto Marruecos y Mauritania iniciaban la ocupación del territorio. Al mismo tiempo se producía el éxodo masivo de la población saharauí, 74.497 habitantes según el censo de 1974, reagrupada en Tinduf, Argelia, y se procedía a la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), organizada y consolidada en el exilio, y a la apertura de una de las crisis más cruentas, tenaces y desestabilizadoras en el panorama internacional de finales del milenio.

El conflicto del Sáhara Occidental se ha convertido desde 1975 en el principal conflicto de la región magrebí, mediatizando las relaciones entre los principales Estados africanos del Magreb y las potencias europeas mediterráneas occidentales, España y Francia. La actitud española hacia el contencioso del Sáhara Occidental se ha mantenido inalterable desde comienzos de la década de 1980. Un discurso oficial articulado en el mantenimiento de una *neutralidad activa*, sustentada sobre la legalidad de Naciones Unidas y en el Derecho Internacional con el fin de favorecer el entendimiento entre las partes.

5. Guinea Ecuatorial

5.1 *la lenta presencia española en el Golfo de Guinea*

En el Tratado de San Ildefonso de 1º de octubre de 1777 Portugal cedió a España en el golfo de Guinea las islas de Fernando Póo, Annobón, Corisco y Elobeyes, así como el litoral africano continental comprendido entre los cabos Formoso y López. Esta cesión venía a compensar a España por el favorable balance para Portugal en la solución del antiguo contencioso sostenido por ambos países por el control de la Colonia del Sacramento -actual Uruguay-, que quedó para los españoles, pero a cambio de una importante ampliación de los límites meridionales del Brasil. El acuerdo fue ratificado y ampliado en El Pardo en el siguiente año -24 marzo 1788-, constituyendo ambos tratados la base jurídica de la presencia española en África ecuatorial.

Desde el siglo XVIII se iniciaron lentamente una serie de expediciones para estudiar científicamente y controlar estos territorios. En la primera mitad del siglo XIX, la más reseñable fue la del capitán Juan José de Lerena en 1843. Este investido de plenos poderes político-militares como comisario regio, tomó posesión de Fernando Póo, expulsó a los misioneros presbiterianos, metodistas y bautistas de la isla y sus alrededores, organizó la administración de justicia y los servicios públicos, y dictó medidas para impulsar el desarrollo económico. Seguidamente ocupó Annobón, Elobeyes y Corisco, que eligió como capital por su proximidad al continente y por su tradición administrativa desde la época portuguesa, y anexionó a España el territorio comprendido entre el río Benito y cabo Santa Clara, incluidas las cuencas del Muni y del Munda. A esta expedición le siguieron las de Manuel Iradier en 1875 -1877 y 1884, o las del doctor Ossorio o el capitán Emilio Bonelli, que permitieron la firma de tratados con las diversas tribus, la fundación de varias factorías o el inicio de un largo proceso de cristianización.

Como en otros territorios, la ocupación por parte de Francia de territorios fronterizos con Guinea provocó la multiplicación de incidentes, intentando el gobierno español no indisponerse con los franceses ante unos territorios que no interesaban mucho a Madrid. La presencia alemana en la zona aceleró el interés francés por llegar a un acuerdo con España.

En marzo de 1900 se reanudaron las negociaciones con París llegando a un consenso final. Quedaron para España en el golfo de Guinea, aparte de sus islas, una cuadrícula de 28.000 Km² (el territorio de Muni, con acceso directo al mar por el oeste, fronterizo con Camerún por el norte y en el resto con Gabón), y en el Sáhara Occidental un vasto espacio litoral de 190.000 Km² dejando fuera la disputada bahía del Galgo en sus confines meridionales y las valiosas salinas de Iyil y el Adrar T'mar por el este, pero incluyendo la antigua colonia de Río de Oro, ampliada ahora con el Tiris occidental, Adrar Sutuf y Saguía el Hamra, y con posibilidad de expansión por el norte, dado que la frontera con Marruecos quedó sin delimitar. El Convenio de 27 de junio de 1900 sobre límites franco-españoles en el África atlántica, fue la base jurídica de la actual conformación territorial de Guinea Ecuatorial y Sáhara Occidental.

La labor de modernización y desarrollo desplegada por la administración colonial fue lenta y desigual, orientada sobre todo a los sectores maderero, agrícola y pesquero, principales fuentes de riqueza del país en esa época, controlados por unas pocas empresas españolas (Compañía Trasatlántica, etc.), parca en inversiones y reforzada con la utilización de mano de obra importada de los países del entorno ante la insuficiencia y reticencias de la autóctona y la escasa o casi nula inmigración española. A destacar los progresos detectados en Fernando Póo (actual Bioko) respecto al restante territorio. También la labor cultural desplegada por los misioneros tanto católico como protestante, y los logros alcanzados, han hecho de la hoy República de Guinea Ecuatorial el único Estado africano hispanófono.

5.2 *El camino hacia la independencia*

Delimitado su territorio con Francia, en 1904 la entonces Guinea Española fue dotada de un Estatuto colonial, llamado a permanecer hasta 1959, en que fue sustituido por otro provincial (dos provincias, Fernando Póo y Río Muni). La provincialización del territorio dio paso en 1963 a un régimen de autonomía que obedecía, más que a una débil movilización popular en la colonia a favor de la autodeterminación, a la presión internacional: inclusión de los territorios españoles del golfo de Guinea entre los territorios coloniales, y por tanto sujetos a descolonización.

El relativo desarrollo económico de la colonia, fundamentado en la producción de madera y cacao con destino a la exportación, acelerado en los primeros años sesenta con el Plan de Desarrollo económico-social, impulsó las aspiraciones de varios colectivos independentistas, cuyos orígenes se remontan veinte años atrás, si bien los dos principales, el progresista MONALIGE –Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial- y el conservador MUNGE –Movimiento de Unión Nacional de Guinea Ecuatorial- no se perfilaron definitivamente hasta 1959 y 1963 respectivamente. Para entonces la población del territorio se aproximaba a los 260.000 habitantes, de los cuales 10.000 eran europeos. La renta *per cápita* sobrepasaba la media de los países del entorno, pero geográfica y socioculturalmente Guinea Española constituía un país disperso y diverso, con fuertes desequilibrios en cuanto a desarrollo económico y cultural en favor de las islas respecto al continente.

En plena era de la descolonización, y bajo presión de las circunstancias internacionales, el régimen provincialista dio paso a otro autonómico aprobado mediante referéndum en diciembre de 1963, marco jurídico que incluía un gobierno y asamblea territoriales. Para entonces la cuestión de Guinea Española, único territorio de su entorno todavía no descolonizado se hallaba enteramente internacionalizada, y desde 1964 la ONU reclamaba reiteradamente para el mismo su independencia. De esta forma, el proceso descolonizador entraría en su fase culminante con la llamada “Conferencia Constitucional de Madrid”, en realidad constituyente, a la que concurrieron 20 representantes españoles y 44 guineanos, designados éstos por los partidos políticos de la colonia, legalizados a última hora. En su primera fase (octubre-noviembre 1967) fueron debatidas como cuestiones previas, entre otras, la estructura del nuevo Estado (unitaria con cierta autonomía para Fernando Póo), la formación de un gobierno provisional y sus

competencias, y el calendario que habría de seguirse en las consultas populares y elecciones previstas. Reanudadas las conversaciones en abril-junio del siguiente año, la Constitución fue perfilada apresuradamente de acuerdo con un proyecto español, en un enrarecido ambiente tanto por las divergencias entre los partidos como por la actitud reticente del gobierno español a ciertas concesiones.

De acuerdo con el calendario previsto, en agosto de 1968 un referéndum aprobó la Constitución; en septiembre del mismo año tuvieron lugar sendas consultas populares para la elección de presidente y de la Asamblea Nacional. Se impuso en ambas Francisco Macías, al frente de una coalición de partidos. El 12 de octubre de 1968 la República de Guinea Ecuatorial accedía a la independencia. El nuevo Estado se convirtió de inmediato en el 126 miembro de la ONU.

A partir de la independencia, la evolución de Guinea Ecuatorial ha sido complicada y a veces traumática. Diez años de partido único (PUNT) bajo el presidente Macías Nguema (1969-1979), que terminaron con el llamado “Golpe de Libertad”, en 1979, saldado con la ejecución del presidente y varios de sus colaboradores, que dio paso a otro régimen autoritario, el de Teodoro Obiang Nguema, sobrino del anterior dictador. Las relaciones con España desde 1968 han sido complejas y han variado a lo largo del tiempo, manteniéndose diferentes marcos de cooperación, pero permaneciendo diferencias políticas, que hicieron que hasta 1979 los Reyes de España no visitaran el país y hasta 1981 no se produjo la visita de Leopoldo Calvo-Sotelo

Bibliografía

- ARMERO, J.M.. *La política exterior de Franco*. Planeta, Barcelona, 1978
- BONMATI, J.F.: *Los españoles en el Magreb (siglos XIX y XX)*, Madrid, Mapfre, 1992
- CASTRO, M. y otros; *España en Guinea. Construcción del desencuentro, 1778-1968*, Madrid, Sequitur, 1998
- DIEGO, J.R. de: *La última guerra colonial de España. Ifni-Sáhara, 1957-1958*, Málaga, Algazara, 1993
- MARTIN, M: *El colonialismo español en Marruecos*, París, Ruedo Ibérico, 1973
- MAESTRE, J. *El Sáhara en la crisis de Marruecos y España*, , Madrid, Akal, 1975
- PINIES, J.de: *La descolonización española en Naciones Unidas: Guinea Ecuatorial (Fernando Poo y Río Muni), Ifni, Sahara Occidental, Gibraltar y las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001
- SALAFRANCA, J.F.: *El sistema colonial español en África*, Málaga, Algazara, 2001
- SERNA, A. de la: *Al Sur de Tarifa. Marruecos-España: un malentendido*, Madrid, Marcial Pons, 2001

Recursos en red: www.rtve.es dispone de varios programas sobre el conflicto del Sáhara, Marruecos y Guinea Ecuatorial. Igualmente en youtube son numerosos los documentales y programas sobre estos temas. En la página del Ministerio de Asuntos Exteriores se puede encontrar información oficial sobre las áreas analizadas. En la página de la ONU se puede seguir el conflicto del Sáhara y la actuación de Naciones Unidas ante él.

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 3 I**La cuestión de Gibraltar. Antecedentes históricos. El proceso en Naciones Unidas. Las negociaciones bilaterales. Gibraltar y la UE.**

Sumario: 1. La cuestión de Gibraltar. 2. Antecedentes históricos. 2.1. *Gibraltar hasta el Tratado de Utrecht.* 2.2. *Desde el Tratado de Utrecht hasta la creación d de la Organización de Naciones Unidas.* 3. El proceso en Naciones Unidas. 3.1. *Desde la Conferencia de San Francisco hasta 1960.* 3.2. *Desde 1960 hasta hoy.* 4. Las negociaciones bilaterales. 4.1. *El largo camino hacia los primeros acuerdos, 1961/2001.* 4.2. *Nuevas iniciativas y cooperación regional desde 2001.* 5. Gibraltar y la UE. 5.1. *Gibraltar en el proceso de España en la UE.* 5.2. *Gibraltar y el Brexit.*

I.- La cuestión de Gibraltar.

Situado en el punto más meridional de la Europa continental, el Peñón de Gibraltar constituye desde hace tres siglos, por su estatus jurídico, una anomalía histórica y un motivo de fricción entre España y el Reino Unido. Gibraltar es la única colonia existente en el continente europeo, y está considerada como territorio británico de ultramar. Esta situación tiene su origen en los conflictos dinásticos del fin del Antiguo Régimen y el Tratado de Utrecht. España reconoce las disposiciones de este tratado, pero desde el momento de la firma mantiene un contencioso con el Reino Unido sobre el Peñón. El Reino Unido lo considera un territorio que ha sido descolonizado.

Para la Organización de Naciones Unidas, igual que para España, Gibraltar es todavía una colonia, y como tal se incluye entre los territorios no autónomos bajo supervisión del Comité Especial de Descolonización. Naciones Unidas lleva instando desde los años sesenta a la resolución del contencioso de Gibraltar por la vía diplomática entre España y el Reino Unido. La participación del Reino Unido en las Comunidades Europeas desde 1973, y de España desde 1986, y la salida del primer país de la Unión Europea en 2020 en virtud del acuerdo del Brexit, añaden una dimensión comunitaria a la cuestión, ya que a Gibraltar se le aplican los tratados de la UE como Territorio de Ultramar.

Para una correcta consideración de la cuestión de Gibraltar y de sus antecedentes es imprescindible partir de la naturaleza y características de este territorio. Gibraltar es una fortaleza natural formada por un Peñón que se encuentra en el extremo más meridional de la península ibérica, al este de la bahía de Algeciras. Ocupa una extensión aproximada de 4,8 kilómetros cuadrados. Esta superficie se amplía hasta los 6,8 kilómetros cuadrados si incluimos las extensiones ilegales realizadas por el Reino Unido en el siglo XIX sobre algo más de la mitad del istmo de 1,6 kilómetros de longitud que une Gibraltar al resto de la península. Gibraltar tiene frontera únicamente con España, concretamente con el municipio de La Línea de la Concepción, a lo largo de 1,2

kilómetros de línea de control militar en el istmo, línea que España denomina la Verja de Gibraltar.

La población de Gibraltar asciende a unos 33.000 habitantes. La economía del territorio se basa en su práctica totalidad en el sector servicios, el turismo y el sector financiero. Es de destacar que en Gibraltar está registrado un elevado número de sociedades cuya cifra exacta se desconoce; las autoridades gibraltareñas declaran 18.000, aunque se considera que su número excede las 30.000 y algunas fuentes elevan esta cifra a las 80.000. España considera que Gibraltar hace una utilización abusiva de la legislación comunitaria en relación con el sector financiero, y así lo ha hecho valer en numerosas ocasiones ante las instituciones europeas, ya que numerosas empresas tienen sede social en Gibraltar, pero están operativas en otros lugares de la Unión Europea, beneficiándose de las ventajas que le proporciona su situación especial en la Unión. Existe un fuerte contraste entre la situación económica del Peñón, con tasas de desempleo residuales y una de las rentas per cápita más altas del mundo, y la de los municipios de Algeciras, Los Barrios, la Línea de la Concepción y San Roque, en el circundante Campo de Gibraltar, con el que Gibraltar mantiene intensos intercambios. De hecho, se estima que entre 8.000 y 10.000 españoles cruzan diariamente la Verja para trabajar en Gibraltar.

El valor estratégico de Gibraltar, que constituye su principal característica geopolítica, deriva de su posición geográfica privilegiada, desde la que domina la orilla norte del estrecho homónimo, en la comunicación entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. En virtud de esta posición, Gibraltar alberga una base aeronaval de las Fuerzas Armadas Británicas. No obstante, los avances en los medios de comunicación y transporte han tendido a rebajar este valor estratégico con el paso del tiempo.

2. Antecedentes históricos.

2.1. Gibraltar hasta el Tratado de Utrecht

Integrado en 1462 en la Corona de Castilla, el monte Calpe de la Antigüedad recibió el nombre árabe de Gibraltar durante el periodo musulmán, en recuerdo del general Táriq ibn Ziyad que desembarcó en el lugar en el año 711. El emplazamiento se convirtió en motivo de disputa internacional en el contexto de la Guerra de Sucesión Española (1701-1713) que, tras la muerte sin descendencia de Carlos II de Habsburgo, enfrentó a los partidarios de su heredero testamentario Felipe de Anjou, futuro Felipe V, apoyado por Francia, y del archiduque Carlos, apoyado por la Gran Alianza antiborbónica que incluía al Sacro Imperio Romano Germánico, el Reino Unido y las Provincias Unidas, entre otras potencias.

En 1704 el Peñón de Gibraltar fue atacado por una escuadra angloholandesa y fue entregado a las tropas del almirante George Rooke y el príncipe Jorge de HesseDarmstadt. A finales de 1704 las tropas hispano-francesas pusieron sitio a Gibraltar, sin lograr tomarlo por las armas. El Reino Unido no ha abandonado desde entonces su permanencia en el territorio, pese a que la guerra se saldó con la victoria del candidato Borbón. Esta ocupación está en el origen de la controversia hispano-británica que se prolonga hasta la actualidad.

La guerra se zanjó con el Tratado de Utrecht de 1713 que forma parte, con los Tratados de Rastatt y Baden (1714) de la denominada Paz de Utrecht, en la que se ponía fin a los conflictos relativos a la Guerra de Sucesión Española. El artículo X del Tratado de Utrecht establece el régimen jurídico de Gibraltar. En él, el rey de España cede “por sí y sus herederos y sucesores” al Reino Unido “la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen”. Esta plena propiedad de una serie de plazas aisladas, sin incluir el istmo ni las aguas territoriales, se cedía “absolutamente” al Reino Unido “para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre”.

Ahora bien, la cesión de Gibraltar se hacía “sin jurisdicción alguna territorial”. Al no haber jurisdicción territorial tampoco hay adscripción de espacios marítimos, algo que el Reino Unido reclama desde entonces y que España niega en virtud de la doctrina de costa seca, que excluye la proyección de derecho alguno sobre los espacios marinos del Peñón. Por otra parte, por el mismo motivo de la no cesión de jurisdicción, en Gibraltar debería aplicarse por el Reino Unido la legislación española, algo que no se ha cumplido. El mismo artículo X indica que la cesión de Gibraltar se hacía “sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por parte de tierra”, aunque posteriormente sí se regularía la comunicación entre este territorio y el resto de España. Por último, debe señalarse que la cesión de Gibraltar no está limitada a un ámbito temporal, siendo “para siempre, sin excepción ni impedimento alguno”, pero se le reconoce a España un derecho preferente de retrocesión, de modo que si la Corona británica decidiera “vender o enajenar de cualquier modo la propiedad” de Gibraltar, saliendo de esta plaza, se dará a España “la primera acción antes que a otros para redimirla”, sin que exista el derecho de autodeterminación de los gibraltareños o *llanitos*.

2.2. Desde el Tratado de Utrecht hasta la creación de la Organización de Naciones Unidas.

España no se conformó con la situación establecida por el artículo X del Tratado de Utrecht, en cuya negociación apenas participó, y ha tratado de recuperar desde entonces Gibraltar en varias ocasiones, tanto por vía diplomática como a través de su participación en distintos conflictos internacionales. La situación del Peñón ha sufrido así algunas modificaciones reseñables.

En 1704 se produjo el primer intento de recuperar la plaza, ya mencionado. En 1727 se produjo un segundo asedio, también infructuoso. Entre 1779 y 1783, en el marco de la Guerra de Independencia de Estados Unidos, se produjo el más prolongado intento de recobrar Gibraltar, conocido como el Gran Asedio, igualmente fracasado, aunque sí se logró recuperar en el transcurso del mismo conflicto Menorca –cedida igualmente a los ingleses por la Paz de Utrecht- en 1782.

Durante la Guerra de Independencia Española los ingleses, con la connivencia del gobierno español, circunstancial aliado, volaron en 1810 los fuertes de Santa Bárbara y San Felipe para evitar que cayeran en manos de los franceses. Estos fuertes formaban parte de la Línea de Contravalación construida entre 1730 y 1735 por España para evitar incursiones inglesas e impedir una posible extensión de los dominios británicos más allá del Peñón. Lo cierto es que este hecho marcaría el inicio de dicha expansión del

territorio controlado por los ingleses en el istmo. En el curso de sendas epidemias de fiebre amarilla en 1815 y 1854 las autoridades españolas permitieron a los británicos la construcción de barracones sanitarios en el istmo, constituido como zona neutral, barracones que después fueron desmantelados solo en parte convirtiéndose en instalaciones británicas permanentes en territorio desmilitarizado español. Por otra parte, en 1830 los ingleses cambiaron el nombre y estatus del territorio por el de Colonia de Gibraltar (Crown Colony of Gibraltar), afirmando su soberanía sobre la zona. Con la apertura del Canal de Suez en 1869 la importancia estratégica de Gibraltar se incrementó.

En 1908 el ejército británico construyó una barrera fronteriza en el terreno del istmo, conocida luego en España como “la Verja”, avanzando respecto a las posiciones fijadas por la barrera establecida, también unilateralmente por Londres, en 1854. El Reino Unido considera esta línea de separación sobre el istmo, de algo más de un kilómetro de longitud y 650 metros más allá de lo que debería corresponder al territorio de Gibraltar, como la frontera de su colonia con España, algo que España no ha aceptado en ningún momento. Con la incorporación de esta zona vendría la adscripción también unilateral de las aguas jurisdiccionales, que España no reconoce en virtud de la ya mencionada doctrina de la costa seca.

Durante la Segunda Guerra Mundial Gibraltar adquirió una notable importancia en la estrategia bélica de las potencias del Eje y los aliados, así como en su función de punto de escala y aprovisionamiento de la Royal Navy. Estando España en plena Guerra Civil, en 1938 los británicos habían construido además en la zona desmilitarizada española un aeródromo cuya pista de aterrizaje se adentraba en aguas territoriales españolas, aeródromo del que partieron vuelos de reconocimiento de gran importancia en el conflicto bélico mundial. Gibraltar estaba en el centro de la planificación de la Operación Félix (1940-1941) de la Alemania de Hitler, y de las Operaciones Backbone y Torch (1942) de los aliados. En previsión de un ataque alemán, los británicos expandieron el sistema de túneles originario del siglo XVIII hasta configurar una red que hoy suma 52 kilómetros de galerías subterráneas.

La victoria de los aliados en la guerra dejó intacto el status de Gibraltar, pero desde 1945 el contencioso bilateral entre España y el Reino Unido se desarrollaría también en el marco multilateral de la Organización de las Naciones Unidas.

3.- El proceso en Naciones Unidas.

3.1. Desde la Conferencia de San Francisco hasta 1960

Tras la creación de la Organización de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco de 1945, el Reino Unido inscribió Gibraltar como territorio no autónomo en aplicación del Capítulo IX de la Carta. Pocos años después, el régimen del general Franco endureció su actitud hacia la colonia británica. En 1953 Madrid reclamó a Londres la devolución del Peñón invocando supuestos acuerdos previos, no reconocidos por los británicos. En 1954, en protesta por la visita de la reina Isabel II al Peñón, España clausuró

su consulado en Gibraltar. Sin embargo, excluida todavía España de Naciones Unidas, las acciones del gobierno de Madrid se limitaban a un marco bilateral.

La situación cambió a partir de 1955 con el ingreso de España en la ONU. Pocos meses después, en 1956, el gobierno español reclamaba formalmente en esta organización la retrocesión de Gibraltar, iniciando una ofensiva diplomática que durará varias décadas. La cuestión fundamental en relación con Naciones Unidas radica en determinar si Gibraltar se incluye entre los territorios que deben ser descolonizados, en virtud de lo establecido en la resolución 1514(XV) de 1960, la considerada Carta Magna de la Descolonización. El punto 2º de esta resolución reconoce el derecho de libre determinación de todos los pueblos colonizados. Por otra parte, el punto 6º rechaza todo intento de quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de un país. El Reino Unido se atiene al punto 2º para defender el derecho de los *llanitos* a la libre determinación, mientras que España esgrime el punto 6º para hacer valer su derecho a reintegrar Gibraltar a su territorio como requisito para restablecer la unidad nacional.

3.2. Desde 1960 hasta hoy.

Desde entonces, han sido varias las resoluciones aprobadas por Naciones Unidas para tratar de poner fin al contencioso hispano-británico. Gibraltar fue incluido desde 1963 por la ONU en la lista de territorios sometidos a descolonización, dentro por lo tanto del ámbito de actuación del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos coloniales, conocido como el Comité de los 24. En esos momentos, la cuestión de Gibraltar se convirtió en prioritaria para Fernando María Castiella como ministro de Asuntos Exteriores (1957-1969) y para el representante español en la ONU, Jaime de Piniés. Bajo su guía, España planteó en 1964 la situación de Gibraltar ante el Comité de los 24, produciéndose en 1965 la aprobación de la resolución 2070(XX) que instaba a los dos gobiernos a iniciar conversaciones para resolver el contencioso. Como base del argumentario español, Castiella impulsó la publicación en 1967 por el Ministerio de Asuntos Exteriores del libro “Negociaciones sobre Gibraltar. Documentos presentados a las Cortes españolas por el ministro de Asuntos Exteriores”, conocido como “Libro Rojo sobre Gibraltar”. Nuevas resoluciones, en concreto la 2231(XXI) de 1966, la 2353(XXII) de 1967 y la 2429(XXIII) de 1968, instaron de forma reiterada al inicio de conversaciones bilaterales para poner fin a la situación colonial de Gibraltar, salvaguardando los intereses de los gibraltareños. Es de destacar el dato fundamental de que la resolución 2353 especificaba que debía aplicarse a Gibraltar lo previsto en el apartado 6º de la resolución 1514(XV), es decir, que la salida que se diera al contencioso no podía atentar contra la integridad territorial de España.

El gobierno del Reino Unido respondió a estas resoluciones apelando al derecho de autodeterminación del pueblo gibraltareño. En virtud de este principio y contra el criterio de Naciones Unidas, Londres organizó un referéndum en Gibraltar en 1967 en el que el 99,64% de los votantes expresó su voluntad de permanecer bajo soberanía británica. Basándose en este resultado, el gobierno inglés cambió el estatus de la colonia,

convertida ahora en un territorio de ultramar, y le otorgó una Constitución en 1969. El preámbulo de este texto constitucional, reproducido en la actual Constitución de Gibraltar de 2006, establecía que el Reino Unido “nunca entrará en acuerdos bajo los cuales el pueblo de Gibraltar pasaría bajo la soberanía de otro estado en contra de sus deseos libre y democráticamente expresados”. El nuevo marco jurídico implicaba la transferencia de los asuntos internos al Gobierno de Gibraltar, reservándose al representante del gobierno de la Corona, con el título de Gobernador de Gibraltar, únicamente los asuntos exteriores y de defensa.

Para el gobierno español esta concesión de mayor autogobierno a Gibraltar contravenía el Tratado de Utrecht y dificultaba un acuerdo bilateral de resolución del contencioso. En respuesta, Madrid suprimió en 1969 las comunicaciones terrestres entre España y Gibraltar. La medida se mantuvo hasta 1982 para el tránsito de peatones y hasta 1985 para la circulación de vehículos, y que tuvo un impacto económico negativo a ambos lados de la Verja, dada la estrecha interdependencia existente entre Gibraltar y los municipios españoles de la comarca circundante.

La posición española sobre Gibraltar ha sido expresada de forma reiterada por todos los gobiernos españoles, así como por los reyes Juan Carlos I y Felipe VI, en sus intervenciones en Naciones Unidas. Se basa en la consideración de que Gibraltar es una colonia y como tal figura en la lista de Naciones Unidas de “territorios no autónomos pendientes de descolonización”. Su estatus es incompatible con la resolución 1514(XV) de 1960, y vulnera la unidad nacional y la integridad territorial de España. Contra el criterio del Reino Unido, solo la ONU puede determinar cuándo se da por terminado el proceso de descolonización, que deberá realizarse aplicando el principio de restitución de la integridad territorial española, y no el de libre determinación de los pueblos, que no se ajusta a este caso. Por último, son España y el Reino Unido quienes deben resolver la cuestión de Gibraltar mediante negociaciones bilaterales, como ha expresado en reiteradas ocasiones la ONU desde 1965.

4. Las negociaciones bilaterales.

4.1. El largo camino hacia los primeros acuerdos, 1961-2001.

Desde la década de 1960 los gobiernos de España y el Reino Unido han mantenido conversaciones, interrumpidas en varias ocasiones, que hasta el momento no han logrado solucionar el contencioso. Tras unos primeros contactos en 1961, en 1966 y a instancias de Naciones Unidas se iniciaron negociaciones bilaterales, paralizadas tras el referéndum de 1967 y la concesión de la Constitución ya referidos, sin que se produjeran nuevos contactos durante el resto de la dictadura franquista.

En el contexto de la transición a la democracia en España se produjo un nuevo intento negociador en 1977, sin resultado. En 1980 el ministro Marcelino Oreja y Lord Carrington impulsaron la Declaración de Lisboa, por la que ambos gobiernos se comprometían a resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas. Fue el inicio de una nueva etapa de

diálogo, a la que siguió la visita oficial del presidente Leopoldo Calvo-Sotelo a Londres y el anuncio por España en 1982 de la próxima apertura de la Verja.

Correspondió al gobierno de Felipe González llevar a cabo esta medida sobre la Verja, poniendo fin al bloqueo para el tránsito de peatones en diciembre de 1982, con lo que terminaban 13 años de aislamiento del Peñón. El clima de colaboración se confirmó con la Declaración de Bruselas de 1984, firmada por el ministro Fernando Morán y el secretario de Relaciones Exteriores Geoffrey Howe con el objetivo de desarrollar la Declaración de Lisboa y resolver todas las diferencias sobre el Peñón, incluyendo los asuntos de soberanía. El febrero de 1985, tras reuniones bilaterales enmarcadas en el Proceso de Bruselas, se abrió la verja a la circulación de vehículos, una medida exigida por el próximo ingreso de España en las Comunidades Europeas.

A continuación, se alcanzó en 1987 un acuerdo para el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar, cuya aplicación se paralizó posteriormente. En 1990 se alcanzaron acuerdos para combatir el contrabando. Las rondas negociadoras de estos años no abordaron, sin embargo, la cuestión de la soberanía. En 1993 Douglas Hurd, secretario de Relaciones Exteriores británico, rechazó la oferta de condominio planteada por Morán años antes, y Londres tampoco acogió la propuesta presentada por el ministro Abel Matutes en 1997 de soberanía conjunta de 100 años y posterior reintegración de Gibraltar a España. Entre tanto, y desde comienzos de la década, el clima de entendimiento se había ido deteriorando por las denuncias mutuas de incumplimiento de los acuerdos. Se llegó así a una parálisis en el proceso negociador, en la que confluyeron desacuerdos entre Madrid y Londres en el seno de la UE y la OTAN, en especial tras la integración de España en la estructura militar de la Alianza en 1999.

4.2. *Nuevas iniciativas y cooperación regional desde 2001.*

En el nuevo siglo se daría un nuevo impulso a las conversaciones bilaterales, tras años de parálisis, con intensas negociaciones en 2001-2002. En 2002, tras conversaciones de los ministros de Exteriores Josep Piqué y Jack Straw, los gobiernos de José María Aznar y Tony Blair anunciaron un acuerdo preliminar sobre la base de la cosoberanía. La propuesta fue abandonada, sin embargo, tras su rechazo masivo por los gibraltareños en el referéndum consultivo, no vinculante, celebrado en noviembre de 2002, en el que el 98,48 de los votantes se expresaron en contra.

En 2004 se ensayó por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y con el ministro Miguel Ángel Moratinos la fórmula novedosa del Foro Tripartito de Diálogo que incluía a los gobiernos de España, el Reino Unido y, por primera vez, también de Gibraltar. El foro constituyó un espacio para el diálogo y la cooperación en cuestiones técnicas, en especial los asuntos transfronterizos y los intereses de las poblaciones que viven a uno y otro lado de la Verja, excluyendo los asuntos de soberanía. Como resultado se alcanzó el Acuerdo de Córdoba de septiembre de 2006, entre los tres gobiernos, sobre pensiones, telecomunicaciones, uso del aeropuerto, Instituto Cervantes y paso fronterizo. El clima de diálogo no se vio afectado por la aprobación de una nueva constitución por Gibraltar en 2006. De hecho, los enlaces aéreos entre España y Gibraltar se restablecieron ese mismo año. En 2007 se levantaron las restricciones en

las telecomunicaciones y en 2009 se restableció la conexión por transbordador entre Algeciras y el Peñón. En 2009 se produjo también la histórica visita de Moratinos al Peñón, la primera de un ministro español en 300 años de litigio.

Sin embargo, aunque se profundizaba la cooperación a tres bandas, no se retomaron las negociaciones bilaterales pendientes entre Madrid y Londres sobre la cuestión de la soberanía, requeridas por las resoluciones de Naciones Unidas. En 2009, 2010, 2011 y 2012 se sucedieron además diversos incidentes en la zona, con encontronazos entre patrulleras de la Guardia Civil y buques de la Royal Navy británica en la zona marítima en disputa de tres millas marítimas desde la costa de Gibraltar, sobre la que Madrid no reconoce a los británicos derechos de soberanía.

Bajo los gobiernos de Mariano Rajoy, con José Manuel García-Margallo como ministro de Asuntos Exteriores, se dio por extinto el mecanismo del Foro Tripartito y se anunció en 2012 un nuevo enfoque conocido como “Dos banderas y cuatro voces”, por el que la negociación sobre Gibraltar correspondería en exclusiva a los gobiernos de España y Reino Unido, pero acompañados, para lo relativo a la cooperación regional, de las representaciones de Gibraltar y de las instituciones locales y regionales españolas, en concreto la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Junta de Andalucía. El gobierno español reclamó además al británico reanudar cuanto antes el diálogo bilateral sobre la soberanía de Gibraltar, acordado en Bruselas en 1984 y aplazado durante demasiados años sin que las ofertas españolas hubieran obtenido contestación. El anuncio de este nuevo enfoque, rechazado por los británicos, vino acompañado de un endurecimiento de posiciones: por parte de España, que denunció el arrojamiento de 70 bloques de hormigón por el gobierno gibraltareño para formar un arrecife artificial en aguas en disputa; y por parte de Gibraltar, que denunció obstáculos en los controles fronterizos.

A partir de la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea, expresada en el referéndum de junio de 2016, la cuestión de Gibraltar y su estatus actual y futuro se enmarcan dentro del proceso del Brexit, por lo que se tratará en el apartado siguiente.

5. Gibraltar y la Unión Europea.

5.1. Gibraltar en la participación de España y el Reino Unido en la Unión Europea.

Debemos partir del hecho de que Gibraltar es un territorio que ha estado sometido, desde el ingreso del Reino Unido en la CEE en 1973, a la normativa comunitaria como “territorio europeo de cuyas relaciones exteriores el gobierno del Reino Unido es responsable”, según se establece en el Acta de Adhesión. Es el único territorio europeo dotado con este estatus dentro de la UE. El Tratado de Funcionamiento de la UE recoge en su artículo 355.3 idéntica consideración al estipular que los Tratados de la UE se aplican a Gibraltar en la medida en que se trata de un territorio cuyas relaciones exteriores están regidas por un Estado miembro, el Reino Unido. En este sentido, el Tribunal de Justicia de la UE considera a Gibraltar como una colonia y así lo ha afirmado en reiteradas sentencias.

Ahora bien, debe precisarse que la aplicación de los Tratados a Gibraltar está sometida a características especiales, definidas por el artículo 28 y el Anexo I del Acta de Adhesión del Reino Unido, que excluyen a Gibraltar de la unión aduanera, la política comercial común, la política agrícola común (PAC) y la política pesquera común, así como de la obligación de recaudar el IVA. Su estatus especial desde 1973 dentro de la CEE sí le da acceso, sin embargo, al mercado único. Por lo demás Gibraltar, lo mismo que el Reino Unido, no forma parte del espacio Schengen. En la Constitución Europea de 2004, que no entró en vigor, y en el Tratado de Lisboa de 2007, se incluyeron como anexo declaraciones comunes del Reino Unido y España que ratificaban esta situación.

Desde el punto de vista del comercio de bienes, Gibraltar tiene una consideración, de hecho, de país externo a la UE. La moneda de curso legal en el territorio es la libra esterlina, aunque el euro es de uso corriente en los comercios, y su población residente está clasificada como ciudadanos de los territorios británicos de ultramar. Aunque inicialmente estaban excluidos del derecho de voto en las elecciones al Parlamento Europeo, los gibraltareños pudieron participar en las mismas desde 2004.

Debido a esta situación, en la Verja se han establecido los controles aduaneros con España –ya que Gibraltar no forma parte de la Unión Aduanera- y policiales para el tránsito entre territorios. Todo ello sin invalidar el hecho de que la Verja no es legalmente una frontera, ya que se asienta en el istmo ocupado por el Reino Unido, en el que España no reconoce la soberanía británica.

Por otra parte, es preciso señalar que son varios los diferendos mantenidos entre España y el Reino Unido en torno a Gibraltar que afectan al marco comunitario. España y otros estados miembros de la UE consideran que Gibraltar es un paraíso fiscal, si bien el territorio no se incluye en la lista de paraísos fiscales de la OCDE ni de la UE, que solo incluye a países terceros. La Comisión Europea abrió una investigación formal al respecto, que se centra en las ayudas de Estado en relación con el régimen fiscal societario del Peñón. El gobierno español ha denunciado también ante la Comisión Europea la fiscalidad del juego online de Gibraltar. En diversas ocasiones España ha denunciado infracciones a la normativa tributaria de la UE en este territorio que iban en perjuicio del régimen tributario europeo

España vigila también aquellos comportamientos en Gibraltar contrarios a la normativa de la UE en materia de medio ambiente y contrarios a la normativa internacional en materia de pesca. La disputa sobre la ocupación del istmo y sobre la consideración de la Verja como frontera –que España no reconoce-, sobre la soberanía de las aguas y sobre otros aspectos del status de Gibraltar impactan sobre expedientes de la UE relativos a asuntos de justicia e interior, medioambiente y aviación, entre otros. El aeropuerto de Gibraltar también plantea problemas de aplicación de la normativa de la UE y de los acuerdos con terceros.

5.2. Gibraltar y el Brexit.

En el referéndum del 23 de junio de 2016 el 95,91 de los votos gibraltareños apoyó la opción de permanecer en la UE, en claro contraste con el 51,9 por ciento favorable a la

salida que se registró en el conjunto de los votantes del Reino Unido. Desde entonces, el gobierno gibraltareño ha manifestado su deseo de mantener el territorio dentro de la UE. Esto, sin embargo, es algo manifiestamente imposible. Así lo aclaró el propio gobierno británico, que advirtió que la salida de la UE afectaría a todo el Reino Unido, incluido Gibraltar. Y así lo recoge también el punto 4 de las orientaciones del Consejo Europeo sobre el Brexit, de 29 de abril de 2017. Por otra parte, el rechazo frontal de los *llanitos* a la oferta española de cosoberanía transitoria hispano-británica sobre Gibraltar, formulada en 2016, ha excluido otra opción que la de la salida del territorio de la UE. Como consecuencia, la retirada oficial del Reino Unido de la UE, hecha efectiva el 31 de enero de 2020, ha terminado con el estatus especial de Gibraltar respecto a la Unión.

A partir de este momento, las relaciones de Gibraltar con la UE se rigen por lo estipulado en el Acuerdo de Retirada firmado por el Reino Unido y la UE el 24 de enero de 2019, que entró en vigor el 1 de febrero de 2020, y por el Acuerdo de Comercio y Cooperación, que rige las relaciones mutuas desde el 1 de enero de 2021. En relación con Gibraltar es de interés particular lo establecido en el punto 24 de orientaciones del Consejo Europeo en 2017: “Una vez que el Reino Unido haya abandonado la UE, ningún acuerdo entre la UE y el Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido”. Este principio, que otorga a España derecho de veto sobre las relaciones de Gibraltar con la UE, ha regido también para el periodo transitorio concluido el 31 de diciembre de 2020, como establecen las orientaciones de 15 de diciembre de 2017 y las instrucciones a la Comisión de 29 de enero de 2018.

Sobre esta base, y tras culminar la negociación del Acuerdo de Comercio y Cooperación el 24 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre los gobiernos de España y el Reino Unido alcanzaron un “principio de acuerdo” sobre Gibraltar. El mismo evita que este territorio se convierta en territorio exterior de la UE y que la Verja pase a ser una “frontera dura”. El principio de acuerdo establece que Gibraltar se integre en el espacio Schengen, de forma que la frontera dejará de estar en la Verja para situarse en el puerto y el aeropuerto de Gibraltar. No será necesario pasaporte para entrar a territorio de Gibraltar desde España, pero sí lo necesitarán los británicos que quieran viajar a su colonia. Durante un “periodo de implementación” de cuatro años la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) se hará cargo de los controles tanto en el puerto como en el aeropuerto, pero será España la responsable del cumplimiento de las normas Schengen en el Peñón.

El acuerdo, considerado “histórico” por el gobierno de España, deberá plasmarse en un tratado entre el Reino Unido y la UE, dado que las competencias afectadas corresponden a la Comisión Europea. De concluirse con éxito, se dará la situación paradójica de que, estando fuera de la UE, Gibraltar estará más integrado en la UE que cuando formaba parte de esta.

Bibliografía

CANESSA, Andrew (ed.): *Bordering on Britishness. National Identity in Gibraltar from the Spanish Civil War to the Brexit*. Cham (Switzerland), Palgrave Macmillan, 2019.

DADSON, Trevor J. – ELLIOT, John H.: *Britain, Spain and the Treaty of Utrecht 1713/2013*. Oxford, Modern Humanities Research Association & Routledge, 2014.

IZQUIERDO SANS, Cristina: *Gibraltar en la Unión Europea: consecuencias sobre el contencioso hispano-británico y el proceso de construcción europea*, Madrid, Tecnos, 1996.

MARTÍN MARTÍNEZ, Magdalena M. – MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, José (coords.): *El Brexit y Gibraltar: un reto con oportunidades conjuntas*. Madrid, Escuela Diplomática, 2017.

OREJA, Marcelino - SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (Coords.): *Entre la Historia y la Memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España, 1957-1969*. Madrid, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, 2007

PACK, Sasha D.: *The Deepest Border. The Strait of Gibraltar and the Making of the Modern Hispano-African Borderland*. Stanford, Stanford University Press, 2019.

PINIÉS, Jaime de: *La descolonización española en las Naciones Unidas*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

SALGADO, Jesús (coord.): *Estudios sobre Gibraltar*. Madrid, Ministerio de Defensa & INCIPE, 1999.

SÁNCHEZ ACEVEDO, José Octavio: *Historia de Gibraltar y su relación con España*. Córdoba, Almuzara, 2019.

SEPÚLVEDA, Isidro; *Gibraltar, la razón y la fuerza*, Madrid, Alianza, 2004.

Recursos de internet

COMISIÓN EUROPEA: “Acuerdo de retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido (12 de noviembre de 2019)”. Texto jurídico completo, Preguntas y respuestas, y Explicación del Acuerdo.

https://ec.europa.eu/info/european-union-and-united-kingdom-forging-newpartnership/eu-uk-withdrawal-agreement_es

COMISIÓN EUROPEA: “The European Union and the United Kingdom – forging a new partnership” (2020).

https://ec.europa.eu/info/european-union-and-united-kingdom-forging-newpartnership_en

EGUIDAZU, Fernando: “El Brexit, Gibraltar y España”. Análisis del Real Instituto Elcano ARI 29/2019, 6 de marzo de 2019.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari29-2019-eguidazu-brexit-gibraltar-yespana

MARTÍN MARTÍNEZ, Magdalena M. – MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, José (coords.): *El Brexit y Gibraltar: un reto con oportunidades conjuntas*. Madrid, Escuela Diplomática, 2017. (Colección Escuela Diplomática, 23)

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/leccion%20ED%2023_para%20web.pdf

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.
Gibraltar: Documentos

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Gibraltar/Paginas/Documentos.aspx>

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.
Gibraltar: Historia y aspectos jurídicos del contencioso.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Gibraltar/Paginas/Historia.aspx>

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. “Gibraltar”.

<https://www.lamoncloa.gob.es/brexit/gibraltar/Paginas/index.aspx>

MOLINA, Ignacio: “Gibraltar: una posible solución de soberanía difuminada y funciones compartidas”, Análisis del Real Instituto Elcano, ARI 29/2018, 5 de marzo de 2018.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari29-2018-molina-gibraltar-posiblesolucion-soberania-difuminada-funciones-compartidas

NACIONES UNIDAS. “Naciones Unidas y la descolonización. Gibraltar”

<https://www.un.org/dppa/decolonization/es/nsgt/gibraltar>

UK - FOREIGN, COMMONWEALTH & DEVELOPMENT OFFICE. Office of the Governor, Gibraltar.

<https://www.gov.uk/world/organisations/office-of-the-governor>

UK - HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR: “Brexit information”.

<https://www.gibraltar.gov.gi/brexit>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 32**La Guerra Fría. La creación del sistema bipolar. La política exterior de Estados Unidos y la URSS, y los escenarios principales del conflicto.**

Sumario: 1. La Guerra Fría. 2. La creación del sistema bipolar. 3. La política exterior de Estados Unidos y la URSS: 3.1 La política exterior norteamericana: de la Doctrina Truman a la OTAN. 3.2: La política exterior de la URSS: hacia la creación del sistema socialista mundial. 4. Los escenarios principales del conflicto. 4.1. 1947/1948 - 1950/1953, la Guerra de Corea. 4.2. 1953 - 1962, la crisis de los misiles en Cuba; 4.3. 1962 -1973/1975, la Guerra de Vietnam 4.4. 1973 -1989, la Guerra de Afganistán

I. La Guerra Fría

La definición clásica viene a decir que la **Guerra Fría** fue un estado de tensión permanente, primero entre las dos superpotencias y luego entre los dos bloques lideradas por ellas, que no provocó un conflicto directo ante el peligro de destrucción mutua y asegurada por la utilización de las armas nucleares.

Uno de los temas de debate ha sido el del inicio y la finalización de este peculiar enfrentamiento. En cuanto al inicio, algunos autores señalan la fecha de **1917**, afirmando con ello que, tras el triunfo de la Revolución de octubre, comenzó el enfrentamiento entre dos sistemas sociales, políticos, ideológicos y de poder antagónicos, que alcanzó su punto culminante después de 1945. La segunda, **1939/1945**, se utiliza para remarcar que Stalingrado, Yalta y Potsdam pusieron las bases de la expansión ideológica y territorial de la URSS, que hubo de ser respondida por los norteamericanos provocando el enfrentamiento directo. Por último, **1947**, es la fecha sobre la que hoy existe mayor consenso entre los especialistas.

Si polémico ha sido el tema de los orígenes, más aún ha sido el de la terminación del conflicto. Una fecha que se mantuvo durante un largo periodo de tiempo fue la de **1962**, a raíz de la tensión que vivió el mundo durante la crisis de los misiles en Cuba; se decía, por sus partidarios, que tras este momento comenzó una larga etapa de coexistencia pacífica. Posteriormente se indicó que el periodo comprendido entre **1973/1975** supuso el final de una larga era de conflictos y enfrentamientos entre las dos superpotencias por hechos como el Tratado de paz en Vietnam o los resultados de la CSCE de 1975. La invasión soviética de Afganistán en **1979** y la elección de Ronald Reagan como presidente de EE. UU. en **1980**, dieron paso a un nuevo periodo de tensión internacional que culminó en los acontecimientos que se desarrollaron que entre **1989 y 1991**, – desde

las revoluciones del 89 en la Europa del Este hasta la desaparición de la URSS en 1991- que pusieron fin a la Guerra Fría.

Existe un consenso generalizado entre los investigadores en relación con la inevitabilidad de la Guerra Fría. Estados Unidos y la URSS eran naciones expansionistas cuyos respectivos pueblos creían tener una misión especial en la historia, además de asegurar que su sistema político, económico y social era el mejor y más beneficioso para el conjunto de la Humanidad. Llegados a este punto, pues, cabe preguntarse: ¿quién o qué fue la causa del inicio de la Guerra Fría? Las interpretaciones son en este sentido son diversas.

De forma resumida se puede afirmar que según la escuela **tradicional-ortodoxa** – la más aceptada en EE. UU. y Occidente- la URSS había sido indiscutiblemente la causante del inicio de la Guerra Fría; describiéndola como una potencia expansionista territorial e ideológicamente, que deseaba ampliar su influencia y poder por el mundo, tratando de derribar el capitalismo y la democracia. La **escuela realista** analiza la Guerra Fría en clave de "poder" y sostiene que este conflicto fue algo inevitable por el vacío que provocó en el sistema internacional la II Guerra Mundial, en especial ante la crisis de Europa y la aparición con fuerza de dos polos de poder: Moscú y Washington. La **escuela revisionista** interpreta la política soviética de forma más prudente y la política americana de manera más crítica; responsabilizando en gran parte a EE. UU. por sus intervenciones militares y su política de poder. Posteriormente aparecieron otras interpretaciones que explicaban la Guerra Fría como un enfrentamiento inter-sistémico, a través del cual cada potencia quiso establecer un orden internacional y, por último, la **escuela social** que sostiene que la rivalidad fue el producto de una serie de factores internos en ambas sociedades y que se utilizó como un medio para consolidar el poder e intereses de los grupos dirigentes

2. La creación del sistema bipolar

A lo largo de la historia de las relaciones internacionales se han desarrollado varios modelos de órdenes internacionales. Así podemos encontrar el sistema unipolar, el multipolar y el que presenta la Guerra Fría: el sistema bipolar.

En este nuevo orden dos potencias gozan de capacidades equivalentes y superiores a la de las restantes unidades del sistema, y de un mecanismo para establecer el equilibrio bipolar, que en el caso de la Guerra Fría fue la disuasión nuclear mutua. Las dos potencias ejercen un poder de coerción general, pero, a su vez, imponen sus valores, su agenda, su política a los estados y territorios que controlan en sus respectivos bloques. La estabilidad del sistema se basa en la hegemonía que ejercen y el cambio de este orden se puede producir por erosión interna de una de las potencias hegemónicas, por la aparición de otras grandes potencias o por un cambio inducido desde el exterior.

Partiendo de este esquema, el sistema bipolar de la Guerra Fría se caracterizó sintéticamente por estos aspectos:

- Fue un enfrentamiento directo y no bélico que se inició en 1947 entre EEUU y la URSS. Los dos Estados con mayor poder e influencia en el sistema internacional, que adquirieron un nuevo "status" en la política internacional: el de superpotencias.
- Esta nueva relación de poder dio lugar a un sistema internacional bipolar y flexible, en el que junto a las dos superpotencias y los bloques que estaban bajo su influencia, se encontraban actores no alineados y un actor universal, la ONU, que trató de jugar un papel atenuador de la tensión internacional, pero que fracasó en sus principales objetivos. De esta forma se creó una estructura internacional asentada sobre dos ejes: un eje Este-Oeste de características político-ideológicas y un eje Norte-Sur, de características económico-sociales.
- En este sistema bipolar ambas superpotencias trataron de distinguir entre aliados y enemigos, delimitaron sus zonas de influencia o "glacis de seguridad" intentando ampliarlas y trataron de imponer sus valores, impidiendo cualquier desviacionismo político o ideológico en sus respectivas zonas.
- Ocupada, controlada y delimitada una zona de influencia, su respeto por la otra superpotencia fue, por lo general, una regla básica. Cuando esta regla se incumplió y muy especialmente cuando este incumplimiento afectó a territorios incluidos en el perímetro de seguridad establecido por las dos superpotencias, el peligro de enfrentamiento directo surgió y la tensión se agravó, provocando una serie de conflictos-tipo.
- En este sistema ambas superpotencias y los bloques que lideraron, reconocieron ciertos valores o principios comunes que tendieron a trasladar al actor universal, la ONU; convirtiéndose así también en un lugar de enfrentamiento
- El enfrentamiento entre los dos bloques se fue mundializando paulatinamente a partir de los primeros choques en Europa y se integraron factores diversos desde los políticos a los psicológicos.
- La tensión permanente impulsó la elaboración de una política de riesgos calculados, con la disuasión nuclear como eje básico, que adoptó una estrategia diplomática-militar cuyas bases fueron: la **contención**; la **disuasión** de cualquier acto hostil; la **persuasión** a través de factores ideológicos y psicológicos; la **subversión** y el **espionaje** plasmado en la CIA creada en 1947 y el NKVD y el KGB creado en 1954.

3. La política exterior de Estados Unidos y la URSS

Como es bien sabido, durante la II Guerra Mundial se produjo un hecho a todas luces inesperado como fue el de la colaboración entre EE. UU. y la URSS para hacer frente al enemigo común: la Alemania nazi. A través de lo que se denominó "reuniones en la cumbre" los dirigentes de EE. UU., la URSS y Gran Bretaña principalmente, se reunieron en 14 conferencias aliadas para discutir no sólo el desarrollo de la guerra y como abordar el final de Hitler y Alemania, sino también para establecer un nuevo orden mundial tras el fracaso del sistema de seguridad colectiva de entreguerras. Las conferencias de Yalta y Potsdam en 1945 fueron las últimas en las que se establecieron los grandes acuerdos para la inmediata posguerra.

3.1 La política exterior norteamericana: de la Doctrina Truman a la OTAN

Tras el final definitivo de la II Guerra Mundial, el 2 de septiembre de 1945, el presidente norteamericano Truman y el líder soviético Stalin comenzaron a implementar los acuerdos que se habían establecido, permaneciendo los europeos a la expectativa de lo que decidieran ambos dirigentes. Sin embargo, la política soviética en los territorios ocupados en la Europa central y oriental, así como el triunfo de los partidos comunistas en países de Europa Occidental, obligaron a los norteamericanos a cambiar sus planes de retirada de Europa, así como a apoyar a los gobiernos occidentales para hacer frente a la nueva “amenaza comunista”. A medida que se producían hechos que iban alarmando a los dos gobiernos cada vez más recelosos uno del otro, como los que se producían sobre la “cuestión alemana”, por ejemplo, la tensión se fue incrementando.

En febrero de 1947 el Gobierno británico informaba al Secretario de Estado norteamericano, General Marshall, la decisión de suspender la ayuda militar que venía dispensando a Grecia y Turquía desde el verano de 1946. Las consecuencias podrían ser muy favorables para la expansión comunista y suponía también un símbolo de la decadencia británica y europea. El vacío de poder dejado por los británicos debería ser ocupado de forma inmediata. En EE. UU., no obstante, aún existían dudas sobre cuál debía ser su actitud ante los acontecimientos que se estaban desarrollando en Europa. La situación ya había sido denunciada por Churchill en su discurso de Fulton (marzo de 1946), donde habló de la división continental a través de un “telón de acero” y sobre la necesidad de responder con la fuerza a la actitud de la URSS en la Europa del Este. Aún y así la desmovilización de las fuerzas norteamericanas en Europa había continuado a pesar de que en la Europa del Este se encontraban más de seis millones de soldados del Ejército Rojo.

En el Departamento de Estado pronto comenzaron a estudiarse las respuestas que habrían de adoptarse ante la decisión británica. Sin duda, no sólo la situación en Grecia y Turquía era grave, sino también el peligro se percibía en Asia con el avance de Mao, en Indochina con los éxitos de Ho Chi Minh y en los triunfos electorales comunistas en Europa Occidental. Así lo vio George F. Kennan, desde Moscú, en el llamado “Largo Telegrama” (22 de febrero de 1946), en el que recomendaba firmeza; el incremento de los recursos militares y la adopción de una **política de contención** contra la URSS.

Es en este contexto en el que tanto el presidente como el General Marshall, comenzaron a planificar la que sería una nueva estrategia frente a la Unión Soviética de Stalin. La **Doctrina Truman** fue el primer anuncio oficial, acogida con reacciones diversas y encontradas en EE. UU. y Europa; sin duda, la oposición más contundente llegaría de Moscú. El 12 de marzo de 1947, el presidente norteamericano H. Truman se dirigió al Congreso de EE. UU. para anunciar un cambio importante en los objetivos y estrategia de la política exterior: se anunciaba la ayuda a Europa ante la “amenaza de los totalitarismos” y de forma concreta a Grecia y a Turquía.

La segunda iniciativa norteamericana sería el **Plan Marshall**. Iniciativa que ya había tenido un antecedente con la ayuda económica a Europa Occidental desde el final de la guerra, que no mejoraba lo suficiente económicamente y el hambre y la desnutrición se

seguía extendiendo. El encargado de hacerlo público fue Marshall el 5 de junio de 1947. El secretario de Estado expuso los objetivos de su propuesta para ayudar al conjunto de Europa económicamente y esperaba la aceptación de todos los países. Tras un primer intercambio de puntos de vista entre franceses, británicos y soviéticos, se decidió responder a la propuesta norteamericana convocando una reunión en París el 27 de junio. En ella quedó patente que la URSS rechazaba la ayuda norteamericana por las condiciones que el gobierno norteamericano exigía, presionando, al mismo tiempo, a los países sometidos a su control a adoptar la misma decisión. El 3 de abril de 1948 Truman firmaba la Foreign Assistance Act, y el 16 de abril de 1948 se firmaba en París el convenio consultivo que creaba la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que se encargaría de aplicar la ayuda norteamericana. La ayuda norteamericana se concedió a dieciséis países (excluyéndose a España, Finlandia y los países controlados por la URSS). El Plan Marshall estuvo vigente oficialmente entre 1948 y 1952, destinándose una cantidad de 13.150 millones de dólares al programa de reconstrucción.

Estas iniciativas tendrían también su complemento militar. No sólo se incrementaron los gastos militares y se sintió una cierta seguridad con la posesión en exclusiva de la bomba atómica para ejercer una diplomacia de poder, sino que además se sintió la necesidad de cohesionar el bloque occidental mediante una alianza militar. De esta forma surgió la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), creado, a su vez, sobre la base de los compromisos militares ya existentes en Europa Occidental - Tratado de Dunkerque de 4 de marzo de 1947 y Unión Occidental de 17 de marzo de 1948 -. El 4 de abril de 1949 se firmaba en Washington el Tratado del Atlántico Norte, que entraría en vigor el 24 de agosto. A él se incorporaron doce Estados, diez europeos más Canadá y EE. UU.

3.2: La política exterior de la URSS: hacia la creación del sistema socialista mundial.

Estas iniciativas norteamericanas pronto tuvieron su respuesta en la URSS de Stalin. El líder soviético no estaba satisfecho con lo conseguido tras la guerra ni territorialmente ni económicamente, especialmente tras el coste humano –más de 20 millones de muertos – que había supuesto el conflicto.

Por otro lado, el Ejército Rojo había "liberado" del nazismo a la mayoría de los territorios de la Europa del Este, con la excepción de Yugoslavia y Albania, y tras la guerra aún se mantenían en los mismos más de seis millones de soldados. Era el momento de la expansión territorial e ideológica, además de su reconocimiento como gran potencia.

A pesar de lo acordado en Yalta y Potsdam, los soviéticos retaron a los aliados occidentales, a través de lo que podríamos denominar como "pruebas de fuerza", para comprobar su capacidad de reacción si superaba los límites establecidos en el reparto. Irán, Turquía y Grecia, como hemos visto, fueron los puntos más significativos. Junto a ello las palabras de Stalin y otros dirigentes, se fueron haciendo más contundentes y agresivas contra EE. UU. y sus antiguos aliados en la guerra. Desde 1946 el lenguaje fue más duro y agresivo contra los occidentales y el bloque capitalista, liderado por EE. UU., y de nuevo se sintió “una fortaleza asediada por el imperialismo agresivo y militarista”.

Por ello, había que responder a esas amenazas y crear un nuevo sistema socialista mundial, liderado por la URSS.

La Doctrina Truman y, en especial, el Plan Marshall, fueron considerados por Stalin y los soviéticos como las primeras amenazas directas contra los objetivos de la URSS y el socialismo internacional. La primera respuesta fue política-ideológica y se plasmó en la creación de la **Kominform** u Oficina de Información de los Partidos Comunistas desde donde puso en marcha una operación bien planificada para sovietizar de forma rápida la Europa Central y Oriental: desde finales de 1947 y principios de 1948 los partidos comunistas de la Europa Central y Oriental aceleraron el proceso para alcanzar todo el poder en sus respectivos países, instaurando a continuación un nuevo tipo de sistema político: la **Democracia Popular** en Bulgaria (1946), Polonia (1947), Rumanía (1947), Checoslovaquia (1948), Hungría (1949) y finalmente la República Democrática Alemana (1949). Albania y Yugoslavia, con sus características propias, mantenían, de momento, especiales relaciones con la URSS. A ello se le añadió el impulso que desde la URSS se dio a los procesos de revolución mundial que, auspiciados por los partidos y movimientos comunistas, se estaban desarrollando en Asia. De esta manera, en 1949 la URSS de Stalin podía estar también satisfecha con este objetivo al haber logrado crear el que se denominó oficialmente como **sistema socialista mundial**, que llegaría a estar formado por 16 Estados en todo el mundo.

La URSS no podía relegar el uso de la fuerza y el papel principal que los recursos militares iban a tener en este nuevo enfrentamiento. La utilización de una **diplomacia de poder** se convirtió en algo necesario para el logro de los objetivos previstos. El 23 de septiembre de 1949 se anunció que la URSS había realizado su primera explosión atómica. Se iniciaba así la carrera armamentística y la disuasión nuclear. El proceso de respuestas se cerraría con una nueva iniciativa para fortalecer el bloque socialista: el 1 de enero de 1949 se creaba el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). La creación del Pacto de Varsovia llegaría más tarde, en 1955.

4. Los escenarios principales del conflicto

La Guerra Fría se extendió entre 1947 y 1991, pero ¿cómo evolucionaron los acontecimientos a lo largo de estos cuarenta y cuatro años? Es indudable que no de una forma lineal. En nuestra opinión se puede hablar de un **ciclo de la Guerra Fría**, o lo que es lo mismo, de una evolución cíclica dividida en cuatro fases, en cada una de las cuales se sucedieron una serie de caracteres comunes, culminado con un conflicto-tipo como máxima expresión de la tensión bipolar.

4.1 1947/1948 - 1950/1953, la Guerra de Corea.

En el origen de este conflicto se encuentran las estrategias enfrentadas de la URSS y EE.UU. en Asia. Por un lado, la estrategia soviética de extensión del comunismo en el mundo dio resultados muy esperanzadores al crearse la República Independiente Democrática de Vietnam en 1945, la República Democrática Popular de Corea en 1948 y la República Popular China en 1949. Frente ella la estrategia de EE. UU. se centró en la ocupación de Japón, en donde el General McArthur actuó como un verdadero virrey,

y en el establecimiento de un perímetro de seguridad que se extendió desde las Aleutianas hasta las Filipinas.

La partición de Corea en dos Estados fue el resultado de la entrada en guerra, el 8 de agosto de 1945, de la URSS contra Japón. La división por el paralelo 38 quedó confirmada a pesar de los intentos de la ONU por evitarla. Se establecieron dos gobiernos. En el Norte un gobierno comunista prosoviético (dirigido por Kim Il Sung); en el Sur un gobierno prooccidental dirigido por Syngman Rhee. Ambos gobiernos se sintieron, respectivamente, respaldados por la presencia del ejército soviético (hasta diciembre de 1948) y el ejército norteamericano (hasta julio de 1949).

A principios de 1950 comenzaron a producirse una serie de incidentes fronterizos, que culminaron el 25 de junio con la invasión de Corea del Sur por el ejército norcoreano. El gobierno de EE. UU. comenzó a actuar de forma inmediata ante el peligro de un nuevo triunfo comunista en la zona. En primer lugar, adoptó una serie de medidas diplomáticas, a través de la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad de la ONU, aprovechando la ausencia del representante soviético; en las sesiones del 25 y 27 de junio se aprobaron dos Resoluciones por las que se calificaba de agresión al ataque de los norcoreanos y en la que instaba a todos los Estados pertenecientes a la ONU a apoyar a Corea del Sur, creándose a tal fin una fuerza multinacional cuyo contingente mayoritario sería el norteamericano. Por otro lado, el presidente Truman puso en marcha una serie de acciones militares desde el mismo momento de la ocupación, convertidas en intervención directa desde el día 27, que estuvieron dirigidas por el General MacArthur.

El 4 de octubre de 1950 la República Popular China anunció su intervención en el conflicto y la URSS comenzó a actuar en el Consejo de Seguridad para paralizar cualquier resolución en contra de sus intereses. La tensión se incrementó paulatinamente y el propio presidente Truman tuvo que destituir a MacArthur ante sus propuestas de bombardeos atómicos sobre Manchuria. El estancamiento del conflicto se produjo en torno al paralelo 38. Tras una larga guerra de desgaste, se iniciaron las conversaciones de paz. El 27 de julio de 1953 se firmó el armisticio de Panmunjom, por el que se creaba un área de seguridad de cuatro kilómetros en torno al paralelo 38, bajo la atenta mirada de una Comisión de Naciones Unidas. Situación que continúa hasta la actualidad y que deja abierto aún un conflicto propio de la Guerra Fría.

4,2 1953 - 1962, la crisis de los misiles en Cuba

Las consecuencias de la guerra de Corea se acompañaron en la URSS con el cambio de doctrina anunciada por el nuevo líder N. Krushev dentro del proceso desestalinizador iniciado en el XX Congreso del PCUS de febrero de 1956: la **coexistencia pacífica**. Una doctrina, objeto de diferentes interpretaciones, que venía a significar que a partir de ese momento era posible la convivencia pacífica entre los dos sistemas antagónicos; la distensión, pues, y la búsqueda de la limitación del número de armas nucleares parecían ser las claves de la nueva política exterior soviética.

Esta situación, no obstante, empezó a cambiar desde 1960. La denuncia soviética sobre la violación del espacio aéreo de la URSS por un avión espía norteamericano que había

sido derribado -el llamado incidente del U-2-, comenzó a incrementar la tensión y el fracaso de algunos procesos de negociación abiertos. La cuestión alemana volvió a ocupar un papel central desde el momento en el que en agosto de 1961 el dirigente germano oriental, Walter Ulbricht, ordenaba la construcción del muro de Berlín uno de los símbolos más significativos de la Guerra Fría.

Es en este contexto cuando estalló el segundo conflicto-tipo: la **crisis de los misiles en Cuba**. Este conflicto arranca del triunfo revolucionario de Fidel Castro en Cuba sobre el régimen dictatorial de Batista en el año 1959. El resultado fue la implantación de una dictadura marxista-leninista a tan sólo 150 Kilómetros de EEUU. Desde ese momento las relaciones entre Washington y La Habana se deterioraron rápidamente. El triunfo electoral del demócrata Kennedy, que se presentó ante el electorado con el programa de la "Nueva Frontera" y su nueva política hacia América Latina, no impidieron que el presidente aprobara una operación organizada por la anterior administración republicana: el llamado desembarco en Bahía de Cochinos, en abril de 1961, por un grupo de exiliados cubanos armados por EE. UU. El fracaso de esta operación hizo aumentar el cerco norteamericano sobre la isla caribeña, incrementándose la tensión.

Las presiones norteamericanas consiguieron que Cuba fuera expulsada de la OEA, pero también que Fidel Castro buscara la ayuda de la URSS. El dirigente soviético Krushev aprovechó esta situación para fortalecer su posición y la de su país en América Latina. Entre julio y agosto de 1962 el número de barcos soviéticos con destino a Cuba, que oficialmente transportaban alimentos, maquinaria y armas convencionales, se incrementó ostensiblemente, algo que no era ajeno a los norteamericanos, que empezaron a preocuparse por la gran cantidad de ayuda que se estaba enviando. El gobierno de EE.UU utilizó los famosos aviones espía para saber cuál era la situación real. El 22 de octubre el presidente Kennedy anunció al país que tenía pruebas de la presencia en Cuba de misiles soviéticos que amenazaban directamente a EE. UU, por lo que anunciaba un bloqueo total a la isla, afirmando que se respondería ante cualquier amenaza directa a partir de ese momento.

La tensión entre soviéticos y norteamericanos se trasladó a la ONU, desde donde se trató de mediar en el conflicto. El lenguaje utilizado por los máximos dirigentes, la movilización de los ejércitos, así como la reiterada amenaza de Kennedy de utilizar las armas, incluidas las nucleares, para hacer frente a cualquier agresión, provocaron que durante trece días el mundo se encontrara al "borde del abismo". El intercambio de mensajes entre Kennedy y Krushev y la amenaza real del uso del armamento norteamericano percibido en Moscú, provocaron que el 28 de octubre la URSS decidiera unilateralmente retirar de Cuba los 36 misiles de corto y alcance intermedio que allí tenían instalados,

4.3 1962 -1973/1975, la Guerra de Vietnam

Aunque algunos autores consideraron la crisis de los misiles como el final de la Guerra Fría, y el inicio de la coexistencia pacífica, nuevos acontecimientos tanto en Europa como en Asia ponía de manifiesto que la tensión bipolar se mantenía.

Es el caso de Asia, en donde tras la derrota francesa de Dien-Bien-Fu en 1954, dividió a Indochina en dos territorios divididos por el paralelo 17. Los Acuerdos de Ginebra no fueron aceptados por las partes negociadoras y el territorio terminó por dividirse políticamente (el Norte liderado por el líder marxista Ho Chi Minh; el Sur dirigido por el dictador Ngo Dinh Diem). Ante el vacío dejado por los franceses, el gobierno norteamericano decidió intervenir tanto por razones estratégicas como por el deseo de aprovecharse de las riquezas mineras vietnamitas.

Bajo la presidencia de Kennedy el número de "consejeros" que asesoraban a los dirigentes sudvietnamitas se incrementó notablemente, resistiéndose al envío de fuerzas armadas; al mismo tiempo, la guerrilla del Vietcong incrementaba su fuerza desde 1961. Abandonado por los norteamericanos el dictador Diem fue derrocado por un golpe militar en noviembre de 1963, abriéndose un peligroso periodo de inestabilidad y un vacío de poder que EE. UU, tras el asesinato de Kennedy, decidió cubrir con la intervención militar directa. El número de soldados norteamericanos se fue incrementando paulatinamente. De los 165.000 en 1965 se llegará a más de medio millón en 1968, a los que había que sumar los 600.000 hombres del ejército gubernamental del Sur. La escalada de violencia será constante y el uso de armas químicas, napalm, etc. sobre los 250.000 hombres del Vietcong y, especialmente, sobre la población civil marcarán el desarrollo de esta guerra abierta. Desde mediados de 1968 las protestas en contra de la intervención norteamericana, tanto en el interior de EE. UU como en el mundo en general, se incrementaron notablemente; esta situación, así como la imposibilidad de vencer a la guerrilla norcoreana abrieron el camino a la negociación.

Primero Johnson y luego Nixon, impulsaron la firma de un acuerdo de alto el fuego que llegaría el 27 de enero de 1973. El 2 de marzo se complementaría con otro por el que se preveía la unificación de los dos territorios. Tras la retirada de las tropas norteamericanas, la guerra continuó hasta abril de 1975, cuando caiga Saigón y Vietnam del Sur fueron derrotadas definitivamente.

4.4 1973 -1989, la Guerra de Afganistán.

El último periodo de la Guerra Fría está fuertemente condicionado por las crisis petrolíferas de 1973 y 1979, el desorden monetario y la inestabilidad económica, más la multiplicación de conflictos regionales. A ello se sumará la debilidad de la posición exterior de EE. UU. durante la presidencia de Jimmy Carter, unida a fracasos exteriores en Nicaragua o Irán. El triunfo electoral de Ronald Reagan, con un antisovietismo militante y el objetivo de reafirmar, nuevamente, el liderazgo internacional de EE. UU, precipita el camino hacia una dura confrontación.

Frente a los norteamericanos, la URSS -que durante ese periodo conoce tres secretarios generales del PCUS: L. Breznev, Y. Andropov y C. Chernenko- que aprovechará esa debilidad norteamericana para ampliar sus zonas de influencia, en especial sobre el Tercer Mundo. En marzo de 1985 Mijail Gorbachov fue elegido nuevo líder de la URSS. La crisis interna y las consecuencias de la política armamentística impuesta por Reagan y su "guerra de las galaxias", le obligó a buscar una respuesta: la

Perestroika y la Glasnost, así como lo que se denominó como "Nuevo Pensamiento" en política exterior.

Es en este contexto en el que estallará el último conflicto-tipo: la **invasión soviética de Afganistán**. La intervención militar soviética, la primera fuera del sistema socialista, provocó una modificación del equilibrio regional. El conflicto se inscribió desde la dinámica propia de la tensión Este-Oeste, con un objetivo preciso: sostener al hombre fuerte del régimen comunista, Babrak Karmal. La presencia del Ejército Rojo permitió a los soviéticos tomar posiciones en la proximidad del Océano Índico y el golfo Pérsico, y de forma secundaria prevenir posibles desestabilizaciones regionales fruto de una posible intervención americana en Irán. El enfrentamiento militar que se inició a continuación contra una guerrilla pro-occidental, armada fundamentalmente por EE. UU, que provocó hasta 1988 más de 15.000 muertos y 35.000 heridos en el bando soviético y 1,5 millones de muertos entre la población civil y guerrilleros afganos.

Las consecuencias internas del conflicto afgano, el coste humano y económico tan elevado, más la crisis interna en la URSS explican la decisión adoptada de iniciar la retirada del Ejército Rojo desde mayo de 1988. En febrero de 1989 la URSS se retiró definitivamente de este país de poco más de 12 millones de habitantes con el deseo de no repetir la experiencia; el "síndrome de Afganistán" aún continuará.

Las consecuencias de la derrota soviética en Afganistán -la segunda tras la sufrida en Cuba-, más la nueva política exterior norteamericana -que también había sufrido otras dos derrotas en la Guerra Fría: Corea y Vietnam-, desarrollada por el nuevo presidente Bush, y la "nueva política exterior" de Gorbachov, dieron paso a una fase de transición entre el viejo y el nuevo orden internacional entre 1989 y 1991, que provocó la finalización de la Guerra Fría.

BIBLIOGRAFIA

- FONTAINE, A. : *Historia de la Guerra Fría*, Barcelona, Martínez Roca, 1970
- GADDIS, J.L: *EEUU y los orígenes de la Guerra Fría (1941-1947)*, B. Aires, GEL, 1989
- HALLIDAY, F : *Génesis de la Segunda Guerra Fría*, Madrid, FCE-CIP, 1989
- KISSINGER, H: *Diplomacia*, Barcelona, Ediciones B, 1996
- MONTAÑO, J : *Las Naciones Unidas y el orden mundial, 1945-1992*, México, FCE, 1992
- PEREIRA, J.C. : *Historia y Presente de la Guerra Fría*, Madrid, Istmo. 1989,
- POWASKI, R.E. (2000) *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*. Barcelona, Crítica, 2000
- VEIGA, F- DA CAL, F. DUARTE, A.: *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941/1991*. Madrid, Alianza, 1997
- THOMAS, H.: *Paz Armada. Los comienzos de la guerra fría (1945-1946)*, Barcelona, Grijalbo, 1988

Aspectos sobre la Guerra Fría : www.seas.gwu.edu/nsarchive (Archivo de Seguridad Nacional); www.fas.org/irp/world/russia/kgb (Archivo de la KGB); cwihp.si.edu/default.htm (Proyecto de Historia Internacional de la Guerra Fría) y cnn.com/SPECIALS/cold.war (sitio especial sobre la Guerra Fría de la cadena CNN).

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 33**La URSS y Europa del Este. La formación de democracias populares. La economía planificada y el Comecon. La URSS, de Jruschov a Gorbachov. Las crisis del sistema: Hungría 1956, Checoslovaquia 1968, Polonia 1980.**

Sumario: 1. Contextualización 2. La URSS y Europa del Este. La formación de las democracias populares. 3. La economía planificada y el Comecon. 4. La URSS, de Jruschov a Gorbachov. 4.1. Jruschov y la desestalinización. 4.2 La época de Breznev. 4.3. La *perestroika* de Gorbachov. 5. Las crisis del sistema: Hungría 1956, Checoslovaquia 1968, Polonia 1980. 5.1. Hungría, 1956. 5.2. La primavera de Praga. 5.3. Polonia, 1980. 6. Bibliografía y enlaces

I. Contextualización

El final de la Segunda Guerra Mundial abrió una nueva época histórica en la que la situación mundial conocerá transformaciones de gran importancia en todos los ámbitos de la vida colectiva. Con el inicio de la Guerra Fría, el conflicto entre las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, permaneció limitado al continente europeo, pero en los años siguientes, después de la revolución china, de la guerra en Corea y del proceso descolonizador en África, la guerra fría se extendió por todo el planeta.

Con su consolidación como gran potencia, la influencia de la Unión Soviética en la Europa del Este sirvió para afianzar su sistema de dominación a través de las democracias populares que, si bien con crisis recurrentes, permanecieron inalterables. hasta los años ochenta.

2. La URSS y Europa del Este. La formación de las democracias populares

Fue entre 1945 y 1948 cuando se pusieron las bases para la instauración en Europa del Este del sistema socialista del tipo soviético. Estos años decisivos pueden dividirse en tres etapas. La primera de ellas, de 1945 a 1946, correspondió al momento de la formación de gobiernos de coalición del tipo Frente Popular, animados y dirigidos por los partidos comunistas con el apoyo de las fuerzas de ocupación soviéticas. En esta fase se forjó el régimen de “democracia popular” en apariencia respetuoso con las reglas del juego de la democracia tradicional. Al mismo tiempo comenzó la transformación económica y social con la aplicación de las primeras leyes de reforma agraria y con nacionalizaciones en la industria y el comercio.

Durante la segunda etapa, de 1946 a 1947, los partidos comunistas terminaron con la ficción de democracia y pluralismo político al completar su control absoluto del poder. Socavaron, al mismo tiempo, las bases de la organización de la economía capitalista para levantar en su lugar los cimientos de la socialización de los sectores productivos por medio de la colectivización forzosa de la economía. La tercera fase, de 1947 a 1948, supuso el momento culminante de la revolución socialista de tipo soviético: en estos años los partidos comunistas alcanzaron definitivamente todo el poder. Se convirtieron en la fuerza dirigente de la sociedad al absorber a las demás formaciones de carácter socialista e instaurar a continuación la dictadura de partido único.

En Polonia, una vez controlado el poder por los comunistas, estos procedieron a la planificación centralizada de la economía y a introducir el régimen de Partido-Estado (el Partido Obrero Unificado Polaco surgido de la unión de comunistas y socialistas como partido hegemónico). En 1949 se inició un proceso de modernización gracias a la rápida industrialización y a la mejora de la urbanización, proceso que, sin embargo, fue en detrimento de los derechos sociales.

En función de los acuerdos de los años bélicos y posteriores a la guerra aprobados por las potencias aliadas, Alemania fue dividida, y en el sector más oriental la URSS comenzó a edificar su peculiar sistema de dominación. Los comunistas alemanes comenzaron a colaborar con las autoridades de ocupación soviéticas en la reorganización del país e impulsaron la unificación con los socialistas para formar el Partido de Unificación Socialista. El siguiente paso consistió en poner en marcha la socialización de la economía y la confiscación de las grandes propiedades agrarias. Al mismo tiempo, los soviéticos promovieron la construcción de un nuevo Estado – la República Democrática de Alemania – que se constituyó oficialmente en noviembre de 1949.

En Checoslovaquia, los comunistas resultaron la fuerza política más votada en las elecciones de 1946, lo que les permitió influir mucho en el nuevo gobierno con el objetivo de eliminar lo antes posible a la oposición, lograr así el control de la sociedad y profundizar en la construcción del socialismo. Con el lema de “ganar a la mayoría del país sólo para el Partido”, los comunistas salieron victoriosos del denominado “golpe de Estado-revolución” de febrero de 1948.

En el caso húngaro, solo gracias al apoyo soviético pudo el Partido Comunista – de escasos efectivos antes de la guerra – desempeñar un papel preponderante a la hora de la liberación. Con el primer Gobierno de posguerra, el Partido impulsó la formación de un “bloque de izquierdas” que forzó en 1945 a la mayoría gubernamental a aceptar la reforma agraria y a promulgar las primeras leyes nacionalizadoras de los principales sectores productivos. Después de la victoria de dicho bloque en 1947 y de obligar a la unificación de las principales fuerzas de izquierdas con el Partido Comunista, el nuevo Partido de los Trabajadores Húngaros pasó a controlar en 1950.

Tras la victoria de la coalición procomunista en las elecciones de noviembre de 1946, Rumanía comenzó la transformación radical de sus estructuras económicas al sancionar la nueva Asamblea Nacional las leyes de nacionalización de la industria y de la banca. En cuanto a los cambios políticos, el triunfo de la revolución era un hecho a finales del año

1947: unificación del Partido Comunista con el socialdemócrata, que daba lugar a la creación del Partido Obrero Rumano; y abolición de la monarquía sustituida por una República Popular.

En Bulgaria, controlado el poder rápidamente por los comunistas, estos lograron por referéndum popular (septiembre de 1946) la transformación del país en República Popular e integrarse con el sector radical del partido socialdemócrata en agosto de 1948. En estos mismos años comenzaron a producirse las primeras transformaciones socioeconómicas, entre las cuales destacó la legislación de 1947, que completaba la de 1945 sobre nacionalizaciones de empresas industriales, mineras y del sector terciario.

La unidad de actuación en el bloque soviético no fue monolítica. El caso más significativo fue el yugoslavo. En este país, el Frente Nacional dirigido por los titoístas ganó las elecciones de noviembre de 1945, con lo cual las nuevas autoridades consiguieron el respaldo popular necesario para institucionalizar el nuevo régimen socialista de tipo soviético; también se aprobó una constitución en 1946, que sancionaba la transformación del país en una República Popular integrada por las repúblicas federadas de Serbia, Croacia, Eslovenia, Montenegro, Macedonia y Bosnia-Herzegovina.

La fuerte personalidad de Tito y las pretensiones hegemónicas de Yugoslavia sobre una futura confederación balcánica produjeron el enfrentamiento del régimen con la Unión Soviética: Stalin tomó la decisión de apartar a Yugoslavia del bloque soviético y decretó el 28 de junio de 1948 su expulsión de la Internacional Comunista, el *Kominform*.

3. La economía planificada y el Comecon

Desde el punto de vista económico, las repúblicas socialistas se organizaron después de la Segunda Guerra Mundial en función de la propiedad pública de los medios de producción y a través de la denominada planificación centralizada. La economía quedaba supeditada al partido comunista de cada país que mediante la comisión nacional de planificación elaboraba un plan económico de obligado cumplimiento. Este era el instrumento principal con el que contaban las autoridades para diseñar el futuro económico de sus respectivas repúblicas.

Entre 1948 y 1952, los partidos comunistas procedieron a la nacionalización prácticamente completa de todos los sectores. Solo subsistieron unos pocos de carácter artesanal, comercial o en la agricultura en Polonia, Hungría y la República Democrática de Alemania. La preocupación fundamental se centró en la industria. Así, los planes quinquenales comenzaron a ejecutarse en 1949 en Checoslovaquia y Bulgaria, y al año siguiente en Hungría y Polonia. La transformación económica fue limitada, más aún teniendo en cuenta los altos costes sociales. Respecto a la agricultura, el proceso estatalizador provocó levantamientos campesinos en estos países, pero siguió su curso. Por ejemplo, entre 1949 y 1954, las tierras cultivables socializadas en Bulgaria alcanzaban el 61% y el 38% en Checoslovaquia. La acción colectivizadora se basó en la experiencia soviética mediante la creación granjas estatales, aunque no fue tan radical como en la URSS, pues continuó existiendo cierta propiedad privada, entre un 5 y un 30% según países.

Precisamente para coordinar las economías socialistas surgidas después de la Guerra, y como respuesta ante el Plan Marshall de ayuda económica norteamericana a Europa occidental, nació el Consejo de Ayuda Económica Mutua (CAEM o Comecon) el 1 de enero de 1949. Auspiciado por la URSS, esta organización supranacional tenía como objetivo armonizar y potenciar los lazos económicos entre las recién creadas democracias populares y la URSS. Los países firmantes en 1949 fueron, junto a la propia URSS, Hungría, Polonia, Rumania, Checoslovaquia y Bulgaria; al año siguiente se unió la RDA.

Durante los diez primeros años de vida el Comecon careció de estatutos y su funcionalidad fue escasa. Aparte de los intercambios tecnológicos y comerciales, de escaso volumen, la organización no desarrolló un programa de actuación claro más allá del voluntarismo de su carta fundacional cuando afirmaba “la posibilidad de organizar una cooperación económica más amplia entre las democracias populares y la URSS”.

4. La URSS, de Jrushev a Gorbachov

4.1. Jrushev y la desestalinización

A la muerte de Stalin en 1953 el poder recayó en principio en un órgano colegiado para evitar las disensiones internas entre los grupos que, dentro del Partido, pugnaban por hacerse con el control. Sin embargo, desde 1956, una vez desterrado el peligro de purgas, Jrushev se hizo con las riendas del país. Las nuevas autoridades pretendían desmontar el engranaje estalinista y para ello convocaron un Congreso -el XX del PCUS- que se celebró en febrero de 1956. Lo más destacado fue el denominado “Informe Secreto”: aludía al triunfo final del socialismo en el mundo, pero no era tan beligerante con el Occidente capitalista y abría las puertas a lo que poco después se denominaría “coexistencia pacífica”. Sin duda, el centro de atención prioritario fue la denuncia explícita de las prácticas estalinistas en materia represiva, y sobre todo del culto a la personalidad.

Por otro lado, Jrushev debía acometer cambios para mejorar la economía. En relación con la agricultura, los ensayos propuestos no alcanzaron sus objetivos a pesar del significativo aumento en las partidas dedicadas a reanimar el sector primario y del programa diseñado para dar mayor libertad de acción a los koljoses al definir estos sus propias necesidades y estrategias productivas.

Respecto a la industria, y dentro de los planteamientos del Plan Septenal (1959-1965), además de considerar prioritarias algunas ramas industriales como la química y la aeronáutica, el plan pretendía reducir la burocracia centralizada de la economía, que había mostrado su ineficacia al intentar aplicar criterios de mayor rentabilidad, ahorro de recursos y crecimiento de la productividad. Sin embargo, al no dar iniciativa a la base ni una autonomía real a las factorías no se consiguieron los objetivos de racionalización económica, y la reforma generó un malestar creciente entre los dirigentes locales y los funcionarios del Partido.

Jrushev fue demasiado lejos. Al poner en tela de juicio el sentido de una parte de la nomenklatura, de los altos funcionarios del partido, se enfrentaba a una elite cada vez

más preocupada por perder lo que era su esencia: la seguridad y estabilidad de sus posiciones de privilegio. La balanza se inclinó por el continuismo y el Secretario General fue destituido en octubre de 1964.

4.2. *La época de Breznev*

Con la victoria de los opositores a la política de Jruschev, el nuevo Secretario General, Leónidas Breznev, se propuso como objetivo salvaguardar el poder de las estructuras del Partido sin cambiar la esencia del sistema de dominación e intentar a la vez mejorar la calidad de vida del ciudadano como modo de no perder por completo su apoyo. No pudo llevarlo a cabo. La agricultura continuó su trayectoria decadente. Todavía en 1970 más de las tres cuartas partes del campesinado soviético trabajaban con útiles manuales y la negativa a crear incentivos al trabajo agrícola actuó como un freno ante las expectativas de mejora: solo hubo algunos éxitos en determinados cultivos extensivos como el del algodón gracias al riego artificial y al uso de fertilizantes industriales.

No obstante, la industria seguía siendo la mayor preocupación de los dirigentes comunistas. De hecho, muchos de los problemas habían variado muy poco desde 1945. En primer lugar, estaba la rigidez de la planificación centralizada que imponía el control y la ineficacia de la burocracia a la racionalidad productiva. En segundo, la hipertrofia de la industria pesada, muchos de cuyos sectores habían mostrado ya una rentabilidad nula. En definitiva, se trataba de deficiencias estructurales que, al no paliarse, contribuían paulatinamente a degradar más la economía industrial. Con todo, el crecimiento extensivo y la explotación de los ingentes recursos naturales de la Unión Soviética hacían aparecer al país como el primer productor mundial de algodón, carbón o petróleo. Además, el período brezneviano coincide con una gran expansión en el exterior: la carrera nuclear y armamentística, aunque despilfarraba una parte amplia de los beneficios obtenidos, favorecía la presencia de los intereses estratégicos soviéticos en África (Angola, Etiopía), América (Cuba) y Asia (sobre todo en Vietnam), lugares donde mantenía su estatus de superpotencia.

A cambio de la indudable estabilidad política a lo largo de estos años – uno de los objetivos perseguidos por Breznev desde su acceso a la Secretaría General – se perpetuó en la dirección del país un grupo monolítico, pronto convertido en gerontocracia, ajeno cada vez más a la situación real de la URSS y solo preocupado por mantener sus privilegios. De hecho, algunas cuestiones derivadas del sentimiento nacionalista, resurgido con fuerza ante la dejadez del centro moscovita respecto a los problemas de algunos de sus territorios más alejados, comenzaban a poner en peligro la tan ansiada estabilidad. Por ejemplo, las repúblicas centroasiáticas seguían siendo predominantemente agrarias y tenían unos ingresos per cápita mucho menores: para sus ciudadanos, marginados de los centros de decisión principales, refugiados en su religión y cultura tradicionales, el sentimiento de supeditación a Rusia estaba más generalizado que el de solidaridad entre los pueblos soviéticos.

El período comprendido entre la muerte de Breznev, a finales de 1982, y la elección de Gorbachov para ocupar el cargo de Secretario General del PCUS, en marzo de 1985, supuso para una parte amplia de la elite de poder soviético la constatación de que era

necesario un giro en la vida política y económica de la URSS. Tras el breve paso de Yuri Andropov (noviembre 1982- febrero 1984) y Konstantin Chernienko (febrero 1984-marzo 1985) por la Secretaría General, el Comité Central del Partido decidió nombrar por primera vez para dicho puesto vacante a un hombre que no había vivido la Revolución de Octubre, Mijail Gorbachov.

4.3. *La perestroika de Gorbachov*

Gorbachov, que a lo largo de su trayectoria política había desempeñado puestos de responsabilidad en la dirección de la agricultura soviética, comenzó su mandato asesorándose sobre la situación económica que atravesaba el país, al margen de la retórica triunfalista propia de la propaganda del sistema. La conclusión fue ciertamente desalentadora y por ello, entre 1985 y 1987, se propuso como objetivo prioritario hacer más eficaz la máquina económica. Este intento de dinamizar las actividades industriales y comerciales vino impulsado por una legislación novedosa, en cierto modo liberalizadora, que permitió la existencia de cooperativas al margen de la empresa pública, abrió las puertas a las actividades profesionales individuales y luchó contra el absentismo en los puestos de trabajo con el fin de incrementar las bajas tasas de productividad.

Sin embargo, los sectores productivos del país no se reactivaron. Así, en junio de 1987 Gorbachov emprendió la *perestroika* o cambio reconstructor de la economía nacional. Durante los dos años siguientes, un rosario de leyes impensables poco tiempo antes fueron puestas en vigor: la ley de empresas del Estado, aprobada en noviembre de 1987, que incidía en la descentralización para dotar de mayor capacidad de decisión a las empresas públicas; el fomento de la actividad cooperativa (mayo de 1988), la reforma de precios y salarios para adecuarlos a la realidad socioeconómica del país, etc. Los planes de transformación de la economía se sucedieron entre 1989 y 1990 (Rijkov, Chatalin) y, o bien fracasaron, o bien fueron entorpecidos por los sectores comunistas que deseaban volver a la planificación más ortodoxa.

La *perestroika* vino acompañada de cambios importantes en las instituciones políticas. Además de variar el sistema electoral en diciembre de 1988, posibilitando una cierta movilidad de la elite, en marzo de 1990 se daba un salto cualitativo al suprimir el artículo sexto de la Constitución que definía el papel dirigente del Partido Comunista en la vida soviética. Con ello, quedaba franca la vía hacia el pluripartidismo en el país de los soviets y, aunque la ley de asociaciones públicas no fue aprobada hasta octubre de 1990, la tolerancia respecto a las primeras formaciones políticas no comunistas fue ya desde entonces una constante.

La desaparición súbita del control férreo ejercido hasta entonces por el PCUS provocó un descontento creciente en la nomenklatura y en amplios sectores del Partido que abandonaron progresivamente a Gorbachov. Por si fuera poco, la explosión de los problemas nacionalistas entre 1985 y 1991 terminó por socavar los menguados apoyos que mantenía. Si en la primera fecha todavía creía firmemente en la posibilidad de mantener la Unión Soviética, la extensión del virus nacionalista le obligó a reconsiderar su postura y a abogar por el establecimiento de un nuevo Tratado de la Unión. Pero los primeros pasos dados en este sentido en junio de 1990 tampoco prosperaron. Lituania,

Letonia y Estonia se negaron a participar en las conversaciones, y pronto Moldavia, Georgia y Armenia abandonaron la negociación proclamándose soberanas e independientes a todos los efectos. Las nueve repúblicas restantes, tras duros debates, aceptaron el texto de un Tratado cuya aprobación por todas las partes debía firmarse el 20 de agosto de 1991.

El caos económico, la pérdida rápida del poder adquisitivo y el aumento de la pobreza y de la delincuencia organizada, el fracaso de las reformas político-institucionales para dar estabilidad al país, y la descomposición de la unidad del mismo impulsaron a un grupo de altos dirigentes del PCUS a dar un golpe de timón el 19 de agosto de 1991 con el objetivo de destituir a Gorbachov, pero los golpistas habían calculado muy mal sus fuerzas y el día 22 Gorbachov pudo regresar al Kremlin; sin embargo, el proceso de desintegración de la URSS era ya imparable.

5. Las crisis del sistema: Hungría 1956, Checoslovaquia 1968, Polonia 1980

5.1 Hungría, 1956

En Hungría, como en otros países de Europa del Este, la desaparición de Stalin y posteriormente los aires renovadores del XX Congreso del PCUS hicieron concebir esperanzas a los comunistas reformistas, mientras que el sector estalinista del Partido aspiraba a mantener las tradicionales estructuras de poder. El enfrentamiento entre revisionistas y ortodoxos condujo a protestas y manifestaciones callejeras, que fueron reprimidas con contundencia. No obstante, para tratar de paliar el descontento, los soviéticos apadrinaron un cambio al más alto nivel, instalando en octubre de 1956 a Janos Kadar al frente del Partido y al reformista Imre Nagy en la presidencia del Gobierno.

La primera intervención de Nagy fue de carácter apaciguador hacia el interior al solicitar a todos los sectores de la vida pública húngara el establecimiento de un pacto nacional para avanzar con precaución por la senda de la reforma, y de firmeza hacia el exterior al negociar con los soviéticos. Al creerse respaldado en sus pretensiones de cambio, Nagy radicalizó el carácter de sus reformas al declarar abolido el monopolio de Partido Comunista, pero se encontró con la oposición frontal de la URSS que no estaba dispuesta a que se pusiera en cuestión la esencia de su sistema de dominación. Ello no arredró al dirigente húngaro que el 1 de noviembre de 1956 anunciaba a la comunidad internacional la salida de su país del Pacto de Varsovia y apelaba a la ONU para que garantizase a Hungría el estatuto de nación neutral, rompiendo el *statu quo* en vigor desde la Segunda Guerra Mundial. Esta última decisión llevó a los soviéticos a intervenir en Hungría: el 4 de noviembre unidades del Ejército Rojo tomaban militarmente Budapest y anunciaban el cese en sus funciones del gobierno de Nagy.

Una vez que los soviéticos acabaron con la insurrección de Budapest, el 12 de noviembre el nuevo ejecutivo prosoviético tomaba las riendas del poder en todo el país. Para reprimir todo conato de oposición, el gobierno Kadar impuso la ley marcial y ordenó la

celebración de juicios sumarísimos contra los responsables de la sublevación, entre ellos Nagy que fue juzgado y ejecutado.

5.2 La primavera de Praga

En Checoslovaquia, fue la propia dirección del Partido la que alentó una nueva reforma en los ámbitos de la economía y de la política y la que nombró en enero de 1968 al renovador Alexander Dubcek Primer Secretario del PCCH. Una vez que el equipo dirigido por Dubcek logró hacerse con el poder, el mandatario presentó al país en abril de 1968 (la “primavera de Praga”) las líneas básicas de la reforma del sistema vigente en Checoslovaquia, el denominado “Programa de Acción”; no obstante, en dicha reforma no se cuestionaba el sistema socialista y solo se pretendía su transformación para acomodar su funcionamiento a los tiempos. Las nuevas autoridades no perdieron la ocasión de acometer toda una serie de cambios con los que lograr la adhesión de la ciudadanía: supresión de la censura, mayor tolerancia con las confesiones religiosas o plena igualdad constitucional entre Chequia y Eslovaquia dentro de la nueva estructura federal del Estado.

Después de unos meses de tensas relaciones con las autoridades soviéticas, estas se decidieron por la intervención directa: el día 21 de agosto de 1968 Praga amanecía tomada militarmente por las fuerzas del Pacto de Varsovia. Con todo el poder en manos de los prosoviéticos, el *politburó* derogó todas las reformas que pudieran afectar a las prerrogativas del Partido y en abril de 1969 se sustituyó a Dubcek por Husak en el cargo de Primer Secretario.

5.3. Polonia, 1980

A finales de los años setenta el descontento de la población polaca por la penosa situación económica condujo a la convocatoria de una huelga de agosto de 1980 que se extendió rápidamente a las ciudades más importantes de Polonia. En Gdansk se formó el “Comité Interempresarial de Huelga”, presidido por Lech Walesa, que además contó con el apoyo y colaboración de la *intelligentsia* disidente y de la Iglesia católica. Dicho Comité elaboró el “Protocolo de Gdansk” de veintiún puntos (contemplaba el pluralismo sindical, el derecho a la huelga o la libertad de expresión, entre otros) que presentó al Gobierno. Finalmente, el 31 de agosto el gobierno y el Comité de huelga firmaban el “Protocolo”. Por primera vez un régimen comunista era obligado a aceptar una serie de reivindicaciones que iban más allá de las consabidas mejoras socioeconómicas. Poco después, en septiembre, se fundó el “Sindicato Independiente y Autogestionario *Solidaridad*”.

El empeoramiento de las condiciones materiales y la radicalización de la vida política aconsejaron a los dirigentes comunistas la realización de nuevos cambios al más alto nivel: en octubre de 1981 el *Politburo* otorgaba todo el poder al general Jaruzelski, al controlar personalmente la jefatura del Partido, del gobierno y el ministerio de Defensa. El 13 de diciembre el nuevo hombre fuerte del régimen proclamaba la ley marcial. *Solidaridad* fue ilegalizado en octubre de 1982 y buena parte de sus dirigentes detenidos. Las autoridades fracasaron a la hora de impulsar la reconstrucción socioeconómica: en

diciembre de 1982 la ley marcial quedó en suspenso, seis meses más tarde el Consejo Militar fue disuelto y en julio de 1984 el Gobierno concedió una amplia amnistía a los condenados. *Solidaridad* no desapareció y su acción política y sindical fue trascendental en la transición a la democracia en Polonia.

Bibliografía y enlaces

Herrero de la Fuente, M., *Papel de "Solidaridad" en el proceso de transición democrática en Polonia*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.

Martín de la Guardia, R, Pérez Sánchez, G.Á., Szilágyi, I., *Luchadores por la libertad. La Revolución húngara de 1956*, Madrid, Actas, 2016.

Martín de la Guardia, R., Pérez Sánchez, G.Á., *La Europa del Este, de 1945 a nuestros días*, Madrid, Síntesis, 1995.

Martín de la Guardia, R., Martínez de Salinas Alonso, M^a L., Pelaz López, J.V., Pérez López, P., Pérez Sánchez, G.Á. *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a la globalización*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2019.

Palazuelos, E., *Las economías de los países del Este*, Madrid, Síntesis, 1999. Smith,

J., *The Fall of Soviet Communism, 1985-1991*, Nueva York, Palgrave, 2005 Taibo,

C., *La Unión Soviética (1917-1991)*, Madrid, Síntesis, 1993.

- *La explosión soviética*, Madrid, Espasa, 2000.

Zaragoza, L., *Las flores y los tanques. Un regreso a la Primavera de Praga*, Madrid, Cátedra, 2018.

(2020) R .Escobedo” Václav Havel, de la Primavera de Praga a la revolución de terciopelo” <https://revistas.unav.edu/index.php/nuevas-tendencias/article/view/39415>

(2016) J.L. Aguilar López-Barajas “ Resistencia civil no violenta: la lucha contra el socialismo real en Polonia”

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682016000100010

(1989) T. Shanin, “Agricultura soviética y perestroika”

https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a052_01.pdf

(2020) J.L.Orella , “Treinta años de libertad para Polonia” *Revista de Estudios Europeos* nº76 <http://www.ree-uva.es/>

(2006) M^a Dolores Ferrero Blanco “La revolución húngara de 1956: el carácter político y la organización social” *Historia Actual Online* nº10 <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/ha/issue/view/>

(1971) S. Glejdura “Problemas de la integración en el COMECON”, *Revista de*

Economía Política, nº57

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=11232>

(1991) A. Serbin , “Lenin , Gorbachov y la eclosión de las nacionalidades en la URSS”, *Historia crítica*, nº5

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2186461>

GRUPO CUARTO

HISTORIA

Tema 34**El proceso de descolonización y el surgimiento del Tercer Mundo. Características generales. Áreas de descolonización. Países en vías de desarrollo y neocolonialismo.**

Sumario: 1. El proceso de Descolonización; 1.1. Características generales: Factores y fases. 2. Descolonización y la Guerra Fría: El Mundo no europeo tras la Segunda Guerra Mundial: 3. El surgimiento del Tercer Mundo y la evolución de las relaciones Norte-Sur; 3.1. El concepto Tercer Mundo; 3.2. Movimiento de los No Alineados: 3.3. Las relaciones Norte-Sur y los cambios de polaridad tras el fin de la Guerra Fría.

A grandes rasgos puede definirse la Descolonización como el proceso histórico de carácter geopolítico por el cual los territorios no occidentales que configuran los imperios coloniales acceden a la independencia, dando así lugar al nacimiento de nuevos estados que modifican radicalmente el mapa político mundial y las relaciones internacionales. Al tratarse de un fenómeno de dimensiones globales, tiene diferentes rasgos definitorios en función de la geografía, la coyuntura internacional y también de las mismas circunstancias históricas de cada territorio, comprendiendo casos en los que la independencia fue alcanzada de forma pacífica y negociada, con otros en que se logró a través de la violencia, con un alto coste en víctimas, destrucciones y sufrimientos.

Por otra parte, la desvinculación respecto de la metrópoli no siempre se ha concreto con el mismo éxito, al persistir en muchas ocasiones los lazos de dependencia económica que condujeron a situaciones de neocolonialismo en las décadas posteriores a la independencia. También son divergentes las experiencias históricas de los nuevos estados en cuanto a su nivel de desarrollo y de participación en la sociedad internacional, si bien algunos déficits sociales y económicos fueron comunes a la mayor parte de los nuevos Estados surgidos de la descolonización. Actualmente los enfoques poscoloniales desde diferentes perspectivas son los marcos referenciales para aproximarse tanto a esta temática como a los problemas en relación con el Tercer Mundo y las relaciones Norte-Sur, especialmente en relación con las consecuencias del colonialismo tanto en las sociedades colonizadas como colonizadoras.

I. El proceso de descolonización

La Descolonización, por tanto, al margen de las controversias planteadas por los teóricos del poscolonialismo, o como consecuencia de las denuncias de las escuelas críticas de las relaciones internacionales, relaciones es uno de los grandes procesos que conformaron

la sociedad internacional de la segunda mitad del siglo veinte. Sus consecuencias siguen marcando algunos de los grandes conflictos del siglo veintiuno y han coadyuvado los avances y procesos del proceso de globalización. Indudablemente, la descolonización, como proceso, se ha visto influida por la evolución de otros procesos y dinámicas de la sociedad internacional como la Guerra Fría, siendo procesos paralelos que van retroalimentado durante los años cincuenta, sesenta y setenta. De hecho, desde los años sesenta, al comienzo de la distensión, se consolidó el concepto de Tercer Mundo y la idea de que era necesario tener en cuenta las relaciones Norte-Sur además de las relaciones Este-Oeste.

Más recientemente sus ecos se manifiestan en las amenazas al mantenimiento del *orden liberal* surgido institucionalmente tras la Segunda Guerra Mundial, marco por antonomasia -y cuya proyección en la posguerra fría a través de la *Pax Americana*, parecía consolidar el mantenimiento de la primacía occidental-, se encuentra a finales de la segunda década del siglo XXI, en opinión de muchos analistas, seriamente cuestionado. En ese sentido, el éxito económico de China e India -junto con el auge de otras economías como Brasil y Rusia- viene señalando en las dos últimas décadas un intenso desplazamiento de poder desde Occidente hacia el resto del mundo. Son los llamados BRICs (Brasil, Rusia, India, China), que representan el 50% del PIB mundial, son países llenos de problemas y de una no menor ambición. Con pujantes clases medias que no comparten los valores occidentales en cuestiones como el género o el valor del individuo frente al colectivo, y que acusan de falta de democracia, de representatividad y de transparencia a las instituciones políticas y económicas surgidas en 1945 de las Conferencias de San Francisco (ONU) o de Bretton Woods (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) ya que no reflejan su actual poder e influencia.

I.1. Características generales: Factores y fases de la Descolonización

Entre los factores generales que inciden sobre la Descolonización debe señalarse en primer lugar, las consecuencias de las dos guerras mundiales tanto sobre los países colonizados como sobre las potencias europeas. En primer término, el fin de la Gran Guerra implicó una nueva valoración del mundo colonial, consecuencia de la redistribución de territorios entre vencedores y vencidos, pero también como consecuencia, en el plano económico y social, de la contribución de las colonias al esfuerzo bélico que fue decisiva durante los años de la contienda. No obstante, el gran cambio vino desde el punto de vista doctrinal con la irrupción -entre los *Catorce puntos* del presidente Woodrow Wilson-, del principio de autodeterminación, que, aunque inicialmente definido para las naciones de Europa central, amplió su ámbito de aplicación al conjunto del mundo colonial. Igualmente, el sistema de Mandatos establecido por la Sociedad de Naciones en 1919, y, posteriormente la Carta del Atlántico firmada por Churchill y Roosevelt en 1941, en plena guerra contra el fascismo, prefiguraron las hojas de ruta para la emancipación de los pueblos dependientes.

Un segundo factor que considerar son las transformaciones experimentadas por las sociedades colonizadas de África y Asia a lo largo de los regímenes coloniales. El

establecimiento de cierto nivel de infraestructuras, los cambios demográficos, el surgimiento de unas clases medias y unas depauperadas clases bajas, muy mayoritarias, en cierto modo reflejo de las estructuras sociales de las potencias colonizadoras, junto a la asimilación de elementos de cultura política y marcos ideológicos como consecuencia de los sistemas educativos impuestos por las metrópolis, facilitaros una reacción entre los pueblos colonizados que impulsó el desarrollo de proyectos nacionalistas según estándares occidentales, para su definición política e identitaria. Esa toma de conciencia frente a la ocupación y explotación de sus recursos, netamente antimperalista, derivó en movimiento de resistencia y afirmación antioccidental, como el arabismo o la negritud. Esas nuevas ideas serían defendidas por un conjunto de partidos de masas como El Partido del Congreso, en la India, o el Congreso Nacional del África Occidental Británica, en Costa de Oro, actual Ghana.

Al mismo tiempo, en las democracias occidentales del periodo de entreguerras adquirió forma un pensamiento anticolonialista, reflejado en Bruselas en 1927 con la creación de la Liga Antimperalista, asociación que denunciaba la destrucción de las culturas y el genocidio de los pueblos sometidos en África y Asia al imperialismo europeo, y que aunaba diferentes corrientes de pensamiento y experiencias sobre el terreno de la explotación colonial. Debe recordarse también que el movimiento socialista internacional ya había condenado el imperialismo tanto en el marco de la II Internacional como por parte de Lenin, al que calificó como “estadio superior del capitalismo” en un célebre ensayo, posición que mantendría la Komintern tras el triunfo de la revolución soviética.

Un tercer factor que considerar es el papel de los organismos internacionales, que jugaron un papel fundamental en el encauzamiento y aceleración de los procesos de descolonización. Si el Pacto de la Sociedad de Naciones contenía la idea de que los Mandatos se imponían sobre los pueblos “aún no capacitados para dirigirse por sí mismos”, contemplando la perspectiva de una futura independencia, posteriormente Naciones Unidas sería el ámbito institucional que implementaría una política real de descolonización, con el establecimiento de una serie de reglas generales en materia de descolonización que sirvieron de guía para los territorios dependientes en su camino a la emancipación.

Este marco normativo, creado prácticamente de la nada – ya que se siguió en parte el trabajo previo de la Sociedad de Naciones –, quedó recogido en los capítulos XI, XII y XIII de la propia Carta de San Francisco de 1945. En el artículo 73 de la Carta de NN. UU. recogía el compromiso de las potencias coloniales “a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus instituciones políticas”. La Carta también creaba el *Régimen Internacional de administración Fiduciaria* para la emancipación de los antiguos Mandatos y de las colonias de los países derrotados en la Segunda Guerra Mundial, y eventualmente de otros territorios.

En 1960, la Resolución 1514 de la (XV) Asamblea General de Naciones Unidas, una auténtica *Carta Magna* de la descolonización, reconocía el derecho de todos los pueblos

a su libre determinación, y señalaba que “la falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no debería servir nunca de pretexto para retrasar la independencia”. En 1961 era creado en el marco de la NN.UU., el Comité de Descolonización, para la supervisión de los regímenes coloniales todavía existentes y de los procesos de emancipación en curso.

En las décadas siguientes, Naciones Unidas continuó estimulando los procesos de emancipación a través de una serie de resoluciones elaboradas por su Asamblea General en las que se reiteraba la necesidad de poner fin de forma rápida e incondicional al colonialismo. También, desde dicho órgano, se declararon sucesivamente tres Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo – el primero entre 1990 y 2000, el segundo entre 2001 y 2010 y el tercero entre 2011 y 2020 – que tenían como finalidad aprobar un plan de acción para conseguir un mundo libre de colonialismo.

En los procesos hacia la independencia, en cuarto lugar, la posición de las potencias colonizadoras ha tenido notables diferencias. Gran Bretaña, por un lado, promoverá la creación de instituciones locales, concediendo Constituciones de federación y autonomía a Canadá en 1867, Australia, en 1901, Nueva Zelanda en 1907 y a la Unión Sudafricana en 1909, para proclamar en 1931 el Estatuto de Westminster por el que se creaba la Comunidad Británica de Naciones Independientes Commonwealth- a la que se han incorporado otros territorios tras su independencia, con muy diferentes niveles de compromiso. En lo que respecta a Francia, la política descolonizadora fue más tardía e incoherente. La creación de la IV República en la posguerra mundial fracasó por los conflictos independentistas estallados en Indochina y el Magreb; no obstante, Francia ha intentado mantener su influencia a través de la Comunidad Francesa con dispares resultados. Los Países Bajos por su parte, no abandonaron Indonesia sino tras una guerra que se prolongará durante varios años, y Bélgica trató de inmiscuirse en la guerra civil del Congo tras conceder la independencia en 1960 con graves consecuencias. En cuanto a España y Portugal, la política de “provincialización” llevada a cabo, sólo sirvió para enquistar conflictos y retrasar el proceso de independencia con graves consecuencias sobre la Metrópoli, la portuguesa *Revolución de los claveles*, precisamente tienen su origen en el cansancio de las guerras en ultramar (1961-1975), y el proceso de transición española estuvo lastrado por el problema de la descolonización del Sahara Occidental tras la *Marcha verde* 1975, organizada por Marruecos en 1975 que, finalmente, acabaría ocupando el territorio.

Finalmente, por lo que se refiere a las fases de la Descolonización, aunque orígenes se encuentran como hemos visto en el período de entreguerras, su desarrollo transcurrió a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en distintas fases y con diversas características:

□ Entre 1945 y 1955: Es la primera ola descolonizadora, fruto de los movimientos nacionalistas independentistas, que se extendió de forma revolucionaria en los años de la inmediata posguerra. Afectó esencialmente al Oriente Próximo (Libia, 1951, tras independencias de Egipto, 1922, Irak y Arabia Saudí, 1932, Siria y Líbano en 1936), Asia oriental, meridional y del sureste (independencias de Filipinas, 1946, India y Pakistán, 1947, Birmania, 1948, Indonesia, 1949...)

□ Entre 1955 y 1975: Esta fase se inició a raíz de la Conferencia de Bandung, que marcó un punto de inflexión. Fue el momento del nacimiento del llamado *Tercer Mundo*. Afectó a los países de África subsahariana, los cuales se organizaron internacionalmente. También culminaron las independencias de los países árabes del Magreb (Marruecos, Túnez y Sudan, 1956); Argelia, 1962, Ghana, 1967) y la de los restantes países asiáticos.

□ Entre 1975 y 1995: Es la fase en la que culminó el proceso al completarse las independencias del África austral (Angola y Mozambique, 1975; Namibia, 1990), territorios del Pacífico (Micronesia, 1991, Islas Marshall, 1991 y Timor Oriental, 1992), Asia (Hong Kong, 1997) y del Caribe, así como de los países ex soviéticos de Asia central. Esta etapa coincidió con el final de la Guerra Fría, que agravó muchas de las circunstancias contenidas en los países afroasiáticos, al perderse el equilibrio de poder mundial. Con posterioridad, los atentados del 11-S han suscitado reacciones internacionales, que han afectado directamente a los escenarios del conjunto de países anteriormente relacionados con el cómo Tercer Mundo.

Con todo aún quedan pendientes diecisiete territorios sin descolonizar: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland), Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena, y Tokelau

2. Descolonización y Guerra Fría: el mundo no europeo tras la Segunda Guerra Mundial

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, la mayor parte del mundo formaba parte del orden político y económico europeo, sin embargo, esa relación estaba a punto de experimentar un cambio sistémico. Según David Armstrong de 1945 a 1960, cuarenta y siete países y un cuarto de la humanidad, unos 800 millones de personas acceden a la independencia (en total, entre 1946 y 1975 sesenta y cinco territorios coloniales se convertirán en estados soberanos). No obstante, la descolonización no era el objetivo de los viejos imperios. De hecho, concluida la contienda mundial, las potencias coloniales europeas volvieron a afirmar, su control sobre las posesiones. Sin embargo, la guerra había producido una serie de transformaciones en el mundo colonial que anunciaban que no sería posible volver a la situación de preguerra.

La derrota de los occidentales a manos de los japoneses en Asia había evidenciado que la superioridad europea era un mito y a ello hay que añadir la situación de Europa en la inmediata posguerra. Todo ello era un acicate para los pueblos que luchaban por su independencia, cuyo grado de organización y conciencia nacional en muchos lugares, había conocido un importante desarrollo de la mano de la lucha contra el invasor japonés. Las guerrillas antijaponesas alentadas por los aliados durante las hostilidades y, en general, con un fuerte componente comunista, se resistían a dejar las armas ante los

intentos de las metrópolis europeas por retornar el control de las colonias (Vietnam, Indonesia, Malasia...)

Como colofón, las Naciones Unidas en la *Carta de San Francisco* establecía como hemos visto el derecho de autodeterminación de los pueblos. Los principios del nuevo orden internacional de posguerra de soviéticos y norteamericanos coincidían en su anticolonialismo por diferentes motivos, unos por la visión revolucionaria del mundo y de la extrapolación de la doctrina de la lucha de clases al ámbito de las relaciones internacionales. Otros, por tradición histórica, convencimiento moral y, sobre todo, por considerar las estructuras coloniales como obstáculos al libre comercio mundial.

En ese contexto, los *territorios coloniales en vías hacia la independencia* se convirtieron en uno de los más importantes escenarios de competencia de bloques durante la Guerra Fría. En un primer momento, durante la posguerra mundial, para la Unión Soviética el apoyo a los movimientos de liberación nacional contra las potencias coloniales fue, según el pensamiento de Lenin, un elemento más en la lucha por debilitar al capitalismo. Estados Unidos, por su parte, se movía en un dilema insoluble: les repugnaba la idea de comprometerse en la defensa de los caducos imperios europeos, pero les acuciaba la necesidad de *contener* la expansión comunista., tal y como ponía de manifiesto *la doctrina Truman*.

En una segunda fase, Washington y Moscú al intentar extender su influencia a la periferia del sistema a partir de los países postcoloniales de Asia y África se encontraron con grandes dificultades a la hora de la intervención, a causa de la creciente autonomía de los gobiernos locales y de la regionalización del sistema. De esta manera se daba carta de naturaleza al *Tercer Mundo*, completando así la división tripartita del planeta., lo cual nos introduce en un tercer momento cuya principal característica es la discontinuidad regional de ambos bloques, consecuencia también de la politización de las fracturas Norte-Sur y centro-periferia.

En tercer lugar, es necesario destacar que dentro de la lógica de suma cero que consideraba que la ganancia de uno de los bloques siempre era la pérdida de otro, se buscó maximizar las adhesiones de nuevos aliados (más por el deseo de restarle aliados al otro), sin reparar tanto en la capacidad de mantener nuevas alianzas, como en la real importancia de la nueva adquisición, y menos en la adhesión real a los principios ideológicos de cada uno de los bloques. Todo ello se tradujo en una escalada de los conflictos locales y la participación en la carrera armamentista, la militarización de amplias regiones. Paradójicamente, la competencia de las dos superpotencias –de forma progresiva y ante determinadas circunstancias- habilitaba una mayor capacidad de maniobra a los países de la periferia

Finalmente, debe tenerse en consideración, por algunas de las consecuencias que se han derivado tras la caída del muro, la visión de Tony Judt en relación con la posición de las superpotencias y la descolonización. En su opinión, la Unión Soviética trató a los empobrecidos países descolonizados desde un “desdén cínico” y ni siquiera pretendió fingir que estaba fomentando la “democracia” o la libertad como si lo hizo Estados Unidos –y por esa razón era mucho más vulnerable a las acusaciones de hipocresía, tanto

cuando apoyaba a los regímenes autoritarios de Portugal y España, y a gobernantes corruptos de Vietnam o Egipto como a terroristas en Afganistán o a sangrientas dictaduras desde Tierra de fuego hasta río Grande contradictoria, determinada en sus acciones por la política interior –, en consecuencia, pese a su muy real atractivo de su música, su ropa, su cine, literatura y forma de vida (por no referirnos a unos recursos económicos prácticamente ilimitados en aquellos años), Estados Unidos no sería capaz de rentabilizar ni durante ni después de la Guerra Fría esos elementos positivos procedentes de su *poder blando*. De hecho, sus éxitos en Europa Occidental en este terreno durante los años cuarenta y cincuenta, con frecuencia fueron contrarrestados por el daño que su reputación sufrió a largo plazo en otras regiones del planeta como Latinoamérica, Indochina u Oriente Próximo, e incluso en Europa Occidental. Desde esa perspectiva y a tenor de lo acontecido desde el final del conflicto bipolar, la Unión Soviética, no fue el único perdedor de la Guerra Fría. Como escribe Judt: *“Una de las ironías de la Guerra Fría es que las victorias estadounidenses en Europa con frecuencia fueron contrarrestadas por el daño que su reputación sufrió a largo plazo en otros lugares: Vietnam, por ejemplo, u Oriente Próximo. La Unión Soviética no fue el “único” perdedor de la Guerra Fría”*.

3. El surgimiento del Tercer Mundo y la evolución de las relaciones norteamericanas

3.1. El concepto Tercer Mundo

En el periodo posterior a 1945, la descolonización de Asia y África y el incremento de la conciencia política de la totalidad del mundo no europeo afectaron tanto a la dinámica de lo que Immanuel Wallerstein definió como “sistema mundo” como al mismo ámbito de las Ciencias Sociales. La guerra mundial y los movimientos revolucionarios que le siguieron, además de acelerar la pérdida de hegemonía de Europa, liquidaron la visión histórica/social de un ilimitado progreso de la humanidad hacia metas superiores y pusieron fin al eurocentrismo implícito en tal visión e incluso al postulado que la sustentaba, la afirmación de un sentido de la historia. La fe en el progreso, la percepción de la sociedad europea como destino histórico universal desapareció en los campos de batalla europeos de la Segunda Guerra Mundial.

En esa crisis emerge, precisamente, el concepto de Tercer Mundo. Un concepto surgido de la lógica bipolar de dos mundos enfrentados en torno a sistemas económico-políticos antagónicos conformados alrededor de dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética. Bajo esa lógica, todo lo que se situaba en la periferia de los dos bloques, fue lo que se definió como *Tercer Mundo*. Un espacio que a primera vista aparecía como al margen de los otros, era de hecho fundamentalmente concernido por la explotación de sus riquezas por el Primer Mundo –capitalista- y por un apoyo a los esfuerzos de liberación de parte del Segundo Mundo –comunista-. Sin embargo, las exigencias geopolíticas de la Guerra Fría modificaban sensiblemente la simplicidad de este esquema.

La expresión Tercer Mundo fue lanzada por el demógrafo francés Alfred Sauvy, en un artículo publicado en el semanario *L'Observateur*, el 14 de agosto de 1954 titulado: "Trois mondes, une planète" (Tres mundos, un planeta). "*Hablamos habitualmente de los dos mundos en presencia, de su posible confrontación, de su coexistencia, etc., olvidando a menudo que existe un tercer mundo, el más importante y, en resumidas cuentas, el primero en la cronología. Es el conjunto de los que se llaman, en estilo Naciones Unidas, los países subdesarrollados... Este tercer mundo, ignorado, explotado, despreciado como el tercer estado, quiere, él también, ser algo*".

Tras el fin de la Guerra Fría y después de cuatro decenios, el concepto de "Tercer Mundo" ha perdido buena de su carácter pertinente. De hecho, su definición se caracterizaba por una exclusiva referencia a los otros dos mundos, sin indicar su especificidad y, rápidamente, el carácter peyorativo del concepto "subdesarrollado" se extendió a la noción de "Tercer mundo". Así el término fue cada vez más rechazado por los protagonistas mismos de la entidad geopolítica a la que se quería definir.

Evidentemente, la caída del comunismo puso un fin al valor de uso del concepto, una vez que el "segundo mundo" ya no existía como una oposición al "primero" y empezaba a entrar en una lógica económica y política similar. En general, hoy día se habla de relaciones Norte-Sur, lo que tiene la ventaja de ser más analítico como concepto, aunque no tampoco se haya desprovisto de cierta ambigüedad al ser un préstamo procedente de la Geografía a la Ciencia Política.

3.2. El Movimiento de los No Alineados

El primer esfuerzo en la **organización del Tercer Mundo se produjo** en la *Conferencia de Bandung*, celebrada entre el 17 y el 24 de abril de 1955 en la antigua capital indonesia. Se trató de una iniciativa surgida en una coyuntura particular, marcada por el fin de las guerras de Corea y de Indochina y un arreglo provisional del contencioso chino-indio sobre el Tíbet, que supone un giro radical en el proceso de descolonización por parte de los jefes de Estado de Birmania, Ceilán, India, Indonesia, y Pakistán (Grupo de Colombo) que decidieron convocar una conferencia de países africanos y asiáticos. En ella participaron veinticuatro Estados y algunos de los líderes más destacados del mundo poscolonial como Nehru, Zhou Enlai, Sukarno, Nkrumah, Nasser o Hô Chi Minh. Conviene destacar, asimismo, que fue la primera gran conferencia internacional sin la participación de los países europeos, Estados Unidos y la Unión Soviética.

En el desarrollo de las sesiones se afirmarán tres posiciones: una de carácter *prooccidental* (Filipinas, Japón, Vietnam del Sur, Laos, Tailandia, Turquía, Pakistán, Etiopía, Líbano, Libia, Liberia, Irak e Irán); una tendencia *neutralista* (Afganistán, Birmania, Egipto, India, Indonesia y Siria); una tendencia *procomunista* (China, Vietnam del Norte). La agenda de grandes temas de la conferencia tiene como primer punto, evidentemente, la condena del colonialismo y, en segundo lugar, la *coexistencia pacífica*. Sus conclusiones se recogen en 5 principios: respeto a la integridad territorial y a la soberanía, no agresión, no

injerencia en asuntos internos, reciprocidad en las ventajas reconocidas en acuerdos internacionales y coexistencia pacífica.

Posteriormente, el encuentro en Brioni (18-20 de julio de 1956) con la presencia entre otros de Nasser y Nehru, supuso el punto de partida hacia el *movimiento de los no alineados*. La traducción política de esta idea consistía básicamente en promover una línea de acción que bascularía entre los dos bloques, experimentando un notable desarrollo en Oriente Próximo, tras la crisis de Suez.

No obstante, El Sur se organizaba con dificultad. En África, los líderes de los nuevos estados diferían sobre temas cruciales: el panafricanismo, el respeto o la revisión de las fronteras coloniales, la creación de nuevas federaciones o confederaciones de los nuevos países... La “revolución africana pacífica” de la descolonización había sido liderada por grandes personajes que luego presidirían las primeras etapas de vida de los jóvenes países: Lumumba (República Democrática del Congo), Nkrumah —el gran paladín del panafricanismo— (Ghana), Nyerere (Tanzania), Nkomo (Rhodesia del sur, hoy Zimbawe), Kaunda (Rhodesia del Norte, hoy Zambia), Sédar Sènghor (Senegal) entre otros. Algunos de ellos no pudieron permanecer en el poder y dieron paso de forma trágica a terribles dictaduras derivadas de juegos políticos en los que se entrecruzaban los intereses de las superpotencias, los de las viejas metrópolis y los de las luchas entre facciones internas.

En 1958 se organizó en El Cairo la *Organización de Solidaridad de los Pueblos de África y de Asia (OSPAA)*, siempre bajo el signo de la descolonización. En 1965, Che Guevara se reunió en Argel con Ben Barka para pedir la ampliación de la solidaridad afro-asiática a los pueblos de América Latina. De esta iniciativa nació algunos meses después, el mismo año 1965, la primera *Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina*, en La Habana. La orientación que daba el Che a esta iniciativa fue fundamentalmente anti-imperialista. De allí nació la *Tricontinental*.

Por otra parte, el *Movimiento de los No-Aliados* como tal, fue fundado en Belgrado en 1961, para preservar la independencia de los países miembros en relación con las dos superpotencias. No todos los miembros eran países del Tercer Mundo, pero sí la mayoría. En 1963, la conferencia de Nueva Delhi elaboró un programa de acción para la cooperación económica con los países del Tercer Mundo. En 1974 se organizó en Argel el *grupo de los 77*, para las negociaciones Norte-Sur. Actualmente el grupo reúne 121 países del Sur.

Varias conferencias trataron de temas económicos, en particular la Conferencia de Caracas en 1981, sobre la cooperación Sur-Sur. En 1989, con ocasión de la reunión en París del G-7 (siete países más ricos del mundo), se organizó una cumbre de los siete países más pobres, bajo la denominación de T.O.E.S. (*The Other Economic Summit*). Se trataba de Brasil, Bangladesh, Burkina Faso, Haití, Mozambique, las Filipinas y el Zaire. Se pidió la abolición de la deuda externa de los países en vía de desarrollo. Finalmente, en 1990, en Kuala Lumpur se reunió el *Grupo de los 15* (Argelia, Argentina, Brasil, Egipto, Malasia, India, Indonesia, Jamaica, México, Nigeria, Perú, Yugoslavia, Senegal, Venezuela y Zimbabwe). Su objetivo: intentar llenar el vacío provocado por la caída de los países

socialistas que deja a los países del Tercer Mundo sin ningún contrapeso frente al capitalismo triunfante.

Como se puede observar, los esfuerzos de reagrupación de los países del Sur, no han estado exentos de ambigüedades. Posiblemente la mayor dificultad reside en el tipo de solidaridad que se puede construir, muy reducida en comparación con las expectativas que generó la idea. Los *No Alineados* tuvieron sentido durante el período de la Guerra fría. Sin embargo, las contradicciones entre los países miembros no podían sino reducir los ámbitos de consenso.

3.3. Las relaciones Norte-Sur y los cambios de polaridad tras el fin de la Guerra Fría

Tras la descolonización, los países independizados de los viejos imperios europeos, en general, no lograron la estabilidad política ya que los conflictos internos, bien de carácter étnico, bien de lucha por el poder, han sido recurrentes. Estados débiles, con estructuras ineficaces y élites corruptas, o directamente Estados fallidos y dictaduras brutales han caracterizado en buena parte la evolución de los países descolonizados, oscureciendo su historia. Tampoco lograron un desarrollo económico autónomo. Los problemas económicos se convirtieron en prioritarios para los países del Tercer Mundo, la descolonización no suponía la independencia económica y se consolidó el término “neocolonialismo” para referirse, entre otros aspectos, a la continuación del control – si bien, no directo- y la tutela de los Estados hegemónicos sobre las antiguas colonias, que implica las dificultades para el crecimiento económico del Sur con modelos de intercambio injusto para los países productores de materias primas.

En lugar del colonialismo como principal instrumento de dominación se impuso el neocolonialismo en diferentes variantes. Lo esencial, en cualquier caso, es que el estado que le está sujeto a este modelo es, en teoría, independiente y tiene todos los elementos externos de la soberanía interna actual. Sin embargo, su sistema económico y, con ello, su política fue dirigida desde fuera. Los métodos y la forma de esta dirección tomaron diversos aspectos. Un caso extremo de tomas de poder fue incluso ocupar el territorio del Estado neocolonial y controlar su gobierno. No obstante, lo habitual fue que control neocolonialista fuese ejercido mediante medidas económicas y monetarias.

Los problemas para la regulación del comercio justo entre Norte y Sur y las dificultades derivadas del neocolonialismo, en ese sentido, han sido padecidos por los productores de todos los países del Sur e incluso se agravaron en los años ochenta y noventa como consecuencia de una gravísima crisis de deuda soberana cuya salida fue dibujada desde el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con unos tintes más nítidamente neoliberales con el *Consenso de Washington*.

A pesar de esta situación, desde la *caída del muro*, se ha producido una tendencia hacia la convergencia histórica entre una parte de las economías atrasadas y las desarrolladas, un proceso que ha comenzado a poner fin a la gran brecha que se abrió con la revolución industrial en el siglo XIX. De hecho, la crisis económica que se abrió en 2007-2008 ha acelerado la convergencia con unos países emergentes que han seguido creciendo y

recortando distancias. En realidad, esta tendencia no es nueva, pero si se ha hecho mucho más evidente con el estallido de la crisis: mientras Europa y Estados Unidos crecieron, aunque lo hicieran más lentamente que los emergentes, no hubo muchos motivos para la preocupación entre los occidentales, sin embargo, con la crisis económica todo cambio, pues ha acabado transformando una tendencia a largo plazo en un desafío a corto plazo.

Ese adelanto en el calendario de la convergencia económica, por otra parte, ha despertado como hemos visto los instintos de poder y competición que se dieron por superados tras el fin de la Guerra Fría. Así, la llamada *Pax Mercatoria* está siendo sustituida progresivamente -o al menos ha comenzado a coexistir-, por una lógica geoeconómica marcada por la rivalidad en la que los Estados En esa lógica de competencia entran los recursos naturales, desde la energía hasta los alimentos, pasando por los minerales raros, pero también, el comercio, las inversiones directas, los movimientos de capital, los tipos de cambio, las reservas de divisas, los fondos soberanos, y por supuesto, las propias instituciones internacionales que ven cómo se debilita su poder en la gobernanza mundial.

Si en 2010 todavía cuatro de las cinco economías líderes pertenecían al mundo occidental –Estados Unidos, Japón, Alemania y Francia- y una al emergente –China-, según Goldman Sachs para 2050, se habrán invertido los términos y sólo una pertenecerá a Occidente – Estados Unidos- y las otras cuatro se encontrarán entre los países emergentes –China (que en 2015-16 superó a Estados Unidos como primera economía mundial), India, Brasil y Rusia-. Evidentemente el desplazamiento gradual del poder económico del mundo hacia Oriente presenta grandes desafíos geopolíticos y estratégicos agudizados por el hecho de que Estados Unidos, aunque siga siendo la primera potencia planetaria, no tiene la capacidad o la voluntad para seguir actuando como policía del mundo o para hacer los sacrificios necesarios para garantizar el orden internacional como lo hemos conocido hasta ahora. Por otra parte, el propio concepto de *Occidente* como bloque geopolítico ha parecido por momentos próximo a la implosión ante las discrepancias en cuestiones fundamentales entre los dos lados del Atlántico.

Pero entretanto, la explotación de los recursos naturales (diamantes, oro, petróleo, coltán...) y los conflictos que alimenta en otras partes del mundo y especialmente en África se han mantenido; las consecuencias en forma de conflictos civiles en países como Angola, Liberia, Sierra Leona, Sudán del Sur, Nigeria o la República Democrática del Congo a lo largo de los últimos veinte años se han cobrado millones víctimas ante la pasividad de la sociedad internacional. Si el mantenimiento de lógicas rentistas o extractivas justificaron prácticas neocoloniales tras el fin de la Guerra Fría, hoy África no sólo es un continente olvidado que se enfrenta aún al pesado lastre de la herencia colonial sino al acaparamiento de sus tierras por parte de potencias emergentes no occidentales. La lucha contra la pobreza, la desigualdad y los “objetivos del milenio” lanzados por Naciones Unidas al inicio del siglo XXI no parecen hoy más cerca de solución.

Posiblemente, como afirma Tony Judt fueron “tiempos devorados”: “Occidente – Europa y Estados Unidos, sobre todo- perdieron la oportunidad única de reconfigurar el mundo en torno a sus instituciones y prácticas internacionales consensuadas y perfeccionadas. Por el contrario, nos relajamos y nos congratulamos por haber ganado la Guerra Fría: una forma segura de perder la paz. Los años que van de 1989 a 2004 fueron devorados por las langostas”.

Bibliografía

APPADURAI, A: *Après le colonialisme: les conséquences culturelles de la globalisation*. Paris, Payot, 2001.

AMSELLE, J.-L.: *L'Occident décroché: enquête sur les postcolonialismes*. Paris, Stock, 2008.

BAYLIS, J., SMITH, S y OWEN, P.: *the Globalization of World Politics*, Oxford University Press, 2014

BURUMA, J. y MARGALIT, A.: *Occidentalismo, breve historia del sentimiento antioccidental*, Barcelona, Península, 2005.

CHAMBERLAIN, M.E.: *La descolonización. La caída de los imperios europeos*. Barcelona, Ariel Historia, 1997.

GARAVINI, G.: *After Empires. European Integration, Decolonization, and the Challenge from the Global South 1957–1986*, Oxford University Press, 2012.

GILMOUR, D.: *The British in India: Three Centuries of Ambition and Experience*, Allen Lane, 2018.

JANSEN, J. C. y OSTERHAMMEL, J.: *Decolonization: A Short History*, Princeton University Press, 2017.

HUNT, M. H.: *The World Transformed. 1945 to the Present*, Oxford University Press, 2014.

HATHAWAY, O. A. y SHAPIRO, S.J.: *The Internationalists: How a Radical Plan to Outlaw War Remade the World*, Allen Lane. 2017.

LACOSTE, Y.: *La question post-coloniale: une analyse géopolitique.*, Paris, Fayard, 2010.

MAZOWER, M.: *No Enchanted Palace, The End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations*. Princeton University Press, 2009.

MIGNOLO, W. y WALSH, C.E.: *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis* Duke University Press, 2018.

MISHRA, P. *La edad de la ira. Una historia del Presente*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2017.

MOSES, A.D.: *Empire, colony, genocide: conquest, occupation, and subaltern resistance in world history*. New York -Oxford: Berghahn Books, 2008.

PRASHAD, V.: *Las naciones oscuras: Una historia del Tercer Mundo*, Madrid, Atalaya, 2012.

Enlaces

- Naciones Unidas <https://www.un.org/dppa/decolonization/en>
- The National History Center of the American Historical Association:
<https://nationalhistorycenter.org/tag/decolonization/>
- National Archives UK
<https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C2947277>
<https://blog.nationalarchives.gov.uk/tag/decolonisation/>
- France Archives: <https://francearchives.fr/fr/subject/165942418>
- Science Po-Paris:
<https://www.sciencespo.fr/bibliotheque/fr/rechercher/dossiersdocumentaires/fin-des-colonies/bibliographie.html>

GRUPO CUARTO HISTORIA

Tema 35

La transición política y la consolidación de la democracia en España. Evolución política, económica, social y cultural. El debate sobre el modelo territorial del Estado.

Sumario: 1. Evolución política, económica, social y cultural desde 1975. 1.1 La Transición democrática (1975-1978). 1.1.1. Contexto del cambio político 1.1.2. La construcción de un nuevo sistema político. La Constitución de 1978. 1.2. La consolidación democrática. 1.2.1. Los Gobiernos socialistas 1982-1996. 1.2.2. Los gobiernos del Partido Popular 1996-2004. 2. El debate sobre el modelo territorial del Estado.

1. Evolución política, económica, social y cultural desde 1975.

La Transición fue un proceso político a través del cual España pasó de la dictadura a la democracia después de la muerte de Franco. El nuevo régimen político significó en su momento

- La recuperación de las libertades y la homologación con el resto de países de Europa Occidental
- Cerrar el capítulo de la guerra civil y afrontar satisfactoriamente viejos problemas no resueltos (la forma de gobierno, el papel del ejército, la organización territorial del Estado, las relaciones Iglesia-Estado...)
- La definición de la posición internacional de España y su integración en las estructuras políticas, económicas y militares del mundo occidental.

El paso de la dictadura a la democracia fue un proceso paulatino que se inicia con la proclamación de don Juan Carlos como rey en noviembre de 1975 y la llegada al poder del Partido Socialista en 1982 (aunque en su dimensión institucional había culminado con la aprobación de la Constitución en referéndum en diciembre de 1978).

En la España de 1975 se daban condiciones bastante favorables para el establecimiento de un sistema de libertades; los cambios sociales y económicos de la última etapa del franquismo, un contexto internacional favorable a la democratización y la crisis de legitimidad del franquismo ofrecían una óptima coyuntura histórica pese a la profunda crisis económica internacional de los años setenta.

España en 1975 era, por tanto, sustancialmente diferente a la España de 1939. El país se hallaba relativamente preparado para la democracia. Sin embargo, los problemas y las

resistencias para el cambio político eran muy considerables. La Transición no estuvo determinada de antemano.

1.1. La Transición (1975-1978)

1.1.1. Contexto del cambio político

El Franquismo había sido una de las múltiples dictaduras que habían proliferado en la época de entreguerras. En cambio, con la derrota del fascismo se había convertido en uno de los escasos regímenes autoritarios de Europa Occidental. En consecuencia, la dictadura fue un reducto del pasado que careció de prestigio y legitimidad lo que impidió una completa y satisfactoria inserción de España en la sociedad internacional.

A la muerte de Franco, el proceso de distensión entre las grandes superpotencias EE. UU. y URSS- en el contexto de la Guerra Fría, propició la implantación de la democracia en España, coincidiendo con lo que se ha venido a definir como tercera ola democratizadora y que tiene lugar en las últimas décadas del siglo XX. Oleada que se inicia a mediados de los años 70 en las dictaduras de Europa Occidental (Portugal, Grecia y España) y que se extiende en los ochenta y los noventa por Iberoamérica y Europa Oriental, fundamentalmente. La transición *dulce* que se desarrollará en España tiene como prioridades exteriores el ingreso en la CEE y la OTAN lo que coincide con los intereses europeo-occidentales.

Por otra parte, España a la muerte de Franco había dejado de ser una economía cerrada sobre sí misma al tiempo que se habían reducido los niveles de intervención. El Mercado jugaba un papel relativamente importante y las relaciones con otras economías, sobre todo europeas, eran muy importantes. Al mismo tiempo se había producido un gran crecimiento económico y habían tenido profundas transformaciones en la estructura productiva. España era un país industrial y, en general, el nivel de vida de los españoles había aumentado significativamente.

Esas transformaciones económicas están en la base de los cambios sociales que se operaron a lo largo de esos años y que representaron un salto de dimensiones históricas en la evolución de la sociedad española:

- aumento del número de habitantes, paso del campo a la ciudad y cambio sustancial en los hábitos y formas de vivir, pensar y trabajar
- transformaciones en la población activa que implicaron un mayor peso de los sectores secundario y terciario, formándose una numerosa clase obrera y desarrollándose nuevas clases medias
- incorporación paulatina a la sociedad de consumo
 - la modernización de las mentalidades y de los valores sociales y culturales nos aproximaron a estándares europeos, emergiendo en consecuencia una cierta cultura cívica que propiciará el desarrollo de una cultura política democrática.

Asimismo, la profunda transformación experimentada por el Estado franquista había implicado un enorme desarrollo del aparato burocrático-administrativo que desembocó en un proceso

de racionalización, fruto del cual se produjo una cierta diferenciación entre administración y gobierno, y en la que los funcionarios actuaban con relativa neutralidad. No obstante, ese proceso de modernización y racionalización del Estado, el régimen se encontraba en una grave crisis política debido a su falta de legitimidad democrática lo que impedía su adaptación a las nuevas condiciones sociales y económicas. De hecho, el régimen como forma política estaba claramente agotado.

En otro orden de cosas, **la oposición antifranquista** reivindicó la consecución de la ruptura democrática con la dictadura. La ruptura suponía la imposición de un gobierno provisional que asumiera la dirección y el control del proceso de transición política, rehusando cualquier planteamiento que abogara por la permanencia o la reforma del franquismo.

Este proyecto se basaba en la movilización de masas en los centros de trabajo y en la calle que se llevaron a cabo durante el primer trimestre de 1976 coincidiendo con el contexto de creciente politización de la sociedad española y una agudización de la conflictividad social consecuencia de la crisis económica.

El instrumento de coordinación de la oposición fue la creación de Coordinación Democrática en marzo de 1976, tras la unión entre la *Junta Democrática* y *Plataforma de Convergencia Democrática*. No obstante, la culminación del proceso de unidad de la oposición no se alcanzaría hasta octubre en que se formó la *Plataforma de Organizaciones Democráticas* que representaba prácticamente a todos los partidos y sindicatos de la oposición.

En cuanto al papel de la oposición, esta tomó la iniciativa política y, al reivindicar la ruptura mediante movilizaciones populares, planteó una alternativa global al gobierno Arias tras la muerte de Franco. Aunque, si no logró derribar a Arias si contribuyó decisivamente a debilitar su posición.

El Gobierno Arias (1973-1976) respondió con recelo a la muerte de Franco, intentó realizar algunas reformas (espíritu del 12 de febrero), pero carecía de un proyecto político definido. En líneas generales, Arias mantuvo la lógica del perfeccionamiento del régimen y dibujaba a medio largo plazo una especie de democracia limitada. En la práctica, su acción política estuvo mediatizada por los sectores inmovilistas (bunker) del tardofranquismo y fue incapaz de asumir las propuestas de las organizaciones democráticas. El resultado fue una paralización del proceso de reformas, lo que chocó con la voluntad del rey que había proclamado su compromiso con la democracia en un viaje a EE. UU. Arias dimitió el 1 de julio de 1976.

1.1.2. La construcción de un nuevo sistema político. La Constitución de 1978

Tras la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno el 3 de julio de 1976, se hizo evidente la necesidad de actuar de acuerdo con la experiencia de los últimos meses. De una parte, la alternativa reformista (evolución desde la legalidad del régimen hacia un sistema plenamente democrático) se enfrentaba a la falta de credibilidad de Suárez procedente del aparato franquista- y al recelo con que recibió la oposición su nombramiento. Esa situación forzó una serie de actuaciones que dieron un mayor protagonismo al gobierno tras presentar un proyecto más o menos definido y un calendario de reformas que conduciría a unas

elecciones democráticas en el plazo de un año. Se articulaba, en consecuencia, el gobierno Suárez como una opción viable para la reforma política.

De otra, sectores de la oposición se deslizaron hacia actitudes políticas más realistas y comenzaron a cuestionarse la posibilidad de imponer la estrategia de ruptura democrática, sobre todo, tras observar el talante del gobierno Suárez. No obstante, la oposición rechazará incorporarse a su proyecto.

El proyecto del gobierno se articuló sobre la base de la Ley para la Reforma Política como instrumento legal para encauzar la transición. En ella se reconocía la soberanía popular, se afirmaba la inviolabilidad de los derechos fundamentales y creaba unas Cortes democráticas de carácter bicameral. La Ley fue aprobada por las Cortes franquistas el 18 de noviembre de 1976 y sometida a referéndum nacional el 15 de diciembre. El éxito del referéndum (participación del 77% del censo y de ellos un 94% votaron afirmativamente) fortalecerá la posición de Suárez ante las negociaciones que a continuación se abrirán con la oposición.

Tras la *Ley de Reforma Política*, el gobierno Suárez consiguió canalizar las aspiraciones reformistas de la dictadura e imponerse a la oposición marcando la agenda política. Ese pacto entre gobierno y oposición se transmutará poco a poco en una política de consenso. En líneas generales supuso un acuerdo sobre el pasado para evitar tensiones y la interiorización de las reglas del juego democrático que permitiese el desarrollo institucional de una democracia parlamentaria y la creación de una cultura política democrática.

El gobierno en cumplimiento con los pactos que tenía con la oposición antes de las elecciones convocadas para el 15 de junio debía avanzar en la normalización del país. En esa dirección, es necesario observar un conjunto de medidas que abarcaron desde la *supresión del Tribunal de Orden Público a una nueva amnistía política o a la creación de una normativa electoral pasando por la extinción del Movimiento Nacional, la legalización de partidos políticos (incluyendo el Partido Comunista de España (PCE) y sindicatos y al restablecimiento de relaciones diplomáticas con los países del Este y con México.*

Las elecciones de 15 de junio de 1977 configuraron un Parlamento en el que ningún partido consiguió la mayoría absoluta. *La Unión de Centro Democrático (UCD, formación creada desde el gobierno por Adolfo Suárez para participar en las elecciones fue la fuerza más votada, seguido por el PSOE.* Si bien las elecciones no se convocaron específicamente con carácter constituyente, la misma situación política le concedió ese carácter. Por tanto, el eje del primer Parlamento democrático fue la elaboración de una Constitución.

La elaboración de la Constitución respondió por primera vez en la historia de España a una negociación entre los más importantes partidos políticos y fue fruto de un gran pacto nacional entre ellos.

Tras dilatado y complejo proceso de tramitación fue aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y refrendada por el pueblo español el 6 de diciembre con una participación del 67% y del 87,8% de los votos afirmativos.

La *Constitución de 1978* proclamó su voluntad de establecer una sociedad democrática avanzada, propugna como valores supremos de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sus principios fundamentales son el Estado social y

democrático de Derecho, la monarquía parlamentaria y el Estado autonómico. El texto incorpora un catálogo de derechos sociales que suponen una apuesta por el Estado del Bienestar en el contexto de una economía social de mercado.

Tras las elecciones, la UCD revalidaría su frágil mayoría en el Congreso, y a lo largo de una legislatura se asistiría a su descomposición como consecuencia de enfrentamientos internos y pugnas de poder que se manifestaría en una importante inestabilidad en el gobierno, lo que provocó múltiples fracturas en el partido y el cuestionamiento de liderazgo de Adolfo Suárez. Ese fraccionamiento, unido a reveses electorales en las primeras elecciones municipales democráticas, celebradas, en abril de 1979, y las autonómicas en el País Vasco y Cataluña en marzo de 1980, incidiría directamente en la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del gobierno el 29 de enero de 1981, unido a la presión de sectores empresariales y militares contra su persona

En cuanto a la labor del gobierno y a pesar de los *Pactos de la Moncloa* firmados en el otoño de 1977 y de la actividad reformista a la que daría lugar, la prioridad estaba claramente en la esfera política no emprendiendo las necesarias reformas en la estructura productiva.

Por otra parte, la principal amenaza al sistema democrático provenía de la pervivencia en el estamento militar de sectores hostiles que habían visto en la legalización del Partido Comunista, el proceso autonómico, el terrorismo y la anunciada reforma del ejército como graves signos de alarma que justificaban su intervención. Estas tensiones estallaron el 23 de febrero de 1981, mientras se estaba realizando en el Congreso de los Diputados la votación de investidura de Leopoldo Clavo Sotelo con el intento de golpe de Estado del teniente coronel Tejero con el propósito de cambiar el rumbo de la política española.

Días después Calvo Sotelo fue investido presidente del Gobierno. Su labor hasta las elecciones legislativas del año siguiente, no se diferenciará en líneas generales de la de Suárez aunque consiguió algunos éxitos legislativos (Ley del divorcio). Una de las decisiones más trascendentes fue la solicitud de ingreso en la OTAN en mayo de 1982 y la aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA). Sin embargo, no pudo revertir la progresiva desintegración del partido, incluyendo la salida de Suárez que creará un nuevo partido, el Centro Democrático y Social (CDS).

1.2. La consolidación democrática

1.2.1. Los gobiernos socialistas 1982-1996

Los socialistas ganaron holgadamente las elecciones generales de octubre de 1982. Manteniéndose en el poder durante las legislaturas 1982-1986, 1986-1989; 1989-1993 y 1993-1996, las dos primeras por mayoría absoluta. Con su acceso al poder, finaliza la transición política democrática y se inicia la consolidación democrática, con la derecha articulándose en torno a AP, que en 1989 pasa a denominarse Partido Popular.

Por otra parte, los gobiernos de Felipe González modernizaron España mediante una política de rigor económico y reformas en la sociedad y el Estado. No obstante, el agotamiento progresivo, la crisis económica de los años noventa y la irritación por los

casos de corrupción permitió la victoria del PP en 1996 que revalidó por mayoría absoluta en 2000. Los cambios que su gestión introdujo no supusieron al menos en su primera legislatura una ruptura fundamental con la política desarrollada por el PSOE. Era lo propio de una democracia estable.

El objetivo de la política socialista durante las dos primeras legislaturas fue conseguir la modernización de España a través de una serie de combinada de medidas liberales y socialdemócratas. Para ello tuvo que desarrollar una dura política de ajuste – incluyendo una reconversión industrial con altos costes sociales para afrontar la crisis económica heredada de los años setenta y para cumplir con las exigencias de la integración en Europa.

En lo que se refiere a las reformas sociales y del Estado. Sus esfuerzos se dirigieron a profundizar *en la democracia y extender el Estado del Bienestar*. En el ámbito de derechos y libertades, se legislo sobre objeción de conciencia, *habeas corpus*, asistencia legal al detenido, derechos de los extranjeros, situación de la mujer (despenalización del aborto -supuestos), derecho de reunión y libertad sindical. También se *emprendió la* reforma de las Fuerzas Armadas, se avanzó en la objeción de conciencia, se sacó adelante la Ley de la defensa Nacional, y se marcó claramente *supremacía del poder civil*. Otras medidas se dirigieron al ámbito de la educación Reforma universitaria: Ley de educación -red pública y red privada financiadas por el Estado-, y de la sanidad (cobertura universal, racionalización de la seguridad social, extensión prestaciones desempleo, pensiones) y, sobre todo al desarrollo del Estado del Bienestar (universalización cobertura sanitaria-farmacéutica, ampliación del seguro de desempleo hasta el 60% de los parados).

La mayor contestación la recibió de los sindicatos que rechazaron aspectos importantes de su política económica en especial la reconversión industrial y, sobre todo, la progresiva flexibilización del mercado laboral. Una situación que se fue complicando progresivamente de la mano de un aumento del descontento social y un cada vez más evidente deterioro político a partir de 1989. No obstante, el enfrentamiento con los sindicatos desde la huelga general de 1988 (14 D), supuso el auténtico punto de inflexión del enfrentamiento que mantendría en los años noventa de la mano del rechazo del plan de convergencia para la tercera fase de la unión económica y monetaria.

En el ámbito de la política exterior su labor se dirigirá a una completa definición de la posición internacional de España y al diseño de una política exterior democrática adaptada a los intereses de España. Esa labor se produjo en torno a unas coordenadas europeas y raíz estratégica e insertándose en el conjunto de intereses económicos y político-defensivos (estratégicos) del mundo occidental. Esa política puso fin a los reflejos aislacionistas de épocas anteriores y acercó la sociedad española a sus homónimas europeas. Se atenuó, por otra parte, el discurso de izquierdas antiimperialista y neutralista a favor de una política posibilista pero rompiendo la ambigüedad del periodo anterior (OTAN, Consejo de Europa, Movimiento Países no Alineados). Sus objetivos

básicos fueron el ingreso en la Comunidades Europeas, redefinir la posición de España en el seno de la OTAN, y sus prioridades se dirigieron hacia Iberoamérica, Mediterráneo. Entre sus logros debe de considerarse la adhesión a las Comunidades Europeas y la permanencia en la OTAN.

1.2.2. Los gobiernos del Partido Popular 1996-2004

Las elecciones de marzo de 1996 fueron ganadas por el Partido Popular por una exigua mayoría de votos, pero al no tener mayoría absoluta, José María Aznar tuvo que buscar el apoyo de formaciones nacionalistas -CiU, PNV y Coalición Canaria (CC)-.

Su acción de gobierno tuvo una orientación centrista, fijando su prioridad en la política económica con la mirada en los efectos de la crisis de 1992 que había frenado el crecimiento económico, elevando la inflación, el déficit público y la tasa de paro. Asimismo, procedió a una política social que asegurase el manteniendo del Estado del bienestar. Su mayor logro económico fue alcanzar las condiciones que exigía la Unión Europea para entrar en la Tercera fase de Unión Económica y Monetaria e implantar el euro como moneda en 2002. Para ello se llevó a cabo una enorme operación de privatización de empresas públicas, que logró recaudar lo suficiente para equilibrar el déficit del Estado y cumplir con los criterios de convergencia de Maastricht. Esta época estuvo marcada también por la lucha contra el terrorismo de ETA, sobre todo tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Tras las elecciones de 2000, el PP obtuvo mayoría absoluta. Esta legislatura se caracterizó tanto por la positiva coyuntura económica como por un cambio en la forma de gobernar, especialmente en política económica donde fue evidente el giro neoliberal. La mayoría absoluta le permitió elaborar un nuevo conjunto legislativo que abarcaba desde la Ley de Extranjería, hasta la Ley orgánica de Universidades, la Ley de Calidad de la Enseñanza o la Ley de Partidos. Otra medida importante fue la supresión del servicio militar obligatorio y la creación de un ejército profesional en 2002.

Asimismo, protagonizó un giro importante en política internacional al alinearse con las posiciones norteamericanas, rompiendo el tradicional eje europeísta de la política exterior española desde el retorno de la democracia. De este modo España apoyó la intervención militar en Irak sin el beneplácito de Naciones Unidas, rompiendo la unidad de acción en el seno de la Unión Europea y con la oposición de buena parte de la opinión pública española. Asimismo, prevaleció una visión escéptica sobre el proyecto europeo donde España, en opinión de Aznar, tenía pocas posibilidades de lograr avances sustantivos en términos políticos y sobre todo en el terreno de la seguridad y defensa, como consecuencia de la inevitable ampliación hacia el Centro y el Este de Europa, de la concurrencia de intereses contrapuestos entre los Estados miembros y del creciente protagonismo de EE. UU. en las relaciones internacionales.

2. El debate sobre el modelo territorial del Estado.

El título VIII de la Constitución de 1978 regula la descentralización de ciertos poderes del Estado y posibilita la creación de comunidades autónomas. El proceso de construcción del estado de las Autonomías tuvo dos etapas diferenciadas. La primera fue la de las *Preautonomías*, es decir, la concesión de una autonomía provisional a regiones cuyos representantes los solicitasen. La segunda se emprendió a partir del momento en que la Constitución reguló definitivamente el régimen autonómico.

La primera preautonomía se concedió a Cataluña, a donde regresó, en 1977, el antiguo dirigente republicano Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio. De este modo, en septiembre de 1977, se restableció la Generalitat bajo su presidencia y se creó un gobierno provisional formado por los partidos parlamentarios catalanes que defendían la Autonomía. Posteriormente, en enero de 1978, se formó un Consejo General Vasco y en Galicia una Xunta de Galicia provisional en marzo del mismo año.

La Constitución establecía la posibilidad de que todas las regiones (u otras organizaciones provinciales) se convirtieran en Comunidades Autónomas. Cada una de ellas se regiría por un Estatuto de Autonomía y se dotaría de órganos legislativos, elegidos por sufragio universal (parlamentarios autónomos) y órganos ejecutivos (gobiernos autónomos). Pero establecía dos procedimientos distintos: uno, más rápido y completo, previsto en el artículo 151 de la Constitución al que podían acceder las nacionalidades históricas (Cataluña, Galicia y el País Vasco) e incluso otras si cumplían unas determinadas condiciones y la decisión era ratificada por referéndum; y otro más lento, previsto en el artículo 143.

La mayoría de las Comunidades Autónomas avanzarán por el artículo 143, a excepción de las nacionalidades históricas, de Navarra, que se regirá por un mecanismo especial desarrollado a partir de su peculiar sistema foral, y de Andalucía que había creado una Junta de Andalucía en abril de 1978 y decidió por referéndum la construcción de la autonomía por la vía más rápida del artículo 151 en febrero de 1981.

La plasmación jurídica del régimen autonómico tuvo lugar mediante la aprobación de Estatutos de Autonomía que contarían con competencias y las instituciones de las Comunidades Autónomas. Los primeros estatutos promulgados fueron los de Cataluña y País Vasco en 1979. Los Estatutos de Galicia y Andalucía lo fueron en 1981, El mapa autonómico se cerró en 1983, con la aprobación últimos Estatutos (Extremadura, Baleares, Madrid, Castilla-León).

La forma puramente pragmática de atender las demandas autonómicas de todas las regiones dejó pendiente para después de la Constitución un cúmulo de problemas que acabarían empañando los éxitos del gobierno de UCD con los nacionalismos históricos, pues lo que estaba en discusión en estos procesos era si la constitución final del estado quedaría bajo la lógica federal o si las autonomías vasca y catalana –y tal vez la gallega– recibirían un tratamiento especial y diferenciado de tendencia confederal. Finalmente, en 1995, se regularon los regímenes autonómicos de Ceuta y Melilla.

BIBLIOGRAFIA.-

Gregorio ALONSO y Diego MURO (eds.): *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*. New York / London: Routledge. 2011.

María Elena CAVALLARO y Kostis KORNETIS (eds.): *Rethinking Democratisation in Spain, Greece and Portugal*, Londres, Palgrave-Macmillan, 2019.

Juan Francisco FUENTES, *Adolfo Suarez. Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011.

Robert M. FISHMAN: *Democratic Practice: Origins of the Iberian Divide in Political Inclusion*, Oxford, Oxford University Press, 2019.

Juan Pablo FUSI: *Espacios de libertad. La cultura española bajo el franquismo y la reinención de la democracia*, Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2017.

Ángeles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Transiciones a la democracia en Portugal, Grecia y España*, Madrid, Síntesis, 2019.

Santos JULIÁ: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2017.

Encarnación LEMUS, *En Hamelin, la Transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem, 2001.

Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La Transición*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

José Carlos MAINER, José Carlos y Santos JULIA: *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*, Madrid, Alianza, 2000

Óscar MARTÍN GARCÍA y Manuel ORTIZ HERAS (coords.): *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, La Catarata, 2009.

María Ángeles NAVAL y Zoraida CARANDELL (eds.): *La Transición sentimental. Literatura y cultura en España durante los años setenta*, Madrid, Visor, 2016.

Miguel Ángel NOCEDA (Coord.): *La economía de la democracia (1976-2016)*, Madrid, Espasa Calpe, 2017

Xosé Manuel NÚÑEZ SEIXAS: *España en democracia, 1975-2011*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

Carlos TAIBO, Carlos. *España un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid, libros de la Catarata, 2012.

Francisco VILLAR: *La Transición exterior de España. Del asilamiento a la influencia (1976-1996)*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

ENLACES:

□ Archivo de la Democracia. Universidad de Alicante-Universitat d'Alacant
<https://archivodemocracia.ua.es/>

□ Archivos del Congreso de los Diputados
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon>

- Archivo de la Transición <https://archivodelatransicion.es/>
- Archivos de la Transición Española. Fundación Juan March <https://www.march.es/bibliotecas/archivos-transicion/>
- Asociación para la defensa de los valores de la Transición <http://defensadelatransicion.es/>
- Centro de Estudios de la Transición Democrática Española <https://institutodemocracia.ceu.es/centro-adscrito/transicion-democratica-espanola/>
- Fundación Felipe González <https://www.fundacionfelipegonzalez.org/>
- Fundación Transición Española <http://www.transicion.org/>

GRUPO CUARTO HISTORIA

TEMA 36**China: del Imperio a la fundación de la República Popular China. La China de Mao Zedong. Reforma y apertura de Deng Xiaoping. Xi Jinping y el Sueño Chino.**

Sumario: Introducción. I. China, del Imperio a la fundación de la República Popular China. 1.1. Las Guerras del opio. 1.2. La primera Guerra sino-japonesa. 1.3. Levantamiento de los bóxers. 1.4. Nacimiento de la República China y Guerra civil. 2. La China de Mao Zedong. 2.1. El Gran Salto Adelante. 2.2. La Revolución Cultural. 2.3. La Sucesión de Mao. 3. Reforma y apertura de Deng Xiaoping. 3.1. El Proceso de Reforma y Apertura. 3.2. Un país, dos sistemas. 3.3. Las protestas de Tiannanmen. 4. Xi Jinping y el Sueño Chino. 4.1. Política económica internacional. 4.2. El formato 16+1. 4.3. Nueva Ruta de la Seda. 4.4. Desarrollo político-militar. 4.5. Política medioambiental. 4.6. La crisis de la Covid-19. 4.7. Implicación para España: la expansión china en Iberoamérica. 4.8. Prolongación de Xi en el poder.

Introducción

Napoleón apuntó hace 200 años: “*cuando China despierte, temblará el mundo*”, y frente al despertar chino que el mundo vive en la actualidad, un estudio pormenorizado de su historia desde el punto de vista diplomático es la clave para entender la geopolítica del siglo XXI. Siendo una de las civilizaciones más antiguas del mundo, en este tema trazaremos un repaso histórico desde la fundación del Imperio Chino a la política actual del presidente Xi Jinping. ¿Cómo afecta el pasado del llamado “Reino del Medio” (中国) a su papel en la escena política actual?

I. China: del Imperio a la fundación de la República Popular China

Por Imperio chino se entiende un extenso período de la historia de la nación china bajo el gobierno de un emperador. Este imperio se extiende cronológicamente desde la dinastía Qin (221 a.C.) hasta la dinastía Qing (1912 d.C.), y se puede dividir en tres periodos.

- Imperio temprano. El imperio temprano inició con la unificación de China por Qin Shi Huang en el 221 a. C. La unificación de la escritura, el establecimiento de la monarquía absoluta y el inicio de la colosal Gran Muralla china, para defender los límites del Imperio de los ataques de las tribus nómadas mongolas fueron particularmente importantes durante este período. Tras la derrota de los

Qin, los Han gobernaron durante cuatro siglos e introdujeron el confucianismo al Estado. Tras la dinastía Han se iniciaría un prolongado período de división y guerras intestinas.

- Imperio medio. El imperio medio inició con la reunificación de China por la corta dinastía Sui en 589. Los Sui instauraron el sistema de examen imperial chino y se embarcaron en grandes obras públicas, como la conexión de algunos canales acuáticos ya existentes para formar el Gran Canal de China. No obstante, en 1279 China fue conquistada por el Imperio Mongol, dejándola en manos de una dinastía mongola, los Yuan.

- Imperio tardío. El Imperio tardío se refiere al período entre el final del dominio mongol en 1368 y el establecimiento de la República de China en 1912. Incluye las dinastías Ming y Qing, teniendo que enfrentarse esta última a diferentes conflictos que la llevarían a su colapso.

1.1. Las Guerras del opio

La inestabilidad de la última dinastía, la Qing, vino marcada por las guerras del Opio, dos conflictos bélicos entre los imperios chino y británico. La primera duró entre 1839 y 1842. La segunda, en la que Francia se implicó con los británicos, estalló en 1856 y duró hasta 1860. Sus causas fueron los intereses comerciales que crearon el contrabando británico de opio en la India y en China y los esfuerzos del gobierno chino por imponer sus leyes a ese comercio. La derrota china en las dos guerras forzó al gobierno a tolerar el comercio de opio. Los británicos coaccionaron a los chinos para firmar los Tratados Desiguales, abriendo varios puertos al comercio exterior y anexionándose Hong Kong. Portugal siguió a los británicos, forzando términos de intercambio desiguales a China y la ampliación de Macao, bajo dominio portugués desde el siglo xvi. Lo anterior contribuyó a la Rebelión Taiping a mediados del siglo XIX, la Rebelión de los Bóxers a principios del XX, y la caída de la Dinastía Qing en 1912.

1.2. La primera guerra sino-japonesa

La primera guerra sino-japonesa se libró entre la dinastía Qing de China y el naciente Imperio del Japón, principalmente por el control de Corea, hasta entonces entendido como Estado vasallo de la Dinastía Qing. Tras más de seis meses de victorias ininterrumpidas del Ejército imperial y la Armada japonesa, el conflicto terminó con la firma del Tratado de Shimonoseki en 1895, por el que China reconocía la independencia de Corea y renunciaba a cualquier reivindicación territorial sobre ese país que, en la práctica, quedaba bajo influencia japonesa. La guerra fue un claro indicio del fracaso del intento de la dinastía Qing de modernizar sus fuerzas armadas y defenderse de las amenazas a su soberanía, sobre todo en comparación con el éxito de Japón posterior a la Restauración Meiji.

1.3. Levantamiento de los bóxers

Otra gran causa de inestabilidad vino dada por el levantamiento de la Milicia Unida en Justicia (los “bóxers” puesto que la mayoría practicaban artes marciales), que se alzó contra los misioneros cristianos y los extranjeros que a su parecer, no respetaban las obligaciones tributarias. La MUJ marchó a Pekín obligando a los diplomáticos extranjeros a refugiarse en el Barrio de las Delegaciones. El conflicto terminaría con la firma del Protocolo Bóxer en la Embajada española, gracias a las labores diplomáticas de Bernardo de Cologan, decano del cuerpo diplomático acreditado en Pekín.

1.4. Nacimiento de la República China y Guerra civil

La inestabilidad, tanto externa como interna, condujo a la Dinastía Qing a un periodo de precariedad marcado por rebeliones internas, hambruna, descontento y miseria, que en su conjunto provocaron una revuelta popular conocida como la *Revolución Xinhai*, forzando al emperador a abdicar en 1911. El último emperador Qing fue Puyi, que abdicó el 12 de febrero de 1912 marcando el fin de los 2000 años de gobierno imperial y el comienzo de la era republicana de China, marcada ideológicamente por la existencia de dos partidos mayoritarios que se enfrentarían en una Guerra civil: el Kuomintang y el Partido Comunista Chino.

El Kuomintang fue partido político nacionalista chino de la República de China. Durante el liderazgo de Chiang Kai-Shek, se fundó el Ejército Nacional Revolucionario que gobernaría la China continental y lideraría la Expedición al Norte (para unificar toda la China continental y recuperar el norte de los caciques militares). No obstante, el Kuomintang perdió la Guerra Civil China en 1949 contra el Partido Comunista de China y huyó a Taiwán, donde continuó gobernando como un Estado autoritario de partido único hasta 1987. Este gobierno retuvo el asiento de China en la ONU (con un considerable apoyo internacional) hasta 1971.

Por otro lado, el Partido Comunista de China había sido fundado en 1921 por Chen Duxiu (primer SG del Partido) y Li Dazhao, seguidores del Partido Comunista de la Unión Soviética. Las ideas fundacionales del Partido se gestaron durante el Movimiento del 4 de mayo de 1919, una oleada de protestas contra la cada vez mayor influencia japonesa en China. En el Movimiento del Cuatro de Mayo las ideologías occidentales radicales como el marxismo y el anarquismo ganaron terreno entre los intelectuales chinos como Duxiu y Dazhao. En 1949 el Partido liderado por Mao, ganaría la Guerra Civil y establecería la República Popular de China.

2. La China de Mao Zedong

El líder del Partido Comunista Chino, Mao Zedong (apodado el “Gran Timonel”), era un gran seguidor de las teorías socialistas de Karl Marx. Cambió el nombre oficial del país de República de China a República Popular de China para reforzar sus ideas. Entre los principales proyectos que se desarrollaron en este periodo se deben destacar “El Gran Salto Adelante” y la “Revolución Cultural”.

2.1. El Gran Salto Adelante

El Gran Salto Adelante fue una campaña de medidas económicas, sociales y políticas implantadas en la República Popular China entre 1958 y 1961, durante la dictadura de Mao Zedong, con el objetivo de transformar la tradicional economía agraria china a través de una rápida industrialización y colectivización. Mao Zedong impuso un nuevo modelo político para el país basado en el sistema socialista y las ideas comunistas, asumiendo los planteamientos del marxismo-leninismo, pero con matices propios basados en las características del pueblo chino.

Por una parte, el maoísmo adaptó distintos elementos de la historia del comunismo de la URSS, como las colectivizaciones, el estajanovismo y la creación de comunas como unidades económicas autosuficientes (combinación de industria ligera y proyectos de infraestructura). Pero por otra, el maoísmo otorgó un papel central a los campesinos como motor de la revolución, mientras que el marxismo-leninismo los veían como una clase con escasa capacidad de movilización y adjudicaba a los trabajadores urbanos el papel central en la lucha de clases.

Sin embargo, la pérdida de las cosechas privadas de estos campesinos junto a las catástrofes naturales y climáticas que arrasaron China durante esos años, resultaron en la Gran Hambruna China. Se trata de uno de los mayores desastres provocados por el hombre en la historia de la humanidad con un total de aproximadamente 55 millones de fallecidos por inanición. El fracaso llevó a la renuncia de Mao en 1958 a la presidencia, siendo sustituido por Liu Shaoqi.

2.2. La Revolución Cultural

La Revolución marcó el regreso de Mao a una posición de poder después de los fracasos del Gran Salto Adelante. Este movimiento sociopolítico tenía por objetivo preservar el comunismo chino mediante la eliminación de elementos capitalistas y tradicionales de la sociedad china y reimponer el pensamiento maoísta. El movimiento se inició después de que Mao alegara que elementos burgueses se habían infiltrado en el gobierno y en la sociedad china con el objetivo de restaurar el capitalismo. Siguiendo esto, la sociedad formó grupos conocidos como la Guardia Roja que rápidamente se extendieron al ejército y a los trabajadores urbanos. En el PCCh, este movimiento condujo a una purga masiva de funcionarios, en particular de Liu Shaoqi.

2.3. La sucesión de Mao

El IX Congreso del PCCh de 1969 confirmó el poder de Mao, reelegido unánimemente como presidente del partido y como presidente de la Comisión Militar Central. Además, adoptó el pensamiento de Mao como la ideología oficial del Partido y del Estado. Aunque

con el IX Congreso ponía fin de manera oficial a la Revolución Cultural, las estructuras de la sociedad, del Partido y del Estado habían quedado gravemente dañadas por las purgas de miembros del partido y de intelectuales.

Más adelante, durante el X Congreso del PCCh se inició la búsqueda del sucesor de Mao. Durante este congreso destacarían los nombres de aquellos que formaban la banda de los cuatro: la esposa de Mao (Jiang Qing) y tres de sus colaboradores que habían liderado la Revolución Cultural en Shanghai. No obstante, tras la muerte de Mao el 9 de septiembre de 1976, éste no nombró a ninguno de los miembros de la Banda como su sucesor, sino que le dejó este cargo a Hua Guofeng, lo que marcó el final de una década de fervor revolucionario y de luchas por el poder.

3. Reforma y apertura de Deng Xiaoping

Deng Xiaoping ascendió gradualmente al poder supremo bajo diferentes liderazgos políticos, hasta lograr llegar al poder y finalmente impulsar grandes cambios, apodándosele el “Arquitecto de la China Moderna”. Bajo su liderazgo, la República Popular China emprendió grandes reformas económicas de liberalización de la economía socialista, que permitieron a este país alcanzar unas impresionantes cuotas de crecimiento económico.

3.1. El proceso de Reforma y Apertura

La idea clave tras el proceso de Reforma y Apertura se resume en el aforismo chino *Boluan Fanzheng* (eliminar el caos y volver a la normalidad), impulsado desde 1977. Para ello, Deng no dudó en hacer sacrificios a las bases previas impuestas por Mao. El sistema de comunas fue desmantelado progresivamente y los campesinos empezaron a tener más libertad para administrar las tierras que cultivaban y vender sus productos en los mercados. Al mismo tiempo, la economía china se abrió al exterior. Ya a finales de 1978, la empresa aeronáutica Boeing había anunciado la venta de varios aviones 747 a las líneas aéreas de la República Popular China, y la empresa de bebidas Coca-Cola había hecho pública su intención de abrir una planta de producción en Shanghái.

La apertura económica fue la puerta a la apertura política. El 1 de enero de ese mismo año, Estados Unidos pasaba a reconocer diplomáticamente a la República Popular China, abandonando a las autoridades de Taiwán, y los contactos comerciales entre China y Occidente empezaron a crecer. A comienzos de 1979, Deng Xiaoping llevó a cabo una visita oficial a Estados Unidos, durante la cual se entrevistó en Washington con el presidente Jimmy Carter y con varios congresistas, y visitó el centro espacial de la NASA en Houston, así como las sedes de Boeing y Coca-Cola en Seattle y Atlanta, respectivamente. Con estas visitas tan significativas, Deng dejaba claro que las nuevas prioridades del régimen chino eran el desarrollo económico y tecnológico.

El giro ideológico, político y económico experimentado por la “Reforma y Apertura” tuvo también una implicación en el campo cultural. De hecho, Pekín optó por la supresión de gran parte de las barreras a la expresión artística, que por ejemplo habían permanecido entre Taiwán y la China continental, en un claro ejercicio de poder blando en aras de aunar la idiosincrasia taiwanesa con la del continente. Como ejemplos de esta difusión cultural, podemos destacar la llegada al continente de autores taiwaneses como Sanmao y su rompedora literatura sobre sus viajes por España, así como Xianyong o Qiong Yao, favoreciendo la apertura a través de la narrativa centrada en lugares desconocidos para el público general.

3.2. Un país, dos sistemas

Durante los años 1980, Deng dirigió la expansión de la economía y, en el plano político, se hizo cargo de las negociaciones con el Reino Unido para la devolución del territorio de Hong Kong, entrevistándose personalmente con la primera ministra británica Margaret Thatcher. Fruto de esas negociaciones fue la Declaración Conjunta Sino-Británica firmada el 19 de diciembre de 1984, que acordaba la devolución a China del territorio de Hong Kong para 1997. El gobierno chino se comprometía a respetar el sistema económico y de libertades individuales de la entonces colonia británica durante los cincuenta años siguientes a la devolución.

Portugal, presionado por las autoridades chinas, aceptaba acordar la devolución de su colonia de Macao en 1999, con un acuerdo a grandes rasgos igual al de Hong Kong. La devolución de estos dos territorios se basaba en el principio político formulado por el propio Deng conocido como “un país, dos sistemas”, que se refiere a la convivencia bajo una única autoridad política de territorios con sistemas económicos diferentes, comunista y capitalista. Aunque esta teoría se aplicó a los casos de Hong Kong y Macao, parece que la intención de Deng Xiaoping era presentarla como una opción atractiva a los ciudadanos de Taiwán para una eventual incorporación de esta isla, reivindicada como territorio chino, a la República Popular.

3.3. Las protestas de Tiananmen

La inestabilidad de este periodo vino marcada por la muerte de Hu Yaobang en 1989, que desencadenó numerosas protestas en el país. En la plaza de Tiananmen de Pekín, las manifestaciones de duelo por la muerte de Hu, reformista que había sido apartado del poder dos años antes, se transformaron poco a poco en una numerosa concentración de personas, en su mayoría estudiantes jóvenes que reclamaban más libertades y la salida del poder de políticos conservadores como el primer ministro Li Peng. Las protestas se intensificaron, y el 20 de mayo se declaraba la ley marcial. A pesar de ello, los manifestantes no abandonaron la plaza y la continuación de las protestas provocó la división en el Buró Político del Partido Comunista.

4. Xi Jinping y el Sueño Chino

Todas las reformas que hemos abordado se intensificaron con los sucesores de Deng, primero Jiang Zemin en 1993, Hu Jintao en 2002 y después Xi Jinping en 2012, actual Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de China y Presidente de la República Popular China. Éste último merece una atención especial, principalmente debido a la reciente aprobación en noviembre de 2021 de la llamada nueva “resolución histórica” del Partido Comunista de China. El resumen oficial dice que, bajo el liderazgo de Xi, China había “alcanzado logros históricos y experimentado una transformación histórica”, situando al actual líder de China a la altura de Mao y Deng. El documento anuncia el comienzo de una nueva era de logros y grandeza. Si Mao fundó la República Popular y Deng la hizo próspera, Xi —viene a ser el mensaje— la hará fuerte y gloriosa.

La política del presidente Xi puede resumirse en la idea del “Sueño Chino”, un concepto que propuso el propio Xi Jinping tras tomar las riendas del Partido Comunista de China. Xulio Ríos, director Observatorio de la Política China de España, señala que el “sueño chino” es una de las marcas más representativas del mandato de Xi Jinping:

- En primer lugar, la de progreso con identidad, es decir, la necesidad de recuperar un equilibrio entre la modernización y la tradición, guardando distancias con una occidentalización sin matices, pero también con el ensalzamiento acrítico del ideario tradicional.
- En segundo lugar, la exigencia de una vía propia, adaptada a sus especificidades y que no resulte una copia mimética de los modelos occidentales. El sueño que plantea el PCCh pretende dejar atrás el pesimismo que ha impregnado los anhelos de anteriores generaciones y poner fin a la humillación y la decadencia. El sueño de Xi completa el anuncio de Mao de que China se puso de pie y la vocación de Deng por desarrollar el país. Es el sueño colectivo del renacimiento de China.

En la praxis, este Sueño Chino se representa en todo un conjunto de políticas, medidas y acciones internacionales que marcan el presente de China y que, sin duda, tendrán una relevancia en su futuro. Como ejemplos, podemos subrayar los siguientes.

4.1. Política económica internacional

El 1 de enero de 2022 entró en vigor en la región de Asia-Pacífico el RCEP (La Asociación Económica Integral Regional), el mayor acuerdo económico de libre comercio del mundo, formado por 15 países, entre los que no está EE. UU. Con casi un tercio de la población y el 30% del producto interno bruto globales se concentran en el área que cubre el convenio, sus miembros intercambian un volumen de comercio mayor entre sí

que con Estados Unidos y Europa juntos. Los detractores creen que está demasiado centrado en favorecer a China y aquejan poca regulación en derechos laborales y medio ambiente.

Por otro lado, uno de los conflictos latentes actuales que envuelve a China y afecta a la economía global es la guerra industrial comercial entre China y los Estados Unidos, un conflicto comercial iniciado en marzo de 2018, después de que el expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump anunciase la intención de imponer aranceles de 50 000 millones de dólares a los productos chinos bajo el artículo 301 de la Ley de Comercio de 1974, argumentando un historial de «prácticas desleales de comercio», robo de propiedad intelectual y una transferencia forzada de tecnología americana a China. En represalia, el gobierno de la República Popular China impuso aranceles a más de 128 productos estadounidenses, incluyendo en particular la soja, una de las principales exportaciones de Estados Unidos a China. El conflicto ha derivado en hitos significativos de la geopolítica reciente, como la crisis de la OMC ante la parálisis de su Órgano de Apelación y la crisis de Huawei.

4.2. El formato 16+1

La plataforma 16+1 de China agrupa 16 países de Europa Central y Oriental (Central and Eastern European Countries-CEEC), y busca promover y desarrollar intercambios económicos y fomentar las inversiones en la región con China de protagonista. La primera cumbre oficial tuvo lugar en Varsovia, en el año 2012 y desde entonces se han sucedido los encuentros y las inversiones año tras año. Sin embargo, el interés de China debe encuadrarse en una estrategia a largo plazo. El éxito de esta plataforma puede otorgar a China un área de influencia sobre la región que podría condicionar, a su favor, las políticas dictadas desde Bruselas, rompiendo el consenso interno a favor de los intereses chinos.

4.3. Nueva Ruta de la Seda

La *One Belt, One Road Initiative* o BRI (Belt and Road Initiative), conocida en castellano como Nueva Ruta de la Seda, es un gran proyecto internacional lanzado por China en 2013. Esta iniciativa consiste en el establecimiento de dos rutas combinadas, una de infraestructuras terrestres y otra marítima, que mejorarían las conexiones chinas tanto en el continente asiático como hacia el exterior, dando a China más influencia económica y política a nivel mundial.

- Para el desarrollo de la ruta marítima (conocida como “el collar de perlas chino”, el Gobierno chino está llevando a cabo grandes inversiones en el sudeste asiático, el océano Índico, el este de África y algunos puntos de Europa.

- Las rutas terrestres conectan China con puertos de esas regiones, así como con otros países asiáticos y Europa a través de Asia Central. Una de ellas es la ruta ferroviaria entre la ciudad china de Yiwu y Madrid, de más de 13.000 kilómetros, la más larga del mundo.

4.4. Desarrollo político-militar

Con todo, la Nueva Ruta de la Seda no es solo un proyecto comercial, sino que se extiende a otros ámbitos de la política exterior. Un ejemplo de ello es la base militar que China ha establecido en Yibuti, en el cuerno de África, para controlar el estrecho de Bab al Mandeb, de gran importancia estratégica en la ruta marítima. Asimismo, según informes de la inteligencia estadounidense, China estaría planeando abrir la que sería la primera base en el Atlántico, en la ciudad de Bata, en Guinea Ecuatorial.

4.5. Política medioambiental

En septiembre del 2020, el presidente Xi Jinping anunció que China reforzará sus objetivos climáticos para el 2030, que el país llegará al máximo de emisiones antes del 2030 y que tendrá como objetivo conseguir la neutralidad de carbono en el 2060. Entre las «tres duras batallas» enunciadas por el liderazgo chino se incluye la lucha contra la contaminación, lo cual la señala rotundamente como una prioridad política. El debate, no obstante, prevalece debido a la aún considerable dependencia de energía fósiles de Pekín.

4.6. La crisis de la Covid-19

Se deben subrayar los grandes esfuerzos del gobierno chino por reemplazar la narrativa dominante del país como culpable (del origen de la pandemia) a la contraria, con China como solución a través de sus exportaciones de material sanitario y vacunas. Dentro de esta “diplomacia de las vacunas”, tanto China como Rusia se han convertido en grandes proveedores de América Latina y el Caribe.

4.7. Implicación para España: la expansión china en Iberoamérica

En las últimas dos décadas, China ha reafirmado su presencia en América Latina. Superando barreras físicas y culturales, Pekín ya figura como principal socio comercial de varios países latinoamericanos y sus relaciones bilaterales con esta región cobraron un valor de 244.000 millones de dólares en 2017. Todo apunta a que los ojos de China están puestos en el hemisferio occidental; no es ninguna casualidad: América Latina es una región económica y estratégicamente relevante para el gigante asiático. Latinoamérica también tiene mucho que ofrecer en esta crecientemente estrecha relación. Además de su riqueza en recursos naturales y su potencial para abastecer al inmenso mercado chino, la región tiene una gran relevancia estratégica. Ello supone en

cierta medida un riesgo para España por desplazamiento, que ha sido históricamente el segundo inversor en la región (tras EE. UU.) y podría verse superada por China.

4.8. Prolongación de Xi en el poder

El XX Congreso del Partido Comunista Chino de 2022 no fue una asamblea más. Fue el momento en el que China rompió algunas reglas preestablecidas. La más importante: la de jubilar a su presidente si este hubiese cumplido los 68 años y limitar a dos el número de mandatos. Pero con Xi Jing Ping estas normas se han dejado de aplicar. A sus 69 años, ha sido reelegido para un tercer mandato, sin que haya sido designado oficialmente un sucesor para el cargo.

Conclusión

Siendo la civilización china una de las más longevas del mundo, con más 3.000 años, es preciso analizar el desarrollo de su pasado para entender su presente y su camino hacia el futuro. Su peso geopolítico actual presenta desafíos, a la vez que oportunidades, que analizamos con mayor detenimiento en otros temas. Sin embargo, desde el punto de vista estrictamente histórico, es innegable el marcado peso de los hitos analizados en este tema, punto de partida de la transformación de China en una de las grandes potencias actuales.

Bibliografía

- Ceinos, P. (2019). Historia mínima de China. CreateSpace Independent Publishing Platform
- Doñate, M. (2021). Bajo la Mirada del Dragón Despierto. Plaza & Janes Editores.
- Frankopan, P. (2019). Las Nuevas Rutas de la Seda: presente y futuro del mundo. Crítica.
- Kissinger, H. (2011) China. Debate.
- Krahe Noblett, C. (2017) La China Imperial (1506-1795). Editorial Síntesis.
- Lampton, D. (2015). ¿A dónde va China? Stella Maris.
- Luo, Huiling (2018) Relaciones entre China y España, 1970-1982. [Tesis doctoral no publicada]. Universidad Complutense de Madrid.
- Martín Rodríguez, R. (2020) Descubriendo al Dragón: Historia de las relaciones entre España y China. Los Libros de la Catarata.
- Mosterín, J. (2007) China: Historia del pensamiento. Alianza Editorial.
- Pettis, M. (2013) The Great Rebalancing: Trade, Conflict, and the Perilous Road Ahead for the World Economy. Princeton University Press.
- Philip, P. (2008). Out of Mao's Shadow: the Struggle for the Soul of a New China. Simon & Schuster ed.

- Ramos, S. (2020), ¿Qué es la Nueva Ruta de la Seda china? El Orden Mundial.
<https://elordenmundial.com/que-es-la-nueva-ruta-de-la-seda-china/> -
- Spence, J. (2011) En Busca de la China Moderna. Tusquets.

GRUPO CUARTO RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 37

Teoría de las Relaciones Internacionales. El internacionalismo liberal de entreguerras. La escuela realista: antecedentes, contexto histórico, principales autores y líneas de pensamiento e influencia posterior. El paradigma transnacionalista: la interdependencia. Neorrealismo y neoliberalismo. El constructivismo

Sumario: 1. Introducción. 2. El internacionalismo liberal de Entreguerras. 3. La Escuela Realista. 3.1. Antecedentes históricos. 3.2. El Realismo clásico y su influencia posterior. 4. El paradigma transnacionalista: La interdependencia. 5. Neorrealismo y neoliberalismo. 5.1. Neorrealismo. 5.2. Neoliberalismo. 6. El constructivismo. 7. Referencias

I. Introducción

Las relaciones internacionales se han estudiado desde diferentes disciplinas y planteamientos teóricos. En buena medida podría decirse que más que una teoría de las relaciones internacionales lo que existe es una pluralidad de paradigmas teóricos en el estudio de las relaciones internacionales. Una forma de orientar la introducción a este corpus teórico es a través de lo que se denominan los cuatro grandes debates teóricos en relaciones internacionales. El primero es el que contrapone idealismo y realismo. El segundo enfrenta la corriente humanista frente a la corriente cientificista. El tercero contrapone neorrealismo y neoliberalismo. Y el cuarto debate es el que contrapone las corrientes racionalistas con los planteamientos reflexivos o post-positivistas.

Este tema sigue una perspectiva eminentemente histórica en la presentación de las teorías, aunque se estructura en torno a estos cuatro grandes debates teóricos. En las tres secciones siguientes se introduce el primero de los debates, al presentar el internacionalismo liberal del periodo de entreguerras (también conocido como idealismo), para pasar luego a estudiar la escuela realista y el intento de síntesis del paradigma transnacionalista. La siguiente sección se centra en el tercer debate entre neorrealismo y neoliberalismo, al tiempo que se hace referencia al segundo debate entre las escuelas neo- de inclinación cientificista y sus predecesores clásicos de corte humanista. Finalmente, la última sección aborda el cuarto debate entre racionalismo y reflexividad, estudiando una de las corrientes contemporáneas más influyentes en relaciones internacionales como es el constructivismo.

2. El internacionalismo liberal de Entreguerras

Los orígenes de la tradición liberal en relaciones internacionales están en los pensadores liberales como Immanuel Kant, John Locke, David Hume, Jeremy Bentham o Richard Cobden. El movimiento internacionalista liberal de principios de siglo XX es producto de la creencia en el progreso ilustrado, que sostiene que el avance técnico y social llevará inexorablemente al progreso de la humanidad en todos los ámbitos. Ello implica la confianza en la capacidad de las naciones del mundo para cooperar y establecer la paz por oposición al conflicto imperante en las relaciones internacionales. Como señalan Zacher y Matthew (1995), el internacionalismo liberal se caracteriza por la idea de que las relaciones internacionales avanzan hacia un mayor nivel de progreso y paz. Ese cambio en las relaciones internacionales está auspiciado por la revolución científico-técnica y política de los siglos anteriores. Y la cooperación internacional es el medio por el que las relaciones internacionales deben avanzar hacia mayores cotas de progreso, paz y prosperidad.

El horror provocado por la I Guerra Mundial dio impulso a diferentes movimientos pacifistas y al surgimiento de las primeras cátedras sobre relaciones internacionales. Los intelectuales liberales se esforzaron en entender las causas de la guerra y en promover un programa de paz, que tiene su reflejo en el establecimiento de la Liga de Naciones (1919). Desafortunadamente, el internacionalismo entró en crisis con el avance del fascismo en la década de 1930. Y quedó truncado definitivamente con el estallido de la II Guerra Mundial, que puso de manifiesto los problemas institucionales de la Liga de Naciones, así como los obstáculos para la coexistencia pacífica entre las potencias europeas del momento.

Si bien el liberalismo en relaciones internacionales agrupa a diferentes teorías, Steans, Pettiford, Diez y El-Anis (2010), resumen sus tesis fundamentales de la siguiente forma. Si se parte de la idea de que los seres humanos son intrínsecamente buenos, no hay razón para pensar que vayan a perseguir sus objetivos a través de la guerra. Como consecuencia de ello, los liberales tienden a pensar que es posible conseguir mejoras en las relaciones internacionales a través de la cooperación. Por otra parte, los liberales enfatizan la distribución del poder, por lo que no son partidarios de centrar el análisis exclusivamente en el estado como único actor relevante en las relaciones internacionales. Finalmente, el liberalismo es una doctrina política centrada en el valor de la persona y sus premisas se aplican al conjunto de la humanidad por encima de las diferenciaciones étnicas o nacionales o de pertenencia a un estado. Y la idea misma de sociedad internacional sugiere que las fronteras entre los estados se hacen progresivamente más permeables.

Según Jørgensen (2018), la tradición liberal tiene cinco características esenciales. La primera es una fuerte confianza en la naturaleza humana. Los seres humanos son racionales y por ello son capaces de organizar la convivencia sin necesidad de recurrir a una entidad superior. La segunda es la creencia en la noción de progreso. En tercer lugar, la tradición liberal entiende que las esferas de la política doméstica y la política

internacional no pueden analizarse por separado, puesto que las decisiones de política exterior están condicionadas por la política interna. En cuarto lugar, la creciente interdependencia económica entre los estados reduce las probabilidades de conflicto. Y, en quinto lugar, los teóricos liberales se distinguen por el énfasis en la institucionalización de las relaciones internacionales como forma de reducción del conflicto.

Una de las tesis básicas de la escuela liberal es lo que se conoce como la tesis de la paz kantiana, que sostiene que la paz entre las naciones es promovida a través de tres mecanismos fundamentales (Russett, 2013). El primer mecanismo es la democracia. Los países democráticos no suelen entrar en guerra por dos motivos principales. El primero es que las democracias operan internamente a través de normas como instrumentos de resolución de conflictos, por lo que es previsible que apliquen este principio a la relación con otros estados. El segundo motivo es institucional, ya que en una democracia los líderes políticos son elegidos en elecciones en las que han de rendir cuenta ante la ciudadanía de los costes de una guerra. El segundo mecanismo que sustenta la paz es el comercio internacional, ya que favorece el intercambio de información entre países, así como el conocimiento y la empatía mutua. Adicionalmente, el comercio depende de las expectativas de paz, por lo que el conflicto es una amenaza para la prosperidad económica. Finalmente, las instituciones y organizaciones internacionales favorecen la paz, ya que promueven la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos.

3. La escuela realista

3.1. Antecedentes históricos

Los antecedentes históricos del realismo se remontan a Tucídides (471-400 AC), general e historiador ateniense, que fue cronista de las guerras del Peloponeso y una de las figuras más influyentes del realismo. A partir del análisis de las causas particulares que motivaron la guerra entre Atenas y Esparta, Tucídides llegó a la conclusión de que el motivo último de la guerra era el crecimiento del poder ateniense y el miedo que ello causaba en Esparta y estableció que el principio que domina las relaciones entre estados es la búsqueda del poder y el interés propio.

La obra del filósofo italiano Maquiavelo (1469-1527), también ha tenido una gran influencia en la escuela realista. Una de las tesis centrales de Maquiavelo es que la seguridad del estado es un bien tan importante que, con el fin de protegerla, se debe permitir al príncipe llevar a cabo actos que estarían prohibidos a cualquier otro individuo. Maquiavelo considera que el mundo de la política es algo que está en una dimensión diferente a la ética y las normas morales. Según sostuvo, el príncipe debe buscar el respeto y la aprobación de los súbditos, pero, si ha de elegir, es más seguro ser temido que ser amado.

Al igual de Tucídides y Maquiavelo, el filósofo inglés Hobbes (1588-1679) también tenía una visión pesimista sobre la naturaleza humana. Su tesis fundamental es que es que el gobierno de la comunidad política requiere de la existencia de una autoridad central fuerte para mantener el orden y la seguridad. En ausencia de esa autoridad (en el estado

de naturaleza), se impone la anarquía como consecuencia de que la búsqueda del interés propio conduce al conflicto. Según los realistas, este estado de anarquía es precisamente el que predomina en el escenario de las relaciones internacionales, en el que, a falta de autoridad que imponga el orden, los estados deben temer los unos a los otros.

3.2. *El Realismo clásico y su influencia posterior*

Tras la II Guerra Mundial, la hegemonía del internacionalismo liberal del periodo de entreguerras es sustituida por los postulados realistas, cuyo autor más influyente es Hans J. Morgenthau (1904-1980). Desde el punto de vista epistemológico, el realismo clásico sostiene que es imposible la formulación de leyes universales, y que las contribuciones teóricas derivan de la necesidad de dar respuesta a problemas políticos concretos. El realismo se basa en cuatro supuestos básicos (Viotti y Kauppi, 2012). En primer lugar, los estados son los únicos actores relevantes. En segundo lugar, el estado es una entidad unitaria que actúa de forma monolítica. En tercer lugar, el estado es un actor que actúa de forma racional. Y, en cuarto lugar, la seguridad es la prioridad principal que tienen los estados. Hay dos conceptos clave que diferencian el realismo (Steans, Pettiford, Diez y El-Anis, 2010). El primero es la centralidad del estado como actor de las relaciones internacionales, cuya característica esencial es la soberanía interna (la capacidad para ejercer la autoridad dentro del territorio) y externa (ser reconocido por otros estados). A pesar de que los realistas son conscientes de la dificultad de atribuir una racionalidad al estado, defienden que los estados son actores unitarios, lo cual implica que otras organizaciones no estatales tienen escasa relevancia en las relaciones internacionales. El otro concepto central es el poder, que los realistas entienden como la capacidad de dominar o cambiar el comportamiento de otros estados recurriendo a la fuerza si es preciso. De acuerdo con los realistas, el poder se mide a través de la fuerza militar de los estados. El conflicto es, pues, una consecuencia lógica de la competencia por la acumulación del poder por parte de los estados. Y es por ello que buena parte de las teorías de inspiración realista giran en torno a las causas de la guerra.

La anarquía es una característica intrínseca del orden internacional, según el realismo, por lo que cobra una gran importancia el análisis la distribución del poder entre los actores internacionales (Lebow, 2013). A diferencia de los autores idealistas, la paz no se produce por la búsqueda del común acuerdo entre los estados, sino más bien por el balance de poder entre los mismos y las alianzas que establecen para protegerse. La disuasión se convierte así en una herramienta fundamental de los estados para proteger su seguridad. Es decir, deben buscar el poder como forma de infundir en otros estados el miedo ante las represalias de un eventual ataque. Por este motivo, los realistas han recurrido con frecuencia a la teoría de juegos como herramienta analítica para estudiar problemas concretos de relaciones internacionales, ya que ambas teorías comparten una misma concepción sobre la naturaleza humana. Los realistas entienden, que la única forma de conseguir la seguridad es a través del desarrollo de la capacidad militar y de alianzas internacionales (Jacobs, 2014). La cooperación entre estados es frágil y solamente instrumental, como medio para conseguir una ventaja con la que aumentar el poder de cada. Y las instituciones internacionales tienen una capacidad limitada para

promover la cooperación en un mundo en el que los estados son los actores casi exclusivos.

4. El paradigma transnacionalista: La interdependencia

El transnacionalismo entró en las relaciones internacionales a principios de la década de 1970, poniendo en cuestión el presupuesto realista de la primacía absoluta de los estados en las relaciones internacionales (Spindler, 2014). El transnacionalismo se basa en la idea de interdependencia y sostiene que en las relaciones internacionales participan una pluralidad de actores que existen en el interior de los estados y que se relacionan entre sí por encima de las fronteras de los estados, como las compañías multinacionales, las organizaciones no gubernamentales, o las agencias burocráticas y otros órganos estatales que operan más allá de las fronteras nacionales. La noción de interdependencia no es tanto una teoría, sino más bien un concepto analítico que va a informar un gran número de teorías posteriores. Esta idea tiene sus raíces en el pensamiento liberal, principalmente referida a las relaciones comerciales entre países, que se consideran mutuamente beneficiosas. Por el contrario, en la tradición realista la dependencia con respecto a otros es percibida como una amenaza.

Las aportaciones fundamentales al paradigma transnacional vienen de la economía, a través de la obra de autores como Richard Cooper y Edward Morse, y de la ciencia política, particularmente la obra de Robert O. Keohane y Joseph Nye. Según Keohane y Nye (1977), los estados han perdido buena parte de su capacidad de actuación y control, dando lugar a la interdependencia. Keohane y Nye (1977) tratan de dar la vuelta a lo que consideran los tres supuestos fundamentales del realismo para construir su concepto de interdependencia compleja. En primer lugar, los estados no son los únicos actores relevantes en las relaciones internacionales, ya que otros actores son igualmente influyentes. En segundo lugar, en las interrelaciones caracterizadas por la interdependencia compleja el poder militar tiene una importancia secundaria como elemento de política exterior. Y, por último, los objetivos de la política exterior no son exógenos e inmutables, de forma que la seguridad militar no tiene que ser siempre el objetivo principal.

El concepto de interdependencia compleja no es un concepto real como tal, sino un tipo ideal, ya que los escenarios reales en relaciones internacionales se encontrarán generalmente en algún punto intermedio entre la idea de interdependencia compleja y el realismo, aunque Keohane y Nye (1977) argumentan que el mundo contemporáneo evoluciona progresivamente hacia situaciones más próximas a la interdependencia compleja. La interdependencia es siempre costosa para los estados, ya que limita su capacidad para actuar políticamente de forma autónoma (Spindler, 2014). Los estados tratarán de redistribuir los costes, dando lugar a una interdependencia asimétrica en la que los estados con menor grado de “vulnerabilidad” relativa tienen más capacidad para manipular el sistema internacional con el fin de avanzar sus propios intereses. Los estados se enfrentan así a un dilema. Por una parte, desde el punto de vista de la política exterior, cómo beneficiarse del intercambio internacional manteniendo tanta autonomía

como sea posible. Y, por otra parte, desde el punto de vista del sistema internacional, cómo mantener y estimular una cooperación beneficiosa en un entorno en el que los estados tratan de manipular el sistema en su propio beneficio.

5. Neorrealismo y neoliberalismo

3.1. Neorrealismo

El neorrealismo o realismo estructural es una evolución del realismo clásico (Schörinig, 2014). A diferencia de los realistas clásicos, que sitúan el origen de la disputa por el poder entre estados en la propia naturaleza humana, los neorrealistas entienden que es la propia configuración del sistema mundial la que aboca a las potencias mundiales a una lucha constante por conseguir la hegemonía, debido a la ausencia de un poder central (Mearshemier, 2013). El sistema internacional se compone de dos elementos: los actores o unidades que son los estados y la estructura del sistema. En el neorrealismo, ambos elementos deben analizarse por separado. Los estados son cajas negras que no interesan al neorrealismo, por lo que las características de los estados (como el tipo de régimen político) son irrelevantes para el análisis. Según Waltz (1979), el análisis de las relaciones internacionales se ha centrado en el análisis de las políticas exteriores en lugar de fijarse en el panorama general del sistema internacional, por lo que generalmente ha producido explicaciones *ad hoc* en lugar de una teoría unificada. Esto lleva a los neorrealistas a alinearse con el cientifismo en el tercer debate entre humanismo y cientifismo.

El neorrealismo se basa en cinco premisas esenciales (Mearshemier, 2013). La primera es que las grandes potencias son los actores principales en las relaciones internacionales. La segunda es que los estados siempre tienen cierta capacidad militar. La tercera es que los estados nunca pueden estar seguros de las intenciones de los demás estados. La cuarta es que el objetivo principal de los estados es la supervivencia. Pueden buscar otros objetivos, pero siempre serán secundarios con respecto a la supervivencia. La quinta es que los estados son actores racionales y tratarán de conseguir sus objetivos a través del cálculo de costes y beneficios. De ahí se deriva que los estados se ven abocados a la competencia por el poder, como la única forma de garantizar la supervivencia. Esto da lugar al dilema de la seguridad: un estado solamente puede ganar en seguridad a expensas de la seguridad de los demás. A la hora de decidir cuánto poder es suficiente, hay dos corrientes dentro del neorrealismo. Los realistas defensivos (Waltz, 1979) sostienen que es poco aconsejable tratar de ganar poder excesivo porque el resto de la comunidad internacional acabará castigando a los estados expansionistas. Los realistas ofensivos (Mearshemier, 2001), por su parte, sostienen que es estratégicamente conveniente obtener el máximo poder posible para defenderse de los demás estados.

Los neorrealistas reconocen que los estados hacen la guerra por diferentes razones, y no solo por preocupaciones por la seguridad, por lo que no es posible formular una teoría simple que explique la guerra. A pesar de ello, encuentran la principal causa de la guerra en la estructura del sistema internacional (Mearshemier, 2013). Algunos neorrealistas argumentan que un sistema bi-polar (con dos potencias dominantes) es más eficaz para mantener la paz que un sistema multi-polar. Otros neorrealistas

sostienen que más que el número de potencias implicadas lo importante es la distribución del poder entre ellas. Para algunos, la concentración del poder en una potencia hegemónica favorece la paz, mientras que, para otros, esta concentración de poder podría exacerbar los apetitos expansionistas de la potencia hegemónica. Finalmente, otros señalan que la probabilidad de conflicto es mayor cuando se produce un cambio en la distribución del poder y aparece una potencia que desafía el *status quo*.

3.2. Neoliberalismo

El neoliberalismo nace en la década de 1970 a partir de las influencias del pluralismo, el cual cuestiona la visión unitaria de los estados y habla de relaciones transnacionales en las que participan diferentes actores en el interior de los actores de forma que las barreras entre estados se hacen porosas (Sterling-Folker, 2013). El neoliberalismo comparte con el neorrealismo la idea de que es difícil alcanzar la cooperación en un ambiente internacional dominado por la anarquía. No obstante, a diferencia de éste, el neoliberalismo subraya que a lo largo del siglo XX se han producido una serie de cambios que facilitan la cooperación entre estados. En particular, los estados han creado instituciones internacionales para facilitar la cooperación, así como regímenes internacionales, que son conjuntos de normas y principios que establecen los estados sobre cómo conducir las relaciones internacionales. El neoliberalismo no puede equipararse al idealismo, en la medida en que reconoce las dificultades de la acción colectiva en un mundo sin un poder centralizado. Al mismo tiempo, el neoliberalismo comparte con el neorrealismo, el énfasis en el estado como actor central de las relaciones internacionales y el presupuesto de racionalidad. Pero a diferencia del neorrealismo, el neoliberalismo es una variante del liberalismo clásico en el sentido de que sostiene que se pueden alcanzar el progreso humano a través del razonamiento.

El neoliberalismo se basa en tres premisas esenciales (Schieder, 2014). En primer lugar, hay una precedencia de los actores sociales y la sociedad sobre el estado. No existe una armonía de intereses dentro de la sociedad y, por tanto, los actores transnacionales tienen una gran trascendencia en la configuración de las relaciones internacionales. En segundo lugar, los estados no se comportan como un actor coherente y racional, como sostienen los neorrealistas porque las decisiones estatales son producto de un proceso complejo de representación de preferencias. En tercer lugar, los neoliberales no dudan que el entorno internacional es importante a la hora de condicionar el curso de acción disponible pero lo que impulsa a los estados a actuar es fundamentalmente el orden de preferencias interno, de modo que las acciones de los estados no se pueden vincular a un único objetivo como la persecución del poder.

Al analizar la cooperación entre estados el neoliberalismo se centra en tres grandes cuestiones (Sterling-Folker, 2013). La primera es la negociación como instrumento clave para producir resultados aceptables para todas las partes. Si bien las instituciones proporcionan los marcos de referencia mínimos, todavía será preciso negociar aspectos concretos para llegar a acuerdos que puedan ser operativos. La segunda es la defección, ya que los estados pueden dejar de cooperar si anticipan que los demás no van a cumplir los acuerdos, puesto que las instituciones pueden facilitar el cumplimiento, pero no lo

garantizan. La última es el de la autonomía de las instituciones internacionales que nacen en origen para servir a los intereses de los estados pero que adquieren una cierta independencia de los propios estados.

6. El constructivismo

El constructivismo surge como reacción frente al positivismo dominante en las relaciones internacionales en la década de 1980 (Fierke, 2013) y es una etiqueta que se ha aplicado con frecuencia a numerosas teorías que se encuentran entre el enfoque racionalista y los enfoques post-positivistas. El constructivismo parte de la idea de que la realidad no puede ser conocida directamente porque el propio conocimiento es social y, en este sentido, dependiente del lenguaje que, a su vez, está inscrito en un determinado marco interpretativo. El término constructivismo cubre una amplia gama de perspectivas teóricas que comparten la idea de que no es posible acceder directamente a la realidad. En este sentido, el “mundo social” viene a ser una construcción social, producto de las interacciones inter-personales y de las ideas compartidas sobre el mundo (Ulbert, 2014).

Los teóricos constructivistas han subrayado la importancia de tres asuntos fundamentales (Fierke, 2013): las relaciones internacionales son una realidad cambiante por oposición a otros planteamientos, como el realismo, que subrayan la continuidad de las realidades estatales. En segundo lugar, las normas, las reglas e incluso el lenguaje tienen una gran importancia en las relaciones internacionales. Y, en tercer lugar, para los constructivistas la política internacional es algo que se construye, por lo que ponen un gran énfasis en el proceso de interacción entre actores que da lugar a la realidad internacional.

Los constructivistas no privilegian un actor sobre otro, sean estados, movimientos sociales o corporaciones (Viotti and Kauppi, 2012). El ser (individuos o estados) es social en el sentido de que no se puede separar de un contexto normativo. Los sujetos del racionalismo se guían por la lógica de consecuencias, mientras que los sujetos del constructivismo se guían por la lógica de lo apropiado. Según March y Olsen, la lógica consecuencialista es la de aquellos actores que toman las decisiones a partir de su orden de preferencias, usando un análisis de costes y beneficios de los diferentes cursos de acción. Por el contrario, la lógica de lo apropiado es una lógica de decisiones orientadas por las normas, en la medida en que los actores deciden aquello que sienten como apropiado a cada situación.

En el constructivismo, los actores y las estructuras se determinan mutuamente (Ulbert, 2014). Los actores son siempre seguidores de normas, pero es preciso contemplar las normas no solo como restricciones de la capacidad de acción, puesto que las normas también abren nuevas posibilidades de acción. Los constructivistas distinguen dos tipos de normas (Viotti and Kauppi, 2012): regulativas y constitutivas. Las primeras surgen para regular una actividad pre-existente. Las segundas son aquellas que nacen con el fenómeno mismo sobre el que versan. En este sentido, las normas regulativas están pensadas para tener un efecto mientras que las normas constitutivas definen el conjunto

de prácticas que constituyen la actividad misma. Además de las normas, los constructivistas enfatizan el papel de las instituciones (Steans, Pettiford, Diez y El-Anis, 2010), que pueden ser formales o informales. Las instituciones informales tienen una gran importancia al ser entendidas como pautas, ya que se basan en una repetición del mismo comportamiento a lo largo del tiempo.

7. Referencias

- Fierke, K. M. (2013). "Constructivism", en Dunne, T., M. Kurki y S. Smith (eds.). *International Relations Theory. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press (pp. 187-204).
- Jacobs, A. (2014). "Realism", en Schieder, S. y M. Spindler (eds.). *Theories of International Relations*. Londres y Nueva York: Routledge (pp. 22-36).
- Jørgensen, K. E. (2018). *International Relations Theory*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Keohane, R. y J. Nye (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little, Brown and Company.
- Lebow, R. N. (2013). "Classical Realism", en Dunne, T., M. Kurki y S. Smith (eds.). *International Relations Theory. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press (pp. 59-76).
- Mearshemier, J. J. (2013). "Structural Realism", en Dunne, T., M. Kurki y S. Smith (eds.). *International Relations Theory. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press (pp. 77-93).
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: McGraw Hill.
- Russett, B. (2013). "Liberalism", en Dunne, T., M. Kurki y S. Smith (eds.). *International Relations Theory. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press (pp. 94-113).
- Schieder, S. (2014). "New Liberalism", en Schieder S. y M. Spindler (eds.). *Theories of International Relations*. Londres y Nueva York: Routledge (pp. 107-129).
- Schörnig, N. (2014). "Neorealism", en Schieder S. y M. Spindler (eds.). *Theories of International Relations*. Londres y Nueva York: Routledge (pp. 37-55).
- Spindler, M. (2014). "Interdependence", en Schieder S. y M. Spindler (eds.). *Theories of International Relations*. Londres y Nueva York: Routledge (pp. 56-75).
- Steans, J., L. Pettiford, T. Diez y I. El-Anis (2010). *An Introduction to International Relations Theory*. Nueva York: Pearson Education.

Sterling-Folker, J. (2013). "Neoliberalism", en Dunne, T., M. Kurki y S. Smith (eds.). *International Relations Theory. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press (pp. 114-131).

Ulbert, C. (2014). "Social constructivism", en Schieder, S. y M. Spindler (eds.). *Theories of International Relations*. Londres y Nueva York: Routledge (pp. 248-268).

Viotti, P. R. y M. Kauppi (2012). *International Relations Theory*. Nueva York: Pearson Education.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Reading: Addison-Wesley.

Zacher, M. W. y R. A. Matthew (1995). "Liberal International Theory: Common Threads, Divergent Strands", en Kegley, Ch. (ed.). *Controversies in International Relations Theory*. Nueva York: St. Martin's Press (pp. 108-126).

GRUPO CUARTO RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 38

Política exterior, opinión pública y medios de comunicación. La diplomacia pública, con especial referencia a España. Vigilancia, protección y proyección de la reputación país. El papel de los “think tanks”. La era de la desinformación y de las noticias falsas.

Sumario: 1. Política Exterior, opinión pública y medios de comunicación. 1.1. La diplomacia clásica y la diplomacia actual 1.2. la política exterior y la opinión pública 1.3 la importancia y características de los medios de comunicación en la sociedad. 1.4. La influencia de los medios de comunicación 2 La diplomacia pública. 2.1. Cuestiones generales. 2.2. La diplomacia digital. 2.3. La Red de Casas. 3. El papel de los «think tanks». 3.1. Definición. 3.2. Origen y principales centros del mundo. 3.3. Funciones. 3.4. Tipos. 3.5. Estructura. 4. La era de la desinformación y de las noticias falsas. 4.1. Cuestiones generales. 4.2. La lucha contra la desinformación.

1. Política Exterior, opinión pública y medios de comunicación

1.1. La diplomacia clásica y la diplomacia actual

En las últimas dos décadas el escenario internacional ha vivido profundos cambios que han alterado el papel tradicional de la Acción Exterior de los Estados. La irrupción de nuevos actores, de nuevos retos planteados por la globalización, el terrorismo o las nuevas tecnologías, han obligado a los Estados a reformar sus respectivos Servicios Exteriores.

Hoy en día, si bien el artículo 3 de la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas de 1961 sigue siendo el punto cardinal de la relación diplomática entre Estados, la relación entre los mismos está sujeta a la interacción con otros elementos que influyen y moldean tanto la Política Exterior de un Estado como sus relaciones con los demás miembros de la sociedad internacional.

Tanto la Política Exterior como la diplomacia han reforzado las funciones que ambas desempeñan en la sociedad actual: en la Sociedad de la Información, de la Opinión Pública y de los Medios de Comunicación, han sumado a su vocación de servicio, su vocación de imagen. Se ha dejado atrás la diplomacia secreta para dar pie a una Diplomacia Pública, siempre más abierta y participativa.

1.2. La Política Exterior y la Opinión Pública

Desde que en 1577 Montaigne iniciara el uso del término “opinion publique” y a mediados del siglo XVIII Rousseau lo propagara, esta expresión se ha convertido en una referencia, intelectual y popular, típica de la cultura sociopolítica occidental. Pero los fenómenos aludidos genéricamente bajo este rótulo han existido en cualquier comunidad humana algo organizada, y ya desde la Grecia Clásica constan alusiones a la “doxa” u “opinión”, opuesta a la “areté”, “verdad”, aun cuando se utilizaran expresiones dispares y vagamente relacionadas (“la creencia de las ciudades”, “el sentir general”, “la fama”, “la voz del pueblo”, entre otras) o vox populi (expresión romana).

La vinculación entre Política Exterior y Opinión Pública no es, en sí misma, una vinculación novedosa, pero sí es una relación que adquiere una importancia especial. Hoy en día surge el interrogante de cómo debería ser la relación entre gobernantes y gobernados y de qué manera los gobernantes reciben el apoyo o el rechazo de los ciudadanos.

Esta cuestión ha sido abordada a lo largo del tiempo por diferentes figuras como Aristóteles en la Antigua Grecia, Maquiavelo en el Renacimiento o Max Weber en el siglo XX. Sin embargo, actualmente, la idea de opinión pública está directamente vinculada al Estado liberal y a los Medios de Comunicación, entendiendo la Opinión Pública como opinión mayoritaria de los ciudadanos, pero, a veces, también existen corrientes minoritarias claves capaces de influir en la opinión general. En suma, tanto la Opinión Pública como los Medios de Comunicación se han convertido con el paso de los años en dos factores que influyen y moldean la política interior y exterior de los Estados. Ello se debe a una dualidad de capacidades: la capacidad de influir y la capacidad de exigir responsabilidades a las autoridades políticas. En ese sentido, como se verá más adelante, Internet y el desarrollo de plataformas en el mismo, ha supuesto un antes y un después en la relación ciudadano-estado.

A este binomio, que se retroalimenta bidireccionalmente, cabe sumarle el papel clave de los medios de comunicación pues son el nexo entre el gobierno y la Opinión Pública. En el siglo XVIII Edmund Burke se refirió a los medios de la época como el cuarto poder, que tuvieron mayor impacto tras el siglo XIX con la alfabetización masiva y germen de la sociedad de masas. A finales del XIX, esa influencia quedó patente en algunos episodios destacables como fue el la guerra hispano-norteamericana 1898. Tras el estallido del acorazado Maine en febrero de 1898, Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst, propietarios de The World y New York Journal respectivamente, comenzaron una campaña de desprestigio y propaganda que terminó con una Opinión Pública a favorable a la guerra con España. Queda, por tanto, patente, el poder de influencia de los medios de difusión ya que, comunicar es una necesidad humana desde que el mundo existe. Es por esto por lo que los Medios de Comunicación son todos los canales, instrumentos o formas de transmitir información. Estos son tan amplios que abarcan desde la escritura y dibujos hasta las tecnologías para la comunicación que conocemos en la actualidad.

En lo que respecta a la Opinión Pública internacional, apenas difiere en su estructura y funcionamiento de la Opinión Pública nacional o local, salvo porque los elementos que

entran en juego alcanzan una mayor dimensión. Factores relacionados con el mercado, el comercio, la guerra, la colonización, la religión, las ideologías, los Medios de Comunicación o los intereses comunes han ido creando un espacio común que ha hecho saltar las clásicas barreras de frontera y soberanía. Los problemas de todos son, cada vez más, problemas comunes y universales.

Los públicos traspasan ahora las fronteras porque hay temas de interés general; los medios de comunicación hacen posible que la información llegue a millones de personas; los Estados, las instituciones, los grupos y los ciudadanos articulan el debate; y si un fenómeno de este tipo alcanza fuerza, su efecto se hará notar en los organismos públicos correspondientes.

La preocupación por el estudio de la Opinión Pública internacional ha venido, más bien, asociada a:

1. El interés en mejorar las relaciones internacionales
2. Los papeles que algunos organismos deben cumplir en el concierto mundial
3. La internacionalización de ciertos problemas
4. El estudio de la propaganda
5. La circulación internacional de noticias
6. El auge de los estudios empíricos, comparando problemas en países distintos (eurobarómetros, por ejemplo)
7. La lucha por el respeto de derechos y tratados internacionales

Y suele expresarse en forma de comunicados y declaraciones apoyados por círculos, foros, organismos y conferencias de ámbito internacional, públicas y privadas, pero, sobre todo, como hemos visto, por los Medios de Comunicación.

Es por tanto necesario, analizar la Opinión Pública internacional en relación con el triángulo de poder, Medios de Comunicación y públicos, ya que son estos tres elementos los que configuran el sistema de la Opinión Pública.

-El poder de cualquier tipo que tenga relevancia internacional, se puede constituir como referente obligado de la opinión pública internacional, a veces como sujeto activo de su formación, a veces como destinatario de sus protestas, críticas o desacuerdos.

-Los Medios de Comunicación son el canal por el que la Opinión Pública Internacional adquiere notoriedad y publicidad, convirtiéndose el sistema comunicacional en un factor necesario para la formación y expresión de la Opinión Pública, pero pagando ésta, al mismo tiempo, el tributo de la mediación. No debemos olvidar que quien controle el sistema de comunicación, tendrá una parcela de poder importante.

-Vistos estos dos elementos del sistema de Opinión Pública, no queda que funcione la Opinión Pública como un poder activo, consciente, crítico y efectivo a nivel internacional. Por ello decimos que los públicos de la Opinión Pública internacional son la parte más débil del triángulo y que la Opinión Pública internacional que existe hasta el momento, se asemeja a la Opinión Pública nacional de principios del siglo XIX. La formación de una conciencia pública, fuerte y amplia tiene en su contra la desinformación, la falta de una cultura de participación, cierta insensibilidad y sobre todo los cruces que se presentan en el camino relacionados con la mediatización.

Huelga decir que el desarrollo de las tecnologías, especialmente Internet, han marcado un punto de inflexión en el funcionamiento de los Medios de Comunicación y, por ende, en la relación de la Opinión Pública y su influencia sobre la Política Exterior de los Estados.

La propia tecnología evoluciona sobre sí misma generando cambios paulatinos y secuenciales. Un ejemplo de ello es el teléfono, que ha evolucionado desde su creación hasta la realización de videos, mensajes instantáneos o ser la base de las plataformas de las redes sociales.

Sin intención de realizar un análisis exhaustivo de cómo las nuevas tecnologías de la comunicación afectan a la formación de la opinión pública, resulta necesario hacer una breve referencia a su influencia sobre la opinión pública y la configuración democrática.

La nueva tecnología de un mundo permanentemente conectado a la información permite a sus usuarios contar con información exhaustiva de cualquier tema imaginable lo que además de permitir una mayor participación, acción colectiva, rendición de cuentas y transparencia, facilita el tener una Opinión Pública mejor informada y por tanto con mayores herramientas para actuar tanto dentro del poder (concepción democrática), como frente al mismo (concepción liberal). Para que una democracia funcione es preciso que sus ciudadanos cuenten con información relevante para la toma de decisiones, tanto para emitir un voto como para criticar o apoyar cierta iniciativa de ley (idea reflejada, entre otros, por Robert Dahl).

Hoy, además del aumento cuantitativo en información disponible, contamos con otras herramientas que brindan diversidad y debate a la esfera pública (los blogs, por ejemplo, son portales con capacidades infinitas para discutir a profundidad sobre cualquier tema). Así en la actualidad, tanto la cantidad como la diversidad de información disponible abonan al proceso democrático.

La irrupción de las nuevas tecnologías ha abierto, además, un nuevo espacio comunicativo mediante el cual prácticamente cualquiera puede publicar el mensaje que mejor considere. Las nuevas tecnologías han permitido a los usuarios que sean a su vez emisores con unos costes módicos (prosumers). Estamos asistiendo al fin de lo que Baudrillard llamó *'la palabra sin respuesta'*. Cabe por tanto preguntarse, ¿Cuál es la importancia de los medios de comunicación en la sociedad?

1.3 Importancia y características de los medios de comunicación en la sociedad

Además de su labor tradicional de informar a la sociedad y garantizar el ejercicio de las libertades más básicas como la libertad de expresión o la transparencia, los medios de comunicación en la era de las innovaciones y las nuevas tecnologías van más allá en su impacto social. Así, puede afirmarse que su importancia radica en que:

- Hoy es fácil establecer contacto con alguien que está en otro estado o país;
- La información también está en diferentes canales. Esto genera una importancia única para los medios de comunicación;
- Los diferentes canales proporcionan lenguajes y maneras distintas de hacer contacto con el consumidor;
- Para las empresas, ellos son un recurso fundamental ya que logran mostrar su marca al público;
- Con la aparición de nuevos recursos de comunicación, la publicidad común sufrió muchas transformaciones;
- Esos canales son cada día más fundamentales, ya que son accesibles a todos, en diferentes niveles.
- Los Medios de Comunicación desempeñan un papel importante en aquellos países con restricciones de acceso a la información.

Sin embargo, las nuevas tecnologías y las oportunidades que estas brindan en el terreno de la comunicación y de la democracia también tienen un lado negativo. En primer lugar, el acceso a la información celebrado anteriormente, aunque condición necesaria para el funcionamiento de la democracia, puede llevar a una sociedad desinformada, al menos de los temas relevantes para el proceso democrático y para la participación en política, la falta de comprensión y la superficialidad de contenidos son algunos de estos riesgos.

En otro orden de cosas, la información que hace funcionar mínimamente a una democracia debe ser libre, independiente, autónoma e imparcial y en este sentido las nuevas tecnologías abren caminos peligrosos ya que podrían servir como nuevas herramientas para una propaganda, manipulación y desinformación más eficaces.

De todo ello se desprende que, con las nuevas tecnologías, las características de los medios de comunicación se estructuran en torno a los siguientes ejes:

- Abaratamiento de la información: puede ser creada y difundida por medios alternativos
- La capacidad de difusión y de llegar a las personas sin apenas coste económico

- Crisis de los medios de comunicación tradicional: crisis de los formatos tradicionales como el papel frente a la prensa digital o a los programas informativos digitales
- El mantenimiento de los medios: frente a la gratuidad de las páginas web de internet, los medios dependen de las aportaciones y de la financiación de las partidas publicitarias, lo que, según algunos expertos como Hesmondhalgh, hace vulnerable al medio de comunicación con respecto a su imparcialidad.
- La multiplicación de la información y de las fuentes informativas: hoy en día no sólo existe una abundante proliferación de la información, sino que también cualquier persona con un teléfono inteligente a su alcance puede convertirse puntualmente en un periodista.
- Proliferación de Medios de Comunicación o segmentación: ello obliga a los propios medios a ceñirse a una esfera informativa creando nichos de información, es decir, medios especializados en áreas geográficas o en temáticas en detrimento, paulatinamente, de los medios generalistas.
- La atomización de la información: de los medios de masas a las masas de medios, la abundancia de la información provoca que el consumidor recurra a los medios con los que se siente más afín, privando, a menudo, de la comparación o de la variedad informativa y de sus puntos de vista.
- Lucha de medios por ocupar los espacios de información

1.4. La influencia de los medios de comunicación

En esta relación triangular el papel de los Medios de Comunicación resulta crucial. Los *mass media* (o medios de masas) influyen en la capacidad que tienen de difundir contenido tanto en forma como en fondo. Influyen sobre las personas, los grupos sociales y, con ello, a la política interior y exterior de los Estados. Hay numerosas teorías que explican la influencia de los medios de comunicación en la sociedad actual, alguna de las cuales se centran en los siguientes conceptos:

- 1) *Agenda setting*: creada a partir del behaviorismo, defiende que los medios de comunicación tienen la capacidad de limitar y filtrar los temas que serán objeto de la discusión en la opinión pública, jerarquizando la importancia de ellos temas.
- 2) *Gate Keeping*: la mayor parte de los comunicados no son publicados y ello tiene consecuencias sobre el nivel de información de la opinión pública. Los medios funcionan como puerta en la que los temas aguardan y esperan hasta llegar a la luz pública.
- 3) *Framing*: niega la tesis objetivista de los medios de comunicación y sostiene la importancia de los enfoques a la hora de presentar la información. No importa lo que se dice sino cómo se dice. La forma, la expresión o la presentación van a tener más capacidad de influencia que el propio contenido pues, psicológicamente, tendrá un impacto inmediato en cómo lo recibe el público.

- 4) “Efecto CNN”: hace referencia al impacto que la cobertura mediática en tiempo real pueda tener sobre las decisiones de un gobierno. El impacto de las noticias, de su cobertura o de sus imágenes, influyen en la opinión pública y el proceso decisonal de los gobiernos, como fue el caso de la guerra del Golfo pues fue la primera guerra retransmitida en directo y seguida desde los hogares.

2. La diplomacia pública

2.1. Cuestiones generales

La diplomacia pública, entendida como aquella dirigida a la opinión pública, al mundo empresarial y a la sociedad civil en general, tiene como objetivos la proyección de nuestros valores y tomas de posición más allá de nuestras fronteras. Toda política exterior precisa, actualmente, de instrumentos que permitan estar en permanente contacto con un creciente número de actores en la escena internacional. Empresas, instituciones culturales y científicas, grupos sociales y particulares deben ser tenidos cada vez más en cuenta en el contexto actual. A través de la diplomacia pública se logra dar a conocer y proyectar con mayor eficacia y alcance la realidad de nuestro país y explicar a tan vastos destinatarios nuestras posiciones en relación con las principales cuestiones internacionales y las razones en las que se sustentan nuestras principales iniciativas de política exterior.

La Estrategia de Acción Exterior española sitúa la diplomacia pública entre sus prioridades y le atribuye las funciones de dar “coherencia, eficacia y transparencia de la acción exterior, promover y proyectar nuestros valores e intereses, situar al ciudadano en el centro de la política exterior y proyectar a España a nivel global como país avanzado”.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es competente para proponer y ejecutar la política exterior de España en materia de diplomacia pública, incluida la elaboración, coordinación y dirección de los planes y campañas oportunos.

Cuenta, para ello, con la existencia de múltiples instrumentos, entre los que se incluyen la Red de Casas, el Instituto Cervantes o las Fundaciones-Consejo, y debe coordinarse con otros actores de índole cultural, económico y comercial con incidencia en el exterior.

2.2. La diplomacia digital

La comunicación digital es una herramienta clave para la labor diplomática. Engloba toda la comunicación en línea y ha ido tomando cuerpo en los últimos años hasta consolidarse como una pieza clave en la comunicación y en la acción diplomática.

Forma parte de la diplomacia pública y se implementa, en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en los sitios web y en los perfiles en las redes sociales del Ministerio y de la red de Representaciones y de Consulados.

El efecto de las redes sociales ha calado hondo en áreas que se extienden más allá de las relaciones interpersonales. En el terreno de la diplomacia también ha pasado a ocupar un papel fundamental. Deben tenerse en cuenta, en este sentido, dos condicionantes y un planteamiento previo:

1. La heterogeneidad, tanto de los distintos emisores (que deben ser coordinados) como del público objetivo (en función del mensaje y del país).
2. La mutabilidad, tanto del medio (ya que la utilización de las distintas plataformas es, en esencia, cambiante) como del contenido (que debe adaptarse en función del contexto).

El planteamiento es claro: las redes sociales no son un medio de utilización optativo sino una herramienta ineludible e indispensable para la comunicación en la actualidad. La diplomacia digital no es, en consecuencia, una manera alternativa o complementaria de llevar a cabo la labor diplomática. La comunicación digital es ya una parte inherente de la misma y, en este marco, las redes sociales constituyen el instrumento de mayor inmediatez y relevancia. Son, además, una palanca decisiva en los ámbitos de la diplomacia pública y de la lucha contra la desinformación.

En este contexto, la mayoría de los países utilizan desde hace años y de forma sistemática las redes sociales como instrumento de su acción exterior. Actualmente, la totalidad de las Embajadas y Consulados de España lo hacen y consideran útil hacerlo para comunicarse con la colonia española o para difundir sus acciones o eventos más relevantes, resultando clave la coordinación de los mensajes entre todos los actores involucrados.

La evolución cronológica y la amplitud del despliegue digital de la diplomacia española refleja claramente su apuesta por la diplomacia digital, que se completa con la labor desarrollada desde las Representaciones de España en el exterior. Todas las Embajadas, Consulados, y Representaciones Permanentes disponen de sus propios sitios web, vinculados al del Ministerio, y prácticamente todos están también presentes en redes sociales. Desde 2014 se ha pasado de unas 50 cuentas de Embajadas y Consulados a más de 300 cuentas en 2020. Actualmente, la totalidad de las Embajadas, las diez Representaciones Permanentes y tres cuartas partes de los Consulados cuentan con perfiles en redes sociales.

2.3. La Red de Casas

La Red de Casas constituye una plataforma única que confiere a la diplomacia pública española un valor añadido con respecto de otros modelos internacionales de diplomacia pública. La Red de Casas se compone de seis consorcios públicos adscritos al Ministerio, a saber:

1. Casa África. Es un instrumento de diplomacia pública al servicio de la acción exterior del Estado. Constituida como Consorcio público el 26 de junio de 2006 en el marco del Plan África del Gobierno de España, está actualmente integrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno de Canarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
2. Casa de América. Es un consorcio público cuyo objetivo es estrechar los lazos entre España y el continente americano, especialmente con Latinoamérica. Mediante distintos formatos se propicia el clima adecuado para hablar de temas americanos, en el que participan miembros de gobiernos de ambos lados del Atlántico, medios, cuerpo diplomático, empresas, sociedad civil, ámbito académico, literario y artístico, e instituciones.
3. Casa Árabe. Es una institución pública liderada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con sedes en Madrid y Córdoba. Sus principales objetivos son reforzar las relaciones políticas bilaterales y multilaterales, fomentar y acompañar las relaciones económicas, culturales y educativas, así como la formación y el conocimiento sobre el mundo árabe y musulmán.
4. Casa Asia. Es un consorcio formado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Generalitat de Cataluña y los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid fundado en 2001 con la voluntad de fortalecer el conocimiento y el diálogo sobre la región Asia-Pacífico en España, a través del análisis y la discusión de temas cívicos, políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales.
5. Casa Mediterráneo. Es un consorcio público promovido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la colaboración de la Generalitat Valenciana y los ayuntamientos de Alicante y Benidorm para el conocimiento mutuo entre España y los países mediterráneos.
6. Centro Sefarad-Israel. Es un espacio común y lugar de encuentro para las comunidades y organizaciones judías de España y de todo el mundo. Tal espacio común permite difundir el rico legado histórico sefardí y la realidad política, económica, social y cultural de las comunidades judías en el mundo, así como de Israel y de España.

Todas ellas buscan abrir el diálogo entre sociedades civiles, fomentar el conocimiento y el respeto mutuo y reforzar nuestros lazos con otros países y culturas.

3. El papel de los Think-Tanks

3.1. Definición

Los think tank o centros de pensamiento, son organizaciones sin ánimo de lucro con una naturaleza investigadora, que pretenden crear reflexiones y debates sobre asuntos de estrategia política, militar, materias de carácter social, tecnológico o cultural. Suelen estar relacionados con empresas o instituciones dedicadas al mecenazgo, a gobiernos, partidos políticos, universidades o grupos de presión. La misión primordial de los think tank es la de crear y fortalecer el diálogo y debate, ayudar a los poderes públicos en el diseño de políticas públicas, sobre todo en materias relacionadas con la política exterior, y servir de canal de comunicación entre la sociedad civil, la opinión pública y los gobiernos, entre el mundo académico y de investigación y los responsables políticos (estableciendo un vínculo entre los conceptos de policy planning y policy making según terminología anglosajona).

3.2. Origen y principales centros del mundo

El origen de los think tanks es principalmente anglosajón, y su auge y popularidad despegaron en EEUU a principios del siglo XX y su expansión tras la II Guerra Mundial. La peculiar estructura de la política americana de check and balances hizo posible la confluencia de una tradición de patrocinio de iniciativas de interés público desde los centros de poder económico. Suele considerarse así la creación en 1910 del Carnegie Endowment como el acta fundacional de los think tanks. Son también anteriores a la Segunda Guerra Mundial la creación del Council of Foreign Affairs y la Brookings Institution, considerado el think tank más importante del mundo. EEUU fue también pionero en la creación de organizaciones paragubernamentales por medio de “organizaciones de investigación controlada”, como es el caso de la Rand Corporation, que se convirtieron en entidades contratadas por el gobierno para realizar labores de investigación para ayudar en los objetivos y fines de la política exterior de EEUU (sobre todo durante la guerra fría).

En Europa, el florecimiento de los think tanks viene de la mano del proceso de construcción europeo a principios de los años 90. En esta década nace el European Council for Foreign Affairs (ECFR) con vocación paneuropea y sede en varias ciudades europeas (como Madrid), el International Crisis Group, o el Instituto Bruegel, con sede en Bruselas. Los principales centros españoles son el Real Instituto Elcano, y el CIDOB, ambos entre los 100 mejores del mundo según el ranking que establece la Universidad de Pensilvania. Destacan asimismo los centros de pensamiento vinculados a partidos

políticos como la Fundación Alternativas (PSOE) o FAES (PP). Existen hoy en día en el mundo más 7000 centros de pensamiento repartidos en 182 países.

3.3. Funciones

La ambigüedad conceptual de los think tank ha conducido a los estudiosos a preocuparse de cuáles son sus funciones para poder explicar su naturaleza. Puede hablarse de unas funciones genéricas desempeñadas con mayor o menor intensidad:

- Realizar un análisis intelectual de las problemáticas políticas mediante metodologías de diferentes disciplinas, como la historia, las ciencias sociales, el derecho o las matemáticas, que aplican a cuestiones relevantes de la acción de gobierno.
- Preocuparse de las ideas y de los conceptos políticos, investigando y examinando las normas que presiden la decisión pública.
- Mantener una perspectiva a largo plazo, centrada en las tendencias más que en los acontecimientos inmediatos, por lo que los think tank son una fuente de información capital para la planificación de estrategias de la gestión de conflictos potenciales.
- Presionar a los gobiernos, directamente a través de publicaciones y su impacto en el debate público y los medios de comunicación, o a través de la discusión directa con sus miembros.
- Comprometerse a informar a una amplia audiencia, utilizando las más diversas técnicas comunicativas: publicaciones, relaciones con la prensa, reuniones y foros, con la participación de altos funcionarios y académicos.
- Suele ser común en nuestros días que los gobiernos recurran a los think tanks para agilizar la toma de decisiones sobre temas controvertidos y complejos como la genética, la energía nuclear o la seguridad.
- Cuando la población se identifica más con problemas internacionales que con aquellos definidos por el Estado, se está produciendo una reubicación de la autoridad, y esta situación permite a los actores no estatales acumular legitimación moral y capacidad de influencia. Así se amplía el campo de la diplomacia pública y los think tanks pueden desarrollar su labor más allá del ámbito de los Estados. Una de las formas más eficaces de cumplir sus fines es involucrarse activamente en la adopción de decisiones por parte de Estados nacionales y organismos internacionales. Con este objetivo proponen normas, presionan a los gobiernos y empresarios, influyen en su percepción pública, etc.

3.4. Tipos

Desde una perspectiva finalista, podemos distinguir entre los think tank que pretenden informar el debate público (forum think tanks) y aquellos que quieren imponer su visión particular sobre una problemática pública (committed think tanks), estos últimos a veces se confunden con lobbies.

En 1989, Waever definió tres tipologías de think tanks, que tuvieron una gran acogida en el mundo académico: universidades sin estudiantes, las organizaciones de investigación contratada, y los think tank de defensa (advocacy tanks) con un marcado carácter político.

Por último, la Universidad de Pensilvania, establece la siguiente tipología: independientes y autónomos, cuasi independientes, con afiliación gubernamental, cuasi gubernamental, con afiliación universitaria, con afiliación política y corporativa sin ánimo de lucro.

3.5. Estructura

Son organizaciones con vocación de permanencia y con una estructura, una organización y un personal especializado. No tienen responsabilidades directas en operaciones de carácter gubernamental. Sus staffs profesionales tienen cualificaciones especiales, destacando, entre otras, la capacidad metodológica, el trabajo de campo y los análisis estadísticos, argumentativo, histórico y de riesgos, junto con un conocimiento de las realidades políticas y de las más estrictamente gubernamentales. Los analistas e investigadores de los think tank pueden ser externos (contratados) o residentes (investigadores), estos últimos, normalmente se contratan en el marco de colaboración con otras instituciones, principalmente universidades, y lo habitual, es que sean puestos rotativos.

4. La era de la desinformación y de las noticias falsas

4.1. Cuestiones generales

La desinformación es información que falsa o engañosa y que se publica con la intención de sacar algún beneficio económico o con el objetivo de engañar a la población para sacar una ventaja.

La desinformación constituye una de las grandes preocupaciones de los países democráticos. Detrás de las noticias falsas, de lo que se conoce como posverdad o fake news, se articulan a menudo estrategias para manipular la opinión pública y erosionar la estabilidad de los Estados y de sus instituciones.

Los bulos y la desinformación siempre han existido y representan, desde hace tiempo, una amenaza global para la libertad y para la democracia. Sin embargo, es en la actualidad, dada la velocidad de propagación de las campañas debido a los medios digitales, cuando más acuciante resulta. En los últimos años se ha acelerado tanto el flujo de información como el de desinformación, como lo demuestra la infodemia producida en las redes en el contexto de la pandemia del COVID-19.

En la lucha contra la desinformación resulta clave la coordinación con tres actores clave: las empresas tecnológicas, la sociedad civil y los factcheckers y las instituciones académicas.

Por otro lado, la comunicación estratégica constituye una de las herramientas clave en la lucha contra la desinformación y exige un enfoque amplio de la misma. Las campañas de desinformación no suelen limitarse a la difusión de noticias falsas sino que suelen pretender la construcción de un relato malintencionado. De ahí la estrecha relación entre la lucha contra la desinformación y la comunicación estratégica, la diplomacia pública y la diplomacia digital.

4.2. La lucha contra la desinformación

España está firmemente comprometida en la lucha contra la desinformación y lleva tiempo trabajando, particularmente en el marco de la Unión Europea y con especial énfasis desde 2018, para establecer procedimientos ágiles y efectivos para la lucha contra la desinformación.

El Consejo Europeo de junio de 2018 encomendó a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a la Comisión Europea la tarea de presentar, antes de diciembre de 2018, en cooperación con los Estados miembros y en línea con las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2015, un Plan de Acción para una respuesta coordinada contra la desinformación. Dicho Plan de Acción fue presentado y aprobado en el Consejo Europeo de los días 13 y 14 de diciembre de 2018.

De su contenido destacan, por su calado práctico, varios elementos. Uno de los principales es la creación, materializada en marzo de 2019, de un Sistema de Alerta Rápida con puntos de contacto nacionales para alertar instantáneamente sobre campañas de desinformación a través de una infraestructura tecnológica específica y para intercambiar información entre los Estados miembros y la Unión (Acción 3 del segundo pilar del Plan de Acción). Este Sistema asegura la necesaria coordinación entre los socios europeos y facilita tanto la monitorización de las redes para detectar campañas y acciones de desinformación como el diseño, en su caso, de respuestas comunes cuando sea necesario.

España participa en este Sistema y también se coordina internamente para detectar y reaccionar ante este fenómeno. Toda la Administración se encuentra implicada en la lucha contra la desinformación, cada Ministerio desde su ámbito de actividad y con especial atención a posibles escenarios de amenaza.

Complementariamente a las medidas impulsadas en coordinación con la Unión Europea, España lleva a cabo múltiples acciones en materia de lucha contra la desinformación a través de sus instituciones y ha establecido mecanismos de coordinación permanente entre los diferentes órganos de la Administración, entre los que destaca la Comisión Permanente contra la Desinformación.

Finalmente, cabe realizar una mención a la lucha contra la desinformación en el marco de la OTAN. Dentro de su estrategia de comunicación, la lucha contra la desinformación en el marco de las nuevas amenazas híbridas es un elemento fundamental, con especial atención a la acción de Rusia. En ese sentido, se ha reforzado la División de Diplomacia Pública y se han puesto en marcha programas de análisis del espacio informativo, como el “Setting the Record Straight”, para detectar las tendencias en materia de desinformación y poder reaccionar más rápidamente y desarrollar contenidos específicos.

BIBLIOGRAFÍA

El periodista en el espacio público. Dader, José Luis. Barcelona, 1992. Bosch

Futures For Diplomacy. Integrative Diplomacy in the 21st Century. 2012. Hocking Brian, Melissen Jan, Riordan Shaun, Sharp Paul. Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’.

La diplomacia española ante el reto digital. Oficina de Información Diplomática, febrero de 2016. Secretaria General Técnica. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Opinión Pública y Comunicación política. Muñoz Alonso. Madrid, 1990. Eudema

Opinión Pública, Comunicación y Política. Monzón, Cándido. Madrid, 2006. Tecnos

McCombs, M. Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. Barcelona: Paidós, 2006.

McCombs y Shaw, “*The Agenda – Setting Function of Mass Media*”, artículo aparecido en 1972.

The Cultural Industries. Hesmondhalgh, David. 2012. *Sage Publications*

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 39

La sociedad internacional contemporánea (I). El mundo tras el final de la Guerra Fría. La desintegración del bloque socialista y de la URSS y la formación de los nuevos Estados independientes. La desintegración de Yugoslavia. Los conflictos congelados. La guerra en Ucrania

Sumario: 1. Contextualización. 2. La sociedad internacional contemporánea. 2.1. El mundo tras el final de la Guerra Fría. 3. La desintegración del bloque socialista y de la URSS y la formación de los nuevos estados independientes. 3.1. La desintegración del bloque socialista. 3.2. El final de la URSS. 3.3. La formación de los nuevos Estados y la CEI. 4. La desintegración de Yugoslavia. 5. Los conflictos congelados. 6. La guerra en Ucrania. 7. Bibliografía y enlaces.

I. Contextualización

Entre la caída del Muro en noviembre de 1989 y la desaparición de la Unión Soviética en diciembre de 1991 se diluyó irremediamente el orden internacional consagrado en Yalta hacía ya cincuenta años, dando paso a una nueva realidad más abierta, pero también más confusa, donde la indiscutible primacía norteamericana debía conjugarse con una serie de potencias emergentes. Una vez clausurado el conflicto de bloques, las organizaciones internacionales en general y la ONU en particular parecían estar en condiciones de velar por la paz en el mundo y luchar contra las desigualdades más flagrantes para garantizar el respeto universal de los derechos humanos. Sin embargo, detrás del esquema de confrontación de la Guerra Fría, excesivamente simplista, existía una realidad más compleja, forjada también durante aquel periodo y que ahora irrumpía con fuerza. Cientos de millones de personas sufrían el fracaso de planes y proyectos de modernización socioeconómica cuya virtualidad había sido en demasiadas ocasiones servir antes a los intereses de las grandes potencias que generar riqueza y estabilidad social. De esta forma viejos y nuevos conflictos se desgranaron por todo el mundo augurando una etapa no menos traumática que la precedente. Ni la ONU ni las grandes potencias, comenzando por Estados Unidos, fueron capaces de generar un clima de estabilidad que permitiera albergar a medio plazo esperanzas de una situación más pacífica y próspera.

2. La sociedad internacional contemporánea

2.2. El mundo tras el final de la Guerra Fría.

La caída de la Unión Soviética elevó inmediatamente a Estados Unidos a la condición de hiperpotencia en tanto en cuanto su capacidad militar le permitía desplegarse en cualquier punto del planeta. Sin embargo, el poderío militar no significó una indiscutible hegemonía mundial. Aun considerando sus graves problemas estructurales, la nueva Federación Rusa mantuvo una gran influencia en el Cáucaso y en el este de su antiguo imperio; China se vio favorecida por el cambio de posiciones en el juego de fuerzas mundial e, incluso, la Unión Europea abrió rápidamente las puertas a los antiguos países soviéticos del Viejo Continente, ampliación que podría llegar a crear un mercado unificado muy poderoso. En Asia central el cambio rápido de las alianzas mostró como en ningún otro espacio el esfuerzo de las potencias por reubicarse. Moscú trató denodadamente de no perder influencia mientras Estados Unidos consideraba aquel territorio como un eslabón de enorme importancia en su afán por controlar una posible expansión del fundamentalismo islámico, a la vez que Europa situaba en aquella área una parte sustancial de sus intereses energéticos.

La desaparición de la URSS dejó conflictos abiertos desde el Báltico al Cáucaso, desde Bielorrusia a las repúblicas de Asia central. Algunos de ellos, convertidos en focos permanentes de inestabilidad hasta nuestros días, hundían sus raíces en cuestiones de identidad religiosa, nacional o ambas cosas a la vez, dado que el fin de la Guerra Fría trasladó el enfrentamiento ideológico-político a este nuevo terreno.

Por otra parte, el éxito económico de la Unión Europea redundó en una creciente capacidad – al menos, en teoría – de intervenir en el exterior, pero, a la vez, su dependencia energética ofrecía su flanco más débil. Además, quedaba todavía por ver cómo iba a encajar la Alemania unificada en el nuevo diseño de la Unión Europea, así como la reformulación de las relaciones con un vecino tan poderoso como la Federación Rusa.

El continente asiático y el Pacífico representaban el área con mayor crecimiento económico; sin embargo, aun cuando su comercio aumentaba de forma espectacular, los países de la región apenas habían avanzado en la integración, ni siquiera en la cooperación militar o económica. El peso de un legado histórico de discordia entre China y Japón, el problema de la división de Corea o la hostilidad con la que el propio Japón era percibido por sus vecinos impedían un equilibrio regional estable. La primacía, por tanto, de los intereses nacionales por encima de las fórmulas de asociación debía conducir a la diplomacia norteamericana a potenciar los lazos bilaterales con China y Japón, una colaboración no exenta de dificultades a causa de los conflictos comerciales y de los recelos hacia la presencia militar norteamericana en el Pacífico.

Por otro lado, el final de la Guerra Fría abrió las puertas a una confianza mayor en la eficacia de las acciones desarrolladas a partir de las resoluciones de la ONU para intervenir en muchos de los conflictos heredados de la época anterior e intentar así neutralizarlos y evitar otros futuros. El liderazgo de Estados Unidos parecía compatible con la presencia universal de las Naciones Unidas en un contexto no condicionado por el enfrentamiento de bloques. De hecho, en aquellos primeros años noventa las acciones de la ONU aumentaron de modo

considerable, tanto en misiones de pacificación como para reforzar la vigilancia de los acuerdos de alto el fuego o crear zonas seguras destinadas a desplazados y otras poblaciones vulnerables. Sin embargo, el plan de actuación de la ONU se vio pronto oscurecido: la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz a través de fuerzas de interposición fracasaron estrepitosamente ante los terribles episodios de las guerras balcánicas y los conflictos de los Grandes Lagos, Angola y el Cuerno de África.

El final de la Guerra Fría, la muerte de Jomeini y la penetración del Islam en Europa a través de la emigración contribuyeron a familiarizar a las sociedades desarrolladas con términos como «integrista» o «fundamentalismo islámico». Lo que hasta hacía poco parecía un fenómeno exótico, reducido a una forma de reacción contra un excesivo protagonismo de las formas de vida occidentales en algunos países lejanos, pronto mostró su capacidad de expansión, su virulenta dialéctica y su incidencia en el panorama internacional como elemento desestabilizador.

3. La desintegración del bloque socialista y de la URSS y la formación de los nuevos Estados independientes.

3.1. La desintegración del bloque socialista

Si la realidad socioeconómica soviética estaba profundamente deteriorada en los años ochenta, la situación de las democracias populares de la Europa oriental no le iba a la zaga. Los índices de nivel de vida (calidad de las viviendas, sistemas sanitarios, salarios, etc.) mostraban un declive paralelo al de sus economías. La conflictividad social aumentaba mientras la disidencia tanto del interior como del exilio adquiría más fuerza. En estas circunstancias la perestroika influyó mucho en la marcha de los acontecimientos: el denominado “nuevo pensamiento” en política exterior proclamaba la libertad de decisión a sus aliados del Este, lo cual daba alas a los sectores más reformistas dentro del sistema.

Polonia fue el ejemplo más significativo. El fracaso de las medidas que el gobierno desplegó en la década de los ochenta para remontar la crisis económica y la extensión de las protestas capitalizadas por el sindicato Solidaridad obligaron a las autoridades a negociar con las fuerzas de la oposición a partir de febrero de 1989. Pocos meses después, en junio, unas elecciones semilibres dieron la victoria a los candidatos de Solidaridad, uno de cuyos líderes, Tadeusz Mazowiecki, formaba gobierno en septiembre.

En la RDA, el empeoramiento del nivel de vida y la represión continuada impulsaron a una masiva huida de alemanes orientales hacia Europa occidental durante el verano y el otoño de 1989 mientras crecían en número las manifestaciones en contra del régimen comunista en las principales ciudades del país. La presión social y la descoordinación entre los órganos estatales condujeron a la apertura del Muro de Berlín el 9 de noviembre de aquel año y a la descomposición del estado. La convocatoria de elecciones generales para marzo del año siguiente dio paso a la victoria de los democristianos apoyados desde la RFA por Helmut Kohl lo que aceleró la marcha hacia la reunificación de Alemania.

En Checoslovaquia, el fracaso de la reforma económica dirigida por Gustav Husak llevó al sistema del socialismo real a un callejón sin salida. Husak fue apartado del cargo de primer secretario y los nuevos responsables del Partido no fueron capaces de recomponer la crítica situación que atravesaba el país. Tras la fundación en diciembre de 1989 del Foro Cívico checo encabezado por Vaclav Havel y de Público contra la violencia en Eslovaquia, la presión de la calle obligó a dimitir al ejecutivo y el 11 de diciembre se formó un nuevo Gobierno de «Unidad Nacional» de mayoría no comunista. Celebradas elecciones libres en junio de 1990, el Foro Cívico y Público Contra Violencia lograron la mayoría absoluta. Al comenzar el año 1991 entró en vigor un plan de estabilización de la economía que postulaba, entre otras cosas, la convertibilidad de la moneda, la liberalización de los precios y la privatización a gran escala de los sectores productivos. Finalmente, a pesar de los esfuerzos, la consolidación del Estado de derecho no pudo evitar la ruptura nacional y el 1 de enero de 1993 Eslovaquia alcanzó la independencia.

En el otoño de 1988 los comunistas húngaros partidarios de la reforma que habían logrado hacerse con el poder dentro del Politburó declararon su voluntad de «crear un Estado constitucional moderno». Para avanzar en esa línea, en el invierno de 1989 fue regulado el pluripartidismo y en octubre de ese mismo año la Asamblea Nacional aprobó un cambio constitucional, convocándose elecciones para la primavera de 1990. En los comicios resultó vencedor el Foro Democrático Húngaro. La gran tarea pendiente de Gobierno y oposición era lograr con el menor coste social posible la transformación radical de las estructuras del país y, por ello, con el objetivo puesto en la futura vinculación a las Comunidades Europeas, Hungría se esforzó en controlar la economía para reducir la deuda externa a límites tolerables, mejorar los niveles de producción y productividad y frenar la tasa de desempleo.

El fracaso de las reformas emprendidas en Bulgaria siguiendo la estela de la perestroika de Gorbachov, junto al deterioro de la actividad económica, hizo posible cambiar parte de la elite del Partido-Estado. Al mismo tiempo, el Partido Comunista renunció a ejercer el monopolio del poder y en abril de 1990 tomó el nombre de Partido Socialista. La nueva formación heredera del Partido Único obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones de junio de 1990, seguida a gran distancia por la Unión de Fuerzas Democráticas. Antes de que terminase el año tomaba posesión un Gobierno de coalición con el principal cometido de poner en marcha un plan de ajuste y reestructuración de la economía y redactar un nuevo texto constitucional que, aprobado en julio de 1991, haría de Bulgaria un Estado de derecho.

Las protestas contra los abusos de poder cometidos por la elite gobernante y la policía secreta rumana fueron reprimidos violentamente en Bucarest y Timisoara en diciembre de 1989. Sin embargo, la brutal reacción alentó todavía más a los ciudadanos a levantarse contra el régimen. En una situación de caos el matrimonio Ceuacescu fue detenido y ejecutado el día de Navidad, hecho que provocó un vacío de poder del que salió beneficiada una oposición organizada con mucha premura en torno a un denominado Frente de Salvación Nacional que puso las primeras bases para avanzar en una transición a la democracia, un cambio muy traumático por la deplorable situación económica, y la corrupción que dejaba el régimen de Ceuacescu.

3.2 El final de la URSS

A lo largo de 1990 y 1991, ante el fracaso de las reformas institucionales y económicas, el descontento se extendió entre una población que cada vez esperaba menos de sus dirigentes políticos. Para el equipo de Gorbachov resultaba gravísima esta pérdida de confianza de la población en una política que, más allá de las grandes palabras, había empeorado el nivel de vida. Por otro lado, el nuevo Tratado de la Unión venía a refrendar los temores de los sectores comunistas más ortodoxos ante una posible desaparición de la URSS.

Con este difícil panorama, y a partir de septiembre de 1990, Gorbachov optó por hacer algunos cambios de suma importancia en la cúpula del Partido en beneficio de los grupos antirreformistas. En diciembre, el ministro de Asuntos Exteriores Edvard Shevardnadze, una de las figuras más importantes en el diseño de la perestroika y de gran prestigio internacional, dimitió al no estar de acuerdo con los derroteros que tomaba el país.

Los nuevos responsables de la política soviética pensaron que el desajuste económico, la pérdida de prerrogativas constitucionales del Partido Comunista, la paulatina descomposición de la Federación, la falta de liderazgo internacional de la URSS y el malestar de la población ante el empobrecimiento de su calidad de vida actuarían como caldo de cultivo para el triunfo del golpe de Estado que proyectaban. A primeros de agosto de 1991, con Gorbachov de vacaciones en Foros (Crimea), los conspiradores decidieron poner en marcha el plan: el día 19, Moscú apareció tomado por la presencia de carros de combate; los golpistas proclamaron el estado de excepción y, bajo el subterfugio de la precaria salud del Secretario General, declararon su intención de preservar la paz, la integridad territorial y la independencia de la URSS.

Ante las presiones internacionales y el escaso apoyo en el interior, el golpe fracasó. En la madrugada del día 22 Gorbachov llegó por fin a Moscú. Sin embargo, su debilidad era ya evidente. Carente del apoyo popular, Gorbachov renunció a su cargo en un mensaje transmitido por televisión el 25 de diciembre de 1991. Al terminar el comunicado se arrió en el Kremlin la bandera roja y en su lugar apareció la tradicional enseña rusa azul, blanca y roja. Unos días antes, el 12 de aquel mes, los parlamentarios rusos habían aprobado la anulación del Acta Fundacional de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

3.3. La formación de los nuevos Estados y La CEI

Entre 1986 y 1991 el problema nacional de la URSS se exacerbó ante la falta de contenido real de los principios federalistas e igualitarios entre las repúblicas, que habían conducido a la primacía de Rusia sobre el resto de los pueblos soviéticos. La rápida descomposición de la Unión generaría una multiplicidad de estados que, sobre todo en el Cáucaso y en Asia Central, iban a convertirse en zonas conflictivas en la Postguerra Fría.

La crisis en el Cáucaso afectó a las tres repúblicas de la zona: Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Especial virulencia revistió en la segunda de ellas, donde armenios y azeríes se enfrentaron por el control del enclave armenio de Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán. Entre las causas del conflicto no solo se encontraban la reivindicación territorial, ya que ésta ocultaba aspectos

tales como las diferencias religiosas entre Armenia – cristiana – y Azerbaiyán – islámico –, sino también la gravedad de la situación económica y el empeoramiento de las condiciones de vida.

En las repúblicas asiáticas (Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Tajikistán y Kirguistán) dos factores importantes determinaron la evolución del nacionalismo. Por un lado, su deplorable situación socioeconómica, por estar, en general, alejadas del proceso de industrialización y sometidas a una sobreexplotación de la tierra que las había convertido en abastecedoras masivas de productos agrarios sin transformar. En segundo lugar, estaba el peso del Islam como articulador y unificador de los pueblos que allí habitaban. La perestroika, con su respeto a la libertad de culto, permitió el fortalecimiento de la religión musulmana en estas repúblicas que vivían a las puertas de Irán.

Un carácter muy distinto presentó el conflicto surgido en las tres repúblicas bálticas: Estonia, Lituania y Letonia. Estos territorios tenían un desarrollo económico en general mayor que el del resto de la Unión, unas relaciones tradicionalmente más fuertes con Occidente y una sociedad civil que había tomado conciencia de sus derechos históricos, sabedores de que habían sido independientes entre 1918 y 1939, cuando por el pacto Ribbentrop-Molotov se incorporaron a la Unión Soviética. Así, la aparición, a lo largo de 1988, de los Frentes bálticos respondió, más que a un apoyo formal a la perestroika, a la voluntad de recuperar la soberanía nacional. Después de numerosos incidentes con las autoridades de Moscú, un paso fundamental en su camino para constituirse como estados independientes se produjo cuando, tras las elecciones de 1990, los dirigentes de las repúblicas de Georgia, Bielorrusia y Moldavia reconocieron el derecho de Lituania, Estonia y Letonia a la secesión.

Estos hechos hicieron comprender a Gorbachov que uno de los más graves problemas planteados en la URSS era el problema nacional. Si al principio de su mandato hubiera sido posible preservar la URSS a través de la puesta en marcha de una Confederación de Estados Soberanos, a finales de 1990 o al empezar 1991 esta aspiración ya no tenía sentido. Fracasaron los primeros intentos de negociación sobre el futuro Tratado de la Unión cuando, en el mes de junio de 1990, las Repúblicas bálticas ni siquiera participaron, y pronto se retiraron Armenia, Georgia y Moldavia. Las nueve repúblicas restantes (República Rusa, Bielorrusia, Ucrania, Azerbaiyán, Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán, Tajikistán y Kirguistán), coordinadas por la Unión Soviética, obligaron a Gorbachov a negociar en la ciudad de Novo Ogarievo, durante la primavera y el verano, el llamado «9+1». El texto aceptado por todas las partes, que suponía la base de un nuevo Tratado de la Unión, debería firmarse solemnemente el día 20 de agosto de 1991.

Tras el fracaso del golpe de Estado y la desaparición de la URSS, los intentos de refloatar una unión de estados en el antiguo espacio soviético encontraron escaso eco en las capitales de las nuevas repúblicas, que aceptaron participar en la Comunidad de Estados Independientes antes por motivos de dependencia económica que por voluntad propia. La Carta de Fundación de la CEI data del 8 de diciembre de 1991, fecha de la reunión en Minsk de representantes de Rusia, Ucrania y Bielorrusia. Pocos días después, el 21 del mismo mes, se sumaron en Alma-Ata Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tajikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. También lo hizo Moldavia, decisión que el Parlamento moldavo se negaría a ratificar.

Los principales objetivos de la CEI eran mantener las privilegiadas relaciones económicas y comerciales entre estas repúblicas ex soviéticas sin por ello dejar de fomentar los vínculos con otros espacios económicos. Sus miembros pretendían, además, preservar infraestructuras comunes de las que no convenía prescindir para facilitar cuanto antes una salida viable a la crisis que en mayor o menor medida a todos afectaba. Sus postulados no preveían la existencia de procesos de integración económica o de decisiones supranacionales, intentando así evitar cualquier reminiscencia del pasado soviético. Sin instituciones propiamente supranacionales, durante los primeros años de su existencia la actividad de la CEI se redujo en la práctica a revitalizar los lazos multilaterales entre los distintos miembros.

4 .La desintegración de Yugoslavia

En Yugoslavia, la Liga de los comunistas yugoslavos se descompuso a lo largo de 1990 por las tensiones nacionalistas dentro de la organización. Ante la evidencia del final del sistema titoísta, las nuevas formaciones políticas forzaron la celebración de elecciones libres en cada república federada. La celebración de los comicios a lo largo de aquel año dejó sin contenido a las instituciones federales y el vacío de poder alentó la secesión: en junio de 1991 Eslovenia y Croacia se declararon independientes, Macedonia en septiembre y Bosnia-Herzegovina en marzo de 1992. Al mes siguiente, Serbia y Montenegro constituyeron la denominada Federación yugoslava.

Las autoridades serbias, con Slobodan Milosevic a la cabeza, no aceptaron la independencia de los territorios y apoyadas por la mayor parte del antiguo ejército federal rompieron hostilidades. La primera fase de la guerra se desarrolló en Eslovenia durante unos pocos días entre junio y julio de 1991 y el desenlace fue favorable a esta última república. La segunda fase del conflicto, cuya etapa más dura tuvo lugar entre julio de 1991 y enero de 1992, tuvo por escenario Croacia, en donde milicias serbias lograron en un primer momento el control de la situación en una parte amplia del territorio (Krajina y Eslovenia) gracias al apoyo del ejército federal. El verano de 1995 las fuerzas croatas lograron hacerse con la situación.

A partir de 1992, cuando los musulmanes bosnios decidieron impulsar la independencia, los serbios de Bosnia, con el apoyo militar de Belgrado, intervinieron militarmente en Bosnia-Herzegovina haciéndose con las tres cuartas partes del país e incluso fundaron su propia república, cuyo territorio fue sometido a la limpieza étnica. Durante todos esos años las organizaciones internacionales (especialmente la ONU) fueron incapaces de concertar con los contendientes un plan de paz duradero. Hasta mediados de 1993, la limpieza étnica y la guerra convencional habían ocasionado unas 250.000 víctimas en Croacia y, sobre todo, en Bosnia. Fue Estados Unidos quien finalmente intervino para poner fin a la guerra: bombardeó posiciones serbias y el 21 de noviembre de 1995 obtuvo tanto de serbios como de croatas y bosnios un acuerdo de paz en Dayton.

5 .Los conflictos congelados

Para la reordenación geopolítica del mundo, la desaparición de la URSS dejó conflictos abiertos en buena parte de sus antiguas zonas de dominación y dentro de la propia Federación Rusa. Algunos ejemplos son paradigmáticos.

En Chechenia, por ejemplo, el fracaso del golpe contra Gorbachov aceleró los acontecimientos. Con el apoyo de Moscú fue disuelto el Partido Comunista local y se convocaron elecciones en las que venció el Congreso Nacional por más del 85% de los votos. En noviembre de 1991 el Parlamento checheno declaró unilateralmente su separación de la Federación Rusa. Dudáyev, el nuevo líder, militarizó la sociedad y no hizo nada por atajar el crecimiento de las redes de corrupción que controlaban los ingresos derivados del petróleo. Menos de dos meses después de proclamada la independencia, el líder checheno clausuró el Parlamento y concentró más aún en su persona la toma de decisiones.

La dejadez del Kremlin respecto del conflicto cambió a lo largo de 1994. Las autoridades moscovitas comenzaron a ver con claridad que el ejemplo checheno podía cundir en territorios cercanos del Cáucaso y poner en evidencia la debilidad interna de la Federación Rusa. En diciembre las fuerzas armadas rusas penetraron en territorio checheno, aunque fueron incapaces de hacerse con la situación hasta que agosto de 1996, tras la muerte de Dudáyev en abril a consecuencia de un bombardeo, las partes acordaron poner fin a las hostilidades y establecer un periodo de cinco años durante los cuales se recondujeran las relaciones entre Moscú y Grozni.

De los seiscientos mil habitantes de la región oriental moldava del Transdniéster prácticamente la mitad eran eslavos cuando se produjo el principio del fin de la Unión Soviética. En 1990, la población rusófona proclamó su independencia de la República Socialista Federativa Moldava para mostrar inmediatamente su voluntad de mantener los vínculos con la URSS. En vano reaccionaron las autoridades moldavas con llamadas constantes a la negociación y en vano entraron en contacto con los líderes secesionistas. Al hacer caso omiso de las peticiones del Gobierno moldavo, el enfrentamiento armado fue inevitable. Tras una breve guerra entre marzo y junio de 1992, el Estado hubo de aceptar la situación. No podía ser de otra manera, dada su palmaria inferioridad ante el XIV Ejército Soviético, el cual, acantonado en la zona, apoyó a los sublevados. A finales de 1995 la «República del Transdniéster» llegó, incluso, a aprobar una Constitución. El gobierno del «presidente» Igor Smirnov, caudillo independentista elegido en 1996, desarrolló una política firmemente intervencionista y antidemocrática con el fin de evitar la oposición de los habitantes moldavos del territorio que controlaba.

6.La guerra en Ucrania

Los orígenes de la guerra en Ucrania se encuentran en la voluntad del pueblo ucraniano de alejarse la esfera de influencia de Moscú. Si bien la revolución naranja (noviembre 2004-enero 2005) supuso una primera confrontación entre la ciudadanía ucraniana y el Kremlin, no sería hasta el estallido de la revolución del Euromaidán (invierno 2013-2014) y el derrocamiento del presidente Yanukovich que Rusia intervendría militarmente en Ucrania.

Temiendo el acercamiento ucraniano a la Unión Europea y a la Alianza Atlántica, Moscú procedió a la invasión y anexión de Crimea y Sebastopol (marzo 2014). El mes siguiente, se produjo una sublevación prorrusa en las regiones de Donetsk y Lugansk, desembocando en un conflicto militar que se acabaría cobrando la vida de más de 14.000 personas según Naciones Unidas. Ante esta situación, la comunidad internacional buscaría la resolución del conflicto en las conversaciones de Minsk, que darían lugar a la firma del Protocolo de Minsk y el Acuerdo de Minsk II. Sin embargo, se mantendría un conflicto de baja intensidad.

Ello cambiaría con la acumulación de tropas rusas en las fronteras ucranianas a partir de enero de 2021, la formulación de nuevas exigencias en materia de seguridad por parte del Kremlin, el reconocimiento de la independencia de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk (21 febrero 2022) y el lanzamiento de “la operación militar especial” contra Ucrania (24 febrero de 2022). Dicha operación especial dio comienzo a una guerra que va camino de cumplir su tercer aniversario.

Desde una **perspectiva militar**, el conflicto podría dividirse en distintas fases: la ofensiva relámpago rusa (24 febrero-6 marzo); la primera contraofensiva ucraniana (7 de marzo – 6 mayo); el avance ruso en el frente (7 mayo – 25 de agosto); la segunda contraofensiva ucraniana (25 de agosto – 11 de noviembre) y, finalmente una guerra de desgaste (12 noviembre - actualidad). Con todo, hoy las tropas rusas avanzan lenta pero constantemente.

La evolución del conflicto no podría entenderse sin el **apoyo internacional** recibido por las partes. Por un lado, Ucrania ha contado con la ayuda de Occidente en su conjunto. EEUU ha facilitado más de 85B€ en ayuda militar, humanitaria y financiera, la Unión Europea junto con sus EEMM ha contribuido al esfuerzo de guerra ucraniano con 124B€. Asimismo, en la cumbre del G7 en Apulia los distintos líderes de comprometieron a entregar un préstamo de 50B€ a Rusia, garantizado con los intereses de los activos rusos congelados por Occidente. Por su parte, Rusia ha recibido el apoyo de Corea del Norte con el envío de munición y el despliegue de hasta 12.000 efectivos del ejército de Pyongyang en la región de Kursk; de Irán con la venta de drones Shahed y el envío de misiles balísticos de corto Fateh 360; así como el apoyo económico de China con quien Rusia mantiene una “asociación integral y cooperación estratégica” para una nueva era.

En el **ámbito diplomático** cabe destacar los distintos esfuerzos llevados a cabo para alcanzar la paz. Desde el comienzo de la agresión rusa de ucrania, ésta ha sido condenada por la comunidad internacional en distintas resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas por ser contraria al derecho internacional y a los principios de la Carta de Naciones Unidas. El presidente Zelensky presentó en noviembre de 2022 la Fórmula de Paz. Un documento estructurado en 10 puntos que busca la consecución de una paz justa, completa y duradera para Ucrania, basada en el derecho internacional y en los principios de la Carta de Naciones Unidas. En este sentido, se organizó la Cumbre de Paz para Ucrania de junio 2024 y distintas conferencias temáticas a nivel de ministros y directores de seguridad nacional. Por su parte, el presidente Putin mantiene como condiciones para la paz: i) retirada del ejército ucraniano de las regiones de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporíyia; ii) la no entrada en la OTAN; iii) la “neutralización” de Ucrania y; iv) la retirada de las sanciones occidentales

7. Bibliografía y enlaces

Avilés, J. y Sepúlveda, I., *Historia del mundo actual. De la caída del Muro a la Gran Recesión*, Madrid, Síntesis, 2010.

Blanc Altemir, A., *Conflictos territoriales, interétnicos y nacionales en los Estados surgidos de la antigua Unión Soviética*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2004.

___, *La herencia soviética. La Comunidad de Estados Independientes y los problemas sucesorios*, Madrid, Tecnos, 2004.

Carrère d'Encausse, H., *El triunfo de las nacionalidades. El fin del imperio soviético*, Madrid, Rialp, 1991.

González Martín, R., Martín de la Guardia, R., *Chechenia, el infierno balcánico: historia de un conflicto inacabado*, Valencia, La Xara, 2012

Martín de la Guardia, R., González Martín, R., García Andrés, C., *Conflictos postsoviéticos. De la secesión de Transnistria a la desmembración de Ucrania*, Madrid, Dykinson, 2017.

Martín de la Guardia, R., Martínez de Salinas Alonso, M^a L., Pelaz López, J.V., Pérez López, P., Pérez Sánchez, *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a la globalización*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2019.

Miller, J., *Mikhail Gorbachev and the End of Soviet Power*, Londres-Nueva York, St. Martin's Press, 1993.

Milosevic, M., *El trigo de la guerra. Nacionalismo y violencia en Kosovo*, Madrid, Espasa, 2001.

Taibo, C., *La Europa oriental sin red. De la revolución de 1989 a la Comunidad de Estados Independientes*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1992 (1987) F. Fejtö "Gorbachov y las democracias populares

https://www.jstor.org/stable/20642739?seq=1#metadata_info_tab_contents

(2018) C. Samary "1989-1968 en Praga" [https://vientosur.info/1989-](https://vientosur.info/1989-1968-en-praga-anticipacion-o-antipodas/)

[1968-en-praga-anticipacion-o-antipodas/](https://vientosur.info/1989-1968-en-praga-anticipacion-o-antipodas/) (2006) A.Gudim, "

Transnistria: Conflicts and Pragmatism of the Economy"

<http://pdc.ceu.hu/archive/00003500/01/transnistria.pdf>

(1994) C. Aguilera de Prat, "los nacionalismos en la desintegración de Yugoslavia", *Revista CIDOB d'afers internacionals*, n° 27 [https://www.cidob.org/publicaciones/\(filter\)/53216](https://www.cidob.org/publicaciones/(filter)/53216)

(2018) C. González Villa, "La dimensión internacional de la desintegración de Yugoslavia", *Revista electrónica de relaciones internacionales*, n°36 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6808303>

(2003) V. Lamsdorff, "La Comunidad de Estados Independientes: perspectivas actuales", *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, n°43-44 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1129371>

(1995) N. R. Valdez, "Las relaciones europeo-norteamericanas tras el final de la Guerra Fría", *Agenda Internacional*, vol. I, n° 3 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302607>

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 40

La sociedad internacional contemporánea (II). Iberoamérica en la actualidad. Las transiciones democráticas en el Cono Sur y los procesos de paz en Centroamérica. Crisis y reestructuración económica. La América bolivariana. Cuba y México. El proceso de paz en Colombia.

Sumario: 1. Las transiciones democráticas en el Cono Sur y los procesos de paz en Centroamérica: 1.1. Transiciones a la democracia. 1.2. La crisis centroamericana. 2. Crisis y reestructuración económica: 2.1. La crisis de la deuda. 2.2 América Latina bajo las recetas del Consenso de Washington. 3. La América Bolivariana. 4. Cuba y México: 4.1 Cuba. 4.1.1. Del Período Especial a la Marea Rosa. 4.1.2. Cuba: una década en transición. 4.2 México. 5. El proceso de paz en Colombia.

I. Las transiciones democráticas en el Cono Sur y los procesos de paz en Centroamérica

I.1. Transiciones a la democracia

En el marco de la tercera ola de democratización, iniciada con la caída de los autoritarismos en la Europa del sur, América Latina se fue incorporando a este triunfo de la democracia, mediante variados caminos. De un lado, por complejos procesos de cambio de régimen, denominados transiciones, que contemplaron el abandono del poder por los militares o de las fórmulas autoritarias. Desde la República Dominicana y Ecuador (1978), las transformaciones prosiguieron en Perú (1980), Honduras (1981), Bolivia (1982), continuaron con Argentina (1983), Brasil y Uruguay (1985), para concluir con Paraguay y Chile (1989) y Haití (1990). Podría incluirse, asimismo, a Panamá (1989) y Nicaragua (1990). De otro, mediante fundaciones democráticas, caso de Centroamérica, donde en medio de enfrentamientos armados, emergía, poco a poco, una luz democrática certificada tras la paz: El Salvador y Guatemala. Sin profundizar en esas distinciones, lo cierto es que entre 1979 y 1990, 15 países abrían un nuevo ciclo político que supondría convertir a la democracia en la norma, que no en la excepción, para la región. La celebración de elecciones competitivas fue el indicador más claro de un giro que exigió difíciles negociaciones entre fuerzas armadas y oposición.

El cambio político estuvo acompañado de movilizaciones, consensos antiautoritarios y entusiasmo popular. Pero también de problemas e interrogantes. El desmontaje de las dictaduras resultaba complejo. Esas transiciones estuvieron sometidas a un efecto dual que las modeló e impondría determinados límites en cuanto a su alcance y repercusiones. Junto al peso de las sombras autoritarias, o incertidumbres, a veces con claros diseños

institucionales (en Chile las leyes de amarre o Pinochet aún Comandante en Jefe), o cuestionamientos (intentos de golpes de Estado en Argentina; violencia terrorista en Perú), y al convencimiento de las nuevas élites gobernantes para evitar choques con el pasado, se añadían las dificultades económico-sociales derivadas de la crisis de la deuda. Factores que contribuían a amenazar la estabilidad de las nacientes democracias, y planteaban serias dudas sobre la capacidad de sus autoridades para aplicar las reformas políticas y productivas. La comunidad internacional -a su vez- mantenía una decidida apuesta por el pluralismo mientras la opinión pública exigía juicio y castigo a los responsables de la represión. Una reclamación social concretada en procesos judiciales o *comisiones de la verdad* (CONADEP en Argentina, Comisión Rettig en Chile, *De la Locura a la Esperanza* en El Salvador, Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la REHMI en Guatemala).

Al estudiar las transiciones distinguimos, según Manuel Alcántara, tipos -o modelos-, factores explicativos y reglas de juego. En los modelos suelen identificarse cuatro grupos. En el primero, más generalizado, se trataría de transiciones controladas desde arriba (Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile): la iniciativa parte de la coalición autoritaria que, abriéndose a las reclamaciones opositoras, se muestra dispuesta a permitir su participación en el proceso decisonal. Las fuerzas armadas, así, controlan la apertura del sistema, o las reglas de juego. El segundo grupo, nacen por colapso del autoritarismo, fruto a su vez de una profunda pérdida de su legitimidad. Ejemplo es Argentina, tras la derrota en la guerra de las Malvinas. El tercer modelo remite a las transiciones tuteladas desde afuera: en Panamá y Haití, los cambios son producto de una influencia exterior directa, sea militar -primer caso- o tutelada por organizaciones internacionales y potencias extranjeras, segundo caso. Podría citarse Nicaragua, donde la presión de Washington llevaría a celebrar unas elecciones competitivas. En cuarto lugar, hablamos de transiciones pactadas para referirnos al cambio político vinculado a la celebración de elecciones libres, competitivas y justas fruto de unos acuerdos de paz (El Salvador y Guatemala). Finalmente, países que habían logrado esquivar el contagio dictatorial de los setenta, México o Colombia, quedaron impregnados de este tiempo democratizador, a través de reformas, y no de transiciones.

Los factores explicativos abarcan desde la pérdida de legitimidad autoritaria de esos gobiernos (violación de derechos o fracasos económicos), la revalorización de la democracia por la ciudadanía, así como la evolución intelectual e ideológica de la izquierda, los sectores conservadores y el ejército, hasta la unidad de las fuerzas democráticas, destacando el papel de las organizaciones de derechos humanos (Madres de Plaza de Mayo argentinas) o la Iglesia (Vicaría de la Solidaridad chilena) o el protagonismo de los actores internacionales (ONU, OEA, CE) en un contexto mundial favorable al pluralismo y la libertad. Sobre las reglas de juego, a veces se optó por reinstaurar constituciones anteriores (Uruguay, Bolivia, Argentina), otras por crear un nuevo marco político-jurídico (Brasil, Ecuador, Honduras, Paraguay, El Salvador, Guatemala, Perú) o hacer coexistir proyectos autoritarios con los democráticos (Chile).

1.2. La crisis centroamericana

A comienzos de los ochenta, Centroamericana era el escenario de una profunda crisis que adquirió la forma de dramáticas guerras civiles. Un panorama de pobreza, subdesarrollo, poder oligárquico, represión y/o regresión democrática interactuaba para ofrecer, como única salida, la lucha armada. Junto al conflicto en Nicaragua, que enfrentaba al poder sandinista a una oposición político-militar, la Contra, se añadieron los problemas en El Salvador y Guatemala. En El Salvador, el 10 de enero de 1981, la guerrilla del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional lanzaba su ofensiva final contra el gobierno dando paso a una guerra civil. En Guatemala, ante la formación de la URNG, la respuesta de los militares se basó en una estrategia contra-insurgente de seguridad nacional, que adquirió niveles de genocidio hacia campesinos e indígenas.

Para del Arenal, dadas la naturaleza del subsistema regional (dependencia de los intereses norteamericanos, insuficiente integración, subordinación a la lucha Este Oeste), la situación escapó al control de sus protagonistas (gobiernos vs grupos opositores) para internacionalizarse, ya sea de la mano del neo-hegemonismo del presidente Reagan (1981-1989), sin olvidar la implicación indirecta cubana, u otros actores externos. Centroamérica era un polvorín, con tres conflictos abiertos (nicaragüense, salvadoreño, guatemalteco), una guerra encubierta (Estados Unidos frente al sandinismo), nutrida presencia de fuerzas ajenas a la región (soldados norteamericanos en Honduras y en El Salvador, asesores cubanos en Nicaragua y rearme del FMLN), y una doble tensión fronteriza, hondureña-nicaragüense y nicaragüense-costarricense.

Tres estrategias pueden identificarse a la hora de abordar su solución. De un lado, Estados Unidos, a través de la Doctrina Reagan, combinación de presión militar y acción política democratizadora; de otra, el grupo de Contadora (Panamá, México, Colombia, Venezuela) (1983-1986), en tanto instrumento de mediación para una solución dialogada entre los países involucrados. A pesar de sus esfuerzos, fracasó. Y la tercera, el Proceso de Esquipulas que, bajo iniciativa de Costa Rica sería, a la larga, el marco básico de una salida pacífica y consensuada. Favorecido por la atmósfera de postGuerra Fría, el giro democrático latinoamericano, el fracaso guerrillero o los problemas internos de Regan, los Acuerdos de Esquipulas II (agosto 1987), suscritos por los gobiernos centroamericanos, formalizaban una solución global de pacificación articulada sobre tres principios: alto el fuego y el fin de las ayudas a las fuerzas irregulares; diálogo con las oposiciones y la construcción democrática de los países. La implicación de la ONU, OEA, CE o del Grupo de Río, resultó clave. Bajo esos supuestos, las negociaciones, difíciles, abiertas entre gobiernos y oposiciones, se orientaron hacia la paz y hacer viables las transiciones democráticas. En Nicaragua, las elecciones de 1990 certificaron la derrota sandinista y la victoria opositora (UNO); en El Salvador, guerrilla y gobiernos firmaban los Acuerdos de Paz de Chapultepec (1992), mientras en Guatemala habría que esperar hasta 1996.

2. Crisis y reestructuración económica

2.1. La crisis de la deuda

La década de los ochenta en América Latina -la *década perdida*-, estuvo marcada por la crisis de la deuda. Una crisis de carácter financiero que vino determinada por la incapacidad mostrada por varios gobiernos latinoamericanos para cumplir con los compromisos adquiridos en el pago de la deuda externa. Aquella situación de colapso constituyó el desenlace de un período de endeudamiento precedente que se remontaba a los años sesenta y setenta del siglo XX. Las economías crecientes de los países latinoamericanos, durante los veinte años anteriores al colapso, se endeudaron con acreedores internacionales bajo la garantía de economías sostenidas por el precio alto de las materias primas y un dinamismo industrial en expansión, la deuda se cuadruplicó en el período que va de mediados de la década de los setenta al estallido de la crisis en la primera mitad de la década de los ochenta.

El primer país que mostró la imposibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos fue México. En agosto de 1982, durante el gobierno de López Portillo, las autoridades mexicanas solicitaron una moratoria del pago debido a su incapacidad para cumplir con los plazos de vencimiento y emplazaron a sus acreedores a la concesión de nuevos créditos para hacer frente a la situación.

Las dificultades de México se extendieron a otros países del continente y esta crisis financiera, sobrevenida tras la estabilización del precio del petróleo después de la crisis de 1973 y 1979 y el descenso del precio de las materias primas que sustentaban la matriz extractivo-exportadora, terminó por tener consecuencias políticas, sociales y económicas. El modelo de sustitución de importaciones colapsó y las economías se volcaron en la exportación de materias primas e importación de productos industriales. En la mayoría de países aumentó el desempleo, se produjeron procesos inflacionistas, devaluaciones monetarias, las industrias nacionales entraron en crisis, la banca fue intervenida y se produjeron numerosas quiebras empresariales. Los intentos de recuperación se articularon a través de nuevos créditos, que, en ocasiones, determinaron nuevas crisis de impagos y nuevas negociaciones para la refinanciación. Sin embargo, las condiciones de los préstamos ya no fueron las mismas, se refinanció la deuda bajo nuevos préstamos alumbrados sobre condiciones estrictas y sujetas a la intervención del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las recetas seguidas en los diferentes países para contener el gasto, reflotar la economía y hacer frente a los pagos fueron diversas, pero ninguno alcanzó el éxito pleno. A principios de los 90 la situación empeoró sustancialmente, incrementándose los índices de pobreza y desigualdad en las sociedades latinoamericanas. Todos los países sin excepción acudieron a las recetas neoliberales y el descontento social se materializó en la protesta ciudadana, con consecuencias tan dramáticas como el Caracazo en 1989.

2.2. América Latina bajo las recetas del Consenso de Washington

El Consenso de Washington y el triunfo del neoliberalismo marcaron los años 90 en América Latina. El estado mínimo y la desregulación de los mercados fueron la tónica dominante; la disciplina presupuestaria y el recorte del gasto público terminaron por afectar a los sectores más desfavorecidos, mientras las reformas fiscales se articularon al abrigo de la liberación de las tasas económicas, de las que se beneficiaron los grandes poderes económicos. El Banco Mundial y FMI tutelaron los procesos de reestructuración económica continental y la concesión de créditos y su despliegue estuvieron condicionados a premisas de partida que fijaron la desregularización financiera y de los mercados; el establecimiento de tasas de interés y cambios competitivos de la moneda; la apertura a la inversión extranjera; las privatizaciones de los servicios públicos, y una exigente estructura legislativa que ofreciera seguridad jurídica a los derechos de propiedad.

Las recetas que se fundamentaron en la apuesta por el estado mínimo y el mercado desregularizado encontraron sus ejemplos paradigmáticos durante la presidencia argentina de Carlos Menem y la peruana de Alberto Fujimori, países que se convirtieron en plataformas de experimentación para el nuevo modelo.

3. La América Bolivariana

En el nuevo siglo, Cuba comenzó a contemplar un panorama más favorable en su relación al continente. La llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela -1999y la posterior victoria electoral de formaciones de izquierda y centro izquierda terminaron por confeccionar un mapa político teñido de rojo. Sin embargo, a este cambio de ciclo se le bautizó como rosa, pues en él se encontraban gobiernos de la más diversa condición. Durante la primera década del presente siglo se configuraron unos gobiernos en el solar latinoamericano que iban del centro izquierda representado por el Frente Amplio en Uruguay y la Concertación chilena hasta aquellos que tenían origen en la lucha armada centroamericana, los sandinistas de Daniel Ortega en Nicaragua y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador. Venezuela y Cuba encontraban así aliados en el continente a los que habría que sumar la propuesta ecuatoriana de Rafael Correa, materializada por medio del movimiento Alianza País y la llamada revolución ciudadana, o la enésima reinterpretación del peronismo de corte popular en Argentina ejecutada por los Kirchner. Provenientes del mundo sindical se unieron Evo Morales a través del Movimiento al Socialismo y Lula da Silva por medio del Partido de los Trabajadores.

La Venezuela de Hugo Chávez, bajo los consejos de los hermanos Castro, comandó la acción continental, pero con el contrapeso del Brasil de Lula, que sumó sin restar con un perfil más abierto en la política exterior y un modelo macroeconómico más estable.

El núcleo fuerte del programa de progreso con giro a la izquierda tuvo su núcleo duro en los países mentados. Sin embargo, en algunos períodos de la primera década de siglo

y la segunda se unieron República Dominicana, a través del Partido de la Liberación Dominicana; Paraguay, por medio de la Alianza Patriótica para el Cambio y el Frente Guasú; Perú, con una alianza electoral llamada “Gana Perú”; Honduras, a través de la presidencia de Manuel Zelaya; Panamá, vehiculando el giro por medio del Partido Revolucionario Democrático, o Guatemala, por medio del socialdemócrata Álvaro Colom.

La convergencia de intereses de algunos de estos gobiernos con el bloque de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América o la aproximación a los planteamientos de la revolución bolivariana venezolana terminaron por tensar la situación en el continente. Así sucedió con el gobierno de Manuel Zelaya, que fue desalojado del poder en Honduras por medio de un golpe de estado cuando el presidente hondureño intentó vincular al país al bloque de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). En Paraguay, el presidente Fernando Lugo fue destituido por el parlamento tras la agitación y los enfrentamientos entre el campesinado y la policía de los que se responsabilizó al presidente. Estos dos episodios cosecharon la reprobación de los gobiernos progresistas latinoamericanos y explicitaron también la capacidad de maniobra que todavía ostentaban las élites tradicionales. El movimiento hondureño articuló el giro a la izquierda desde una escisión del partido liberal y el paraguayo desde una confluencia de partidos donde socialistas de la más diversa condición y nacionalistas aunaron fuerzas bajo una fuerte influencia de la Teología de la Liberación. Ambos movimientos tuvieron existencia efímera, pero no otros, que alcanzaron mejor suerte articulando estrategias equidistantes. En Perú, Ollanta Humala, el candidato que mutó en el proceso, mantuvo una distancia prudencial con Venezuela y Cuba, y República Dominicana y Panamá trataron de mantener las buenas relaciones con Estados Unidos a pesar de su proximidad a las corrientes de transformación que recorrían el continente.

Este período de protagonismo de la Marea Rosa, que tuvo su momento álgido entre 2005 y 2013, comenzó a desfallecer de forma paulatina a partir de la muerte -ese 2013- de Hugo Chávez. Entre sus logros se destacan la disminución de la brecha social entre privilegiados y preteridos, un combate contra la desigualdad que se abordó desde todas sus vertientes (económicas, raciales y sociales). El período contempló también la apuesta por los mecanismos de integración regional como se reflejó en la mentada Alianza Bolivariana, en la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) o en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Unos mecanismos de integración que fueron más allá del marco de lo político-económico, y se adentraron en los campos de las infraestructuras, la cultura y la búsqueda de una identidad compartida. Por su parte, Mercosur (Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina), facilitó el ingreso de Venezuela y abrió negociaciones para la incorporación de Bolivia.

Sin embargo, el éxito de la izquierda era demasiado dependiente del precio del petróleo, de la matriz exportadora-extractiva y del empuje venezolano y brasileño. La crisis en estos dos países, puso el proyecto en cuestión y demostró que los males de sus predecesores en el gobierno de las repúblicas latinoamericanas habían sido heredados por los presidentes que encabezaban la Marea Rosa. El caso de corrupción de Odebrech

explicitó que junto al mensaje que portaba Lula da Silva se colaron algunas prácticas endémicas en el Brasil y fácilmente exportables al resto del orbe latinoamericano, donde recetas similares ya tenían asiento. Por otro lado, la caída del precio del petróleo, que acompañó a la muerte de Hugo Chávez, desencadenó la crisis en Venezuela, desde entonces, presa de los procesos inflacionistas, de la falta de divisas y de la contienda política permanente, Nicolás Maduro no supo dar otra respuesta a la crisis generada que el cierre de filas con tintes autoritarios.

El fuerte protagonismo de los líderes políticos de la Marea Rosa unido a los sistemas presidencialistas que imperan en la región y a la falta de previsión en los momentos de bonanza para crear instituciones sólidas y una fiscalidad fuerte que pudiera sostener la continuidad de las políticas públicas propició el desencanto en la región. Poco a poco, gobiernos instalados en la derecha política fueron remplazando a los antiguos dirigentes del bloque rosa.

4. Cuba y México

4.1. Cuba

4.1.1. Del Período Especial a la Marea Rosa

Después de la disolución de la URSS, Cuba se vio abocada a sucumbir o a resistir sola. El contexto internacional no facilitó su integración y la década de los 90 estuvo presidida por el Período Especial en Tiempos de Paz. Durante estos años Cuba tuvo que hacer frente a la desaparición de sus alianzas comerciales y se tuvieron que emprender reformas ajenas al modelo socialista en el marco de una severa política de ajuste sujeta al saneamiento de las finanzas y la reducción del déficit presupuestario. El turismo se transformó en una de las principales fuentes de ingresos y se promovieron otras industrias como la médico-farmacéutica. La promulgación de estas medidas dio lugar a un proceso de inflación legislativa que trató de encauzarse a través de una reforma constitucional.

Todas estas modificaciones coincidían con un recrudecimiento de la presión norteamericana. El bloqueo estadounidense se redobló a través de la Ley Torricelli, 1992, y la ley Helms-Burton, 1996. La UE promulgó en 1996 la “Posición común”. Se fijó así un paquete de leyes y regulaciones, provenientes de los Estados Unidos y la UE, que ponían condiciones y fijaban sanciones en el trato con Cuba bajo la premisa de los derechos humanos y el respeto a las normas de la democracia.

Paralelamente, el régimen tuvo que hacer frente también a la presión interna y al perenne problema de la migración ilegal. El bienio 1994-1995 estuvo marcado por la Crisis de los balseros y el Maleconazo. También fue el momento para el establecimiento de una nueva reglamentación migratoria fijada por la Administración norteamericana, la conocida como ley “Pies secos, pies mojados”. Esta normativa venía a sumarse a Ley de Ajuste de 1966, lo que ahondaba en la anomalía de la condición de cubano en Estados Unidos.

Tras la llegada al poder de Hugo Chávez en Venezuela -1999-, se estrechaban los lazos Caracas-La Habana. En 2004 Cuba y Venezuela fundaban el ALBA. Diez años más tarde,

esta organización de integración regional contaba con once países en su seno. Cuba fue también socio fundador de la CELAC en 2010. En una década Cuba transformó su situación y todo ello en el complejo marco de la progresiva salida de Fidel Castro de la primera línea político-institucional.

4.1.2. Cuba: una década en transición

La etapa de Raúl Castro al frente de los destinos de Cuba puso en circulación el relato de la transición, que terminó por concretarse durante el VI y VII Congreso del Partido Comunista de Cuba bajo un programa que buscaba la actualización y conceptualización del modelo económico y social para promover el desarrollo nacional a largo plazo.

Estas reformas se promulgaron en el contexto del segundo mandato del presidente Barack Obama y en un momento en el que la política de Washington frente a La Habana ya no contaba con el beneplácito del continente. Por lo demás, los condicionantes de la diplomacia norteamericana para cambiar de política eran también internos: parte de la comunidad cubano-estadounidense ya no se identificaba con la línea dura frente a Cuba y sectores económicos de la sociedad norteamericana presionaban para romper con las barreras al comercio. Por otro lado, las autoridades cubanas comenzaron a intuir también los peligros que acarrearía el inicio de la crisis venezolana. Este contexto propició un acuerdo sin precedentes. El 17 de diciembre de 2014, en una declaración simultánea de carácter histórico, el presidente Obama y el presidente Raúl Castro comunicaron su decisión de abrir un proceso para la normalización de las relaciones entre ambos países. En junio de 2015 se restablecieron las relaciones diplomáticas y en marzo de 2016 se produjo la visita de Obama a Cuba.

A finales del 2016 la Posición Común de la UE dejó de tener vigencia, pero esta señal no fue correspondida por el nuevo inquilino de la Casa Blanca. El arribo de Trump trastocó el fin de la anomalía cubana. Sin embargo, a pesar de las dificultades, el proceso de transición que arrancó en febrero del 2008 con la salida de Fidel Castro alcanzó su culminación con el arribo de Miguel Díaz-Canel Bermúdez a la presidencia de Cuba en 2018. Bajo la nueva presidencia se ha promulgado una nueva constitución, ratificada en referendo popular en febrero de 2019. En esta nueva etapa, el socialismo cubano sigue vigente y la participación política seguirá estando a cargo del partido único. Díaz-Canel se ha desempeñado como un presidente continuista bregado en las instituciones, pero que no pertenece a la generación histórica; lo que ha determinado su tendencia a apoyarse en un gobierno mancomunado y a trabajar por el fortalecimiento institucional.

4.2. México

México, que en el marco latinoamericano presenta un comportamiento anticíclico, comenzaba el siglo entronizando a Vicente Fox, después de más de setenta años de gobiernos del PRI y en el marco del referendo popular a los gobiernos de izquierda en América Latina. El período de Vicente Fox al frente de México estuvo presidido por la polémica, las decisiones controvertidas y por varios casos de corrupción. Un contexto que se vio explicitado a través del conocido como Desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Una operación de estado articulada en torno a un fallido proceso judicial que

intentó desalojar a López Obrador del gobierno de la Ciudad de México y dejarle fuera de la carrera presidencial.

En política exterior su mandato se caracterizó por los enfrentamientos con los gobiernos de izquierda del continente y por su fracaso en la aprobación de un nuevo acuerdo migratorio con los Estados Unidos.

En las controvertidas elecciones a la presidencia de 2006 se impuso Felipe Calderón por menos de un punto porcentual. López Obrador, que partía con ventaja en los sondeos, denunció fraude electoral. La presidencia de Calderón estuvo marcada por la guerra contra los cárteles de la droga y la militarización de la contienda. Esta estrategia, aunque cosechó sus éxitos, se hizo a unos costos difícilmente asumibles en víctimas mortales. Tuvo que hacer frente a la recesión mundial y a altos índices de pobreza y desocupación.

Las relaciones con Estados Unidos, tal y como le sucedió a Vicente Fox, estuvieron presididas por altos grados de incompreensión y en América Latina articuló junto a otros presidentes de corte conservador la Alianza del Pacífico.

En diciembre de 2012 el PRI regresó al poder. El mandato de Peña Nieto tuvo un buen inicio, pues consiguió cerrar el Pacto por México. Sin embargo, la caída del precio del petróleo y la lucha contra el narcotráfico complicaron su presidencia.

En política exterior no hubo grandes variaciones con respecto a sus predecesores. De todos modos, su legado presenta un desliz importante: la invitación cursada en agosto de 2016 al todavía candidato Donald Trump. Esta reunión cosechó la reprobación nacional debido a la campaña decididamente antimexicana que el candidato republicano estaba desplegando en su carrera hacia la presidencia estadounidense.

Las reformas que llevó a cabo Peña Nieto y los acierto en algunas de ellas, no consiguieron opacar la oscuridad de su legado, marcado por la incapacidad de la Administración mexicana para contener los altos índices de violencia, eliminar la connivencia de parte de las autoridades con el crimen organizado y acotar la corrupción en las altas instancias del gobierno.

Con la salida de PRI del poder llegó a la presidencia López Obrador. Su mandato ambiciona convertirse en un hito en la historia de México mediante un programa grandilocuente fundamentado en la lucha contra la corrupción, la construcción de un estado de bienestar sólido y la pacificación del país.

En política exterior ha tenido que lidiar con el carácter polémico de la Administración norteamericana de Donald Trump. Con España ha tenido también desencuentros dialécticos debido a la interpretación del período colonial. En el plano latinoamericano ha sostenido una posición mesurada y de condena de los hechos violentos en el contexto de protestas que asolaron el continente. Apostando en todos estos episodios por el diálogo, las soluciones de carácter pacífico y las salidas políticas al conflicto. Donde se ha mostrado más activa la diplomacia mexicana ha sido en el conflicto desatado en Bolivia, donde denunció la renuncia del presidente boliviano Evo Morales, le concedió asilo político y calificó el contencioso como golpe de estado, lo que desencadenó una crisis diplomática que no encontró resolución hasta la victoria de Luis Arce en las

elecciones presidenciales de Bolivia. Una postura igual de contundente fue la adoptada en torno a la situación venezolana, donde reconoció al gobierno de Maduro, desechó la participación de México en cualquier medida de carácter coercitivo contra Venezuela y se ofreció como mediador para buscar una salida política a la crisis.

Tras las últimas elecciones presidenciales, Claudia Sheinbaum ganó las elecciones y se convirtió en la primera mujer en ocupar la presidencia en la historia de México.

5. El proceso de paz en Colombia

La lucha armada en Colombia surgió antes de que se produjera el triunfo de la revolución cubana y a partir de mediados de la década de los años sesenta del siglo pasado las guerrillas se convirtieron en problema endémico para el país. A principios de la década de los noventa se logró la desmovilización de pequeños grupos, pero no de las principales fuerzas guerrilleras, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El presidente Andrés Pastrana, en 1998, estableció conversaciones con las FARC. Sin embargo, estas negociaciones finalizaron en 2002 sin resultados concluyentes. En el año 2012, bajo los auspicios de la diplomacia cubana, se reanudaron las negociaciones con las FARC. En Cuba, una tortuosa negociación no exenta de percances, terminó por sellar un acuerdo sobre la base de una agenda acotada en la temática a tratar. Las negociaciones duraron cuatro años y a finales de 2016 se firmó un acuerdo entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos en nombre del Estado colombiano. La agenda estuvo circunscrita a cinco bloques temáticos.

El largo proceso estuvo plagado de vicisitudes y protocolos signatarios. El acuerdo final sobre el cese definitivo del fuego se firmó en La Habana en junio de 2016 y los acuerdos alcanzados se suscribieron por los contendientes en Cartagena de Indias, Colombia, en septiembre de 2016. Sin embargo, el acuerdo precisaba del refrendo de las urnas a través de un plebiscito al que se conminó al pueblo colombiano. La victoria del “no al acuerdo”, por un estrechísimo margen, determinó nuevas negociaciones con los colectivos que promovieron el “no”. Después de las pertinentes modificaciones al marco previo establecido se firmó un nuevo acuerdo que terminaron ratificando nuevamente las partes beligerantes. El acuerdo final fue ratificado y aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes, y fue entonces cuando comenzó el proceso de ejecución de lo acordado. Una misión de la ONU certificó la culminación del acuerdo de alto el fuego y una vez cubiertos estos procesos se inició el último de ellos, la reintegración a la vida civil combatientes, para lo que se estableció a tal efecto la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

Culminados los acuerdos de paz con las FARC el gobierno de Santos emprendió las negociaciones con la otra formación guerrillera, el ELN. Ésta, nacida entre 1963 y 1964 bajo el auspicio de la revolución cubana, acometió diversos procesos de negociación con el Gobierno colombiano para finalizar la lucha armada, todos ellos tras la disolución de la URSS. El primero de estos procesos de negociación, sin acuerdo, se produjo en 1991.

En 1998 los contendientes, gobierno y ELN, firmaron en Madrid un acuerdo de paz que tenía como horizonte la celebración de una convención nacional para sellar las bases del entendimiento. Un acuerdo, el de Madrid, que tuvo como complemento el llamado acuerdo humanitario de “Puerta del Cielo”, firmado en Maguncia, Alemania. En 1999, el Gobierno y el ELN retomaron los contactos en Cuba, que finalizaron en junio de 2000. Entre los años 2005 y 2007 el Gobierno de Álvaro Uribe retomó las negociaciones de paz, con Cuba como escenario y, finalmente, en 2012, de forma simultánea a los inicios de negociación entre la FARC, el ELN mostró su disposición a abrir nuevas negociaciones. El dialogo se inició a principios de 2017, pero fracasó debido al enfrentamiento armado permanente y a los cambios de gobierno y de situación política en los países implicados en la resolución del conflicto. Con la salida del presidente Santos y la llegada de Iván Duque, el diálogo encalló y en enero de 2019, tras gran atentado, el proceso de paz llegó -definitivamente- a su fin.

Bibliografía de referencia

- Alain Rouquié, *Guerras y paz en América Central*, México, FCE, 1994.
- Alberto Martín Álvarez, “The Long Wave. The New Left in Guatemala, Nicaragua and El Salvador” en *Revolutionary Violence and the New Left. Transnational Perspectives*. New York, Routledge, 2016.
- Álvaro Soto Carmona, “El triunfo de la democracia. Las transiciones: un camino hacia la democracia” en Antonio Rovira (coord.), *Gobernanza democrática*, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- Celestino del Arenal, *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI-Fundación Carolina, 2011.
- Jorge Domínguez, “La política exterior de Cuba y el sistema internacional”, en *América Latina en el nuevo sistema internacional*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2004.
- Jorge Volpi, *El insomnio de Bolívar: cuatro consideraciones intempestivas sobre América Latina en el Siglo XXI*, Debate, Barcelona, 2009.
- Manuel Alcántara, Ludolfo Paramio, Flavia Freidenberg y José Déniz, *Reformas económicas y consolidación democrática (1980-2006)*, Historia contemporánea de América Latina, Volumen VI, Editorial Síntesis, Madrid, 2006.
- Pedro A. Martínez Lillo y Pablo Rubio, *América Latina actual. Del populismo al giro de izquierdas*, La Catarata, Madrid, 2017.
- Pedro Pérez Herrero (ed.), *La ‘izquierda’ en América Latina*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2006.
- Richard Gott, *Cuba. Una nueva historia*, Akal, Madrid, 2007.

Recursos en la red

-Adrián Bonilla e Isabel Álvarez, *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*, Secretaría General FLACSO, San José de Costa Rica, 2014 (en línea) [Fecha de consulta: 06.12.2018]

<http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53935.pdf#page=44>

-Barreto, Miguel. «Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿crónica de un nacimiento anunciado?», *Revista Análisis Internacional*, vol. 5, núm. 2, 2014, p. 219-243 (en línea) [Fecha de consulta: 15.11.2018]

<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/983>

-Carlos Alzugaray, “Cuba y Estados Unidos: algunas claves de un viraje radical”, *Nueva Sociedad*, núm. 255, ene./feb. 2015 (en línea) [Fecha de consulta: 01.12.2018]

https://nuso.org/media/articles/downloads/4089_1.pdf

-Daniel Benzi, “El exitoso ocaso del ALBA. Réquiem para el último vals tercermundista”, *Nueva Sociedad*, núm 261, ene./feb. 2016 (en línea) [Fecha de consulta: 18.11.2018]

<https://nuso.org/articulo/el-exitoso-ocaso-del-alba/>

-Jerónimo Ríos, “El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol.19, núm. 38, 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 20.11.2020]

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/282/28253016027/html/index.html#fn6>

-Margarita López Maya, “La crisis del chavismo en la Venezuela actual”, *Estudios latinoamericanos, nueva época*, num.38, jul./dic. 2016, p. 159-185. (en línea) [Fecha de consulta: 03.12.2018]

<http://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/57462/50990>

-Mario Torrico (ed.), *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y políticas públicas*, FLASO México, Ciudad de México, 2017 (en línea) [Fecha de consulta: 16.11.2020]

<http://blog.flacso.edu.mx/mt/files/2018/03/Giro-a-la-derecha-en-Bolivia1.pdf>

-Mónica Toussaint Ribot, “Centroamérica: entre la guerra y la paz. Del Pacto de Corinto a los Acuerdos de Esquipulas”, *Latinoamérica*, núm.45, México jul./dic. 2007 (en línea) [Fecha de consulta: 12.11.2020]

<https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2017/no269/13.pdf>

-Rafael Hernández, “Las antinomias de la Nación Cubana: la agenda de Cuba en la perspectiva de Iberoamérica y frente a los EE.UU”, *América Latina*, nov 2009 (en línea) [Fecha de consulta: 18.11.2018]

https://www.researchgate.net/publication/28236124_Las_antinomias_de_la_Nacion_Cubana_la_agenda_de_Cuba_en_la_perspectiva_de_Iberoamerica_y_frente_a_los_EEU

-Ocampo, José Antonio (et al.), *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*, Libros de la CEPAL - Desarrollo Económico, 2014 (en línea) [Fecha de consulta: 03.12.2018]

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/36761>

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 4 I

La sociedad internacional contemporánea (III). Los cambios políticos, económicos y sociales experimentados por el continente asiático en los últimos años. Las perspectivas de cooperación e integración en Asia. Focos de tensión continentales y conflictos territoriales. El control de los archipiélagos. El papel de China y sus retos en el siglo XXI.

Sumario: 1. Contextualización. 2. Los cambios políticos, económicos y sociales experimentados por el continente asiático en los últimos años: 2.1. La prioridad del crecimiento. 2.2. El déficit político asiático. 3. Las perspectivas de cooperación e integración en Asia: 3.1. Cooperación económica. 3.2. Cooperación en materia de seguridad. 4. Focos de tensión continentales y conflictos territoriales: 4.1. El problema de Taiwán. 4.2. La península coreana. 4.3. Cachemira y el conflicto India Pakistán. 4.4. Transición de poder e incertidumbre estratégica. 5. El control de los archipiélagos: 5.1. Disputas en la periferia marítima china. 5.2. Causas e implicaciones. 6. El papel de China y sus retos en el siglo XXI: 6.1. China y el orden internacional. 6.2. Cambio de modelo económico. 6.3. Involución política. 6.4. Retos diplomáticos.

I. Contextualización

El ascenso de Asia representa la más importante transformación geopolítica de nuestro tiempo. Su causa principal ha sido el extraordinario desarrollo económico registrado por el continente durante las últimas décadas. Tres de las cuatro mayores economías se encuentran en Asia (China, India y Japón); un hecho que se traduce asimismo en peso estratégico y militar, así como en influencia política. China en particular, primera economía del planeta en términos de paridad de poder adquisitivo desde 2014, cuenta también con el segundo mayor presupuesto de defensa, y aspira a recuperar su posición histórica como potencia central en Asia. Las capacidades y ambiciones chinas inquietan a sus Estados vecinos, a la vez que representan un desafío a la estructura de seguridad construida y liderada por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial. Éxito económico y rivalidad geopolítica caracterizan de este modo un orden regional en transición, cuya reconfiguración será decisiva en la evolución del sistema internacional.

2. Los cambios políticos, económicos y sociales experimentados por el continente asiático en los últimos años

Dos grandes variables han definido la dinámica interna de la mayor parte de las naciones asiáticas durante los últimos años: un alto y sostenido crecimiento económico; y una evolución política que, con contadas excepciones, ha mostrado la persistencia del autoritarismo. Aunque se han extendido los procesos electorales y se han registrado notables avances en libertades civiles, los Estados asiáticos afrontan una doble presión: la externa, causada por la globalización y la revolución tecnológica; y la interna, derivada de la exigencia popular de una mayor transparencia y justicia social, en un contexto de debilidad institucional.

2.1 La prioridad del crecimiento

A mediados de la década de los sesenta, Asia era el continente más pobre del mundo. Medio siglo más tarde, Asia representa un tercio del PIB global y se ha convertido en el motor de crecimiento de la economía internacional. Más de mil millones de personas han salido de la pobreza extrema desde 1990 y, según la OCDE, se estima que, hacia 2030, Asia contará con dos tercios de la población mundial de clase media.

Esta transformación arrancó en el Japón de postguerra. En apenas dos generaciones, su desarrollo industrial y exportador hicieron de Japón la segunda mayor economía del planeta. Su éxito sirvió de modelo a otros Estados que decidieron centrarse en el crecimiento como eje central de su agenda política. Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong constituyeron un primer grupo de “tigres” asiáticos que emularon a Japón, a los que siguieron en la década de los ochenta Malasia, Tailandia e Indonesia. Una tercera etapa se abrió con China, país que optó por abandonar el maoísmo e integrarse en la economía global en 1978, para crecer a un ritmo más rápido desde principios de los años noventa; década en la que emergió una cuarta ola con India, Vietnam y Filipinas, entre otros.

Como resultado de este proceso de industrialización, las economías asiáticas alcanzaron las tasas de crecimiento más altas de la Historia; un crecimiento que se reanudó tras el breve paréntesis de la crisis financiera de 1997-98 (con origen en el sector privado). En la actualidad afrontan, sin embargo, un punto de inflexión en su desarrollo. Por una parte, numerosas naciones de la región se encuentran frente a la denominada “trampa de los ingresos medios”: es decir, ante el reto de cómo adquirir un estatus de economía desarrollada a medida que aumentan los costes laborales. Por otra, el desarrollo ha traído consigo nuevas vulnerabilidades que condicionan la sostenibilidad del crecimiento en el futuro. Entre ellas destacan los problemas creados por el rápido aumento de la población urbana (polución, déficit de infraestructuras, deficientes servicios públicos, etc.), así como por una creciente desigualdad en la distribución de la renta.

2.2 El déficit político asiático

Estos desafíos ponen de relieve la importancia de los factores políticos. En términos generales, los países asiáticos han sabido adaptarse a las exigencias de la economía global, pero no han ajustado sus estructuras políticas a las consecuencias del crecimiento y de la modernización de sus sociedades. El aumento de la prosperidad y las mejoras en educación han despertado nuevas expectativas individuales, y una demanda de transparencia y de mayores recursos para políticas públicas que los gobiernos se han mostrado incapaces de satisfacer.

En un continente donde no existían más democracias que Japón e India (además de Australia y Nueva Zelanda), a partir de mediados de los años ochenta se extendió un proceso de transición hacia sistemas pluralistas. Arrancó en 1986 con la caída del presidente Marcos en Filipinas, y siguió ese mismo año en Taiwán, en Corea del Sur en 1987, en Tailandia en 1992, y en Indonesia en 1999.

Pese a las expectativas de democratización, el continente ha dado marcha atrás durante los últimos años, de manera particular en el sureste asiático, como revelan el control del poder por las fuerzas armadas en Tailandia y Myanmar, el mantenimiento de sistemas semi-autoritarios (Singapur) y de partido único (Vietnam, Laos), o las prácticas anticonstitucionales de la administración Duterte en Filipinas. Pese a la enorme heterogeneidad política de Asia, una serie de elementos comunes explican los obstáculos a una consolidación democrática. Entre ellos: unos líderes que consideran el voto como un medio para dominar el sistema político y neutralizar a sus oponentes; la constante acumulación de riqueza y poder en las elites tradicionales; y la manipulación de discursos identitarios y excluyentes, basados en la etnia o religión.

3. Las perspectivas de cooperación e integración en Asia

A diferencia de Europa, donde las instituciones regionales han sido parte de su historia, Asia ha carecido de tal tradición al haber estado dividida por conflictos y divergencias ideológicas, además de por la geografía y su diversidad cultural. El primer ejemplo de cooperación institucionalizada en Asia fue la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), fundada en 1967 por los cinco Estados no comunistas de la subregión (Indonesia, Filipinas, Tailandia, Malasia y Singapur) para afrontar los riesgos compartidos a su seguridad en el contexto de la guerra de Vietnam. Hubo que esperar al fin de la Guerra Fría para que se desarrollaran unos hábitos regulares de cooperación, tanto en el terreno económico como en el de seguridad.

3.1 Cooperación económica

Sólo a finales de la década de los ochenta, en efecto, se concretó el interés de los países asiáticos por formalizar la colaboración económica entre ellos. Además de compartir una agenda de liberalización, querían evitar su aislamiento frente a los procesos regionalistas en marcha en Europa (con el Acta Única de 1986) y en América del Norte (con la firma del TLC en 1994). La política de reforma y apertura emprendida por China fue otro factor clave que proporcionó un entorno favorable a la cooperación regional.

Ésta comenzó a tomar forma mediante (1) la creación de APEC y (2) la expansión de la ASEAN, para desarrollarse más tarde a través de otros dos procesos multilaterales: (3) ASEAN+3 y (4) la Cumbre de Asia Oriental (East Asia Summit, EAS).

(1) *APEC*. El foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) nació en 1989 como institución interregional que unía a los países de la cuenca del Pacífico de Asia y del continente americano. Aunque comenzó como un grupo de diálogo para promover la liberalización comercial, a partir de 1993 se estableció una cumbre anual a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. No obstante, su nulo papel durante la crisis financiera de 1997-98, la carencia de una estructura institucional, y el carácter voluntario de sus compromisos, condujeron a los países asiáticos a dudar de su utilidad y a reforzar o crear otros instrumentos regionales.

(2) *ASEAN*. Tras concluir la Guerra Fría, la ASEAN se amplió al resto de Estados del sureste asiático: Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya (Brunei se incorporó tras su independencia en 1984), a la vez que acordó impulsar una cooperación más estrecha en respuesta al entorno de globalización y a la apertura de China. En 2002 se estableció la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA); y en 2015 nació formalmente la Comunidad de la ASEAN, sobre la base de tres pilares: económico, político y de seguridad, y socio-cultural. La integración económica de la subregión aún tiene un largo camino por recorrer, no obstante, dada la desigualdad de renta per cápita entre los Estados miembros y el propio funcionamiento de una organización basada en el consenso y la no injerencia en los asuntos internos (la conocida como “ASEAN way”).

(3) *ASEAN+3*. Puesto que la falta de coordinación fue considerada como una de las principales causas de la rápida propagación de la crisis financiera de 1997-98, se percibió la urgencia de crear un mecanismo que integrara al sureste asiático con China, Japón y Corea del Sur. El resultado fue la creación, en 1997, de ASEAN+3, foro entre cuyos logros más importantes cabe destacar la “Iniciativa de Chiang Mai” (2000), que estableció un sistema de acuerdos bilaterales de canje de divisas entre los Estados miembros. También en el marco de ASEAN+3 surgió un debate sobre cómo profundizar en la cooperación para que Asia oriental pudiera evolucionar “de una región de naciones a una comunidad regional”.

(4) *La Cumbre de Asia Oriental*. Esa discusión condujo a la primera Cumbre de Asia Oriental (EAS) en Malasia, en 2005. Pero las aparentes intenciones chinas de liderar la nueva estructura regional movilizaron a Japón, que consiguió que participaran asimismo India, Australia y Nueva Zelanda pese a no pertenecer a Asia oriental. En 2010 se adhirieron Estados Unidos y Rusia, extendiendo las dudas sobre la misión de este proceso adicional.

3.2 Cooperación en materia de seguridad

Con anterioridad al fin de la Guerra Fría, también la seguridad asiática se caracterizó por la ausencia de instituciones multilaterales. La dinámica bipolar hizo inviable dichas estructuras en Asia central (al encontrarse bajo influencia soviética) y en Asia meridional (por el no alineamiento de India y su antagonismo con Pakistán). La seguridad de Asia oriental se basó por su parte en las alianzas bilaterales concluidas por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial con Japón, Corea del Sur, Australia, Filipinas, Tailandia y Taiwán (este último pacto sería sustituido por una ley del Congreso de Estados Unidos tras el reconocimiento diplomático de la República Popular China en 1979). Este orden, completado con la creación de la ASEAN en 1967, permaneció inalterable hasta la desaparición de la URSS. A partir de entonces avanzó la cooperación en materia de seguridad mediante el establecimiento de: (1) procesos multilaterales creados en torno a la ASEAN, (2) organizaciones subregionales, (3) y acuerdos intrarregionales.

(1) *Procesos multilaterales.* En 1994 nació el *Foro Regional de la ASEAN (ARF)*, primer mecanismo dedicado específicamente a la seguridad regional, en cuyas cumbres anuales también participan como invitados las grandes potencias (Estados Unidos, China, Japón, India, Rusia y la UE). Pese a sus limitaciones, el ARF ha contribuido a la promoción de unas prácticas de cooperación que hubieran resultado inimaginables antes de los años noventa.

La ASEAN fue asimismo el origen de otras dos iniciativas. Por un lado, tras la ampliación de la *Cumbre de Asia Oriental (EAS)* a Estados Unidos y Rusia, se propuso incluir en su agenda las cuestiones de seguridad al tratarse del foro panasiático con mayor número de miembros (18), representados además al más alto nivel (los jefes de Estado y de Gobierno). No existe un consenso, sin embargo, para que pueda asumir el papel principal de la arquitectura regional. La segunda iniciativa fue la creación, en 2010, de la *Reunión Ampliada de Ministros de Defensa de la ASEAN (ADMM+)*, en la que participan los 18 titulares de Defensa de los Estados miembros de la EAS.

(2) *Organizaciones subregionales.* En Asia central, con la misión primordial de la lucha contra el terrorismo, China y Rusia crearon en 2001 (junto a Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán) la *Organización de Cooperación de Shanghai (SCO)*, a la que en 2017 se incorporaron India y Pakistán. En Asia meridional, la implosión de la Unión Soviética abrió nuevas oportunidades a la *Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)*. Aunque creada en 1985, el antagonismo entre India y Pakistán limitó el papel en cuestiones de seguridad de esta organización, a la que se adhirió China en 2005 con estatus de observador. En el noreste asiático, aunque puestas en marcha para gestionar un asunto específico—el problema nuclear norcoreano—, cabe mencionar las *Conversaciones a Seis Bandas*. Interrumpidas desde 2009, fueron consideradas en su momento como el posible embrión de un foro permanente de seguridad en la subregión.

(3) *Acuerdos intrarregionales.* Las limitaciones de los mecanismos institucionales descritos y la inquietud por las consecuencias del ascenso de China, han hecho proliferar, por último, distintos acuerdos de cooperación. Tanto grandes potencias (Japón, India) como Estados intermedios (Corea del Sur, Australia, Vietnam, etc) buscan socios e instrumentos que les permitan ampliar sus opciones estratégicas. Son acuerdos bilaterales, trilaterales o, incluso, cuadrilaterales (como el Diálogo Cuadrilateral de Seguridad, QUAD, integrado por las cuatro grandes democracias del Indo-Pacífico: Estados Unidos, India, Japón y Australia).

Por concluir, aunque se ha registrado un notable avance en la cooperación entre las naciones asiáticas en los últimos años, la creación de una comunidad regional está lejos de ser realizable. Agravios históricos y el choque de nacionalismos han impedido una genuina reconciliación. Los conflictos no resueltos tampoco propician la confianza política necesaria para un proceso de integración.

4. Focos de tensión continentales y conflictos territoriales

El escenario de seguridad asiático ha adquirido una creciente complejidad. Además de la existencia de diversos problemas internos (terrorismo, insurgencias, movimientos separatistas), siguen sin resolverse disputas territoriales heredadas de la Guerra Fría (Taiwán y la división de la península coreana), o de la partición del subcontinente indio (Cachemira). El cambio en la distribución regional de poder ha reactivado por lo demás la competición estratégica entre las potencias, en particular entre Estados Unidos y China.

4.1. El problema de Taiwán¹

Tras la victoria del Partido Comunista y la fundación de la República Popular China en 1949, Taiwán quedó bajo control del Kuomintang (Partido Nacionalista). Mientras que para Pekín la isla “rebelde” es parte inalienable de China, Taiwán se ha convertido en una de las democracias más sólidas de Asia, lo que aleja la posibilidad de un entendimiento.

Tras distintas crisis a lo largo del tiempo, la más reciente etapa de tensión entre las partes se abrió en 2016 tras la victoria electoral del proindependentista Partido Democrático Progresista (en 2020 revalidó su mayoría). China ha redoblado desde entonces sus esfuerzos dirigidos a aislar a Taiwán en la escena internacional, y ha incrementado la presión militar sobre la isla. El efecto de sus acciones ha sido, no

¹ La Unión Europea no tiene relaciones diplomáticas o formales con Taiwan aun cuando estimula su participación de hecho en foros multilaterales. Tiene, por otra parte, un diálogo estructurado con Taiwan, fundamentalmente sobre asuntos comerciales.

obstante, el de reforzar entre los taiwaneses una identidad política y cultural propia, cada vez más separada de la del continente.

Estados Unidos es otro elemento central del conflicto. La Ley de Relaciones con Taiwán, aprobada por el Congreso norteamericano en 1979, compromete a Estados Unidos con la seguridad de la isla; una garantía que hace de Taiwán uno de los principales obstáculos en la relación entre Washington y Pekín.

4.2. *La península coreana*

La península coreana ha estado dividida desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. La posterior guerra entre las dos Coreas (1950-53) concluyó mediante un mero armisticio. Aunque se trata de otro legado de la era bipolar, el alcance del conflicto se ha agravado en años recientes como consecuencia de la adquisición de armamento nuclear y de misiles de largo alcance por Corea del Norte. Ni las sanciones de las Naciones Unidas ni los procesos de negociación mantenidos hasta la fecha— multilaterales (las Conversaciones a Seis Bandas entre 2003 y 2009) o bilaterales (con Estados Unidos durante la administración Trump)—, hayan servido para lograr la desnuclearización de la península.

La sostenibilidad del régimen de Pyongyang es un motivo añadido de incertidumbre, dadas las consecuencias de una eventual implosión (crisis de refugiados, acceso a su armamento nuclear, etc.). El desafío norcoreano tampoco puede entenderse, por último, al margen de las perspectivas futuras de reunificación y sus consecuencias para los intereses de las grandes potencias; una cuestión que subraya la dificultad de superación del *statu quo*.

4.3. *Cachemira y el conflicto India-Pakistán*

La enemistad entre India y Pakistán parte de su división como Estados independientes tras el fin del período colonial en 1947. Los dos países se han enfrentado en cuatro guerras desde entonces; tres de ellas por el control de Cachemira, territorio indio, pero de población de mayoría musulmana.

Las tensiones se han visto exacerbadas por factores geopolíticos e internos. Además de la capacidad nuclear de los dos Estados, el ascenso de India ha creado un desequilibrio cada vez mayor con Pakistán, que ha recurrido al apoyo a los movimientos separatistas en la provincia para debilitar al país vecino. Pakistán percibe a India como una amenaza existencial, lo que sitúa al conflicto en un permanente “punto muerto”. El estatus de Pakistán como “cuasi-aliado” de Pekín y la creciente presencia económica y diplomática de la República Popular en Asia meridional, refuerzan por otra parte la tradicional desconfianza india hacia China, heredada de la guerra entre ambas de 1962 (origen de la disputa aún pendiente sobre la delimitación de la frontera común). El acercamiento de Estados Unidos a India desde 2005 es otro de los cambios que están alterando la estructura geopolítica de la subregión.

4.4. *Transición de poder e incertidumbre estratégica*

Aun teniendo unas causas históricas concretas, estos conflictos se ven afectados en la actualidad por la dinámica de transformación que están causando el ascenso de China y la rivalidad entre esta última y Estados Unidos por su respectiva influencia en Asia. En un contexto de incertidumbre estratégica, del que también son muestra las tensiones entre China y distintos Estados (Japón e India de manera destacada), la práctica totalidad de las naciones asiáticas han acometido un doble esfuerzo dirigido a la modernización de sus capacidades militares, y a la búsqueda de nuevos socios para hacer frente a las amenazas compartidas a su seguridad, tanto en el continente como en los espacios marítimos.

5. El control de los archipiélagos

La Historia ha dejado en herencia una serie de disputas marítimas en Asia. Entre otros conflictos, las relaciones entre Tokio y Moscú siguen obstaculizadas por la ocupación rusa de las islas Kuriles en 1945; y Japón reclama las islas Dokdo (Takeshima para los japoneses), bajo control administrativo surcoreano. Pero las controversias de mayor alcance son las existentes en los mares de China Meridional (las islas Spratly y Paracelso) y de China Oriental (las islas Senkaku/Diaoyu).

5.1. *Disputas en la periferia marítima china*

La disputa en el mar de China Oriental gira en torno a la soberanía de un pequeño grupo de islas deshabitadas que enfrenta a Japón con China y Taiwán. Situadas al noreste de Taiwán, las Senkaku (Diaoyu para los chinos) se encuentran en posesión de Japón desde 1895. La reclamación china estuvo “aparcada” durante décadas hasta que, a partir de 2010, Pekín aumentó la presión sobre Japón mediante el despliegue de buques en la cercanía de las islas e incursiones en su espacio aéreo. Estas acciones chinas son una de las causas de los cambios que se han producido en años recientes en la política de seguridad de Japón. Estados Unidos tampoco se encuentra al margen, y ha reafirmado en varias ocasiones que las Senkaku están cubiertas por su alianza con Japón.

Otras disputas enfrentan a China con varias naciones del sureste asiático en el mar de China Meridional. La República Popular se disputa con Vietnam las islas Paracelso; y con otros cinco reclamantes (Brunei, Filipinas, Malasia, Taiwán y Vietnam), las Spratly. Con el argumento de que dichos archipiélagos le pertenecen desde “tiempo inmemorial”, el conflicto se reactivó después de que en 2009 Pekín reclamara ante las Naciones Unidas su soberanía. Aunque el Tribunal Permanente de Arbitraje negó en 2016 tal pretensión, China ha construido islas artificiales, varias de las cuales está militarizando.

5.2. *Causas e implicaciones*

Pese a sus circunstancias específicas, estas disputas comparten factores territoriales, económicos y estratégicos. Ninguna de las partes está dispuesta a ceder con respecto a

sus reclamaciones de soberanía, cuestión vinculada a la identidad nacional. Todas compiten por unos recursos—gas, petróleo y pesca—necesarios para su crecimiento económico y seguridad alimentaria. Todas quieren también mitigar su vulnerabilidad frente a los cambios en el equilibrio regional de poder.

No obstante, la tensión de tiempos recientes sólo puede entenderse en el contexto del ascenso de China. Más allá de recuperar un territorio que describe como suyo, lograr sus objetivos permitiría a China ampliar su perímetro de defensa. Lo relevante de sus reclamaciones se debe, por tanto, más que a sus pretensiones de soberanía, a la voluntad de controlar su periferia marítima, pese a las objeciones de otros Estados y su discutible conformidad con las normas internacionales. Es ese propósito el que revela las implicaciones estratégicas de estas disputas, situadas en el centro de la competición entre China y Estados Unidos sobre el futuro del orden regional.

6. El papel de China y sus retos en el siglo XXI

6.1. China y el orden internacional

Además de sumar la quinta parte de la población mundial, el tamaño de la economía china, sus capacidades tecnológicas y su influencia política han crecido de manera exponencial en las cuatro décadas transcurridas desde la adopción de la política de reformas. Primera economía en paridad de poder adquisitivo desde 2014, y cada vez más cerca de superar a Estados Unidos en PIB nominal, China se encuentra ante una “Nueva Era”, según la definió el presidente Xi Jinping en el XIX Congreso del Partido Comunista (2017).

Si Mao Tse-tung unificó la nación tras la guerra civil y Deng Xiaoping sentó las bases de una economía moderna, el objetivo de Xi es el de conducir a China al centro del sistema internacional y recuperar la posición perdida a mediados del siglo XIX. Es una ambición que persigue, entre otros instrumentos, a través de iniciativas geoeconómicas—como la Nueva Ruta de la Seda (oficialmente, la “Belt and Road Initiative”, o BRI)—; de su estrategia de liderazgo tecnológico (como el plan “Made in China 2025”); de su proyección militar como potencia marítima y no sólo continental (como fue históricamente); o de sus esfuerzos por adaptar las estructuras de la gobernanza global a sus preferencias e intereses. La continuidad del ascenso internacional de China está condicionada, no obstante, por los problemas internos que afronta el país, así como por las reacciones que está provocando su asertividad exterior.

6.2. Cambio de modelo económico

Tras mantener un crecimiento anual medio del 10 por cien entre 1979 y 2010, esa cifra comenzó a reducirse como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en las inversiones fijas de capital y en las exportaciones. Para crear empleo, corregir las desigualdades sociales, y alcanzar el estatus de una economía avanzada—requisitos todos

ellos para asegurar el monopolio del poder por el Partido Comunista—, la economía debe reorientarse hacia el consumo y los servicios, y la industria hacia la innovación tecnológica.

El coste político de las reformas, la guerra comercial con Estados Unidos desde 2018 y el impacto de la pandemia del coronavirus han complicado, no obstante, la realización de esos cambios, afectados igualmente por una serie de problemas estructurales, entre los que destacan: el rápido envejecimiento demográfico (y la consiguiente reducción de la población activa); el enorme volumen de deuda en el sistema financiero; el mantenimiento de un trato preferente a las empresas estatales sobre el sector privado; o el deterioro medioambiental.

6.3. *Involución política*²

Las reformas económicas tampoco pueden separarse de la naturaleza autoritaria del sistema político y de su tradicional intervencionismo. A este respecto, la modernización de China no sólo no ha conducido a cambios políticos, sino que, por el contrario, desde la llegada al poder de Xi Jinping en 2012 se ha recentralizado el poder en el Partido Comunista y reforzado la ortodoxia ideológica del régimen, con especial supervisión de los medios de comunicación y del sistema educativo. Además de una represión no vista desde los años posteriores a los sucesos de Tiananmen (1989-1992), y del uso de nuevas tecnologías para la vigilancia ciudadana (el denominado “sistema de crédito social”), se han abandonado las prácticas de liderazgo colectivo para sustituirlas por la acumulación de poder personal en Xi. En 2018 se eliminaron, incluso, las limitaciones a su mandato como presidente.

Esta regresión política resulta contradictoria con los retos nacionales y con las realidades del entorno exterior. La acelerada urbanización de China, la extensión de la clase media y el uso de las redes sociales—donde se discute sobre la degradación del medio ambiente, la desigualdad social o la seguridad de los alimentos—han creado un escenario cada vez más difícil de controlar por las autoridades. La campaña anticorrupción está alterando, por otra parte, los equilibrios internos del Partido Comunista, mientras que el aumento de la represión en Xinjiang y Tibet contra la población local, el fin de la autonomía de Hong Kong, o la coacción sobre Taiwán agravan la tensión entre China y las democracias occidentales.

6.4. *Problemas diplomáticos*

Los esfuerzos por mantener un mayor control interno han coincidido con una política exterior más ambiciosa. Los cambios en la diplomacia china, perceptibles desde 2008 en el contexto de la crisis financiera global, se han hecho aún más evidentes bajo el liderazgo de Xi. Sus acciones revelan una triple motivación: crear un espacio euroasiático más

² Sobre la valoración de la Unión Europea sobre las cuestiones a continuación y las bases de la política europea en general es útil consultar la Estrategia de la UE para China de 12 de marzo de 2019.

integrado, con China en el centro; reconfigurar la estructura regional de seguridad apoyada en las alianzas de Estados Unidos; y reforzar la posición de la República Popular en las instituciones globales. El objetivo de crear una imagen de potencia responsable le ha conducido asimismo a dedicar importantes recursos a la diplomacia pública, con resultados desiguales como ha mostrado su gestión de la pandemia.

No resulta claro que pueda lograr sus propósitos, ante la reacción que están provocando sus movimientos. Su crecimiento económico depende de un sistema global abierto—lo que exige una relación de cooperación con el exterior—, mientras que sus prioridades estratégicas (estabilidad regional y mayor influencia a un mismo tiempo) requieren un equilibrio difícil de gestionar. El aumento de los gastos en defensa, la proliferación de acuerdos de seguridad, y la formación de coaliciones de equilibrio por parte de sus Estados vecinos son muestra de los obstáculos que condicionan su libertad de maniobra.

A escala global, su mayor peso económico e influencia política crean también nuevos dilemas a la Unión Europea y, sobre todo, a Estados Unidos. La incompatibilidad de las ambiciones chinas con la voluntad norteamericana de mantener una posición de primacía en Asia y en el sistema internacional hace inevitable la rivalidad entre ambas potencias.

Bibliografía

Ayson, Robert. *Asia's security* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2015).

Beeson, Mark. *Regionalism and globalization in east Asia: Politics, security and economic development* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2ª ed, 2014).

Economy, Elizabeth C. *The Third Revolution: Xi Jinping and the new Chinese state* (Nueva York: Oxford University Press, 2018).

Fundación Seminario de Investigación para la Paz, *Ascenso del nuevo espacio Indo-Pacífico* (Zaragoza: Mira Editores, 2019).

Hua, Shiping. *Routledge Handbook of politics in Asia* (Abingdon: Routledge, 2018).

Lee, Chung Min. *Fault lines in a rising Asia* (Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 2016).

Medcalf, Rory. *Contest for the Indo-Pacific: Why China won't map the future* (Carlton: La Trobe University Press, 2020).

Rachman, Gideon. *Easternisation: War and peace in the Asian century* (Londres: Bodley Head, 2016).

Shambaugh, David (ed). *China and the world* (Nueva York: Oxford University Press, 2020).

Yahuda, Michael. *The international politics of the Asia-Pacific* (Abingdon: Routledge, 4ª ed., 2019).

Recursos electrónicos

Asia Policy Institute. *Preserving the Long Peace in Asia* (Asia Society, 2017),
https://asiasociety.org/sites/default/files/L/LongPeaceAsia_onlinevers.pdf.

Asian Development Bank. *Asia 2050: Realizing the Asian Century* (Sage, 2011),
<https://www.adb.org/sites/default/files/publication/28608/asia2050-executivesummary.pdf>.

Davis, Michael C. “Strengthening Constitutionalism in Asia”, *Journal of Democracy*, vol. 28, núm. 4 (2017), pp. 147-161,
<https://www.journalofdemocracy.org/articles/strengthening-constitutionalism-in-asia/>.

Delage, Fernando. “La estrategia asiática de Xi Jinping”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 5 (2015), pp. 17-52, <http://revista.ieee.es/article/view/271>.

Layne, Christopher. “The US–Chinese power shift and the end of the Pax Americana”, *International Affairs*, vol. 94, núm. 1 (2018), pp. 89–111,
<https://academic.oup.com/ia/article/94/1/89/4762695>.

Singh, Abhijit (ed.). *Line in the waters: the South China Sea dispute and its implications for Asia* (Observer Research Foundation, 2017),
<https://www.orfonline.org/wpcontent/uploads/2017/01/GP-ORF-Line-in-the-Waters.pdf>.

VV. AA. *El auge de Asia: implicaciones estratégicas*, Cuadernos de Estrategia 143 (Instituto Español de Estudios Estratégicos, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2010), http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_143_Asia.pdf

Zhao, Suisheng. “A Revisionist Stakeholder: China and the Post-World War II World Order”, *Journal of Contemporary China*, vol. 27, núm. 113 (2018), pp. 643-658,
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10670564.2018.1458029>.

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 42

La sociedad internacional contemporánea (IV). El conflicto árabe-israelí y el proceso de paz en Oriente Próximo. Evolución del mundo árabe, con especial referencia a las primaveras árabes y Palestina

Sumario: 1. Contextualización. 2. Evolución histórica del conflicto árabe-israelí: 2.1. Orígenes del conflicto: el movimiento sionista, la desintegración del Imperio Otomano y el Mandato británico sobre Palestina. 2.2. El Plan de partición de la ONU y la creación del Estado de Israel. 2.3. De la crisis de Suez a la Guerra de los Seis Días. 2.4. La cuestión palestina y las relaciones inter-árabes. 2.5. La consolidación de un movimiento palestino autónomo y la guerra de octubre de 1973. 2.6 La paz entre Egipto e Israel (1979) y la expulsión de la OLP del Líbano. 2.7 La primacía de la vía diplomática, la Intifada y el proceso de paz 2.8 El fracaso del proceso de paz y el agotamiento del paradigma de una solución basada en dos Estados. 3. Evolución reciente del mundo árabe. 3.1. Los procesos de apertura política y económica tras el final de la Guerra Fría. 3.2. El impacto de los atentados del 11 de septiembre. 3.3. Las primaveras árabes. 3.4. Palestina

1. Contextualización

La cuestión palestina, aunque inicialmente se inscribe dentro de los procesos de descolonización del mundo árabe en las décadas centrales del siglo XX, adquirió desde la creación del Estado de Israel en 1948 una dimensión panárabe que situó este tema en el centro de la política interárabe. La evolución política, social e incluso cultural de los países del Oriente Medio en las últimas décadas está vinculada a los avatares de un conflicto cuyas repercusiones afectan no sólo al pueblo palestino sino también a los países vecinos y limítrofes. El análisis del conflicto palestino-israelí permite reconstruir de forma diacrónica la evolución política, económica y social de la región.

2. Evolución histórica del conflicto árabe-israelí

2.1 Orígenes del conflicto: el movimiento sionista, la desintegración del Imperio Otomano y el Mandato británico sobre Palestina

El conflicto árabe-israelí no puede ser entendido sin conocer el origen y desarrollo de la ideología sionista ideada por Teodoro Herzl quien, a finales del siglo XIX tras el terremoto que generó el Caso Dreyfus, consiguió dar un contenido preciso a la difusa aspiración del pueblo judío de tener una patria en Palestina. En el momento en el que

comenzaron a llegar los primeros colonos judíos en la *aliyah*, o “regreso”, Palestina formaba parte de la región de la Gran Siria dentro del Imperio Otomano. Al concluir la Iª Guerra Mundial el futuro de Palestina era incierto por el triple juego diplomático llevado a cabo por Reino Unido quién, por un lado, había prometido al Jerife Hussayn de La Meca la creación de un reino árabe si se levantaba contra los turcos, por otro había acordado con Francia en los Acuerdos Sykes-Picot (1916) dividirse las provincias árabes del Imperio Otomano y, por último, se había comprometido con la Declaración Balfour (1917) a la creación de un Hogar Nacional Judío en Palestina. Al mismo tiempo sucedía la primera Revuelta Árabe de 1916 contra los otomanos, en la que jugó un destacado papel la dinastía hachemí.

En virtud del Tratado de Versalles (1919), el Imperio Otomano fue dividido y sometido a la tutela de las naciones vencedoras de la guerra bajo la fórmula jurídica de Mandatos supervisados por la recién creada Sociedad de Naciones. A diferencia del resto de Mandatos que fueron rápidamente institucionalizados bajo la forma de Estados, Gran Bretaña estableció en Palestina un gobierno colonial indirecto bajo la autoridad de un gobernador británico. Durante el período de entreguerras Gran Bretaña se enfrentó al dilema de cómo conciliar los compromisos contraídos con árabes y judíos durante la Primera Guerra Mundial. En el período de entreguerras aumentó la emigración judía a Palestina, lo que intensificó el rechazo árabe y acabó dando lugar a una segunda revuelta árabe entre 1936 y 1939.

2.2 El Plan de partición de la ONU y la creación del Estado de Israel.

Durante la Segunda Guerra Mundial el movimiento sionista comenzó a buscar el apoyo de Estados Unidos para crear un Estado judío. Ante la incapacidad de la potencia mandataria, Reino Unido, de satisfacer tanto las aspiraciones del número creciente de judíos que llegaban a Palestina como las de las poblaciones árabes, la cuestión pasó entonces a manos de la recién creada Organización de Naciones Unidas (ONU). La resolución 181/1947 del Consejo de Seguridad aprobó un plan de partición favorable, en términos geográficos, a los judíos hacia los que las potencias occidentales sentían una responsabilidad moral por el holocausto sufrido en los campos de concentración nazis. Este plan preveía la creación de una zona bajo control internacional que incluía los Santos Lugares, Jerusalén y Belén. El 14 de mayo de 1948 se proclamó la creación del Estado judío en la tierra de Israel “en virtud del derecho natural e histórico del pueblo judío”. Tras esta proclamación unilateral cinco Estados árabes (Egipto, Siria, Líbano, Transjordania e Iraq) iniciaron las hostilidades. Finalizado el conflicto de 1948, Israel había obtenido más de las tres cuartas partes del territorio del Mandato británico sobre Palestina. En la cuarta parte restante no se creó un Estado palestino, sino que los países árabes vecinos se hicieron cargo de su administración. La franja de Gaza pasó a ser administrada por Egipto; Jerusalén Este y la orilla occidental del Jordán pasaron a formar parte del reino de Transjordania que modificó su nombre por el de Jordania.

La derrota árabe acrecentó el volumen de refugiados palestinos que abandonaban voluntariamente o, a la fuerza, las zonas bajo control israelí, viéndose agravada la

situación por la política de expropiación de tierras del gobierno israelí y por la aprobación en 1950 de la Ley del Retorno que facilitaba el acceso a la nacionalidad israelí a todos los judíos del mundo. El derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras o a percibir una indemnización quedó recogida en la resolución 194 de la ONU.

2.3 De la crisis de Suez a la Guerra de los Seis Días.

La derrota de 1948 agudizó la crisis de legitimidad de los dirigentes árabes favoreciendo la llegada al poder de una nueva generación de líderes, menos comprometidos con las potencias occidentales, con el presidente egipcio Nasser a la cabeza. La nacionalización del Canal de Suez (1956) originó una nueva guerra que confirmó la entrada en el escenario de Oriente Medio de Estados Unidos y la Unión Soviética.

La cuestión palestina se convirtió en un elemento movilizador y legitimador en la región. En 1964 fue creada, en el seno de la Liga Árabe, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) bajo la tutela de los países árabes. A finales de ese año comenzaron los ataques contra Israel llevados a cabo por organizaciones como *al-Fatah* que todavía no estaba integrada en la OLP. La aplastante derrota de los ejércitos de Egipto, Siria, Iraq y Jordania en junio de 1967 en tan sólo seis días tuvo importantes consecuencias. En el plano territorial, Israel conquistó en la Guerra de los seis días la franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este. El ejército israelí, además, arrebató a Egipto la Península del Sinaí y a Siria los Altos del Golán. Pese a la resolución 242/1967 de Naciones Unidas que exigía la retirada de los “territorios ocupados”, Israel se anexionó Jerusalén Este y consolidó su presencia en los mismos iniciando una política de asentamientos. La derrota ante Israel originó un nuevo éxodo de palestinos hacia Jordania, Líbano y Siria lo que originó tensiones con los gobiernos de estos países y la expulsión de los fedayines de Jordania después del septiembre negro de 1970.

2.4 La cuestión palestina y las relaciones inter-árabes

Durante los años cincuenta y sesenta el sistema regional árabe se caracterizó por el liderazgo de Egipto y el predominio de la cuestión palestina en la agenda regional. La cuestión palestina actuó como catalizadora de la ideología panarabista bajo el liderazgo del presidente Nasser. La Organización para la Liberación de Palestina (OLP) fue creada en 1964 durante la primera Cumbre de Jefes de Estado Árabes. Durante este período el sistema regional árabe ha sido calificado de “revolucionario” al ser la política de sus principales miembros, con Egipto a la cabeza, de corte revisionista y un intento por transformar el orden político, económico y social de la región. En esta dirección se inscribieron las tentativas de superar la artificial división fronteriza legada por los colonizadores con la creación en 1958 de la efímera República Árabe Unida entre Egipto y Siria, o las tentativas unionistas entre Egipto, Irak y Siria en 1963, entre Egipto e Irak en 1964 y entre Egipto, Libia y Sudán en 1970.

El carácter revolucionario de la ideología panarabista y sus intentos desestabilizadores en algunos países como Yemen fueron percibidos por los regímenes conservadores

árabes como una amenaza para su seguridad. Estos países, encabezados por Arabia Saudí, lanzaron en 1969 un proyecto concurrente de ámbito supranacional la Organización de la Conferencia Islámica- con el que desafiaban el liderazgo nasserista en el seno de la Liga Árabe.

Durante los años setenta las diferencias ideológicas, aunque no desaparecieron, dejaron de ser un elemento central en la polarización del sistema. La derrota ante Israel en 1967 obligó a Egipto y Siria a reconsiderar sus políticas y a abandonar sus tentativas desestabilizadoras y hegemónicas.

2.5 La consolidación de un movimiento palestino autónomo y la guerra de octubre de 1973

La derrota de 1967 provocó una profunda crisis en las sociedades árabes y marcó el declive de la ideología panarabista que fue sustituida progresivamente por el islam político o islamismo como principal ideología de oposición en la región. Tras la derrota de 1967, la Organización para la Liberación de Palestina se hizo más autónoma. Organizaciones como *al-Fatah* o el Frente Popular de Liberación de Palestina consiguieron hacerse con el control del Consejo Nacional Palestino y con el de la OLP en 1969, designando como Secretario General de la organización a Yasir Arafat y cambiando la estrategia de lucha.

En octubre de 1973, Siria y Egipto lanzaron una ofensiva contra Israel coincidiendo con la festividad judía del Yom Kippur (*Día del Gran Perdón*), siendo su estrategia, sobre todo la Egipto, obtener una palanca de negociación para un acuerdo duradero. A pesar de que los países árabes que la iniciaron perdieron la guerra, esta tuvo un novedoso frente económico al anunciar la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que estaban dispuestos a reducir su producción de petróleo hasta que Israel retrocediera a sus fronteras de 1967. La utilización del petróleo como arma política incrementó el peso político en el sistema interárabe de los países productores de hidrocarburos y contribuyó a que los Estados del Golfo adquirieran un mayor peso en el mismo. El excedente de capital de estos países contribuyó a que se incrementasen los lazos económicos y los trasvases financieros hacia los países no productores de petróleo. La guerra del Yom Kippur fue una de las causas de la crisis financiera mundial de 1973, ocasionada por los precios del combustible derivados de las políticas de los países de la OPEP en el marco del conflicto.

2.6 La paz entre Egipto e Israel (1979) y la expulsión de la OLP del Líbano.

La ruptura del presidente egipcio Anwar al-Sadat con la Unión Soviética favoreció el acercamiento egipcio-israelí de la mano de Estados Unidos. Los Acuerdos de Camp David (1978) facilitaron la firma del Acuerdo de Paz en 1979 por el que Israel dismanteló sus asentamientos en el Sinaí, devolvió la península a Egipto y estableció relaciones diplomáticas con El Cairo. La firma del Acuerdo de Paz que introducía por primera vez

una cultura de negociación con el enemigo provocó la expulsión de Egipto de la Liga Árabe, el traslado de la sede de la organización a Túnez y la consolidación de varios polos dentro de la organización: los conservadores, los progresistas moderados y los progresistas radicales agrupados en el Frente de Firmeza que rechazaba cualquier acuerdo con Israel en la cuestión palestina. La OLP se consolidó como representante legítima del pueblo palestino siendo admitida como observadora en la ONU.

Una vez firmada la paz con Egipto, Israel pretendía expulsar del Líbano a los combatientes palestinos implicados en la guerra civil libanesa. La operación “Paz para Galilea” se saldó en 1982 con 30.000 muertos, con la expulsión de los *fedayines* palestinos a Túnez, con una cruenta guerra civil dentro del Líbano y con la ocupación del sur del Líbano en la que Israel estableció hasta el año 2000 una “franja de seguridad”.

En el sistema inter-árabe, los años ochenta se caracterizaron por la consolidación de la vía estatal y la tendencia al fraccionamiento con un centro de gravedad que se traslada desde el valle del Nilo hasta el Magreb. La agenda de la Liga Árabe estuvo presidida durante esta década por el conflicto que, entre 1980 y 1987, enfrentó al régimen de Saddam Husayn con el Irán revolucionario del Ayatolá Jomeini. El temor al “contagio” de la revolución iraní contribuyó a que las monarquías del Golfo tomaran conciencia de su vulnerabilidad y a que comenzaran a prestar mayor atención a las cuestiones de seguridad regional incrementando sus compras de armamento. Durante la Primera Guerra del Golfo estos Estados se alinearon junto a Irak, país al que prestaron un importante apoyo diplomático y financiero.

2.7 La primacía de la vía diplomática, la Intifada y el proceso de paz

Durante la década de los años ochenta numerosos planes de paz ensayaron la fórmula de una federación jordano-palestina con un reconocimiento implícito de Israel. Los países moderados y conservadores aliados de los Estados Unidos, con Arabia Saudí a la cabeza, defendieron un enfoque realista en la cuestión palestina que se concretó durante la década siguiente por la búsqueda de una solución negociada al conflicto de Oriente Medio. En la Cumbre de Jefes de Estado Árabes, celebrada en Fez en 1982, se aprobó el Plan Fahd que reconoce el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz, lo que implícitamente es un reconocimiento a la existencia del Estado de Israel. La OLP, debilitada tras su expulsión del Líbano y alejada del territorio palestino decidió también apostar por la vía negociadora en un contexto en el que la Unión Soviética, inmersa en sus reformas internas, se desvinculó cada vez más de la zona y en el que Estados Unidos exigía de la OLP el reconocimiento de Israel y la renuncia al terrorismo.

En 1987 la lucha palestina tuvo como protagonistas a los palestinos del interior de los “territorios ocupados”, que desencadenaron una campaña de desobediencia civil que sorprendió por igual a las autoridades israelíes y a los dirigentes de la OLP. Con medios limitados, una generación de jóvenes palestinos nacidos en los “territorios ocupados” mostró al mundo la naturaleza militar del régimen de ocupación militar israelí, al que se enfrentaron en un levantamiento o *Intifada* con las piedras como única arma. Poco

después de su inicio fue creado el movimiento HAMAS, acrónimo en árabe del Movimiento de Resistencia Islámica, que se asemeja a la palabra que en árabe significa “fervor”, “valentía” o “fuerza”, y que estableció como objetivos en su carta fundacional la liberación de Palestina y el establecimiento de un estado islámico sobre la totalidad del antiguo mandato británico. En este contexto la OLP intensificó el frente diplomático aprovechando la renuncia de Jordania a su reivindicación sobre Cisjordania. En 1988 el Consejo Nacional Palestino anunció la creación de un Estado palestino en lo que se conoce como la Declaración de Independencia de Palestina, Yasir Arafat reconoció el derecho a la existencia de Israel ante la ONU y anunció la renuncia de la OLP al terrorismo.

Finalizada la Segunda Guerra del Golfo (1990-1991) desencadenada por la invasión iraquí de Kuwait en agosto de 1990, Estados Unidos, que se había consolidado como la única superpotencia de la posguerra fría, impulsó un proceso de paz en la región. El proceso de paz para Oriente Medio, iniciado en la Conferencia de Madrid (1991), se articulaba a través de dos vías paralelas: una bilateral entre Israel y cada uno de los países árabes y otra multilateral sobre temas transversales como la cooperación económica, el agua, la reducción de armamentos, los refugiados y el medio ambiente. Paralelamente, se desarrollaron negociaciones secretas entre palestinos e israelíes que desembocaron en la firma de los Acuerdos de Washington en septiembre de 1993. El acuerdo de El Cairo de mayo de 1994 permitió crear una Autoridad Nacional Palestina en Gaza y Jericó y el retorno a Palestina del Secretario General de la OLP. La Declaración de Principios de septiembre de 1994 y el Acuerdo de Washington de un año después fijaron el calendario de creación de una autonomía palestina en Gaza y Cisjordania. El destino final de Jerusalén debía ser objeto de negociaciones específicas a los cinco años de iniciado el proceso. Estos acuerdos fueron rechazados por Hamas quien a través de su rama militar lanzó ataques contra objetivos militares y civiles israelíes. Los retrasos en la aplicación de los acuerdos por parte israelí y el amplio rechazo suscitado en capas de la sociedad palestina y parte de la israelí y el asesinato del Primer Ministro israelí Isaac Rabin en 1995 habían creado una situación de parálisis que degeneró en el desencadenamiento de una segunda *Intifada* en septiembre de 2000 y en el bloqueo del proceso.

2.8 El fracaso del proceso de paz y el agotamiento del paradigma de una solución basada en dos Estados

El fracaso del proceso de paz no estuvo acompañado de una transformación de la lógica que lo inspiró. Las nuevas iniciativas diplomáticas lanzadas para intentar encontrar una solución al conflicto en contexto internacional marcado por la “Guerra contra el terrorismo” (Plan Árabe de Paz en 2002 y la Hoja de Ruta impulsada por Estados Unidos y respaldada por el Cuarteto en 2003) continuaron estando inspiradas en el principio de “paz por territorios” consagrado en la Conferencia de Madrid a través de negociaciones bilaterales de carácter asimétrico entre Israel y la Autoridad Palestina. Esta misma lógica es la que inspiró el plan anunciado por el presidente estadounidense Trump en enero de

2020, muy favorable a Israel, al confirmar su soberanía sobre el Valle del Jordán y hacer de Jerusalén la capital exclusiva del Estado judío.

Con el objetivo de hacer inviable la creación de un Estado palestino Israel ha continuado construyendo asentamientos, ha construido un muro que separe su territorio del de Cisjordania, ha entorpecido los movimientos de los palestinos – especialmente de los más de dos millones de habitantes de Gaza que viven aislados desde que Israel decidiera unilateralmente retirarse de la franja en 2005 para centrarse en el control de Cisjordania, y estableciera un bloqueo sobre la misma por tierra, mar y aire- pero también los de aquellos que residen en algunas de las 165 áreas de Cisjordania que no tienen continuidad territorial entre sí. Esta situación ha dado lugar a un deterioro de la situación socioeconómica que lleva a que, según estimaciones de la UNRWA, la agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos, en 2018 un millón de palestinos en la Franja de Gaza administrada de facto por Hamas desde 2007 recibiera ayuda alimentaria de emergencia de esta agencia.

En la actualidad, y tras los atentados del 7 de octubre, el conflicto árabe-israelí ha entrado en otra fase con el inicio de un nuevo conflicto armado en la región, aún de imprevisibles consecuencias a largo plazo.

3. Evolución reciente del mundo árabe.

3.1 Los procesos de apertura política y económica tras el final de la Guerra Fría

El final de la Guerra Fría junto a la crisis del estado distributivo debido a la disminución de la renta energética y a la reducción de transferencias de capital hacia aquellos estados no productores de hidrocarburos y el aumento de la deuda externa empujó a la mayor parte de los regímenes árabes a impulsar procesos de apertura política con los que relegitimarse políticamente y perpetuarse en el poder. Estos procesos de apertura política comenzaron a ensayarse en Marruecos, Egipto y en Túnez para extenderse luego a Sudán, Argelia, Jordania y Mauritania. En el ámbito económico, estuvieron acompañados en muchos casos por el lanzamiento de procesos de liberalización y privatización de parte del sector público alentados por las instituciones financieras internacionales. Estos procesos facilitaron la captura de la renta por las elites autoritarias, el aumento de las desigualdades y el resquebrajamiento del contrato social autoritario que hasta entonces había prevalecido.

Los intentos de los regímenes árabes para acomodarse al nuevo contexto internacional no se tradujeron en avances significativos en los procesos de democratización. Los partidos únicos fueron sido sustituidos por “pluralismos autoritarios que pese a su fachada pluralista se resistían a compartir el poder con otros sectores de la sociedad y, especialmente, con los movimientos islamistas que se habían consolidado como actores políticos capaces de canalizar el descontento de las sociedades árabes y de hacer frente a las demandas de unas sociedades jóvenes en las que este segmento de población encontraba pocas posibilidades de integración en sistemas, que adolecían de falta de

movilidad social por la propia estructura de empleo y las dificultades de acceso al mundo laboral.

3.2 El impacto de los atentados del 11 de septiembre

Aunque la administración Bush situó la cuestión de la democratización en el centro de su agenda política para Oriente Medio y África del Norte tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, en la región prevaleció el *status quo*. La invasión de Iraq, en marzo de 2003, pese a haber sido justificada a *posteriori* como un primer paso que debía servir de ejemplo y provocar un efecto dominó para acabar con el autoritarismo y el mal gobierno en la región, no dio lugar a transformaciones políticas de calado. La lucha contra la amenaza islamista en el marco de la Guerra contra el Terrorismo lanzada por la administración estadounidense tras los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York sirvió de coartada para justificar la lentitud de unas reformas políticas que se produjeron a dosis homeopáticas sin poner en cuestión los fundamentos autoritarios de los regímenes.

3.3. Las primaveras árabes

Con un campo político aparentemente desactivado, los regímenes árabes no fueron capaces de interpretar correctamente algunos indicios que apuntaban a que la amenaza para su supervivencia no procedía sólo de los movimientos islamistas. El activismo político se estaba desplazando hacia una juventud hasta el momento despolitizada, menos motivada por la religión, mejor formada que las generaciones anteriores, pero igualmente pauperizada y privada de expectativas de movilidad social y con la válvula de escape de la emigración limitada por la crisis económica global iniciada en 2008.

El malestar de las sociedades árabes cristalizó, tras la autoinmolación de un joven vendedor de frutas en el interior de Túnez, que había sido humillado por la policía y privado de su medio de vida, en una oleada de protestas antiautoritarias conocidas también como “primavera árabe”. Pese a las particularidades de los procesos en cada país, existieron rasgos comunes en unos procesos que se retroalimentaron entre sí gracias a las retransmisiones en directo llevadas a cabo por la cadena por satélite al Yazira. Un ejemplo de ello fue la repetición en las diferentes protestas de un eslogan común: “el pueblo quiere que caiga el régimen”.

Esta dinámica de contestación popular de abajo hacia arriba tomó por sorpresa a los dirigentes árabes al sustentarse en la idea de que los problemas de falta de oportunidades, justicia social, mal gobierno y corrupción comunes a los diferentes países árabes tenían una raíz interna vinculada a la pervivencia del autoritarismo. No fueron las consignas del islam político las que movilizaron ni tampoco los partidos políticos de oposición que habían aceptado participar en el limitado juego institucional.

Aunque la oleada de protestas de 2011 tuvo características comunes y pusieron a los regímenes árabes a la defensiva, su alcance y resultados fueron diferentes. El caso de Túnez puede ser descrito como el de una revolución con transición política tras el derrocamiento del presidente Ben Ali en enero de 2011. En Libia tras el derrocamiento del coronel Mu'ammar al-Qaddafi como un caso de revolución sin transición. En Egipto la caída del presidente de Hosni Mubarak dio lugar a un proceso de transición política tutelada por el ejército que permitió a los Hermanos Musulmanes, por un breve espacio de tiempo, llegar al gobierno y la presidencia de la República. El proceso fue abortado en 2013 cuando el ejército dio un golpe de estado contrarrevolucionario apoyado por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos que ha llevado a la presidencia del país al mariscal Al-Sisi. En Yemen el proceso de transición política iniciado tras la caída del presidente Ali Abd Allah Salih fue abortado y acabó provocando un conflicto civil que se ha internacionalizado. En Siria las protestas civiles pacíficas fueron neutralizadas a través de un proceso que puede ser calificado como contrarrevolución por aniquilación en el que el régimen de Bašār al-Asad consiguió sobrevivir transformándolo en un conflicto sectario y contra Daesh con implicaciones geopolíticas regionales.

Tras más de 10 años, los movimientos iniciados durante el periodo de las primaveras árabes continúan teniendo relevancia en el escenario internacional. El último capítulo se puede ver en los recientes acontecimientos acaecidos en Siria, en guerra civil desde 2011. En diciembre de 2024, las fuerzas insurgentes contrarias al régimen de Basar al-Asad se hicieron con el control de la capital y el país se encuentra inmerso en un periodo de transición. Estas fuerzas son una coalición de varios grupos, del que el principal es Hayat Tahrir al-Shams, antiguo Frente Al Nusra, que rompió lazos con Al Qaeda, pero conserva su ideario islamista.

3.4. Palestina

La evolución reciente del mundo árabe, se ha visto profundamente marcado por el desarrollo en los últimos años del conflicto palestino-israelí. Este conflicto que, tal y como se pudo ver al inicio del presente tema, puede retrotraerse hasta los inicios del siglo XX, continúa marcando profundamente el desarrollo de la región. El pasado 7 de octubre de 2023, grupos armados liderados por Hamas lanzaron un ataque sobre el territorio de Israel que provocó la muerte de más de 1.700 personas, tanto civiles como militares, y el secuestro de más de 200 rehenes. Los atentados de Hamas reactivaron el conflicto en Oriente Medio que continúa activo en la actualidad con frentes en la franja de Gaza, entre Israel y Hamas, Líbano, entre Israel y Hezbolá, y más recientemente, en Siria tras la caída del régimen de Assad y los ataques preventivos de Israel.

Bibliografía

Nazib N. AYUBI (1998), *Política y Sociedad en Oriente Próximo: la hipertrofia del Estado Árabe*, Barcelona.

Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO (ed.) (2015): *La primavera árabe revisitada: reconfiguración del autoritarismo y recomposición del islamismo*, Cizur Menor.

Miguel Ángel BASTENIER (1999): *La guerra de siempre. Pasado, presente y futuro del conflicto árabo-israelí*, Barcelona

Melani CAMMETT, Ishak DIWAN, Alan RICHARDSON y John WATERBURY (2018): *A Political Economy of the Middle East*, Nueva York.

William L. CLEVELAND (2018): *A History of the Modern Middle East*, Boulder.

Louise FAWCETT (2017): *International Relations of the Middle East*, Oxford.

Raymond HINNEBUSCH (2015): *The international politics of the Middle East*, Manchester.

Ferrán IZQUIERDO BRICHS: *Breve introducción al conflicto palestino-israelí*, Los Libros de la Catarata, 2011.

Ilan PAPPÉ (2014): *The Modern Middle East. A social and cultural history*, Londres.

Eugène ROGAN (2010), *Los árabes. Del Imperio Otomano a la actualidad*,

Yahia H. ZOUBIR y Gregory WHITE (eds. (2016): *North African Politics: change and continuity*, London and New York: Routledge

Enlaces

Haizam AMIRAH FERNÁNDEZ (2020): “[El coronavirus en los países árabes: ¿Tormenta pasajera, oportunidad de cambio o hecatombe regional?](#)”, ARI 39/2020, Instituto Elcano.
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari32-2020amirah-coronavirus-paises-arabes-tormenta-pasajera-oportunidad-de-cambio-ohecatombe-regional

Louise FAWCETT (2017): “Nuevos actores regionales y el cambiante equilibrio de poder en Oriente Medio”, *Awraq*, 15, pp. 7-20.
<http://www.awraq.es/indice/abstractkeywords.aspx?a=154>

Jean-Pierre FILIU (2017): “Primavera, revolución y contrarrevolución”, *Awraq*, 15, pp. 21-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6334211>

Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2013): “El islamismo político y el ejercicio del poder tras el despertar árabe: los casos de Egipto, Túnez y Marruecos” en *El islamismo en (R)evolución: movilización social y cambio político*, Cuaderno de Estrategia, nº 163, pp. 71-116. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4473746>

Joost HILTERMANN (2018): *Tackling the MENA Region's Intersecting Conflicts*, Bruselas.
<https://www.crisisgroup.org/middle-east-north-africa/easternmediterranean/syria/tackling-mena-regions-intersecting-conflicts>

Informes e indicadores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el mundo árabe <http://www.arabstates.undp.org/content/rbas/en/home.html>

Informes del Fondo Monetario Internacional sobre la región <https://www.imf.org/en/Publications/REO/MECA/Issues/2017/04/18/mreo0517#oil-ex>

Ferran IZQUIERDO (ed.) (2009): *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*, Barcelona. <http://www.fundacionacm.org/wp-content/uploads/2017/01/IZQUIERDO-Poder-y-reg%C3%ADmenes-en-el-mundo-%C3%A1rabe.pdf>

Ferran IZQUIERDO (ed.) (2011): *El islam político en el Mediterráneo. Radiografía de una evolución*, Barcelona. .
https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/interrogar_la_actualidad/el_islam_politico_en_el_mediterraneo_radiografia_de_una_evolucion

Karim MAKDISI (2018): “Palestine And The Arab–Israeli Conflict: 100 Years Of Regional Relevance And International Failure”, *Menara Working Papers*, n° 27, http://www.menaraproject.eu/wp-content/uploads/2018/12/menara_wp_27.pdf

Sahwa: Researching Arab Mediterranean Youth: Towards a New Social Contract.
<http://www.sahwa.eu/SAHWA-PROJECT/About-SAHWA>

Laurence THIEUX (2014): “Sociedad civil, movilización colectiva y cambios políticos en el Norte de África. Anuario CEIPAZ, (7), 113-138. <https://ceipaz.org/anuario/focos-detension-cambio-geopolitico-y-agenda-global/>

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 43

La seguridad internacional. Conceptos de seguridad. Nuevas amenazas a la seguridad internacional. El terrorismo. La lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva. Los Estados fallidos. La ciberseguridad. El cambio climático.

Sumario: Resumen. 1. La seguridad internacional: 1.1. La evolución del concepto de seguridad. 1.2. Los conceptos de seguridad actuales. 2. Nuevas amenazas a la seguridad internacional: 2.1. El terrorismo. 2.2. La lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva. 2.3. Los Estados fallidos. 2.4. La ciberseguridad. 2.5. El cambio climático. 3. Bibliografía.

Resumen

El presente tema se divide en dos partes. La primera esboza la transición del concepto de seguridad desde una concepción tradicional centrada en las amenazas militares hacia nociones más amplias que buscan integrar aspectos políticos, económicos, sociales o medioambientales. En la actualidad, los conceptos de seguridad se mueven entre los dos extremos ideológicos antagónicos marcados por la Seguridad Humana y la geopolítica; mientras que la “Seguridad Cooperativa” se contempla como fórmula de compromiso. La segunda parte del tema está dedicada a algunos de los nuevos riesgos y amenazas a la seguridad internacional. Entre otras cuestiones, se señalan: las características del terrorismo actual; la problemática para el control de armas de destrucción masiva; las razones por las que los estados frágiles o fallidos representan una amenaza a la seguridad internacional; el complejo panorama de las ciberamenazas; y el impacto del cambio climático como factor potenciador de riesgos.

I. La seguridad internacional

En los últimos 70 años, el centro de gravedad de las relaciones internacionales ha girado sobre las cuestiones de seguridad. Durante todo este periodo, las decisiones más significativas adoptadas por los Estados y las organizaciones internacionales han tenido como argumento esencial la protección de la seguridad nacional o internacional.

Podría parecer, entonces, que existe una definición firmemente asentada sobre lo que es seguridad. Nada más lejos de la realidad. En el lenguaje de las ciencias sociales, “seguridad” es un concepto controvertido, ya que no existe consenso sobre su significado. En función de los países, personas, ideas, culturas y percepciones de la realidad, el término adquiere un valor diferente. Toda transformación sociopolítica

conllevará variaciones en esa percepción, tanto en lo que debe ser protegido como sobre las formas y modos de llevarlo a cabo. Por consiguiente, cualquier noción de seguridad solo será válida para un contexto histórico determinado.

1.1. La evolución del concepto de seguridad.

Durante la guerra fría, la seguridad se justificaba en el paradigma de que la política mundial es invariablemente una lucha entre estados por el poder, bajo una situación de anarquía, compitiendo por sus propios intereses nacionales.

Desde este punto de vista, propio del realismo teórico, se trata de conseguir el mayor nivel de poder posible; cuanto más poder, especialmente el militar, que un determinado Estado puede acumular, más seguro estará. De esta manera, soberanía nacional y equilibrio de poder, entendido como la distribución de éste entre las distintas naciones, se encuentran inequívocamente unidos a lo que se entiende por seguridad. Este modelo es el mismo que utilizan los enfoques geopolíticos.

En el marco de las relaciones entre Estados, la Seguridad Internacional surge como consecuencia de la necesidad de dar respuesta al dilema de seguridad que este enfoque presenta. Todo incremento de poder —normalmente militar— por parte de un Estado, necesariamente conduce a la pérdida de seguridad de otro, que tratará de revertir la situación. En este caso se entra en una inevitable carrera de armamentos. Además, la acumulación de poder no garantiza ninguna protección contra ciertos riesgos y amenazas ajenos a la disuasión militar convencional. De esta forma, es preciso crear unos cauces, por mínimos que sean, de diálogo y cooperación entre países que rompan el círculo vicioso del dilema.

Una de las principales características del enfoque realista es la creencia que las instituciones internacionales no tienen un papel demasiado importante en la prevención de crisis y conflictos. Las instituciones son observadas más como un producto que sirve a los intereses de sus Estados miembros que como un medio de arreglo de controversias. Por el contrario, otros defienden que el desarrollo de un modelo institucionalizado de cooperación entre Estados abre oportunidades para alcanzar una mayor Seguridad Internacional. Este enfoque, conocido como institucionalismo liberal, argumenta que las instituciones internacionales son mucho más importantes de lo que el realismo considera. La creación de las Naciones Unidas en 1945 supuso un espaldarazo a esta teoría.

Ciertamente, con su fallido antecedente de la Sociedad de Naciones, la instauración de la ONU viene a superar la noción tradicional de seguridad, al mismo tiempo que enfatiza la importancia de la cooperación internacional en múltiples ámbitos. Esta visión se materializa en el concepto de Seguridad Colectiva por el que se proscribe el recurso a la violencia como forma de salvaguardar los intereses nacionales, salvo en caso de autodefensa (LABORIE, 2011).

En este punto, es importante no confundir las nociones de “Seguridad Colectiva” con “Defensa Colectiva”. El primero implica que los Estados se comprometen en crear un

sistema, compuesto de organismos, normas e instrumentos, que garantice la paz y estabilidad de todos. Por su parte, la Defensa Colectiva se efectúa a través de Alianzas militares en las que, como la OTAN, los países miembros comparten intereses vitales y, al menos en cierta medida, valores. En este caso, el interés común es apoyar la defensa de todos y cada uno de sus miembros. El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas reconoce, bajo ciertas condiciones, el derecho a la defensa colectiva de los Estados.

En la década de los ochenta del pasado siglo, se comienza a demandar una seguridad multidimensional que, sin olvidar las cuestiones propias de defensa, incluya aspectos políticos, económicos y sociales. Al mismo tiempo, se acentúa la importancia del marco internacional para la resolución de crisis y hostilidades.

Sobre esta base, las organizaciones de defensa colectiva abordaron actividades de seguridad que fueron más allá de su propósito inicial, iniciando una transición desde la defensa hacia la seguridad ampliada. Se habla así del concepto “Seguridad Compartida” que buscaba, entre otros, el fomento de la confianza mutua entre bloques o el impulso de las negociaciones sobre control de armamentos.

Tras el fin de la guerra fría, y como consecuencia de la aceleración de la globalización, el concepto de seguridad adquiere una significación aún más amplia y profunda. Problemas globales, transfronterizos en su mayoría, tales como el crimen organizado, el terrorismo, la degradación del medio ambiente, la disputa por los recursos naturales, los flujos incontrolados de refugiados, la inmigración no regulada, la pobreza y el hambre se han convertido en riesgos para la humanidad de una importancia similar a los que debe afrontar la defensa militar. Además, los retos a la seguridad no pueden ser divididos entre aquellos de carácter “interno o externo” y entre “civiles y militares” (LABORIE, 2011). Por consiguiente, se defiende la necesidad de adoptar un enfoque multidimensional y multinivel sobre la seguridad. Sobre estas premisas, el concepto de Seguridad Humana, que se desarrolla en el siguiente apartado, se convierte en uno de los modelos primordiales.

El retroceso de la globalización de la última década está cuestionando estas ideas globalistas. Provocada por los excesos del capitalismo, entre 2007-2010 se produjo la crisis económica y financiera mundial más profunda en casi un siglo. En estas circunstancias, se ha producido un renacimiento de la geopolítica en las relaciones internacionales y un retroceso a nociones de seguridad que parecían superadas. La pandemia de COVID-19 no ha hecho más que enfatizar esta tendencia.

1.2. Los conceptos de seguridad actuales.

En el marco actual, los conceptos de seguridad se mueven entre dos paradigmas antagónicos que demuestran la tensión entre la compatibilidad de los aspectos nacional, internacional, global e individual de la seguridad.

En uno de los extremos se encuentra la “Seguridad Humana”. En 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo incluyó en su Informe Anual sobre Desarrollo Humano este concepto que, años después, sigue despertando interés.

La Seguridad Humana agrupa las amenazas contra la seguridad en siete categorías: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política.

Esta perspectiva proporciona una nueva forma de pensar sobre la gama de desafíos a los que se enfrenta el mundo en el siglo XXI y cómo la comunidad global responde a ellos. Se busca reforzar el apoyo de las Naciones Unidas a sus Estados miembros en el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático y los desastres naturales; promover sociedades pacíficas e inclusivas; abordar las causas subyacentes de la pobreza persistente; y reforzar la transición de las crisis humanitarias al desarrollo sostenible a más largo plazo. De esta forma, la Seguridad Humana constituye un ingrediente crucial para lograr un desarrollo sostenible (NACIONES UNIDAS, 2016).

Los gobiernos conservan el papel y la responsabilidad primordiales de garantizar la supervivencia, el sustento y la dignidad de sus ciudadanos. La función de la comunidad internacional es complementar y proporcionar el apoyo necesario a los gobiernos, a petición de éstos, a fin de fortalecer su capacidad de responder a las amenazas actuales y emergentes. La Seguridad Humana requiere una mayor colaboración y asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil (NACIONES UNIDAS, 2016).

Aunque muchos consideran este concepto de Seguridad Humana como esencial para comprender las amenazas y riesgos a los que se enfrenta la humanidad, no pocos, desde diversos frentes, lo han criticado por su intencionada y excesiva amplitud y vaguedad y, debido a ello, su escaso valor práctico y operativo (ENSEÑAT Y BEREÁ, 2009).

La aplicación práctica de la Seguridad Humana está conectada con el principio de la “Responsabilidad de Proteger” que, de forma sumaria, defiende: cada Estado es responsable de proteger a su población, pero la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, también tiene la obligación de ayudar en esa protección. Este argumento abre la puerta a la posible injerencia de potencias extranjeras en la soberanía de aquellos Estados que vulnerarían esta responsabilidad. La única vez que el Consejo de Seguridad de la ONU ha utilizado este principio para autorizar una intervención militar fue en Libia en 2011.

El enfoque geopolítico de la seguridad se encuentra en el extremo ideológico opuesto. La crisis económica y social de la última década ha transformado profundamente el entorno internacional. Así, ha florecido la idea de que la geopolítica es capaz de proporcionar una explicación adecuada a lo que acontece hoy en el mundo. Como antaño, la seguridad de los Estados se explicaría en función de sus intereses materiales y el uso de la fuerza militar, como instrumento máximo del poder nacional, está asociado a la defensa de su soberanía territorial.

Se adopta una visión tribal, particularista de las relaciones internacionales en la que la cooperación en materia de seguridad internacional puede ser sacrificada por motivos políticos, geopolíticos e ideológicos. Los intereses particulares de los Estados menoscaban el multilateralismo y limitan la capacidad de mediación de las organizaciones

internacionales. Incluso las políticas occidentales para impulsar sus propios valores (intervención humanitaria, responsabilidad de proteger o promoción de la democracia) han perdido el favor de sus sociedades. Desde este prisma, el sistema institucional multilateral parece quebrantado y se produce un retorno a concepciones de seguridad competitivas por el poder (LABORIE, 2019).

Entre estos dos extremos, la “seguridad cooperativa” se abre como fórmula de compromiso. Asentada sobre los fundamentos institucionalistas liberales, se parte de la certeza de que ningún Estado o grupo de Estados, de manera aislada, pueden afrontar los problemas de seguridad actuales.

Esta concepción, surgida a finales de la guerra fría, promueve la idea de que es preciso “construir” la confianza no solo entre Estados —objeto referente de la seguridad—, sino también con otros actores no estatales a través de la discusión, la negociación, la cooperación y el compromiso. Los instrumentos militares no deben ser considerados la herramienta principal, pero siguen siendo esenciales.

La Seguridad Cooperativa implementa el precepto de que cualquier solución estable sólo puede obtenerse si se conciertan las acciones y efectos procedentes del ámbito diplomático, informativo, militar, económico, político o civil —lo que se denomina “seguridad integral”—. Además, existen unas áreas que requieren una atención específica por resultar básicas para preservar los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar su bienestar. Estas serían, entre otras, la ciberseguridad, la seguridad económica y financiera, la seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre, la seguridad sanitaria y la preservación del medio ambiente. Sin cooperación entre Estados, no habrá solución a estos retos globales.

2. Nuevas amenazas y riesgos a la seguridad internacional

Una vez que la posguerra fría puede darse por finalizada, el mundo se aprecia mucho más complejo, disputado y competitivo, y está cambiando a un ritmo sin precedentes. El carácter interdependiente de los asuntos mundiales ha creado nuevos desafíos a la seguridad. Al mismo tiempo, otros considerados tradicionales, en especial el terrorismo, han adquirido un nivel de peligrosidad desconocido hasta ahora. Sin tratar se ser exhaustivo, se desglosan a continuación algunos de los actuales retos y amenazas más acuciantes para la seguridad internacional.

2.1. El terrorismo

En los estudios de seguridad internacional se pueden encontrar más de 100 definiciones del término “terrorismo”. Ello demuestra la extrema dificultad para acordar lo que, en realidad, constituye un acto terrorista, dada la amplitud de las posibles motivaciones con las que grupos no estatales llevan a cabo actividades violentas.

No obstante, a efectos conceptuales se podría aceptar por “terrorismo”:

“cualquier acto [...] destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”
(ASAMBLEA GENERAL NNUU, 2004).

Más allá de esta definición, se pueden señalar ciertas especificaciones de la violencia terrorista actual:

- El terrorismo se distingue de la criminalidad común cuando es posible apreciar una motivación política en los actos de violencia realizados que, además, ocasionan efectos desproporcionados en relación con los medios utilizados.
- Los grupos terroristas alcanzan sus objetivos cuando sus demandas y formas de acción se perciben como legítimas por una determinada audiencia. La respuesta desproporcionada por parte de los Estados para contrarrestar esta amenaza a menudo incrementa el apoyo a estos grupos. El combate crucial se debe hacer en el campo de las ideas que impulsan el radicalismo terrorista.
- El fenómeno terrorista es muy heterogéneo. No obstante, es posible observar cómo los grupos terroristas de orientación marxista, activos durante la segunda mitad del siglo XX, han sido reemplazados por otros que tienen en el islam radical su fuente de justificación. Así, el terrorismo yihadista, constituye en la actualidad el mayor peligro para la seguridad internacional.
- El desarrollo tecnológico producido por la globalización ha incrementado las capacidades de los grupos terroristas. Por un lado, pueden operar en una amplia red global, a través de la que difunden y comparten información, coordinan y llevan a cabo ataques y permite un alto grado de movilidad y protección de sus operaciones. Además, ha facilitado la adquisición, fabricación y uso de armas con las que consumar ataques de alta intensidad. En este aspecto, la posibilidad de que puedan obtener armas de destrucción masiva constituye un peligro real.
- Las intervenciones internacionales en Irak y Afganistán demuestran la dificultad para separar, en ciertos casos, actos violentos propios de una insurgencia del fenómeno terrorista. En estos escenarios el terrorismo puede ser un método de combate asimétrico utilizado para oponerse a lo que los insurgentes perciben como una ocupación ilegítima de su país. Esta cuestión plantea interrogantes sobre la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en este tipo de conflictos armados.

2.2. La lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva

La proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) constituye otro tema actual de preocupación para la comunidad internacional.

El término ADM fue acuñado por la Comisión de Armamento Convencional de las Naciones Unidas en 1948; se trata de: *“armas explosivas atómicas, armas de material*

radiactivo, armas biológicas y químicas letales o cualquier arma desarrollada en el futuro que posea características comparables en efectos destructivos a la bomba atómica u otras armas mencionadas anteriormente". Esta definición constituye la base utilizada en los acuerdos internacionales de control de este tipo de armas que se han realizado hasta la fecha. Actualmente, el término ADM se utiliza de forma genérica para englobar toda arma biológica, química, radiológica o nuclear.

El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) y el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de la Energía Atómica constituyen las piezas centrales del régimen internacional de no proliferación. Este régimen aborda la proliferación nuclear vertical —incremento de arsenales— y la horizontal —nuevos países— y se focaliza tanto en el desarme como en la limitación del tamaño y uso de los arsenales. El TNP se compone de dos tipos de Estados firmantes: los que poseen armas nucleares —que deben ayudar a promover el uso pacífico de la energía nuclear— y los que no tienen estas armas —comprometidos a mantener ese estatus—. Las notorias violaciones que este régimen ha sufrido manifiestan su vulnerabilidad.

Los intentos para controlar otros tipos de armas de destrucción masiva han padecido de dificultades para su implementación. Tanto la Convención de Armas Químicas —en vigor desde abril de 1997— como la Convención de Armas Biológicas y Toxínicas —desde marzo de 1975— disponen de medios escasos para controlar su aplicación efectiva, lo que ha llevado a numerosos incumplimientos.

Durante la posguerra fría, la comunidad internacional ha utilizado también la contra proliferación como estrategia para bloquear la adquisición de ADM, el contrabando de materiales susceptibles de ser empleados en su fabricación y el riesgo de terrorismo. Este enfoque ha incluido, entre otros:

- Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (2003): establece un mecanismo de intercambio de información y coordinación de actividades para evitar el transporte ilegal de armas de ADM y sus componentes, tanto a actores estatales como no estatales;
- Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, adoptada en abril de 2004: requiere a los Estados que prohíban legalmente a los individuos, compañías u otros de apoyar a aquellos actores no estatales que busquen adquirir armas de destrucción masiva;
- Las cuatro Cumbres de Seguridad Nuclear (2010 / 2012 / 2014 /2016): buscaban el fortalecimiento de la arquitectura de la seguridad nuclear internacional. En su última edición, los participantes acordaron terminar con este formato de cumbres sobre seguridad nuclear.

En resumen, la tecnología que sirve de base a las armas nucleares, químicas y biológicas se ha expandido rápidamente desde 1945. Por su simplicidad y escaso coste, la producción de armas químicas y biológicas es especialmente difícil de detectar y controlar. El crecimiento de la energía nuclear y la expansión de la tecnología de doble uso han incrementado las preocupaciones de qué actores no estatales puedan adquirir

material nuclear o radiológico. La aceleración de la globalización, con posterioridad a la guerra fría, ha impulsado estas tendencias, planteando dudas sobre la eficacia real del régimen internacional de no proliferación y contra proliferación.

2.3. Los Estados fallidos.

Los Estados fallidos son países en los que sus instituciones se han desintegrado, en gran medida, debido a conflictos internos o gobernanza ineficaz. De esta forma, el gobierno central no ejerce un control efectivo sobre el territorio, ni es capaz de prestar servicios vitales a una gran parte de su población. Ejemplos recientes incluyen Siria y Yemen. No obstante, incluso en estos escenarios, ambos en guerra abierta, el Estado todavía es capaz de realizar algunas funciones básicas en partes de su territorio. En la actualidad, en lugar de ser etiquetados como "fallidos", estos países se conocen como "frágiles".

El derrumbe de las estructuras estatales es a menudo seguido por períodos de anarquía y violencia en los que diferentes grupos compiten por el poder. Esto revela que los Estados frágiles y fallidos constituyen, ante todo, una amenaza para las personas que viven dentro de sus fronteras, que se enfrentan directamente a la violencia, el crimen y el desorden resultantes. Estas circunstancias se traducen en flujos incontrolados de migrantes y refugiados hacia otros países.

No obstante, también representan una amenaza significativa para la seguridad internacional, fundamentalmente, por tres razones: primera, a menudo generan conflictos regionales más amplios, lo que puede debilitar sustancialmente la seguridad y retrasar el desarrollo de los países vecinos; segunda, sirven de base de operaciones y refugio seguro para grupos terroristas que, además, pueden reclutar nuevos miembros entre la desencantada población local; y tercero, son origen de todo tráfico de bienes ilícitos.

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, la comunidad internacional, con EEUU a la cabeza, adoptó la estrategia de reforzar o reconstruir las instituciones estatales de ciertos países frágiles o fallidos mediante intervenciones militares. Veinte años después, la mayor parte de las operaciones de estabilización se han mostrado, por múltiples razones, ineficaces.

Como resultado, las organizaciones internacionales han modificado el enfoque. Hoy en día, se trata de evitar el colapso institucional mediante la prevención de los conflictos y crisis. Se busca que sean los propios países los que, con ayuda exterior, sean capaces de crear las condiciones políticas, económicas y sociales como base para una paz sostenible. El fin de las grandes operaciones militares de intervención, como las hemos conocido, es un hecho.

2.4. La ciberseguridad

Si bien el ciberespacio permite enormes oportunidades comerciales, humanitarias y de seguridad, también genera un panorama de ciberamenazas de gran complejidad. Así, *“es creciente la actividad tanto por parte de Estados, que persiguen la expansión de sus intereses geopolíticos a través de acciones de carácter ofensivo y subversivo, como de organizaciones terroristas, grupos de crimen organizado y actores individuales. Estos grupos aprovechan el carácter anónimo que el ciberespacio ofrece para conseguir sus fines a un mínimo coste y asumiendo un riesgo menor dada la dificultad de atribución. El robo de datos e información, los ataques ransomware y de denegación de servicios, el hackeo de dispositivos móviles y sistemas industriales y los ciberataques contra las infraestructuras críticas son ejemplos de ciberamenazas”* (ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL, 2017).

La absoluta dependencia que nuestra forma de vida contemporánea tiene de la cibertecnología hace que la ciberseguridad sea cada vez más determinante. En consecuencia, Estados y organizaciones internacionales se han apresurado a desarrollar estrategias orientadas a proteger el ciberespacio de actividades maliciosas y criminales.

En general, los países aisladamente no tienen capacidad para hacer frente a este tipo de amenazas que no conoce ni de fronteras ni de límites físicos. Por esta razón, la intensificación de la cooperación regional entre países se antoja como crucial para garantizar una adecuada seguridad cibernética.

2.5. El cambio climático.

El cambio climático, como tal, no constituye una amenaza a la seguridad, pero los patentes efectos que ya está produciendo *“han adquirido tal relevancia que se justifica su análisis desde una perspectiva de seguridad”* (ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL, 2017).

Desde la alteración de los patrones climáticos que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, el impacto del cambio climático es de alcance global y a una escala sin precedentes.

En este sentido, el calentamiento global agravará problemas como la pobreza, la inseguridad alimentaria, la degradación del medio ambiente y la fragilidad de los Estados. Durante las próximas décadas, el impacto del cambio climático puede contribuir a incrementar las desigualdades existentes y aumentar los factores de tensión y la inseguridad a nivel mundial, regional y nacional (IEEE, 2018).

Para combatir este factor potenciador de riesgos, las Naciones Unidas disponen de tres instrumentos legales internacionales:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992). Ratificada, hasta la fecha, por 197 Estados, su objetivo es evitar la injerencia humana "peligrosa" en el sistema climático.

- Protocolo de Kioto. Vincula legalmente a los países desarrollados a una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El primer período de compromiso del Protocolo se extendió entre 2008 y 2012. El segundo período de compromiso comenzó el 1 de enero de 2013 y finaliza en diciembre de 2020. En octubre de 2029, 192 Estados habían firmado este Protocolo.
- Acuerdo de París. Su finalidad es fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura global este siglo por debajo de los 2 grados centígrados en referencia a los niveles preindustriales. En la actualidad, este Acuerdo ha sido ratificado por 186 países.

3. Bibliografía.

ASAMBLEA GENERAL NNUU, 2004. Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/59/565>

ASAMBLEA GENERAL NNUU, 2005. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 60/I. Disponible en: https://www.un.org/spanish/summit2005/fact_sheet.html

ENSEÑAT Y BEREÁ, A., 2009. El concepto de seguridad nacional en las Estrategias de Seguridad Nacional. En: Los nuevos paradigmas de la Seguridad. Madrid: Mediatrex, pp. 9-20. Disponible en: http://www.toledopax.org/sites/default/files/CITpax_IEEE_Nuevos_paradigmas_de_la_Seguridad_diciembre_2009_0.pdf

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL, 2017. Disponible en: https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf

IEEE, 2018. Panorama de tendencias geopolíticas. Horizonte 2040. Ministerio de Defensa. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2019/panorama_de_tendencias_geopoliticas_2040.pdf

LABORIE, M., 2011. La evolución del concepto de seguridad. IEEE. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM052011EvolucionConceptoSeguridad.pdf.

LABORIE, M., 2019. Geopolítica: respuestas tribales a problemas globales. Revista Ejercito, Mayo. pp. 4-9. Disponible en: https://ejercito.defensa.gob.es/eu/Galerias/multimedia/revistaejercito/2019/937/accesible/Revista_Ejercito_Accesible.pdf

NACIONES UNIDAS, 2016. Human Security Handbook. Disponible en: <https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2017/10/h2.pdf>

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 44

La política exterior de España desde 1975 hasta la actualidad: Las grandes líneas y prioridades de los sucesivos gobiernos democráticos, incluyendo el marco de la UE. La Política Exterior Feminista y su incorporación transversal en la acción exterior.

Sumario: 1. Introducción. La evolución de la política exterior española (1975-2018). 2. La política exterior bajo los gobiernos de la Transición y la UCD (1976-1982). 3. La política exterior bajo gobierno de Felipe González (1982-1996). 4. La política exterior bajo gobierno del presidente Aznar (1996-2004). 5. La política exterior bajo gobierno del presidente Zapatero (2004-2011). 6. La política exterior bajo gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018) 7. La política exterior bajo gobierno de Pedro Sánchez (2018-24). 8. La Política Exterior Feminista

1. Introducción.: La evolución de la política exterior española (1975-2022)

La política exterior se ha construido desde 1975 a partir de los resultados de la Transición y modernización socioeconómica. Los grandes ejes han sido una apuesta por el **multilateralismo** de la mano del ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1986, pero no solo: España se ha insertado de forma decidida en Naciones Unidas, la OTAN y otros foros multilaterales.

Paralelamente, destacan otras **prioridades geográficas**: la alianza transatlántica con Estados Unidos (EEUU), América Latina, Mediterráneo, Asia y África.

La **cooperación al desarrollo y la acción cultural en el exterior** completan la impronta de España en el exterior con la Agenda 2030.

Todo ello, en un contexto geopolítico de incertidumbre marcado en los últimos años por la **Covid-19 y la guerra de Ucrania**.

2. La política exterior bajo los gobiernos de la Transición (1976-1982): Adolfo Suárez (3.jul.1976-1981) y Leopoldo Calvo Sotelo (1981-82)

Se sigue una “política de normalización” y de obtención del reconocimiento de la monarquía con la Constitución de 1978.

1. **NNUU**: se firmaron los Pactos de Nueva York de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Banco Mundial dejó de considerar

a España potencial receptor de ayuda. Fue miembro no permanente del CSNU entre 1981-82.

2. **Comunidades Europeas:** Adolfo Suárez solicitó la adhesión a las CCEE el 28 de julio de 1977, que fue aceptada en septiembre de 1977.

3. **Otros foros multilaterales:**

■ La Declaración Programática del presidente Suárez de julio de proponía la integración en la **OTAN** con el suficiente consenso político. . El proceso de incorporación se inició el 25 de febrero de 1981, con el discurso de investidura del presidente de Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo. El 29 de mayo de 1982 se consumaría el ingreso en la Alianza.

■ Ingreso en el **Consejo de Europa** en 1977 incluso antes de la aprobación de la Constitución (diciembre, 1978).

4. **Bilateralismo y otras regiones:**

■ Línea política próxima a **EEUU**, que se pondrá de manifiesto en las visitas del rey Juan Carlos en 1976 y 1981, los encuentros de Adolfo Suárez con el presidente Carter en 1977, 1979 y 1980 y la visita del mandatario estadounidense a España en 1980. Se firmó el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación en 1982.

■ Se establecen relaciones diplomáticas con prácticamente todos los Estados del mundo, salvo Israel, Corea del Norte y Albania y la normalización de relaciones diplomáticas con países socialistas, incluidos en 1977 la URSS y México.

3. **La policía exterior bajo los gobiernos de Felipe González (1982-1996)**

Como afirma Javier Solana, la política exterior socialista sirvió para “terminar de definir la posición internacional de España, tras una etapa de maduración y adaptación de objetivos tradicionales que arranca incluso antes de 1975”.

1. **NNUU:** ES fue miembro no permanente del CSNU entre 1993-94. Inició la participación en misiones de paz en Angola (UNAVEN I y II).

2. **Comunidades Europeas.**

■ El Acta de Adhesión a la Comunidad Europea fue firmada el 12 de junio de 1985, que entró en vigor el 1 de enero de 1986, con Portugal.

■ España presidió la CE en el primer semestre de 1989 y el segundo semestre de 1995

■ Se aprobó la propuesta ES de la Unión Económica Monetaria el 1 de junio de 1990. En la Cumbre de Dublín de 1990, ES propuso una ciudadanía europea. Se firmaron la Nueva Agenda Transatlántica y el Plan de Acción CE-EE.UU. en 1995 en la Cumbre de Madrid.

3. Otros foros multilaterales:

- Respecto a la OTAN, pese a la campaña con el eslogan «OTAN; de entrada, no», el Presidente presentó el Decálogo sobre la política de Paz y Seguridad ante el Congreso el 23 de octubre de 1984 que contenía 10 principios u objetivos. En marzo de 1986 se celebró el referéndum sobre la permanencia en la **OTAN** (52,54 por 100 de los votos a favor) con las siguientes condiciones: no integración en la estructura militar integrada, no nuclearización y reducción de la presencia militar de EE.UU. En diciembre de 1988, se estableció el modelo de contribución a la Alianza Atlántica. Se nombró a Javier Solana secretario general de la OTAN en 1995.
- ES ingresó en la Unión Europea Occidental (**UEO**) en 1988.

4. Bilateralismo y otras regiones:

- Con **EE.UU.**, se acuerda que España autorizará la introducción, almacenamiento y transporte de armas nucleares en territorio español pero no «solicitará información sobre el tipo de armas a bordo». El Convenio de Cooperación para Defensa se firmó en Madrid en diciembre de 1988.

■ América latina (AL):

- Se incrementó la relación de la Comunidad Económica Europea-UE con AL; así, el Acta de Adhesión a la CE anexó la Declaración Común de Intenciones de la CE hacia AL y una Declaración de España a AL. ES impulsó las Nuevas Orientaciones de la CE para las relaciones con AL en 1987, el Diálogo de San José (84-02), el Acuerdo UEMERCOSUR 95, con México en el 96 y Chile en el 97.
- Se configuró una Comunidad Iberoamericana de Naciones a través de cumbres, donde Madrid acogió la Cumbre Iberoamericana de 1992.
- ES contribuyó a la democratización y pacificación. Apoyó al Grupo de Contadora en 1983 integrado por MX, CO, VE y PA; las operaciones de paz de la ONU (en Centroamérica, ONUCA; en Guatemala, MINUGUA; en El Salvador, ONUSAL).

■ En el **Mediterráneo**, se crea en 1990 el "Diálogo 5+5" como primer foro de cooperación política entre las dos orillas. Nació la Asociación Euromediterránea o *Proceso de Barcelona* a partir de la Conferencia en Barcelona el 27 y 28 de noviembre de 1995, a propuesta española. Se firmaron los tratados de amistad, buena vecindad y cooperación con Marruecos (91) y Túnez (95).

■ En **Oriente Próximo**, en relación con la crisis y guerra del Golfo (1990-91) destacó el apoyo logístico desde las bases españolas a las fuerzas estadounidenses y de la coalición internacional, de la que España formó parte, y que contribuyó a poner término a la agresión iraquí contra Kuwait. En 1986, España estableció relaciones con Israel y elevó a la categoría de embajada la representación diplomática de la OLP. Se celebró en Madrid, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1991, la Conferencia de Paz sobre Oriente Próximo.

5. Cooperación al desarrollo.

- La Agencia Española de Cooperación Internacional se crea en 1982.
 - Se creó una Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) en 1985, que elaboró Planes anuales de Cooperación Internacional desde 1986.
- Se crearon los créditos de Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- ES ingresó en 1991 en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

6. Acción cultural.

- Se creó la Casa de América en 1992. Celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

4. La política exterior bajo los gobiernos del presidente Aznar (1996-2004)

Abandono de las alianzas tradicionales con Alemania y Francia; proyección mucho más atlantista que europeísta de la seguridad y debate interno relativo a política económica y social.

0. **Legislación y política pública de la acción exterior:** el Gobierno presentó un Plan Estratégico de Acción Exterior para renovar la actuación diplomática.

1. **NNUU:** ES se posicionó en el tablero político mundial: participó en la Fuerza Internacional de Seguridad y Asistencia en Afganistán (ISAF), con de 400 efectivos en 2002. Fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad entre 2003 – 04.

2. Comunidades Europeas:

- España presidió el Consejo de la UE en el primer semestre de 2002. En la Cumbre de Barcelona, de contenido económico, se continuó con la Estrategia de Lisboa y los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). En la Cumbre de Sevilla, en junio, ES propuso un plan contra la emigración ilegal.
- ES aseguró su presencia en el grupo de cabeza del **euro**.
- Se nombró a Javier **Solana** como Alto Representante PESC (“Mr. PESC”).

3. Otros foros multilaterales:

- En la **OTAN**, ES se incorporó el 1 de enero de 1999 a la Estructura Militar de Mandos. Respecto de las misiones, en 1995, F-16 españoles bombardeaban objetivos serbios. La presencia española en la antigua Yugoslavia continuó a raíz de la firma en 1995 de los Acuerdos de Dayton.

4. **Bilateralismo y otras regiones:**

■ Se refuerza el vínculo con **EE.UU.** Ligado a ello está la derogación unilateral del Tratado ABM o la participación en la cumbre de las Azores con EE.UU. y UK, apoyando las posiciones de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en la Unión Europea –*Carta de los ocho*, en enero de 2003-, y participó en Irak entre 2003 y 2004.

■ Con **América latina:**

- Se reforzó el sistema de cumbres mediante la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- En la UE, ES propuso una posición común de presión a Cuba. Lideró la I Cumbre UE-ALC en Río 99 y acogió en 2002 la II Cumbre ALC-UE, que incluyó en la Declaración la lucha contra el terrorismo. Apoyó la firma de acuerdos de asociación con México en 2000, Chile en 2002 y con CA y la Comunidad Andina en 2003.
- Se multiplicaron las inversiones con Telefónica, BSCH o Repsol, 12 APPRI

■ Con el **Mediterráneo:**

- Continuó reforzando la malla de intereses con Marruecos. Tras la ocupación de la isla de Perejil por Fuerzas Auxiliares marroquíes en 2002, se retornó al statu quo. En el Sáhara, ES apostó por el Acuerdo Marco que aprobó el Consejo de Seguridad en 2003: el Plan Baker II, rechazado por Marruecos y el Polisario. ES volvió a acercarse a Marruecos tras hundirse el Prestige 02, al ofrecer Mohamed VI faenar en las aguas de Marruecos, y los atentados de Casablanca 03, que culminó en la Cumbre de Marrakech (03).
- Se firmó el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con Argelia (2002).

■ Con **Asia**, se aprobó el Plan Marco Asia-Pacífico (2000-02, 2002-04) y fundó Casa Asia en 2003.

5. **Cooperación al desarrollo y acción cultural:** se crea la Fundación Carolina en 2000 y arrancan los Congresos Internacionales de la Lengua Española en Zacatecas (MX) en 1997, siendo el segundo en Valladolid en 2001.

5. **La política exterior bajo gobierno del presidente Zapatero (2004-2011)**

1. **NNUU.** ES lanzó, con Turquía, la Alianza de Civilizaciones en 2004 y acogió el I Foro de la Alianza de Civilizaciones en Madrid en 2008. La retirada de las tropas desplegadas en Iraq y Kosovo fue compensada con el aumento de efectivos en Afganistán.

2. Unión Europea.

- Presidió el Consejo UE en 2010. Fue el primer país en ratificar el Ttdo. Constitucional en 2005 (ganó el sí por el 76,73%, aunque participación fue apenas del 42%)
- Privilegió las relaciones con Francia y Alemania. Alentó la Iniciativa Ciudadana Europea y el estatuto avanzado UE-Marruecos. Liderazgo en el debate sobre una política integral de migraciones y, para la protección de la flota pesquera, participó activamente en la Operación Atalanta desde 2008.
- Con Francia se creó el primer equipo conjunto de investigación sobre el terrorismo de ETA y desde 2004, contra el terrorismo islamista.

3. Otros foros multilaterales: ES presidió la OSCE en 2007 y el Consejo de Europa, de 08 a 09. Recuperación del protagonismo internacional al participar en el G-20 en la cumbre extraordinaria de noviembre de 2008 en Washington.

4. Bilateralismo y otras regiones:

En **América latina:**

- Lideró procesos de pacificación regional; por ejemplo, con Brasil, la Cumbre de Ciudad Guayana de 2005, ante las tensiones entre Venezuela y Colombia
- En la presidencia del Consejo UE de 2010, impulsó las negociaciones UEMERCOSUR. Acogió en Madrid la Cumbre ALC-UE. Se firmó el Acuerdo de Asociación con el Sistema de Integración Centroamericano en 2010.

■ En **Mediterráneo y Oriente Medio:**

- Miguel Ángel Moratinos fue representante especial de la UE para el PPOM, seguido de Bernardino León.
- En 2008 la Secretaría de la UpM se fijó en Barcelona. Fundó el Centro Sefarad-Israel en 2006 y Casa Mediterráneo en 2009.
- ES asumió el mando de la FINUL en Líbano en 2010

■ **África:** Se respondió a la crisis de los cayucos en Canarias con los Planes África 2006-08 y 2009-12, acuerdos de inmigración con Senegal, aumento de las contribuciones a la CEDEAO y la creación de Casa África en 2007.

■ **Asia:** Plan de Acción Asia-Pacífico 2005-08. Se abrieron nuevas embajadas en Kabul, Wellington, Dacca, Phnom Penh y Colombo, oficinas comerciales en Bombay, Guangzhou o Chengdu, y 6 Institutos Cervantes.

5. Cooperación al desarrollo:

- Entre 2004-08, la AOD aumentó de 0,2% al 0,4% RNB.
- Se aprobó el Estatuto del Cooperante.

- Se desligó la AOD en 2012 a través del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo de Internacionalización Empresarial (FIEM).

6. La política exterior bajo gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018)

0. Legislación en materia de política exterior:

- Se aprobó la Estrategia de Acción Exterior española y la nueva Estrategia de Seguridad Nacional con un Departamento de Seguridad Nacional dentro de la Presidencia de Gobierno.
- Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, la primera ley en la materia de la democracia española
- Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
 - Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España
- Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia civil.
 - Ley Orgánica 16/2015, de 27 de octubre, sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las Organizaciones Internacionales con sede u oficina en España y las Conferencias y Reuniones internacionales celebradas en España. La vertiente económica centró la agenda internacional española. para atenuar las turbulencias provenientes de los mercados financieros de la mano de la “diplomacia económica”. Lanzó en marzo de 2012 la iniciativa *Marca España* y el alto comisionado para la Marca España, Carlos Espinosa de los Monteros.

1. **NNUU:** ES obtuvo un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad en 2015-16.

2. **Unión Europea:** negociación del acuerdo de apoyo al sector financiero de 2012. Defendieron una mayor integración económica y monetaria y financiación al empleo (Garantía Juvenil).

3. **Otros foros multilaterales:** Presidencia del G5+5 Defensa en 2014; integró la Coalición Global anti-Daesh.

4. Bilateralismo y otras regiones:

- En **América latina:** ES fue el primer Estado observador en la Alianza del Pacífico.
 - En el **Mediterráneo**, impulsó la Iniciativa hispano-marroquí para la mediación en el Mediterráneo, la Estrategia del Agua en el Mediterráneo occidental con Argelia y albergó la Conferencia sobre Desarrollo y Estabilidad de Libia en 2014 en Madrid.

5. **Cooperación al desarrollo:**

- En la Cumbre Iberoamericana de Cádiz de 2012 se reformó la SEGIB (mayor equitatividad de financiación) y periodicidad bienal de las cumbres.
- En la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio post-2015, copatrocinó con Colombia la Consulta Temática Global sobre el Hambre, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición que culminó con la Declaración de Madrid de 2013, sentando las bases del pase a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
- Organizó las Conferencias Internacionales sobre Escuelas Seguras.

6. **Acción cultural:** Acuerdo entre el Instituto Cervantes y la Secretaría de RREE de México para la cesión de 14 centros culturales en EEUU. Se abre el Observatorio de la lengua española y culturas hispánicas en EEUU de Harvard.

La política exterior bajo gobierno de Pedro Sánchez (2018-2024)

0. Legislación y política pública en materia de política exterior:

- Han sido titulares de la cartera Josep Borrell, Arancha González-Laya y, desde el 10 de julio de 2021, José Manuel Albares Bueno.
- **Estrategia de Política Exterior 2021-24**
- La **Ley Orgánica 12/2022, de 30 de septiembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General**, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.
- La **Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática** modifica el Código Civil en la adquisición de la nacionalidad española.
- **Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.**
- Trabajos para avanzar el nuevo Reglamento de la Carrera Diplomática y el VI Plan Director de la Cooperación Española.
- Apertura de sede del MAUC en Plaza del Marqués de Salamanca.
- El **plan normativo 2022** prevé la creación del consorcio Casa Europa y la aprobación de reales decretos sobre las siguientes materias: pasaportes de servicio; subvenciones y ayudas en la cooperación internacional; e inscripción de las personas de nacionalidad española en los registros de matrícula de las oficinas consulares.

I. NNUU

- ES es el 10.º contribuyente a su presupuesto.
- Presentó su candidatura a miembro no permanente del Consejo de Seguridad **2031-2032**.
- ES ha sido elegida como miembro del Consejo de DDHH para el periodo 2025-2027

- **Nuevas sedes:** Barcelona acogerá el Centro Tecnológico de Giga, el programa de la ONU para conectar digitalmente todas las escuelas del mundo; Madrid acogerá una delegación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, tercer edificio en la sede de NNUU en Quart de Poblet (Valencia).
- **Españoles en posiciones destacadas:** Álvaro Lario ha sido elegido Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en 2022.
- Madrid acogió la Conferencia de Partes de la Convención contra el Cambio Climático, **COP 25**, co-organizada con Chile, en diciembre de 2019.
- Málaga acogió la **Conferencia para la 7º revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo** de Naciones Unidas el 12 de mayo de 2022.
- España promovió un **tratado contra las pandemias**; la resolución de la Asamblea General sobre “**Mujeres, Niñas y Covid-19**” en noviembre de 2020; y la **Declaración sobre Seguridad Alimentaria** con EE.UU. y Unión Africana en la semana ministerial de septiembre de 2022.
- Se permite, desde el 1 de febrero de 2021, **registrar los tratados en español**.

2. UE

- **Josep Borrell** fue el Alto Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- **Brexit:** España reguló la relación bilateral con Reino Unido en el Real Decreto 38/2020, de 29 de diciembre; entró en vigor en marzo de 2021 el Acuerdo Internacional sobre fiscalidad y protección de los intereses financieros entre España y Reino Unido sobre Gibraltar; se reabrió un Consulado en Manchester.
- Alianzas con DE, FR, IT para crear un **Fondo de Recuperación, coordinar las estrategias de salida a la crisis sanitaria** y la recuperación económica.
- Iniciativas **energéticas** como la Excepción ibérica (permite a ES y PT poner un techo al precio del gas usado para generar electricidad) y la Iniciativa El H2Med, el primer corredor de hidrógeno renovable de la UE
- **Consultas ciudadanas para la Conferencia sobre el futuro de Europa.**
- Presidencia del **5+5 Defensa** en 2021.
- **Presidencia del Proceso de Rabat sobre Migraciones en 2022**, con la Cumbre de Cádiz de 11 y 12 de diciembre de 2022
- **Cumbres trilaterales España-Francia-Portugal** de cooperación territorial.
- **Presidencia del Consejo UE en el segundo semestre de 2023.**

3. Otros foros multilaterales

- En la **OTAN**, España acogió la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 29 de junio de 2022 con ocasión del **40 aniversario de España en la Alianza**, en la que se aprobó el nuevo Concepto Estratégico. Las Cortes han aprobado la adhesión de Suecia y Finlandia en septiembre de 2022.

- En la OCDE, ES impulsó la **iniciativa sobre movilidad internacional segura** para el turismo.
- En América Latina, ES presidió la Plataforma de Apoyo al Marco Integral Regional de Protección y Soluciones para el desplazamiento forzado (**MIRPS**) en 2021.
- Presidencia entre 2021-22 de la **Alianza Sahel**, principal plataforma de coordinación para el desarrollo en la región.

4. Bilateralismo

- Con **EE.UU.**, se han estrechado las relaciones mediante un viaje del Ministro a Washington en enero de 2022, evacuaciones de afganos a través de la base de Rota, diálogo en ciberseguridad, apertura de un cuarto Instituto Cervantes en Los Ángeles.
- Tratado de doble nacionalidad **España-Francia** entró en vigor en 2022.
- Evacuación de 3.900 colaboradores **afganos**, sus familias y personas vulnerables en 2021-22; Madrid acogió la Cumbre de Mujeres Afganas Hear Us el 28 de febrero de 2022 y se han comprometido 16 millones euros en ayuda humanitaria para Afganistán.

5. Cooperación al Desarrollo

- Renovación de Marcos de Asociación País eg **Bolivia** 2022-25.
- 17 millones de euros a paliar la crisis migratoria y humanitaria en **Venezuela**.
- Sede en Bilbao de la **Coalición Local 2030**, plataforma de NNUU para apoyar y acelerar la localización de los ODS.
- En 2022, España aportó en **Ayuda Humanitaria** más de 95 M€, en línea con el compromiso de destinar el 10% de la AOD a Acción Humanitaria.
- Sevilla acogerá la IV Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo en julio de 2025

6. Cultura

- Celebración de **aniversarios** tales como 500 años de la circunnavegación de **Elcano** 2020-22 o el 50 aniversario del fallecimiento de Pablo **Picasso** en 2023.
- **Instituto Cervantes**: nuevos centros de Dakar, Los Ángeles y Seúl.
- Presidencia de **EUNIC**, Red Europea de Institutos Culturales UE+, entre 2021-22.
- Se ha aprobado la creación de un **Observatorio Global del Español** en La Rioja a raíz del **PERTE Económico de la Lengua**.
- Se acogerá el IX Congreso de la Lengua Española en Cádiz en 2023.
- Candidatura de Málaga para acoger la **Exposición Universal 2027**.
- La AOD asciende al 0,34 % de la Renta Nacional Bruta (4.419M), en línea con el 0,7 % en 2030 marcado en el proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

7. Covid-19

- Aprobó la **Estrategia de la Cooperación Española de respuesta a la crisis del COVID19** y un **Plan de acceso universal de “vacunación solidaria”** en 2021.
- Se asistió a más de **26.000 españoles y fletó medio centenar de vuelos de repatriación**, 8.500 españoles repatriados mediante nuestras Embajadas y Consulados, con apoyo telefónico 24h por la División de Emergencias Consulares.
- Se creó la **Plataforma ALOJA**, por la que más de 300 españoles ofrecieron su alojamiento a compatriotas varados en el extranjero
- Lanzó **Conecta Movilidad Internacional**, para la movilidad de empresarios, técnicos u otros, y la campaña **‘Spain for Sure’** para relanzar el turismo.
- Donación de más de **50 millones de vacunas** a disposición del mecanismo COVAX.

8. Ucrania

- **38 millones de ayuda humanitaria**; 135 transformadores, 14 generadores, 30 ambulancias. Ucrania se convertirá en contexto priorizado para la Cooperación Española en 2023 y la AECID lanzará un programa de apoyo a la recuperación temprana y resiliencia del país.
- **Viajes a Ucrania** del presidente Sánchez a Ucrania en abril de 2022, febrero de 2023 y julio de 2023. Visitas del ministro Albares en noviembre de 2022 y octubre de 2023.
- **Visitas a España** del presidente Zelensky en octubre de 2023 con ocasión de la Cumbre de la Comunidad Política Europea y en mayo de 2024.
- Participación del presidente Sánchez, junto con el ministro Albares, en la **Cumbre de Paz para Ucrania**, celebrada los días 15 y 16 de junio de 2024 en Suiza.
- Firma con Ucrania de un **acuerdo de seguridad** en mayo de 2024 por el cual España se comprometía al envío **1.000M€** en ayuda militar a Ucrania antes del final de 2024.
- **100 millones de ayuda humanitaria**; Ucrania se convirtió en contexto priorizado para la Cooperación Española en 2023. Asimismo, España ha comprometido **400M€ para la reconstrucción** del país.
- **228.000** ucranianos en régimen de protección temporal, España es el cuarto país de la Unión Europea que más ucranianos ha acogido tras el inicio del conflicto.
- **Real Decreto-ley 6/2022**, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- **Proceso de adhesión**: En diciembre de 2023, durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se decidió la apertura de negociaciones para la adhesión de Ucrania. Desde entonces hasta la actualidad, España ha apoyado a Ucrania en su deseo de formar parte de la Unión Europea.

8.La política exterior feminista

El 8 de marzo de 2021, el Presidente del Gobierno de España presentó la *Guía de Política Exterior Feminista* y anunció que la igualdad de género sería una prioridad de la Acción Exterior española en coherencia con los valores de nuestra sociedad y las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres y las niñas que España ha adoptado en los últimos 30 años, así como las reivindicaciones del movimiento feminista.

Para España, contar con una Política Exterior Feminista significa que la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas se tienen que integrar en cada decisión y actividad de nuestra política exterior, ya sea a nivel multilateral, regional, bilateral o consular, y también en la cooperación internacional al desarrollo. A su vez, se han establecido 5 áreas prioritarias de actuación:

- la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad; participando en todos los debates sobre esta agenda en el Consejo de Seguridad, y apoyando la elaboración de la nueva política de Mujeres, Paz y Seguridad de la OTAN.
- la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas; especialmente, de Ucrania, contribuyendo al Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas para Ucrania de la CPI, y de Afganistán, apoyando el procedimiento de rendición de cuentas del Estado de Afganistán ante el Tribunal Internacional de Justicia por incumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- la lucha contra la violencia de género; uniéndose a la Alianza Mundial para la Acción contra el Acoso y el Abuso en Línea por motivos de Género.
- el empoderamiento económico de las mujeres; impulsando sistemas de cuidados integrales, basados en los derechos humanos, que impulsen los derechos y la justicia económica para las mujeres. En este sentido, España ha impulsado la Resolución para el Día Internacional del Cuidado y el Apoyo, establecido el 29 de octubre, aprobada por unanimidad en la Asamblea General de la ONU.
- la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, en coherencia con la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, o Ley de Paridad, que busca garantizar la representación efectiva de las mujeres en los ámbitos decisorios de la vida política y económica, haciendo la paridad obligatoria en los consejos de administración de las empresas cotizadas.

España es hoy un país de referencia en política exterior feminista y los esfuerzos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por insertar este enfoque en la acción exterior y en la propia cultura institucional están demostrando un gran potencial para el fortalecimiento de los compromisos internacionales de igualdad de género. España colabora con el resto de gobiernos con diplomacias feministas y con organizaciones regionales, multilaterales y de la sociedad civil para avanzar en la igualdad

de género y desarrollar estrategias que contrarresten las resistencias en las iniciativas internacionales y los intentos de retroceso (pushbacks) en el sistema multilateral.

En octubre de 2023, se presentó el Plan de Acción para la Política Exterior Feminista 2023-2024, que tiene como objetivo ordenar, medir y evaluar los avances en la implementación de la Guía de la Política Exterior Feminista, en el marco temporal de la Estrategia de Acción Exterior 2022-2024, y facilitar la rendición de cuentas en sede parlamentaria. Siguiendo la concepción dual de la Guía, el Plan integra, por un lado, la perspectiva de género en todas las acciones y, por otro, desarrolla medidas en torno a las cinco prioridades.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, consagra la igualdad de género desde un enfoque feminista como un elemento imprescindible, transversal y distintivo de la cooperación española para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres. El ODS 5 ha sido uno de los ODS que ha concentrado mayor número de proyectos subvencionados por AECID en 2023, destinando más de 63,5M€ a su cumplimiento, lo que ha supuesto un incremento del 47% con respecto a 2022 (de 43M€ a 63,5M€).

Una diplomacia feminista también pasa por una cultura de trabajo diferente, más dialogante y más abierta en su mirada al exterior. En el Servicio Exterior, la Unidad de Igualdad, adscrita a la Subsecretaría, se encarga del impulso y seguimiento de la legislación y planes estratégicos del gobierno para la puesta en marcha de las políticas públicas de igualdad en la Administración General del Estado. Actualmente el porcentaje de mujeres en puestos directivos es del 38% en servicios centrales y del 27 % en las Jefaturas de Misión, lo cual constituye una palpable mejora respecto a datos de hace cinco años. Además, cabe destacar que ha crecido el número de Embajadoras españolas en países de la OCDE y que, por primera vez, dos mujeres ocupan la Jefatura de Misión en Washington y Pekín.

CONCLUSIÓN

Como afirma Francisco Villar, se constata desde 1975 una consolidación del cauce procesal de la toma de decisiones en política exterior, así como su contenido: el objetivo de la política exterior como defensa un régimen en un entorno más o menos hostil se supera ampliamente, para enfocarse a aumentar la influencia global de España y su peso específico en las relaciones internacionales.

GRUPO CUARTO RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

TEMA 45

Participación de España en las Naciones Unidas. España y las operaciones de mantenimiento de la paz. La política española de derechos humanos: prioridades sectoriales. La Alianza de Civilizaciones.

Sumario: Introducción. I. Participación de España en las Naciones Unidas. I.1. Entrada de España en Naciones Unidas. I.2. Liderazgo de España en Naciones Unidas. 2. España y las operaciones del mantenimiento de la paz. 2.1. Participación histórica. 2.2. Participación actual. 3. La política española de derechos humanos: prioridades sectoriales. 3.1. Pena de muerte. 3.2. Igualdad de género. 3.3. Lucha contra la discriminación por identidad sexual y de género. 3.4. Lucha contra el cambio climático. 3.5. Lucha contra el terrorismo y protección de las víctimas. 3.6. Agua y saneamiento. 3.7. Diplomacia preventiva y mediación. 4. La Alianza de Civilizaciones.

Introducción

Tal y como señala el preámbulo de la Constitución Española de 1978, España tiene como una de sus prioridades en política exterior *contribuir en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra*. Para lograr tal objetivo, la instancia de mayor legitimidad global es la Organización de Naciones Unidas, clave para la paz y la seguridad internacional, el fomento y protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Participación de España en Naciones Unidas

España desempeña una política activa en prácticamente todas las agendas de NNUU, aunque el Gobierno español establece para cada periodo de sesiones de la AGNU una serie de prioridades³. En años recientes, la pandemia y la agresión rusa contra Ucrania han constituido los ejes vectoriales de la agenda española. En todo caso, España coordina sus posiciones con la Unión Europea y sus estados miembros, asumiendo en muchos casos el liderazgo completo, como veremos más adelante.

³ https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/202209_DOC%20NNUU%20ESP.pdf

I.I. Entrada de España en Naciones Unidas.

Antes de comentar la situación actual relación actual, es necesario hacer una breve referencia a la entrada de España en la Organización:

1. Inicialmente, España participó activamente en la Sociedad de Naciones, el embrión de las Naciones Unidas. Destaca la participación de Pablo de Azcárate, Secretario General Adjunto de 1933 a 1936.
2. El 1 de abril de 1939 se puso fin a la Guerra Civil española. La implantación del régimen de Franco provocó el exilio del gobierno republicano, que representó a España en la Conferencia de San Francisco, en la que se adoptó la Carta de San Francisco, el documento fundador de la ONU el 26 de junio de 1945.
3. Durante dicha conferencia se planteó “la cuestión española” por iniciativa de las delegaciones de Australia y México, que implicaría la adopción de la Moción Quintanilla (por ser el nombre del delegado mexicano) que vetaba la entrada a la ONU a «*Estados cuyos regímenes fueron establecidos con la ayuda de fuerzas militares de países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras que estos regímenes permanezcan en el poder.*» Esta moción se materializaría en la Resolución 39 (I) de la Asamblea General, según la cual (1) se excluye al Gobierno español de participar en organismos internacionales y conferencias de Naciones Unidas, (2) se encomienda al Consejo de Seguridad tomar las medidas necesarias si no se establece un nuevo Gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados y (3) se recomienda la retirada inmediata de los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid.
4. Para salir del aislamiento internacional, España jugó la «carta americana», y los americanos a su vez jugaron la «carta española» motivada por la confrontación Estados Unidos-Unión Soviética en la Guerra Fría, la posición geoestratégica de España y por la política anticomunista de Franco. Así, en 1950, en plena guerra de Corea, que amenaza con extenderse a Europa, las Naciones Unidas aprueban la Resolución número 386 (V) de la AGNU, que revoca la 39 (I).
5. A partir de ese momento, se puso en marcha el proceso de entrada de España en las organizaciones internacionales:

- 1951: Unión Postal Universal (enero), Organización Meteorológica Mundial (febrero), Unión Internacional de Telecomunicaciones (marzo) FAO (abril), Organización Mundial de la Salud (mayo), Organización Internacional de Aviación Civil (junio).
- 1953: UNESC
- 1954 UNICEF

Por fin, el 23 de septiembre de 1955, España presentaba su solicitud oficial, y tras las votaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, España ingresaba en las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1955.²³

1.2. Liderazgo de España en Naciones Unidas

España cree firmemente que el respeto a la Carta de Naciones Unidas, texto jurídicamente vinculante para todos los Estados signatarios, es primordial. Por lo tanto, la participación de España en Naciones Unidas se materializa en un liderazgo férreo en diferentes áreas, entre las que se incluyen las siguientes.

1.2.1. Liderazgo institucional

En el Consejo de Seguridad, España ha ocupado un puesto como miembro no permanente en cinco ocasiones (1969-70, 1981-82, 1993-94, 2003-04 y 2015-16) y ha presentado su candidatura para el bienio 2031-32. España forma parte del grupo “Unidos por el consenso”, que defiende fortalecer la legitimidad del CS mediante una reforma avalada por un amplio acuerdo y destinada a lograr un Consejo más representativo, eficaz, transparente, responsable y democrático. Por ello los miembros de este grupo se oponen a incrementar el número de miembros permanentes y favorecen una ampliación del número de miembros electos. España se ha mostrado asimismo opuesta al uso del veto por parte del P5 y apoya iniciativas como el Código de Conducta para no votar en contra de resoluciones que puedan evitar la comisión de crímenes atroces.

En el Comité Económico y Social a España le corresponde participar en 2024, 2025 y 2026, en virtud de la cuerdo de rotación en el WEOG (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados).

Sin embargo, la presencia de España en otro de los órganos principales, la Corte Internacional de Justicia, ha sido históricamente más limitada. Tan solo ha habido un juez español, Federico de Castro, entre 1970 y 1979.

En cuanto a órganos no principales, destaca el liderazgo institucional de España por su papel como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018 - 2020, y lo volverá a ser en el periodo 2025-2027, o como miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el periodo 2019-2021.

1.2.2. Liderazgo financiero

El artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas establece que los gastos de la organización serán sufragados por los Estados miembros en la proporción que determine la Asamblea General. Así, la contribución española a los presupuestos obligatorios de Naciones Unidas ha oscilado en los últimos años entre 272 (2016) y 213,6 M de USD (2020). Con todo, España tiene asignada una cuota superior al 2% del total, siendo el 13º contribuyente al presupuesto ordinario.

Además, España es miembro del Grupo de Ginebra, formado por los mayores contribuyentes, que realiza un seguimiento exhaustivo de las cuestiones administrativas y presupuestarias en el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo sus Agencias especializadas y Organizaciones Internacionales Técnicas.

I.2.3. Liderazgo en recursos humanos

En el campo de los recursos humanos, no cabe olvidar el papel que distintos funcionarios españoles han jugado en el engranaje de la Organización. Entre ellos, destacan figuras como:

- Pablo de Ázcarate: Adjunto al Representante de la ONU en Palestina de 1948 a 1949
- Javier de Piniés: presidente de la 40ª AGNU en 1985
- Federico Mayor Zaragoza: Director General de UNESCO de 1987 a 1999
- Elena Salgado: Presidenta de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud (OMS) en 2005
- Inés Alberdi Alonso: Directora Ejecutiva de UNIFEM desde abril de 2008 a finales de 2010. Última titular del cargo antes de su conversión en ONU Mujeres.
- Joan Clos: Director Ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) de 2010 a 2018.
- Bernardino León: Representante Especial del Secretario General de la ONU para Libia de 2014 a 2015.
- Pedro Luis Alonso Fernández: Director del Programa Mundial contra la Malaria de 2014 a 2022.
- Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé: Representante Especial para la Alianza de Civilizaciones
- Manola Brunet India: Comisión de Climatología de la Organización Meteorológica Mundial.
- Ana Peláez Narváez: miembro del CEDAW (es la primera mujer con discapacidad representante de este organismo internacional).
- General Lázaro Sáenz, jefe de UNIFIL.
- Pedro Manuel Moreno, secretario general adjunto de la UNCTAD.

I.2.4. Liderazgo operacional y logístico

Como parte de su compromiso y debido a su posición geoestratégica como bisagra entre continentes y contextos culturales, España alberga diferentes organismos y centros operativos que forman parte del *sistema* de Naciones Unidas.

- La Organización Mundial del Turismo: fijó su sede central en Madrid en 1976. España ocupa un puesto permanente en el Consejo Ejecutivo por acoger la sede de la OMT.
- El Centro de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- Valencia (UNICTF-V) dependiente del Departamento de Comunicación Global. Inaugurado en 2011, presta servicios de comunicación y tecnologías de la información para todo el sistema de Naciones Unidas. Además de personal de la Secretaria de NNUU, el Centro acoge personal de UNICC, UNOPS y OIM, con perspectivas de ampliar también a personal de UNICEF y FNUAP. Con ello, tiene vocación de convertirse en el principal centro de excelencia en materia de TIC de todo el sistema ONU.
- El Centro logístico del Programa Mundial de Alimentos en Las Palmas de Gran Canaria: se inauguró en 2014 en respuesta a la importante ayuda humanitaria española de los últimos años y a la privilegiada posición geoestratégica de las Islas Canarias. El centro permite operar desde España y responder en menos de 48 horas a cualquier crisis, tanto en ayuda alimentaria como no alimentaria (logística de emergencia, material médico, higiénico y de cobijo).
- El Centro de Formación dependiente de UNITAR. Desde 2018, España cuenta con dos Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes (CIFAL). CIFAL Madrid está especializado en la prevención de los accidentes de tráfico y en las estrategias de prevención de riesgo vial, bajo la gestión de RACE (Real Automóvil Club de España). En el caso de CIFAL Málaga, las áreas prioritarias son la gobernanza y la planificación urbana, el desarrollo económico y turístico, la inclusión social y la prevención de la radicalización.
- El Secretariado de la Coalición Local2030. Inaugurada en 2022 en Bilbao, la Coalición Local2030 es la plataforma y red del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y acelerar la aplicación local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptada en 2015 por 193 Estados Miembros. La Coalición Local2030 es un espacio compartido para movilizar, involucrar y empoderar a todos los actores locales y regionales en todo el mundo para respaldar la localización de los ODS. Catorce Agencias, Fondos, Programas y Oficinas de la ONU forman parte de la Coalición Local2030, actuando como órgano consultivo de su Comité Directivo.

España y las operaciones de mantenimiento de la paz.

España también ha mantenido un compromiso activo en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, conocidas popularmente como *cascos azules*. Las fuerzas de paz de la ONU han llevado a cabo mandatos de muy diferente naturaleza, que abarcan desde métodos tradicionales de resolver controversias de manera pacífica con arreglo al Capítulo VI, como la promoción de la reconciliación, la asistencia con la aplicación de un acuerdo de paz, la mediación y la interposición de buenos oficios, hasta una acción más contundente conforme a lo previsto en el Capítulo VII en el que se autoriza una variedad de medidas, incluido el uso de la fuerza en virtud del Artículo 42 de la Carta.

2.1. Participación histórica

Desde la primera operación en Angola en 1989, España ha participado en 28 Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) y misiones de ayuda humanitaria de Naciones Unidas. En estos últimos 28 años, más de 137.000 miembros de las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han servido en el exterior en más de medio centenar de operaciones en todas las regiones del mundo.

En el marco de las OMP de la ONU, cabe destacar además que la primera jefatura de España fue en la Misión ONUCA (Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica) en 1989, cuya máxima autoridad ostentó el general Agustín Quesada, y posteriormente el general Víctor Suanzes. El mandato inicial de ONUCA fue el de vigilar el fin de la ayuda a las fuerzas irregulares y movimientos de insurrectos y el no uso del territorio de un Estado para atacar a otros. Su área de operaciones se estableció en Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Por otra parte, la primera gran misión española, y quizás la más emblemática, tuvo lugar en Bosnia-Herzegovina en 1992. Más de 43.000 españoles contribuyeron con su trabajo al mantenimiento de la paz en la región. Una labor que les hizo merecedores del Premio “Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional” de 1993.

2.2. Participación actual

El Consejo de Ministros del 20 de diciembre de 2022 ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 la participación de unidades y observadores militares españoles en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la ONU, la OTAN y la UE. Las Fuerzas Armadas españolas están presentes en 17 misiones en el exterior con hasta 3.000 militares y guardias civiles desplegados en cuatro continentes. Bajo paraguas de la ONU, militares españoles forman parte de la misión en Líbano (la más numerosa con 646 militares) en la que lideran el Sector Este, actúan como observadores en Colombia y prestan apoyo logístico a la MINUSCA.

- Fuerza Interina de Naciones Unidas en Líbano (FINUL). La misión de la ONU en Líbano tiene entre sus cometidos vigilar el cese de hostilidades entre Hezbollah e Israel y acompañar y asistir a las Fuerzas Armadas libanesas en el sur

del país y a lo largo de la separación entre ambos países denominada Línea Azul. También garantizar el acceso humanitario a las poblaciones civiles y el regreso voluntario y seguro de las personas desplazadas. En particular, las Fuerzas Armadas españolas desplegaron en Líbano en septiembre de 2006. El grueso del contingente en la operación Libre Hidalgo se encuentra en la base 'Miguel de Cervantes', cerca de la localidad de Marjayún donde está el Cuartel General del sector Este, liderado por España. También hay tropas españolas en el Cuartel General de la misión en Naqoura. El contingente español que llegó a contar con un máximo de 1.100 militares, se mantiene desde 2012 entre 600 y 700. A día de hoy, hay alrededor de 650 militares desplegados. Desde el inicio de la misión, han fallecido en Líbano quince militares españoles.

- ONU-Acuerdo de paz en Colombia. España apoya, bajo el mandato de Naciones Unidas, el cumplimiento de los acuerdos de paz en Colombia mediante la vigilancia y verificación del cese del fuego y de las hostilidades, así como la dejación de las armas. La Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 2261/2016, de 25 de enero establece una misión política en la que Naciones Unidas participará como componente internacional y coordinadora del mecanismo tripartito (junto al Gobierno Colombia y las FARC) encargado de implementar un Acuerdo de Paz en dicho país, mediante la vigilancia y verificación del cese del fuego y las hostilidades, así como la dejación de las armas. La participación se realizará por medio de observadores internacionales desarmados. España tiene desplegados 3 observadores. Un oficial del Ejército de Tierra y dos guardias civiles del Ministerio del Interior. El despliegue de los observadores españoles comenzó el 15 de noviembre de 2016.

- MINUSCA. A nivel policial, el apoyo español a las Operaciones de Paz de Naciones Unidas se completa con 1 equipo policial especializado en la misión República Centroafricana-MINUSCA, además de contar con una dotación aérea para apoyo logístico y transporte (50 personas) con base en Libreville (Gabón).

La política española de derechos humanos: prioridades sectoriales.

El ordenamiento jurídico español brinda una elevada protección a los derechos y libertades fundamentales que son interpretados de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre la materia ratificados por España. Esos mismos tratados de derechos humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea forman parte del ordenamiento interno y complementan el conjunto de derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Española. Dentro de las prioridades sectoriales de España en la materia, destacan las siguientes:

3.1. Pena de muerte

España y la Unión Europea abogan por su abolición, en todas las circunstancias y con independencia del delito cometido, por considerarlo cruel, inhumano y degradante, por no tener efectos probados en la prevención del crimen y por conllevar efectos irreparables en caso de error judicial, al que ningún sistema jurídico es inmune.

En 2010, por iniciativa española y suiza, se creó la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte con sede en Madrid; está compuesta por veinte personalidades procedentes de todas las regiones del mundo. España y la Comisión trabajan para que se reduzcan los crímenes castigados con la pena capital, se conmuten las condenas a muerte o reformen sus leyes para que los jueces tengan la alternativa de imponer penas privativas de libertad en vez de penas de muerte, avanzando hacia la abolición. España realiza, junto con el resto de los Estados miembros de la UE y otros estados abolicionistas, una importante labor de persuasión para conseguir que las resoluciones que cada dos años se votan en la Asamblea General de las Naciones Unidas consigan cada vez un mayor apoyo de la comunidad internacional.

3.2. Igualdad de género

La lucha por la igualdad de género es una de las prioridades de nuestra política exterior. España participa, tanto en la Unión Europea como en el sistema de Naciones Unidas, en la fijación de políticas y creación de instrumentos e instituciones para la defensa de los derechos de las mujeres y niñas; promueve la aplicación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con la convicción de que la participación plena de la mujer como agente de paz en todas las fases de los conflictos es clave para construir la paz y promover el desarrollo; impulsó de forma decidida la creación de ONU Mujeres y fue el primer donante en establecer un Marco de Asociación con la organización. Con Finlandia lidera la iniciativa *Commitment 2025* que promueve compromisos internacionales concretos para avanzar en la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos de paz, con 10 compromisos concretos a cargo de los estados y 5 peticiones a las NNUU. En 2020 se celebran el 25 aniversario de la Plataforma de Beijing. España ha liderado la coalición del Foro Generación Igualdad sobre justicia económica y derechos, y mediante el continuo liderazgo en la Agenda Mujer, Paz y Seguridad.

3.3. Lucha contra la discriminación por identidad sexual y de género

La orientación sexual y la identidad de género forman parte de la esfera más íntima del ser humano por lo que España apoya: la despenalización de las relaciones consentidas entre adultos; impulsa acciones en defensa de los derechos de las personas LGBTI; apoya al Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género; la adhesión y aplicación de los Principios Fundamentales de la Coalición por la Igualdad de Derechos. España pertenece al *LGBT Core Group* de Naciones Unidas, aplicación de las Directrices

de la Unión Europea sobre los derechos de las personas LGBTI, participación en el Grupo de Puntos focales LGBT del Consejo de Europa. Esta cuestión se suscita habitualmente en los diálogos bilaterales con terceros países.

3.4. Lucha contra el cambio climático y defensa del acceso al agua

En 2019, España destacó por su liderazgo al postularse en tiempo récord como sede de la COP 25, celebrada en IFEMA bajo la presidencia de Chile. En 2022, España presentó además en la COP 27, celebrada en Egipto, la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía. Liderada por España y Senegal, cuenta con el apoyo de la Convención de Naciones Unidas. Se han adherido ya 30 países -EEUU, Alemania, Francia o China entre ellos- y una veintena de organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo internacional y sociedad civil.

En esta misma línea, no cabe olvidar que en 2006, España y Alemania emprendieron una iniciativa conjunta para reconocer el derecho al agua. Desde entonces, hemos perseguido la adopción de resoluciones en este ámbito todos los años alternando la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos. Estas resoluciones, junto con la creación de la figura del Relator Especial para los derechos humanos al agua y al saneamiento, han contribuido a la consolidación de estos derechos. Las resoluciones A/68/157 y 70/169 fueron, aprobada por consenso en la Asamblea General, en 2013 consagrando el derecho humano al agua potable y al saneamiento como dos derechos humanos diferenciados e interrelacionados. Este reconocimiento se complementa con la política de cooperación al desarrollo, que se canaliza a través del Fondo del Agua (FCAS) gestionado por la AECID para diseñar y desarrollar proyectos fundamentalmente en países iberoamericanos.

3.5. Lucha contra el terrorismo y protección de las víctimas

En 2022 España acogió en Málaga la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Derechos Humanos, Sociedad Civil y Lucha contra el Terrorismo, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Oficina de Terrorismo de la ONU. Además, el apoyo de España se pone de manifiesto a través de instrumentos como la adopción de los principios Guía de Madrid en 2015 sobre control de movimientos de Combatientes Extranjeros.

La Alianza de Civilizaciones.

Como otro de los pilares fundamentales de las prioridades sectoriales de España en Naciones Unidas destaca la mediación y la diplomacia preventiva. En este ámbito, con el objetivo de construir puentes entre diferentes comunidades, culturas y civilizaciones, España ha participado en varias iniciativas, destacando su impulso a la Alianza de Civilizaciones, junto a Turquía. Hoy en día la Alianza, con sede en Nueva York, es un

sello de la participación de España en Naciones Unidas, habiendo creado una importante plataforma de las Naciones Unidas para el diálogo, el entendimiento y la cooperación interculturales.

El 14 de julio de 2005, el Secretario General de la ONU lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones. Este proyecto, presentado por el Presidente del Gobierno de España ante la Asamblea General de la Organización el 21 de septiembre de 2004, se convirtió a partir de aquella fecha en una iniciativa de las Naciones Unidas. En torno a ella ha ido tomando cuerpo un Grupo de Amigos que la respalda políticamente, integrado en la actualidad por más de setenta países y organizaciones internacionales.

La Alianza defiende una alianza entre Occidente y el mundo árabe y musulmán con el fin de fomentar el diálogo intercultural e interreligioso. Esta idea recupera, centrándose en una alianza entre las civilizaciones islámica y occidental, la propuesta de desarrollar un Diálogo entre civilizaciones formulada por primera vez por Mohammad Jatamí, presidente de Irán, quien en 1998 introdujo la idea en contraposición a la teoría del Choque de civilizaciones de Samuel P. Huntington. A partir de ello se proclamó 2001 como el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. De forma estructurada, los objetivos de la Alianza de Civilizaciones se pueden agrupar en los siguientes:

- Fomentar el diálogo y la cooperación entre diferentes comunidades
- Construir puentes que unan a los pueblos y personas más allá de sus diferencias culturales o religiosas
- Desarrollar acciones concretas destinadas a la prevención de los conflictos y a la construcción de la paz
- Abordar las fisuras entre las sociedades, reafirmando un paradigma de respeto mutuo entre los pueblos de diferentes tradiciones culturales y religiosas
- Contribuir a crear las condiciones necesarias para que los responsables procedentes de entornos culturales y religiosos diferentes tengan un mejor conocimiento y entendimiento mutuos
- Movilizar a colectivos que puedan actuar como factores de moderación

Como eventos recientes, destaca la celebración en octubre de 2022, en Fez (Marruecos), del IX Foro Global de la Alianza de Civilizaciones, bajo el lema “Hacia una Alianza de Paz: Vivir juntos como una sola humanidad».

Además, la Alianza trabaja estrechamente con otras iniciativas con objetivos similares, tales como el Centro de diálogo intercultural e interreligioso (KAICIID), con sede en Viena y creado en 2012 por España, Austria, Arabia Saudí y la Santa Sede. De hecho, en octubre de 2020, el KAICIID y la Alianza de Civilizaciones se aliaron con la Asociación del Foro Interconfesional del G20 y el Comité Nacional para el Diálogo Interconfesional

e Intercultural del Reino de Arabia Saudí para organizar el séptimo Foro Interconfesional del G20.

Conjuntamente, el KAICIID y la Alianza de Civilizaciones reconocen que la promoción del diálogo interreligioso e intercultural, y la creación de plataformas que lo propicien, son pasos esenciales para construir una paz sostenible y fomentar el entendimiento y el respeto mutuos.

Conclusión

Con todo, no cabe duda de que España seguirá siendo un miembro leal de Naciones Unidas y un socio fiable de sus estados miembro; mantendrá su compromiso activo con acciones en áreas como Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, la construcción de la paz, la protección del medioambiente, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la impunidad, la acción humanitaria basada en principios y la protección de los más vulnerables, la transición energética o el desarrollo de la transformación digital.

Bibliografía

LLEONART Y AMSÉLEN, Alberto J., *España y la ONU: la «cuestión española» (1945-1950)*, XXIII Curso Académico, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, 1977
<http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs=~aWQ9MzQ2OTAmawWRIPTeWmzcmdXjsPTEzjm5hbWU9UIBJXzEIMi8wMjcucGRmJmZpbGU9UIBJXzEIMi8wMjcucGRmJnRhYmxhPUFydGljdWxvJmNvbnRlbnQ9YXBwbGljYXRpb24vcGRm>.

FERNÁNDEZ GARCÍA, A. & PEREIRA CASTAÑARES, Juan C., “La percepción española de la ONU (1945-1962)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 17, UCM, Madrid, 1995, pp. 121-146

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/InicioNNUU.aspxhttps://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/viewFile/CHCO9595110121A/7066>

https://www.defensa.gob.es/misiones/en_exterior

<https://www.un.org/en/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-andothers/index.html> www.unsystem.org

https://www.un.org/en/pdfs/un_system_chart.pdf

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Terrorismo/Paginas/LuchaContraElTerrorismoDesdeLosForosInternacionales.aspx>

<https://www.spainun.org/2018/12/el-representante-permanente-de-espana-atenaciones-unidas-interviene-sobre-revision-de-los-principios-de-madrid/>

https://www.un.org/sc/ctc/wp-content/uploads/2019/02/NI900966_ES.pdf

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 46

La política exterior española en materia de seguridad y defensa. El proceso de definición de la política de seguridad y defensa. La Estrategia de Seguridad Nacional. Las relaciones con los Estados Unidos en materia de seguridad y defensa. España y la Alianza Atlántica. España en la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE.

Sumario: 1. Los conceptos de seguridad y defensa. Política exterior y política de defensa. 2. El proceso de definición de la política de seguridad y defensa. 2.1. La Ley de Acción Exterior. 2.2. La LO de la Defensa Nacional. 2.3. La Ley de Seguridad Nacional. 2.4. La articulación de las Políticas de Seguridad y Defensa. 3. La Estrategia de Seguridad Nacional 2021. 3.1. Antecedentes (ESNs 2011, 2013, 2017). 3.2. El lanzamiento de la ESN 2021. Estructura y contenido. 4. Las relaciones con Estados Unidos en materia de seguridad y defensa. 4.1. Los Pactos de Madrid de 1953. La renegociación de 1962 y 1963. 4.2. El Convenio de 1970. Los Convenios de 1982. 4.3. El Convenio de 1988. 4.4. Características de las actuales relaciones hispano-norteamericanas en materia de seguridad y defensa. 5. España y la Alianza Atlántica. 5.1. La entrada de España en la OTAN. 5.2. El referéndum de 1986. 5.3. Cuatro décadas de España en la OTAN. 6. España en la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE.

1. Los conceptos de seguridad y defensa. Política exterior y política de defensa.

El término “defensa nacional” se ha vinculado tradicionalmente a las acciones necesarias para la preservación de la soberanía territorial y la protección de la vida de la población y los intereses vitales de un Estado dentro de su espacio propio, de manera clásica a través del uso de sus fuerzas armadas.

La evolución histórica de la tipología de los conflictos y amenazas internacionales llevó a la inserción del concepto “defensa” dentro de uno más amplio, el de “seguridad”, que tiene un carácter multidimensional, más allá de la preservación de la integridad territorial: bienestar de los ciudadanos, funcionamiento de las instituciones y ejercicio de las libertades públicas. Implica actuar frente a nuevos riesgos y amenazas que puedan atentar contra nuestra forma de vida, dentro o fuera de nuestras fronteras.

La política de seguridad de un Estado tiene así una dimensión interna y otra externa. Esta última es la que genera las estrechas relaciones entre política exterior y política de defensa, cuya articulación depende del sistema político.

En los regímenes democráticos, la política de defensa se desprende y a su vez está condicionada por la política exterior, por la supremacía del poder civil sobre el militar. La forma más avanzada de integración entre las políticas exterior y de defensa es el establecimiento de una “estrategia nacional” y/o una “política de seguridad nacional”, más amplia que la política de defensa como tal, que integre las diversas manifestaciones del poder nacional.

2. El proceso de definición de la política de seguridad y defensa en España.

En España, el marco constitucional de la política exterior de seguridad y defensa se agota tras definir la Constitución de 1978 las dimensiones interna y externa de la “defensa nacional” en el Preámbulo y la superioridad del poder civil sobre el militar en un puñado de artículos. La articulación práctica de esta política es fruto de la interacción de tres instrumentos legales y sus desarrollos reglamentarios: la Ley de Acción Exterior del Estado 2/2014, la LO de Defensa Nacional 5/2005 y la Ley de Seguridad Nacional 36/2015.

2.1. La Ley de Acción Exterior del Estado.

La Ley parte (art. 1) de la distinción entre “política exterior” (actos del Gobierno en las relaciones internacionales) y “acción exterior del Estado” (actuaciones del resto de organismos e instituciones públicas), designando al Ministerio de Asuntos Exteriores como órgano que velará para que la acción exterior en sus distintos ámbitos se dirija preferentemente a las áreas o Estados que se consideren prioritarios, pudiendo para ello instar la actuación de los órganos, sujetos y actores en cualesquiera otros ámbitos que considere convenientes. No obstante, en el ámbito de la defensa, la Ley (art. 15) deja clara la supremacía de la legislación específica en este ámbito al señalar que la acción exterior del Estado en materia de defensa se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional y su normativa de desarrollo.

2.2. La Ley de Defensa Nacional

La LO 5/2005, con independencia del papel de control de las Cortes (art.4, especialmente autorizaciones en caso de tratados y misiones en el exterior), sitúa en un papel central del diseño y ejecución de la política de defensa al Presidente del Gobierno (art.6) y al Ministro de Defensa (art.7). El resto de actores (como el Ministerio de Asuntos Exteriores) se sitúan en un segundo nivel, de coordinación y cooperación.

El proceso de definición de la política de defensa parte de la formulación la Directiva de Defensa Nacional por el Presidente, estableciendo las líneas generales de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. Al Ministro de Defensa le corresponde su desarrollo y ejecución formulando una Directiva de Política de Defensa que inicia el planeamiento y que debe contener los objetivos a alcanzar, entre ellos el esfuerzo exigible a las Fuerzas Armadas, los factores que condicionen el proceso -en particular la relación deseada entre capacidades militares nacionales y los compromisos internacionales correspondientes – y su valoración estratégica y económica.

Al Consejo de Defensa Nacional, (órgano colegiado, coordinador, asesor y consultivo del Presidente) le corresponde, además de asistir al Presidente en caso de conflicto armado y en la gestión de crisis, emitir informe sobre las directrices de la política de defensa (la Directiva de Defensa Nacional especialmente) y los asuntos relacionados con la defensa que, afectando a varios Ministerios, exijan una propuesta conjunta.

El Consejo de Defensa Nacional (pleno) está compuesto por el Presidente, que preside excepto cuando asista el Rey, los Vicepresidentes, los Ministros de Defensa, del Interior, de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Hacienda, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia y el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo cuenta con la Comisión Interministerial de Defensa, adscrita al Ministerio de Defensa, como órgano de trabajo permanente presidido por el Secretario General de Política de Defensa.

2.3. La Ley de Seguridad Nacional.

El art. 3 de la Ley 36/2015, define la Seguridad Nacional como la “acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos”.

El art. 4 establece la existencia de una “Política de Seguridad”, cuyo instrumento base es la “Estrategia de Seguridad Nacional”. No obstante, igual que la Ley de Acción Exterior, el art. 9 señala tres ámbitos que se regularán por su normativa específica: la defensa nacional, la seguridad pública y la acción exterior. La Política de Seguridad trata pues de armonizar las otras respetando su legalidad específica, pero enmarcando su propuesta y desarrollo.

El art 18 define el “Sistema de Seguridad Nacional” como el conjunto de órganos, organismos, recursos y procedimientos que permite a su vez a los órganos competentes en materia de Seguridad Nacional ejercer sus funciones. La figura central del “Sistema” es el Presidente del Gobierno, (art.15) que es quien “dirige la política de seguridad nacional” y “propone” la Estrategia de Seguridad Nacional, asistido por un nuevo ente que crea la Ley -a semejanza del Consejo de Defensa Nacional de la LO 5/2005-

bautizado como “Consejo de Seguridad Nacional”. A imagen de la Comisión Interministerial de Defensa -pero sin contar con la participación interagencias de ésta- se crea para asistir al Consejo (art. 20) un Departamento de Seguridad Nacional, dependiente de la Presidencia del Gobierno, que ejercerá las funciones de Secretaría Técnica del mismo y de los órganos de apoyo que se necesiten, denominados “Comités Especializados”.

2.4. La articulación de las Políticas de Seguridad y Defensa.

La aparición en 2011 de la primera Estrategia Española de Seguridad suponía que la definición de la política de seguridad y defensa tendría que hacerse articulando no tres sino cuatro documentos. Pero no se fijó ningún criterio práctico que estableciera qué directrices o qué desarrollos debían hacerse en la Estrategia de Seguridad Nacional y cuáles en la Directiva de Defensa Nacional. Tampoco se abordó el problema en la Ley de Seguridad Nacional de 2015, otro documento más que añadir al proceso de definición.

La Directiva de Defensa Nacional 2020 parece decantarse por su incardinación en la normativa de seguridad y no en la de defensa, de forma que no cita la LO 5/2005 de la Defensa Nacional mientras que sí indica que el nuevo ciclo de planeamiento de la defensa que arranca con ella está “enraizado en la Ley de Seguridad Nacional de 2015 y la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017”.

3.La Estrategia de Seguridad Nacional de 2021.

3.1. Antecedentes (ESNs 2011, 2013 y 2017).

El concepto de “estrategia de seguridad nacional” (ESN) aparece más o menos explícito en trabajos oficiales y académicos del ámbito de la defensa durante tras la entrada de España en la OTAN, pero la decisión de elaborarla no se adopta hasta la publicación de la Directiva de Defensa Nacional de 2008.

La primera ESN se aprobó en 2011 y no pasó la fase declarativa, ya que el cambio de gobierno tras las elecciones de 2012 impidió su desarrollo. El siguiente gobierno la revisó intentando elaborar un documento de consenso político y social, de uso más práctico que conceptual, y didáctico para contribuir a la difusión de la cultura de seguridad. La nueva ESN, de carácter continuista, se aprobó en mayo de 2013.

En 2015 se aprueba la Ley de Seguridad Nacional, que establece en su art. 4 un periodo de cinco años para la revisión de la ESN, aunque permitiendo su revisión “cuando aconsejen las circunstancias cambiantes del entorno estratégico”. La nueva ESN se aprobó el 1 de diciembre de 2017 y se articuló en torno a seis capítulos.

3.2. La ESN de 2021: estructura y contenido.

Aunque el concepto “Estrategia de Seguridad Nacional” aparece más o menos explícito en trabajos oficiales y académicos del ámbito de la defensa desde la entrada de España en la OTAN, la decisión de adoptarla no se toma hasta la publicación de la Directiva de Defensa Nacional de 2008.

La Estrategia de Seguridad Nacional 2021 (de ahora en adelante, “ESN 2021”) es sucesora de las de 2017, 2013 y 2011 (aunque esta última no llegó a entrar en vigor) como necesaria continuidad de la Seguridad Nacional como política de Estado. La ESN 2021 aspira a definir un posicionamiento común de todos los órganos del Estado con competencias en seguridad, además de potenciar las sinergias entre ellos y alinear los recursos públicos de forma eficiente. Por otro lado, la ESN 2021 también supone una revisión acelerada de la Estrategia anterior, condicionada por la mayor incertidumbre y cambios en el contexto geopolítico regional provocados por la pandemia de la Covid-19.

Entre las principales novedades de la ESN 2021 destacan su énfasis en la digitalización de los ecosistemas de seguridad, la interrelación entre las amenazas y los riesgos (a diferencia de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, en la que se distinguía conceptualmente entre las amenazas y los riesgos o desafíos) y la consolidación del enfoque preventivo e integral en el diseño de la seguridad nacional.

La actual ESN 2021, aprobada por medio del Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, está articulada en torno a 5 capítulos:

El primero, titulado “Seguridad Global y Vectores de Transformación”, analiza el nuevo entorno de seguridad internacional y las características de una etapa de transición marcada por cuatro factores clave: contexto geopolítico, entorno socioeconómico, transformación digital y transición ecológica. Las rivalidades entre potencias como Estados Unidos y China, junto con el uso creciente de estrategias híbridas por parte de actores estatales y no estatales, agudizan la confrontación geopolítica. Además, el declive democrático dificulta la cooperación multilateral, dando paso a alianzas ad hoc que limitan la gobernanza en áreas cruciales como la seguridad, el cambio climático y los bienes públicos globales. En este contexto multipolar y competitivo, se antoja esencial reforzar la autonomía estratégica abierta de la Unión Europea para enfrentar estos desafíos y proteger sus intereses. El desarrollo de energías renovables tiene un carácter estratégico, ya que no solo reduce la dependencia de combustibles fósiles, sino que fortalece la seguridad energética y contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. Ante estas situaciones, España debe adoptar un enfoque resiliente e integral para afrontar las amenazas globales interconectadas y salvaguardar su seguridad y la de sus ciudadanos.

El segundo, denominado “Una España Segura y Resiliente”, desarrolla una nueva visión de la seguridad a partir del triple perfil europeo, mediterráneo y atlántico de España. Esta triple identidad convierte a España en un actor clave en el ámbito internacional, comprometido con la paz, la seguridad global y la cooperación multilateral, en línea con los objetivos de la ONU, la UE y la OTAN. En el Magreb y Oriente Próximo, España prioriza la estabilidad regional, la lucha antiterrorista y la cooperación energética con Marruecos y Argelia. En África Subsahariana, se enfoca en el Sahel y África Occidental, el Golfo de Guinea y el Cuerno de África, abordando el extremismo violento, los tráfico ilícitos y la seguridad marítima. En América Latina y el Caribe, fomenta la cooperación en seguridad y lucha contra el narcotráfico, mientras impulsa relaciones bilaterales y colaboración con la UE en la gestión de crisis y catástrofes naturales. En América del Norte, su alianza estratégica con Estados Unidos incluye defensa y cooperación multilateral. En Asia-Pacífico, España valora el impacto geopolítico de China e India, apoyando iniciativas para la estabilidad regional y la seguridad marítima. Estas prioridades, enmarcadas en la transformación tecnológica y ecológica, refuerzan la resiliencia y la capacidad de España para afrontar riesgos globales interconectados.

El tercero, titulado “Riesgos y Amenazas”, es novedoso en su enfoque y sistematización conceptual. Los riesgos, desafíos y amenazas a la seguridad de España no se conciben de forma estática (como compartimentos estancos) sino como elementos interrelacionados entre sí, a raíz del análisis previamente planteado (en los capítulos I y 2 de la ESN 2021). Por ello, se presenta una lista única:

- Tensión estratégica y regional, que podría resultar eventualmente en conflictos armados con implicaciones directas e indirectas para los intereses de España.
- Terrorismo y radicalización violenta. Cobra especial relevancia el terrorismo yihadista, con sus redes descentralizadas y campañas propagandísticas, así como el fenómeno de los combatientes extranjeros retornados y la radicalización en centros penitenciarios.
- Epidemias y pandemias. La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto las brechas existentes en relación con la producción y distribución de material sanitario y la fragilidad de las cadenas globales de valor.
- Amenazas a las infraestructuras críticas (esto es, aquellas que posibilitan el normal desarrollo de la actividad socioeconómica de un Estado). La progresiva digitalización de los servicios críticos esenciales ha facilitado su operatividad, pero también ha aumentado las vulnerabilidades de estos sistemas.
- Emergencias y catástrofes. La despoblación rural, la sobrepoblación de ciudades, la degradación de los ecosistemas provocada

por el cambio climático o el incremento en la magnitud y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos son factores potenciadores del riesgo de emergencias y catástrofes.

- Espionaje e injerencias desde el exterior. Las actividades de espionaje se imbrican crecientemente en las actividades híbridas de los actores hostiles.

- Campañas de desinformación. Este elemento representa una de las grandes novedades y prioridades de la ESN 2021. Conviene distinguir la desinformación, cuyo objetivo es distorsionar la opinión pública mediante contenido manipulado, de las nociones de información falsa (“fake news”) y de información errónea (“misinformation”).

- Vulnerabilidades en el ciberespacio. Los ciberataques comprenden tanto las acciones disruptivas contra sistemas y elementos tecnológicos (por ejemplo, la denegación de servicio o los ataques de ransomware o secuestro de datos) como el uso irresponsable del ciberespacio para la realización de actividades ilícitas, como la ciberdelincuencia, el ciberespionaje o la financiación del terrorismo. Asimismo, el desarrollo de la Inteligencia Artificial y la aplicación de algoritmos para la toma automática de decisiones, así como el empleo de sistemas de armas autónomos, plantean numerosos interrogantes para la seguridad, sin olvidar el debate ético y jurídico en torno a estas cuestiones.

- Vulnerabilidades en el espacio marítimo. Para España, país de condición marítima, es crucial garantizar la protección de la infraestructura críticas (cobra especial relevancia la protección de los cables submarinos) y la seguridad de la navegación internacional (especialmente, la protección de la flota pesquera nacional en el Golfo de Guinea, el Golfo de Adén o la cuenca somalí).

- Vulnerabilidad aeroespacial. El espacio ultraterrestre está considerado la última frontera de la confrontación geopolítica y se ha convertido en un dominio de explotación comercial intensiva. La falta de normativa legal facilita la actividad irregular en el espacio ultraterrestre y dificulta la protección de activos estratégicos.

- Inestabilidad económica y financiera. La pandemia de Covid-19 ha generado el mayor desplome del Producto Interior Bruto desde la Segunda Guerra mundial y la fase de recuperación ha sido muy desigual en unos países y en otros. Esta crisis ha provocado un aumento generalizado de la desafección social hacia gobiernos nacionales y organismos internacionales.

- Crimen organizado y delincuencia grave. Los grupos criminales se apoyan cada vez más en tecnologías digitales y sus modelos descentralizados convergen crecientemente con las prácticas de grupos

terroristas. Preocupan especialmente actividades como la explotación de menores o la trata con fines de explotación sexual.

- Flujos migratorios irregulares. En su condición de frontera exterior de la UE, España afronta la gestión de los flujos migratorios irregulares como un importante desafío que requiere una política migratoria común, basada en el justo equilibrio entre solidaridad y responsabilidad compartida entre Estados.

- Vulnerabilidad energética. Si bien la dependencia de hidrocarburos provenientes del exterior seguirá siendo un factor de vulnerabilidad en los próximos años, la transición ecológica hacia un modelo energético más sostenible es el principal desafío de un sector clave para la economía y la seguridad nacional.

- Proliferación de armas de destrucción masiva (ADM). Además de las amenazas nucleares, biológicas y químicas, cobran especial relevancia los riesgos derivados del desvío y contrabando de materiales de doble uso debido a la transferencia de conocimiento tecnológico y el movimiento global de mercancías.

- Efectos del cambio climático y de la degradación del medio natural. El cambio climático es una amenaza existencial para la seguridad global y, en Europa, especialmente en el área mediterránea. Por otro lado, el deterioro del medio ambiente y de la biodiversidad de los ecosistemas dificultan el acceso a recursos básicos como el agua potable y son causa de desplazamientos forzados de personas y del aumento de la inseguridad alimentaria.

El cuarto capítulo, denominado “Un Planeamiento Estratégico Integrado”, establece los objetivos y ejes estratégicos de la ESN 2021:

- Objetivos:

- Avanzar en el modelo de gestión de crisis y, por tanto, en el desarrollo de un enfoque anticipatorio a la seguridad nacional.
- Favorecer la dimensión de la seguridad en las capacidades tecnológicas y, por tanto, el desarrollo de los sectores económicos estratégicos que impulsan la seguridad nacional.
- Desarrollar la capacidad de prevención, detección y respuesta frente a las actividades híbridas de actores hostiles.

- Ejes estratégicos:

- Proteger la vida de las personas y sus derechos y libertades, así como el orden constitucional. A su vez, este eje implica asegurar las capacidades militares necesarias y compatibles con una disuasión creíble, el impulso al sector de la industria de

defensa nacional, o el desarrollo de las capacidades preventivas en la lucha antiterrorista, entre otras cuestiones.

- Promover la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos (incidiendo en la protección de los espacios públicos globales). A su vez, este eje implica avanzar en el modelo de gobernanza de la ciberseguridad a nivel nacional, la creación de la Agencia Espacial Española, o el desarrollo de un plan estratégico nacional y específico contra la trata y explotación de seres humanos, entre otras cuestiones.
- Participar en la preservación de la paz y la seguridad internacional y defender los intereses estratégicos de España.

El quinto y último capítulo, denominado “El Sistema de Seguridad Nacional y la Gestión de Crisis”, establece las consignas fundamentales para el desarrollo del modelo avanzado de gestión de crisis (con papel central del Comité de Situación, presidido por el Ministro de la Presidencia), así como la integración de las Comunidades Autónomas en el Sistema de Seguridad Nacional (con papel central de la Conferencia Sectorial para los Asuntos de Seguridad Nacional). En el desarrollo de este nuevo marco de gestión de crisis, se contempla la creación de un catálogo de recursos para gestionar las capacidades nacionales, así como la elaboración de planes de respuesta adaptados a distintos escenarios de crisis. Además, se implementa un sistema tecnológico de alerta temprana basado en indicadores y se avanza en la digitalización de la información para mejorar la coordinación entre los actores implicados. España refuerza, asimismo, la cooperación público-privada y mantiene una estrecha colaboración internacional con la UE y la OTAN para enfrentar riesgos globales como pandemias, ciberataques y la desinformación.

4.Las relaciones con Estados Unidos en materia de seguridad y defensa.

4.1. Los Pactos de Madrid de 1953. Las renegociaciones de 1962 y 1963.

Las relaciones entre España y EEUU en el ámbito de la defensa arrancan desde la misma guerra de Independencia norteamericana, pero en su versión moderna su origen está los llamados “Pactos de Madrid” de 1953.

Tras la ruptura del “mundo libre” con las “dictaduras comunistas”, España pasa a tener un nuevo valor geoestratégico para el bloque occidental, que rápidamente tratan de aprovechar los EEUU. Los contactos se inician en 1952. España intenta, pero no logra, obtener un acuerdo con rango de tratado (se requería una imposible aprobación por el Senado). El resultado fueron los llamados “Pactos de Madrid” (septiembre 1953), tres acuerdos: uno de defensa, que implicaba la construcción y uso de bases militares, un segundo referido a la ayuda económica, que solo se mantuvo en vigor hasta 1956, y un tercero sobre defensa mutua.

Las bases estaban teóricamente bajo soberanía conjunta, pero existía un protocolo adicional secreto por el que los EEUU podían decidir cuándo utilizarlas sin obligación de dar cuenta al gobierno español (incluso se almacenó armamento atómico en ellas). España quedó incorporada al sistema de defensa occidental, pero por asociación indirecta.

La intención española a la finalización del primer término de los acuerdos (1963) era otra vez conseguir un tratado. Pero el interés norteamericano no era otro que la prórroga de los acuerdos.

Sólo se consiguió una tibia declaración norteamericana estableciendo que una amenaza a cualquiera de los dos países y a las instalaciones afectaría conjuntamente a ambos países, y que cada país adoptaría la acción apropiada dentro del marco de sus normas constitucionales.

4.2. El Convenio de 1970. Los Convenios de 1982.

Las negociaciones de 1968-1969 consiguieron abrir el diálogo sobre las bases y su uso y en 1970 se suscribió un Convenio de Amistad y Cooperación en virtud del cual las instalaciones norteamericanas y el oleoducto Rota-Zaragoza pasaron a ser propiedad española. Se renovó en 1976, alcanzando esta vez el rango de tratado, medida entendida como apoyo de los EEUU al proceso de transición española hacia la democracia.

Las negociaciones para un nuevo acuerdo (el Convenio de 1976 expiraba en 1981) fueron paralelas a las del ingreso de España en la OTAN (el 30 de mayo de 1982), de manera que tuvo que ser prorrogado hasta la entrada en vigor del nuevo instrumento, el Convenio de 1982, al que suele referirse en plural (“Convenios de 1982”) ya que en realidad se trata de un breve texto de apenas seis artículos que se desarrolla en hasta siete “convenios complementarios” que incluían asuntos de defensa en ámbitos económicos, científicos, industriales e incluso culturales.

El Convenio de 1982 venía a reconocer una nueva realidad: la de la pertenencia de España a la OTAN. No obstante, España no estaba aún integrada en la estructura militar de la Alianza, por lo que esa paridad aún no era real, y una vez más se procuró compensar el desequilibrio resultante mediante contraprestaciones de muy diversa naturaleza, perpetuando el esquema “bases a cambio de ayuda” establecido en 1953.

4.3. El Convenio de 1988.

El ingreso en la OTAN había dado ya a España el status de aliado que en convenios anteriores los EEUU le negaron, pero, despejada definitivamente en el Referéndum de marzo de 1986 la incógnita de nuestra permanencia en la Alianza, era necesario revisar el Convenio de 1982. Los primeros contactos dejaron clara la existencia de importantes diferencias entre las posiciones de cada país:

→Para España la permanencia en la Alianza Atlántica implicaba un cambio cualitativo en su contribución a la seguridad europea y occidental, permitiendo

un recorte significativo de los efectivos estadounidenses sin menoscabo la seguridad común.

→Para los negociadores norteamericanos su presencia militar en España era una pieza vital en la estrategia de disuasión frente a la Unión Soviética.

Por primera vez España aceptó la presencia militar de un aliado en su suelo en el ejercicio de su plena soberanía, renunciando a contraprestaciones por la presencia de tropas en suelo español, privando a la parte norteamericana de uno de pilares de negociación. Washington aceptó en enero de 1988 la retirada del Ala 401 de Torrejón a cambio del compromiso español sobre la continuidad de la utilización por Estados Unidos de las instalaciones conjuntas.

El nuevo Convenio firmado el 1 de diciembre de 1988, actualmente vigente, se sustenta en cinco principios fundamentales:

- la soberanía y control de España sobre su territorio;
- la concesión a las fuerzas armadas de EEUU de instalaciones de apoyo y autorizaciones de uso para objetivos dentro del ámbito bilateral y multilateral;
- el respeto a la política española de no nuclearización de su espacio de soberanía;
- el mantenimiento del estatuto jurídico de los miembros de las fuerzas estadounidenses desplegadas en España y de las españolas en EEUU;
- y la inserción del Convenio en el contexto más amplio de la pertenencia de España y EEUU a la Alianza Atlántica, estableciéndose así una garantía de defensa mutua.

Desde 1988 el Convenio ha sido objeto de modificación mediante tres Protocolos de Enmienda.

→Primer Protocolo de Enmienda (2002): actualizó el Convenio a los nuevos requisitos de seguridad y creó el Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel. Se recuperan cuestiones de cooperación industrial que junto con otras medidas políticas, culturales y científicas se habían eliminado en 1982.

→Segundo Protocolo de Enmienda (2012): fue negociado por el gobierno del Presidente Zapatero y firmado por el de Mariano Rajoy en 2012, mostrando así su carácter de política de Estado. Autorizó el despliegue permanente de cuatro destructores “Aegis” en la Base Naval de Rota para contribuir a la defensa antimisil de la Alianza.

→Tercer Protocolo de Enmienda (2015): para responder a amenazas como la que condujo al asesinato del Embajador norteamericano en Bengasi, los EEUU negociaron la ampliación de las capacidades norteamericanas asentadas en Morón para establecer allí fuerza dependiente del mando para África (AFRICOM) capaz de proyectarse en el Mediterráneo Occidental, Magreb y Sahel.

→En paralelo al Tercer Protocolo de Enmienda se negoció el Acuerdo Conjunto de Entendimiento de Defensa (2015), que abre un nuevo capítulo en la cooperación en operaciones, adiestramiento, interoperabilidad y armamento.

El art. 69 del Convenio contiene una cláusula de prórroga tácita: a la fecha de expiración del Segundo Protocolo (2021), se prorrogará anualmente salvo que alguna de las Partes notifique por escrito a la otra su voluntad contraria con, al menos, seis meses de antelación.

4.4. Características de las actuales relaciones hispano-norteamericanas en materia de seguridad y defensa.

El peso de la defensa ha sido una de las principales características de la relación bilateral entre España y EEUU desde los Acuerdos de 1953, como lo es también la disparidad entre ambos países en lo que a poder militar se refiere. Ambos países tienen una vocación atlántica común, compatible con los intereses de los EEUU en el Pacífico y de España en el Mediterráneo, que se materializa en la relación transatlántica, principalmente a través de la OTAN, y en una voluntad común de responder a los mismos retos y amenazas, que se plasma en un compromiso real con la lucha contra el terrorismo.

A pesar de su política reciente de involucrarse cada vez menos más allá de sus fronteras, la política de seguridad y defensa de Washington se sigue basándose en la premisa de seguir contando bases para poder operar fuera del continente americano. España no es una potencia global (aunque aporta tropas y capacidades a misiones internacionales) y la concesión a los EEUU del uso de sus bases es parte destacada de nuestra contribución a la seguridad global. En la actualidad, EEUU mantiene alrededor de 3.750 efectivos militares en España en las bases de Rota y Morón.

Esta presencia estadounidense en Rota y Morón, y el Convenio en el que se sustenta, son la principal expresión de la relación defensiva bilateral con Washington.

5. España y la Alianza Atlántica.

5.1. La entrada de España la OTAN.

España queda fuera de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en su creación en 1949 debido al aislamiento internacional del régimen del general Franco. Sólo los Convenios bilaterales con los EEUU permiten desde 1953 una asociación indirecta con la Alianza.

A partir de 1975, tanto los EEUU como una amplia mayoría de Aliados se muestran favorables al ingreso de una España democrática en la OTAN, pero el primer Presidente democrático, Adolfo Suárez, consideraba que dicha incorporación no aportaba nada que no tuviese ya España gracias a la relación bilateral con EEUU y en cambio podía mermar la capacidad de España para actuar como “puente” entre Occidente y otras regiones (y

culturas) del mundo. También temía que el debate interno (fuerte oposición de PSOE y PCE) socavara el consenso constituyente.

Una combinación de factores (la presión de la facción atlantista de la UCD y de los EEUU, el veto francés a la ampliación de la CEE) llevan a Suarez a aceptar finalmente el ingreso en la Alianza en 1981, aunque dimite a los tres días de anunciarlo. Su sucesor, Leopoldo Calvo-Sotelo incluye la adhesión en su discurso de investidura de febrero de 1981. El 30 de mayo de 1982 se hizo finalmente efectivo en ingreso de España en la OTAN.

5.2. El referéndum de 1986.

El PSOE llega al poder apenas seis meses después de la entrada de España en la Alianza. El partido había hecho bandera política de la oposición a la integración desde que en 1981 el Gobierno anuncia su intención de realizarla (bajo el lema "OTAN, de entrada no"). Su Secretario General, Felipe González, se comprometió públicamente a convocar un referéndum aconsejando a la ciudadanía el voto favorable a la salida si ganaba los comicios de octubre de 1982.

Conforme a este compromiso, el nuevo gobierno anuncia en diciembre de 1982 la intención del nuevo Gobierno de detener la integración de España en la organización militar hasta la celebración de una consulta. Pero pronto aparecieron dentro del Gobierno corrientes de opinión enfrentadas respecto a la permanencia en la Alianza, siendo a la postre vencedor el partidario de continuar en la OTAN.

El Presidente González fue desmarcándose poco a poco de la posición original del partido, y en el Debate sobre el Estado de la Nación de octubre de 1984 Felipe González expuso el después famoso "Decálogo sobre política de paz y seguridad" cuyo primer punto era la continuidad en la OTA, anunciándose la celebración de un referéndum sobre la cuestión en 1986. El riesgo de derrota era alto, el Gobierno tuvo que realizar una importante movilización tanto a nivel institucional a favor de la permanencia. La consulta se celebró finalmente el 12 de marzo de 1986, con un 59,42% de participación, resultando en un 52,5% de votos a favor, 39,85 en contra y un 7,65% de votos blancos y nulos.

5.3. Cuatro décadas de España en la OTAN.

Apenas una semana después del referéndum, España inició su participación en todos los comités, grupos de trabajo, agencias, presupuestos y planeamiento de la defensa de la OTAN, con excepción de la estructura militar integrada.

Una década después, el nuevo Presidente del Gobierno José María Aznar, da el primer paso hacia la integración en la estructura militar logrando que el Congreso aprobara inicio de negociaciones para el ingreso de España en la nueva Estructura de Mandos de la OTAN. El comunicado de la Cumbre de la OTAN de Madrid (julio de 1997) recogió la aspiración española de la "plena participación" en la estructura militar integrada, que finalmente se produce el 1 de enero de 1999, fecha a partir de la cual se produce la

incorporación progresiva de efectivos militares españoles a los cuarteles generales de la estructura de mandos de la OTAN.

Casi ya cuarenta años después de su ingreso en la Alianza, España se ha convertido en un aliado fiable, comprometido con los valores del Tratado de Washington y las tres tareas centrales del vigente concepto estratégico (2010): seguridad colectiva, gestión de crisis y seguridad cooperativa. Pero también se ve afectada por las tensiones externas e internas de la organización, como la crisis del vínculo transatlántico, la postura ante Rusia y China o la estrategia de Turquía. Es el séptimo contribuyente al presupuesto ordinario de la organización y uno de los cinco primeros en materia de contribución de capacidades, aunque es muy probable que no pueda cumplirse el propósito de la Cumbre de Gales de alcanzar un 2% de gasto en defensa en 2024.

España tiene la responsabilidad de la defensa aérea de la Región Sur de Europa (CAOC Torrejón) tiene a disposición de la OTAN dos cuarteles generales de alta disponibilidad, uno marítimo a bordo del buque “Castilla”, con base en Rota, y otro terrestre situado en Bétera, Valencia, participa con efectivos nacionales en los cuarteles generales multinacionales de la Alianza y en los contingentes rotatorios navales, y viene contribuyendo con medios y con efectivos a las principales misiones y operaciones de la OTAN antes incluso de su incorporación a la estructura militar, destacando en la actualidad los despliegues realizados en apoyo de la seguridad de los aliados bálticos (cazas F-18 y Eurofighter en Lituania rotando en la “Baltic Air Police”, batallón de carros Leopard en Estonia en la “Enhanced Forward Presence”) y de Turquía (unidad antimisiles Patriot en Adana).

6. España en la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE.

España ha participado activamente en las iniciativas políticas que desembocaron en las tres fases señaladas de desarrollo de una política europea de seguridad y defensa: el desarrollo inicial dentro de la PESC en el Tratado de Maastricht (1992), la institucionalización de la PESD en el Tratado de Ámsterdam (1997) y el desarrollo del PCSD a partir del Tratado de Lisboa (2007). De hecho, sigue impulsando nuevos avances conceptuales a partir de los trabajos del llamado “Grupo de Weimar”, foro de debate en materia de seguridad y defensa de la UE, que incluye también a Alemania, Francia, Italia y Polonia.

España ha participado hasta 2020 en todas las operaciones militares de la UE desde 2003 enfocándose en el Sahel y el Cuerno de África (EUTM Mali, EUCAP Sahel Mali y Níger, EUTM Somalia, Operación Atalanta contra la piratería, cuyo cuartel general pasó a Rota con el Brexit). En el ámbito de las capacidades ha liderado desde 2006 tres Grupos de Combate (Battlegroups, unidades conformadas por una coalición de Estados Miembros a disposición de la UE en el ámbito de la PCSD) y ha participado en otros tres liderados por otros países de la UE.

En cambio, la participación de expertos españoles en las misiones civiles de gestión de crisis (la “PCSD civil”) es una la asignatura pendiente.

A la fecha, nuestra contribución apenas supone un 3% del personal aportado por los Estados miembros, en un momento en que la UE trata de impulsar el nivel de ambición de estas misiones a partir de los compromisos del Pacto por la PCSD Civil (“Compact civil”) adoptado en noviembre de 2018, que tienen que estar ejecutados antes del verano de 2023.

España está entre los Estados miembros más activos en el desarrollo de las nuevas iniciativas de la PCSD derivadas del Plan de Aplicación en el ámbito de la Seguridad y la Defensa de la Estrategia de Política Exterior y de Seguridad de 2016. Cabe destacar entre ellas:

→La Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), desarrollo de proyectos gestionados por los Estados participantes que España co-patrocinó en 2017 junto a Alemania, Francia e Italia. Cada proyecto corre a cargo de un grupo de Estados miembros participantes (normalmente con uno o más líderes). Cada año, en noviembre, se actualiza la lista de proyectos y de participantes. Hasta el momento se han producido tres convocatorias (marzo y noviembre de 2018 y noviembre de 2019). y hay 46 proyectos en curso. España participa en 26, liderando uno de ellos (Ataque Electrónico Aéreo).

→El Plan de Acción para la Defensa (EDAP), que tiene como objetivo el desarrollo de acciones y programas específicos en los ámbitos de I+D de defensa, de la habilitación de cadenas de suministro europeas en defensa y de la construcción de un Mercado Único Europeo en Defensa. Para financiarlo se crea el Fondo Europeo de Defensa (EDF), con una ventana con fondos para investigación (PADR 2017-2019 y EDRP 2021-2027) y otra para capacidades (EDIDP 2019-2020)

El 16 de junio de 2020 la Comisión hizo públicos los resultados de la convocatoria EDF 2019, en la que se han seleccionado 16 proyectos industriales EDIDP y 3 de tecnologías disruptivas PADR a los que se han asignado un total de 205 Meuros. Tres proyectos liderados por empresas españolas han sido seleccionados y otros tantos con importante participación de empresas de nuestro país.

Bibliografía

-“La integración del Consejo Asesor de Política Exterior ¿Una avenida para una mejor integración entre Diplomacia y Defensa?”. Miguel Navarro Meza – Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos – Ministerio de Defensa Nacional de Chile (artículo, 28/04/2020).

-“Apuntes para una conceptualización de defensa nacional y política de defensa”. Juan A. Moliner González y María Angustias Caracuel Raya - Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI) – Universidad de Granada (artículo, Análisis GESI 13/2018).

-“Seguridad, defensa y política de defensa: alcance, límites y relaciones”. Manuel Vela y Aracely Lazo – Cuadernos de Seguridad y Defensa 4 - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Sede Guatemala (artículo, 2003).

-Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional - Jefatura del Estado - «BOE» núm. 233, de 29 de septiembre de 2015.

- Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado - Jefatura del Estado - «BOE» núm. 74, de 26 de marzo de 2014.

- Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional - Jefatura del Estado - «BOE» núm. 276, de 18 de noviembre de 2005.

-“El planeamiento de la defensa en España 2008-2015: análisis de política pública”. Jorge Mauro Vega – Revista de Estudios en Seguridad Internacional (Vol. 1, nº 2, 2015).

-“La Directiva de Defensa Nacional 2020 y los problemas que permanecen sin resolver”. Vicealmirante Enrique Pérez Ramírez – Documento de Opinión – Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) (artículo web, julio 2020).

-“Estrategia Española de Seguridad: Una responsabilidad de todos”. Gobierno de España – Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (2011).

-“Diplomacia de Defensa. La Defensa en la Acción Exterior del Estado”. Varios – Documento de Trabajo 01/2016 – Instituto Español de Estudios Estratégicos (CESEDEN, 2016).

-“España y sus Estrategias de Seguridad Nacional (2000-2017): un análisis comparativo”. Ana Blesa López - Documento de Opinión – Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) (artículo, junio 2018).

-“Estrategia de Seguridad Nacional 2017 – Un proyecto compartido de todos para todos” Gobierno de España – Presidencia del Gobierno (Imprenta BOE, diciembre 2017).

-“Las novedades de la Estrategia de Seguridad Nacional 2017”. Miguel Ángel Ballesteros – Documento Análisis - Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) (artículo web, diciembre 2017).

-“Una aproximación a los acuerdos entre España y los EEUU”. Federico Aznar Montesinos – Tribuna Norteamericana nº 21 (artículo, marzo 2016).

-“ Las relaciones hispano-norteamericanas desde la Segunda Guerra Fría hasta la crisis del comunismo soviético: de la cuestión de la OTAN al nuevo marco de cooperación”. Misael Arturo Gómez Zapico – Pasado Memoria – Revista de Historia Contemporánea 19 (2019).

-“ Las negociaciones entre España y los EEUU (1953-1982): algunas cuestiones centrales en retrospectiva”. Antonio Marquina Barrio – Unidad de Investigación en Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) – UCM - Discussion Papers (octubre 2003).

-“ El Convenio Hispano-Norteamericano de Cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988”. Máximo Cajal.– Unidad de Investigación en Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) – UCM - Discussion Papers (octubre 2003).

-“Informe sobre las relaciones de España con los Estados Unidos” - Real Instituto Elcano (julio 2020)

-“El proceso de integración de España en la OTAN”. Fernando de Salas López – Revista de Estudios Internacionales Vol. 3 (artículo, enero-marzo 1982).

-“Adolfo Suarez y la búsqueda de un papel para España en el mundo”. Charles Powell – ABC (artículo, 02/03/2014).

-“Handbook on CSDP”. Third Edition. European Defence and Security College (mayo 2017).

Recursos Web

-Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación (www.exteriores.gob.es)

-Ministerio de Defensa (www.defensa.gob.es)

-Unión Europea (www.europa.eu)

-Revista Foreign Policy (www.fp-es.org)

-Revista Política Exterior (www.politicaexterior.com)

-Economía Exterior (<http://www.politicaexterior.com/economia-exterior>)

-Foreign Affairs (<http://www.foreignaffairs.com>)

-Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (www.ceseden.es)

-Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB) (www.cidob.org)

-Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) (www.fride.org)

-Grupo de Estudios Estratégicos (GEES) (www.gees.org)

-Grupo de Estudios de Seguridad y Política Internacional (GESYP) (www.gesyp.org)

-Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE) (www.incipe.org)

-Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) (www.ieee.es)

-Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) (www.iugm.es)

-Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos (www.realinstitutoelcano.org)

-Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) (www.ucm.es/info/unisci)

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 47

La política exterior española en el área mediterránea: relaciones con los países del Magreb, con especial referencia a Marruecos y Argelia; relaciones con los países de Oriente Próximo; España y el proceso de paz. Procesos regionales y multilaterales.

Sumario: Resumen. Introducción: la política exterior española en el área mediterránea. 0. Relaciones con los países del Magreb, con especial referencia a Marruecos y Argelia. 1. El Magreb: situación actual e intereses en la región. 1.1. Precisión geográfica. 1.2. Situación general de la región. 1.3. Intereses de España en la región. 2. Relaciones con los países del Magreb. 2.1. Visión general. 2.2. Relaciones con Marruecos. 2.2.1. Política: historia y marco. 2.2.2. Relaciones económicas. 2.2.3. Cooperación sectorial. 2.2.4. Cultura y sociedad. 2.3. Relaciones con Argelia. 2.3.1. Política: historia y marco. 2.3.2. Relaciones económicas. 2.3.3. Cooperación sectorial. 2.3.4. Relaciones culturales. 3. Relaciones con los países de oriente próximo. Introducción: visión general de la región. 3.1. Precisión geográfica. 3.2. Situación general de la región. 3.3. Intereses de España en la región. 3.4. Relaciones políticas y de seguridad. 3.5. Relaciones económicas y de energía. 3.6. Relaciones de cooperación al desarrollo. 4. España y el proceso de paz. 4.1. Relaciones España-Israel. 4.2. Proceso de paz. 5. Procesos regionales y multilaterales. 5.1. Introducción. 5.2. Unión por el Mediterráneo. 5.3. Diálogo 5+5. 6. Conclusión. 7. Bibliografía

Resumen

En el presente tema se estudian los aspectos más importantes de la política exterior en el área mediterránea. Los principales elementos que debe contener la exposición oral del tema son:

- Una introducción señalando de manera somera las razones de la importancia de la región para España.
- Un repaso sobre las relaciones de España con el Magreb haciendo hincapié en:
 - La situación actual y los intereses de España en el área.
 - Una visión general de las relaciones bilaterales con las principales áreas de intercambio (políticas, económicas, de seguridad y defensa y de cooperación al desarrollo).
 - Un estudio más particular de Marruecos y Argelia, con datos económicos actualizados.

- Un repaso de las relaciones de España con la región de Oriente Próximo siguiendo el mismo esquema que en el Magreb y centrándose en el Proceso de Paz.
- Un breve recorrido por los principales procesos regionales y multilaterales, particularmente la Unión por el Mediterráneo y el Diálogo 5+5. □ Una conclusión.

Introducción: la política exterior española en el área mediterránea

Debido a su situación geográfica, España está abierta a una multitud de espacios regionales que, en consecuencia, son considerados áreas prioritarias para los intereses políticos, económicos y de seguridad de España. Según Celestino del Arenal, es en el área mediterránea (junto con la Iberoamericana) donde España ha podido implementar una política exterior más autónoma. La proximidad geográfica y los amplios intereses compartidos, generan unas relaciones llenas de contenido, lo que hace imperativo el establecimiento de vías de comunicación fluidas.

0. Relaciones con los países del Magreb, con especial referencia a Marruecos y Argelia

1. El Magreb: situación actual e intereses en la región

1.1. Precisión geográfica

Magreb es la región que incluye la franja de países del Norte de África de tradición árabe que van desde **Marruecos** hasta **Libia**. Así, contamos un total de **cinco países**: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania (este último, considerado como un puente entre el Magreb y el África Subsahariana depende, a efectos de política exterior española, de la Subdirección General del Magreb).

1.2. Situación general de la región

Desde el estallido de las Primaveras Árabes la región se ha vuelto **convulsa y desigual**. Regímenes estables que resistieron el contagio (como Marruecos) o que están pavimentando el camino hacia un régimen más abierto, pero en los que persisten desafíos económicos (Túnez), coexisten con Estados que han colapsado y se encuentran en conflicto abierto (Libia). El caso particular de **Libia** supone un factor de riesgo para los países de la ribera norte del Mediterráneo, al haberse convertido en un refugio para diferentes grupos terroristas y de crimen organizado, además de transformarse en escenario de enfrentamiento entre grandes potencias extranjeras. Es previsible que el impacto de la **pandemia** deje en evidencia las profundas desigualdades aún existentes en los países.

1.3. Intereses de España en la región

La zona Mediterránea reviste un especial interés estratégico por su **proximidad geográfica** y por el hecho de que parte del territorio español es fronterizo con estos países, y por su condición de puente hacia dos otras grandes áreas de vital interés para

España: **hacia África** (especialmente el Sahel) **y hacia Oriente Medio**. Asimismo, la región reviste especial importancia a la hora de garantizar la **seguridad nacional**, siendo las **pronunciadas diferencias socioeconómicas** entre ambas riberas del Mediterráneo un factor de vulnerabilidad y riesgos para España en lo que respecta a los flujos **migratorios irregulares** (Marruecos o Libia) o la contención de grupos **terroristas**.

Son también importantes los **lazos económicos** con estos países, ya sea por los recursos pesqueros (Marruecos), energéticos (tanto Magreb como Oriente Próximo son las principales fuentes de suministro de España), o por las oportunidades que ofrece la penetración en aquellos mercados más estables y en crecimiento.

2. Relaciones con los países del Magreb

2.1. Visión general

La profundidad de las relaciones entre España y el Magreb se ha venido consolidando en el tiempo a través de la firma de **Tratados de amistad, buena vecindad y cooperación** con **Marruecos** (1991), **Túnez** (1995) y **Argelia** (2002), así como un **MoU** de consultas políticas con Mauritania (2015). Con estos países España mantiene un **intenso diálogo político**, traducido en múltiples viajes y visitas de ministros y altos cargos en ambos sentidos (se recomienda aquí citar como ejemplos las últimas visitas de autoridades españolas a la región, disponibles en las fichas país).

En el ámbito de **seguridad y defensa** también se observa la intensidad de las relaciones España-Magreb. España participó en la operación **Protector Unificado** en Libia en 2011 (implementada por la OTAN siguiendo mandato de NNUU), y en la actualidad está desarrollando operaciones de **Seguridad Cooperativa** en Mauritania y Túnez.

La necesidad de gestionar los **flujos migratorios** ha impulsado la firma de acuerdos con los países del Magreb. El **Proceso de Rabat**, puesto en marcha en 2006, reúne a los países de la llamada Ruta Occidental y existen operaciones conjuntas como el **Proyecto Seahorse Mediterráneo**. Destaca en esta materia la colaboración con **Mauritania** (Acuerdos en materia de migración de 2003 y 2007).

No es sorprendente que estos países sean considerados prioritarios en la estrategia de **cooperación al desarrollo** española. Tres de ellos figuran en el V Plan Director: Mauritania (País Asociado Menos Avanzado), **Marruecos** (País de Renta Media) y **Túnez** (País de cooperación avanzada). Destaca el apoyo a las reformas institucionales y sociales con programas temáticos y a través del **Programa Masar** de la AECID. No podemos olvidar la cooperación **cultural** a través de la red de Casas Consorcio: **Casa Árabe**, **Casa África** y **Casa Mediterráneo**.

2.2. Relaciones con Marruecos

2.2.1. Política: historia y marco

Marruecos es, tradicionalmente, nuestro gran vecino del sur, con el que compartimos intensos lazos históricos, culturales y políticos. Los años inmediatamente posteriores a la **independencia marroquí de 1956** fueron turbulentos, lo que motivó enfrentamientos a nivel bilateral y multilateral (Opinión consultiva de la CIJ sobre el Sáhara Occidental de 1975). Estas tensiones continuaron a lo largo de los primeros años de democracia debido al **enfriamiento de las relaciones tras la Marcha Verde y la ocupación del Sáhara Occidental**. Finalmente, el **Tratado de Amistad y Buena Vecindad suscrito en 1991**, es el vigente marco regulador de las relaciones.

No dejan de existir puntos de fricción en las relaciones (acuerdos pesqueros, gestión migratoria, reclamaciones territoriales), y el punto de mayor tensión en las relaciones hispano-marroquí se produjo durante la **crisis de Perejil de 2002**. No obstante, las relaciones entre ambos países han **madurado** y a día de hoy se puede afirmar que son **somos socios esenciales**.

En lo relativo a la **posición** de España respecto al **Sahara Occidental**, esta puede resumirse en los siguientes puntos:

- España sigue defendiendo para este conflicto una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de Carta Naciones Unidas y cree que esfuerzos de comunidad internacional deben concentrarse en ayudar a las partes a llegar a un tal acuerdo.
- España defiende la centralidad de la ONU en ayudar a las partes el acordar esta solución España, aunque no es ya la potencia administradora del Sáhara Occidental, tiene una vinculación histórica y humana con el pueblo saharauí.

España cuenta con la **Embajada en Rabat y seis Consulados Generales** repartidos por el país (Rabat, Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Agadir).

2.2.2. Relaciones económicas

España se ha consolidado como el **principal socio comercial** de Marruecos, superando incluso a Francia. Para España, Rabat es el segundo mayor socio comercial fuera de la UE, solo después de los Estados Unidos. A ello ha contribuido el establecimiento de cadenas de valor entre ambos países (se recomienda aquí citar como ejemplo las cifras de importaciones y exportaciones del último año así como la tasa de cobertura).

En lo que respecta al comercio de servicios, destaca el **turismo** (España es el segundo emisor de **turistas** para Marruecos, y grandes empresas hoteleras españolas tienen importantes activos en el país alauí), las actividades de **transporte** y los **servicios empresariales**.

Por último, las **inversiones**. Somos el **tercer inversor en Marruecos** tanto en stock como el flujo, y además es el **principal destino de las inversiones españolas en África**. Destacan las inversiones en filiales de empresas españolas en los sectores de la

construcción e infraestructuras. A la inversa, **Marruecos no consigue estar entre los principales inversores en España**, pero sí estamos entre sus principales 10 destinos de inversión.

Es también uno de nuestros principales **socios de cooperación al desarrollo**. Actualmente está enmarcado como **País Asociado de Renta Media**. Marruecos es también uno de los destinos favoritos de la **cooperación autonómica y local** (especialmente andaluza), por lo que se trata de una cooperación **descentralizada**.

2.2.3. Cooperación sectorial

De gran importancia son también las relaciones en materia de **justicia o interior**, en concreto en materia de migración, lucha antiterrorista y lucha contra el tráfico de drogas. En estos ámbitos la cooperación entre ambas autoridades es excelente, existiendo mecanismos de comunicación fluidos.

Destaca, por su impacto económico y por el despliegue de un gran dispositivo de seguridad, la denominada **operación Paso del Estrecho**.

No por ello dejan de existir puntos controvertidos, como la repatriación de menores no acompañados, o la utilización de la cuestión migratoria como elemento de presión. Se trabaja conjuntamente para **fomentar cauces de migración regular**, fomentando esquemas como el de los **trabajadores temporeros**.

2.2.4. Cultura y sociedad

La población inmigrante más extensa en España es **marroquí** (más de 800.000 personas). En sentido contrario, la población española en Marruecos no es tan abundante (unas 13.000 personas), pero es un destino turístico importante y existe un **alto número de dobles nacionales** que viajan frecuentemente entre ambos países.

Los lazos culturales son intensos a través de la Embajada española y también de los **6 Institutos Cervantes en el país** (Rabat, Fez, Casablanca, Marrakech, Tánger y Tetuán). Se calcula que en la actualidad hay entre 4 y 5 millones de hispanohablantes en el país. España cuenta con **10 Colegios Españoles en Marruecos**, que ofrecen educación primaria y secundaria.

2.3. Relaciones con Argelia

2.3.1. Política: historia y marco

Las relaciones bilaterales contemporáneas se remontan a la **independencia de Argelia**, aunque gozamos de unos vínculos históricos intensos. Nunca han revestido de la misma intensidad que las relaciones con Marruecos, pero es cierto que han recibido un último impulso en los últimos años debido al **mutuo interés geoestratégico y económico**.

Las relaciones bilaterales con este país, en un primer momento, se vieron enturbiadas por la adopción de los Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975. A diferencia del socio marroquí, **no existen en la actualidad notables puntos de fricción**. El marco jurídico actual se remonta al **Tratado de Amistad de 2002**. Desde entonces las

relaciones se han ido profundizando, en parte gracias a las **Reuniones de Alto Nivel** que se celebran periódicamente (la VII RAN tuvo lugar en Argel en 2018). España es el país europeo con el que Argelia ha celebrado más reuniones de este tipo. Al margen de las RAN, el intercambio de visitas y viajes es constante.

España cuenta con su **Embajada en Argel** y un **Consulado General en Orán**.

2.3.2. Relaciones económicas

Argelia es el **segundo socio** económico de España en el Magreb. La nota característica de esta relación es que, a diferencia de lo que sucede en el resto de países de la región, **las relaciones son deficitarias en el lado español**. Esto se debe a que Argelia es el **principal suministrador de gas para España** (las cifras oscilan entre el 50-60% del total que consume España). El gas llega a España a través del gaseoducto **Medgaz** y del **Transmagrebí**.

Este volumen de importaciones de gas del lado español hace que nuestro país sea **un socio comercial fundamental para Argelia**, puesto que somos su **tercer cliente** (detrás de Francia e Italia). De hecho, las importaciones están dominadas por este producto (más del 90% del total de importaciones).

En lo que respecta a las **inversiones directas**, éstas todavía son limitadas en ambos sentidos por lo que existe margen para la intensificación. No obstante, destaca la presencia en los sectores como la **energía**, el **agua** y la **construcción (Repsol, Gas Natural, Cepsa, Iberdrola, Abengoa)**, con intereses notables en el país.

En lo que respecta a cooperación al desarrollo, no es país prioritario en el marco del Plan Director, pero contamos con una **Oficina Técnica de Cooperación** y sí se incluye al país dentro del **Programa MASAR**. Destaca la ayuda que se presta a la población saharauí en los campos de refugiados saharauis en Tinduf.

2.3.3. Cooperación sectorial

Existe una fluida cooperación en las materias de cooperación **policial, judicial y de seguridad** gracias a una multitud de tratados que se han ido suscribiendo a lo largo de la primera década de los 2000 (De extradición, Asistencia judicial penal, etc.). En los últimos años la **importancia estratégica de Argelia como muro de contención del extremismo y el crimen organizado en Libia** ha aumentado, por lo que se ha buscado dotar de mayor estructura a la cooperación bilateral. También la intercepción de inmigración irregular que tiene como destino las costas de Almería y Murcia.

Para ello, en 2016 se celebró el **Primer Diálogo Estratégico España-Argelia** en materia de seguridad, en el que se trataron las cuestiones del terrorismo y el crimen organizado (especialmente flujos migratorios).

2.3.4. Relaciones culturales

España y Argelia comparten un sedimento cultural común, relacionado con la cultura andalusí. El interés por la lengua y la cultura española es creciente. Actualmente existen

dos Institutos Cervantes, uno en **Orán** y otro en **Argel**. La AECID también busca la promoción del entorno cultural argelino a través del Programa ACERCA.

En la actualidad residen en España más de 60.000 argelinos, y en Argelia hay una colonia española de en torno a 1.500 residentes. Sin embargo, el flujo de ciudadanos en ambos sentidos es cada vez más relevante, con conexiones aéreas y marítimas diarias entre ambos territorios).

3. Relaciones con los países de Oriente Próximo. Introducción: visión general de la región.

3.1. Precisión geográfica

Se trata de la región del Oriente más próxima al Mediterráneo. Incluye los países de la península arábiga, Egipto, Líbano, Israel, Jordania, Siria, Irak, e Irán.

3.2. Situación general de la región

En la actualidad esta es una de las regiones más complejas del mundo. Las dinámicas de la región quedan marcadas por el conflicto israelo-palestino, que se arrastra desde 1948, y por una compleja confluencia de dinámicas sociales (étnicas y religiosas), políticas (distintos tipos de regímenes) y económicas (desigualdad), que se manifiestan tanto dentro como entre los Estados. Tras la sacudida que supusieron las primaveras árabes, el desarrollo de los países ha sido desigual, llevando en algunos casos a la instauración de regímenes autocráticos, como es el caso de Egipto, y en otros a prolongadas guerras civiles como sucedió en Yemen y Siria, hasta la reciente caída del régimen de Bashar al-Asad.

El ataque terrorista de Hamás a Israel el 7 de octubre, la guerra en Gaza y la activación del autodenominado “Eje de la resistencia islámica” en Irak, Líbano y Yemen, y la extensión a Líbano, alteran los esfuerzos por fomentar la estabilidad (normalización de relaciones Irán-Arabia Saudí, Acuerdos de Abraham, reincorporación de Siria a la Liga Árabe) y por promover el desarrollo regional, en lo que es el ciclo de violencia más grave de las últimas décadas., en una región ya de por sí afectada por la violencia. El potencial desestabilizador del conflicto va más allá de los equilibrios de poder regional, con un impacto directo sobre las dinámicas de seguridad mundiales e implicaciones para la gobernanza mundial. Todo ello se ha visto acompasado por los esfuerzos mediadores de algunas potencias como Estados Unidos y actores regionales como Egipto y, hasta hace poco, Catar.

3.3. Intereses de España en la región

Tradicionalmente España ha sido considerada una nación arabista debido a la ventaja estratégica que su relación con los recién emancipados países árabes le ofrecía en una situación de ostracismo internacional durante el primer franquismo. Estas buenas relaciones se manifestaron en el apoyo de estas naciones a España en el seno de la ONU (rechazando las condenas, primero, y apoyando la incorporación en su seno más tarde).

Siguiendo la Estrategia de Acción Exterior de 2015, los principales intereses de España en la región están relacionados con la **seguridad** y la **lucha antiterrorista**, como así se ha acreditado con la participación española en la Coalición contra Dáesh. Más allá de la propia seguridad, existen otros intereses como el **energético**. También hay importantes intereses **económicos**, puesto que entre las monarquías del Golfo se encuentran algunos de los países con el PIB per cápita **más altos del mundo** (Catar, EAU, Kuwait, Arabia Saudí, Omán) y en los que se han producido **enormes inversiones públicas** en las últimas décadas, especialmente en infraestructuras.

3.4. Relaciones políticas y de seguridad

Por otra parte, España ha suscrito **Tratados de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación** con **Siria, Líbano, Jordania** desde los años 1950, con **Arabia Saudí** desde los años 60 y con **Egipto** desde 2005 y mantiene una intensa agenda de contactos con estos países.

España normalizó sus relaciones con los países de la región con el **reconocimiento de Israel en 1986**, que suscitó una intensa actividad diplomática para ofrecer del mismo modo garantías a nuestros socios árabes de que la postura española en el conflicto palestino-israelí no cambiaría. Acompañó la elevación a **rango de embajada** de la delegación de la OLP en Madrid.

Desde entonces, las relaciones políticas con los países de Oriente Próximo han sido fluidas, y en parte se han visto beneficiadas **por las excelentes relaciones entre las Casas Reales a uno y otro lado del Mediterráneo** sentidos (se recomienda aquí citar como ejemplos las últimas visitas de autoridades españolas a la región, disponibles en las fichas país).

La estrategia española respecto a la **resolución de los conflictos sirio e iraquí** se apoya en el refuerzo del Estado sobre la construcción de unas instituciones democráticas e integradoras, única forma de garantizar su legitimidad. **España participa en la Coalición Global contra el Dáesh**, en Iraq, donde efectivos militares y de la guardia civil llevan a cabo labores de adiestramiento y mejora de capacidades de las fuerzas armadas y de seguridad del país. En el **Líbano** tiene destacado el **mayor número de efectivos en el extranjero** (600) bajo el paraguas de la operación ONUFIL. En el caso de **Irán**, España ha mantenido una política de diferenciación que incluye medidas de presión (patrocinando las sanciones europeas en la cooperación militar con Rusia en Ucrania o sanciones en materia de derechos humanos) con una política de diálogo a través de la diplomacia preventiva y los esfuerzos por reforzar la arquitectura de no proliferación tras la retirada en 2018 de Estados Unidos del incumplimiento por parte de Irán de sus compromisos en el marco de dicho acuerdo.

3.5. Relaciones económicas y de energía

Desde una perspectiva económica, España mantiene unas relaciones particularmente intensas con los países del Golfo, incluso en un contexto de bajos precios del petróleo que ha limitado el crecimiento de estos países. **Oriente Próximo representa el 22%**

de las importaciones de crudo de España (siendo Arabia Saudí el principal proveedor de la región, y en modo absoluto solo por detrás de México y Nigeria).

La presencia de empresas españolas en la región adquiere una importancia particular sobre todo en **Arabia Saudí**, donde en 2012 un **consorcio** de empresas españolas y saudíes, fue designado para desarrollar el proyecto de construcción de una **línea de Alta Velocidad que unirá las ciudades de Medina, Yeddah y La Meca**, un megaproyecto presupuestado en más de 6.000 millones de euros (línea alta velocidad Haramain).

3.6. Relaciones de cooperación al desarrollo

La población **palestina** es una de las áreas prioritarias de la actividad de cooperación al desarrollo española (País Asociado de Renta Media). **Jordania** tiene la consideración de País de Cooperación Avanzada. También hay que destacar el **programa MASAR** en el caso de Jordania o Líbano, o la ayuda humanitaria para los refugiados sirios y palestinos en estos países. Destaca de forma notoria el apoyo español a la Agencia de Naciones Unidas para la Población Refugiada de Palestina (UNRWA), con una ayuda que alcanza los 48 millones de euros desde el 7 de octubre de 2023.

4. España y el proceso de paz

4.1. Relaciones España - Israel

España e Israel establecieron relaciones diplomáticas el 17 de enero de 1986 por medio de una declaración conjunta firmada en La Haya. Hoy día las relaciones bilaterales entre España e Israel han alcanzado un alto grado de madurez y entendimiento, y se han visto jalonadas por las visitas de SS.MM. los Reyes a Israel en noviembre de 1993, de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias en 2011, y de S.M el Rey Felipe VI en 2016 para asistir al funeral de Estado de Shimon Peres o en enero de 2020 con motivo del Quinto Foro Internacional del Holocausto.

España juega un papel de gran relevancia en la lucha contra el antisemitismo. En el marco nacional, la aprobación, en enero de 2023, del Plan Nacional de Lucha contra el Antisemitismo ha dado un impulso a las medidas de prevención y lucha contra este delito de odio, así como al refuerzo de la protección y apoyo a la vida judía. Igualmente, en 2023, la UNESCO y el Ministerio de Educación español aprobaron el ambicioso proyecto sobre “cómo abordar el antisemitismo en las escuelas, realizándose un seminario internacional en Madrid, los días 12 y 13 de marzo de 2024. Desde los atentados del 7 de octubre, el Gobierno ha adoptado numerosas medidas para garantizar la seguridad de las comunidades judías en España.

España es miembro de la “International Holocaust Remembrance Alliance” desde 2008 y adoptó su definición de antisemitismo en 2020. Asimismo, acude a todos los encuentros internacionales de enviados especiales y coordinadores de lucha contra el antisemitismo-SECCA y al grupo de trabajo de implementación de la estrategia europea de lucha contra el antisemitismo

4.2. Proceso de paz

Desde el punto de vista histórico, los esfuerzos españoles para ayudar al fin del conflicto han sido constantes: en 1991 tuvo lugar la Conferencia de Paz de Madrid y tras los acuerdos de Oslo de 1993, se produjo el citado viaje de SSMM los Reyes a Israel, siendo concedido en 1994 el Premio Príncipe de Asturias Concordia a Arafat y a Isaac Rabin. No hay que olvidar el nombramiento de Miguel Ángel Moratinos como REUE para el Proceso de Paz en 1996 o el apoyo de España a la creación del Cuarteto.

Desde el inicio de la crisis el 7 de octubre de 2024, España ha mantenido una posición firme y coherente a través de una condena sin reservas de los atroces atentados terroristas de Hamas y ha reiterado la solidaridad con Israel y el reconocimiento de su derecho a defenderse, con pleno respeto al Derecho Internacional y al Derecho Internacional Humanitario. España ha defendido una perspectiva de paz creíble, basada en el **apoyo a la solución de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo en paz y seguridad sobre la base de los parámetros internacionales para alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable para las partes**. Fruto de esta convicción, en abril de 2024, España aprobó el **reconocimiento del Estado de Palestina** (junto a Noruega e Irlanda, seguidos posteriormente por Eslovenia) como el inicio del camino hacia la paz. Nos obstante, más allá de este reconocimiento, España ha llevado a cabo la toma de una serie de medidas en favor de la solución de dos Estados:

- **Sanciones a colonos violentos (Cisjordania).** Tras haber copatrocinado un régimen de sanciones europeo contra Hamas, España impulsa, junto con sus socios europeos, la adopción de un régimen de sanciones contra colonos violentos en Cisjordania.
- **Intervención en asunto Corte Internacional de Justicia (CIJ).** El Gobierno de España está plenamente comprometido con el mantenimiento del orden internacional basado en reglas, España apoya con firmeza la labor de la CIJ, y respeta la decisión de Sudáfrica de presentar una demanda contra Israel por violación de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de 1948 en tanto que Estado parte en la misma. El 28 de junio de 2024 España presentó su declaración de intervención en este caso, según el artículo 63 del Estatuto de la Corte. España reconoce la obligatoriedad de las medidas cautelares, fallos y sentencias emitidos por la Corte Internacional de Justicia y hace un llamamiento para su acatamiento y cumplimiento inmediato a todas las partes.
- **Posición frente a los asentamientos.** La posición de España es invariable. De acuerdo con el Derecho Internacional, los asentamientos son ilegales. Además, constituyen un obstáculo para la paz y dificultan la materialización de la solución de los dos Estados. El Gobierno reitera que España no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluido en lo relativo a Jerusalén, salvo los que acuerden las partes

Tras el cese de la violencia, España ha propuesto convocar una Conferencia de Paz, con las partes y con la comunidad internacional, con el objetivo de materializar la solución de los dos Estados. Esta posición ha sido respaldada por más de 80 países de todo el mundo, que incluyen a los países de la UE, los miembros de la Liga Árabe y los miembros de la Organización para la Cooperación Islámica (pueden mencionarse también otras acciones como el apoyo a la UNRWA o al Tribunal Internacional de Justicia).

5. Procesos regionales y multilaterales

5.1. Introducción

Finalmente, España participa activamente en todas las iniciativas de cooperación a nivel regional -Unión por el Mediterráneo- o a nivel subregional -5+5- y en los foros de diálogo y cooperación -OTAN, OSCE, Consejo de Europa, OCDE-, así como promoviendo nuevas iniciativas de diálogo y cooperación. Conviene destacar la Unión por el Mediterráneo y el Foro Diálogo 5+5.

5.2. Unión por el Mediterráneo

La UpM, heredera del proceso de Barcelona, se crea como una asociación multilateral, en julio de 2008, en la Cumbre de París, con vistas a incrementar el potencial de integración y cohesión regionales. Agrupa a **42 países** -eran 43 hasta que Siria decidió congelar su participación, en diciembre de 2011- y más de 750 millones de ciudadanos de países ribereños del Mediterráneo y de la Unión Europea. Se fundamenta en la historia común de esta área geográfica y, desde un punto de vista más práctico, en la cooperación en proyectos concretos más perceptibles para los ciudadanos y que favorecen la integración regional.

Tras la revisión de la Política europea de Vecindad y las reuniones de ministros de Asuntos Exteriores de la UpM de noviembre de 2015 y enero de 2017 en Barcelona, la UpM entra en una fase en la que, una vez consolidada, se presenta como el mejor espacio para el desarrollo de las relaciones euromediterráneas y el marco multilateral de la política europea de vecindad para el Sur, complementario de las relaciones bilaterales de la UE con estos países así como para la coordinación de iniciativas en el ámbito mediterráneo.

5.3. Diálogo 5+5

La cooperación entre los países de la cuenca del Mediterráneo occidental es la base del denominado "Diálogo 5+5", integrado por **España, Portugal, Francia, Italia y Malta, por el lado europeo, y por los cinco países del Magreb, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania y Túnez.**

Fue creado en octubre de 1990 en Roma, bajo el nombre de "Diálogo 5+5" o "Foro del Mediterráneo occidental" como primer foro de cooperación reforzada entre las dos orillas del Mediterráneo. Supuso el lanzamiento de la Política Mediterránea Renovada para buscar soluciones comunes a problemas compartidos, reforzar la UMA creada en

1989 y tender puentes con las entonces Comunidades Europeas. El grupo tiene carácter informal y contribuye a una mayor integración en la cuenca del Mediterráneo.

6. Conclusión

El Mediterráneo sigue siendo una de las prioridades de la política exterior española y las relaciones con los países mediterráneos y con la región en su conjunto un desafío mayor. Su estabilidad y prosperidad inciden en nuestra estabilidad y prosperidad y en la estabilidad y prosperidad de la UE. No tenemos únicamente una relación de vecindad sino más bien una relación de interdependencia que en muchos aspectos es muy evidente.

7. Bibliografía

- DEL ARENAL, Celestino (2011). Política exterior de España y Relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española. Recurso disponible en Fundación Carolina: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/05/Pol%C3%ADtica-exterior-y-relaciones-con-AL.pdf>
- Fichas país del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Disponibles online en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx>
- Informes económicos del ICEX. Disponibles online en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestrosservicios/informacion-de-mercados/paises/mapa/index.html>
- Información más detallada sobre los procesos de integración en la página web del MAUEC: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Mediterraneo/Paginas/inicio.aspx>

GRUPO CUARTO
RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 48

La dimensión iberoamericana de la política exterior española. La Comunidad Iberoamericana de Naciones y la SEGIB.

Sumario: 1. Contextualización. 1.1. Introducción. 2. La dimensión iberoamericana de la política exterior española. 2.1. Evolución histórica. 2.1.1. Régimen franquista 2.1.2. La etapa de la transición. 2.1.3. Gobiernos centristas. 2.1.4 Gobiernos de Felipe González (1982 -1996). 2.1.5. Gobiernos de José María Aznar (1996-2004). 2.1.6 Gobiernos Rodríguez Zapatero (2004-2011). 2.1.7. Gobiernos de Mariano Rajoy (2011-2018). 2.1.8 Gobiernos de Pedro Sánchez (2018-actualidad). 2.2 Política exterior hacia Iberoamérica. 2.2.1. Características generales. 2.2.2 Propuestas de acción para la época poscovid-19. 3. La Comunidad Iberoamericana de Naciones y la SEGIB. 3.1. La Comunidad Iberoamericana de Naciones. 3.2. La SEGIB. 4. Conclusión. 5. Bibliografía. 6. Anexo I – Listado de Cumbres Iberoamericanas -.

I. Contextualización

1.1. Introducción

“España es una nación americana”

- Rey Felipe VI durante un acto en la Universidad de Harvard cuando aún era Príncipe de Asturias –

Los vínculos y lazos de España con Iberoamérica son especialmente profundos, y se basan en un legado común, una historia compartida y una cultura conjunta. Nos une, además, una lengua que hablan más de 570 millones de personas, reconocida oficialmente por más de una veintena de países, y con una proyección eminentemente global. En las últimas décadas, también han ido adquiriendo gran peso en nuestra relación otros elementos como los intercambios económicos, la cooperación al desarrollo o los crecientes flujos migratorios de ida y vuelta. Estos elementos han ido aportando nuevos matices e instrumentos a nuestros vínculos institucionales y sociales, enriqueciendo nuestra relación con las naciones y pueblos de Iberoamérica y justificando que la región siga siendo considerada prioritaria para la política exterior española.

2. La dimensión iberoamericana de la política exterior española.

2.1. Evolución histórica

2.1.1. Régimen franquista

Durante la época franquista, el argumento de la Hispanidad, idea defendida por Ramiro de Maetzu en su libro “En defensa de la Hispanidad” (1934), fue el eje vertebrador de nuestras relaciones con los países iberoamericanos. Se trataba de una política más retórica que práctica, con escaso contenido de cooperación en el terreno político y económico. Fernando Morán llegó a calificar esta relación “como política de sustitución”, al permitir salir a España del aislamiento diplomático de las primeras décadas del franquismo.

2.1.2. La etapa de la transición

Iberoamérica, junto a Europa, será una de las coordenadas de la política exterior en esta época. La coincidencia de enfoques de las distintas fuerzas políticas permitió un posicionamiento un tanto más definido desde los inicios y posibilitó el comienzo de una política de Estado hacia la región. En el contexto internacional de la época, es conveniente remarcar el papel hegemónico de los Estados Unidos en Iberoamérica y el contexto de la Guerra Fría en la región, acontecimientos que marcarían los límites de la acción exterior española en Iberoamérica.

Durante este periodo, las características y principios generales de la política exterior española hacia Iberoamérica fueron los siguientes:

- 1.- En primer lugar, la política hacia Iberoamérica se considera una política de Estado por encima de cambios coyunturales (cambios de Gobierno, ideologías, programas...).
- 2.- En segundo lugar, se realizó, en palabras de Arenal, una depuración, no sólo conceptual y terminológica, sino ideológica y política, para que pudiera ser asumida por todas las fuerzas democráticas del espectro político.
- 3.- En tercer lugar, destaca el protagonismo del Rey de España, reconocido en la CE de 1978 (art.56.1), símbolo de estabilidad y continuidad. El Rey Juan Carlos I asumió con especial interés el compromiso iberoamericano desde su primer mensaje como titular de la Corona. Su primer viaje al extranjero fue a Iberoamérica (Santo Domingo, 31 de mayo de 1976) y desde entonces ha visitado todos los países.

2.1.3. Gobiernos centristas

El principal objetivo de Suárez a este respecto fue reformular las relaciones tradicionales con Iberoamérica. De aquí parte la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones. Una de las primeras medidas en esa dirección fue la plena *normalización de las relaciones diplomáticas con México en 1977* (recordemos que en este país residió el Gobierno español republicano en el exilio). Destaca también el cambio de nombre y reorganización

del Instituto de Cultura Hispánica por el de “Centro Iberoamericano de Cooperación” (1977), más tarde, “Instituto de Cooperación Iberoamericana” (1979).

Con Calvo Sotelo se produce una pérdida de profundidad y activismo en la política exterior española hacia Iberoamérica dadas las circunstancias internas del país y de la UCD: el proceso de desintegración del partido y el intento de golpe de Estado. A nivel externo, el compromiso de incorporación a la OTAN y la llegada de Ronald Reagan a la Casablanca y su reactivación de la hegemonía estadounidense en la región (endurecimiento de posiciones en Centroamérica) influyeron en la política hacia la región.

En esta época destacan:

- Normalización relaciones con México en 1977.
- Las Declaraciones de Caracas y de Quito (ambas de 1979) en apoyo a los procesos de democratización y liberalización económica de la región.
- Presencia de Suárez en la conferencia de Países no Alineados celebrada en la Habana en 1979.
- La ocupación de las Embajadas españolas en Guatemala y El Salvador. El desenlace del episodio de la Embajada española de Guatemala (asalto de las fuerzas de orden público guatemaltecas) se saldó con la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países (1980).
- Participación activa en las organizaciones regionales iberoamericanas: entre 1976 y 1979, convirtiéndose en el único país extra-regional observador del Pacto Andino, iniciando su participación en el Banco Interamericano de Desarrollo, encabezando el grupo regional del norte de América Latina en el Fondo Monetario Internacional e incorporándose como miembro de pleno derecho a la CEPAL.

2.1.4. Gobiernos de Felipe González (1982 -1996)

La primera legislatura se centró en la formulación, en el marco del proyecto global de política exterior española, de una política global y coherente hacia Iberoamérica. Las siguientes, se dedicaron a aumentar la implicación solidaria en la región. España buscó mantener su autonomía respecto a EE. UU, pero sin enfrentarse a sus intereses centrales. Las bases de la actuación hacia Iberoamérica fueron las siguientes: una implantación solidaria en la región, el principio de no discriminación, el apoyo a la democracia y a los procesos de integración y el estímulo de la cooperación política, económica, cultural y educativa.

En esta época destacan:

- Apoyo Grupo de Contadora, Plan Arias, Proceso de Esquipulas y misiones de paz en Centroamérica (ONUCA, ONUSAL).
- Restablecimiento relaciones diplomáticas con Guatemala en 1984.
- En la crisis de Panamá de 1988, España, en la misma línea de las Naciones Unidas, condenó públicamente la intervención militar estadounidense.

- Cuba: las relaciones fueron fluidas, pero no libres de momentos tensos debido al endurecimiento de la represión político-ideológica por parte del régimen castrista y a los conflictos derivados (por ejemplo, la crisis de los refugiados en la Embajada en La Habana de 1990, o la suspensión de la cooperación a raíz de la ejecución de un acusado de subversión en 1992). España intentaba estimular la democratización del régimen cubano.
- En el Cono Sur, España apoyó firmemente los procesos democratizadores que, coincidiendo con la primera legislatura socialista, se iniciaban en Brasil, Argentina y Uruguay, y criticó las violaciones de los derechos humanos cometidas en aquellos países que todavía mantenían regímenes dictatoriales (Chile, Paraguay).
- Fuera del Cono Sur mantuvo el compromiso con la democratización de Colombia, Perú y Venezuela, así como con los procesos pacificadores y estabilizadores de los países de la región (facilitación de las negociaciones entre el Gobierno colombiano y el M-19, contribución a la lucha contra el narcotráfico...).
- En 1988 se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y se estableció dos tipos de instrumentos de cooperación: los Tratados Generales de Cooperación y Amistad y los Programas Globales de Cooperación o Protocolos Económicos
- La incorporación de España a las CEE en 1985 impulsó la cooperación europea con Iberoamérica.
- Establecimiento del sistema de Cumbres Iberoamericanas en 1990.
- Apertura de la Casa América en 1990 (Madrid) como foro de ideas y debates en todos los ámbitos para el fomento de las relaciones.
- Plan Quinto Centenario y Exposición Universal de Sevilla como broche final al quinto centenario.

2.1.5. Gobiernos de José María Aznar (1996-2004)

En la primera legislatura primó el continuismo hacia la región, aunque se registraron ciertos giros, respecto a posiciones anteriores. Sin embargo, en la segunda legislatura, el giro atlantista tendría mayores repercusiones sobre la política exterior española hacia Iberoamérica, especialmente en torno a Cuba.

En esta época destacan:

- Relevo generalizado en Embajadas y retirada plácet al nuevo Embajador español en Cuba, Josep Coderch.
- Cuba: la nueva postura del Gobierno se vio reflejada en unas primeras declaraciones, después matizadas, en las que se anunciaba la suspensión de toda ayuda a Cuba que no fuera estrictamente humanitaria. Durante la VI Cumbre Iberoamericana en Chile (Santiago y Viña del Mar) surgieron desencuentros entre

Aznar y el régimen castrista por la falta de libertades que se pusieron de manifiesto en la declaración final.

- Negativa de Aznar a recibir al presidente colombiano, Ernesto Samper, en España a quien los Estados Unidos vinculaba con el narcotráfico (agosto 96).
- El primer viaje oficial de Aznar a Iberoamérica tuvo como destinos la República Dominicana y México. El tema más destacado de la agenda presidencial en ambos destinos era la aceleración de la extradición de los etarras residentes en esos países.
- México: cabe destacar que el Gobierno español consiguió un mandato negociador de la Unión Europea. El 8 de diciembre se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, Asociación Política y Cooperación entre México y la UE, siendo el primero de este tipo firmado entre un país de América Latina y la UE.
- Argentina: decisión del juez Garzón de imputar a la Junta Militar argentina en el caso de los desaparecidos españoles durante la dictadura y compra de Aerolíneas Argentinas por parte de Iberia gestionada posteriormente por la SEPI.
- Chile: decisión del juez Garzón de solicitar la extradición del general Pinochet al Reino Unido causa fricciones políticas.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e intervención de Estados Unidos en Irak: España coincidía con México y Chile en el CdS y ejerció presiones sobre estos países para que se avinieran a garantizar su apoyo a una segunda resolución que diera apoyo a las acciones militares de Estados Unidos en Irak.

2.1.6. Gobiernos Rodríguez Zapatero (2004-2011)

Los primeros momentos de la acción exterior española se vieron monopolizados por la retirada de las tropas españolas de Irak, por el restablecimiento de las buenas relaciones con Europa y con Marruecos y la relativa marginalización de Iberoamérica en el plano externo.

En esta época destacan:

- En 2004, se firma el Convenio Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Organización de la Cumbre Iberoamericana de Salamanca en 2005, que prácticamente coincidía cronológicamente con el 30º aniversario de la proclamación de S.M. el Rey Juan Carlos I como rey de España. Una de sus grandes novedades fue la participación de la sociedad civil.
- Nacionalización de las compañías petrolíferas de Bolivia tras la llegada al poder del líder indígena Evo Morales y la supuesta implicación de la Venezuela de Chávez en dicha cuestión.
- Roces en la XXVII Cumbre Iberoamericana en Santiago de Chile entre Hugo Chávez, el Gobierno de España y S.M. el Rey Juan Carlos I, quien, ante las constantes interrupciones de Hugo Chávez, contestó con un "¿Por qué no te

callas?", Un suceso que trascendió en los medios de comunicación y provocó un importante fenómeno social, además de generar distintas opiniones.

- Durante la XVIII Cumbre Iberoamericana en El Salvador, los miembros acordaron la firma de la Declaración de "Arco del Pacífico". Nombre por el cual se conoce la propuesta de unión comercial iniciada en el año 2006 por los gobiernos de Perú y Chile. Arco del Pacífico surgió después de que Venezuela se retirara de la Comunidad Andina de Naciones en el año 2006 y creara ALBA.
- Papel activo de España en instituciones financieras como el Banco Internacional de Desarrollo (BID), al que contribuye con un 1,9 por ciento del capital ordinario del banco y con un 2,24 por ciento del presupuesto para operaciones especiales. □ Apoyo a las sanciones a Manuel Zelaya en Honduras.

2.1.7. Gobiernos de Mariano Rajoy (2011-2018)

Con la llegada del Gobierno de Rajoy, Iberoamérica se presenta de nuevo como prioridad, impulsando especialmente la actividad económica en la región (con Chile y Brasil en particular) y la cooperación multilateral con la UE. En el plano bilateral, relación cordial y de cooperación con los países de la región, aunque se producen desencuentros con Gobiernos de Bolivia, Argentina y Venezuela.

En esta época destacan:

- XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz en 2012 – “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”
- Expropiación de YPF, filial de la empresa española Repsol, en Argentina y la filial boliviana de Red Eléctrica de España en este país causa tensiones políticas con estos países.
- Apoyo diplomacia económica española y aumento de las inversiones en la región, en especial en Chile y Brasil.
- Sintonía política con gobiernos de Perú y Chile.
- Aumento inmigración proveniente de Iberoamérica, en particular de Ecuador.
- Acuerdo para celebración bianual de Cumbres Iberoamericanas tras la celebración de la Cumbre de Panamá en 2013.
- Celebración de la Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y Caribe (CELAC) en Santiago de Chile (enero 2013) supuso una excelente oportunidad para dinamizar los lazos entre ambas regiones.
- Cuba 2016: abandono de la Posición Común de la UE hacia Cuba y perdón español de la deuda cubana.
- Aumento de la tensión política con Gobierno de Venezuela.

2.1.8. Gobiernos de Pedro Sánchez (2018-actualidad).

Inicio de mandato con una “voluntad de presencia” hacia la región. Su legislatura comienza con una gira por Chile, Bolivia, Colombia y Costa Rica con la que se intenta superar el déficit de la presencia del Ejecutivo español en la región. Papel activo en la resolución de las quiebras de institucionalidad que afectan a la región (Nicaragua y

Venezuela), impulsor proceso de paz en Colombia y los Derechos Humanos en la región y de la diplomacia solidaria durante la pandemia sanitaria de la COVID-19.

En esta época destacan:

- Cuba: 2018 – primer viaje oficial de un Presidente Gobierno tras 32 años.
- Cuba: 2019: histórico viaje de SSMM, primera visita oficial de un Monarca español a la isla con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la ciudad de La Habana.
- Reconocimiento, junto a la UE, de Juan Guaidó como Presidente legítimo/encargado de Venezuela. Visita de Juan Guaidó en gira europea y recibimiento por Ministra González Laya en Casa de América. Apuesta por diálogo y fortalecimiento derechos humanos para superar crisis de institucionalidad que atraviesa el país.
- Diciembre 2019: celebración de la COP25 en Madrid, tras protestas sociales en Chile.
- Diciembre 2019: incidente diplomático en Bolivia: expulsión diplomáticos españoles y GEOS tras visita a residencia Embajadora de México en La Paz.
- Enero 2020: desaparece la SECIPI y se crea la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe.
- Crisis de la Covid-19: enfoque sanitario, encuentros virtuales MAUC con homólogos iberoamericanos, apuesta diplomacia solidaria e intercambio de opiniones y experiencias. Destacan los “Diálogos sobre el COVID -19” con diversos socios Iberoamericanos concebidos como un mecanismo para intercambiar experiencias en la lucha contra el virus. En el espíritu de estos diálogos está estimular tanto la cooperación oficial como las iniciativas que puedan surgir desde la sociedad civil.
- Mayo 2020: Organización Cumbre Internacional de Donantes de manera virtual para apoyar situación humanitaria en Venezuela.
- Octubre 2020: conmemoración del Paso del Estrecho de Magallanes y de la Primera Vuelta al Mundo.
- 2021: Posible acompañamiento de la celebración de los Bicentenarios de Independencia iberoamericanos en México, Centroamérica y Perú + conmemoración de la llegada de los primeros españoles a la ciudad de Tenochtitlan/México en 1521.

2.2 Política exterior hacia Iberoamérica

2.2.1 Características generales

- ✓ **Dimensión política:** Política de Estado. Con la Comunidad Iberoamericana compartimos un conjunto de valores políticos esenciales, como la defensa de la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho o el pleno reconocimiento de los derechos humanos. España siempre ha tenido un papel

activo en la búsqueda de soluciones a algunas de las crisis de la región, como los procesos de negociación de paz o el dialogo en países como Colombia, Venezuela, Nicaragua, Haití. Asimismo, España ha apoyado los diferentes procesos de integración regional. Desde 1972, nuestro país participa en la Organización de Estados Americanos y cuenta con estatuto de país observador en ALADI (1982), SICA (2004), CAN (2011) y la Alianza del Pacífico (2012).

✓ **Cooperación al desarrollo:** España, que ha dedicado más de 17.000 millones de euros a proyectos de cooperación en los últimos años, está reorientando su enfoque a la región. El enfoque actual prioriza la modernización de las instituciones del sistema político en Iberoamérica, la cooperación sectorial y la graduación de la ayuda, dentro de nuestro firme compromiso con la implementación de la Agenda 2030. La cooperación sanitaria ha tomado una gran relevancia tras crisis Covid-19.

✓ **Dimensión económica:** Desde la década de 1990, la inversión española en la región suma unos 217.000 millones de euros - lo que equivale al 20% de nuestro PIB nacional – siendo la segunda inversión más importante del mundo en esta región. Desde los 90, el 29% de nuestra inversión ha ido destinada a Iberoamérica, fortaleciendo nuestras empresas y contribuyendo a su expansión global. Muchas de nuestras grandes, medianas y pequeñas empresas, cuentan con más del 20% de su negocio global en América Latina, siendo México y Brasil los destinos preferentes de nuestras inversiones. Preocupa situación económica empresas tras pandemia Covid-19.

✓ **Dimensión humana:** aproximadamente 2,3 millones de dobles nacionales y 1,2 millones de latinoamericanos que viven en España o los cerca de un millón y medio de ciudadanos españoles que residen en la región. La modernización de nuestra red consular y el esfuerzo para mejorar el ejercicio de los derechos de nuestros ciudadanos en el exterior, muy especialmente los derechos al voto son dos de las prioridades consulares hacia esta región. Durante la crisis de la Covid19, El MAUC, a través de la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares, coordinó el envío de más de 53 vuelos que repatriaron directamente a España a más de 10.000 ciudadanos españoles, la mayoría de ellos en Iberoamérica. Argentina y Perú fueron los países donde más vuelos se organizaron.

✓ **Dimensión lingüística:** El VIII Congreso de la Lengua española, celebrado en Córdoba –Argentina- en 2019, reafirmó la vitalidad y pujanza lingüística de nuestro idioma a largo de todo el continente americano. Una lengua común, patrimonio de todos, que ha de estar ligada, en este siglo, a la promoción de la cultura, la educación y el emprendimiento tecnológico y digital.

2.2.2 Propuestas de acción para la época poscovid-19.

✓ **Promover iniciativas en el plano multilateral, europeo e iberoamericano para articular una mejor respuesta a la pandemia y a**

la **profunda crisis económica y social que supone la COVID-19**, para asegurar el cumplimiento de la Agenda 2030.

✓ **Reforzar la estrategia de implicación constructiva frente a las dinámicas de polarización y fragmentación y los riesgos a la democracia** presentes en la región, reafirmando el compromiso español de largo plazo con el multilateralismo, la democracia y la inclusión social.

✓ **Promover una actuación reforzada de la UE en América Latina, a la vez social y geopolítica**, como actor normativo y que utiliza sus recursos de poder, para que la respuesta a la pandemia y la estrategia de salida refuercen la alianza mundial a favor del multilateralismo y la gobernanza global.

✓ **Búsqueda de soluciones que redunde en un mayor progreso y estabilidad socioeconómico y sanitario**. Concretamente ya se han realizado intercambios y aportaciones españolas en la región referentes a la provisión de respiradores, material sanitario, modelos hospitalarios y APPS de gestión de la epidemia.

3. La Comunidad Iberoamericana de Naciones y la SEGIB.

3.1 Comunidad Iberoamericana de Naciones

Las cumbres Iberoamericanas nacieron en las Fundacionales de Guadalajara (1991) y Madrid (1992), como respuesta a la voluntad política de los 21 países integrantes -22, tras la incorporación de Andorra- de formalizar el vínculo histórico entre Iberoamérica y la Península mediante el diálogo, la cooperación y la solidaridad. Las dos primeras Cumbres "fundacionales" establecieron los principios y crearon los mecanismos de funcionamiento. En la tercera Cumbre se inició la especialización temática. Asimismo, en la concreción de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, jugó un papel decisivo el presidente mexicano, Salinas de Gortari y el Rey Don Juan Carlos I quienes acordaron impulsar el sistema de Cumbres, tras una reunión del Grupo de Río en 1990, en el contexto del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

A lo largo de estos años, el mecanismo de las Cumbres se ha venido consolidando como uno de los espacios privilegiados de la región, con una agenda positiva -educación, sanidad, juventud, cultura y fortalecimiento institucional- y con efectos concretos para los ciudadanos a través de los programas iberoamericanos de cooperación.

La Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno es la máxima instancia de la Conferencia Iberoamericana que se apoya en los acuerdos alcanzados durante las reuniones de ministros de Relaciones Exteriores, de las Redes de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación, así como en las reuniones ministeriales sectoriales del ámbito iberoamericano. Se reúne una vez cada dos años (acuerdo 2013 Cumbre Panamá), intercalando sus reuniones con las que celebran la UE y la CELAC. A las Cumbres están invitados a participar los jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países

que lo forman desde la adhesión de Andorra en 2004. Italia, Francia, Países Bajos, Bélgica, Filipinas, Marruecos y Haití tienen el estatus de observadores asociados.

El país anfitrión propone un tema central para abordarlo en las reuniones de la Cumbre y al finalizar éstas se acuerda una Declaración Política, así como otras declaraciones o comunicados especiales sobre temas puntuales. Como organizadora de una Cumbre en su país, la Secretaría Pro Tempore es la encargada de coordinar las actividades, temática y agenda, así como de las reuniones sectoriales a nivel ministerial.

3.2 SEGIB

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana y trabaja en estrecha colaboración con la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de cada cumbre. La creación de la SEGIB fue aprobada en 2003, en la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz (Bolivia) y entró en funcionamiento en 2005, en la Cumbre de Salamanca.

Su sede principal está en Madrid y cuenta con una Oficina Subregional de México, El Caribe y Centroamérica (México), una Oficina Subregional del Cono Sur (Montevideo) y una Oficina Subregional para los Países Andinos (Lima). Andrés Allamand fue elegido secretario general en noviembre de 2021 durante la I reunión de ministros y ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica y asumió el cargo en febrero de 2022.

Los principales objetivos de la SEGIB son: contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la Comunidad Iberoamericana e impulsar su proyección internacional, colaborar en la preparación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno en estrecha coordinación con la correspondiente Secretaría Pro Tempore; fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, de conformidad con el convenio de Bariloche; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad entre sus pueblos; y ejecutar los mandatos que reciba de las Cumbres y Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores iberoamericanos. Asimismo, se encarga de coordinar las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos.

4. Conclusión

España tiene una relación “especial”, merced a un rico legado histórico y cultural, y a la cercanía que se deriva de una lengua compartida. Por ello, las naciones iberoamericanas siempre han sido prioritarias para nuestra política exterior y su carácter estratégico no ha hecho sino consolidarse en los últimos años. De ahí que España pretenda seguir manteniendo una interlocución privilegiada con la región y mantenga su firme compromiso y apoyo con los procesos de integración regional y con la sociedad civil.

En definitiva, España e Iberoamérica han ido tejiendo una sólida relación política, un entramado institucional y de intercambios, no solo entre autoridades sino también entre

sus sociedades civiles, que ha forjado una relación enraizada en una serie de valores compartidos que unen en Comunidad a las diferentes naciones iberoamericanas.

“España es parte de mi existencia, de mi cultura, de mi vida, de mi lengua, yo creo que no existe el Atlántico”.

Carlos Fuentes, escritor mexicano -

5. Bibliografía

- **Libros:**
 - Arenal, Celestino del (2015): *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos.
 - Villar, Francisco (2016): *La transición exterior de España: del aislamiento a la influencia (1976-1996)*, Madrid, Marcial Pons.
- **Otros materiales consulta:**
 - Página web CIDOB: <https://www.cidob.org/> ○ Página web CITpax: <http://www.toledopax.org/> ○ Página web Fundación Carolina: <https://www.fundacioncarolina.es/> ○ Página web INCIPE: <http://www.incipe.org/> ○ Página web MAUC: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/Inicio.aspx>.
 - Página web Nueva Sociedad: <https://www.nuso.org/> ○ Página web Real Instituto Elcano: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es
 - Página web SEGIB: <https://www.segib.org/>

6. Anexo I – Lista de Cumbres celebradas –

1. La I Cumbre Iberoamericana (Guadalajara, México 1991) – Declaración de Guadalajara.
2. La II Cumbre Iberoamericana (Madrid, España 1992) – Documento de conclusiones de Madrid.
3. La III Cumbre Iberoamericana (Salvador de Bahía, Brasil 1993) bajo el lema: “Una agenda para el desarrollo económico y social”.
4. La IV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 1994) bajo el lema: “Comercio e integración como factores del desarrollo”.

5. La V Cumbre Iberoamericana (San Carlos de Bariloche, Argentina, 1995) bajo el lema: “Educación como factor decisivo para el desarrollo económico y social”.
6. La VI Cumbre Iberoamericana (Santiago – Viña del Mar, Chile, 1996) bajo el lema: “Gobernabilidad para una democracia eficaz y participativa”.
7. La VII Cumbre Iberoamericana (Isla Margarita, Venezuela, 1997) bajo el lema: “Valores éticos de la democracia”.
8. La VIII Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, 1998) bajo el lema: “El impacto de la globalización”.
9. La IX Cumbre Iberoamericana (La Habana, Cuba, 1999) bajo el lema: “Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada”.
10. La X Cumbre Iberoamericana (Panamá, 2000) bajo el lema: “Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio”.
11. La XI Cumbre Iberoamericana (Lima, Perú, 2001) bajo el lema: “Unidos para construir el mañana”.
12. La XII Cumbre Iberoamericana (Bávaro, República Dominicana, 2002) bajo el lema: “Ciencia y Tecnología al Servicio del Medio Ambiente”.
13. La XIII Cumbre Iberoamericana (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) bajo el lema: “La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”.
14. La XIV Cumbre Iberoamericana (San José de Costa Rica, Costa Rica, 2004) bajo el lema: “Educar para progresar”.
15. La XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, España, 2005) bajo el lema: “El mañana es hoy”
16. La XVI Cumbre Iberoamericana (Montevideo, Uruguay, 2006) bajo el lema: “Migraciones y Desarrollo”.
17. La XVII Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, Chile, 2007) bajo el lema: “Cohesión social y políticas para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”.
18. La XVIII Cumbre Iberoamericana (San Salvador, El Salvador, 2008) bajo el lema: “Juventud y Desarrollo”.
19. La XIX Cumbre Iberoamericana (Estoril, Portugal, 2009) bajo el lema: “Innovación y Conocimiento”.
20. La XX Cumbre Iberoamericana (Mar de Plata, Argentina, 2010) bajo el lema: “Educación para la inclusión social”.
21. La XXI Cumbre Iberoamericana (Asunción, Paraguay, 2011) bajo el lema: “Transformación del Estado y del desarrollo”.
22. La XXII Cumbre Iberoamericana (Cádiz, España, 2012) bajo el lema: “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”.

23. La XXIII Cumbre Iberoamericana (Panamá, 2013) bajo el lema: El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”.
24. La XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, México, 2014) bajo el lema: “Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura”.
25. La XXV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 2016) bajo el lema: “Juventud, emprendimiento y educación”.
26. La XXVI Cumbre Iberoamericana (La Antigua, Guatemala, 2018) – “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.
27. La XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021) bajo el lema “Innovación para el desarrollo sostenible – Objetivo 2030”.
28. La XXVIII Cumbre Iberoamericana (Santo Domingo, República Dominicana 2023) “Juntos hacia una Iberoamérica justa y sostenible”.
29. La XXIX Cumbre Iberoamericana (Cuenca, Ecuador, 2024) “Innovación, inclusión y sostenibilidad”.

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 49

La política exterior española en otros espacios (I): Relaciones entre España y Estados Unidos. Relaciones de España con Rusia y con los países de Europa Oriental, Cáucaso Sur y Asia Central.

Sumario: 1. La política exterior española en otros espacios. 2. Relaciones entre España y Estados Unidos. 2.1. Evolución histórica. 2.2. Relaciones políticas actuales. 2.3. Relaciones Económicas. 2.4. Defensa. 2.5. Relaciones culturales. 3. Relaciones de España con Rusia. 3.1. Evolución histórica de las relaciones. 3.1.1. Antecedentes 3.2. Relaciones políticas actuales. 3.3. Relaciones económicas. 3.4. Relaciones culturales. 4. Relaciones con los Países de Europa Oriental y el Cáucaso Sur. 5. Relaciones con los países de Asia Central. 5.1. Caracterización de la región. 5.2. Kazajstán (Astaná). 5.3. Kirguistán (Biskek). 5.4. Tayikistán. 5.5. Turkmenistán. 5.6. Uzbekistán.

I. La política exterior española en otros espacios.

Las relaciones internacionales de España son el conjunto de relaciones diplomáticas y de otra naturaleza que el Reino de España mantiene con otros Estados soberanos. El párrafo VI de la Constitución española proclama la voluntad de la nación de colaborar con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Actualmente, la política exterior española se centra principalmente en tres ámbitos: la Unión Europea, Iberoamérica y los países del Mediterráneo sur.

No obstante, para España las relaciones internacionales transatlánticas, así como con la Federación Rusa y el espacio exsoviético juegan un papel clave en la agenda de política exterior.

2. Relaciones entre España y Estados Unidos.

Los Estados Unidos de América son un estado amigo, aliado y **socio fundamental para España** con el que nos une una excelente e histórica relación bilateral, que hunde sus raíces en una larga historia común y tiene una gran proyección de futuro en el Siglo XXI.

Su lugar en el mundo, como **uno de los actores principales de la escena internacional**, convierte a ese país norteamericano en un aliado y socio indispensable para España en política exterior, defensa, seguridad y desarrollo económico y tecnológico. Un aliado con el que pocos países en el mundo tienen unos **vínculos**

históricos, culturales y lingüísticos tan fuertes y con el que compartimos los mismos valores democráticos e intereses geoestratégicos.

2.1. Evolución histórica.

Las relaciones bilaterales de España con EEUU se remontan al momento mismo del nacimiento de la nueva nación americana. España contribuyó de manera notable a la **independencia de las Trece Colonias**, con figuras como Bernardo de Gálvez. El establecimiento de relaciones diplomáticas se produjo en 1785, tan sólo dos años después de la plena independencia.

Un rosario de **acuerdos y tratados** jalona tan longeva relación, entre los que destacan:

- El Tratado de Amistad, Límites y Navegación, de 1795: regulaba las relaciones de vecindad entre el Virreinato de Nueva España y los EEUU.
- El llamado Tratado Adams-Onís, de 1819, por el que se fijó la frontera de la soberanía española en Norteamérica, haciéndose Estados Unidos con La Florida; o
- El Tratado de París, de 10 de diciembre de 1898, que puso fin a la guerra hispanoestadounidense.

Como consecuencia de la guerra del 98, los contactos en la primera mitad del siglo XX fueron poco significativos a nivel político. Solo el ámbito cultural permitió empezar a hablar de un incipiente intercambio, promovido por hispanistas de la talla de Huntington, fundador de la **Hispanic Society** en Nueva York y de la sección hispánica en la Biblioteca del Congreso.

Tras un periodo de cinco años, entre 1946 y 1951, en el que las relaciones bilaterales entre ambos países estuvieron interrumpidas como consecuencia de la Res. AG 39 (I), la firma en **1953** de los **Pactos de Madrid** supuso un importante impulso para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, de defensa y económicas entre ambos países.

- Se trataba de tres acuerdos:
 - Uno de defensa, que implicaba la construcción y uso de las bases militares en **Torrejón de Ardoz, Zaragoza, Morón de la Frontera y Rota**;
 - Un segundo referido a la ayuda económica, que sólo se mantuvo en vigor hasta 1956;
 - Un tercero sobre defensa mutua.
- A raíz de los mismos se procedió a firmar el Acuerdo sobre Usos Civiles de la Energía Atómica de 1955, y se crearon Programas como el Foreign Leaders Program y el International Education Exchange Program (conocido como el Programa Fulbright), en 1958.

La **vuelta a la democracia en España** significó una importante intensificación de las relaciones trasatlánticas y de nuestras relaciones bilaterales. En **1976** el Rey Juan Carlos pronunció un discurso emblemático ante una sesión conjunta del Congreso de los EE UU y el Secretario de Estado Kissinger y el Ministro Areilza firmaron en Washington el **Tratado de Amistad y Cooperación**, que sustituye al convenio de 1953. Se produce un incremento de las contrapartidas económicas y las instalaciones norteamericanas y el oleoducto Roza-Zaragoza pasaron a ser propiedad española. Fue visto como un espaldarazo de EEUU a la Transición Española, que se sumó a la visita del Rey Juan Carlos I a EEUU en 1976.

Tras la incorporación de España a la OTAN (1982), se firmaría un nuevo **Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación (1982)**.

Durante la etapa de Felipe González, a raíz de su voluntad de reorientar la participación de España en la OTAN, se adoptó el **Convenio para la Defensa con EEUU (1988)**. Éste ha sido posteriormente modificado en tres ocasiones, a través de los Protocolos de Enmienda al Convenio de 10 de diciembre de 2002, de 10 de octubre de 2012 y 17 de junio de 2015, respectivamente.

En 2001, la relación bilateral se reforzó y adaptó de nuevo con la **Declaración Conjunta** entre Josep Piqué y Madeleine Albright, a raíz de la cual se creaba un **Comité Bilateral de Alto Nivel Hispano-norteamericano**. Esta Declaración coincidió con los años en los que las relaciones entre ambos países alcanzaron su mayor intensidad y confianza a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y los conflictos de Afganistán e Irak (**Cumbre de las Azores**).

A partir de 2004, con el cambio de gobierno en España y nuestra retirada de Irak, se produjo un enfriamiento de las relaciones bilaterales, enfriamiento que, afortunadamente y para mutuo beneficio, tuvo más una traducción en el plano de los símbolos políticos – en particular con la ausencia de visitas de relieve- que en el plano práctico de las relaciones económicas, comerciales o de defensa. La llegada a la Presidencia de Barack Obama permitió superar dicho enfriamiento y durante su mandato, así como durante la Presidencia de Donald Trump y de Joe Biden, las relaciones son buenas.

2.2. Relaciones políticas actuales.

Frecuentes visitas al más alto nivel:

- Visita de Barack Obama a España en julio de 2016.
- Visita de Mariano Rajoy a Washington en septiembre de 2017, en la que recibió el apoyo del Presidente Trump en relación a la cuestión territorial, en vísperas del I-O.
- Visita de S.M. Felipe VI a EEUU en junio de 2018, donde asistió a la celebración del 300º aniversario de la fundación de la ciudad de San Antonio y se reunió con el Presidente Donald Trump, que se comprometió a visitar España pronto.

- Visita de Pedro Sánchez en septiembre de 2018 con ocasión de la Asamblea General de la ONU. Red de Embajadas y Consulados:
- Embajada en Washington que cuenta con varias Consejerías (educación, economía, finanzas, justicia...), oficina cultural, oficina comercial, agregaduría de defensa... El embajador actual es Santiago Cabanas Ansorena.
- Consulados Generales en: Boston, Chicago, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York, San Francisco, Puerto Rico (único país con representación consular en la isla) y Sección consular de nuestra Embajada en Washington.

Dificultades en la relación EEUU-UE:

- En materia comercial: imposición de aranceles por parte de EEUU a determinados productos europeos relacionados con el acero y el aluminio. Sin embargo, en sus reuniones con Rajoy y Sánchez, Trump llegó incluso a apoyar el incremento del comercio con España, facilitado por el hecho de que la relación comercial bilateral es superavitaria para EEUU. En cuanto al **impacto de estos aranceles en la economía española:**
 - Aluminio: impacto limitado, ya que España apenas exportó 26.000 toneladas de aluminio a EEUU en 2017 de una producción total que ronda 1.000.000 de toneladas.
 - Acero: las exportaciones de acero a EEUU representan un 5% de todas las exportaciones de acero, lo que tampoco supone una cifra demasiado elevada. El riesgo, sin embargo, es que, ante los aranceles estadounidenses, el mercado europeo se inunde de acero proveniente de Canadá o México (también gravado en EEUU), poniendo en dificultades a las empresas españolas.
 - Aceituna negra: EEUU ha impuesto un arancel del 35% sobre este producto y las exportaciones españolas a EEUU han caído un 72% en 2018.
- En materia de Defensa: “*Reparto de la carga*” en el seno de la OTAN: críticas estadounidenses al escaso gasto en Defensa de los Estados europeos desde la Cumbre de Cardiff de 2014.
 - En lo que respecta a España, que actualmente gasta un 0,91%, la ex ministra de Defensa M^a Dolores de Cospedal planteó una subida hasta alcanzar un tope de 1,53% en 2024, posición mantenida por la ministra Margarita Robles.
- Está pendiente la rehabilitación integral del entorno de Palomares tras el accidente de enero de 1966.

2.3. Relaciones Económicas

Relaciones comerciales: la balanza comercial bilateral ha sido tradicionalmente deficitaria para España, siendo la tasa de cobertura cercana al 90% (87,6%).

- **Exportaciones:** EEUU representa el sexto (6º) destino de la exportación española y el segundo (2º) extraeuropeo. EEUU representa un 5% del total de exportaciones españolas. Las exportaciones de bienes alcanzaron 12.500 millones € en 2019 (+6,1% interanual) y las de servicios 6.400 millones. El crecimiento interanual de un 13,3% (131% acumulado en la última década) supera con mucho el ya de por sí notable aumento de nuestro comercio exterior.

- **Principales productos:** aceites refinados del petróleo, automóviles de turismo y para el transporte de mercancías y aceite de oliva.

- **Importaciones:** EEUU ocupa el quinto (5º) puesto dentro de los proveedores de España, con un 4% del total, por detrás de Alemania, Francia, China e Italia. Las importaciones alcanzaron en 2019 14.300 millones € (+15% interanual) y las importaciones de servicios 4.200 millones € (+ 5% interanual) ○ **Principales productos:** Medicamentos, frutos secos, aeronaves y haba de soja.

Flujos de inversión: en la última década se ha incrementado de forma vertiginosa la inversión directa española en el país norteamericano (+221% acumulado en la última década), hasta llegar a superar a la inversión directa de EEUU en España.

- **Inversión emitida:**
 - El stock de inversión alcanza los 60.000 millones de euros, de forma que España se sitúa como el noveno (9º) inversor en EEUU.
 - La mayoría de las empresas de matriz española se encuentran establecidas en Florida, aunque se aprecia una paulatina diversificación.
 - Los principales sectores de inversión son servicios financieros, la consultoría informática y la construcción de edificios.
- **Inversión recibida:**
 - El stock alcanza los 47.000 millones de euros, de forma que EEUU es el primer inversor internacional.

La expansión de los flujos económicos representa un cambio fundamental en el conjunto de las relaciones y tiene especial importancia por el tamaño del mercado de los EE UU, su gran integración con el canadiense y mejicano, y por ser un mercado particularmente competitivo, especialmente en los sectores con mayor valor añadido.

2.4. Defensa.

Las **bases de Rota y Morón de la Frontera** juegan un papel estratégico en la estrategia de seguridad de los EEUU en Europa a través del uso por el ejército de los EE UU de “*instalaciones de apoyo*” en nuestras bases, especialmente las de Rota y Morón.

Entre los últimos avances, puede destacarse:

- Protocolo II al Convenio de 1988 (2012): supone la integración de España en el escudo de defensa antimisil de la OTAN con la instalación de 4 destructores “Aegis” en la base naval de Rota.

- Protocolo III al Convenio de 1988 (2012): supone la ampliación de las capacidades norteamericanas asentadas en Morón, con un aumento de los marines allí desplegados.

2.5. Relaciones culturales.

Importancia del español: El español es la segunda lengua más hablada en un país que cuenta con más de 55 millones de hispanohablantes (alrededor del 17% de la población), y es además la lengua extranjera más estudiada, tanto en la enseñanza secundaria como la superior.

Importancia de la comunidad hispana en EEUU.

Red de Institutos Cervantes: contamos con Institutos Cervantes en Chicago, Nuevo México (Albuquerque) y Nueva York, y un aula en Seattle, además del Centro Cultural Español de Cooperación Iberoamericana en Miami.

Educación:

- Programa de profesores visitantes y auxiliares de conversación, con más de 1.200 profesores.
- Participación de profesores estadounidenses como auxiliares de conversación en nuestro sistema educativo.
- Colaboración de España con programas en colegios americanos para el aprendizaje del español (red de 117 International Spanish Academies).
- España es el segundo destino de los estudiantes de intercambio estadounidenses tras UK.
- 5.500 españoles han disfrutado hasta ahora del programa Fullbright, que en 2014 recibió el Premio Príncipe de Asturias.

Actos de reconocimiento del legado histórico español:

- V Centenario de la llegada de Ponce de León a Florida (2013) al que acudió el Ministro García Margallo.
- III Centenario de la Fundación de la ciudad de San Antonio (2018) al que acudió S.M. el Rey Felipe VI.

Otorgamiento de la ciudadanía honorífica de los EE UU⁴ a Bernardo de Gálvez en 2014. Desde entonces, su retrato cuelga de las paredes del Capitolio, dando cumplimiento a una resolución de 1783.

3. Relaciones de España con Rusia.

Resumen: la relación con Rusia se ve afectada de manera determinante por la guerra en Ucrania. España cumple fielmente, como miembro de la UE y la OTAN, con todas las

⁴ Es la máxima distinción que los EEUU pueden otorgar a un extranjero. Hasta la actualidad solamente se ha otorgado a 8 personas, entre las que destacan Churchill, Lafayette o la Madre Teresa de Calcuta.

medidas sancionadoras adoptadas. Tras la agresión rusa de Ucrania, España condenó la actuación de Rusia y se comprometió a apoyar el esfuerzo militar de Ucrania en todos los ámbitos y durante el tiempo que fuera necesario.

3.1. Evolución histórica de las relaciones.

3.1.1. Antecedentes:

- o Los contactos oficiales entre España y el Gran Ducado de Moscú se remontan a 1519, cuando el Rey Carlos I notificó al Gran duque Vasili III de Rusia su ascensión al trono del Sacro Imperio como Carlos V.
- o Las Embajadas regulares entre los dos países se establecieron por Pedro I de Rusia y Felipe V en 1722. o Durante el franquismo las relaciones fueron inexistentes y ambos países se consideraban enemigos.
- Restablecimiento de relaciones diplomáticas: se produce en la transición, en 1977, por parte de los MAEs Marcelino Oreja y Andréi Gromyko. Se cumplieron por lo tanto 40 años en 2017.

3.1.2. Semejanzas históricas entre ambos países a pesar de su lejanía:

- o Ambos países forjaron sendos imperios que llegaron a encontrarse en Alaska a finales del siglo XVIII.
- o Somos las dos fronteras de Europa y, como tal, ambos países han sido puente y vía de comunicación entre continentes y civilizaciones distintas.
- o Ambos países han sido objeto de “leyendas negras” encarnadas en las figuras del zar Iván IV el Terrible y de Felipe II. o Resistencia frente a las invasiones napoleónicas (2 de mayo de Madrid en 1808; quema de Moscú en 1812).
- o Ambos países han sufrido la experiencia histórica de ser considerados países no europeos.

3.2. Relaciones políticas actuales.

España ha mantenido históricamente unas buenas relaciones con Rusia. En 2009 ambos países firmaron un Acuerdo de Asociación Estratégica y, pese a la ocupación de Crimea, España figuró entre los países que consideraba a Rusia un interlocutor estratégico. Así, defendió un enfoque doble: de codena ante las acciones inaceptables y de diálogo en determinados asuntos. Sin embargo, ello cambiaría en febrero de 2022 con el inicio de la agresión rusa contra Ucrania. Desde entonces hasta hoy, España:

- I. **Expulsión de diplomáticos:** En abril de 2022, España expulsó 27 funcionarios de la Embajada rusa en Madrid, alegando motivos de seguridad

debidamente justificados. Como respuesta, en mayo del mismo año, la Federación rusa expulsó 27 empleados de la Embajada de España en Rusia.

2. NNUU: España ha apoyado las distintas resoluciones adoptadas en el seno de Naciones Unidas de condena a la agresión rusa y a favor de Ucrania.

3. Rendición de cuentas: España apoya los esfuerzos en el seno del Consejo de Europa para la creación de un **Registro de Daños** derivados de la guerra en Ucrania, así como la creación de un **Tribunal Internacional** para el enjuiciamiento del crimen de agresión a través de la misma organización.

4. Sanciones: España ha apoyado la adopción de los **15 paquetes** de sanciones contra Rusia⁵.

En consecuencia, las relaciones políticas entre ambos países se limitan a la labor de las Embajadas presentes en cada una de las capitales.

3.3. Relaciones económicas.

Las relaciones comerciales entre ambos países son, en términos cuantitativos, limitadas y se han reducido en los últimos años como consecuencia de las sanciones recíprocas. Ello ha sido así especialmente tras el inicio de la agresión rusa contra Ucrania y la adopción por parte de la Unión Europea de **15 paquetes** de sanciones contra Rusia⁶.

En **2022** las cifras de comercio bilateral reflejan el fuerte impacto de las sanciones en las exportaciones españolas y la vertiginosa subida de los precios del gas natural en nuestras importaciones. Nuestro país exportó un **42%** menos que en el mismo período del año anterior e importó un **26,3%** más.

En **enero-abril de 2023** las exportaciones españolas a Rusia alcanzaron **316,92M€**, con un decremento de **37,3%** en comparación con el mismo período del año anterior. Durante el mismo período, las importaciones españolas desde Rusia alcanzaron los **1.339M€**, un **40,3%** menos que en el mismo período de 2022. Los combustibles representaron el **83,7%** del total.⁷

3.4. Relaciones culturales.

España cuenta con un Instituto Cervantes en Moscú y un Centro Estudio Cultura Española también en la misma ciudad.

En Madrid existe un Centro Ruso de Ciencia y Cultura.

Según los informes del MECD, el español es la cuarta lengua de estudio en el sistema educativo ruso, tras el inglés, el alemán y el francés, con un crecimiento modesto pero destacable.

⁵ A fecha de diciembre de 2024

⁶ En diciembre de 2024.

⁷ Informe económico y comercial de Rusia, elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Moscú. Actualizado a 5 de julio de 2023.

4. Relaciones con los Países de Europa Oriental y el Cáucaso Sur

Las relaciones con los países que conforman la Asociación Oriental dentro de la Política de Vecindad de la Unión Europea (UE) — Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán— no son una prioridad en la agenda exterior de España, especialmente si se comparan con la importancia que tiene para España su dimensión Sur. La relación de España con estos países se canaliza principalmente a través de compromisos multilaterales.

Sin embargo, por esa misma razón, sería de esperar, que a medio plazo las relaciones cobren mayor densidad al menos con aquellos países que ya han firmado un Acuerdo de Asociación con la UE y visto liberalizados los visados como turistas para el espacio Schengen: Ucrania, Moldavia y Georgia.

Relaciones diplomáticas:

- o España cuenta con una única embajada en la Asociación Oriental, en Kiev, Ucrania.

- o En el resto de países las relaciones diplomáticas las asumen los embajadores en Moscú (para el caso de Armenia y Bielorrusia), Bucarest (para el caso de Moldavia) y Ankara (para el caso de Azerbaiyán y Georgia). En Georgia y Azerbaiyán los intereses de la colectividad española y el impulso de las relaciones se desarrolla a su vez a través de ENAI en sendas capitales.

- Relaciones económicas: las relaciones comerciales y de inversión con estos países son reducidas.

- o Para dar una imagen de su escasa dimensión, basta señalar que las exportaciones españolas a Marruecos multiplican por diez las exportaciones a estos seis países conjuntamente. o Excepciones:

- Inversiones en Moldavia: destaca el establecimiento en el año 2000 de Unión Fenosa (actual Gas Natural Fenosa) que hoy, desdoblada en las filiales Red Unión Fenosa (distribuidora) y GNF Furnizare Energie (comercializadora), asume dos tercios del mercado moldavo de la electricidad con una inversión acumulada de 270 millones de dólares. No obstante, Naturgy procedió a la venta de sus filiales a un fondo londinense, Duet Private. También es relevante el aterrizaje de la constructora OHL en 2014 con la adjudicación, a través de su filial checa de la carretera que une la capital Chisinau con Rumanía por un importe conjunto de 37,8 M €.

- Exportaciones a Ucrania: las cifras de comercio bilateral Ucrania-España fueron en aumento desde 2008 hasta la actual crisis de Ucrania, que truncó el proceso de incremento de los intercambios. Como consecuencia de la crisis del país, las exportaciones españolas a Ucrania están lejos de su potencial.

- Relaciones de cooperación: ninguno de estos países está considerado como prioritario en el V Plan Director.
- Presencia de estos países en España: Por parte de los países de la Asociación Oriental, sin embargo, se observa un mayor interés de establecimiento en España. Todos ellos cuentan con embajada propia en Madrid salvo Bielorrusia. Y es que no hay que olvidar que, al margen de otros ámbitos de labor diplomática, países como Ucrania (100.000) o Moldavia (15.000) cuentan con una significativa presencia de nacionales en España.
- Destacable: creciente cooperación con Georgia en Turismo: en marzo de 2014 se firmó un Memorando de Entendimiento de Cooperación en el área de Turismo —otro en Economía— entre España y Georgia. Tres años después, en junio de 2017, el Embajador de Georgia en España Zurab Pololikashvili recibió el apoyo de España para su nombramiento como secretario general de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

5. Relaciones con los países de Asia Central

5.1. Caracterización de la región.

Se trata de una región con una superficie total de poco más de 4 millones de km², mayor que la de la India, pero con apenas unos 60 millones de habitantes.

Su importancia actual radica:

- o En su valor geoestratégico, al estar situados entre tres grandes potencias: Rusia, China e India.
- o Su gran potencial energético, por disponer de todas las energías y gran variedad de recursos naturales.
- o La vecindad de la región con Afganistán, con el que limitan Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán, la convierten en un dique de contención no sólo frente al extremismo islamista afgano, sino también en un puesto de avanzada en la lucha contra el tráfico de droga procedente de ese país, que, según datos de la ONU produce cerca del 90 por ciento del opio mundial.
- o En materia de seguridad, ya que algunos ofrecieron facilidades logísticas al contingente español de la ISAF en Afganistán y siguen siendo países importantes para promover la seguridad y la estabilidad en dicho país;
- Algunos de estos estados participan en OOI relevantes de la región:
 - o Unión Económica Euroasiática: incluye a Rusia, Bielorrusia, Armenia y Kirguistán.
 - o Organización de Cooperación de Shanghái: incluye a Rusia, China, India, Pakistán y los 5 países de Asia Central (salvo Turkmenistán).
 - o Organización

del Tratado de Seguridad Colectiva: alianza político-militar liderada por Rusia y que incluye a Armenia y a Bielorrusia.

- Las relaciones de España con estos países son todavía muy escasas, con la excepción de Kazajstán y, en menor medida, de Uzbekistán. Con todos ellos se establecieron relaciones diplomáticas en 1991-1992.

5.2. Kazajstán (Astaná)

Representación española: compuesta por una cancillería en Astaná y que cuenta con una Oficina Económica y Comercial en Almaty.

Establecimiento de relaciones diplomáticas en 1992 y apertura de las respectivas embajadas en 1999.

Las relaciones políticas son positivas a todos los niveles y se han producido numerosos contactos, propiciados, entre otros aspectos, por la buena relación personal existente entre el rey emérito Don Juan Carlos y el presidente Nazarbayev.

- o España apoyó a Kazajstán para su elección como Presidencia de la OSCE en 2010.

- o Durante 2012, el apoyo español en Iberoamérica a la candidatura de la ciudad de Astaná para la EXPO 2017 fue un elemento clave para el éxito de la capital en esta aspiración.

- Las relaciones económicas: el saldo de la Balanza comercial es netamente negativo, debido a que Kazajstán es un importante proveedor de petróleo. Las principales exportaciones españolas son aeronaves, vehículos y material ferroviario (Joint Ventures con Talgo), maquinaria y prendas de vestir (Inditex, Mango, Cortefiel...). Destaca un contrato de 15 años con Talgo para el suministro y mantenimiento de vagones de ferrocarril.

5.3. Kirguistán (Biskek)

Representación española: no hay representación en el territorio de Kirguistán, por lo que asume las funciones de representación la cancillería sita en Astaná (Kazajstán).

Las relaciones bilaterales todavía están poco desarrolladas. Destaca el hecho de que entre 2002 y 2009 España contó con un destacamento de alrededor de 50 soldados en la base aérea de Manas, con el objetivo de prestar apoyo a las tropas españolas presentes en Afganistán.

5.4. Tayikistán

Representación española: no hay representación en el territorio de Tayikistán, por lo que asume las funciones de representación la cancillería sita en Astaná (Kazajstán).

Destaca la existencia de un acuerdo renovable anualmente de sobrevuelos, que abarca todas las aeronaves de Estado y que es de gran utilidad para nuestras operaciones en Afganistán.

5.5. Turkmenistán

Representación española: no hay representación en el territorio de Tayikistán, por lo que asume las funciones de representación la Embajada sita en Moscú. Presenta un creciente interés la posibilidad de extender la alta velocidad a Uzbekistán así como la aportación española de know-how al tratamiento del agua.

5.6. Uzbekistán.

Representación española: no hay representación en el territorio de Tayikistán, por lo que asume las funciones de representación la Embajada sita en Moscú.

Viajes: El viaje del MAEC Moratinos a Uzbekistán (3/4 de julio de 2009 supuso un impulso apreciable para las relaciones bilaterales entre España y Uzbekistán. Recientemente (abril de 2014) El MAEC Margallo viajó a Uzbekistán con una delegación de empresarios españoles para incrementar los vínculos comerciales entre ambos países.

Relaciones comerciales: En noviembre de 2009 se firmó un contrato con los ferrocarriles uzbekos (UTY) para la venta de dos trenes de velocidad alta que están en servicio, desde finales de 2011, entre Taskent y Samarkanda. En 2017 se sumaron otros 10 trenes.

Cooperación: Hasta la fecha sólo dos operaciones españolas han dispuesto de financiación FAD. Una para la construcción de unas clínicas de maternidad. Otra destinada a la captación y bombeo de agua potable para la ciudad de Bujara, que se financió con un crédito mixto (8,1 millones euros del FAD en 2002). Ambos proyectos fueron terminados.

Fuentes:

Informe sobre las relaciones bilaterales España – Estados Unidos, Real Instituto Elcano, junio 2020.

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacionde-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/relacionesbilaterales/index.html?idPais=US>

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacionde-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/informacion-economica-ycomercial/relaciones-economicas-internacionales/index.html?idPais=US>

Informe ICEX relaciones bilaterales España Rusia

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 50

La política exterior española en otros espacios (II). La política exterior española en Asia y el Pacífico, con especial referencia a China, Japón, Corea, India, Australia y Filipinas. La política exterior española en África Subsahariana.

Sumario: 1. Introducción. 2. China. 3. Japón. 4. República de Corea (Corea Del Sur). 5. República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte). 6. India. 7. Australia. 8. Filipinas. 9. La política exterior de España hacia África subsahariana.

I. Introducción:

El ascenso de la región Asia-Pacífico es un hecho de dimensiones históricas que está definiendo la era actual. En la medida en que el continente más poblado del planeta se industrializa, gana mayor peso económico y avanza en su modernización se ha abierto una nueva etapa en la que los países de la región participan cada vez más activamente en la formulación de las reglas globales. El siglo XXI ha impulsado su relevancia como motor de la economía global y centro de la rivalidad geoestratégica entre EEUU y China.

Asia es un continente heterogéneo, con una gran diversidad de niveles de desarrollo económico, tradiciones culturales, religiones e idiomas, y con variados modelos sociopolíticos, que lleva incluso a plantearse si verdaderamente existe Asia como continente más allá del ámbito geográfico. Esto no impide destacar algunas características comunes: su peso demográfico, su dinamismo económico, las crecientes tensiones geopolíticas existentes o el impacto medioambiental que está teniendo su rápido crecimiento, cuyas consecuencias trascienden las fronteras nacionales.

Desde la perspectiva económico-comercial, la región cuenta con la segunda y tercera economías mundiales, China y Japón. El RCEP firmado en 2020 por 15 países de la región crea la mayor zona de libre comercio del mundo, supone un 30% del PIB mundial y un 28% del comercio global, y es un símbolo del poder creciente de China, en detrimento de la presencia de EEUU, y de la centralidad de ASEAN.

Desde el punto de vista de la seguridad, la región contiene tres potencias nucleares y varios puntos “calientes” para la estabilidad internacional como Corea del Norte o Afganistán. Posibles incidentes en Taiwán o en el Mar del Sur de China, en donde se ha incrementado la tensión en los últimos años y por donde pasa el 60% del comercio internacional, tendrían implicaciones inimaginables.

España ha recuperado desde el año 2000 parte del tradicional atraso en su proyección hacia la región. Entre las medidas llevadas a cabo destaca: una mayor planificación, con exponentes como la adopción de “Una visión estratégica para Asia 2018-2022”, el refuerzo de los intercambios de viajes y vistas, el impulso de la diplomacia económica, la

ampliación de la representación con la apertura de nuevas embajadas y consulados generales, y una mayor apuesta por el multilateralismo, como mostró la celebración en 2019 en Madrid de la Ministerial de Exteriores del proceso ASEM reuniendo a más de 50 MAEs asiáticos y europeos junto a la UE y ASEAN.

Además, España ha desarrollado y ampliado su diplomacia pública y su diplomacia cultural en la región, con ejemplos notables como Casa Asia, las Fundaciones-Consejo con China, Japón, Australia e India, o el Instituto Cervantes, cuyos centros en Pekín, Tokio y Delhi se encuentran entre los más pujantes.

La política exterior española respecto a la región se sustenta en intereses económicos, relaciones culturales cada vez más estrechas y el compromiso de reforzar el sistema multilateral de manera que responda a la nueva situación, acomodando a las potencias emergentes y animando a estas a asumir las responsabilidades que corresponden a su mayor peso político y económico.

España cuenta con socios estratégicos en la región como Japón, Corea, Australia y Nueva Zelanda, con los que comparte principios y valores. Así como con la unidad en el seno de la UE, a través de la que España proyecta también su política hacia Asia y el Pacífico.

2. China

España estableció relaciones diplomáticas con China en 1973. La política exterior española se enmarca desde 2005 en la Asociación Estratégica Integral, base de una notable intensificación de las relaciones. El nivel de interlocución política de alto nivel es intenso, destacando la Visita de Estado del Presidente Xi Jinping de 2018, durante la que se elevaron las relaciones a "Asociación Estratégica Integral". España defiende la política de una sola China (Taiwan) y el principio de un país, dos sistemas (Hong Kong y Macao).

China es un socio comercial de primer orden: 3º proveedor y 10º cliente. Sin embargo, la relación es muy deficitaria, presentando una tasa de cobertura creciente pero muy baja (24,9% en 2021). El volumen de importaciones está en línea con los países del entorno, pero el volumen de exportaciones a China es más escaso. Las relaciones económicas y comerciales reflejan una asimetría debida a un acceso desigual a los respectivos mercados y falta de reciprocidad.

Destacan las partidas de carne de porcino y de cobre y aleaciones en nuestras exportaciones, y las de equipos de telecomunicaciones máquinas de tratamiento y procesamiento de datos e información, transistores y dispositivos semiconductores en nuestras importaciones. Los intercambios de servicios, aunque en crecimiento, se encuentran muy por debajo de su potencial, debido esencialmente a las restricciones chinas a empresas extranjeras en determinados subsectores, como los de servicios legales, financieros o educativos.

Desde la perspectiva cultural, en 1981 se firmó el Convenio de Cooperación Cultural y en 1985 el Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Un marco jurídico que impulsa las relaciones culturales y que ha sido ampliado a través de la firma de numerosos MoUs de Cooperación, y la firma en 2005 del Acuerdo para el Establecimiento de Centros Culturales Recíprocos, que dio pie a la creación y ampliación de las redes del Instituto Cervantes y del Instituto Confucio.

En 2007 se celebró el Año de España en China, con elementos notables como la visita de SSMM los Reyes a Pekín y Chengdú, conmemorada con una exposición del Museo del Prado en la Ciudad Prohibida.

En el marco de la UE, España evita políticas de suma cero que no aportan valor añadido, y comparte la aproximación hecha por la Visión Estratégica sobre China publicada en 2019, en la que se identifica al país como socio, competidor y rival sistémico al mismo tiempo.

China ha pasado de tener una política exterior reactiva a promover una presencia activa de sus intereses. La iniciativa de la “Franja y la Ruta” (BRI) denota la voluntad de proyección de la diplomacia china y responde a claras necesidades domésticas. España suscribe la estrategia europea de la conectividad entre Europa y Asia y la posibilidad de identificar sinergias entre ésta y el BRI, pero no ha firmado el memorándum BRI.

Las empresas europeas siguen enfrentándose a restricciones de inversión en el mercado chino, especialmente en sectores estratégicos y con grandes oportunidades de crecimiento, situación que contrasta con la situación de libertad de la que disfrutaban los inversores chinos en la UE.

España apoya la negociación de un Acuerdo global de inversiones entre la UE y China que impulse la inversión y el comercio en ambas direcciones en base a la reciprocidad de acceso a mercados en igualdad de condiciones, y proteja la propiedad intelectual.

3. Japón

La relación entre ambos países es excelente, existe un alto nivel de interlocución estructurada, un alto interés cultural mutuo, y los principios y valores compartidos permiten un buen entendimiento mutuo en el ámbito multilateral. Durante la visita del PM Abe en 2018 se elevó la relación a Asociación Estratégica, con ocasión del 150 aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre España y Japón. Además, existe una estrecha relación entre ambas casas reales, como pudo observarse en el viaje de SSMM de 2019, con ocasión de la proclamación del Emperador Naruhito.

Se mantienen Consultas Políticas anuales a nivel de Secretario de Estado y un marco de cooperación y consultas en las Representaciones en el exterior, el denominado “diálogo

entre Embajadas”. La Comisiones mixtas y diálogos sectoriales incluyen en sus ámbitos la cooperación científica y tecnológica, la economía y la industria, la defensa y el turismo.

La relación económica y comercial ha experimentado una transformación notable en la última década. El valor de las exportaciones españolas se doblaron entre 2009 y 2019 pasando de 1.213 a 2.725 millones de €. La relación comercial es equilibrada, con tasas de cobertura cercanas al 100%, con un ligero superávit en favor de Japón.

En el ámbito cultural, Japón presenta un enorme potencial mostrando un especial interés por la lengua y cultura española. Además de la importante actividad del Cervantes, destacan ejemplos de éxito como el Año Dual España-Japón de 2014, o la concesión a Rafael Moneo del Praemium Imperiale en 2017. Japón supone además el segundo mercado del turismo español en Asia después de China.

En el marco de la UE, Japón es nuestro socio privilegiado en Asia, como mostró la firma de cuatro importantísimos acuerdos entre 2018 y 2020, que impulsaron la relación:

- Acuerdo de Partenariado Estratégico (ampliándose al ámbito de seguridad).
- Acuerdo de Partenariado Económico (Zona de Libre Comercio más grande y avanzada del mundo).
- Acuerdo de Adecuación (sobre protección de datos, creando la mayor zona de circulación segura del mundo).
- Acuerdo de Partenariado de Conectividad (respuesta conjunta a la *Belt and Road Initiative* de China).

4. República de Corea (Corea del Sur)

En 2020 se celebró el setenta aniversario del establecimiento de relaciones entre España y Corea. La conmemoración comenzó con la visita de Estado de SSMM en octubre 2019. Las relaciones políticas bilaterales han sido tradicionalmente cordiales, aunque sin la intensidad que corresponde a dos países del peso y las dimensiones de España y Corea.

Existe un mecanismo estructurado de diálogo político con consultas políticas anuales a nivel viceministerial y consultas políticas sectoriales a nivel de DG, que en 2017 se elevó a “Diálogo Estratégico”. Existen comisiones mixtas sobre Economía, Ciencia y Tecnología y en Defensa, en el marco del Acuerdo sobre Cooperación en Defensa de 2006.

En 2019, durante el Viaje de Estado de SSMM los Reyes se estrechó la cooperación entre ICEX y KOTRA, se designó 2020 y 2021 como «años de visitas entre Corea y España» y Corea fue socio-invitado en FITUR 2020.

Desde la perspectiva económica, la tasa de cobertura ha ido mejorando, situándose en 2019 en el 72,39%. Con un intercambio comercial cercano a los 6.000M€, Corea se ha consolidado como nuestro tercer mercado en Asia.

Las relaciones culturales se han intensificado con un amplio número de convenios entre universidades e intercambios, destacando estaca la presencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en Corea.

5. República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte)

España sigue de cerca la situación del régimen de sanciones y de no proliferación de la RPDC en el marco de Naciones Unidas. España presidió, como miembro de Consejo de Seguridad de NNUU 2015-2016, el Comité 1718 sobre el régimen de sanciones relativo a la RPDC. Desde entonces ha reiterado su compromiso de colaborar con la comunidad internacional para garantizar la aplicación del régimen internacional de no proliferación.

6. India

España e India establecieron relaciones diplomáticas en 1956. Dado su peso internacional y el papel que está llamada a desempeñar en el futuro inmediato, España tiene un enorme interés en desarrollar su relación bilateral.

Aunque a principios de siglo las relaciones se encontraban en bajos niveles de conocimiento e interés recíproco, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo mutuo por estrechar la relación, como demostraron la visita de la Presidenta Pratibha Patil en 2009, la visita del PM Modi en 2017 y la visita del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en 2024, en la que se adoptó la declaración conjunta que constituye desde entonces la hoja de ruta para el desarrollo de las relaciones.

En junio de 2022 se produjo un viaje del Ministro Albares, en el que se adoptó la Declaración Conjunta de Intenciones para la Cooperación Cultural y Académica entre España e India, que revitaliza el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa firmado en 1982.

Existe un buen nivel de diálogo y concertación bilateral en NN.UU., en el intercambio de apoyos a candidaturas internacionales y en asuntos globales. Y España comparte el interés indio por preservar la región del Indo-Pacífico como espacio de seguridad, estabilidad y cooperación económica.

Económicamente, España se propone impulsar la relación con un doble objetivo: incrementar y equilibrar nuestro intercambio comercial, con un importante superávit en favor de India, y aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece el rápido desarrollo económico de India.

La arquitectura institucional de la relación consta de tres comisiones mixtas en economía, defensa y tecnología, y tres diálogos regulares (político, seguridad y turismo).

7. Australia

Las relaciones con Australia se han desarrollado especialmente en los últimos años, pero siguen manteniendo un potencial enorme política, económica y culturalmente. Además, desde la perspectiva multilateral, Australia se conforma como un socio clave tanto para la Unión Europea como para la OTAN.

Las buenas relaciones en defensa han atraído a empresas españolas en otros sectores (NAVANTIA es el principal suministrador de material flotante de la armada australiana). Las principales empresas de ingeniería, energía, gestión de sistemas urbanos o ferrocarriles están implantándose rápidamente en el país y obteniendo importantes contratos, como es el caso de Acciona, que en 2022 obtuvo el mayor contrato de la historia de la compañía, por importe de 2800M€.

La negociación actual del acuerdo de libre comercio entre la UE y Australia se revela así estratégico para España.

8. Filipinas:

España tiene un vínculo histórico con el país, y existe una percepción muy positiva que favorece las relaciones interpersonales, aunque las relaciones económicas y políticas están muy por debajo de su potencial.

España y Filipinas mantienen consultas políticas regulares, identificando puntos de sintonía para desarrollar iniciativas conjuntas bilaterales y multilaterales. Destaca la cooperación en la agenda mujeres, paz y seguridad, mantenimiento de la paz y reconciliación post conflicto.

Filipinas es un mercado muy protegido para la inversión y el comercio, pero los planes de desarrollo y recuperación tras la crisis del Covid 19 pueden acelerar la introducción de reformas que liberalicen su economía, y atraigan inversión extranjera. España sigue de cerca este reciente desarrollo, pues las relaciones económicas son escasas, aunque destacan aristas como la inversión filipina en España en el sector bodegas y destilados y en inmobiliario.

Filipinas es el único país prioritario de la Cooperación española en la región. El trabajo de la AECID. El español en Filipinas no está presente en la vida diaria, pero se aprecia una enorme demanda de su enseñanza como lengua extranjera, y el Centro Cervantes de Manila ha sido tradicionalmente uno de los más importantes.

9. La política exterior de España hacia África subsahariana.

España es hoy un país con una clara vocación africana. Como país que comparte una realidad geográfica con África, y como puerta de entrada a Europa de bienes, servicios y personas, España es particularmente sensible tanto a las vulnerabilidades como a las potencialidades del continente. Y tiene un interés claro en promocionar la paz, estabilidad y desarrollo sostenible del continente.

Analizando la evolución de las relaciones, entre 1970 y el año 2000, España vivió en cierta medida de espaldas a África subsahariana. Logrado el reconocimiento del carácter no colonial de Ceuta, Melilla y las Islas Canarias en la recién creada Organización para la Unidad Africana, y tras la independencia de Guinea Ecuatorial en 1968, la interlocución con los Estados e instituciones africanas fue reducida. Será en la década de los noventa, con el progresivo desarrollo económico de España y con su transformación de país receptor a país donante de cooperación, cuando se replanteó la política hacia la región.

En el año 2000 se observa un cambio de mentalidad con la publicación del Plan de Acción para África subsahariana 2001-2002, pero verdaderamente será el Plan África 2006-2008 la estrategia que refleje una nueva toma de conciencia sobre el potencial y el riesgo que la evolución del continente supone para España.

Se presta atención al crecimiento demográfico y al fenómeno migratorio, especialmente tras la denominada “Crisis de los Cayucos”. Se refuerzan las embajadas de la región y se abren nueve nuevas representaciones entre embajadas y antenas, además del CG de Dakar. Se negocian nuevos marcos de diálogo político y las fuerzas armadas españolas incrementan su presencia en ámbitos multilaterales y bilaterales. Y se crea Casa África en Las Palmas de Gran Canaria. Todo ello animado por el establecimiento de la Estrategia Conjunta UE-África en la II Cumbre birregional celebrada en Lisboa en 2007.

En paralelo, en el ámbito de la cooperación el compromiso con África subsahariana se multiplica en tamaño y volumen. Se abren Oficinas Técnicas de Cooperación en Senegal, Cabo Verde, Etiopía, Malí y Níger, y la AOD a África subsahariana se multiplica por cinco, pasando de 102 a 549M€ entre 2001 y 2007, y en 2010 la AOD a la región superó por primera vez la destinada a Iberoamérica.

Un año antes se publica el II Plan África 2009-2012, con el que se busca consolidar la nueva vocación africana de la política exterior española. Se incorpora por primera vez la Mesa África como órgano de diálogo e intercambio con la sociedad civil, y se comienza a priorizar las relaciones y el fortalecimiento de organizaciones continentales y regionales, y en particular la UA y la CEDEAO.

Igualmente se incorpora una característica diferenciadora: el enfoque en el empoderamiento de la mujer africana. Se crean los Encuentros de Mujeres Españolas y Africanas por un Mundo Mejor, apoyados por la creación del Fondo España-NEPAD para el Empoderamiento de la Mujer Africana, dotado con 20M€.

Los esfuerzos, no obstante, se vieron afectados a partir de 2012 por la crisis económica, que redujo la financiación disponible para la región y expuso el gran peso que la cooperación al desarrollo suponía dentro del entramado de relaciones con África.

Por último, en 2017 se inicia la etapa de intensificación actual con el establecimiento de la Dirección General para África, desde donde se da un nuevo impulso a la política hacia la región, y en la que se gesta una nueva aproximación que quedará plasmada en el III Plan África, el documento estratégico adoptado en 2019 y que sirve desde entonces como marco y guía de la acción exterior española en África subsahariana.

El III Plan no tiene límite temporal ni presupuesto específico y presenta un cambio de enfoque que surge de un triple reconocimiento:

- Reconocimiento de una realidad geográfica compartida, con diversos retos climáticos y demográficos que afectan a ambas partes.
- Reconocimiento del dinamismo y la oportunidad que presenta el continente, buscándose superar la mentalidad donante receptor.
- Reconocimiento de la necesidad de actuar de una manera unida y concertada para desarrollar una acción exterior efectiva y que despliegue su máximo potencial, desarrollándose instrumentos de concertación como la Comisión Interministerial de la Mesa África (CIMA) y la Mesa África.

Para traducir esta visión a la práctica, el Plan establece en primer lugar cinco principios transversales:

- Diferenciación, con una aproximación geográfica variable mediante la identificación de tres países ancla (Sudáfrica, Nigeria y Etiopía), dos países de asociación (Senegal y Angola) y cinco socios preferentes (Ghana, Kenia, Mozambique, Costa de Marfil y Tanzania).
- Asociación, con una vertiente interna de los actores españoles, públicos, privados y del tercer sector; y una vertiente externa que busca el concurso de los principales socios.
- Multilateralismo, priorizándose la acción multilateral a través de la UE, NN.UU, la UA y las Comunidades Económicas Regionales, entre destacando la CEDEAO.
- Promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Y unidad de acción en el exterior.

Además, haciendo un esfuerzo por priorizar los ámbitos de acción, el III Plan África define 4 objetivos estratégicos, que se desdoblán en objetivos específicos y líneas de acción. Todos se encuadran en la Agenda 2030 y en la Agenda 2063 de la UA: Paz y seguridad; Desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo y resiliente; Institucionalidad y Movilidad ordenada, segura y regular (Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular).

El III Plan África se distingue por incluir un mecanismo de evaluación sobre el grado de consecución de objetivos y líneas de acción cada tres años, en colaboración con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas.

En el ámbito bilateral, las Embajadas son la punta de lanza del entramado de intercambios políticos, económicos, sociales y culturales en el que están involucradas todas las administraciones. El despliegue institucional en África Subsahariana es el tercero de la UE tras Francia y Alemania, con 22 Embajadas, 2 antenas, 8 OTC y 9 Oficinas Comerciales, además de las consejerías de otros departamentos en la región. Esto se ve reforzado por su participación como estado observador en la UA y su presencia en el Banco Africano de Desarrollo (silla con Francia y Bélgica).

En las relaciones bilaterales merece mención especial Guinea Ecuatorial, por los lazos históricos y socioculturales que existen. Aunque las relaciones hayan estado condicionadas siempre por las complejidades de gestionar un pasado común, España mantiene una interlocución privilegiada con autoridades y sociedad civil y es uno de los socios comerciales más importantes del país. Es el único país de África subsahariana con el español como lengua oficial, cuyo uso dentro de la UA ambos países promueven.

Las carencias del régimen de Obiang en materia democrática y de protección de los derechos humanos imposibilitan que las relaciones sean plenamente normales. Por parte española el diálogo con las autoridades siempre es constructivo pero crítico, incidiendo en que la colaboración bilateral sólo podrá ser plena si se producen mejoras sustanciales en estos ámbitos.

En términos económicos, el comercio exterior de España con África subsahariana es reducido y estructuralmente deficitario, debido principalmente al signo de las balanzas comerciales con Nigeria y Angola, dos de nuestros principales suministradores de crudo.

Sudáfrica es el principal destino de nuestras exportaciones a la región, absorbiendo en torno al 30% del total. Nigeria, Costa de Marfil y Senegal, son los siguientes mercados más importantes, acumulando más del 20% del total. El stock de inversión de España en la región representa un 0,41% del stock total de IED española, y el 63,4% de dicha IED está dirigida a Sudáfrica y Angola.

Sin embargo, no debe desdeñarse el enorme potencial del continente para España. Resultan de especial interés las perspectivas de crecimiento demográfico hasta 2050, las oportunidades de desarrollo en sectores en los que las empresas españolas son punteras o el aumento de la integración económica, con avances como el Tratado Continental Africano de Libre Comercio de 2018.

España continúa siendo un importante socio de desarrollo para África subsahariana. Las relaciones se enmarcan en el V Plan Director de la Cooperación Española, que centra sus esfuerzos en cinco países de asociación menos avanzados (Senegal, Mali, Níger, Etiopía y Mozambique) y dos países de cooperación avanzada (Cabo Verde y Guinea Ecuatorial).

En el ámbito cultural se trabaja a través de diversos instrumentos, incluyendo las actividades culturales de las Embajadas, lectorados y múltiples programas de intercambio sociocultural de Casa África. Cabe destacar la apertura en Senegal del primer Instituto Cervantes en África subsahariana, inaugurado por SM la Reina Letizia en 2021.

La política exterior de España en África se enmarca también en las relaciones más amplias de la UE con el continente. La UE es el principal socio comercial e inversor en África subsahariana y su socio más importante en el ámbito de la paz y seguridad.

En el marco de la UE España defiende una estrategia europea hacia África en la que se identifiquen intereses y desafíos comunes y que apueste con decisión por el desarrollo inclusivo y sostenido del continente. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con los distintos bloques regionales y los nuevos acuerdos de la era postCotonou, son un

factor clave para facilitar el acceso de las empresas españolas a los mercados del continente.

BIBLIOGRAFÍA

III Plan África: desafío y oportunidad. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (2019)

II Plan África 2009-2012. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2009)

I Plan África 2006-2008. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2009)

V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. (2018)

África: Unión Africana, Gambia, Etiopía, Kenia y Níger. Cuadernos de Santa Cruz, nº2 (Noviembre de 2019)

España: Una nueva política exterior hacia África. Miguel Ángel Moratinos. Política Exterior. Vol. 20, No. 111 (May - Jun., 2006), pp. 57-63

África subsahariana en 2019. Desafíos para la política exterior española. Ainhoa Marín Egoscozabal, Real Instituto Elcano (31.01.2019)

África: prioridad estratégica, Ildfonso Castro. Discurso de inauguración de la conferencia internacional “África en la perspectiva del G20”, celebrada en Madrid el 27 de abril de 2017.

El compromiso ético y político con África. Miguel Ángel Moratinos. (20.12.2005)

La política exterior de España hacia África Subsahariana a través del análisis crítico de los Planes África. María Ángeles Alaminos. UNISCI Discussion Papers nº 27 (Octubre 2011)

Las relaciones España- África subsahariana: ¿a remolque o en la vanguardia de la UE? Federico Guerrero (UAB). Esther Barbé (Coord.) España en Europa 2004-2008, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, núm. 4, (Febrero 2008)

La cooperación española con África subsahariana. Jorge García Burgos (coord.)

La política española de cooperación al desarrollo hacia África. Recomendaciones para afrontar retos pendientes. Miguel A. Lombardo, Erika M. Rodríguez. Observatorio de Política Exterior Española, documento de trabajo nº 68/2012. (2012)

(https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/hablemos_africa_descargas/d9144655818b5d1ade631b810a34330a.pdf)

La nueva agenda de desarrollo. La integración regional y las relaciones UE-África. Benavides de la Vega, L., en Albares y Suárez (coords.) La Agenda africana de desarrollo: el papel de España y la Unión Europea. Fundación Carolina. CEALCI. Doc. De trabajo nº 48 (2011)

Migraciones y desarrollo: la incidencia de África Subsahariana en la agenda política. CARBALLO DE LA RIVA, M. documento de trabajo N° 13 IUDC. (2009)

El Plan África y las relaciones comerciales y de inversión entre España y el África Subsahariana en el contexto de los EPA. GARRIDO, P; LAFUENTE, C; MARÍN, A. Documento de Trabajo, OPEX, Fundación Alternativas (2009)

La Política Exterior española de construcción de la paz hacia África Subsahariana. Balance de las últimas décadas desde la perspectiva del principio de coherencia de políticas. RUIZ-JIMÉNEZ, I. y BENAVIDES, L., Grupo de Estudios Africanos, GEA. Madrid (2011)

España, la paradoja de un donante cumplidor. Iliana Olivié. Real Instituto Elcano (2019)

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 5 I

España como potencia cultural, científica y deportiva. Los vectores del poder blando español. La acción cultural en el exterior, con especial referencia al Instituto Cervantes, a la AECID y a la acción de las representaciones en el exterior. La Red de Casas.

Sumario: 1. España como potencia cultural, científica y deportiva. 2. Los vectores del poder blando español. 3. La acción cultural en el exterior. 3.1. Instituto Cervantes. 3.2. AECID. 3.2.1. Cultura y desarrollo. 3.2.2. Coordinación cultural y científica. 3.2.3. Promoción cultural. 4. La Red de Casas.

1. España como potencia cultural, científica y deportiva.

Tradicionalmente la **diplomacia pública** se ha entendido como la suma de todas aquellas actividades de comunicación exterior dirigidas a las élites y a la opinión pública en general con el ánimo de influir de manera positiva en la imagen y en la percepción de un país.

Sin embargo, este concepto ha ido expandiéndose y en la actualidad no engloba sólo la comunicación, sino también otras diversas y variadas actividades entre las que destaca la diplomacia cultural, científica y deportiva. La diplomacia pública está ligada así al concepto de **poder blando** acuñado por el profesor de la Universidad de Harvard Joseph Nye, quien lo describe como la capacidad de un actor político para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos, complementados con medios diplomáticos.

En lo que se refiere a **España**, uno de los elementos definitorios de su identidad internacional es la **riqueza, prestigio y pluralidad de su cultura, ciencia y deporte**, lo que ha conllevado a calificar y a identificar a nuestro país en la escena internacional como una auténtica potencia cultural, científica y deportiva.

La **diplomacia cultural** es el conjunto de acciones impulsadas por el Estado en el exterior para promover su propia cultura, difundir sus bienes y servicios culturales, cooperar y fomentar los intercambios con otros países y promover el desarrollo cultural en países en vías de desarrollo.

España goza de importantes activos (patrimonio histórico, variadas lenguas y culturas, industrias creativas y culturales pujantes, enorme proyección a través del turismo, etc.) que convierten la en una **potencia cultural de primer orden**.

En el ámbito científico, en un mundo rápidamente cambiante donde los nuevos retos globales afectan a todos los países, **la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** (CTI) tienen un peso creciente en todos los ámbitos de la sociedad y también en las relaciones internacionales, en las que en ocasiones la cooperación científica se sobrepone a los desencuentros políticos.

La **Diplomacia Científica, Tecnológica y de la Innovación** adquiere hoy más importancia que nunca para contribuir a resolver los desafíos más acuciantes como el cambio climático, para la consecución de un desarrollo sostenible, para la promoción de la colaboración y la concertación en las relaciones internacionales, debido al carácter universal de la ciencia y de la investigación, para actuar como instrumento de poder blando y de refuerzo de la marca-país, y para asegurar un marco favorable a la competitividad de las empresas y su liderazgo internacional en un contexto de “innovación abierta”.

Durante las últimas décadas, la **ciencia española** ha tenido un relevante desarrollo y efecto catalizador en la transferencia del conocimiento, la innovación empresarial y la evolución de los nuevos conceptos tecnológicos. A modo de ejemplo puede citarse que:

- España cuenta ya con cerca de doscientas cincuenta mil personas empleadas en actividades relacionadas con I+D+I de las que en torno al 35% son mujeres, situándonos por encima de la media europea.
- España es el décimo país en número de publicaciones científicas y aporta el 14% de los artículos más citados. Produce cerca del 3% de todas las publicaciones científicas del mundo (más de 1,25 millones de documentos científicos en dos décadas, superando la producción de países como Australia, Corea del Sur, Rusia u Holanda).

Atendiendo especialmente a la proyección exterior, dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación deben tenerse en cuenta dos principales agentes de financiación. La **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+I, que permite una mejora sustantiva en la planificación de las actuaciones y dotar a las convocatorias de la estabilidad que requieren las actividades de investigación.

Y el **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, y canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+I de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional. Cuenta con una red de oficinas en el exterior presente en 24 países como Japón, China, India, EEUU, Brasil o Egipto.

Igualmente destacan otros agentes y organismo públicos de investigación que junto al ecosistema empresarial y universitario muestran la potencia de la proyección exterior de la ciencia española. Este es el caso del **Instituto de Salud Carlos III**, la **Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT)**, el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** (7ª institución pública de investigación mundial, con más de 11.000 investigadores y gestores en más de 120 centros repartidos por toda

la geografía española), el **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)**, el **Instituto Español de Oceanografía (IEO)**, el **Instituto Geológico y Minero de España (IGME)** o el **Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)**.

Merece además una mención especial la proyección exterior de la ciencia española en el contexto de la **pandemia de la Covid-19**. España ha donado más de 50 millones de vacunas de manera bilateral y a través de la Iniciativa COVAX, desarrolla dos vacunas nacionales (*Hipra* y vacuna intra-nasal) y se ha configurado como un país clave en la aportación de datos, estudios y material de prevención y diagnóstico para combatir la Pandemia.

En otra línea, en lo que se refiere a la diplomacia deportiva, debe destacarse que el deporte español mantiene una fuerte imagen de calidad y diversidad, y está colmado de exitosos deportistas como Rafael Nadal, Carolina Marín, Marc Márquez, Jon Rahm, Sandra Sánchez, Ona Carbonell, los hermanos Gasol, Mireia Belmonte, Alexia Putellas o Andrés Iniesta, Iker Casillas o Xavi Hernández.

España cuenta además con algunas de las marcas deportivas de mayor influencia mundial, como Real Madrid CF o FC Barcelona, y con una histórica presencia en el COI destacando la presidencia de Juan Antonio Samaranch entre 1980 y 2011, y con un papel muy activo en el CPI, cuya primera puesta en escena fueron los Juegos Paraolímpicos de Barcelona 92. Pueden resaltarse acciones actuales como la elección de la Candidatura España-Portugal-Marruecos para albergar el Mundial de fútbol en 2030.

2. Los vectores del poder blando español.

A diferencia de la mayor parte de sus principales socios, **España ha tendido a proyectarse globalmente sobre todo a través de la dimensión blanda de las relaciones internacionales**, y con el tiempo ha ido homogeneizando el peso de los distintos vectores que componen su poder.

Además de los ya mencionados, entre los vectores del poder blando español destaca el **turismo y la proyección cultural a través del mismo**. España se encuentra entre los primeros receptores mundiales de turismo internacional, y a excepción de los años de pandemia, España ha batido año a año el record de visitantes, que en 2019 rozó los 84 millones de turistas. Además, cerca del 20% son entradas culturales, aunque según datos del Ministerio de Cultura, más del 50% de las entradas realizan al menos una actividad cultural, lo que potencia más aún el turismo como vector de poder blando.

Uno de los puntos fuertes de España es su **gran riqueza cultural y patrimonial**. Respecto al **patrimonio histórico** somos el tercer país del mundo con mayor número de designaciones de Patrimonio Mundial por la UNESCO sólo detrás de China e Italia con 48 bienes y espacios. España cuenta en su historia con **genios del arte universal** (Goya, Velázquez o Picasso), y alberga una **ingente colección artística** en sus más de 1500 museos y colecciones museográficas de los que más del 70% son de titularidad pública. Visitados por más de 70M de personas al año, pueden destacarse como ejemplos el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía o el Guggenheim de Bilbao.

Y en cuanto al **patrimonio cultural**, España cuenta con múltiples y diversas tradiciones y rasgos culturales propios, como la especial celebración de la Semana Santa o la tauromaquia. Además de tener en su haber distintas prácticas declaradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO como el flamenco, las fallas o la dieta mediterránea. Siendo de hecho, el cuarto país del mundo, detrás de China, Japón y Corea, y el primero de Europa con mayor número de prácticas declaradas (22).

En segundo lugar, sin olvidar la riqueza de las otras lenguas co-oficiales, debe hacerse referencia a **la lengua española como vector de poder blando**, a pesar de ser un recurso compartido con el resto de países de habla hispana. Supone un vínculo con todas las Repúblicas Iberoamericanas, con la creciente comunidad hispana en terceros Estados, y en especial en Estados Unidos, y con los millones de estudiantes de español repartidos por el mundo.

En este sentido debe destacarse por un lado la **literatura**, contando el español con obras de la literatura universal como Don Quijote de la Mancha, y con una producción literaria inabarcable tras siglos de escritura en español, desde el longevo Siglo de Oro a la literatura actual, pasando por los autores del romanticismo o las generaciones del 98 y del 27.

Y por otro lado el punto de vista puramente lingüístico. El español es hablado según el Instituto Cervantes por más de 560 millones de personas entre hablantes de dominio nativo, hablantes de dominio limitado y estudiantes de español como lengua extranjera. Y se conforma como la **segunda lengua del mundo en hablantes nativos**, la **tercera lengua con mayor presencia en Internet**, y la segunda con mayor presencia en redes sociales.

En tercer lugar, destaca el ámbito de la **información como vector del poder blando español**, es decir la proyección exterior de las ideas originadas en España. Se expresan a través del acceso que se realiza en formato físico o digital desde fuera de las fronteras a las instituciones nacionales, las organizaciones políticas, los medios de comunicación, los centros educativos, las empresas y las asociaciones o redes de la sociedad civil.

En cuarto lugar, debe hacerse referencia a la **Cooperación para el Desarrollo**, que junto a la participación de España en distintas misiones internacionales de paz, suponen uno de los vectores fundamentales de la presencia de España en el mundo, especialmente desde hace una década, por el compromiso de alcanzar el 0.7% del PIB en Cooperación adoptado. Potencia la imagen y presencia de España en el mundo, en especial en zonas geográficas con las que se tiene un pasado compartido, y particularmente en sectores como el agua y saneamiento, la cultura como factor de desarrollo, la igualdad de género o la protección de los Derechos Humanos.

Y en último lugar, destacan **otros vectores del poder blando español**, con menor peso, pero que han experimentado gran crecimiento en los últimos años, entre los que se destacan por ejemplo la gastronomía, la moda y la producción audiovisual.

España cuenta con un gran arraigo y una fuerte pujanza de las **industria creativas y culturales**, muy vinculadas a la economía del conocimiento y la innovación. Puede

hacerse referencia al **sector editorial**, con importantes actores como Grupo Planeta, y al **sector audiovisual**, con un industria consolidada, reconocida y premiada internacionalmente, y con representantes como Pedro Almodóvar, Juan Antonio Bayona o Antonio Banderas. Destaca también recientemente la **potencia internacional de las series españolas** como La Casa de Papel, Élite o Vis a Vis.

También puede hacerse referencia a sectores empresariales que transportan la cultura española al mundo, como es el caso del **sector de la moda**, en el que empresas como Inditex, Mango, Pronovias, Desigual o Camper visten diariamente a cientos de millones de ciudadanos de los cinco continentes. Y como es el caso de la **gastronomía y la alta cocina española**, de las más valoradas a nivel internacional y con nombres de la talla de Ferrán Adriá o los Hermanos Roca.

3. La acción cultural en el exterior.

La acción cultural en el exterior de la Administración General del Estado se desarrolla gracias al trabajo de diversas instituciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación (MAUC) y el Ministerio de Cultura y Deporte a la cabeza, y con importantes instituciones como Acción Cultural Española, Instituto Cervantes o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La acción cultural en el exterior adopta un carácter más ambicioso a raíz de la elaboración del **Plan Nacional de Acción Cultural Exterior (PACE)**. Establecido en 2011 dispuso las bases para fijar las áreas y sectores prioritarios para la promoción de la cultura española en el mundo y de nuestras industrias culturales y creativas. Rescatado en 2019, se estableció un presupuesto de 157 millones para impulsar la diplomacia cultural española y prestarle una mayor atención.

3.1. El Instituto Cervantes (IC)

El IC es la institución pública creada en 1991 -mediante la Ley 7/1991- para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior. En sus actividades, el IC atiende fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante. Está presente en 86 centros distribuidos en 45 países por los cinco continentes. Además, cuenta con dos sedes en España, la sede central de Madrid y la sede de Alcalá de Henares.

A) Objetivos y funciones

- Organizar cursos generales y especiales de lengua española, así como de las lenguas cooficiales en España.
- Expedir en nombre del Ministerio de Educación y Formación Profesional el **Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE)** y organizar los exámenes para su obtención.

- Elaborar la **prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España** para la obtención de la nacionalidad española en determinados supuestos.
- Actualizar los métodos de enseñanza y la **formación del profesorado**.
- Apoyar la labor de los **hispanistas**.
- Participar en programas de **difusión de la lengua española y de la cultura en español**.
- Realizar actividades de difusión cultural en colaboración con otros organismos españoles e hispanoamericanos y con entidades de los países anfitriones.
- Gestionar la mayor **red de bibliotecas** españolas en el mundo.
- Publicar numerosos **recursos digitales** por medio del Centro Virtual Cervantes y poner a disposición del público interesado una biblioteca electrónica.

Recientemente ha lanzado el nuevo **Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE)** que certifica el grado de dominio del español a través de medios electrónicos dirigido a **estudiantes y profesionales** a través de cuatro pruebas: **Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales**.

B) Órganos rectores

- Patronato:** orienta las actividades del IC. La Presidencia de Honor corresponde a S.M. el Rey de España, y la Presidencia Ejecutiva al Presidente del Gobierno. Los vocales electos son designados entre destacados representantes de las letras y la cultura española e hispanoamericana, de las Reales Academias, universidades y otras instituciones sociales. Son vocales natos los galardonados con el Premio Cervantes.
- Consejo de administración:** aprueba los planes generales del IC. Está integrado por representantes del MAUC, de Educación y Formación Profesional, y de Hacienda, así como del Patronato.
- Director:** al que corresponde la dirección y representación del IC (Luis García Montero).

3.2. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Como precisa la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, **la cooperación cultural es uno de los objetivos de nuestra política de cooperación internacional al desarrollo**. A su vez el Estatuto de la **AECID** estipula que corresponde a esta última “ejecutar las funciones y

competencias atribuidas al MAUC para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países”.

La **Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC)** tiene atribuida precisamente la coordinación de las actividades culturales y científicas de todas las instituciones y organismos que operan en el exterior para asegurar su mayor impacto y el mejor de los resultados en términos de imagen y sostenibilidad. Y proyecta su actividad en tres grandes ámbitos:

A) Cultura y desarrollo.

La Cooperación Española fue pionera a la hora de incorporar la cultura como un elemento más de la cooperación al desarrollo sostenible. No en vano, la acción cultural en el exterior, en su doble vertiente de promoción y cooperación cultural, constituye una herramienta imprescindible de la política exterior de España.

Tomando como referencia la **Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española (2007)** se trabaja en las siguientes líneas estratégicas, alineadas hoy con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- i. Formación de capital humano para la gestión cultural;
- ii. Dimensión política y económica de la cultura en su contribución al desarrollo;
- iii. Relación y complementariedad entre educación y cultura;
- iv. Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo;
- v. Relación entre comunicación y cultura con impacto en desarrollo;
- vi. Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales;

Destacan especialmente dos programas, el **Programa ACERCA** tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las capacidades de nuestros socios en todos los ámbitos de la cultura. Una de las líneas de trabajo fundamental es la formación y la capacitación de actores y gestores culturales de instituciones públicas y privadas, para contribuir a la mejora de la oferta cultural de los países socios.

Y el **Programa Patrimonio para el Desarrollo** tiene como objetivo apoyar e impulsar intervenciones de puesta en valor y de gestión sostenible del patrimonio cultural, tanto el tangible o material como el inmaterial (el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural como la lengua, la literatura o la música), para contribuir al desarrollo de las comunidades locales y países socios. Especial atención merece la recuperación de centros urbanos históricos en América Latina y el Caribe por parte de la AECID (Cartagena de Indias o La Habana son dos ejemplos destacados).

B) Coordinación cultural.

Se persigue el fomento de las relaciones bilaterales y multilaterales entre países, instituciones y actores culturales, incluyendo la negociación y tramitación de convenios

y memoranda de entendimiento, la coordinación de comisiones mixtas y la gestión de controversias bilaterales en el ámbito cultural y educativo.

A nivel **multilateral**, destacan tres ámbitos de actuación: **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, uno de los organismos del sistema de NNUU en el que España goza de mayor predicamento; la **Unión Europea**, AECID e Instituto Cervantes forman parte de **EUNIC**, la red de institutos nacionales europeos creada en el año 2006 con el ánimo de promocionar la diversidad cultural y el entendimiento y el diálogo entre sociedades; y el **Espacio Cultural Iberoamericano**, en el que por su especial significación para España, destacan los siguientes programas e iniciativas: Iberartesanías, Iberarchivos; Iberescena; Ibermedia; Ibermuseos; Ibermúsicas e Iberorquestas juveniles.

Además, por su potencial repercusión en las relaciones bilaterales con terceros Estados, merecen especial consideración las cuestiones de **patrimonio cultural subacuático**. España ha sido una de las principales promotoras de la Convención de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural subacuático de 2001, y lidera el Registro de Buenas Prácticas.

C) Promoción cultural.

Con el objeto de promocionar y difundir la cultura española en sus diferentes formas y lenguajes, se trabaja en su internacionalización, promoviendo la inserción en redes internacionales de la comunidad artística y creativa de las industrias culturales españolas; facilitando la presencia del sector en eventos internacionales, difundiendo el patrimonio de nuestro país y fomentando el uso de las lenguas oficiales del Estado.

i. Representaciones Diplomáticas

Todas las representaciones diplomáticas de España poseen una consejería cultural o sección cultural encargada de promocionar y difundir nuestra cultura, así como de fortalecer las relaciones culturales y científicas con el Estado receptor.

Bajo la dirección del jefe de misión, su labor estará coordinada desde los servicios centrales -a través de la DRCC- que proveerán una asignación presupuestaria anual y un catálogo de artistas y actividades preseleccionados.

ii. Red de Centros Culturales AECID

La **Red de Centros Culturales de la AECID** está compuesta por 16 centros y 6 Centros Asociados con participación local, en un total de 15 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. No son centros dedicados exclusivamente a la promoción de la cultura española, pues también apoyan a creadores y a industrias culturales locales, constituyéndose en un polo de desarrollo para el país, y fomentan la cooperación cultural entre los países.

Los Centros Culturales son unidades adscritas orgánicamente a las embajadas que, bajo la dirección de su jefe de misión y dependencia funcional de la AECID aseguran la coordinación con las Oficinas Técnicas de Cooperación y la ejecución de los recursos de la cooperación en su ámbito de actuación. Asimismo, colaboran con los programas y proyectos impulsados por las demás Administraciones Públicas.

iii. Academia de España en Roma

La Academia de España en Roma es una institución única perteneciente a la Administración General del Estado en el exterior, que desarrolla su actividad principalmente en la República Italiana. Desde 1873, año en que fue creada a propuesta de Emilio Castelar durante la presidencia de Nicolás Salmerón, la Academia ha desempeñado un papel fundamental en la formación de diversas generaciones de artistas e intelectuales.

Recibe a creadores, investigadores, gestores culturales y otros profesionales del área de humanidades, de diversas nacionalidades que, a partir de un riguroso proceso de selección, gozan de una beca de estancia en régimen de residencia en la Academia, y una ayuda a la producción con el objetivo de desarrollar proyectos que contribuyan al enriquecimiento de la cultura española y a su proyección en el exterior.

La Academia contribuye con su espíritu profundamente humanístico, no sólo a la creación de una cultura europea diversa, inclusiva, sostenible y solidaria, sino que además hace extensivos esos principios a los territorios con los que España ha mantenido y mantiene relaciones históricas. Ayuda sin duda a esta labor la ubicación de la Academia en el extraordinario conjunto monumental de San Pietro in Montorio, propiedad del Estado español.

iv. Programa VENTANA

Por su futura importancia a raíz de la pandemia del COVID-19, merece ser destacado el Programa Ventana puesto en marcha por la DRCC con el ánimo de promover a los creadores, instituciones, festivales e industrias culturales españolas a través de **contenidos digitales** que permitan su internacionalización mediante su difusión en las redes de los países en los que trabaja la AECID.

4. La Red de Casas

Finalmente, dentro de las diversas herramientas con las que el España cuenta a la hora de proyectar su presencia cultural en el exterior y llevar a cabo acciones de diplomacia pública, la Red de Casas se presenta como un elemento singular.

Está compuesta por la Casa América, creada en 1990 y con sede en Madrid, la Casa Asia, creada en 2001 y con sedes en Barcelona y Madrid, la Casa África, creada en 2006 y con sede en las Palmas de Gran Canaria, la Casa Árabe, creada en 2006 y con sedes en

Madrid y Córdoba, el Centro Sefarad-Israel, creado en 2006 y con sede en Madrid, y la Casa Mediterráneo, creada en 2009 y con sede en Alicante.

La Red de Casas constituye una plataforma única y se revela como una potente estructura de diplomacia pública de España orientada:

- Fomentar las relaciones entre España y los países de la respectiva región, promoviendo actividades institucionales, económicas, científicas, culturales, educativas, académicas y de cooperación para el mejor conocimiento mutuo y la solidaridad entre las respectivas sociedades.
- Promocionar las sedes como punto de encuentro entre España y la respectiva región.
- Servir de foro a las representaciones diplomáticas con sede en España para la difusión de las realidades de sus países.
- Apoyar en su caso los procesos de integración regional. Pues todas las Casas tienen ámbitos geográficos de mandato, salvo el Centro Sefarad-Israel, que gira en torno al concepto de pueblo judío y la diáspora.

Jurídicamente se erigen como consorcios públicos en los que participan el MAUC, gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos. Y a pesar de ser autónomas el lanzamiento de la Red de Casas en 2015 supuso un importante hito para reforzar su actividad individual y conjunta, potenciando sinergias, con ejemplos como su logo común, el portal web compartido, las constantes colaboraciones o la publicación de una agenda compartida.

Bibliografía

- Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1991-7354>
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>
- Plan Nacional de Acción Cultural Exterior (PACE) 2019-2020: https://www.aecid.es/galerias/home/descargas/PlanNacAccCult_A4.pdf
- Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española (2007): https://cooperacionespanola.es/sites/default/files/cultura_y_desarrollo.pdf
- Carta Cultural Iberoamericana aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo (2006): <https://www.oei.es/historico/xvicumbrecarta.htm>

- Convención de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural subacuático (2001):
http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Nye, J. (2004). "Soft Power: The Means To Success In World Politics"
Edición Kindle.

GRUPO CUARTO

RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

Tema 52.

La importancia del español en el mundo. Peso económico y cultural. La promoción internacional del español: el Instituto Cervantes y la acción educativa exterior. La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. La proyección de las lenguas cooficiales.

I. INTRODUCCIÓN

En 1492, año decisivo para la Historia universal, Elio Antonio de Nebrija publicó su *Gramática sobre la lengua castellana* - la primera de todas las que se elaborarían para las llamadas “lenguas vulgares”. El franciscano Andrés de Olmos, por ejemplo, escribe en 1547 la primera de la lengua náhuatl y enseguida aparecen artes semejantes del guaraní, del aimara, del mapuche, mapundungun o araucano...

En 2022 se conmemoró el V centenario del fallecimiento de este humanista. El académico Darío Villanueva señaló en su discurso pronunciado con motivo de la gala inaugural de esta efeméride en el Teatro Real, que ésta era una buena ocasión para reconocer que, con su Gramática de 1492, “Elio Antonio de Nebrija no fue el ideólogo de la lengua del Imperio, sino el patriarca del imperio de las lenguas en el Nuevo Mundo, aportación civilizatoria émula de la dejada por los latinos de los que venimos”.

2. IMPORTANCIA DEL ESPAÑOL EN EL MUNDO.

La lengua es una potente herramienta identitaria y cultural. El uso diplomático de la lengua como instrumento de poder blando forma parte de los objetivos y estrategias de cualquier Estado - compartir un idioma genera simpatías, identidades comunes y facilidades para las empresas e instituciones nacionales. El prestigio de lo asociado a un Estado, lo más evidente siendo la lengua y la cultura, favorece su influencia en el exterior y amplía las posibilidades en otros ámbitos de la diplomacia y las relaciones transnacionales.⁸

La expansión de la Monarquía Hispánica en América, África y Asia sentó las bases de la extensión territorial del idioma español, junto a la importancia política y económica que acumularon las monarquías de Habsburgo y de Borbón con los siglos. A pesar de la progresiva disgregación del Imperio Español, con 1808-1833, 1898, 1968 y 1975 como

⁸ Niño, Antonio, “Uso y Abuso de Las Relaciones Culturales En La Política Internacional.”, en *Ayer*, vol. 75, 2009, pp. 25–61. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41326026>.

fechas clave, la lengua se mantuvo en América y en Guinea Ecuatorial. De todo ello quedó una lengua de calado global, asentada sobre la potencia económica y demográfica de toda Iberoamérica, sobre la que se asienta parte de la influencia de España en el mundo.

Según el Anuario del Instituto Cervantes 2022⁹:

- En 2022, más de 496 millones de personas tienen el español como lengua materna (el 6,3 % de la población mundial).
- El grupo de usuarios potenciales de español en el mundo supera los 595 millones (el 7,5 % de la población mundial).
- El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín, y la cuarta lengua en un cómputo global de hablantes (dominio nativo + competencia limitada + estudiantes de español), después del inglés, el chino mandarín y el hindi.
- El número de hispanohablantes seguirá creciendo en las próximas cinco décadas, pero su peso relativo disminuirá de manera progresiva de aquí a final de siglo. En 2100, solo el 6,3 % de la población mundial podrá comunicarse en español.
- En 2060, Estados Unidos será el segundo país hispanohablante del mundo, después de México. El 27,5 % de la población estadounidense será de origen hispano.
- Casi 24 millones de alumnos estudian español como lengua extranjera en 2022. En concreto, 23.748.298.

3. PESO ECONÓMICO Y CULTURAL

El poder de compra de los hispanohablantes hoy día alcanza el 10% del PIB mundial. El español muestra su importancia económica en la esfera hispanohablante, al aumentar el comercio bilateral entre países que comparten esta lengua en un 412% (compartir el inglés aumenta el comercio bilateral un 125%). Nuestra lengua es una herramienta que promueve cercanía y confianza.¹⁰

En 2016, un tercio de las empresas españolas instaladas en el exterior afirman que iniciaron su experiencia internacional en Latinoamérica. Además, el 60% de las empresas declaran que operar en una lengua que no sea la española supone un incremento del coste operativo.

En el ámbito de la economía digital, los países hispanohablantes suponen un importante mercado potencial. Entre 2019 y 2024 se estima un crecimiento del valor de las ventas

⁹ https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_22/informes_ic/p01.htm

¹⁰ Jiménez, Juan Carlos y Narbona, Aránzazu, “El español y las transacciones económicas internacionales”, en García Delgado, José Luis (ed.), *El español, lengua internacional: proyección y economía*, editorial Aranzadi, pp. 103-114.

en línea en un 150% en Argentina, 120% en Perú, un 90% en Colombia y un 70% en México.¹¹

Uno de los elementos más consolidados del español panhispánico se encuentra en la industria editorial. El español es el tercer sector editorial tras el inglés y el chino, con 165.000 títulos anuales. Entre 2001 y 2017 la producción literaria en español aumentó un 78%, sobre todo gracias al impulso editor latinoamericano. La traducción supone actualmente un 20% de la producción editorial, haciendo del español la cuarta lengua traductora detrás del alemán, el francés y el inglés.

En el ámbito musical, el español se encuentra en una auténtica edad dorada. Desde el éxito de Despacito en 2017, la mitad de vídeos más vistos en YouTube anualmente son videoclips de canciones en lengua española. En Spotify, los éxitos globales más escuchados son de artistas hispanohablantes, como los puertorriqueños Bad Bunny, Nicky Jam, Ozuna, los colombianos Karol G, Maluma y J Balvin o los españoles C. Tangana y Rosalía.

Otros sectores con importancia cultural relevante para el español son las series, el cine y las telenovelas. Las plataformas de streaming como Netflix han servido de base para la producción audiovisual en español. Esta última plataforma ha producido 77 series en español. Entre 2015 y 2017, el 16% de las 13.943 películas registradas por la UNESCO fueron producciones en español, frente al 11% en inglés.

Con creciente importancia en esta década y la anterior, el podcast es hoy una industria en constante crecimiento. En 2019 un 14.4% de los usuarios de internet usaban el formato podcast, mientras que en 2021 fue el 18.7%. En el caso de España, casi el 40% de los españoles con acceso a Smartphone escucharon un podcast en el primer cuarto de 2019.⁹

Los países en los que más está creciendo este formato son latinoamericanos. Chile, Argentina, Perú y México son los cuatro países con mayor crecimiento de oyentes: en marzo de 2019 hubo un crecimiento del 83.95%, 55.28%, 49.1% y 47.84% respectivamente.

4. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL

Tradicionalmente la promoción del español en el mundo ha sido una asignatura pendiente por parte de la política exterior española, aunque la diplomacia basada en la lengua y la cultura no es algo nuevo para nuestro país. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, a pesar de no estar pensada como una herramienta de diplomacia cultural, llevó al extranjero a estudiantes y lectores que actuaban en pos de la lengua y cultura española. Ya en 1921 se creó la Oficina de Relaciones Culturales,

¹¹ Alonso, José Antonio, “Lengua e internacionalización empresarial: el caso del español”, en García Delgado, José Luis (ed.), *El español...*, pp. 116-127.

tras décadas de esfuerzo de intelectuales españoles por cimentar un hispanismo internacional.

En los años 30 se organizaron las primeras redes de escuelas para emigrados españoles en el extranjero, se crearon lectorados y se apoyaron a las cátedras de español en otros países. El Instituto de Cultura Hispánica acabaría, tras transformarse varias veces, integrándose en lo que hoy es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La creación de la Dirección General del Español en el Mundo por el RD 808/2021 el pasado 21 de septiembre de 2021, dependiente de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo responde a la voluntad por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de situar a la promoción de nuestro idioma como uno de los ejes reforzados de nuestra política exterior.

En virtud del artículo 15 del RD 267/2022, de 12 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, corresponde a la DG el ejercicio de las siguientes competencias, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Cultura y Deporte en este ámbito:

- a) Asegurar la coherencia de la acción de fomento del español en el mundo por parte de todos los actores implicados en esta tarea.
- b) Reforzar la colaboración, dentro de una estrategia común, entre los principales actores e instituciones que llevan a cabo una acción en el exterior para la defensa del español.
- c) Promover la colaboración con el conjunto de instituciones iberoamericanas para la promoción del español en el mundo.
- d) Fijar las líneas maestras de actuación para la promoción del español en aquellos ámbitos geográficos en los que nuestra lengua no es considerada idioma oficial.
- e) Fomentar la presencia del español en todos los foros y ámbitos, incluidos el económico, el cultural y el científico. Se tomará en consideración la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua, de la que esta Dirección General forma parte, creada para impulsar la ejecución del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua y dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

PERTE Nueva Economía de la Lengua.

En el marco de los fondos Next Generation de la UE, los PERTE son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones.

El PERTE Nueva Economía de la Lengua se plantea como una oportunidad para aprovechar el potencial del español y de las lenguas cooficiales como factor de crecimiento económico y competitividad internacional en áreas como la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, la producción audiovisual, la investigación y la ciencia. Para ello, cuenta con un presupuesto de 1.100 millones de euros de inversión pública, con el objetivo de movilizar otros 1.000 millones de inversión privada.

Se impulsarán 14 proyectos tractores mediante la acción coordinada de las administraciones públicas, las universidades, los centros de investigación, las empresas e industrias, basados en cinco ejes estratégicos:

- Conocimiento en español y lenguas cooficiales. Se desarrollarán corpus lingüísticos formados por textos de distinta índole (novelas, obras de teatro, guiones de cine, noticias de prensa, etc.), pero también que tengan en cuenta el canto, el lenguaje oral o de signos. También el apoyo al Proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA) para crear un banco de datos de la lengua, enriquecido con las aportaciones de las comunidades autónomas; y la creación del Observatorio del español, que se dedicará a estudiar la situación del español en el mundo, incluyendo la perspectiva de la nueva economía digital y evaluará el seguimiento de los proyectos tractores incluidos en este PERTE.
- Inteligencia Artificial en español. Se invertirán más de 330 millones de euros para poner en marcha proyectos como la creación de una Red de Excelencia en Inteligencia Artificial y los Programas de Lenguas accesibles, con el objetivo de proporcionar herramientas digitales para personas con discapacidad y diversidad funcional y actuaciones del Plan Nacional de Tecnología del Lenguaje y su industria.
- Ciencia en español. Se desarrollarán dos grandes proyectos dedicados, por un lado, a la divulgación nacional e internacional de la ciencia en español y, por otro, a la generación de conocimiento y consolidación del patrimonio técnicocientífico hispanohablante, potenciando el español como lengua de comunicación con producción científica identificada, indexada y disponible para su consulta y uso. Estos proyectos contarán con una inversión de casi 130 millones de euros.
- Aprendizaje del español. La creación de una plataforma tecnológica única y segura para el aprendizaje y certificación del conocimiento del español como lengua extranjera y la Digitalización del Instituto Cervantes es una de las acciones previstas en este apartado al que se dedicarán 475 millones de euros.
- Industrias culturales. Se impulsará el desarrollo y mejora funcional de la producción audiovisual y el sector del videojuego, enmarcado en el Plan España,

Hub Audiovisual de Europa, y la digitalización de contenidos y fondos documentales de museos y patrimonio. La dotación destinada para ello alcanzará casi 70 millones de euros.

La colaboración público-privada se articulará a través de la Alianza para la Nueva Economía de la Lengua para sumar distintos agentes en el impulso de las medidas propuestas y de proyectos complementarios alineados con los objetivos del PERTE. Además, cuenta con un Consejo Consultivo formado por personalidades vinculadas a la promoción de la lengua y su digitalización en el ámbito de la tecnología, la ciencia y la cultura, en el que también están representadas instituciones como el Instituto Cervantes, la Biblioteca Nacional de España, la Secretaría General de Estados Iberoamericanos y la Organización de Estados Iberoamericanos, entre otros.

En el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua, se creó el **Observatorio Global del Español**, mediante **Real Decreto 431/2022, de 7 de junio**, como centro de investigación adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El liderazgo del Observatorio corre a cargo del Instituto Cervantes y su sede se encuentra en La Rioja.

Composición

El OGE se compone de una presidencia que corresponde al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de diez vocalías integradas por los titulares de las Secretarías de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo y de Digitalización e Inteligencia Artificial, la Dirección del Instituto Cervantes y el Comisionado Especial para la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua, un representante por cada uno de los Ministerios de Educación y Formación Profesional, Política Territorial, Cultura y Deporte, Ciencia e Innovación y Universidades, así como una persona en representación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Secretaría del OGE recae en la persona titular de la Secretaría General del Instituto Cervantes.

Funciones

El RD 431/2022 enumera asimismo las siguientes funciones del OGE:

- Propuesta de estudios en torno a la situación del español en el mundo para la emisión de informes.
- Seguimiento del papel del español en los ámbitos de la nueva economía digital.
- Establecimiento de un espacio de diálogo, análisis y debate entre personas expertas en torno al español.

- Actuar como órgano permanente de recogida y análisis e información en torno a la situación del español en diferentes ámbitos a escala internacional.
- Promover la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación del español para fomentar el conocimiento y prestigio de la lengua y las culturas hispánicas.
- Coordinar la actuación de otros observatorios del español ubicados en diferentes países.
- Informar aquellos asuntos que sean sometidos a su criterio en materia de economía de la lengua.
- Formular recomendaciones y propuestas de actuación en el ámbito de la nueva economía de la lengua.
- Impulsar acciones para el fomento de la presencia de la lengua española en las nuevas tecnologías y la economía digital.

Comisión ejecutiva permanente

Para la ejecución y desarrollo de sus actividades, el OGE cuenta con una comisión ejecutiva permanente presidida por la dirección del Instituto Cervantes e integrada por un representante de las Secretarías de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo y otro de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, además de una persona en representación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, designada por la comunidad autónoma. La Comisión Ejecutiva Permanente del OGE se reunió por primera vez en San Millán de la Cogolla (14.09.22).

INSTITUTO CERVANTES

El compromiso por la lengua en el exterior quedaría explicitado en 1991, cuando con la ley 7/1991, de 21 de marzo, se creaba el Instituto Cervantes. Se trata del organismo fundamental de promoción del español y de acreditación de la competencia en lengua española y enseñanza de calidad, al estilo de creaciones más tempranas como la *Alliance française*, el *British Council*, el *Goethe-Institut* o la *Società Dante Alighieri*.

El Instituto Cervantes cuenta con una red de Institutos que suma 87 centros, de los que 65 son centros Cervantes, 11 son aulas, 10 son extensiones, más el Observatorio de la lengua y las culturas hispánicas en los Estados Unidos de Boston.

Producto de un esfuerzo que se inició con el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio y que se consolidó con Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), el Instituto Cervantes ofrece a empresas, instituciones e individuos una manera clara de acreditar los conocimientos de español según el marco común europeo de referencia (MCER), el DELE. Esta certificación asegura la estandarización del aprendizaje del idioma y permite aunar esfuerzos para facilitar el reconocimiento y la difusión de la lengua española.

La enseñanza de español y su certificación llega a todas partes gracias a la red de Centros Acreditados, centros educativos que cumplen unos estándares en instalaciones, personal y programa y reciben del Instituto Cervantes una certificación de calidad, lo que permite al estudiante reconocer dónde va a recibir una enseñanza con los contenidos debidos. De un total de 205 centros acreditados por el Instituto, 164 están en España y otros 41 repartidos en otros 19 países. Además, la red de centros de examen DELE permite a centros educativos ajenos al Instituto formar parte de la estandarización de la certificación lingüística al recibir por parte del Instituto Cervantes realizar dicho examen. De esta manera, el DELE llega allá donde puede ser más complicado llegar para las sedes del Instituto. En 2018 la red la formaban 1.078 centros de examen DELE en 121 países y 729 ciudades.¹²

La cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires añadió en 2016 otra forma de certificar los conocimientos de español de manera digital: el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE).¹³

ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR

Toda esta actividad se complementa con la del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) a través de la Unidad de Acción Educativa Exterior (AEE), que se ocupa de la planificación, dirección y gestión administrativa de los servicios de educación en el exterior encuadrados en las Consejerías, Agregadurías y Direcciones de Programas existentes en diferentes países y de la coordinación, impulso y seguimiento de la cooperación internacional y de las relaciones internacionales en materia de educación no universitaria y formación profesional. El MEFP cuenta con un amplio despliegue de estructuras y organismos para la promoción de la lengua y cultura española en el exterior:

- Consejerías de Educación: Representan al MEFP en el exterior. Entre sus funciones destacan la promoción de la lengua y cultura españolas en el sistema educativo del país correspondiente, mediante acuerdos con las autoridades educativas e instituciones académicas.
- Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE): Programas de enseñanzas de lengua y cultura españolas dirigidas a alumnado de nacionalidad española (o hijos de españoles) en edad escolar.
- Auxiliares de conversación españoles en el extranjero: Este programa promueve el conocimiento y la difusión de la lengua y cultura españolas en el

¹² https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_19/ic_mundo/p01.htm,

https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/direcciones_contacto/sedes_mundo.htm

¹³ https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2016/noticias/siele-presentacion-VIICILE.htm

exterior y posibilita que los participantes perfeccionen la competencia lingüística en el idioma del país de acogida.

- Centros de Titularidad Española: 18 centros docentes, once de los cuales se encuentran ubicados en Marruecos, dos en Francia y los restantes en Italia, Reino Unido, Portugal, Andorra y Colombia.
- Centros de Titularidad Mixta: Colegios que cuentan con un régimen económico autónomo y se rigen por las normas de organización y funcionamiento establecidas por los respectivos convenios y por los reglamentos de régimen interior. En la actualidad hay dos centros de titularidad mixta: el Colegio hispanobrasileño Miguel de Cervantes de São Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).
- Escuelas Europeas: Las Escuelas Europeas son centros educativos creados conjuntamente por los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) con el fin de ofrecer una educación multicultural y multilingüe, basada en el aprendizaje por competencias y con una dimensión europea.
- International Spanish Academies (ISA): Secciones de español en centros educativos norteamericanos de reconocida calidad educativa y ahora también con presencia en Australia. El objetivo general que el Ministerio persigue con este programa es el de reforzar, cuantitativa y cualitativamente, las enseñanzas de español y de otras materias en español en centros de primaria y secundaria.
- Secciones Bilingües: Mediante este programa, el profesorado ejerce durante un máximo de seis años en centros –en su mayoría de enseñanza secundaria- de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia en condiciones laborales análogas a las del profesorado del país que se establecen mediante un acuerdo con el Ministerio.
- Secciones Españolas: Instrumento de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas y en la cooperación internacional, pues se desarrollan en un contexto de experiencias educativas interculturales. Se imparte un currículo mixto que incluye asignaturas impartidas en español, principalmente Lengua y Literatura españolas y Geografía e Historia de España.
- Profesorado Visitante: El profesorado visitante ejerce entre uno y cinco años, en función del país de destino, en centros de enseñanza primaria y secundaria, impartiendo fundamentalmente Español Lengua Extranjera (ELE) u otras materias en español.
- Centros de Convenio: El Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene suscritos convenios de colaboración con centros educativos no universitarios en diferentes países iberoamericanos. Actualmente se cuenta con centros en Argentina (2), Brasil, Chile (2), Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México (2), República Dominicana y Uruguay, coordinados

por las Consejerías de Educación de Argentina, Brasil y México. Estos centros incluyen en sus currículos, como materias adicionales a las de sus respectivos planes de estudio, las asignaturas de Literatura, Geografía e Historia españolas y, si su lengua oficial es distinta del español, como es el caso de Brasil, también Lengua española.

- Centros de Recursos: Es un servicio de acceso libre y gratuito, cuya finalidad es ofrecer no sólo un lugar de consulta de material bibliográfico y audiovisual, sino también un espacio de encuentro y de dinamización formativa y cultural. Suele residir en universidades y centros educativos.

5. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA.

El papel en la diplomacia cultural que desempeña la Real Academia de la Lengua (RAE) es significativo. Esta trabaja por la unidad idiomática del español en todo el globo, sirviendo de espacio de referencia para el mantenimiento de la coherencia gramatical, ortográfica y léxica de la lengua española. En estos tres ejes, la RAE publica su Gramática, su Ortografía y su Diccionario.

A lo largo del siglo XIX y hasta el presente siglo, se fueron fundando Academias de la Lengua, comenzando por la Academia Colombiana de la Lengua de 1871 hasta la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española de 2013. Originalmente fueron planteadas como “filiales” de la RAE, con el objetivo de reanudar las relaciones con las antiguas colonias, es decir, como una herramienta diplomática, siempre bajo hegemonía “suave” de España. Sin embargo, la actividad de las academias americanas fue limitada, y la chilena, por ejemplo, fundada en 1885, se disolvió a los dos años y no fue refundada hasta 1914.

Las necesidades nacionalizadoras de las repúblicas americanas bajo las élites criollas será lo que finalmente empuje a dar apoyo institucional a las nuevas Academias, y a reencontrarse con España culturalmente. A esto se sumaría las posibilidades diplomáticas entre los propios países hispanohablantes y la oposición a la influencia foránea, por no hablar del interés cultural y editorial compartido.¹⁴

La vocación panhispánica y pluricéntrica de las Academias de la lengua queda clara con la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en 1951, por iniciativa de México, en la que todas las Academias actúan, al menos formalmente, en pie de igualdad.¹⁵

¹⁴ Süsselbeck, Kirsten, “Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX”, en Carreras, Sandra y Carrillo Zeiter, Katja (eds.), *Las Ciencias en la Formación de las Naciones Americanas*, Publicaciones del Instituto Ibero-Americano, 2014, pp. 271 – 294. Disponible en: <https://opus.bibliothek.uni-augsburg.de/opus4/frontdoor/index/index/docId/3418>

¹⁵ Süsselbeck, Kirsten, “Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy.”, en Lebsanft, Franz; Mihatsch, Wiltrud y Polzin-Haumann, Claudia (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, ed.

Las Academias de la Lengua Española del resto del mundo permiten la coordinación entre iguales y la promoción de las letras y cultura de cada país hispanohablante. La existencia de tanto la RAE como del resto de Academias permite la creación de políticas lingüísticas comunes, lo que posibilita tener un cauce de cooperación, de aparente neutralidad y amplio consenso, que resulta positivo tanto para las relaciones diplomáticas en general como para la proyección exterior en común en particular. Por lo tanto, hacia dentro habilita a la creación de una identidad *panhispánica*, lo que hacia el exterior posibilita a la colaboración en pos de los intereses asociados a la promoción de la lengua.

Los Congresos Internacionales de la Lengua Española están organizados por el Instituto Cervantes, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), junto con los Gobiernos de los distintos países anfitriones. Su propósito es impulsar el compromiso institucional con la promoción y unidad del idioma común. Estaba previsto que el IX CILE 2023 se celebrara en Arequipa, Perú. Sin embargo, los recientes acontecimientos en el país forzaron su traslado a Cádiz.

6. LA PROYECCIÓN DE LAS LENGUAS COOFICIALES.

La proyección exterior de España no termina con la lengua española. Las lenguas cooficiales también participan en el afán multilingüe que abandera España en el mundo.

De hecho, el artículo 3 de la Constitución Española reza:

“1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”.

El catalán, el euskera y el gallego pueden ser utilizados en la Unión Europea, aunque éstas no son lenguas oficiales de la Unión Europea. El artículo 3.3 del Tratado de la Unión Europea reza: *“La Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística y velará por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo”.* La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en el año 2000 en Niza indica en su artículo 22 que la Unión *“respeto la diversidad cultural, religiosa y lingüística”.* El artículo 21 de esa misma carta prohíbe toda discriminación ejercida por razón de una serie de motivos, entre los que figura la lengua.

España ha ido suscribiendo acuerdos con distintas instancias de la Unión Europea para asegurar que los ciudadanos cuya lengua materna sea cooficial, puedan utilizarla para

Iberoamericana, 2012, pp. 257 – 280. Disponible en: <https://library.open.org/bitstream/handle/20.500.12657/25352/1004745.pdf>

dirigirse a ellas. En este sentido, a través de diferentes acuerdos administrativos, los ciudadanos que deseen dirigirse a instancias europeas como el Consejo de la UE, la Comisión, el Defensor del Pueblo Europeo, el comité de las Regiones, el Comité Económico y Social o el TJUE en las lenguas oficiales reconocidas por la Constitución Española pueden hacerlo y el coste de traducción e interpretación lo asumirá España.

Por otro lado, y como parte de la administración autonómica, el ente público Instituto Etxepare financia lectorados de euskera en el exterior. El Instituto Ramón Llull actúa en un mismo sentido, pero de catalán. La Xunta de Galicia también convoca lectorados de lengua gallega desde la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades en el exterior. Tanto el Instituto Etxepare como el Institut Ramon Llull y el Consello da Cultura Galega convocan becas para la promoción de las lenguas que les corresponden en el exterior, participan en actividades y actos internacionales como ferias del libro o apoyan los estudios filológicos de catalán y euskera, en colaboración con el Instituto Cervantes, con el que tienen suscritos convenios de colaboración.¹⁶

16

https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2020/noticias/convenio_lenguas_cooficiales.htm; https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2022/noticias/reunion-promocionlenguas-cooficiales.htm